

AÑOS DE EMIGRACIÓN Y CRISIS

(VILLANUEVA DE LOS INFANTES
DURANTE EL FRANQUISMO)

[II]

1960-1975

JORGE SOLÍS PIÑERO

La presente edición, tanto de textos como de imágenes, es responsabilidad exclusiva y absoluta de sus autores.

Colabora con la impresión
DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL

Edición digital realizada por
Imprenta Provincial, Ciudad Real

*A mi mujer, Manolita, que compartió
conmigo estos años.
Y a mis hijos Ana y Jorge.*

PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN.....	11
LOS AÑOS 60. LOS VEINTICINCO AÑOS DE PAZ; Y “PARA ALEMANIA ZUMBANDO”	
1960- Empieza la emigración a Europa	24
1961- Se crea la ETA	77
1962- El “contubernio de Munich”	121
1963- El Tribunal de Orden Público	149
1964- “25 años de paz”	196
1965- Conflictos universitarios.....	239
1966- Las bombas de Palomares	282
1967- Crisis económica y devaluación de la peseta	322
1968- ETA empieza a matar.....	368
1969- El caso MATESA.....	406
LOS AÑOS 70. AÑOS DE CRISIS Y EL FIN DEL FRANQUISMO	
1970- El proceso de Burgos.....	454
1971- Cierre del periódico “Madrid”	497
1972- Se casó la “nietísima”	542
1973- Muerte en atentado de Carrero Blanco	585
1974- Nueva palabra en nuestro vocabulario: inflación.....	630
1975 ¡Franco, ha muerto! ¡Viva el Rey!.....	672
LA VIDA COTIDIANA.....	713
A MODO DE EPÍLOGO.....	748
BIBLIOGRAFÍA	750

Tenemos que sentirnos felices de contar con un gran cronista en Villanueva de los Infantes como Jorge Solís Piñero, un estudioso de la Historia y el hacedor de la crónica de Infantes de los últimos dos tercios del siglo XX.

Jorge ha revisado los pequeños y grandes acontecimientos del día a día, el devenir cotidiano de Villanueva de los Infantes fiel reflejo de lo sucedido de acuerdo a las actas y archivos de esa época, la crónica de Infantes en retazos llenos de vida, de lunas negras y luminosas, de amaneceres tristes y alegres, de episodios abnegados, románticos y hasta gloriosos.

Infantes, el gran crisol de razas, tierra de santos y poetas donde desde siempre usamos el arado romano, la bota de vino, la alcuza de aceite, el queso de oveja, el pan blanco de harina recién molida; donde el clima riguroso y extremo, la falta de agua y de recursos ha forjado luchadores, santos y sabios pero también gente humilde, abandonada y hasta locos, como Juan de León o el mismísimo Don Quijote, pues bien, esta es nuestra tierra, este es nuestro Infantes, enclavado en el centro del Campo de Montiel, comarca deprimida, aislada, olvidada pero donde quedan los estudiosos, los inconformistas, los luchadores que, como Jorge, trabajan y estudian todos los días para regalarnos la luz de nuestro pasado.

En este libro, que completa la trilogía de crónicas iniciadas en la guerra civil, podemos degustar miga a miga la pequeña historia de Infantes, imagen especular de la historia de España del Siglo XX, una lección de historia con el sentido pedagógico que el profesor Jorge Solís transmite enmarcando cada año infante-

ño en el contexto de la historia de España, para que aprendamos de una vez por todas, que desde que el rey “felón”, antes el deseado, quebró en dos mitades la gran España que era el centro del mundo y el faro de las Américas, hizo germinar las malas semillas del odio y de la envidia que nos trajeron guerras fratricidas y ruina, hoy todos luchamos por una España democrática, de progreso, de justicia y libertad.

Siempre nos unió la Cruz, el amor y el trabajo; aprendamos de una vez por todas la “lección”, queremos trabajar, vivir y ser felices: “Que no nos quiten nuestra libertad, nuestra justicia”; grito Don Quijote; “trabajo y pan”, pidió Sancho.

Este volumen, el mas cercano a nuestra niñez y a nuestra adolescencia, de los guateques y los cines S. Miguel y Florida, de la Academia Miguel de Cervantes, de los futbolines de los chatos, los pizorros, pone fin (de momento) a la trilogía de la microhistoria de Infantes del S XX retratada por Jorge Solís; trilogía como tres tornasoles repletos de pipas, como tres panes de harina blanca llenos de miga y corteza bien tostada de aquellos que comprábamos con vales; muchas pipas y mucha miga para poder comer para poder digerir con tranquilidad.

La enseñanza de este libro, es grande y tiene mil lecturas, con sombras y luces; produce cierto impacto la comparación de aquellos años no muy prósperos frente a la etapa que vivimos en nuestros días de “recortes”, las importantes inversiones que se hacían desde o a petición del Ayuntamiento: (Subvenciones para mitigar el paro obrero, becas, ayudas, campañas varias, amplios programas de pavimentación de calles, alcantarillado, instituto, mercado de abastos, promoción del turismo, alumbrado, descubrimiento de fachadas, matadero, circunvalación, pista deportiva, y sobretodo el gran esfuerzo para captación de agua potable, (asegurar tener siempre agua en los grifos); que la población en 1961 era de 10.035; que en 1960 el pleno municipal acuerda erigir un monumento a D. Francisco de Quevedo, que la relación de artesanos en 1967 contaba con forjadores, talabarteros, hojalateros, boteros, faroleros, montereros, ebanistas, bordadoras...).

Y hay en estos años un aspecto especial que yo lo llamaría “sensibilidad y buen gusto”: algo que hoy desde la sociedad civil tratamos de conservar, el Infantes que fue “Ciudad del Siglo de Oro”:

Como botones o pipas del girasol o migas de pan extraídas del libro:

El Ayuntamiento compra dos moradas de la Casa de los Estudios.

1962: Se pide la declaración de monumento provincial para la Casa de los caballeros de Santiago.

1963: Pavimentación artística de los “Estrechos de la Iglesia”

1963: Comunicado de obligada conservación sobre la protección de escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de términos y piezas similares de interés histórico artístico.

1963: Se gana el premio de embellecimiento de pueblos.

1963: Servicio de vigilancia en la fuente del Sagrado Corazón, (preciosa fuente hoy desaparecida).

1964: Relación de 107 edificios de interés artístico, 10 fachadas, 69 pórticos, 119 escudos, 17 esquinas, 15 puertas.

1966: Agradecimiento a D. Luis de Silva por la donación hecha al Ayuntamiento de varios sermones autógrafos de Santo Tomás.

1966: Campaña “Mantenga limpia España”, se señala la alta participación de Infantes con el blanqueo de fachadas.

Y sin hacer mas prolijo este punto de sensibilización y buen gusto, solo quiero transcribir por su valor pedagógico, un acuerdo de esos años sobre un nuevo establecimiento: “las puertas exteriores deberán de ser de madera y entonadas con el estilo de la fachada, a ser posible de cuarterones o tableros con clavos de forja, no admitiéndose la colocación de puertas de hierro o aluminio”.

Hay que desarrollar el aprendizaje hacia la estética y el buen gusto de esta ciudad típica del Siglo de Oro Español que es Villanueva de los Infantes.

Diciembre de 2012

RAFAEL MARÍA RUIZ RODRÍGUEZ

introducción

En los años 60 las personas de mi generación entrábamos “en la edad del pavo”. Habíamos nacido, pasado nuestra infancia y empezábamos nuestra adolescencia con el régimen franquista, educados en el nacional-catolicismo. Fuimos una generación “domada” por la Escuela, la Iglesia, el Frente de Juventudes, la Guardia Civil, la Guardia Municipal, el Servicio Militar, la censura y el miedo. Había miedo a todo, a nuestros padres, a los maestros, a los guardias, a los curas, a la muerte, al Purgatorio y al Infierno.

No se podía salir de la norma ni siquiera en el vestir. Fueron los años de los guateques, de pelear mozas en el Paseo y en la calle Mayor, de hacer deporte, de probar la cerveza y el tabaco, de futbolines y billares, de los primeros “maitines”, de las primeras gamberradas y de irnos apartando de la Iglesia. Todo esto nos tenía al margen de la realidad político-social del país. No sabíamos que existía la palabra democracia, pero empezamos a darnos cuenta del autoritarismo injusto e irracional que se ejercía por parte de instituciones, profesorado, sacerdotes, policía, guardia civil...

Nos educaron a base de cuentos, como diría León Felipe, de toda clase de cuentos. Cuentos políticos y cuentos religiosos, que nosotros, a pesar del lavado de cerebro que tuvimos que soportar, fuimos descubriendo lo burdos que eran y su falsedad hipócrita.

Nos calentaron la cabeza con lo de una, grande y libre, con Gibraltar español, con Isabel y Fernando, con el “Tanto monta, monta tanto”, con Santa Teresa, San

Fernando, la cristianización de América, nos vistieron de falangistas, cantamos el “Cara al Sol” con el brazo en alto. ..Pero no nos contaron de esos arquetipos del régimen, que Santa Teresa tenía un padre de origen judío (esos que junto a los masones sembraban la semilla envenenada de un contubernio contra el régimen), que los padres de San Fernando estaban separados y que no se respetó el testamento de su padre, Alfonso XI, rey de León, que legó el reino a sus hijas Dña. Sancha y Dña. Dulce y que Fernando se lo quedó a cambio de dinero, que Isabel usurpó la corona a su sobrina, que Fernando tuvo, al menos, cuatro hijos bastardos, que los dos persiguieron, expoliaron y expulsaron a los judíos de España y masacraron a los moriscos de Granada, que el hermano de Su Excelencia había sido republicano, que su padre vivía amancebado en Madrid y que los nazis habían exterminado a miles de judíos, entre otras cosas.

En cuanto a la religión (sobre todo en el periodo precedente al Concilio Vaticano II) los cuentos eran mayores y más perversos; Darwin era un estúpido que decía que el hombre descendía del mono (no lo decía, pero así nos lo hacían creer), así que su Teoría de la Evolución era falsa y herética, lo que era falso era el cuento de Adán y Eva, que además la Iglesia no caía en la cuenta que con ese cuento la humanidad no hubiera podido crecer nada más que por medio del incesto.

Después los curas se encargaban de contar cuentos para meternos miedo con los tormentos del Infierno y del Purgatorio ¿Cómo se le pueden dar tormentos físicos a un alma espiritual?; nunca nos contaron en qué consistían las bonanzas del Cielo (quizá porque ni ellos mismos las sabían, aunque el Catecismo del Padre Ripalda daba una definición ambigua: “Es el conjunto de todos los bienes sin mezcla de mal alguno”). Los tocamientos impuros nos dejarían paráliticos o ciegos; mirar a las chicas era pecado; bailar, superpecado; ver una película calificada 3R, pecado grave; no asistir a misa, pecado; comer carne en viernes de Cuaresma, pecado; ir las chicas sin mangas en verano, pecado; pasar a la iglesia sin medias o sin velo, pecado; vestirse de máscara en Carnaval, pecado e incluso multa; pasear unos novios cogidos de la mano, pecado y multa. Luego estaba la pregunta clave realizada con toda la mala leche eclesiástica del mundo: “Si murieras esta noche mientras duermes ¿Qué pasaría?” ¡Total, que se iba uno a acostarse “acongojado”! Luego estaban los “Ejercicios Espirituales” en Cuaresma, donde se nos hacía hacer examen de conciencia, repasando los Mandamientos de

la Ley de Dios y de la Iglesia; nunca repasando las Bienaventuranzas, para ver si éramos misericordiosos, límpios de corazón, justos, pacíficos...etc. Como decía un famoso entrenador de fútbol: “Siempre negativo, nunca positivo”

Quisieron hacer de nosotros mitad monje y mitad soldado y lo que estuvieron a punto de conseguir fue hacernos 100% gilipollas.

Fuimos una generación que creció a base de prohibiciones, humillaciones morales y físicas y de abusos de autoridad. A más de uno, la Guardia Civil le retiró el DNI por llevar el pelo largo, diciéndole: “Mañana te pasas por el Cuartel con el pelo cortado”. Estos abusos de autoridad y otras injusticias nos sublevaban.

Para las mujeres la vida era más difícil, *significarse* en su manera de vestir, teñirse el pelo, dejar que el novio le cogiera una mano en la calle, ponerse pantalones o fumar en público, le suponía ser criticada y rechazada. Tenían que sufrir murmuraciones de las beatas, el cuchicheo en las peluquerías, el silencio cuando entraba en un lugar público y ¡ay!, “las lenguas” ¡Qué daño hacían muchas de ellas! Eso, con tendencia al infinito, le ocurría a la que tenía la desgracia de quedarse embarazada antes de casarse. A éstas no les quedaba más remedio que encerrarse en su casa hasta que se casaban.

Estos abusos de autoridad y otras injusticias nos sublevaban. Todo estaba mal, había que fumar a escondidas, tomar una cerveza a escondidas, jugar a las cartas a escondidas, leer ciertos libros a escondidas e incluso escuchar determinada música a escondidas. Escuchar a los Beatles, eran mariconadas y escuchar a Lluís Llach, Raimond o Paco Ibáñez, subversivo. Los cantantes franceses tampoco estaban bien vistos, por si acaso. Y así Brell, Brassand, Montand e incluso Edith Piaf, apenas eran conocidos.

En los años 60 fue cuando nuestra generación terminó el bachillerato y empezó a estudiar sus carreras, periodo en que abrimos los ojos y nos empezamos a dar cuenta de los cuentos, de las arbitrariedades y de la falta de libertad. Cuando en el segundo lustro de la década, tuvimos que hacer el Servicio Militar, terminamos por darnos cuenta que lo que pasaba en España no era normal.

Los pocos que salían fuera de España, volvían contando cómo era la vida en otros países, comparábamos y veíamos que esto no era el paraíso que el régimen nos pintaba.

Luego llegó el “Mayo francés” y aunque aquí no se nos informó mucho, sí que caló la filosofía del movimiento. Dejamos las músicas guatequeras y pasamos a

Mari Trini, Serrat, Manolo Díaz, Cecilia, Pi de la Serra, Paco Ibáñez, Jacques Brel, Brassant, Aznavour...Leímos a Alberti, Miguel Hernández, León Felipe, Neruda, Sartre...etc. (que estaban prohibidos).

En los años 70, encontramos trabajo, nos casamos, nos hicimos más independientes, nos atrevimos a hacer huelgas y nos percatamos de que el régimen estaba dando sus últimos coletazos.

Cuando Franco murió, la gente de mi generación teníamos alrededor de 30 años, habíamos pasado toda nuestra vida en el régimen franquista, no conocíamos otra cosa.

Tuvimos que acostumbrarnos a vivir con libertad y romper cadenas. Nos costó orientarlos, pero lo conseguimos. Nos dimos cuenta que nos habían estado robando, que nos habían robado nuestra infancia y juventud o “el mes de abril” como dice Joaquín Sabina, esos “fantasmas de la moral y meollo del mal rollo”, como dice Serrat.

Después fuimos descubriendo la falsedad de tantos cuentos y supimos que España durante ese periodo, para mucha gente, no era un jardín de “rosas florecidas que querían alzarse hacia el Sol”, como decía el himno falangista y, que en lo único que fue profético el famoso himno, fue que en España “volvió a reír la primavera”.

Las autoridades locales y las instituciones, actuaban con las ideas de la época, las generaciones actuales no pueden ni deben juzgar esos métodos con la vara de medir de nuestros días. Se actuaba de acuerdo con la suprema autoridad política, moral y espiritual en que estaba inmersa España, por eso las nuevas generaciones no deben equivocarse a la hora de juzgar este periodo.

Las nuevas generaciones gozan de libertades y de un nivel de vida, que nuestra generación no podía ni soñar.

Por eso los que no vivieron esos años, los deben conocer. Que vean, que aunque no les faltan dificultades y problemas, tienen más libertad y más derechos políticos y sociales, que unas generaciones que no tuvieron libertad ni derechos, lo que no podemos permitir que se repita.

LOS AÑOS 60. LOS VEINTICINCO AÑOS DE PAZ; Y “PARA ALEMANIA ZUMBANDO”

No sólo para el tango “veinte años no es nada”, también para la Historia “sesenta años no es nada”, pues seguramente que todavía muchas personas guardan en sus casas, viejas fotografías, revistas, programas de cine, tebeos e incluso algún disco que nos permiten recordar los años sesenta y ver que no quedan tan lejanos.

Esta década estuvo llena de acontecimientos que marcaron el futuro, con grandes descubrimientos en medicina, ciencia, tecnología...; cargada de acontecimientos sociales, políticos, deportivos, culturales..., de guateques, biquinis, minifaldas, bailes, cubalibres, gintonic, tabaco rubio, fútbol por televisión, pantalones vaqueros, rebeldía y ansias de libertad.

La década de los 60 fue la de la “carrera espacial”. Tomó ventaja la URSS, cuando consiguió poner en órbita al primer astronauta, Yuri Gagarin, pero unos meses después es envidiado al espacio el americano Alan Sheppard. Tras unos logros cada vez más atrevidos de unos y otros, los americanos, conciben el proyecto de poner al hombre en la Luna. Y al final de la década, el 20 de julio de 1969, la nave espacial Apolo XI, llega a la Luna y su comandante Neil Armstrong, dejó grabada la primera pisada del hombre en nuestro satélite. El acontecimiento, se pudo ver en directo por televisión en todo el mundo.

El exagerado precio de la operación, 25 mil millones de dólares, y las críticas al gobierno por el elevado gasto, terminó con un drástico recorte de los presupuestos de la NASA. Esto es lo que hizo que, en cincuenta años, no se haya vuelto

intentar otro viaje a la Luna (si es que el primero se hizo, pues hay voces autorizadas que lo ponen en duda).

Los avances en el campo de la ciencia fueron espectaculares, misiles con sistemas electrónicos, satélites artificiales que permitieron tener comunicación inmediata con los lugares más lejanos del planeta y unos conocimientos de predicción meteorológica hasta entonces imposibles.

Hacia 1963 aparecen los ordenadores con circuitos integrados, se fabrican las primeras calculadoras, relojes digitales y televisores en color.

Los descubrimientos de la familia Leakey en la garganta del Olduvai en África, pusieron de manifiesto que teníamos unos antepasados de más de tres millones de años.

En medicina, el Dr. Severo Ochoa determinó la estructura del ADN y el Dr. Christian Barnad consiguió con éxito el primer trasplante de corazón.

Los rápidos avances tecnológicos hicieron que, muchos electrodomésticos se quedaran anticuados y los alrededores de las ciudades se llenaron de chatarra. De mucha de esa chatarra era difícil deshacerse, los plásticos, los lubricantes, los neumáticos, las pilas eléctricas... y se convirtieron en agentes contaminantes de la atmósfera, mares y ríos. Esto hizo que aparecieran los primeros ecologistas para hacer tomar conciencia a la gente del peligro que podía correr el planeta.

En política internacional, la década fue problemática. En Estados Unidos, triunfó el Partido Demócrata y llevó a la presidencia a Kennedy.

Tuvo que afrontar dos crisis importantes: La primera, cuando la Unión Soviética consolidó el muro de Berlín. Kennedy se trasladó a la ciudad alemana, intentando dar su apoyo y el de su país a sus ciudadanos. En el discurso pronunció una frase que ha quedado para la Historia: "Ich bin ein berliner" (Yo soy un berlinés).

La segunda crisis, más importante, fue cuando los servicios secretos americanos descubrieron una base de misiles soviéticos en Cuba. Kennedy exigió su desmantelamiento y la armada americana bloqueó Cuba para evitar que la flota soviética llevara a la isla más material de guerra. El mundo estuvo a punto de una tercera guerra mundial, pero al final, los buques soviéticos dieron la vuelta renunciando entrar en Cuba.

Cuando, en una visita a Dallas, Kennedy fue asesinado, el mundo se conmocionó. La muerte de Kennedy sigue siendo un misterio a pesar tiempo transcurrido.

Estados Unidos se vio envuelto en conflictos raciales durante los años sesenta. Los negros luchaban por sus derechos civiles y políticos. Empezaron los que se conocieron como “veranos calientes”. El líder de la resistencia pacífica, Martín Luther King, organizó una marcha sobre Washington a la que acudieron millares de negros desde todos los puntos del país y donde Luther King pronunció el famoso discurso que empezaba diciendo: “Hoy he tenido un sueño”. Cuando Martín Luther King fue asesinado, el movimiento de resistencia, se radicalizó y aparecieron los grupos violentos como el “Black Power” y los “Panteras Negras”, con sus líderes Malcolm X y Carmichael.

Estos conflictos coincidieron con la celebración de los Juegos Olímpicos de México. Algunos atletas negros, se negaron a competir por Estados Unidos, diciendo: “No somos buenos para tener derechos, pero sí lo somos para ganar medallas”. Entre los atletas que se negaron a ir a la Olimpiada, destacó uno de los jugadores de baloncesto más grande de todos los tiempos: Lew Alcindor, que fue más conocido cuando se hizo musulmán y cambió su nombre por el de Kareem Abdul Jabbar.

Los atletas que participaron en la Olimpiada aprovecharon su difusión mundial por televisión, para manifestar la disconformidad con su país y su adhesión a la lucha por los derechos de los negros, como Smith y John Carlos, saludando con el puño en alto enguantado, símbolo del “Black Power”, cuando recibieron su medallas y sonaba el himno americano, o como los ganadores del relevo 4 x100 metros que subieron al podio con una boina negra, símbolo de los “Panteras Negras”.

Otro gran problema de los Estados Unidos fue su participación en la Guerra del Vietnam. Cuando se conocieron sus bombardeos masivos y sus matanzas indiscriminadas, las protestas antiguerra se generalizaron por todo el país. Muchos jóvenes quemaron sus cartillas militares, negándose a ir a la guerra y, entre ellos, el boxeador Cassius Clay.

Robert Kennedy, que había tomado el relevo de su hermano y aspiraba a ocupar la Casa Blanca fue asesinado, durante la campaña electoral.

En Europa, a pesar de las apariencias, el dirigente soviético Krushev, intentó terminar con la guerra fría, cediendo en la crisis cubana y respetando las zonas de influencia de EE.UU. y la U.R.S.S.

Después del asesinato de Kennedy y la muerte del papa Juan XXIII, los otros dos baluartes de la paz, Krushev fue desposeído de sus cargos ante la sorpresa y la zozobra del mundo.

En Checoslovaquia, su presidente Dubcek, intentó implantar un Comunismo con rostro más humano, pero los tanques soviéticos abortaron el intento. El hecho se conoció, como “la primavera de Praga”, y los Estados Unidos se mantuvieron al margen, a pesar de la petición de ayuda de los checos. Lo mismo que los soviéticos, cuando las tropas americanas intervinieron en la República Dominicana. Era la confirmación de que las dos potencias, respetaban sus áreas de influencia.

Otro suceso importante en Europa, fue el famoso “mayo francés” de 1968. Donde se quisieron cambiar tantas cosas, con el lema: “Sed realistas, pedid lo imposible”.

En Hispanoamérica se extienden los movimientos revolucionarios. En Argentina triunfa la dictadura militar y en Uruguay, aparece la guerrilla urbana para luchar contra la dictadura: los tupamaros.

Pero el gran personaje del periodo fue el Che Guevara, que no se conformaba con que la revolución hubiera triunfado en Cuba, él quería llevar la revolución a toda Hispanoamérica. Se enroló en la guerrilla boliviana hasta que resultó muerto en un enfrentamiento con las tropas gubernamentales. Su muerte sirvió para convertirlo en un icono de la libertad.

La década también fue la de la descolonización de África, originando una serie de guerras, primero independentistas y luego civiles.

Ante tanta violencia e inseguridad desatada en todo el mundo, no es de extrañar que surgiera un movimiento contrario. Así surgió el movimiento “hippie” con su lema: “Haz el amor y no la guerra”, su amor por la naturaleza, sus comunas y sus drogas psicodélicas.

En el aspecto cultural lo que más destacó fue la literatura, que derivó hacia nuevos caminos: contar los hechos reales sin omitir episodios escatológicos, la “non fiction” iniciada por Truman Capote con su novela “A sangre fría” y continuada por los periodistas que narraban sucesos de la guerra de Vietnam.

Pero donde la literatura alcanzó su “década de oro”, fue en Hispanoamérica. El más influyente escritor del periodo fue Jorge Luis Borges. Después los grandes maestros, Miguel Ángel Asturias y Pablo Neruda.

La mayoría de los escritores jóvenes tuvieron que abandonar sus países para darse a conocer, podemos destacar a Mario Vargas Llosa, Gabriel García Márquez, Julio Cortázar, Guillermo Cabrera Infante, Carlos Fuentes, Ernesto Sábato, Juan

Carlos Onetti, José Lezama Lima, Octavio Paz,... etc., que produjeron obras tan leídas como “La ciudad y los perros”, “Cien años de soledad”, “Rayuela”, “La muerte de Artemio Cruz”, “La casa verde”, “El astillero”, “Paradiso”, etc.

El cine americano también vivió un momento glorioso. Libre de la “caza de brujas”, Hollywood encontró una serie de directores que exaltan la violencia y convierten en héroes a personajes marginales en películas como “El zurdo” sobre Billy “El Niño”, “Grupo salvaje” o “Bonnie and Clyde”, que narraban las aventuras de una pareja de atracadores de los años 30. Los directores de más éxito fueron, Stanley Kubrick, Arthur Penn y San Peckinpach.

En el cine europeo destaca el existencialismo francés de Alain Resnais con “Hiroshima mon amour”.

Pero estos años fueron los de la gran época del cine italiano, con directores tan importantes como Mario Monicelli, Antonioni, Passolini, Visconti, Fellini... etc.

En las artes plásticas destacó el pop-art., del que su máximo representante fue Andy Warhol.

El deporte, gracias a los medios de transmisión, llegaba a todo el mundo con inmediatez. Tuvo dos grandes figuras mundiales, el futbolista “Pelé”, y el boxeador Cassius Clay. Durante este periodo se celebraron dos Juegos Olímpicos, en Roma y en México. En Roma, ya apareció el fantasma del doping y en México (problemas políticos aparte) lo más destacado fue el récord de Bob Beamon en salto de longitud con 8,90 metros, una marca del siglo XXI.

Se celebraron dos Campeonatos Mundiales de Fútbol, en 1962 en Chile, que ganó Brasil, y en 1966 en Inglaterra, que ganaron los organizadores y que supuso la recuperación del fútbol europeo.

España, como decía un slogan de la época, “era diferente”. El ligero bienestar económico con los “seiscientos”, la televisión y las vacaciones pagadas, no conseguían que la gente olvidara la falta de libertades y la mano dura.

Durante el período, se produjo la casi total despoblación de las zonas rurales y la emigración a Europa.

El PNB creció a lo largo de la década a un ritmo de un 6,5% anual. Todavía en 1960 la renta per cápita española estaba por debajo de lo que se consideraba límite de subdesarrollo, 400 dólares (España tenía de renta per cápita, 317 dólares) 10 años después alcanzamos los 820 dólares, aunque todavía lejos de los países de la CEE.

El aumento del turismo y los ahorros de los emigrantes, permitió al país hacerse con divisas para la recuperación económica.

En 1961 nos visitaron unos 7 millones de turistas, que dejaron unos ingresos de 350 millones de dólares. En 1969 vinieron más de 23 millones de turistas, que se dejaron unos 1.680 millones de dólares.

En cuanto a la emigración, en 1960, emigraron unas 40.000 personas. El punto álgido de la emigración se alcanzó en 1964 (el año de los XXV años de Paz) con 171.000 emigrantes. En total, durante la década emigraron 1.049.208 personas. Sus hijos volverían España a hacer turismo.

En 1963, un grupo de más de 100 intelectuales envió una carta al ministro Fraga, para pedirle que se investigan algunas torturas que habían sufrido los mineros asturianos y sus esposas durante una huelga.

Ese mismo año, se creó el Tribunal de Orden Público y se fusiló al comunista Julián Grimau y a los anarquistas Delgado y Granados.

Los partidos demócratas y antifranquistas se reunieron en Munich para pedir a la CEE que no admitiera a España hasta que en ésta no hubiera un gobierno democrático. La prensa franquista trató de desacreditar la reunión a la que denominó “El contubernio de Munich”.

Los estudiantes se enfrentaban con el SEU falangista y crearon sus propios sindicatos. Tenían que correr ante la policía y cada vez había más detenidos, pero hasta los catedráticos y profesores los apoyaban y algunos de ellos como Aranguren y Tierno Galván fueron expulsados de España.

En la segunda mitad de la década el movimiento obrero, sobre todo en Asturias, Barcelona, País Vasco y Madrid, iba desquebrajando los sindicatos verticales y creaba CC.OO., como nueva forma de sindicalismo.

También entró en crisis el nacional catolicismo. La Acción Católica ya no era la de antes, aparecen los curas-obreros y el Papa Juan XXIII publicó la Encíclica “Mater et Magistra” en la que hablaba de los derechos sociales obreros, y convocó el Concilio que renovarían la Iglesia, lo que algunas jerarquías eclesióstias hispanas no aceptaron de buena gana.

El ambiente cultural cambió con estos acontecimientos. Las ideas traídas por los miles de turistas que llegaban al país, trajeron un aire fresco y renovador, los emigrantes que volvían de vacaciones y los pocos, que su nivel de vida, les permitía salir al extranjero, contaban que fuera de España “era otra cosa”.

Lo primero que copiaron las españolas de las extranjeras fue el uso del bikini y la minifalda.

Aparecieron revistas como “Triunfo”, “Destino” o “Cuadernos para el diálogo”, que cuando no estaban secuestradas, se atrevieron a lanzar nuevas ideas.

En 1966, un avión estadounidense perdió, por accidente, unas bombas nucleares en la zona de Palomares (Almería). La prensa silenció el suceso hasta días más tarde y para demostrar que no había peligro de radiactividad, Fraga, se dio un baño en su playa luciendo un honesto bañador.

En diciembre de 1966, se celebró un referéndum convocado por Franco para aprobar la Ley Orgánica del Estado. Toda la propaganda era a favor del sí. Personajes del mundo del espectáculo y del deporte hacían propaganda por televisión en favor de esta opción, pero la realidad es que casi nadie sabía lo que se votaba, excepto la continuidad de Franco.

Durante 1967 continuó la represión, las huelgas de estudiantes y obreros eran reprimidas con derramamiento de sangre. Murieron estudiantes huelguistas en Madrid y el País Vasco; dos vecinos de Erandio, también perdieron la vida por protestar contra la contaminación de su barrio y en Granada murieron dos albañiles en una huelga de la construcción.

Estalló el escándalo Matesa, que llegó a salpicar altos cargos del Estado, pues la Empresa cobraba créditos por exportaciones que no hacía.

En 1969, las Cortes proclamaron al príncipe Juan Carlos sucesor del Caudillo a título de rey.

La principal distracción del período fue la televisión. Los programas de más audiencia eran las series, entre las que destacaron “Perry Mason”, “Los intocables”, “Bonanza”, “El fugitivo”, “El Santo” y la serie de humor “Superagente 86”. Gracias a su mal doblaje, se enriqueció nuestro vocabulario con palabras como: “reseso”, “ocsiso”, “empacar”, “valija”, “carro”... etc. en lugar de descanso, cadáver, empaquetar, maleta, automóvil...

En cuanto a los concursos, destacaron “La unión hace la fuerza”, “Cesta y puntos” y “Un millón para el mejor”. En las variedades destacaron, “Gran parada” y “Galas del sábado”.

Lo más digno, fueron las representaciones teatrales de los “Estudio 1” y los guiones de Adolfo Marsillach, Jaime de Armiñán y Narciso Ibáñez Serrador.

La cultura española se vio enriquecida con un grupo de escritores que ha-

bían sido niños en la guerra civil, como Juan Goytisolo, Juan Marsé, Ana María Matute, Carlos Barral... etc.

Surgió el teatro independiente con Alfonso Sastre, Lauro del Olmo, Buero Vallejo... Grupos teatrales de nueva línea como "Los Goliardos", "Tábano" o "Els Joglars", tratan de buscar un nuevo público.

El cine español va a contar con una serie de directores que van a derivar hacia el existencialismo y realismo social como Berlanga con "El Verdugo"; Rovira-Beleta, "Los tarantos"; Basilio Martín Patino, "Nueve cartas a Berta"; Miguel Picazo, "La tía Tula"; Mario Camus, "Con el viento solano"; Manuel Summers, "La niña de luto"; Carlos Saura, "La caza"... etc. También fueron los comienzos de José Luis Borau, Antonio Eceiza y Víctor Erice.

Luis Buñuel, tiene que trabajar en Francia y dirige una de sus obras maestras, "Belle de jour".

En los deportes, la participación española en los Campeonatos Mundiales de Fútbol de Chile e Inglaterra, puso de manifiesto la vulgaridad de nuestro fútbol. En Chile, sólo ganamos a México por 1 a 0 en el último minuto y en Inglaterra a Suiza por 2 a 1.

Sólo tuvimos dos chispazos de alegría; Uno, cuando en 1964 (el de los XXV años de Paz), nuestra selección ganó la Copa de Europa de Naciones, venciendo en el estadio Bernabéu por 2 a 1 a Rusia (precisamente a Rusia y en presencia de Franco), con el famoso gol de cabeza de Marcelino. La otra alegría, fue cuando el Real Madrid ganó la sexta Copa de Europa al Partizán de Belgrado por 2 a 1. Era el Real Madrid "ye-yé", formado íntegramente por españoles, con los "Pirri", Zoco, Sanchís, Velázquez, Grosso, Serena, Amancio, De Felipe y el veterano Gento.

Esta década fue la de la difusión del tenis. Gracias a Manuel Santana que en 1961 ganó en Roland Garros, en 1965 en Forests Hill (hoy abierto de EE.UU.) y en 1966, Wimbledon. Junto con Orantes, Arilla, Couder y Gisbert, jugaron dos veces la final de la Copa Davis contra Australia, y las dos las perdieron, por jugarse en superficie de hierba.

También otros deportistas triunfaron a nivel individual, Ángel Nieto ganó el Campeonato Mundial de motociclismo. Paquito Fernández Ochoa, destacó en esquí (la medalla olímpica la conseguiría en la década siguiente), el atleta Mariano Haro, el boxeador cubano, nacionalizado español, José Legrá, se proclamó campeón del mundo. Otro boxeador, Pedro Carrasco, conquistó el campeonato de

Europa y “Urtain” daba los primeros pasos en este deporte.

Los gustos musicales también cambiaron, Los Beatles fueron el grupo musical extranjero que más discos vendió en España. Pero también triunfaban Joan Báez, Bob Dylan y los Rolling Stone, entre los extranjeros.

Los cantantes y grupos nacionales proliferaron. Entre los primeros, destacan Massiel, Marisol, Raphael, Julio Iglesias y los cantautores de canción protesta como Juan Manuel Serrat, Raimon, Luis Llach, Pi de la Serra, Paco Ibáñez..., pero el que más discos vendía era Manolo Escobar.

En cuanto a grupos, triunfaban el “Dúo Dinámico”, “Los Brincos”, “Los Sirex”, “Los Bravos”...

El mundo de los toros sufrió en esta época un cambio radical en todos los sentidos, promoción, adaptación del ganado, formas de torear, grupos empresariales que controlaban la fiesta, corridas televisadas, etc.

Pervivían toreros de la década anterior como Antonio Bienvenida, Antonio Ordóñez, Gregorio Sánchez y algún otro. A estos había que sumarles las figuras de la década, “El Viti”, Paco Camino, Curro Romero, Diego Puerta, “El Cordobés”, Palomo Linares... etc. a los que había que sumar los que reaparecieron, como “El Litri”, al principio de la década, y al final de ella, Luis Miguel Dominguín.

Empieza la emigración a Europa

En enero en un programa de la TV cubana, Fidel Castro atacó a España, lo que produjo la intervención del embajador español, Juan de Logendio, que estaba viendo el programa desde su casa, se personó en el estudio donde estaba Castro y le pidió con gran vehemencia que dejara de atacar a España (*Tampoco es nuevo el "¿Por qué no te callas?!"*). Esto provocó un alboroto que hizo que se suspendiera la emisión y Castro negó a Logendio su derecho a hablar. Después de siete minutos de corte de emisión, Castro reanudó su discurso y al día siguiente el embajador español fue expulsado del territorio cubano. Este incidente provocó la ruptura de relaciones diplomáticas entre España y Cuba, que retiró su embajador en Madrid.

El gobierno, aprobó por decreto, un régimen especial para los municipios de Madrid y Barcelona para su gobierno y organización. La novedad más importante era que sus alcaldes no serían nombrados por los gobernadores civiles respectivos, sino directamente por el Jefe del Estado.

Franco se entrevistó con varios líderes políticos. En Mérida, departió con Oliveira Salazar y en Madrid con el Presidente argentino Arturo Frondizi, y con el Presidente egipcio Abdel Nasser.

El orden público se iba decantando a favor del gobierno, y este año murió en Sant Celoní, a manos de la Guardia Civil, uno de los "maquis" más buscado y más destacado en su lucha libertaria: Quico Sabater.

En mayo, 339 sacerdotes vascos, firmaron un documento denunciando malos tratos policiales y falta de libertades.

Ante el problema que suponía la falta de viviendas en las grandes ciudades para albergar a los numerosos emigrantes rurales, Franco, nombró a José María Martínez Sánchez-Arjona, Ministro de la Vivienda. Y en el mes de junio, se hicieron entrega en Cornellá las primeras viviendas de protección oficial. Cornellá fue la primera de las numerosas ciudades dormitorio que se construyeron en los pueblos cercanos a las grandes ciudades industriales.

La emigración a Europa iba en aumento, el exceso de mano de obra en el campo, y la escasa industrialización, hizo que muchos obreros buscaran trabajo en Europa. En agosto la policía descubrió una oficina clandestina de inmigración, que ante la tardanza de los trámites burocráticos legales, ofrecía inmediata colocación, pero a un alto precio. O sea, que lo de las “mafias” de emigrantes no es nuevo.

En el aspecto cultural, el hecho más relevante fue la fundación de la Universidad de Navarra ligada a la Iglesia y al Opus Dei.

Este año, tampoco estuvo exento de pérdidas de importantes intelectuales. Falleció el Dr. Gregorio Marañón, una de las mentes más preclaras del siglo XX español. Otra pérdida cultural se produjo con la muerte del historiador Jaime Vicens Vives, una de las grandes figuras de la historiografía española. La aportación principal a la historia de Vicens Vives, fue incorporar en los acontecimientos históricos la importancia de los hechos económicos. Fue autor de numerosas obras, y destacó en la redacción de libros de texto para bachillerato a través de la editorial Teide. También este año falleció el maestro Padilla, autor de canciones tan populares como “Valencia” o “La Violetera”.

El acontecimiento social más destacado fue la boda de la aristócrata española, Fabiola de Mora y Aragón con el rey Balduino de Bélgica.

El Real Madrid, conquistó por quinta vez la Copa de Europa, esta vez el equipo derrotado fue el Eintracht de Frankfurt por el resultado de 7 a 3.

El mundo taurino se vio renovado con dos nuevas figuras, Diego Puerta y Paco Camino. Pero la hazaña del año la protagonizó Antonio Bienvenida, que se encerró con 6 toros en la plaza de Madrid.

PRENOTANDO

En nuestra provincia, seguía siendo Gobernador Civil D. José Utrera Molina y Obispo Prior D. Juan Hervás y Benet.



El Gobernador Civil de Ciudad Real D. José Utrera Molina



El Obispo de Ciudad Real D. Juan Hervás y Benet.

En nuestro pueblo seguía gobernando la misma Corporación que lo hacía desde 1957, siendo Alcalde D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla. También, el Párroco era el mismo, D. Ramón Gómez-Rico Romero.



El párroco D. Ramón Gómez-Rico Romero.



El alcalde D. Miguel Fernández de Sevilla

ALGUNOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL



D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla. Alcalde



D. Baltasar Rodríguez Sánchez. Primer Teniente de Alcalde.



D. Francico Tercero de la Cruz. Segundo Teniente de Alcalde.



D. José María Carriosa Simarro. Tercer Teniente de Alcalde.



D. Arnaldo Serrano Simarro. Concejal.



D. Sebastián Cantos Medina. Concejal.



D. Francisco Resa Morales. Concejal.



D. Francisco Castellanos Villalta. Concejal



D. Juan Campos Abad de Soto. Concejal



D. Rafael Sánchez Morales. Concejal.

También formaba parte de la Corporación D. Manuel González Rubio.

Y ahora, pasemos a narrar cronológicamente los acontecimientos y la vida de nuestro pueblo.

ENERO

Como todos los primeros de mes, se remitieron al Gobierno Civil los partes del ganado sacrificado en el mes anterior, del pescado fresco a kilo, de análisis del pan y la documentación relativa al Depósito Municipal. También, como todos los meses, no aparecen cantidades ni resultados.

El Gobernador Civil, participó a la Alcaldía que el Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia, comunicaba a la Sucursal del Banco de España en esta capital lo que sigue: “Se ha recibido en este Centro el oficio de este Banco, comunicando haber invertido en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4% el depósito de 15.072 pesetas, constituido en este Banco a nombre de la “Fundación Hospital Asilo de Santo Tomás” de Villanueva de los Infantes, cuyos títulos han sido convertidos en una inscripción nominativa a favor de la citada Fundación, habiendo quedado unas sobras de 580,25 pesetas, que habrá que deducir aún unos pequeños gastos; rogando dé un informe del valor nominal a dicha institución y sobrante definitivo, que pueda entregarse al Patronato de la Fundación interesada”.

El recibí está firmado por, Sor Jacoba Azcoiti.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes remitió a la Alcaldía las Tarjetas de autorización de compra de aceite de oliva para entregar a los industriales relacionados al margen. Eran éstos: Hijos de Modesto Cámara, Antonio Pradillos Valverde, Sebastián Pacheco Serrano, Ramón Aparicio Arroyo, Alfonso Hurtado García, Antonio Ródenas Romero, Ramón Aparicio López, José Fernández de Sevilla Pacheco, Ángeles Brazales Escribano, Vicente Ródenas Rubio, Santos Martínez García, Mercedes Franco García, José Gallego Rosillo, Carmen García Ortiz, Ángeles Fernández de Sevilla, Felipe Patiño Castro, Tomás Pérez Estacio, Pedro Gallego Ruiz, Blas Mestre García, Miguel Román Guardia, María Blasa Gallego Romero, Antonio González López y Trinidad Castellanos Moncada.

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas se dirigió a la Alcaldía para que remitiera la certificación de terminación de las obras de riego superficial con betún asfáltico de los kilómetros 92,000 al 97,000 de la carretera C-415 de Ciudad Real a Murcia, ejecutada dentro de ese término municipal.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se dirigió a la Alcaldía para comunicarle que, según se desprende del parte confeccionado por esa Local, las existencias de lana de corte en ese término municipal, son negativas. En su vista queda en suspenso el envío mensual del indicado parte, cuya remisión se reanudará una vez dé comienzo el esquileo.

Por un oficio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, sabemos que el Juez de Instrucción Accidental era D. Modesto de Bustos Arroyo.

El Gobernador Civil remitió una circular a todos los Alcaldes de la provincia en la que, resumida, decía: “La elevación del nivel cultural de nuestra Patria es ta-

rea de primordial importancia (...) de ahí que sea una de las máximas preocupaciones de nuestra acción de gobierno (...) Pero la debida marcha de las Escuelas y el mayor fruto, que de su labor pueda obtenerse, depende de la armónica cooperación de todas las fuerzas (...) las autoridades locales, no sólo son tutela moral, sino aquella asistencia material a la Escuelas (...) El índice de analfabetismo de esta provincia, aun considerablemente mermado (...) es todavía lo suficientemente alto para constituir una rémora (...) Por tanto, a la completa extinción de esta lacra social, se orientan nuestros actuales esfuerzos.

En consecuencia, ordeno lo siguiente:

1º.- A fin de conocer con mayor exactitud el número de analfabetos, para orientar las sucesivas campañas de alfabetización, procede que se confeccione en cada localidad un censo completo de analfabetos, con arreglo a las normas siguientes:

El censo será nominal y figurarán en él los analfabetos de uno y otro sexo de 12 años cumplidos en adelante, especificándose los grupos de edad dentro de cada sexo, que serán los siguientes:

De 12 a 21 años

De 21 a 40 años

De 40 años en adelante.

En atención a la rigurosa objetividad que habrá de tener tal censo, se requerirá en su confección la colaboración de los Sres. Maestros Nacionales, quienes comprobarán técnicamente los casos dudosos.

Estos censos se remitirán al Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria antes del 15 de febrero próximo.

2º.- Para alcanzar resultados verdaderamente positivos, se precisa cegar la fuente permanente de nuevos analfabetos, que son los niños y niñas en edad escolar que, por negligencia de sus padres u otras causas, no asisten a la Escuela; por lo cual los Sres. Alcaldes, deberán extremar las medidas necesarias para que se cumplan de manera inexcusable, todas las disposiciones referentes a la asistencia escolar obligatoria. El debido control de la observancia de estas medidas se hará mediante partes mensuales que cursarán los Sres. Maestros, a la Alcaldía.

3º.- En la comunicación que los Sres. Alcaldes cursen al Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria registrando los censos de analfabetos, especificarán el número de clases de adultos, que a razón de 60 días lectivos y dos horas diarias de duración, pueden financiar por el importe de 1.200 pesetas, para poder encargar en su día de las mismas a los Maestros más idóneos para este cometido.

4º.- Los Sres. Alcaldes, tomarán oportunamente las providencias necesarias para la obligatoriedad de asistencia a dichas clases.

El Alcalde informó al Gobernador Civil que el expediente de expropiación incoado por esta Alcaldía sobre determinados bienes propiedad de la Fundación Hospital Asilo de Santo Tomás de esta localidad, se halla totalmente concluido, a falta únicamente de otorgar la oportuna escritura de venta y abonar el importe del solar objeto del expediente.

El mencionado solar es en el que se construyó un grupo de seis aulas del C.P. "Santísima Trinidad".

La Alcaldía abonó a la Industrial Eléctrica Manchega "Vilumi", la cantidad de 24.762 pesetas a cuenta del descubierto que tenía el Ayuntamiento con dicha empresa, por la instalación de alumbrado fluorescente en varias calles de la localidad, y cuyo importe total ascendían a 90.361,40 pesetas.

El Jefe Provincial de Sanidad comunicó al Ayuntamiento que en virtud del artículo 136, apartado 4º del vigente Reglamento de personal de Servicios Sanitarios, en el día de hoy ha cesado D. Diego Sirvent Cerrillo, en el desempeño del cargo de Médico Titular propietario del distrito 2º de Villanueva de los Infantes, por traslado a Igualada (Barcelona).

La Alcaldía se dirigió al Excmo. Sr. Director General de Seguridad para que al Guardia Urbano, de nuevo ingreso, Antonio Jiménez Rodríguez, se le autorizara a la utilización del arma corta de otro Guardia jubilado, obrando en poder del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de esta población, que tenía solicitada desde octubre pasado, y no habiendo recibido contestación alguna, suplico a V.E., que dada la urgencia de proveer a dicho Guardia del arma para el desempeño de sus funciones, dé las órdenes oportunas al referido Comandante de Puesto de la Guardia Civil para que entregue el arma de referencia.



D. Francisco Muñoz Patiño, que ejerció la medicina durante más de 30 años en la localidad.

Aparecen oficios comunicando al Gobernador Civil el traslado de residencia a Madrid de varias familias.

La Alcaldía comunicó al Teniente Coronel Jefe del 1er. Depósito de Sementales de Alcalá de Henares, que los locales destinados a Parada, como en años anteriores, están debidamente preparados y acondicionados.

El Jefe Provincial de Sanidad, comunicó a la Alcaldía que a los efectos prevenidos en el artículo 136 Apdo. 3º del vigente Reglamento de los Servicios Sanitarios Locales, ha

tomado posesión, con carácter interino, D. Francisco Muñoz Patiño de la plaza de Médico del distrito 2º de Villanueva de los Infantes, para el que ha sido nombrado por esta Jefatura, con el sueldo anual de 12.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y emolumentos reglamentarios correspondientes.

La Comisión Municipal Permanente acordó contribuir con la mitad del coste de la construcción de un confesionario para la iglesia parroquial, con carácter de donativo. La aportación del Ayuntamiento ascendería aproximadamente a 2.500 pesetas.

FEBRERO

El Gobernador Civil remitió una circular dando normas para el curso de preparación para ingreso en filas. Extractado decía:

“Ha sido de gran efectividad en años anteriores (...) Deseando que este año tal actividad sea una realidad en todas las poblaciones de la provincia (...), señalo las normas para que se inicien los citados cursos: La Jefatura del Estado (...) encomienda al Frente de Juventudes la Educación Premilitar de la juventud española (...).

Se crea el Frente de Juventudes para que pueda asegurar la formación y disciplina de las generaciones de la patria en el espíritu católico (...) las juventudes al servicio del Movimiento, deben tener una de sus relevantes expresiones en las tareas de instrucción premilitar (...).

El Frente de Juventudes, encuadra a toda la juventud española para formarla en servicio de la patria (...) inculcar el más elevado espíritu castrense en la juventud española.

En virtud de todo cuanto antecede y deseando mi Autoridad que los mozos de los pueblos de esta provincia vayan a las filas del Ejército con la preparación militar suficiente teórica y práctica (...). Ordeno lo siguiente:

1º A partir del próximo día trece de este mes, se iniciarán los Cursos de preparación para el ingreso en filas del Ejército, en el que tomarán parte todos los mozos que se incorporen en el presente año.

(Los mozos no necesitaban ninguna preparación para ingresar en el Ejército, pues para su ingreso no tenían que realizar ningún examen ni oposición, ingresaban por obligación)

2º Los Alcaldes, darán toda clase de facilidades para mayor eficacia en la realización de los mencionados Cursos.

3º Los Alcaldes harán saber a los mozos del reemplazo, la obligación que tienen de asistir a los cursos anteriormente citados.

Firmaba la circular el Gobernador Civil, D. José Utrera Molina.

No le faltaba razón a quien definió a la España de aquellos años, como un inmenso cuartel.

Por un oficio enviado por la Delegación de Hacienda al Ayuntamiento, podemos saber que pagaban impuestos de radioaudición, hasta los aparatos de radio instalados en los coches.

La Administración de Rentas Públicas envió un oficio a la Alcaldía por el que se comunicaba a los Médicos de la localidad las liquidaciones por el Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal. Por él podemos saber qué Médicos había en la localidad en esa fecha, ya que venían citados al margen. Eran estos:



CUADRO MÉDICO DE LA LOCALIDAD.

De izquierda a derecha, de arriba abajo: Dr. D. José María Alberdi Goñi. Dr. D. Ángel Migallón Ordóñez. Dr.D.Crescencio Fernández Cañamares. Dr. D.Tomás Fernández de Sevilla Pinar. Dr. D. Francisco Muñoz Patiño. Dr. D. Juan José Reguillo Reguillo

D. Crescencio Fernández Cañamares.

D. José María Alberdi Goñi.

D. José Reguillo Reguillo.

D. Tomás Fernández de Sevilla Pinar.

D. Ángel Migallón Ordóñez.

D. Jesús Cádiz Cózar.

D. Francisco Muñoz Patiño.

La Delegación de Hacienda remitió a la Alcaldía oficios para entregar a Jerónima Villar Agudo, Andrés Prieto Arroyo, Manuel Fernández Pérez y Fermín Fernández Almarcha, por ingresos de funeraria.

Por dicho oficio, sabemos quiénes eran los dueños o encargados de funerarias en esas fechas.

Por un oficio prácticamente ilegible, podemos saber quiénes eran los dueños de granjas avícolas, dedicados al negocio de los huevos. Eran los siguientes:

Ángel Bustos López.

Agustín Cámara Pérez.

Aníbal Cámara Pérez.

Santiago Cámara Pérez.

Fermín Cámara Sánchez.

Juan García Solera.

Manuel Lorenzo Ortiz.

Carlos Melgarejo Tordesillas.

Aurelia Molina García.

Ramón Morales Morales.

Juan Manuel Plaza García.

Baltasar Rodríguez Sánchez.

Jerónima Sarrión Matamoros (Manifiesta hallarse en período de recría)

Alfonso Soto Martínez.

ALMACENISTAS.- Joaquín Guardia López.

A todos ellos se les recordaba la obligación de la remisión del parte mensual de huevos.

El Sindicato Provincial de Ganadería envió un oficio a la Alcaldía solicitando le comunicara la relación de industriales carniceros, que habían sacrificado cerdos en el año 1959, como asimismo el número de reses.

Por él podemos saber quiénes eran esos industriales carniceros, que aparecían reseñados en papel aparte. Los citados eran:

Francisco Valero Plaza	70 cerdos
Joaquín Arcos Solís	34 cerdos
Miguel Carrizosa Mata	12 cerdos
Emiliano Gómez Molinero	30 cerdos
José Tomás García Molina	8 cerdos
Andrés Valero Plaza	28 cerdos
Diego Valero Plaza	4 cerdos
Leandro Vaquero Contreras	15 cerdos
Juan Solís Pacheco	15 cerdos
Miguel Jiménez Mena	7 cerdos.

El Gobernador Civil envió una circular comunicando normas sobre las suprimidas Fiestas de Carnaval, en la que se decía que serán normas inexcusables las siguientes:

Los Alcaldes se abstendrán de manera terminante de ausentarse de sus jurisdicciones en las fechas coincidentes con el Carnaval.

Advertirán a los Sres.Maestros, la prohibición expresa de que los días hábiles coincidentes con el Carnaval, se clausuren las Escuelas, debiendo seguir éstas sus normales actividades. El incumplimiento de esta orden, llevará consigo la apertura de expediente disciplinario a los Maestros.

Los Alcaldes, en manera alguna, autorizarán los bailes que tengan matiz carnavalesco y se limitarán a permitir aquellos que sean solicitados por casinos o entidades. No se autorizarán bailes en fechas anteriores a la iniciación de la Cuaresma. Prohibición absoluta de utilización de caretas o antifaces en el interior de los locales durante el transcurso de los bailes. Prohibición absoluta de que el número de asistentes exceda a la normal capacidad del local. Prohibición absoluta de asistencia a los bailes a menores de 18 años de ambos sexos.

La hora de cierre de los bailes será determinada por las Alcaldías.

Ha de atenderse a procurar impedir, con el mayor celo, que en la vía pública o en locales cerrados, hombres y mujeres utilicen prendas de vestir del sexo contrario.

Las agrupaciones musicales, que pretendan circular por la vía pública, tendrán que obtener previamente autorización de la Alcaldía respectiva.

Se cuidará de que en las inmediaciones de los templos, se mantenga el respeto inexcusable.

La Delegación de Hacienda solicitó a de la Alcaldía que, a la mayor urgencia, remitiera relación de Industriales mayoristas y minoristas de leche de la localidad, con el número de vacas que poseía cada uno de ellos. Eran los siguientes:

NOMBRES	VACAS
Juan Ramón Castellanos Gallego	2
Alejo García Mata	1
Pedro Lillo Flor	1
Daniel Mata Molero	1
Diego Moncada	1
Manuel Moncayo Moreno	1
José María Moreno Moncada	1
Juan José Portal Márquez	1
Vd. de Ramón Simarro	1
José Soto Jiménez	2
Jaime Melgarejo	10
Manuel Castellanos Villar	1
Baltasar Molina Jaramillo	1

El Presidente del Casino “La Tertulia”, Delfín Fernández, comunicó a la Alcaldía que con motivo de las tradicionales fiestas de Carnaval, suprimidas actualmente, y sospechando que pudieran producirse, con tal motivo, alborotos en el interior y alrededores de este Círculo recreativo, bien por personas ajenas o asociadas al mismo, lo pongo en su conocimiento, declinando toda responsabilidad sobre el particular, y rogándole, si a bien lo tiene, disponga que una pareja de la Guardia Municipal vigile las puertas y alrededores de aquel, como medida preventiva, especialmente desde las 9 de la noche a la 1:30 de la madrugada de los dichos días.

Se comunicó al Sr. Delegado Provincial de Estadística relativo al Primer Censo Nacional de Archivos, Bibliotecas y Museos, se informó lo siguiente:

ARCHIVOS

1º Archivos Administrativos. En este término municipal los únicos que existen es el Municipal, en el que tienen entrada a efectos de investigación y

lectura, los aficionados a la erudición, existiendo asimismo, los archivos referentes a la Iglesia Parroquial y al Juzgado Comarcal de esta ciudad, que tiene carácter reservado.

2º Archivos históricos. Se hace constar la inexistencia de ellos en este término municipal.

BIBLIOTECAS

No existe más biblioteca que la pública municipal, dependiente del Centro Coordinador de Bibliotecas y del Servicio Nacional de Lecturas, teniendo su sede en la Casa Consistorial, donde asisten lectores cotidianamente durante las horas señaladas por la Junta Municipal del Organismo.

MUSEOS

En este término municipal no existe museo de arte, ni de antigüedades o especialidades de clase alguna.

La Alcaldía dictó el siguiente decreto:

“Resultando hallarse todavía pendiente de liquidación con el Contratista de las Obras iniciales de la construcción del nuevo Mercado Municipal de Abastos de esta ciudad, subvencionadas por la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos, D. Miguel Garrido Calleja, de la que resulta, según informe técnico del Aparejador Municipal, existir una diferencia pendiente de ingreso en las arcas municipales, según la referida a liquidación practicada, cuyo saldo a favor de la Corporación, asciende a 42.562,54 pesetas, comuníquese al referido adjudicatario de las expresadas obras la susodicha liquidación que es del tenor siguiente:

LIQUIDACIÓN

<i>Saldo por aplicación de diversas partidas de obra ejecutada según su carta-convenio de fecha 5 de febrero de 1959.....</i>	<i>84.023, 73 Pts.</i>
<i>Honorarios satisfechos al Arquitecto Sr. Arias por este Ayuntamiento por redacción del proyecto.....</i>	<i>5.376,76 Pts.</i>
<i>Honorarios Aparejador, el 60% de la Dirección.....</i>	<i>3.202,95 Pts.</i>
<i>En suma.....</i>	<i>92.562,54 Pts.</i>
<i>Ingresado por el Contratista en este Ayuntamiento al hacer efectiva a la primera certificación de obra.....</i>	<i>50.000 Pts.</i>
<i>Resto a favor del Ayuntamiento.....</i>	<i>42.562,54 Pts.</i>

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla”.

En su consecuencia, esta Alcaldía espera de Vd. se digne ingresar en las arcas municipales el saldo a favor del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de 15 días, con objeto de dejar terminado el expediente que se tramita a sus efectos.

Se publicó un edicto anunciando moratoria para provisión en propiedad de la plaza de Pregonero de este Ayuntamiento.

Se solicitaron del Jefe Provincial de Sanidad las dosis de vacuna antivariólica para 50 mozos del reemplazo del año actual.

La Alcaldía comunicó a la Administración de Rentas y Exacciones de la Diputación Provincial que se habían producido 68 bajas de carruajes del arbitrio sobre un rodaje provincial.

El Pleno Municipal aprobó dos expedientes de suplemento de créditos, uno al Presupuesto Ordinario, por un total de 48.423,90 pesetas, y otro al Extraordinario de aguas potables, ascendiente a 932.855,86 pesetas.

La Alcaldía comunicó a D. Julián García Rodríguez, que haciendo uso de la facultad concedida por el Pleno del Ayuntamiento, vengo a designar a Vd. para hacerse cargo del despacho y asuntos de trámites de la Intervención General de Fondos de esta Corporación hasta tanto sea cubierta la plaza, percibiendo Vd. la gratificación de 8.100 pesetas anuales.

La Comisión Municipal Permanente acordó la provisión de fondos para hacer frente a los gastos ocasionados y que se ocasionen por el asunto contencioso-administrativo instado contra este Ayuntamiento por Dña.U. A. S.

El Ayuntamiento comunicó al Ingeniero Jefe de Obras Públicas que teniendo la necesidad de proceder al arreglo de los andenes laterales de la Plaza de San Juan de esta población y, siendo ésta paso de la carretera de Alhambra a Villamanrique, ruego a V.I. conceda el oportuno permiso para la sustitución del bordillo de los laterales de dicha Plaza y autorización para ejecutar las obras necesarias para embellecimiento de la misma.

El Ayuntamiento remitió al Director del Centro de Selección de Ovinos de Valdepeñas, las certificaciones realizadas por el Inspector Veterinario Municipal, D. Ramón Morales, relativas a la cesión de un semental porcino al vecino D. Agustín Cámara Pérez.

La Alcaldía remitió al Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo, el título de propiedad en certificación y otro certificado de libertad de cargos y graváme-

nes de la finca acordada adquirir de este Ayuntamiento para ampliación del Silo de esta ciudad y a efectos de llevar a cabo la formulación de la escritura de la adquisición. Rogándole acuse de recibo para constancia.

El Alcalde comunicó al Jefe Provincial del Movimiento que el Pleno Municipal había acordado concurrir al III Concurso Provincial de Embellecimiento de Pueblos. Participando esta ciudad en los grupos 1º, 2º, 3º y en la base décima en relación con las Bibliotecas Públicas Municipales.

MARZO

La Asociación de Jóvenes de Acción Católica envió el siguiente oficio a la Alcaldía:

“Por el presente oficio pongo en su conocimiento que el próximo domingo día 6 a las 12,30 de la mañana, tendrá lugar la Asamblea Local, con motivo del desarrollo de nuestra Campaña Nacional del presente curso”. Firmaba el oficio, el Presidente Juan Bógalo.



Hablando de Iglesia. Ésta era la plantilla de Sacerdotes de la localidad en los años 60. De izquierda a derecha: D. Juan de Dios, D. Ramón (párroco), Secretario de Obispo, el Obispo D. Juan Hervás y Benet, D. Higinio, D. José María y D.Manuel.

No sabemos si por ignorancia del Presidente o por el poder de la Iglesia en esos años, el Presidente de los Jóvenes de Acción Católica, no solicita permiso para celebrar la Asamblea; comunica a la Alcaldía que se va a celebrar.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que a fin de proceder al anuncio de la plaza de Médico Titular, que se encuentra vacante en ese Ayuntamiento, devuelva a esta Jefatura la adjunta ficha debidamente firmada y sellada, después de consignar los datos que figuran en blanco (Dicha ficha no aparece. Pero escrito al margen figura: 10.262 D y 9.821 H, que debían ser los habitantes de la población de derecho y de hecho).

La Administración de Propiedades y Contribución Territorial remitió al Presidente de la Junta Pericial del Ayuntamiento ocho instancias suscritas por la superiora del Asilo de Santo Tomás de Villanueva, Sor Jacoba Azcoiti, por las que solicita la exención de otras tantas fincas rústicas enclavadas en ese término municipal, a fin de que por esa Junta Pericial se informe sobre el uso a que dichas fincas se destinan, así como si producen o no renta alguna.

Las Maestras de la Graduada de Niñas de Santo Domingo enviaron al Alcalde el siguiente escrito: “Viéndose alterada la entrada y salida de las clases en la Graduada de Niñas de Santo Domingo por la presencia de gran cantidad de niños, que rebasan la edad escolar, molestando hasta de modo inmoral a la niñas; lo ponemos en su conocimiento para que tome las medidas que crea oportunas para evitar tal desorden”. Firmaban el escrito las Maestras, Dña. Cleofé Casares, Dña. Elena de Lis, Dña. Carmen González Cantón, Dña. Cecilia Valverde y Dña. Petra Huéscar.

El Gobernador Civil, Jefe de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes remitió a la Alcaldía el siguiente oficio:

“Examinado el parte de Sacrificio de Ganado y Consumo de Carnes en esa localidad, correspondiente al pasado mes de febrero, se observa que el cordero se ha vendido a 46 Ptas. /kilo. Sobre este precio, manifiesto a V.S., que por los industriales carniceros se tendrá en cuenta los precios acordados por el Sindicato Provincial de Ganadería, los cuales fueron hechos públicos, fecha 23 del pasado febrero”.

El Capitán de la Policía Armada y de Tráfico remitió a la Alcaldía un impreso de la Asociación Mutua Benéfica de estas Fuerzas para entregar al expolicía que perteneció a esa unidad D. Félix Sánchez Jiménez, con domicilio en ésa, calle de

Minas Núm. 1. El escrito al margen aparece: Se ausentó al extranjero sin dejar señas.

El Gobernador Civil remitió el nombramiento de fotógrafo ambulante, expedido por el Excmo. Sr. Director General de Seguridad, a favor, de D. Pablo Fernando Guzmán Pérez.

El Alcalde, remitió al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Ejército instancias de los supervivientes de la Campaña de Cuba de esta localidad, D. José Tálvara Jiménez, D. Manuel Cano Rentero (debería decir Romero) y D. Ramón Carrasco Gómez, para que le sean concedidas la Pensión Extraordinaria establecida por el Gobierno.

Se comunicó al Delegado Provincial de Estadística que los Colegios que se dedicaban a la Enseñanza Media eran, “Miguel de Cervantes” y “Asilo del Sagrado Corazón”, este último también a Primaria.

Los Colegios “Fray Tomás de la Virgen” y “Santo Tomás de Villanueva”, únicamente a Enseñanza Primaria.

La Alcaldía ordenó a D. José Cantos Buendía, Gestor Administrativo del Ayuntamiento, que entregara a D. Gregorio Martín Sánchez, Procurador de los Tribunales de esa capital, la cantidad de 5.000 pesetas, para hacer frente a los gastos ocasionados y que se ocasionen, con referencia al asunto contencioso administrativo instado por Dña. U. A. S. contra este Ayuntamiento, recogiendo del mismo el oportuno justificante, que enviará a esta Alcaldía.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local que acusaba recibo de su escrito en el que adjunta antecedentes de señores concursantes que solicitan la plaza vacante de Secretaría de Primera Categoría de este Ayuntamiento.

La Comisión Municipal Permanente se dio por enterada de un escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre opositores aprobados en los cursos de habilitación para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Administración Local de Primera categoría, así como de la ficha extracto de datos relativa al opositor D. Ángel Manuel Galindo López.

Se concedió permiso a D. Antonio Hurtado García, repostero del Círculo “La Tertulia” de esta ciudad, para instalar veladores en la vía pública, junto a la fachada de dicho Círculo, durante los meses de verano y siempre que deje expeditos los accesos a la fuente pública.

De esta resolución se desprende que ya no era repostero del Círculo “La Tertulia”, José María Parra Fernández, que trasladó su residencia a Salamanca.

Aparece una instancia de los vecinos del barrio “Nuestra Señora de la Antigua” quejándose de que la zona hay varios arroyuelos, que en épocas de lluvias encharcan la entrada al barrio, formándose una gran laguna, que dificulta el paso de los vecinos, por lo que solicitaban fueran desviados dichos arroyuelos.

Por este acuerdo podemos saber que en ese año hubo un fuerte temporal de lluvias. Los años anteriores se habían distinguido por su escasez, “la pertinaz sequía”. No nos explicamos como a nadie se le ocurrió hablar del cambio climático para meternos el miedo en el cuerpo ¡¿En qué estarían pensando?!

En otra instancia suscrita por los vecinos de “La Cerca de D. Pedro”, al final de la calle General Primo de Rivera, se solicitaba urgente instalación de alumbrado eléctrico en dicho barrio y construcción de las aceras necesarias. Se acordó por unanimidad, que el asunto pasara al Sr. Aparejador Municipal para que realice un estudio sobre el caso y presupueste el costo a que ascendería a la construcción de las aceras necesarias.

La Alcaldía haciendo uso de la facultad que le confiere la norma 3ª del artículo 6º, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, nombró para el cargo de pregonero, con carácter accidental, a José Fernández García y para guardas de fuentes a los vecinos Juan José Casero Anula, para la de Santo Domingo, y a Ángel Riquelme Fernández, para la de la plaza del Sagrado Corazón, también con carácter eventual.

Las vacantes de estos cargos, se habían producido por haberse jubilado al cumplir setenta años, el anterior pregonero Sebastián Flor Soro “Cardas” y el guarda de fuente Antonio CaroTorrijos. El otro guarda de fuente Bartolomé Cinjordis Talavera, había fallecido recientemente.

ABRIL

El Jefe Provincial de Sanidad se dirigió a la Alcaldía para que comunicara a los Inspectores Farmacéuticos Municipales, que lo más rápidamente posible, remitieran a esa Jefatura Provincial, relación de cuántos industriales bromatológicos existan en esa localidad, así como los almacenes de comestibles, drogas y droguerías.

El Servicio Nacional el Trigo recomendaba a los agricultores trigueros que entregaran su trigo dentro del mes de abril, advirtiéndoles que las entregas posteriores no gozarán de bonificación por depósito y conservación.

El Jefe de Silo del S.N.T., se dirigió a la Alcaldía para comunicarle “que había observado ciertos actos de gamberrismo en las dependencias del Silo, tales como rotura de bombillas del alumbrado exterior, rociado de pintura y barro en las paredes recién blanqueadas, etc. Tengo el horror de ponerlo en su conocimiento, por si tiene a bien ordenar a los Agentes de su Autoridad que vigilen para evitar tales actos, sobre todo a las horas de cierre de estas oficinas y días festivos, que son los que aprovechan para cometer semejantes barbaridades”. Firmaba el escrito. José Rescalvo.

El Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil comunicó a la Alcaldía que los días 25, 26 y 27, de 9 a 14 horas, se realizarían ejercicios de tiro al blanco por las fuerzas de esta Línea en el lugar conocido como “Cabezas de Fuenllana”, y al objeto de que durante estos días y horas el vecindario no transite por la zona batida, tengo el honor de ponerlo en su conocimiento.

Firmaba el oficio, el Teniente D. Ceferino Garrido Pérez, nuevo en esta localidad.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción requirió de la Alcaldía que remitiera, a la mayor brevedad, informes respecto a las condiciones de idoneidad y arraigo en esta localidad, así como prestigios personales, conducta moral y político social de las personas que al dorso se citan como candidatos propuestos para el desempeño del Cargo de Fiscal Comarcal Sustituto de la Agrupación Infantes-Valdepeñas. Los citados al dorso eran:

D. Virgilio Cano de la Hoz.

D. Manuel Martínez González. (Creemos debería decir González Martínez)

D. José María Lorenzo García.

D. Isidro Aparicio López.

D. Diego Pérez Franco.

El informe que dio el Ayuntamiento, de todos ellos, fue totalmente favorable.

Durante este mes aparece un aumento exagerado de sanciones del tráfico.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que había causado baja del Padrón Municipal de Habitantes, el vecino de ésta Amós Serrano de la Cruz Pérez, en unión de sus familiares, por trasladar su residencia a Madrid.

Amós Serrano de la Cruz Pérez fue Presidente de Izquierda Republicana en la localidad y Alcalde por unos meses, durante la guerra civil. Fue cesado de Alcalde por la Gobernadora Civil, Julia Álvarez Resano, tras un enfrentamiento con ella, por negarse a que saliera harina de la localidad para ser llevada a Ciudad Real. Al terminar la guerra civil, fue juzgado en Consejo de Guerra, saliendo absuelto.



El Alcalde concedió a D. Juan Campos Abad de Soto un mes más de plazo para dar por concluido el expediente disciplinario que se incoaba a dos Policías Municipales.

El Pleno Municipal adoptó el acuerdo de ampliar el presupuesto extraordinario de alcantarillado para las calles Fuente y Jacinto Benavente y que se ordene al Sr. Aparejador Municipal, realice un estudio técnico correspondiente y, conocido su importe, se habilite por Intervención Municipal de Fondos el crédito necesario para tal fin.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el acuerdo, a instancias del Ayuntamiento de Montiel, de nombrar una Comisión que, juntamente con la de dicho pueblo, determine cuáles son los verdaderos límites de aquel término municipal con el de esta ciudad.

La citada Comisión estaba compuesta por los Tenientes de Alcalde, D. Francisco Tercero de la Cruz y D. José María Carrizosa Simarro y el auxiliar D. Francisco Campos Torrijos, que se encargaría informar a los Tenientes de la situación y antecedentes que existen sobre el asunto. Junto con la Comisión de Montiel deberían trasladarse al lugar denominado “Puntal de la Ratona”, para los fines expuestos.

Por un oficio que remite el Ayuntamiento a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, podemos saber quiénes componían la plantilla del personal del Ayuntamiento y sus sueldos anuales, incluidos quinquenios, pagas extraordinarias y ayuda familiar.

NOMBRE	CARGO	SUELDO ANUAL
Vacante	Secretario	35.000
Vacante	Interventor	31.500
Vacante	Depositario	28.000
Luis Migallón Parra	Oficial Mayor	36.732
Julián García Rodríguez	Auxiliar	31.286
Evaristo Fresneda Cinjordis	“ “	29.286
Francisco Campos Torrijos	“ “	27.604
Virgilio Cano de la Hoz	“ “	26.206
Antonio Torija Gil	“ “	24.946
Pedro Torrijos Gallego	Administr. Arb.	23.606
Vicente López Carricajo	Aparejador	20.469
José Gallego Abad de Soto	Capataz de Obras	22.627
Bautista García Campos	Conserje Matad.	16.925
Carmelo Chaparro García	Matarife	19.925
Crispín Sánchez Campos	Encargado Aguas	16.277
Ramón Romero Campos	Guarda Paseos	22.927
Ricardo Patón Ortiz	Alguacil	19.657
Julián Sánchez García	“ “	20.593
Víctor de la Cruz Gallego	“ “	17.589
José Román Muñoz	Guarda Fuente	19.150
Fernando López Jaime	Encargad.Arbi.	19.204
Virginio Sepúlveda Rubio	Jefe Guardias	25.210
Ambrosio Gómez Gabaldón	Guardia	25.094
Mariano Lorenzo Lucas	“ “	24.014
Manuel Nieto Ordóñez	“ “	21.364
Ramón Izquierdo Lorenzo	“ “	19.730
Ignacio Sánchez López	“ “	24.069
Manuel González Castellan.	“ “	20.469
Emilio Huéscar Jiménez	“ “	22.560
José Chaparro García	“ “	19.749
Julián Torrijos Badillo	“ “	25.509
Antonio Jiménez Rodríguez	“ “	14.653

El Delegado del Sindicato Provincial de Ganadería comunicó a la Delegación Sindical Local que comunicara a todos los detallistas de leche, la obligatoriedad que tienen de poseer el Carnet Sindical Profesional. Con tal motivo enviaba modelo de solicitud que debía llevar el Vº Bº del Alcalde. El carnet se exigiría a todos y cada uno de los industriales desde el día 16 de abril.

El Alcalde comunicó al Secretario General del Servicio Nacional del Trigo en Madrid que como continuación a las gestiones que se vienen realizando por ese Servicio Nacional, respecto a la venta de la parcela de 550 m² a razón de 35 pesetas m², para la ampliación del Servicio de Silo de esta ciudad. Tengo el honor de poner en su conocimiento, que se está tramitando el oportuno expediente para la enajenación de dicha parcela, la que por estar calificada como un Bien de Propios, ha de efectuarse mediante subasta conforme preceptúa el artículo 98 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, adjuntándole certificación del acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión de 31 de marzo.

El Delegado Provincial de Información y Turismo envió un telegrama al Ayuntamiento en el que decía: "Prohibida sin excusa actuación espectáculo "SEMBRANDO MIS CANCIONES", caso que intenten actuar en ésta. Están indocumentados desde el punto de censura y laboral. Siguiéndose expediente contra ellos". Copia de este telegrama se envió a D. Manuel de Lope, Delegado Local de la Sociedad de Autores.

La Alcaldía se dirigió a la Superiora del Hospital Asilo de Santo Tomás para comunicarle que le era grato concederle la exención de tributos municipales respecto a las fincas amillaradas a nombre de esa Institución, tal y como lo había solicitado mediante instancia, habida cuenta que la Hacienda Pública tiene concedida la exención de referencia, la Comisión Municipal Permanente acordó, por unanimidad, acceder a la exención solicitada.

El Pleno Municipal acordó contribuir con 2.700 pesetas para el pago de la Banda de Música que había actuado en la pasada Semana Santa.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que la financiación de la obra del Mercado de Abastos de esta población, es la que a continuación se expresa:

Presupuesto total	Aportación municipal	Subvención estatal
300.000 pesetas	NADA	300.000 pesetas

MAYO

El Delegado Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que estando próxima a comenzar la temporada de "Cines de Verano", importa cono-

cer desde el primer momento estas actividades y a tal efecto, tan pronto tenga noticia de la presunta apertura de cines de esa clase, le rogamos lo notifique a esta Delegación, dando nombre del propietario, nombre de la sala, dirección de la misma y día de comienzo de las proyecciones.

El Presidente de la Diputación Provincial solicitó de la Alcaldía, que caso de haber salido aceituna de la localidad a otras provincias, remita a esta Diputación Provincial, relación de los conduces de aceitunas expedidos para fuera de la provincia. Expresando el nombre y apellidos del propietario del fruto, cantidad de aceituna en kilos cuyo transporte amparaba el conduce y el pueblo y provincia de destino.

La Delegación Nacional de Sindicatos comunicó a la Alcaldía que el Grupo de Comerciantes Carniceros tenía la obligatoriedad de poseer el Carnet Sindical Profesional expedido por el Sindicato Nacional de Ganadería.

En evitación de posibles perjuicios a los industriales, este Sindicato se dirige a ese Ayuntamiento, con el ruego de que sea el mismo, el que llame la atención y exija lo ordenado por la Orden del Ministerio de Gobernación de 30 de noviembre de 1956.

Por oficio dirigido a la Delegación Provincial Industria, sabemos que en esa fecha, ya sólo había tres industriales carreteros en la localidad, Antonio Castellanos Arcos, Félix Romero Sánchez y Evaristo Gutiérrez Solís.

El Pleno Municipal se dio por enterado del fallo favorable a este Ayuntamiento, por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en relación con el recurso contencioso interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento por Dña. Úrsula Aguado Santos.

También acordó erigir un monumento a D. Francisco de Quevedo y facultar al Sr. Alcalde para que gestione la financiación del importe del proyecto.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil el anuncio de subasta para la enajenación por este Ayuntamiento de un terreno de los Propios del Patrimonio Municipal, sito en la calle Gobernador de esta ciudad, por si se digna su Superior Autoridad ordenar sea inserto en el B.O. de la Provincia.

La Comisión Municipal Permanente acordó que se desplazara a Madrid una comisión presidida por el Sr. Alcalde, al objeto de tratar de resolver el problema planteado por la fijación de las tarifas por suministro de aguas potables.

Con el fin de facilitar el trabajo estadístico del Censo de Población, sean rotuladas las vías públicas que aún no lo están y correctamente numerados todos los edificios.

Por renuncia voluntaria de Juan José Casero Anula cesó como guarda de la fuente de Santo Domingo, siendo sustituido por Luis Fernández Jaramillo.

La Alcaldía comunicó al Director General de Administración Local que el importe de la subasta de una parcela de terreno municipal de 550 m², pasaría a engrosar el Presupuesto Extraordinario en trámite para la erección de un monumento al ilustre escritor D. Francisco de Quevedo y Villegas, como testimonio de homenaje a tan excelso poeta, que falleció en esta población.

Por renuncia voluntaria como pregonero de José Fernández García, se nombró nuevo pregonero a Ángel Abad de Soto.

La Alcaldía comunicó al Comisario Jefe de Aguas del Guadiana los siguientes extremos:

1º.-Las aguas potables que abastecen a este vecindario, proceden del subsuelo y se captan en el lugar conocido como "Rubiales de San Miguel", a unos 500 metros escasos de la población.

2º.-El cauce donde vierten las aguas residuales, es el arroyo "Lavacapachos", que a su vez desemboca en el río Jabalón.

3º.-Existe un Matadero Industrial, "Industrias Pepillo", que vierte sus aguas residuales, con daño para la salubridad e higiene públicas, en el arroyo del "Pilancón" y éste al Jabalón.

El Delegado Provincial de Información y Turismo envió a la Alcaldía el siguiente telegrama: "Prohibición absoluta de actuación espectáculo arrevistado "RITMOS BRASILEIROS" de Mary Lledó. Caso presentación del mismo, impida representación y comunique cualquier noticia que de ello pueda tener en pueblos comarca".

La Alcaldía envió a los industriales pescaderos el siguiente escrito:

"En virtud de la propuesta de la Inspección Municipal Veterinaria de esta ciudad, al haberse dado varios casos de intoxicación por ingerir pescados en malas condiciones, y en evitación de que estos casos se vuelvan a repetir, he resuelto que a partir del día de hoy, no podrá venderse pescado alguno sobrante

del día anterior, excepción hecha de aquellas pescaderías que posean cámara frigorífica.

A fin de velar por el cumplimiento de esta disposición, diariamente y en las últimas horas de la tarde, visitará su establecimiento el Sr. Inspector Municipal Veterinario, ante quien se procederá a la quema del pescado sobrante de la venta del día”.

El oficio iba dirigido a los siguientes industriales:

Gonzalo Martínez Martínez

José Antonio Maestro Mota

Rafael López Serrano

Primitivo Gutiérrez Solís

Vicente Gigante Cañamares

Luis y Crispín Gigante Cañamares

Manuel Gallego Abad de Soto

José Maestro Pérez.

El Alcalde comunicó al Delegado Provincial de Información y Turismo que en el día de hoy, 31 de mayo, se procederá a la apertura del Cine de verano “San Miguel”, situado en la calle Monjas Franciscas 2, y cuyo empresario es D. Fermín Cámara Sánchez, quien también posee el de invierno de la misma denominación, ya que ambos están situados en el mismo edificio, con salón de invierno y terraza de verano.

El Sr. Alcalde y, en providencia, decretó lo siguiente:

“Recibido en esta Alcaldía el expediente disciplinario seguido contra un Policía Municipal, y vistas las actuaciones del sistema procesal seguido por el Juez Instructor del expediente, D. Juan Campos Abad de Soto.

RESULTANDO haberse probado los hechos objeto de la denuncia de este expediente.

CONSIDERANDO que con arreglo a los artículos de 121 al 124 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local del 30 de mayo de 1952.

CONSIDERANDO que es competencia del Alcalde que suscribe sancionar los hechos objeto del expediente de referencia, con arreglo al apartado d) del artículo 116 de la vigente Ley de Régimen Local y

VISTA la propuesta del Sr. Juez Instructor, vengo a imponer al encartado Policía Municipal, la sanción de suspensión de empleo y sueldo por el plazo de DOS MESES, contados a partir del 1º de junio próximo.

Curioseando en el programa de Ferias de Infantes de 1961, uno se encuentra cosas como este escrito de **D. Pedro Rogelio Sánchez**



Ruiz, del que entresacamos unas líneas.

"En esta ocasión, nos decía D. Rogelio, no vamos a referirnos a aquellos laureados caballeros que llevaron las virtudes castrenses a su más elevado rango, ni a quienes capitaneron por los mares, cara al enemigo, naves de guerra señaladas hoy por la Historia con sus nombres propios, ni a relevantes figuras de las letras, sabios humanistas que trascendieron al ámbito nacional. Ni siquiera a la personalidad señera de nuestros santos, lumbre de los dos imperios, el de la Caridad y el que no tuvo puestas de sol en sus fabulosos confines...

Hoy dejamos constancia de otros hombres que vivieron y que dieron lo mejor de su juventud a la juventud eterna de España, a la sazón en triste coyuntura. Verdaderos caballeros que volvieron a su pueblo, pasada la batalla, sin otra ambición que el disfrutar aquí la bien ganada paz. Nuestro amigo y profesor D. Rogelio, conversó con ellos. Estos paisanos con sus ojos cansados aún parecían ver aquellas tierras de Cuba y Filipinas, escenario lejano de tantas renunciadas. Y ahora, amigo lector, entresacamos una sucinta enumeración de datos, brevísimo extracto de lo que fue generosa hoja de servicios.

Este escrito de D. Rogelio, hoy se lo dedicamos a las familias de estos cuatro infantones que descansan en la paz de Cristo y que muchos de nosotros por nuestros años aún los recordamos".

D. JOSE TALVARA JIMENEZ



Perteneció al reemplazo de 1896, aunque hubo de incorporarse con el del 95. Tres años sirvió en CUBA, haciendo su campaña en las filas del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13. Participó en las acciones del Calvario, La Chorrera, Arroyo Naranjo, Calabazar y La Habana.

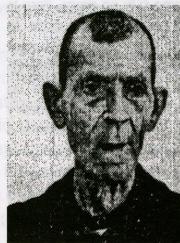
Cae luego enfermo de unas fiebres malignas, complicadas con afecciones de la piel, que le dejan «en carne viva», según expresión del propio interesado. En situación muy precaria de salud es enviado hacia España juntamente con otros afectados, no pocos de los cuales murieron al ser embarcados o durante la travesía. Fue hospitalizado en Cartagena donde permanece hasta su restablecimiento.

D. MANUEL CAÑO ROMERO



Hizo la campaña de CUBA durante cuatro años como soldado perteneciente al reemplazo de 1894. Perteneció a la cuarta Compañía del Regimiento de Cuenca número 27. Participó en las operaciones de la Loma de San Juan, Huerta de Abajo, Nitavo, Colón, Lomas del Pan, Calaquijara y provincia de Matanzas. Fue herido de bala en las avanzadillas de su Regimiento a las que siempre perteneció. Tuvo una condecoración pensionada durante su permanencia en filas y otras más de carácter puramente honorífico. Con grave riesgo de su vida se destacó en el transcurso de una batalla para rescatar herido a su paisano Don Juan Alfonso Jiménez Lillo, quien después sería Teniente Coronel del Ejército. Refiere cómo durante dos días lo llevó en brazos con mil penalidades hasta dejarlo a buen recaudo, entre los suyos, en las Lomas del Recadero. Tenía veinticuatro años cuando llegó repatriado.

DON RAMON CARRASCO GOMEZ



Perteneció al reemplazo de 1892, aunque no se incorporaría hasta dos años después porque en este tiempo se libró como hijo de viuda. Durante tres años participó en la campaña de CUBA. Es destacable su actuación en las operaciones de Santa Clara, Puerto Príncipe, Pinar del Río y otras, ya que su campaña recorre toda la Isla a excepción de la provincia de Santiago.

Combatió a las órdenes del glorioso General Weyer, cuya personalidad y prestigio entre sus tropas era motivo de sus comentarios entusiasmados. Otro tanto le sucedió con el General don Ramón Echague, herido en la acción de Lomas de Rubí. Fue hombre de prodigiosa memoria que le permitió recordar nombres y apellidos de todos sus superiores. Recitaba trozos literarios. Hasta tenía composiciones de su propia invención, llenas de graciosas ingenuidades.

D. RAMON TORIJA RUBIO



Fue soldado excedente de cupo del reemplazo de 1894, se incorpora después en Madrid al Regimiento de Cuenca número 27.

Agregado al Batallón de Cazadores número 1 marcha a FILIPINAS a las órdenes del Teniente Coronel Topete. La expedición parte de Valencia en diciembre de 1896 a bordo del «Montevideo», arribando a Manila en enero del año siguiente. Les recibió el General Polaveja. Fue destinado a la isla de Luzón y toma parte activa en cuantas operaciones manda y organiza el General Marina. Es destacable su actuación en las empresas militares de Cavite, Presa de San Nicolás, Casa de la Hacienda (nos recordaba la muerte del heroico Coronel Zabala, a quien ve enterrar con el fajín de general) y provincia de Santa Cruz de la Laguna. Sufrió en Santa Cruz penoso asedio que se prolonga cuatro meses. Al final fué hecho prisionero por los tagalos y sufrió cautiverio durante veintidós meses. Entre martirios sin cuento fue llevado sin descanso a sitios diversos; de ellos recordaba Santa Cruz de la Laguna, Tayabas, Camarine del Sur y Nuevo Cáceres. Logró escapar y, peregrinando largamente, en las más precarias condiciones de alimentación y vestido, hizo al fin contacto con fuerzas americanas, cuyos mandos le repatriaron en 1900, siendo en este año licenciado.

Estos son los Hidalgos de mi título, ejecutorias vivas de la estirpe. Caballeros manchegos. De la Mancha, que tuvo un Caballero universal, dueño de flaco rocín y de un galgo corredor. Que fue escaso en la hacienda y pródigo en su ideal.

El Instituto Nacional de Estadística, a través de su Delegación de Ciudad Real solicitó del Ayuntamiento que remitiera los datos necesarios para la confección de la estadística anual de circulación de bicicletas, según los apartados siguientes:

Número de licencias de circulación de bicicletas expedidas por el Ayuntamiento, previo pago del impuesto municipal. (Escrito al lado con lápiz: 512)

Número de licencia de circulación de bicicletas facilitadas gratuitamente por el municipio.

Número de bicicletas que, dentro del término municipal, circulan sin licencia. (Aproximadamente, 100)

Los que éramos jóvenes en esos años, sabemos de la lucha obsesiva de los municipales por pedir "la chapa" a todo aquel que iba montado en bicicleta.

La Jefatura Provincial de Sanidad envió una circular a la Alcaldía para que se cumpliera la norma de esa Jefatura, publicada en el B.O. de la Provincia correspondiente al 16 de mayo, adjuntando las tarifas de desinfección que las Empresas autorizadas por la Dirección General de Sanidad debían aplicar.

Hasta la fecha, solamente tiene autorización en esta provincia, el Centro Técnico de Fumigaciones "Casa Grima".

Teniendo en cuenta la gran importancia que la desinfección tiene en prevención de gran número de enfermedades infecciosas y parasitarias, le ruego facilite al encargado de llevar a cabo esta misión, cuántos medios de información precise.

Adjunto aparece un escrito con las diferentes tarifas.

Guardarropas de Espectáculos. 25 Ptas. Operación quincenal.

Hoteles, Pensiones, Residencias, Posadas, etc. 15 Ptas por habitación. Operación mensual.

Colegios y Academias. Hasta 25 m³ 30 Ptas y 0,5 Ptas cada m³ que exceda. Operación trimestral.

Ómnibus. 40 Ptas unidad.

Taxis 15 Ptas unidad.

Cines y Teatros. 0,75 Ptas por butaca, hasta 500 butacas y 0,50 Ptas de 500 butacas en adelante. 0,35 Ptas m² de paredes y cortinas.

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Francisco Tercero, remitió una instancia a la Excma. Diputación Provincial, solicitando que por el personal técnico de la misma, sea girada visita de inspección a nuestro

término municipal, para determinar los rendimientos probables de cereales a efectos de liquidación sobre el impuesto de la riqueza radicante y para que, si a bien lo tiene, le dé curso al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

El Alcalde, ante las continuas desobediencias a las órdenes dictadas por esta Alcaldía, impuso una sanción de CIEN pesetas al Almacén de Materiales de Construcción de “Los Bayos”, situado en la Plaza de San Juan, por haber descargado un camión de cal en la puerta del almacén, ocupando el acerado y andén, sobre cuyo bordillo estaba subido el camión que transportaba la cal, impidiendo el paso a los peatones por dicho tramo.

Por esos años el Almacén de Materiales de “Los Bayos” estaba situado en la Plaza de San Juan en lo que hoy es una tienda de deportes.

La Delegación de Industria de Ciudad Real, comunicó que para continuar la tramitación del expediente de Red de Aguas de este Ayuntamiento, se efectúe en dicha Delegación un nuevo depósito de 1.400 pesetas, por resultar insuficiente el anteriormente realizado de 1.500 pesetas.

La Alcaldía dirigió un escrito al Sr. Jefe de la Compañía Arrendataria de Petróleos S. A. en Ciudad Real en el que comunicaba que remitía relación nominal de usuarios de hornillos de petróleo y de usos industriales.

Con arreglo al cupo, que hasta la fecha, veníase distribuyendo el petróleo, mediante cartilla en que los usuarios que figuran en la relación, correspondiente exclusivamente para usos domésticos, la cantidad de SIETE litros por familia y mes, es insuficiente y que no llega a cubrir ni la tercera parte de las necesidades.

El cupo de petróleo que esta ciudad necesita para atender la demanda de usos domésticos es de 20.000 litros mensuales, al objeto de que cada usuario pudiese percibir 20 litros por mes, cantidad mínima que una familia consume.

Hay que tener en cuenta, que este pueblo carece de toda clase de leñas, no existiendo cocinas de carbón ni de gas, razones por las cuales se agudiza el problema de la falta de petróleo.

Espero que Vds. atiendan nuestra petición comprendiendo las razones expuestas.

Aparecen varias bajas de vecinos del Padrón Municipal por traslado de residencia a Madrid.

El Director del Centro Nacional de la Selección de Ovinos Karakul de Valde-

peñas, comunicó haber conseguido el toro para la Hermandad de Labradores, que en su día solicitó.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que la Comisión Permanente, en sesión extraordinaria, adoptó el siguiente acuerdo: “Adjudicar definitivamente el remate de la subasta de un trozo de terreno solar de Propios, sito en la calle Gobernador de esta ciudad, al único y licitador Servicio Nacional del Trigo, y en cuyo nombre, presentó la correspondiente plica, D. Joaquín Serna Torija, Jefe Provincial de dicho Organismo Oficial”.

El Delegado Provincial de Información y Turismo comunicó por telegrama lo siguiente: “Autorizado espectáculo “Los Joselitos del canto”. Realice visado forma acostumbrada y dé cuenta incidencias en cuanto a desarrollo si se produjeran”.

Una copia del telegrama se envió a D. Manuel de Lope Fernández, que era el representante de la Sociedad de Autores y el encargado local de la Censura.

Se comunicó al Jefe del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica, que la única exacción municipal que este Ayuntamiento tiene establecida y que grava a las industrias derivadas de la construcción, es la del derecho o tasa sobre “Inspección de Locales”.

El Alcalde remitió al Excmo. Sr. Gobernador Militar de Madrid las declaraciones juradas y respectivas instancias de los supervivientes de la Guerra de Cuba existentes en esta localidad, y juntamente con las informaciones testificales interesadas.

JULIO

El Ayuntamiento pidió a la Empresa Auto Ferros S.A., un presupuesto sin compromiso para la instalación de calefacción en las dependencias municipales, así como precios, condiciones de pago y cuantas indicaciones consideren necesarias para el mejor conocimiento del mismo.

La Alcaldía envió a la Delegación de Industria la relación de 82 vecinos a los que se había de instalar contador de agua, al objeto de que otros tantos contadores sean verificados a su nombre. Como aún se desconocía los futuros usuarios, solicitaba se verificaran otros 50 más a nombre del Ayuntamiento.

El Pleno Municipal se dio por enterado del cese del Secretario por acumulación de este Ayuntamiento, D. León Navarro Larriba, por haber sido trasladado a Corral de Almaguer (Toledo) y acordó designar para que desempeñe dicha plaza accidentalmente el funcionario administrativo D. Virgilio Cano de la Hoz.

También se acordó renunciar a la construcción de seis escuelas del plan de 1957 y que se construyan otras seis del plan de 1959, solicitando de la Diputación Provincial un préstamo de 115.000 pesetas para cubrir el total de la aportación municipal.

Seguir percibiendo durante el ejercicio de 1961 a los recargos especiales sobre las Contribuciones del Estado, Rústica, Urbana e Industrial, por continuar subsistentes las causas que motivaron su establecimiento.

Concurrir con una carroza a los actos señalados para el Día de la Provincia en Ciudad Real, facultando al señor Alcalde para que ordene su construcción.

Confecionar, como en años anteriores, el folleto de Ferias y Fiestas.

La Alcaldía publicó el siguiente edicto:

“HAGO SABER: Que en la recaudación voluntaria de las Exacciones Municipales, arbitrio sobre la Riqueza Rústica y Urbana, inspección de locales destinados a la Industria y al Comercio, desagüe de canalones a la vía pública, entrada de carruajes en domicilios particulares, balcones o ventanas y otras instalaciones que sobresalgan de la línea de la fachada, parada y situado en la vía pública de vehículos, rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales, escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública, vigilancia de establecimientos y espectáculos, servicio de alcantarillado público y vigilancia especial de alcantarillas particulares, inspección de motores y transformadores, arbitrio sobre la circulación de velocípedos, veredas, etc., correspondientes al tercer trimestre del corriente año, tendrá lugar en los días 1 al 31 del mes de agosto próximo, desde las 9 a las 14 horas en la oficina designada al efecto. Lo que se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de este Distrito Municipal por medio del presente.

A la vez hago público, que desde el día 1 al 10 del mes de septiembre, podrán satisfacer los contribuyentes sus respectivas cuotas sin recargo alguno, quedando advertidos, que si dejan transcurrir el día 10 del mencionado septiembre, incurrirán en apremio con recargo del 20% sin más notificación ni requerimientos.”

La importancia del documento radica en que, por primera vez, aparecen cuáles eran las Exacciones Municipales y así podemos saber que impuestos pagaban los vecinos en aquellos años.

La Comisión Municipal Permanente autorizó a varios vecinos a realizar una acometida a la red de aguas potables, siempre que la acometida sea del calibre normal provista del correspondiente contador.

El Director General de Ganadería anunció la visita de un Perito Agrícola del Estado para que realizara trabajos de campo correspondientes a la clasificación de vías pecuarias de este término municipal, cañadas, cordeles, veredas, coladas, pasos de ganado con sus abrevaderos y descansaderos. Para el desempeño de la misión del Perito se constituye una Comisión pertinente de asesoramiento formada por los siguientes señores: Presidente, D. Francisco Tercero de la Cruz, Segundo Teniente de Alcalde, en representación del Ayuntamiento y de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; Vocales, D. José María Carrizosa Simarro en representación del Ayuntamiento, D. Anibal Cámara Pérez por la Hermandad Sindical, D. Manuel Pacheco Hurtado, Perito Agrícola, por la Junta Local de Fomento Pecuario y D. Ramón Morales Morales, Veterinario, por dicha Junta Local de Fomento Pecuario; actuando de Secretario el de la Hermandad Sindical, D. Fernando Jaime Álamo.

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda que acusaba recibo de su escrito en el que comunicaba el acuerdo de esa Comisión Provincial de aprobar provisionalmente el proyecto presentado por este Ayuntamiento para la construcción de seis viviendas subvencionadas en esta localidad y en su calle Gárate s/n con destino a funcionarios municipales, adjuntando cédula de notificación provisional, una hoja del expediente y tres proyectos.

En consecuencia, debo significarle que oportunamente y por este Ayuntamiento se renunció a la construcción de dichas viviendas, según antecedentes que deben obrar en esa Delegación.

La Alcaldía comunicó al Director General de Cinematografía y Teatro, que contribuía con 200 pesetas para erigir un monumento a D. Jacinto Benavente.

El Ayuntamiento abonó 985 pesetas, como honorarios a los Peritos del proceso contencioso-administrativo, instado por Dña. U. A. contra el Ayuntamiento.

Por un oficio enviado a la Delegación de Hacienda, podemos saber que los practicantes de la localidad en esas fechas eran D. Juan Antonio Parra Fernández, D. Ramón Sánchez Morales, D. Manuel Guerrero Huéscar y D. José Luis Arias Luna.

Aparecen nuevas bajas del Padrón Municipal por traslado de residencia a Madrid.

El Alcalde envió un oficio al encargado de la Eléctrica Centro España para que instalarse los focos de luz necesarios en el barrio conocido como “Cerca de D. Pedro”, entre la Trinidad y la calle General Primo de Rivera, que habían sido solicitados por los vecinos repetidas veces.

La Delegación de Hacienda requirió a la Alcaldía, para que el Sr. Ponente de las Juntas de Evaluación Global comunicara los litros de vino producidos durante el año 1959, así como el importe satisfecho por arbitrios por el mismo motivo y en el mismo periodo.

El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, D. Valeriano Pastrana Magariños, con el VºBº del Gobernador Civil, D. José Utrera Molina, comunicó a la Alcaldía las providencias para el mejor funcionamiento de las Escuelas de la localidad:

1º.- Aprovechando las vacaciones de verano, deberán realizarse las necesarias obras de reparación y acondicionamiento de los locales escolares (en calado, limpieza, reparación de cristales, reparación de mobiliario, etc.) a fin de que el próximo día 13 de septiembre, fecha del comienzo del curso, pueda realizarse el normal funcionamiento de las clases.

2º.- Siendo la Junta Municipal de Educación Primaria un organismo municipal, se facilitará la franquicia postal, siendo por cuenta de ese Ayuntamiento los gastos que ésta ocasione.

3º.- Se recuerda que los artículos 109 y 110 de la vigente Ley de Educación Primaria, establecen la obligación de la Junta de reunirse mensualmente, siendo obligatoria la asistencia de todos sus miembros.

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que con referencia a evitar la propagación de peste porcina africana, a todo infractor de las normas dictadas en la Circular Nº 123, se le impondrá una sanción de 5.000 pesetas y 10.000 a los posibles reincidentes.

Las principales causas de sanción eran: Ocultar el foco de enfermedad, sacar los cerdos enfermos a pastorear y ocultar la muerte de cerdos.

AGOSTO

El Sindicato Provincial de Ganadería envió una circular a todas las alcaldías de la provincia para poner en su conocimiento, que el Gobernador Civil había autorizado la subida del precio de las carnes.

Estos precios, entrarían en vigor una vez sean publicados en el Diario “Lanza” de esta capital.

La Junta de Educación Primaria remitió a la Delegación Administrativa la relación de vacantes existentes en la localidad. Eran éstas:

Maestros: Graduada N° 1 dos secciones.

Unitaria Nª 3

Unitaria N° 4

Maestras: Graduada N° 2 dos secciones.

Para estas vacantes fueron nombrados:

D. Honorio Herreros Mateos (Graduada N° 1)

D. Manuel Rodríguez Tuda (Unitaria N° 3)

D. José María Cuadrado Morales (Unitaria N° 4)

Dña. Nieves Modia (Graduada n° 2)

El Juez de Instrucción se dirigió a la Alcaldía para que, a la mayor brevedad posible, comunicara si el puesto de tiro al blanco, que existe en el estrecho de la iglesia, está autorizado por ese Ayuntamiento. A los pocos días el Ayuntamiento contestó que estaba autorizado.

La Delegación de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que siempre que la programación de películas se halle censurada en su totalidad, abarca a película y trayler.

El Alcalde comunicó al Jefe de la Agencia CAMPSA de la provincia que en relación con la designación de una persona que se hiciera cargo interinamente del Surtidor de Petróleo Agrícola en esta ciudad, proponía a D. Ricardo Martín Martínez, Industrial y con domicilio en Santo Tomás N° 32.

La Comisión Municipal Permanente aprobó, a propuesta de los Sres. Secretario e Interventor accidentales, adquirir una máquina calculadora DIVISUMA “HISPANO OLIVETTI”, al vecino de esta ciudad Jesús López Lozano, con destino a las oficinas municipales, por un importe total de 22.400 pesetas, pagaderas en

plazos mensuales de 2.000 pesetas a partir del mes próximo y un último de 2.400 pesetas.

También aprobó la Comisión Municipal Permanente gratificar con 500 pesetas mensuales a D. Francisco Campos Torrijos y con 400 pesetas, también mensuales, a D. Antonio Torija Gil, auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, debido al exceso de trabajo en sus Negociados, por haber disminuido considerablemente el personal administrativo, al ser trasladados varios de ellos, haber fallecido otros y alguno encontrarse enfermo. Esta gratificación sería transitoria y en tanto duren las circunstancias que momentáneamente lo aconsejan.

Por una instancia suscrita por D. Francisco Muñoz Patiño, solicitando 15 días de permiso, podemos haber que en esa fecha ya era Médico Titular de A.P.D. del Ayuntamiento.

El Sr. Juez Comarcal Sustituto comunicó a D. Arnaldo Serrano Simarro, como Secretario de la Junta Local de Enseñanza Primaria, que se venía observando en el Registro Civil que por las distintas Escuelas de la localidad, no se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, respecto a la expedición de inscripción de certificados de Estudios Primarios.

La Alcaldía solicitó al Sr. Juez Comarcal una relación de todos los varones nacidos en esta localidad, así como los que hayan fallecido posteriormente, para las operaciones de alistamiento del reemplazo de 1961 y que nacieron durante el año 1940.

En los mismos términos se remitió otro oficio al Sr. cura párroco.

El Alcalde envió un oficio al Jefe Provincial del S.N.T., rogándole que autorizara a la fábrica de harinas de esta ciudad, propiedad de la Sra. Viuda de D. Juan Antonio Rodríguez, molturar 30.000 kilos de almortas, con destino al abastecimiento de la población.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que tenía el honor de adjuntarle la instancia elevada V.E. por el Secretario del Ayuntamiento de Valdepeñas D. José María Palop Marín, en la que solicita le sea acumulada la Secretaría de este Ayuntamiento, una vez informada por el Alcalde, según se ordena en el escrito N^o 777 de fecha 26 de julio último.

El Alcalde suscribió una instancia dirigida al Presidente de la Diputación Provincial solicitando que le fuera concebida la cantidad de 565.134,66 pesetas

como subvención para cubrir el presupuesto de abastecimiento de aguas y para la instalación de una bomba vertical en sustitución de las horizontales actualmente en uso.

La Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad requerir a los vecinos Pedro G. C. y Alfonso R. M., residentes en la calle Pio XII, para que en el improrrogable plazo de dos meses, rehicieran las obras que habían realizado en sus domicilios, que según los informes del Sr. Aparejador Municipal, se habían efectuado sin el necesario permiso y sin la debida estética que el Sr. Aparejador recomendaba.

La Delegación de Industria, en el acta de inspección de instalación eléctrica, en la subestación transformadora de las Aguas Potables, ordenaba que, con la máxima urgencia, se efectuaran las siguientes obras:

CIERRE PROTECTOR.- Esta pantalla metálica estará puesta a tierra, con el circuito de protección precisamente.

PUERTAS.- Deberán abrir hacia el exterior.

MANIOBRA.- Debe estar el esquema eléctrico de conexiones de la instalación, así como un ejemplar de las instrucciones generales de servicio.

El Presidente del "Círculo La Tertulia" D. Delfín Fernández Ocaña, elevó una instancia al Ayuntamiento solicitando que le fuera cedido el inmueble, propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle General Pérez Ballesteros N^o 1, donde actualmente están el Depósito Municipal y Centro Rural de Sanidad, para instalar en él las dependencias de dicho Círculo. El Pleno Municipal acordó acceder a lo solicitado siempre que la Memoria y Proyecto de Obras, que pretendan realizar para acondicionar debidamente el edificio, y que la Sociedad solicitante estuviese de acuerdo con las condiciones de renta que en su día se fije, así como las demás que se pudieran establecer.

La Diputación Provincial comunicó que había concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 75.000 pesetas para pavimentar el segundo tramo de la calle de José Antonio Primo de Rivera, y denegado el préstamo solicitado de 115.000 pesetas, para construcciones escolares.

La Jefatura Provincial de Ganadería comunicó que según la circular N^o 304 de 27 de julio pasado, las materias contumaces (pieles, cueros, lanas, etc.) para su exportación, serán debidamente desinfectadas en el punto de origen, lo que se garantizará con el correspondiente certificado del Veterinario Titular del Matadero Municipal.

El Alcalde comunicó al Delegado Provincial de Trabajo que con motivo de celebrarse las Ferias de la ciudad durante los próximos días 28, 29 y 30 de los corrientes, y habiéndose señalado este último día para la celebración del Día de la Provincia, ruego a V.I. ordene sea considerado el mismo como festivo a todos los efectos en la localidad.

El Alcalde remitió a la Comisión de Obras una instancia, para que fuera ampliamente informada, en relación con la petición formulada por doña Francisca Limonche Castillejos para instalar una Estación de Carburantes a la salida de la carretera de Fuenllana.

SEPTIEMBRE

El Alcalde dirigió a los Médicos de A.P.D., D. José María Alberdi Goñi, D. Francisco Muñoz Patiño y D. Ángel Migallón Ordóñez el siguiente oficio: "Habiéndose observado el referido incumplimiento de lo dispuesto por esta Alcaldía sobre despacho de medicamentos a los acogidos a la Beneficencia Municipal, pongo en su conocimiento que en lo sucesivo no se abonará ninguna receta que no esté comprendida en el petitorio autorizado al efecto y del cual obra una copia en su poder, a no ser que lleven autorización expresa de esta Alcaldía.

Sí razones muy especiales aconsejaran firmar recetas no comprendidas en el petitorio, deberá pasarlas a esta Alcaldía para su autorización, sin cuyo requisito no serán despachadas".

Otros oficios exactamente iguales fueron enviados a los farmacéuticos D. Fernando Arroyo Fernández y D. Manuel González Rubio.

El Delegado Provincial de Estadística envió una circular a la Alcaldía para que remitiera el Censo de Población y Viviendas de 1960, rotulación de calles y numeración.

La Delegación de Hacienda autorizó a la Alcaldía a continuar cobrando las Contribuciones Urbana e Industrial, con recargo sobre las cuotas del Tesoro, en la cuantía del 10% para la Urbana y el 5,76% para la Industrial.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que pasaran a estudio e informe de Intervención Municipal de Fondos, varias instancias de otros tantos empleados municipales, solicitando aumento

de sueldo. Los solicitantes eran: Jose Arroyo Chacón, guarda de la Glorieta; José Arcos Pagés, Ángel Riquelme Fernández y José Luis Fernández, guardas de fuentes.

Conceder al Auxiliar de Arbitrios, D. José Ordoñez Morales, la gratificación del 2,90% sobre la cantidad de 20.658,20 pesetas, recaudadas por el mismo por el concepto de Contribuciones Especiales de Desagüe.

Autorizar a D. Félix Morales Garrido, para instalar una churrería en la calle Monjas Franciscanas 5. A D. Jesús Jaime del Amo, un bar en la calle del Padre Jara 10 y a D. Bartolomé Plaza García, una carnicería en la plaza de San Juan. Debiendo los mismos darse de alta en la Correspondiente Contribución Industrial y abonar los arbitrios municipales reglamentarios.

La Alcaldía acusó recibo del escrito del Inspector de Enseñanza Primaria en el que se interesaba por el estado en que se encontraban las obras en construcción de 18 Escuelas y 6 viviendas para Maestros en esta localidad.

Se informó que oportunamente se renunció a la construcción de las 6 viviendas para Maestros y a 6 de las 18 Escuelas.

De las 12 Escuelas restantes a construir, únicamente se han llevado a cabo los trabajos de excavación de zanjas para cimentación, estando pendientes, para a las obras, de la anunciada visita a ésta del Señor Arquitecto y Contratista de las mencionadas edificaciones.

Por un oficio de la Delegación de Hacienda, dirigido al vecino de esta ciudad, D. Ramón Campos Migallón, en representación de Harinera San Jerónimo S.A., se deduce que esta fábrica de harinas ya no pertenecía a los hermanos Cámara.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que había dispuesto acceder a la petición de D. José María Palop Marín, Secretario del Ayuntamiento de Valdepeñas, para desempeñar por acumulación de la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta que la misma sea reglamentariamente provista.

El Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, remitió un escrito al Ayuntamiento "recomendando" la adquisición del libro "De Leningrado a Odessa" sobre el cautiverio de españoles en la URSS, Premio Nacional de Literatura "Francisco Franco", al precio de ¡225 pesetas! ejemplar. Se rogaba que difundiera la posibilidad de su adquisición entre el personal de la Guardia Civil, Hermandad de Alféreces Provisionales y de la División Azul.

El día 25, después de varios años sin celebrarse novilladas en el Santuario de la Virgen de la Antigua, se celebró una, pero no figura el cartel.

De esta novillada solamente sabemos que actuó en ella el novillero Pepe Carbonell, que obtuvo un clamoroso éxito, cortando cuatro orejas y dos rabos, y saliendo en hombros.

José Carbonell García, nació en Orgaz (Toledo). Debutó como novillero en 1951 toreando muchas novilladas económicas. Durante las temporadas del 55 y 56 estuvo inactivo por tener que hacer el servicio militar. Reapareció en el 57, siendo la única novillada de esa temporada la que toreó en la plaza Monumental de Madrid, en la que su segundo novillo le hirió gravemente recibiendo varias cornadas, dos de ellas muy graves, una en el muslo y otra en la región hipogástrica. En 1958 actuó solo en seis festejos. Cuando hizo su reaparición en las Ventas, recibió una cornada que le atravesó el muslo. Continuó en activo toreando poco. Antes de retirarse, quiso ver cumplido su sueño de tomar la alternativa, cosa que hizo en la plaza de Mora (Toledo). Satisfecha su ilusión dejó los toros por un tiempo. Luego se hizo banderillero y figuró en las cuadrillas de Andrés Vázquez, Curro Vázquez y Paco Alcalde.

OCTUBRE

La Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real envió un comunicado a la Alcaldía en el que decía que tenía conocimiento de la defraudación en el arbitrio sobre riqueza provincial iba aumentando progresivamente y alcanzaba cifras de consideración, que obligaba a tomar medidas que frenen esta tendencia. La colaboración de los Ayuntamientos es muy estimable, pero pese a ella, la ocultación sigue produciéndose. Así pues, la Presidencia, en atención a las razones expuestas ha decidido que en la presente campaña de vendimia se realicen los aforos de la elaboración de vinos por personal designado por esta Excma. Diputación Provincial.

Las personas que se designen para aforar en ese término municipal, y provistas de la credencial correspondiente, no darán principio a su labor sin antes haber hecho su presentación ante esa Alcaldía.

El Ayuntamiento se ofreció a subvencionar la Campaña Extraordinaria contra el Analfabetismo con 1.200 pesetas. Financiando dos clases para adultos analfabetos, a razón de 60 días lectivos y dos horas diarias de duración.

La Delegación de Hacienda solicitó del Ayuntamiento que remitiera antes del día uno de noviembre, relación de contribuyentes poseedores de camiones en ese municipio, indicando:

1º.- Marca, matrícula y fecha de matriculación.

2º.- Clase de tarjeta, Nacional o Comarcal.

3º.- Carga máxima.

4º.- Clase de carburante.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comunicó a la Alcaldía que en los partes de sacrificio de ganado de carnes, se hiciera figurar el número de cerdos con su peso a la canal que se sacrifiquen en la localidad en matanzas domiciliarias.

La Comisaría de Aguas del Guadiana comunicó a la Alcaldía que enviara un censo de entidades o particulares que vertieran directa o indirectamente sus aguas residuales en cauces públicos con objeto de clasificar estos vertidos, según sus características, en nocivos, sospechos e ino cuos.

La Alcaldía comunicó al Jefe Provincial de Ganadería que la finca “El Teatino”, de este término municipal, tiene una superficie de 455 ha y la casa de labor de la misma radica en este término municipal.

El Delegado Provincial de Información y Turismo de Ciudad Real, comunicó a la Alcaldía lo siguiente: “Actuará en esa el espectáculo de variedades del Maestro Cabrera titulado “Divirtiéndose con nosotros”, a quien se le da hoja de ruta provincial a reserva de inspección del local. Todo número arrevistado queda prohibido y sólo saldrán a escena con trajes largos o folklóricos. Comuníquese cualquier desobediencia para prohibir o sancionar sucesivas representaciones”.

La Alcaldía comunicó al Encargado de la Eléctrica Centro España que tenía conocimiento de haber sido construido en el acerado público de la calle Cidas, una escalera y apoyo de acceso a la caseta allí edificada, todo ello sin la preceptiva licencia municipal, de acuerdo con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, deberá usted proceder a la demolición de dicha escalera en el plazo más breve posible, puesto que dado el emplazamiento de la obra en la vía pública, no es posible concederle el permiso necesario para edificar en dicho lugar.

Esta caseta aún existe frente a la ermita de San Sebastián, situada entre dos casas del nuevo barrio que allí se construyó.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil los siguientes partes mensuales:

1º.- Del pescado fresco recibido y distribuido en la localidad.

2º.- De las existencias de lanas en poder de los ganaderos.

3º.- De cueros y pieles.

En ninguno de ellos figuran cantidades.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Darse por enterados de haber sido designado para ocupar esta Secretaría, con carácter de acumulación, el Secretario Propietario de Valdepeñas D. José María Palop Marín.

Que en lo sucesivo serían inspeccionadas por el señor Aparejador Municipal, las obras en ejecución, al objeto de que se lleven a cabo según el dictamen técnico, de lo que se informará a esta Comisión.

La Alcaldía comunicó al Jefe de la Policía Municipal que por la Delegación Provincial de Trabajo se comunicaba que ha recibido denuncias de la inobservancia del horario de apertura y cierre el comercio de esta localidad, con perjuicio de la dependencia, por todo ello, en lo sucesivo, y por los Agentes a sus órdenes deberá vigilar estrechamente esta clase de infracciones y dar inmediata cuenta a mi Autoridad de los autores de las mismas, al objeto de imponer la sanción que corresponda.

El Sr. Coronel Jefe de la Agrupación de Infantería León 38 comunicó a la Alcaldía lo siguiente: “Muy Sr. mio: Tanto en mi nombre como en el de todos los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Tropa de esta Agrupación de Infantería, le hago presente nuestro dolor por el fallecimiento del que fue soldado de esta Unidad, Antonio Díaz Carrizosa, muerto en acto de servicio el pasado día 28 de septiembre de 1960. El soldado Antonio Díaz Carrizosa se distinguió en todo momento por su elevado espíritu, entusiasmo por el cumplimiento de su deber, bondad, inteligencia y nobleza. Estas virtudes nos impulsan a enviar estas líneas, que unidas a nuestro afecto, lleva nuestro pésame más sentido, a Vd. a y a los vecinos de Villanueva de los Infantes”.

Copia de este escrito acompañado de la condolencia de la Corporación fue enviada a la madre del soldado fallecido, Dña. Francisca Carrizosa Simarro, hermana del Tercer Teniente de Alcalde, D. José María Carrizosa Simarro.

El Vicepresidente de la Excma. Diputación Provincial remitió a la Alcaldía una carta dando instrucciones para el envío de los donativos que se recaudaran en esta localidad para contribuir a la adquisición de las insignias de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, concedidas con fecha 18 de julio último al Presidente de dicha Entidad D. Alfonso Izarra Rodríguez, se acuerda por unanimidad

abrir una suscripción a los fines expresados y que se difunda lo más posible esta iniciativa a fin de que puedan contribuir con sus donativos cuántas personas estén interesadas en hacerlo, dadas las simpatías con que en esta población cuenta nuestro ilustre paisano Sr. Izarra Rodríguez.

D. Alfonso Izarra Rodríguez, natural de nuestra localidad, era Médico Traumatólogo que ejerció durante varios años en Valdepeñas. Después de ser Presidente de la Diputación de Ciudad Real, fue Gobernador Civil de Badajoz. Retirado de la política, fue Jefe de Traumatología en el Hospital de la Cruz Roja de Madrid.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil la instancia que elevaban ante su autoridad varios vecinos, propietarios de ganado vacuno, en súplica de que sean autorizados para vender el litro de leche a 7 pesetas, al objeto de que, vistas las consideraciones que alegan en su escrito y previos los trámites y requisitos que haya lugar, se digne disponer de lo más acertado sobre este particular.

La Alcaldía remitió un oficio al Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria comunicando que desde hacía algún tiempo se venían recibiendo numerosas quejas de gran número de vecinos de la localidad contra la Empresa suministradora de energía eléctrica a esta ciudad Eléctrica Centro España S. A., en el sentido de que el alumbrado es tan débil en intensidad, que puede decirse que prácticamente están constantemente a oscuras, a pesar de lo cual, la Empresa sigue cobrando sus recibos normalmente.

Acompaño copia de las instancias dirigidas a la Alcaldía, en petición de remedio a tal situación, como asimismo de los escritos que por mi Autoridad se han dirigido a la mencionada Empresa y a los mismos fines; todo lo cual y, a pesar del tiempo transcurrido, ha resultado infructuoso, puesto que que la Empresa no ha puesto remedio a esta situación, a pesar de haberlo prometido.

En consecuencia, elevo el presente escrito para que, previas las comprobaciones que estime pertinentes, adopte las medidas correspondientes a fin de que se ponga término de la anómala situación expuesta.

Aparecen oficios de diferentes localidades solicitando que mozos del reemplazo de 1960, nacidos en nuestra localidad, fueran alistados a en sus localidades de residencia. Hay solicitudes de Cuart de Poblet, Vallecas (2), Valdepeñas (2), Miguelturra, Carabanchel, Madrid (Tetuán), Camarzana de Tera (Zamora), Montiel, Almedina, Urda, Madrid (Buenavista), Ciudad Real, Madrid (Ventas), Vallecas, Madrid (Arganzuela), Arganda del Rey, Bobadilla (Málaga), Loyola, Villa-

carrillo, Argamasilla de Alba, Torreblascopedro, Aldaya, Sagunto, Carrizosa, San Carlos del Valle y Villarubia de los Ojos.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dar de baja de los arbitrios municipales a D. Leopoldo García Solera y a D. Juan Campos Romero, por haber cerrado definitivamente sus respectivas industrias, de taberna y confitería.

La confitería a que se refiere era la conocida popularmente como la de “Pancho” y estaba situada en la calle de Cervantes, junto a la casa del “Caballero del Verde Gabán”

El Delegado Provincial de Información y Turismo remitió el siguiente telegrama: “Hoy o fechas sucesivas hasta fin de mes actual actuará ésa espectáculo folklórico “Cante y Mujeres” de Manolo Rivera. Lleva autorización provisional a expensas previo visado de censura a esa Delegación con facultad de prohibición de números o actuaciones que juzgue oportunas. De cualquier irregularidad deme cuenta telegráfica.” Una copia del telegrama se envió a D. Manuel de Lope Fernández, Delegado local de censura de espectáculos.

El Ayuntamiento comunicó a D. Octavio Vicent, de Valencia, que por medio del Banco Español de Crédito se le transferían a su cuenta de esa capital 20.000 pesetas, a cuenta de la confección del busto de Quevedo que se le tiene encargado.

Octavio Vicent era un gran escultor e imaginero valenciano, que había realizado la talla de la imagen de Santo Tomás de Villanueva que se encuentra en un retablo de la parroquia. Había heredado y seguido la tradición del taller su padre, el gran Carmelo Vicent, autor de la escultura en mármol de Santo Tomás que se encuentra en el atrio de la parroquia.

La Alcaldía remitió a la Diputación Provincial las declaraciones de bajas en el arbitrio provincial sobre el rodaje de los vehículos y vecinos que se relacionaban al dorso. Al dorso figura la baja de 13 carros, 4 galeras, 1 tartana y 5 bicicletas.

El Pleno Municipal del día 27 adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar, en su día, la amortización de la plaza de Médico Tocólogo de este Ayuntamiento.

Que sean actualizados los precios del expediente, ya confeccionado con

anterioridad, de contribuciones especiales para la pavimentación de la calle que José Antonio.

Dar nombre a varias calles de la población que carecen de él, con vistas a la confección del Censo de Población y Viviendas.

Continuar percibiendo los recargos del 25% de recargo municipal y el 5,76% para la amortización de empréstitos, sobre la matrícula industrial del próximo año 1961.

Que todas las basuras sean depositadas en un vertedero situado a las afueras de la población.

Contratar por un año los servicios de Pregonero con Ángel Abad de Soto.

La Diputación Provincial participó a la Alcaldía del acuerdo adoptado por la misma, por el que se concedía a este municipio la cantidad de 191.674,73 pesetas en concepto de Recurso Nivelador para el próximo ejercicio de 1961.

NOVIEMBRE

El Teniente Coronel Jefe del Depósito de Sementales de Alcalá de Henares requirió de la Alcaldía que comunicara si se hallaba dispuesta, como en años anteriores, a facilitar gratuitamente y en buenas condiciones, un local que sirviera de alojamiento del personal y ganado que se destinaba a esta localidad en la temporada de Paradas, así como asistencia facultativa del personal y ganado, en caso necesario, con carácter gratuito.

El Distrito Forestal de Ciudad Real envió una lista de plantas y precios de los viveros del Distrito. Adjunto a ella aparece una lista de árboles para reponer en los jardines y paseos públicos:

Ligustos (¿?) de bola	25
Pinos	20
Chopos	18
Rosales de pie bajo	70
Arces	28
Plantas para seto	300

Firmaba la petición el encargado, Ramón Romero.

La Inspección Provincial de Farmacia comunicó a la Alcaldía que la relación

de industrias bromatológicas que le fue solicitada al Inspector Farmacéutico Municipal, estaba incompleta al faltarle los nombres de los propietarios y domicilios donde están establecidas, por lo que debería completar dichos datos.

La Capitanía General de la Primera Región Militar comunicó a la Alcaldía que por el Juzgado de Instrucción de esa Capitanía se instruía Expediente Informativo para la inscripción en el registro civil del fallecimiento de Antonio Flor Hurtado, que nació en 1906 en esa localidad y que cuando viajaba en un camión del Ejército Rojo, durante nuestra pasada guerra de Liberación, con fecha 15 de octubre de 1938 en el sitio denominado “Dos Torres” (Córdoba), al chocar el camión con una pedriza, al parecer, el citado falleció en el accidente.

La esposa del supuesto fallecido, Juliana Chaparro Castellanos, manifiesta en declaración prestada que el hecho le fue comunicado por ese Ayuntamiento. Lo que ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado cuantos antecedentes puedan existir en los archivos de ese Ayuntamiento, referentes al caso que nos ocupa para esclarecer la supuesta muerte del mencionado Antonio Flor Hurtado.

Vuelven a aparecer concesiones de explosivos para profundizar norias, de lo que se deduce que se produjo un nuevo periodo de sequía.

La Alcaldía remitió al Juez de Instrucción y Primera Instancia la denuncia que presentó el Jefe de Policía Urbana, en relación con la muerte ocurrida a un burro, en la calle de Mecheros, electrocutado, por haberse desprendido un cable del tendido eléctrico; todo ello por sí este asunto entrase dentro de la competencia de ese Juzgado y con vistas a las responsabilidades que de este hecho pudieran derivarse.

El Alcalde a instancias del Juez de Instrucción informó lo siguiente: “Al pasar el burro por la calle de Mecheros, cayó sobre el mismo un cable de alta tensión, de la línea de motores de D. Tomás Pacheco Pacheco, quien tiene su industria en General Primo de Rivera, ocasionando la muerte instantánea del semoviente. El cable, que anteriormente había sido reparado, se encontraba podrido por el lugar de la rotura, y fue recogido por el empleado de la Eléctrica, D. José Santillana Gutiérrez. Presenció el hecho D. Rosario Gallego López, quien inmediatamente telefoneó a la Eléctrica y a la Inspección de Vigilancia, dando cuenta del siniestro. Durante el día anterior y en las horas anteriores del suceso, no hubo tormenta ni vientos fuertes, pero sí llovió con bastante intensidad en la madrugada del dicho día 1”.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, la certificación del acta municipal acordando los cargos de Concejal que han de ser renovados en el presente periodo de renovación de los Ayuntamientos.

Se remitió al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, una triple lista de los electores que se estimaban más idóneos para desempeñar los cargos de Presidente y Adjuntos de cada una de las mesas de las Secciones del Distrito Electoral, todos los cuales reúnen las condiciones señaladas en el artículo 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Alcaldía remitió al Gobernador Militar de la Provincia los nombres de los militares residentes en ese momento en la localidad, y que a continuación se relacionan:

D. Nazario Alfonso Sánchez Gajate, Alférez de Complemento.

D. Ceferino Garrido Pérez, Teniente de la Guardia Civil.

D. Juan Antonio Jaime Rodríguez, Alférez de la Milicia Universitaria.

La Alcaldía remitió al Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria los acuerdos tomados en la reunión celebrada en la Alcaldía de este Ayuntamiento entre el Sr. Alcalde y los Veterinarios Municipales D. Ramón Morales Morales y D. Antonio Márquez Torres. El Veterinario Municipal D. Ramón Morales Morales se compromete, a partir del día de la fecha (siete de noviembre) a hacer el reconocimiento de las reses de cerda sacrificadas en los domicilios particulares.

El Veterinario Municipal D. Antonio Márquez Torres se hace cargo del servicio del Matadero Municipal y del Mercado; los análisis microscópicos de las reses de cerda sacrificadas en el Matadero Municipal, los hará también el veterinario señor Morales.

La Alcaldía envió al Presidente del Tribunal Tutelar de Menores el siguiente escrito: “La menor V.M.V., se encuentra acogida provisionalmente en el Asilo Hospital de Santo Tomás de Villanueva de ésta. Nació en Madrid el día 16 de febrero de 1955, siendo bautizada ese mismo día, también en Madrid. Hija de padre desconocido y de J.M.V., según noticias se encuentra en Ciudad Real o en Madrid, ignorándose su domicilio. No se sabe la conducta que pueda observar. Durante su permanencia en ésta, se dedicaba a la mendicidad, careciendo de cualquier clase de bienes y no tiene más hijos”.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil la instancia presentada en esta Alcaldía por Petra Fernández Calabria, en solicitud de certificado de conducta observada por su hermano Juan Antonio, actualmente residente en Casablanca (Marruecos), ya que hace más de 30 años se ausentó de esta y se desconoce su actuación, y por si en ese Gobierno Civil hubiese antecedentes aportados por la Policía, aparte de que ignoro si existe alguna disposición especial sobre repatriados, que indique con concreción el modo de encauzar este asunto.

La Alcaldía comunicó la baja de licencia fiscal del Veterinario Municipal de este Ayuntamiento, D. Antonio Márquez Torres, al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, rogándole que una vez efectuada dicha diligencia, se devolviera un duplicado para entregarlo al interesado.

Del escrito se desprende que este Veterinario, o era natural de Sanlúcar de Barrameda, o al menos, había ejercido en esa población antes que en Villanueva de los Infantes.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Negar autorización a D. Honorato Escribano Fernández, para almacenar y vender abonos en su local de la calle de Quevedo 5.

Decidir sobre la jubilación al Guardia Urbano, Ambrosio Gómez Gabaldón, ya que no se encuentra en las debidas condiciones físicas para el desempeño de su cargo, por padecer enfermedades crónicas en la vista y bronquios, conforme se acredita en el correspondiente certificado médico de D. Juan José Reguillo Reguillo. Por unanimidad se acuerda que por los Médicos de A.P.D., D. José María Alberdi Goñi y D. Francisco Muñoz Patiño, se proceda a un reconocimiento completo del citado Guardia, conforme determinan las disposiciones vigentes y que informen acerca de si se encuentra con actitudes físicas o no, para continuar en el ejercicio de su función, una vez conocido este dictamen, la Comisión Permanente resolverá en consecuencia.

Las cosas de palacio seguían yendo despacio, pues el certificado médico que presentó el guardia, Ambrosio Gómez, firmado por el doctor D. Juan José Reguillo, lo hizo en noviembre de 1959. Por lo cual había transcurrido un año sin que se tratara siquiera este asunto.

El Gobernador Civil envió una circular a la Alcaldía dando órdenes sobre la celebración de la fiesta de San José de Calasanz. En ella manifestaba: “El sumo

interés que tengo que se dé a la misma todo el realce y solemnidad, ya que se trata de honrar en ella al Magisterio Nacional, cuerpo benemérito al que por tantos conceptos es la sociedad acreedora por el leal y abnegado servicio que ininterrumpidamente viene prestando a la cultura patria (...) Todos los valores humanos y profesionales de esta noble función deben ser respaldados y justamente apreciados en esta jornada. A cuya conmemoración se pondrá a contribución a toda una serie de actos religiosos, naturales y sociales que, con la debida cooperación económica de ese Ayuntamiento, deberán celebrarse, concurriendo a ellos obligatoriamente los miembros de la Junta Municipal de Educación Primaria y asimismo los niños de las Escuelas y los padres de familia que, en homenaje de gratitud, quieran sumarse”.

De las providencias que, en orden a la celebración de esta fiesta tome, así como del programa de actos, se servirá dar cuenta a mi Autoridad con la antelación debida.

Mucha prosa floreada y alabanzas, pero como decía un personaje popular de nuestro pueblo: “Menos berza y más tortilla”. La mejor manera de agradecer al Magisterio su labor era dotarlo de unas Escuelas dignas, con buena iluminación y calefacción. Había localidades en esos años en las que las Escuelas no tenían ni servicio. Todo el material didáctico de la mayoría de las Escuelas era pizarra y tiza. También deberían haberse preocupado las autoridades, si eran ciertos tantos adjetivos elogiosos, de pagar dignamente a los Maestros.

El Pleno Municipal tomó los siguientes acuerdos:

Jubilar al Guardia Urbano, Ambrosio Gómez Gabaldón, por incapacidad física, con el haber del 85% del último sueldo disfrutado.

Continuar con la póliza de seguros de incendios suscrita por este Ayuntamiento con La Española de Seguros.

Solicitar de la Dirección General de Industria, sean certificadas las tarifas de aguas potables aprobadas por dicha Dirección General.

Conceder a D. Manuel Rodríguez Tuda, Maestro Nacional, la gratificación que se viene dando en años anteriores por la clase de Adultos, que este año correrá a cargo dicho Maestro Nacional.

La Alcaldía, en cumplimiento de lo ordenado en la Circular 221, inserta en

el B.O.de la Provincia N^o 143, remitió los datos que en la referida circular se interesaban:

1 ^o .-Censo de electores	2.759
2 ^o .-Votantes	2.201
3 ^o .-Votos nulos y en blanco	2
4 ^o .-Porcentaje de votantes	87,76%
5 ^o .-Vacantes a cubrir	2
6 ^o .-Candidatos presentados y votos obtenidos.	
D. Antonio Jiménez Arcos.....	773.
D. Elías Cano de la Hoz.....	758.
D. Julián Guerrero Torrijos.....	750.
D. Juan García Solera.....	740.
D. José María Villar Hurtado.....	708.
D. Jesús Reguillo Reguillo.....	676.
7 ^o .-Profesión y filiación política.	

D. Antonio Jiménez Arcos, Maestro Nacional y Caballero Mutilado por la Patria. Militante.

D. Elías Cano de la Hoz, Empleado, miembro de la Guardia de Franco y Militante de F.E.T. y de las J.O.N.S.

DICIEMBRE

El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid remitió una circular a la Alcaldía en la que comunicaba que “Se sirva denegar la autorización para realizar cualquiera construcción sin la presentación del oportuno proyecto y dirección facultativa de arquitecto, debidamente revisada por el Colegio Oficial de Arquitectos y, al mismo tiempo, se tenga escrupuloso cuidado de no permitir la iniciación de las obras sin conocimiento previo del arquitecto director ni se admita, a ningún efecto, el final de las mismas sin una certificación oportuna del arquitecto debidamente visada por el Colegio Oficial”.

El Servicio Nacional del Trigo remitió al Ayuntamiento una liquidación de expediente para entregar al vecino de la localidad Enrique Buendía Girón, con domicilio en la calle Gobernador, para traslado y ampliación de un molino de piensos.

El Gobernador Civil autorizó a los ganaderos la venta al público de la leche

de vaca, al precio máximo de seis pesetas litro. Encareciendo a la Alcaldía que ponga la debida vigilancia, a fin de evitar que los expendedores adulteren el producto.

La Delegación Provincial de Sindicatos remitió a la Alcaldía los precios de las carnes autorizados por el Gobierno Civil.

Cordero lechal y cabrito	50 Ptas kilo.
Cordero pascual y chivo	43 Ptas kilo.
Oveja	36 Ptas kilo.
Cabra	32 Ptas kilo.
CERDO	
Magro y chuletas	51 Ptas kilo.
Panceta	40 Ptas kilo.
Costillas	36 Ptas kilo.
Tocino blanco	27 Ptas kilo.
Manos y pies	20 Ptas kilo.
Espinazo	18 Ptas kilo.
Forro de cabeza	40 Ptas kilo.
Manteca	27 Ptas kilo.
Lomo limpio (caña)	70 Ptas kilo.
Asadura	44 Ptas kilo.
Riñones	50 Ptas kilo.
TERNERA	
Primera	64 Ptas kilo.
Segunda	44 Ptas kilo.
Tercera	30 Ptas kilo.

La Comisión Municipal Permanente, previo informe favorable del Sr. Aparejador Municipal autorizó a Pedro López Lorenzo a sustituir la puerta de entrada a su establecimiento de Quevedo 8, por otra metálica y cierre de tijerilla.

El establecimiento que cita, se trata de la confitería "La Providencia", hoy sita en la calle de Cervantes y regentada por el nieto de Pedro López, del mismo nombre.

El día 5, la Alcaldía remitió al Gobernador Civil el siguiente oficio:

“En cumplimiento de cuantos dispone la circular número 223 de ese Gobierno Civil, en relación con las elecciones municipales del tercio representativo sindical, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia número 145, fecha 30 de noviembre próximo pasado, tengo honor de apuntar a V.E. cuantos datos se interesan en la mencionada circular”.

La Alcaldía remitió al Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, para su tramitación a la Dirección General de Industria, una solicitud para que fueran consideradas nuevamente las tarifas de aguas potables y autorice el precio de seis pesetas por m³ de agua consumida.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el siguiente oficio:

“En cumplimiento de cuanto dispone la Circular número 231 de ese Gobierno Civil, inserta en el Boletín de la Provincia número 148, fecha siete de los corrientes, en relación con las elecciones municipales del tercio representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, celebradas el pasado domingo, día 11, tengo el honor de informar a V.E. lo que sigue:

1^o.-Concejales electores *ocho.*

2^o.-Votantes *ocho.*

3^o.-Vacantes a cubrir *dos.*

4^o.-Candidatos presentados y votación obtenida.

D. Quintín Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla. 5 votos.

D. Tomás Almaraza Pinar *5 votos.*

D. Pedro Marco Bustos *4 votos.*

D. Miguel Vázquez Resa *2 votos.*

D. Fernando Arroyo Fernández *0 votos.*

5^o.-Profesión y filiación política.

D. Quintín Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla. *Delegado local de Excautivos y Miembro de la Guardia de Franco.*

D. Tomás Almaraza Pinar. *Subjefe Local del Movimiento y miembro de la Guardia de Franco.*

El Alcalde dirigió al Director de la Eléctrica Centro España el siguiente escrito:

“Por la presente tengo el honor de informar a V.I. de lo que sigue:

En el mes de diciembre del año anterior, se notificó por esta Alcaldía a esa

Dirección, la situación en que se encontraba el alumbrado de algunos sectores de la población, dándose palabra que sería resuelto en corto plazo este estado anormal de suministro eléctrico.

Efectivamente, se ha construido una caseta y se han colocado algunas palomillas, pero éstas llevan seis meses puestas y no se han tomado otras medidas para mejorar el servicio.

En virtud de denuncias de muchos vecinos de la localidad, las que fueron remitidas al Gobierno Civil y Delegación de Industria de Ciudad Real, realizó visita de inspección hace un mes aproximadamente, el Sr. Ingeniero de la Delegación de Industria, comprobando en las horas de la noche, que no llegaba en algunos barrios ni a cincuenta voltios, indicando el referido técnico que sería resuelta rápidamente esta situación.

Como quiera de que las quejas de los vecinos son continuas ante esta Alcaldía, y en vista que no se remedia el alumbrado, pretenden dejar impagados los recibos que les facture esa Compañía, por lo que me dirijo a V.I. para que en el más breve plazo se dé solución a dicho problema.”

El Alcalde remitió, al Teniente Coronel Juez Instructor de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid, la copia compulsada del único documento aparecido en este archivo municipal, en relación con el fallecimiento de Antonio Flor Hurtado.

“VIII Cuerpo de Ejército. – Batallón de Sanidad.

Adjunto remito a Vd. certificado de defunción del Sanitario que fue de este Batallón Antonio Flor Hurtado, fallecido el día de ayer en el hospital Militar de Dos Torres, de este Cuerpo de Ejército, a consecuencia de las heridas que en el mismo se mencionan producidas el día 15 del corriente en el trayecto comprendido entre las carreteras de Pedroche y Pozoblanco, a fin de que tengan la bondad de entregar a su esposa Juliana Chaparro Castellanos que vive en la calle Ancha 27 de esa localidad, y que le sirva para reclamar el derecho a pensión a que haya lugar. Salud y República. 17 de octubre de 1938. El Capitán Jefe. Firmado ilegible. Hay un sello en tinta en forma de estrella de cinco puntas que dice: VIII Cuerpo de Ejército – Batallón de Sanidad.”

La Comisión Municipal Permanente acordó enviar un escrito de condolencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil D. José Utrera Molina, por el fallecimiento de su padre en Málaga y que se desplace una Comisión a Ciudad Real, al objeto de asistir al funeral que allí tendrá lugar.

El Jefe Provincial de Sanidad de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía que a los efectos prevenidos en el apartado 4º del artículo 136 del vigente Reglamento del personal de los Servicios Sanitarios Locales, ponía en su conocimiento que en el día de ayer ha cesado D. Ángel Migallón Ordóñez en el desempeño del cargo del Médico Tocólogo con carácter propietario de Villanueva de los Infantes, por traslado a Médico Titular del distrito 2º del mismo Ayuntamiento.

Cesando el Médico Titular con carácter interino del distrito 2º de Villanueva de los Infantes, D. Francisco Muñoz Patiño.

A los efectos del artículo 111 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, he requerido a D. Ángel Migallón Ordóñez para que, con carácter provisional, continúe desempeñando la función de Tocología, hasta tanto que la vacante sea provista con carácter interino o se llegue a su amortización, conforme tiene solicitado a la Dirección General de Sanidad esta Corporación. El Sr. Migallón percibirá durante el tiempo que dure esta provisionalidad, los emolumentos que están fijados para las plazas en acumulación.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que sea saneado, por cuenta del Municipio, el alcantarillado del Asilo Hospital de Santo Tomás.

Gratificar a los empleados municipales que han de confeccionar el Padrón de Habitantes, con la cantidad global de 8.000 pesetas.

Este año se cumplieron las bodas de plata de Franco al frente de la Jefatura del Estado, pero las fuerzas antifranquistas no cesaban en su lucha para conseguir un cambio de régimen.

Los sindicatos de izquierdas C.N.T., U.G.T. y S.T.V. realizaron una alianza sindical para unirse en la lucha contra Franco.

Se creó la Unión de Fuerzas Democráticas de los partidos antifranquistas (PNV, PSOE, Izquierda Democrática Cristiana, y algunos más), pero no se contó con la principal fuerza de oposición, el partido Comunista.

Los estudiantes se organizaron en su lucha antifranquista, y contra las instituciones creadas por el régimen, y así surgió la Federación Universitaria Democrática de España (F.U.D.E.).

Pero el hecho que más trascendencia tendría de cara al futuro fue que el 18 de julio, para hacerlo coincidir con las celebraciones del régimen en recuerdo del inicio de la guerra civil, un grupo de jóvenes nacionalistas vascos, que habían creado la organización terrorista Euskadi Ta Askatasuna (ETA), dio una rueda de prensa en Francia en la que anunció su lucha armada e independentista. Su primera acción terrorista fue el intento de hacer descarrilar un tren de excombatientes en la línea férrea Madrid-Barcelona, pero fueron descubiertos y el intento fracasó.

Otro hecho relevante en la política, por la rumorología que provocó, fue el accidente de caza que sufrió Franco, cuando un domingo de febrero salió a cazar

los montes del Pardo. Al parecer, al ir a disparar estalló el cañón de la escopeta, hiriéndole gravemente en una mano. Como el suceso se ocultó durante dos días, dio lugar a múltiples interpretaciones, desde los que especulaban con una mayor gravedad de las heridas del Jefe del Estado, hasta los que pensaron en un atentado. Los que especulaban con esta teoría, se apoyaban en que Franco salió a cazar con una escopeta de su hija, más ligera y manejable, pero al parecer, entre los cartuchos había uno inadecuado, que fue el que hizo estallar el cañón. La cuestión radicaba en sí ese cartucho, lo cogió Franco por equivocación, o alguien lo mezcló entre los apropiados. El caso fue que, tras el accidente, la policía empezó a detener a los “sospechosos habituales”.

La industria textil española empezó a fabricar una nueva fibra sintética llamada Tergal.

En abril se implantó la jornada laboral continua lo que permitió que muchos trabajadores practicasen el pluriempleo.

Se editaron las primeras obras sobre el tema de la guerra civil. El historiador inglés Hugh Thomas publicó “La guerra civil española”, uno de los libros más objetivos y documentados sobre el tema y escrito sin partidismo.

Otro escritor, José María Gironella, publicó la novela “Un millón de muertos”, que también trataba el tema de la guerra civil. La novela era el segundo tomo de la trilogía que escribió el autor sobre el tema. La primera fue “Los cipreses creen en Dios” (premio nacional de literatura en 1953). La tercera, “Ha estallado la Paz” no se publicaría hasta 1966.

Pero estas publicaciones y otras muchas, sólo llegaban a un público minoritario, pues la tasa de analfabetismo para personas mayores de 35 años, era del 33%.

En el aspecto cultural, el hecho más relevante fue la consecución de la “Palma de Oro” del festival de cine de Cannes, la película de Luis Buñuel “Viridiana”, y que la censura prohibió su proyección en nuestro país.

Siguiendo la costumbre en el cine español de hacer películas con niños, ahora le llega en turno a una nueva estrella, Pepa Flores “Marisol” que se consagra con la película “Ha llegado un ángel”.

El acontecimiento social más importante fue el anuncio del compromiso matrimonial entre el príncipe Juan Carlos y la princesa Sofía de Grecia.

En el deporte el Real Madrid volvió a ganar el campeonato de Liga, y su jugador Puskas fue el máximo goleador.

La Copa del Generalísimo la ganó el Atlético de Madrid, que venció al Real Madrid en el estadio Bernabéu por 3 a 2.

Tampoco faltaron hechos catastróficos ese año, y esta vez le tocó a Sevilla. Unas lluvias torrenciales en el mes de noviembre, provocaron el desbordamiento del río Tamarguillo, que dejó la ciudad en un estado catastrófico. Se organizó una operación de ayuda a Sevilla en toda España denominada "Operación clavel", que recogía ropas y alimentos para los damnificados. Una avioneta, que participaba en esta operación de ayuda se precipitó contra el público causando veintitrés muertos.

ENERO

El Anuario Electro-Sidero-Metalúrgico de la Industria Española de Barcelona solicitó del Ayuntamiento la lista de industrias tuvieran referencia con los ramos eléctricos y metalúrgicos.

Adjunto al escrito aparece la siguiente relación:

Honorio Cabanillas Gómez	Ferretería.
Luisa Reguillo Antolín	Ferretería.
Domingo Román Pagés	Ferretería y accesorios autom.
José Solís Fernández	Id. Id.
José Jaime de la Cruz	Reparación de automóviles. Soldadura.
Tomás Pacheco Pacheco	Id. Id.
Manuel Rodríguez Hoyos	Id. Id.
Francisco Tercero de la Cruz	Id. Id.
Manuel Fernández Gutiérrez	Soldadura.
Hijos de Manuel Villar	Calderería, fontanería y hojalatería.
Ángel Mayorga Montes	Taller mecánico. Soldadura.

El Ayuntamiento comunicó a la Empresa Solís que en el B.O. de la Provincia Nº135, aparecía inserto el anuncio de exposición al público de las Ordenanzas de Exacciones Municipales, que han de regir en el próximo Ejercicio de 1961 y aprobadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, las siguientes tarifas: Las líneas de autobuses con servicio regular de viajeros desde esta población a Valdepeñas y Manzanares u otra cualquiera que pudiera establecerse a poblacio-

nes dentro o fuera del Partido, satisfarán VEINTE (20) pesetas diarias por cada coche que realice el mencionado servicio.

Lo que traslado a Ud. para la oportuna declaración de vehículos y horarios en los que se realiza el servicio de viajeros desde ésta a Valdepeñas, Albaladejo y Villanueva de la Fuente, a fin de confeccionar el documento cobratorio para el Ejercicio de 1961.

La Empresa contestó con un oficio comunicando que había trasladado la parada de los coches de la Plaza del Caudillo al cercado de D. Jorge Solís, calle de Santo Tomás s/n.

Escrito a mano al margen del oficio pone: “Requerir para que soliciten permiso.”

La Delegación Provincial de Auxilio Social remitió a la Alcaldía una ficha para rellenar, y cuyos datos servirían de base para el estudio de las necesidades de cada pueblo de la provincia para atender a la infancia y juventud.

Lo curioso del oficio es constatar la existencia de dicha organización todavía en 1961.

La Inspección de Enseñanza Primaria testimonió a la Alcaldía el agradecimiento por su colaboración y ayuda económica prestada para el mejor desarrollo de la Campaña Extraordinaria de lucha contra el analfabetismo, contribuyendo con 1.200 pesetas.

El Inspector Municipal Veterinario D. Ramón Morales, comunicó al Ayuntamiento que había encontrado triquina en un cerdo sacrificado en un domicilio particular, por lo que ordenó el decomiso y enterramiento del cerdo parasitario.

Por un oficio del Ministerio de Agricultura, sabemos que en esa fecha había tres industriales molineros de piensos, que eran:

José María García Villar.

Fermín Cámara Sánchez.

José Cámara Hernández.

El Gobierno Civil de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía que los establecimientos de hospedería de esta localidad, que se relacionaban, y que durante el pasado mes habían producido ingreso numérico de viajeros, satisficieran en la Alcaldía las tasas por ingreso de huéspedes.

Los establecimientos citados eran:

Pedro Martínez Carrión	Ramón y Cajal, 4
Luisa Jiménez Arcos	Monja Franciscas, 2
Hilaria Bravo López	José Antonio, 25
Consuelo Sánchez Abad	José Antonio, 3
Rosa Fernández Vázquez	Quevedo, 4.

Se comunicó a la Sra. Presidenta del Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica, que podría enviar 10 kilos de caramelos para repartir a los niños pobres de ésta en la festividad de los Reyes Magos. Pudiendo hacer el envío por “La Sepúlvedana”, que tiene su Administración en la calle de Carlos Vázquez 1 en esa capital.

Se remitió al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas el estado resumen de los vehículos de tracción animal dados de baja, así como relación negativa de altas.

Se daban de baja dos galeras y cinco carros. Lo que confirma que, poco a poco, se iba mecanizando el campo.

El Alcalde comunicó al Aparejador Municipal que realizara el correspondiente proyecto para el alcantarillado de las calles de D. Jesús Jaime y Mecheros, y especificar las contribuciones especiales que deben satisfacer los vecinos afectados.

Se comunicó al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial que, en su escrito del 23 de julio pasado, se comunicaba el acuerdo de esa Diputación de denegar a este Ayuntamiento la cantidad de 115.000 pesetas con cargo a la Caja de Préstamos a efecto de cubrir la aportación municipal en la construcción de dos Grupos Escolares, motivando dicha negativa en estar totalmente agotada la cantidad que para préstamos tiene a su disposición la mencionada Caja e indicando que procuraría V. I., tenerlo en cuenta para el actual ejercicio. Le agradeceré muy encarecidamente, que se nos conceda dicha cantidad, puesto que ya han comenzado las obras de construcción del mencionado Grupo y hemos de contribuir a las mismas con la aportación que solicitamos a esa Diputación.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar un Oficial del Ejército para que se haga cargo de la Jefatura de la Guardia Municipal. Para lo cual se remitió el siguiente oficio al Sr. Presidente

de la Comisión Mixta de Servicios Civiles en Madrid: “Deseando esta Alcaldía a reorganizar el Servicio de la Guardia Municipal, en la que se viene observando gran relajación en el cumplimiento del deber, ruego a V. S. informe a esta Alcaldía de si podría ser factible que por esa Comisión Mixta de Destinos Civiles, se designase a un Oficial del Ejército para que, con el carácter de Inspector de la Policía Municipal, con atribuciones superiores al Jefe, se hiciese cargo de la repetida Jefatura y llevarse a cabo la reorganización que se pretende, en virtud de la Ley de 17-7-58 y Resolución de 17-3-1959”.

Nombrar Agente Ejecutivo a D. Herminio Ureña de Valdepeñas, para la cobranza del papel pendiente en la Administración de Arbitrios Municipales.

Autorizar a D. Mariano Sabina López para abrir al público un despacho de venta de piensos.

Mariano Sabina López era el padre del que fue Alcalde por el PSOE, D. Mariano Sabina Machado.

FEBRERO

El Gobernador Civil, D. José Utrera Molina, envió una circular con las normas del Curso de Preparación para ingreso en filas del Ejército. Entre otras cosas decía: “Que pueda asegurar la formación y disciplina de las generaciones de la patria en el espíritu católico español y de milicia, propio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS” (...) “El Frente de Juventudes encuadra a toda la juventud española para formarla en el servicio de la Patria” (...).

“En virtud de cuanto antecede, y deseando mi Autoridad que los mozos de la provincia, vayan a filas del Ejército con la preparación militar suficiente (...). Ordeno lo siguiente:

1º.- A partir del próximo día 13 de este mes, se iniciarán los cursos de Preparación para Ingreso en Filas del Ejército en los que tomarán parte todos los mozos que se incorporen al mismo en el corriente año.

2º.- Los alcaldes secundarán, dando toda clase de facilidades, a los Delegados Locales de Juventudes, para que puedan lograr la mayor eficacia en la realización de los mencionados cursos.

3º.- Los alcaldes harán saber, a los mozos de reemplazo, la obligación que tienen que asistir a los cursos anteriormente citados.”

Sin comentarios.

Se recibió una circular del Gobierno Civil dando normas sobre las suprimidas fiestas de Carnaval. En síntesis coinciden con las de años anteriores:

Los alcaldes no podían abandonar sus localidades.

Las Escuelas deberían estar abiertas, siguiendo su actividad normal.

Sólo se autorizarían bailes en locales cerrados, con prohibición absoluta de utilización de caretas o antifaces y de asistencia de menores de 18 años; que el número de asistentes no excediera de la normal capacidad del local y la hora de cierre sería fijada por cada Alcaldía.

Que los hombres y mujeres no utilicen prendas de vestir del sexo contrario.

Las Comparsas, que pretendan circular por la vía pública, tenían que tener previa autorización de la Alcaldía.

El Gobernador Civil remitió al Ayuntamiento el documento acreditativo de inhumación en la cripta del Monumento Nacional de los Caídos, para ser entregado al familiar más allegado de D. José Tejeiro Amador, Mártir de la Cruzara, sacrificado en “La Jarilla”.

D. José Tejeiro Amador, caído de la localidad durante la Guerra Civil. Fue arrojado a la sima, que se encuentra en la finca de “La Jarilla”, cerca del Pozo de la Serna. Este señor era el suegro del Oficial del Ayuntamiento Virgilio Cano de la Hoz.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que, por interesarse la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, a la mayor urgencia, se sirva comunicar cuál es el fin principal que viene cumpliendo el “Colegio Asilo del Sagrado Corazón.” Así como el número diario, mensual y anual de acogidas en el mismo y si lo son en régimen de internado o externas.

Adjunto al oficio hay un papel con el sello del “Colegio Asilo Sagrado Corazón” que dice: “El fin principal del Colegio, es una fundación para huérfanas de la población, pero como lo asignado por la fundadora se ha reducido en las presentes circunstancias de 0,35 céntimos (sic), pues la fundación data del año 1886 por cuyo motivo no puede la Casa sostener como quisiera el número asignado.

También tiene como fin a la enseñanza al mayor número de niñas gratuitamente, dándoles de comer gracias a la ayuda que el Ministerio de Educación Nacional presta con el Comedor Escolar. El número de matrícula del Colegio es de 390 niñas.”

La Junta Provincial de Protección de Menores solicitó de la Alcaldía, que informarse sobre los bailes celebrados en la localidad con motivo de los carnavales, indicando el nombre de sus empresarios o Sociedades.

A los pocos días, el Alcalde comunicó que no se había celebrado baile alguno en esta población con motivo de los carnavales.

La Alcaldía comunicó a D. Crescencio Pérez Galán, mayorista de pescados de Huelva, que durante los meses de octubre a enero pasados, las almejas se habían estado vendiendo, según tamaños, a 10, 12 y 14 pesetas el kilo.

La Alcaldía informó al Sr. Delegado Provincial de Estadística de los siguientes extremos:

1º.-Los trabajos censales dieron comienzo el día 21 de enero pasado, por haber tenido que efectuar con anterioridad la numeración de edificios.

2º.-El 30 de dicho mes, iban confeccionadas unas 400 hojas aproximadamente.

3º.-Durante la inscripción no ha surgido ninguna incidencia.

Se solicitó al Director Provincial de Sanidad el envío de 120 dosis de vacuna antivariólica para la vacunación de los mozos del reemplazo.

La Alcaldía remitió al Excmo. Sr. Gobernador Civil la certificación del acta que acreditaba la constitución definitiva del nuevo Ayuntamiento. Quedaba constituido así:

Alcalde: D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla.



El Alcalde, D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla



D. Baltasar Rodríguez Sánchez
Primer Teniente de Alcalde.



D. Francisco Tercero de la Cruz. Segundo Teniente de Alcalde.



D. José María Carri-zosa Simarro. Tercer Teniente de Alcalde.



D. Francisco Castellanos Villalta. Concejál



D. Juan Campos Abad de Soto. Concejál



D. Antonio Arcos Jiménez. Concejál.



D. Andrés González Sánchez. Concejál.



D. Tomás Almarza Pinar. Concejál



D. Elías Cano de la Hoz. Concejál.



D. Rafael Sánchez Morales. Concejál.



D. Quintín Fernández de Sevilla. Concejál

Tenientes de Alcalde: D. Baltasar Rodríguez Sánchez, D. Francisco Tercero de la Cruz y D. José María Carrizosa Simarro.

Concejales: D. Francisco Castellanos Villalta, D. Rafael Sánchez Morales, D. Juan Campos Abad de Soto, D. Manuel González Rubio, D. Antonio Jiménez Arcos, D. Elías Cano de la Hoz, D. Andrés González Sánchez, D. Tomás Almaraza Pinar y D. Quintín Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla.

El Alcalde envió al Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. José Utrera Molina, el siguiente escrito:

“Tengo el honor de participar a V.E. que el Pleno Municipal de mi Presidencia, en su última sesión acordó que conste en acta el profundo agradeci-

miento de la Corporación a V.E. por el interés y cariño que viene demostrando por nuestro pueblo a través de la llamada "Operación Infantes", que ha de iniciarse con el arreglo de la plaza de Santo Domingo, gracias al feliz resultado de las gestiones que ha tenido a bien realizar para la consecución del crédito necesario."

La Comisión Municipal Permanente acordó compensar a los funcionarios de este Ayuntamiento de la cuota que han de satisfacer a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó satisfacer por el Ayuntamiento el 5% sobre los haberes que habían de aportar los funcionarios de este Municipio, siempre que sus retribuciones líquidas, por todos conceptos, no lleguen a las sesenta mil pesetas anuales.

La Alcaldía envió un escrito al Ayuntamiento de Montiel comunicando que no estaba dispuesta a efectuar el depósito de 7.150 pesetas para gastos de las operaciones de deslinde y amojonamiento entre nuestros términos municipales, por considerar que este asunto quedó resuelto en noviembre de 1952, al no comparecer ese Ayuntamiento para efectuar el oportuno deslinde, a pesar de haber sido citado en debida forma por el Sr. Ingeniero Jefe de la Brigada correspondiente, por cuyo motivo, y según decía el oficio de citación, "si alguno de los Ayuntamientos interesados no asistirse a la operación, esta se llevará sin embargo a cabo, según el reconocimiento y señalamiento que harán las Comisiones de los Ayuntamientos que concurran", y prueba de ello es que en los documentos topográficos, levantados con motivo de dicha citación, aparece el terreno denominado "Agujeta de Montiel", incluido en nuestro término municipal, al no haber oposición por parte de ese Ayuntamiento.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder la jubilación al empleado administrativo, D. Luis Migallón Parra, por llevar más de 40 años de servicio, y al Jefe de Policía, D. Virginio Sepúlveda Rubio, por enfermedad.

Incoar expediente a un Guardia Urbano, por abuso de autoridad. Por denuncia realizada por D. Gabriel Daganzo Valriberas, vecino de La Carolina, subdirector de Santa Lucía S.A., en esta población, por supuestas coacciones a los asegurados de la Compañía de la que es representante el denunciante, ya que el denunciado representa a otra Compañía. Se designó Juez Instructor al

Concejal D. Tomás Almarza Pinar, Licenciado en Derecho, para la incoación del expediente.

Instalar el alcantarillado en la calle de Ramón Herrera.

A autorizar a Leopoldo García Huéscar para abrir al público una taberna; a Ramona Martínez, una frutería; a Gonzalo Martínez, una frutería y pescadería; y a Alfonso Gutiérrez, un despacho de vinos al por mayor.

La Alcaldía comunicó al Sr. Juez de Instrucción que, “requeridos los Agentes de mi Autoridad que formularon la denuncia contra A.G.M., manifiestan que todo cuanto saben de los hechos causantes de la misma, fueron expuestos en su denuncia.

Aproximadamente ha sido detenido unas 20 veces el G.M., por actos de gamberrismo, habiendo sido de arresto las sanciones impuestas.”

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Fijar a la gratificación de 500 pesetas mensuales de indemnización por casa-habitación, para el Oficial que pudiese enviar la Comisión Mixta de Destinos Civiles, para destino de Inspector de la Guardia Municipal.

Aprobar la propuesta del Director de la Banda de Música para ampliar la nómina.

Delegar a D. Francisco Castellanos Villalta, para que proponga lo necesario a fin de subsanar las deficiencias que se vienen observando en el servicio del Cementerio.

Anular varias plazas de Guardas de Fuente y solicitar permiso para ampliar la plantilla de la Guardia Municipal, hasta el número de 13 y un Jefe.

Se designaron varias Comisiones Especiales, de Limpieza, Ornato y Embellecimiento, y Pavimentación.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que había sancionado a los expendedores de leche de esta localidad, D.M.M. y J.J.P. por vender leche con más agua de lo normal.

El primero fue sancionado con 100 pesetas por llevar su leche un 10% más de agua de lo normal y según análisis efectuado, a los pocos días, por el Sr. Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios, se ha podido comprobar que mezcló con la leche de ese día, un 25% de agua.

El segundo, por comprobar que la leche que expedía llevaba un 40% de agua.

Por tratarse de casos de reincidencia, la Alcaldía lo ponía a disposición del Excmo. Gobernador Civil, permitiéndose proponerle que sean sancionados con la cantidad de 500 pesetas, pues si bien es verdad que se hacen acreedores a mayor sanción, también es cierto que se trata de personas de débil economía.

La Alcaldía tenía honor de informar al Excmo. Sr. General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, que en relación con la consulta que se tiene formulada sobre posible designación de un Oficial del Ejército para el cargo de Inspector Jefe de Policía Municipal, que la plantilla de Guardias existente en la actualidad, es de diez números, si bien se pretende ampliarla hasta trece, y las ventajas económicas que tendría el designado, sería una gratificación mensual 500 pesetas y casa-habitación o indemnización por tal concepto.

A petición del Director de la Banda de Música, D. Jesús Ordóñez, se aprobó la nómina con cargo al Municipio, en la cantidad de 42.880 pesetas anuales, y se le autoriza para adquirir algunos instrumentos que son precisos.

El Pleno Municipal designó los componentes de las comisiones especiales que quedaron así:

PAVIMENTACIÓN.- D. Francisco Tercero de la Cruz, D. Quintín Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla, D. Juan Campos Abad de Soto y D. Rafael Sánchez Morales.

LIMPIEZA.- D. Francisco Castellanos Villalta, D. Andrés González Sánchez y D. Elías Cano de la Hoz.

ORNATO Y EMBELLECIMIENTO.- D. Tomás Almaraza Pinar, D. Antonio Jiménez Arcos, D. José María Carrizosa Simarro y D. Baltasar Rodríguez Sánchez.

MARZO

El Ministro de Trabajo envió a la Alcaldía unos impresos sobre movimientos migratorios interiores de trabajadores, con el ruego de que los devolviera diligenciados en el plazo de 15 días, con el objeto de llevar a efecto orientaciones de la política del gobierno que se ajuste lo más posible a la realidad.

El Ministerio de Agricultura comunicó al Ayuntamiento que antes de extender el correspondiente permiso municipal de obras a las almazaras, bodegas y

demás industrias agrícolas que lo soliciten, exijan la preceptiva autorización que determina la disposición del Decreto-Ley de 1º mayo de 1952 y Orden Ministerial de Agricultura de 15 de julio del mismo año, que regulan la facultad de dicho Departamento para autorizar la instalación, ampliación, reforma o sustitución de maquinaria.

Escrito al margen aparece: "Enterados y que se cumpla."

El Sindicato Provincial de Ganadería comunicó a la Alcaldía los precios de las carnes que regirían a partir del próximo día 13 de los corrientes, que serían los siguientes:

Cordero al corte	40 pts. /kilo
Chivo	40 pts. /kilo
Oveja	34 pts. /kilo
Cabra	30 pts. /kilo

Estos precios son los autorizados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y no podrán ser alterados.

La Delegación Provincial de Información y Turismo recordó a la Alcaldía el compromiso adquirido de enviar algunas fotografías de esta población, singularmente de la Plaza y de algunos de los monumentos de aspecto notorio, con destino a los trabajos que estamos culminando de redacción del desplegable turístico de nuestra provincia.

Le agradeceremos que este envío sea realizado con la máxima celeridad.

El Alcalde remitió a la Dirección General de Seguridad el siguiente estadillo:

Somatenes	0
Guardas Jurados de Explosivos	2
Guardas Jurados Forestales	0
Guardas Rurales	9
Guardias Municipales	9
Serenos	0

La Alcaldía remitió al Sr. Comisario Jefe Provincial del Cuerpo General de Policía en Ciudad Real, una relación nominal de los individuos de esta población que se encontraban en el exilio, con cuantos datos sobre los mismos se han podido adquirir. (Dicha relación no aparece).

La Alcaldía se quejó ante el Servicio de Publicaciones del B.O. del Estado porque desde el día 2 de los corrientes, había suspendido el envío del B.O. por no haber satisfecho la suscripción.

Le significaba que este Ayuntamiento no había recibido el aviso para el pago, según venía haciendo en años anteriores, siendo ésta la causa de que no se haya enviado el importe de la referida suscripción.

En su consecuencia, con esta misma fecha y por giro postal, se envía la cantidad de 450 pesetas, correspondiente a una anualidad.

Al mismo tiempo, le suplico que contra reembolso, hagan envío de los ejemplares no mandados.

La Alcaldía se remitió al Excmo, Sr. Gobernador Civil la relación de Concejales de este Ayuntamiento, con la fecha de posesión y el Tercio por el que fueron elegidos.

Los más antiguos lo eran desde el 24-11-1957; y los seis nuevos elegidos, desde el 11-12-1960. Entre ellos figuraba D. Baltasar Rodríguez Sánchez, Concejales desde 1957, pero reelegido en 1960 por el Tercio Sindical.

Todos los Concejales eran naturales de Villanueva de los Infantes, excepto Elías Cano de la Hoz, nacido en Matarrepudio (Santander).

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que el expendedor de leche S.M.C., fue sancionado con 100 pesetas por llevar dicho líquido una mezcla de un 20% de agua, según análisis efectuado por el Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales.

En posterior análisis, se ha podido comprobar que nuevamente mezcló a la leche un 15% de agua.

Por tratarse de un caso de reincidencia lo pongo a disposición de V. E., permitiéndome proponerle sea sancionado con la cantidad de 500 pesetas, pues si bien se ha hecho acreedor a mayor sanción, es cierto que se trata de persona de débil economía.

Por tener un 10% de agua superior anormal la leche expedida por A.C.R., la Alcaldía lo sancionó con 100 pesetas.

La Alcaldía remitió al Delegado de Hacienda una relación de los pescaderos de ésta, con el número de kilos de pescado fresco recibido durante el pasado año de 1960.

Ídem de los frutereros y verduleros.

Ídem de carniceros. (Ninguna de las relaciones aparece).

La Comisión Municipal Permanente acordó conceder permiso a Antonio Hurtado García, para instalar veladores en la vía pública durante los meses de verano. *(Antonio Hurtado García era el nuevo repostero del "Círculo La Tertulia" y el lugar donde quería instalar los veladores, era la Plaza del Sagrado Corazón, hoy Dr. Alberdi. Este señor era natural de Valdepeñas y sustituyó a José María Parra Fernández, que lo había sido durante muchos años, y que trasladó a su residencia a Salamanca).*

Contribuir con los gastos que origine la Banda de Música para las procesiones de la próxima Semana Santa, a petición de los Presidentes de las distintas Cofradías Pasionarias de esta ciudad.

Se leyó una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil en la que exponía que había pensado en la confección de un folleto en varios idiomas, dignamente editado, en el que incluya un mapa turístico de la provincia, fotografías en color, rutas de mayor interés artístico, literario e histórico, relación de albergues, etc.

Interesa que ese Municipio aporte para el próximo ejercicio, en que estas atenciones no han sido previstas, se habilite por ese Municipio la aportación que crea aconsejable.

La Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad consignar en el próximo ejercicio la cantidad de 500 pestas.

ABRIL

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comunicó a la Alcaldía que según el SNT, aún quedaban determinadas cantidades de trigo pendientes de entregar por los agricultores. Como consecuencia del anuncio sobre la elevación del precio del trigo, es posible que algunos agricultores, que tengan cantidades pendiente de entrega, reserven el cereal para acumularlo a la próxima cosecha, tratando de obtener beneficios ilícitos y perturbando el normal abastecimiento, con perjuicio de intereses generales. En consecuencia, ruego a V. I., recabe la colaboración de los agricultores de ese término de que todas las cantidades de trigo pendiente de entrega, han de tener entrada en los almacenes del S.N.T. antes del día 15 del corriente abril, considerándose como clandestina

la tenencia de cualquier cantidad de trigo, declarado en venta, que no haya sido entregado. Escrito a mano al margen pone: “El SNT que comunique a la Alcaldía relación depósitos que no hayan entregado el trigo. Poner Bando.” Complementaba esta circular otra enviada al día siguiente en la que se decía que por lo que respecta a las cartillas de fábrica, la harina correspondiente a los vales expedidos, deberá ser retirada de la fábrica correspondiente antes del día 25 de mayo próximo.

Los vales que no deseen utilizar los agricultores, deberán ser enviados a esta Jefatura Provincial antes del 25 de mayo, solicitando su liquidación al precio que corresponda al mes de abril.

Los vales, en poder de los agricultores, después de la fecha indicada no podrán ser utilizados para retirar la harina ni tampoco comprados, sin previa autorización de la Delegación Nacional del S.N.T.

El Jefe de Silo del S.N.T.comunicó a la Alcaldía que con el fin de facilitar la entrega, este Silo establece la recepción de trigo de la siguiente forma:

Días 10,11, 12 y 13.-Chamorro y similares y todas las variedades del tipo IV.

Días 14 y 15.-Aragón y similares, bien sean del tipo I o III.

La Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes solicitó de la Alcaldía que remitiera una relación de los establecimientos de ultramarinos que expendieran harina a granel, ya que tenían la obligación de estar en posesión de la Tarjeta-Autorización de compra de harina.

La Inspección de esta Delegación girará visita para comprobar que todas las industrias se encuentran en posesión de este documento.

La relación que envió la Alcaldía era la siguiente:

Antonio Pradillos Valverde

Alfonso Hurtado García

Trinidad Castellanos Moncada

Antonio González López

Antonio Ródenas Romero

Santos Martínez García

Diego Pérez Franco

Tomás Arroyo Sánchez

Ángeles Fernández de Sevilla Fernández

Felipe Patiño Castro

José María Moreno Jaime

Pedro Gallego Ruiz

Blas Mestre García

Tomás Pérez Estacio.

El Alcalde solicitó presupuesto a la Empresa Servicios Aéreos Fotográficos de una fotografía panorámica aérea de la localidad de tamaño 2 x 1,50 metros en la que se pudiera captar con detalle calles, edificios, etc.

El Gobierno Civil envió al Ayuntamiento una subvención de 35.000 pesetas para la realización de obras que mitigaran el paro estacional.

El Ayuntamiento giró 140 pesetas para la adquisición del Anuario editado por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística. El anuario constaba de XVIII capítulos, que comprendían Climatología, Movimiento natural de la población, Cultura, Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca, Riqueza Minera, Industrias, Comercio, Consumo y Precios, Obras Públicas, Culto y Clero, Acción Social, etc.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que examinado el parte de Sacrificio y Consumo de carnes del mes de marzo, se observaba que el lanar y cabrio mayor se ha vendido al público al precio de 36 y 34 pesetas el kilo, respectivamente.

Dichos precios sobrepasan los acordados en el Sindicato de Ganadería y publicados en el diario "Lanza", que fueron de 34 y 30 pesetas. Por todo ello, intérese disponga que los industriales carniceros, apliquen los precios convenidos en dicha reunión.

La Alcaldía comunicó a la "Empresa Solís" que con la máxima urgencia solicitara por escrito la necesaria autorización de este Ayuntamiento, para la instalación de una Estación de Autobuses en la calle de Santo Tomás, tal y como disponen los artículos 274-275 y 276 de las vigentes Ordenanzas de Policía Urbana y Buen Gobierno de la Ciudad.

La Comisión Municipal Permanente acordó fijar en 8.000 pesetas la gratificación a los Agentes que han de confeccionar el Padrón Municipal de Habitantes, no señalando cantidad alguna por vivienda censada.

La Alcaldía comunicó al Jefe Provincial de Sanidad.- Inspección de Sanidad Veterinaria - que en relación con la comunicación dirigida a ésa Jefatura Provincial por el Sr. Inspector Veterinario de esta ciudad, sobre adulteración de leche destinada al consumo humano, por el expendedor J. F.F.

Debo informar que son ciertos los extremos implicados por el Sr. Inspector Veterinario, D. Ramón Morales Morales, según él mismo manifiesta, como igualmente los Agentes de mi Autoridad que acompañaron al Sr. Inspector para la recogida de muestras.

Asimismo, tengo el honor de ampliar esta información, haciendo saber que el referido J.F.F., fue sancionado por mi Autoridad con fecha 3 de marzo pasado, con una multa de 100 pesetas, y por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, con 500 pesetas el día 14 del mismo mes, por contener la leche que expedía, respectivamente, un 20% y un 15% de agua superior al normal.

El Ayuntamiento solicitó del Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación Hidráulica del Guadalquivir autorización para retirar unos diez camiones de grava del río Gualmena (sic), por ser de gran necesidad para obras de pavimentación y ser esa la cuenca más próxima a las obras que se pretenden realizar.

La Comisión Municipal Permanente acordó aprobar la liquidación presentada por el Sr. Alcalde de la inversión dada a la subvención de 35.000 pesetas, concedidas por el Gobernador Civil, para obras en el Hogar de la Falange.

La Alcaldía comunicó a A.C.M., que comprobado el análisis por el Sr. Inspector Veterinario, la leche expedida por Vd. el día 13 de los corrientes, contenía un 15% de agua superior al normal, y haciendo uso de mis atribuciones, vengo a imponer a Vd. la sanción de 100 pesetas, la cual deberá hacerse efectiva en la Depositaria Municipal, en el plazo de cinco días, y significándole que caso de reincidir en esta falta, será puesto a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El Alcalde informó al Pleno Municipal que había sido concedido el crédito necesario para el registrado arreglo de la Plaza de San Juan, que ascendía a la cantidad de 500.000 pesetas, y teniendo en cuenta, que ello ha sido debido a las felices gestiones llevadas a cabo por el Gobernador Civil, se acordó por unanimidad que constara en acta el agradecimiento de la Corporación y que así se comunique a la primera autoridad provincial.

En ruegos y preguntas, algunos concejales se interesaron para que el Ayuntamiento fijara una cantidad aproximada con que ha de contribuir en la "Operación Santo Tomás", y tras ligero debate, se acordó que el Municipio Patrocine dicha Operación y contribuya con lo necesario para la edificación de una de las casas, que para las familias pobres se han de construir, ya en el metálico o con prestación personal, según las disposiciones municipales.

Dentro de los actos realizados para recaudar fondos de la suscripción Pro-Seminario, el día 2 se celebró un Festival Taurino Benéfico en una plaza montada en el Campo de Fútbol, donde se lidiaron dos becerras, donadas por los ganaderos de Villamanrique, Frias Hermanos y un festival de artístico, celebrado en el cine San Miguel, con la actuación de artistas locales para recaudar fondos en la "Operación Santo Tomás". En el festival actuaron entre otros, la Orquesta de los Hermanos Nieto, la niña Julita Medina, la rondalla de mayos de Jesús Ordóñez, José Antonio Hernández, Pedro Campos, Asunción González, Josefita Pinel, Lolita Estacio, Guadalupe Parra, María Dolores Moreno Vaquero, etc.

1960

OPERACION SANTO TOMAS

GRAN FESTIVAL ARTISTICO A BENEFICIO DE LOS POBRES CON LA ACTUACION DE ESTOS GRANDIOSOS ARTISTAS LOCALES

Año 1960

- 1ª Actuación de la gran Rondalla del Maestro JESUS ORDÓÑEZ y el magnifico Sexteto Orquesta NIETO con las niñas PEPIITA ARCOS y MARCA ROMAN en "Cavallina"
- 2ª La exitosa Orquesta NIETO con la niña M^{ta} DOLORES MERINO VAQUERO, gran estilista de la canción ligera en "La Jota de mi Baileño"
- 3ª El famoso JOSE ANTONIO HERNANDEZ alias "Caticato Pirelli" en una de sus magnificas creaciones.
- 4ª El gran "Recoberillo" famoso por su estilo inimitable del cante flamenco acompañado por la guitarra de Marcos
- 5ª La simpática niña JULITA MEDINA interpretará "Paseo de Feria" acompañada por el sexteto NIETO.
- 6ª El simpar PEDRO CAMPOS estilista del cante jondo acompañado de la guitarra por "Pedrete"
- 7ª La inigualable imitadora de IRMA VILA ASUNCIÓN GONZÁLEZ, gran concertista Mejicana acompañada de la guitarra por el estupendo tocor que hace hablar a la guitarra JESUS PINEL.
- 8ª La maravillosa y estupenda estilista de la canción moderna ANTONITA GOMEZ interpretará varias canciones de su gran repertorio, acompañada por la rondalla y Orquesta NIETO.
- 9ª JOSEFITA PINEL inimitable artista de la actualidad en su "Cba Cba Cba" "Miguel" con la gran Orquesta Nieto
- 10ª La estupenda Rondalla que dirige el gran Maestro JESUS ORDÓÑEZ interpretará una pieza de su gran repertorio.
- 11ª La simpática y maravillosa cantadora LOLITA ESTACIO interpretará una canción ligera, de su escogido repertorio.
- 12ª La simpática CIADALUPE PARRA con su maravillosa voz interpretará canto a Mojico acompañada por la Orquesta.
- 13ª La simpar JOSEFA ARCOS en "El Cordeón de mi Corpión" acompañada por el sexteto Nieto.
- 14ª Los estupendos músicos Juan Vicente Carrizosa y el maestro Ordóñez interpretarán Momento Musical.
- 15ª Los inigualables artistas JOSEFITA y JULIO PINEL nos deleitarán con su gran Lección de música.
- 16ª ISABEL PACHECO gran estilista de la Paquera
- 17ª JOSE "Morros" nos deleitará con sus maravillosas notas musicales
- 18ª D E B E C A S O : La niña M^{ta} DOLORES MERINO VAQUERO inmejorable estilista de los Fandangos de Huelva, acompañada por el gran guitarrista alemán, cantará unos Fandangos.
- 19ª Los grandes y geniales guitarristas JOSE MAESTRO y "PEDRETE" interpretarán "Pepito Green"
- 20ª El estilista JUAN VICENTE JIMENEZ y FRANCISCO CAMPOS en unos fandangos acompañados de la guitarra por Alemán
- 21ª Los grandes músicos TRINIDAD SANTOS y JESUS ORDÓÑEZ interpretarán "La Leyenda del Beso"
- 22ª La gran concertista Mejicana inigualable por sus magnificas Rancheras interpretará varias de su escogido repertorio acompañada por el gran guitarrista Jose Pinel y varios músicos del festival.
- 23ª GUADALUPE PARRA gran cantadora e inimitable en su estilo interpretará varios cantes acompañada por el magistral guitarrista D. Juan Antonio Parra.
- 24ª El gran "Recoberillo" con su superdotada voz nos deleitará con dos de sus mejores canciones flamencas
- 25ª La simpar y simpática LOLITA ESTACIO cantará una canción andaluza.
- 26ª La niña MARCA ROMAN nos deleitará con su voz en "Las vos un Baileño"
- 27ª La gran artista JOSEFITA PINEL inimitable por su gran imitica canción "Marsala" acompañada por la Orquesta NIETO.
- 28ª La simpática Cantadora JOSEFA ARCOS nos deleitará con "El hijo del Guandero"
- 29ª El gran cantante de flamenco ESTEBAN HURTADO acompañado por el guitarrista "Morros" nos exhibirá en lo mejor de su repertorio.
- 30ª La niña JULITA MEDINA nos deleitará con su maravillosa voz en "Ni se Compra ni se Vende" acompañada por la rondalla del maestro Ordóñez.
- 31ª La gran cantadora de flamenco JOSEFITA ARCOS interpretará para Vds. unas SERRANAS
- 32ª Los inigualables artistas JOSEFITA y JULIO PINEL nos deleitarán con su gran lección de música.
- 33ª Gran final de fiesta interviniendo todos los artistas, cantando ANTONITA GOMEZ "Valencia"

Coraciones Guitarras de Infantes Acudid a ver este Grandioso Festival que desahortosamente todos los Artistas trabajan en beneficio de los pobres.

Hoy día 23 a las 9'45 Noche



PLAZA DE TOROS

de VILLANUEVA DE LOS INFANTES
(Campo de Deportes)

El día 2 de Abril de 1961 - DOMINGO DE RESURRECCION

A las 4 en punto de la tarde

GRANDIOSO FESTIVAL COMICO TAURINO A BENEFICIO DEL **NUOVO SEMINARIO**
Con superior permiso y si el tiempo no lo impide serán lidiadas, banderilleras y muertas a disgusto

DOS magnificas y bravas ERLAS DOS

de la acreditada ganadería de FRIAS HERMANOS de Villamanrique, con arreglo al siguiente orden:

1ª Lidia y muerte de una brava novilla por las Agrupaciones musicales LA CORCHEA LOCA y "BOLICHES EN METAFUSA"

con los siguientes y conocidos Nises de la Inmortalidad local.

BANDERILLEROS

LUIS PARRA "Posturas" - QUINTIN FDEZ. DE S. "El Sindical"
JOSE A. FDEZ. DE S. "El Dogo"

PICADORES

JOAQUIN ARCOS "El Matarife" - JOSE M.^a ARCOS "El Valencianet"
ARNALDO SERRANO "El Letras" - J. M.^a MORENO "El pan de Higo"

MATAADORES

LUIS ROJAS "El Paviollo" - JERONIMO PACHECO "El Currelo"

Con el Cantinflas y el Director de Orquesta MODesto CAMARA "El Imprescindible"

Hay mayor número de actantes teniendo en cuenta las hojas propias del cartelazo

2ª Lidia y muerte de otra brava res por los colosos de la risa, profesionales en el arte cómico taurino. **LOS HERMANOS GEMELOS.**

Que tantos éxitos consiguen en cuantas plazas actúan pues su gracia y comicidad los caracteriza como las más grandes figuras del torero cómico.

VEA EN EL RUEDRO La gran final taurino futbolística - El boxero eléctrico - El fotógrafo atómico - De poder a poder - Banderillas dramáticas y otros mil trucos más que le harán desterrillarse de risa todo ello a cargo de **LOS HERMANOS GEMELOS**, que actúan desinteresadamente dado el carácter benéfico de este festival.

Hasta a lida a cargo del Novillero local PEDRO ARCOS MORALES con el asesoramiento de JULIAN VILLAR "El Mueso"

NOTA.- Se observará con rigor el orden establecido para esta clase de espectáculo. Los tratos que se arrojan a ser posible que sean en cantidad. No habrá más raras que las dichas. Si algunas se inutilizan... LA COMERSELA... Y EN PAZ La llave será pedida por el niño CARLOS MELGAREJO PINAR ya conocido por sus excelentes dotes de caballista

Cartel anunciador del Festival Taurino Benéfico y del Festival Artístico celebrado en el cine "San Miguel" (con el año equivocado escrito a mano). En ambos festivales todos los participantes eran locales. Documentos cedidos por José Nieto.

D. Arnaldo publicaba, con su especial gracejo, una crónica del Festival Taurino en el diario "Lanza", haciendo mención de todos los participantes y que se puede leer en libro de José Eugenio Valle Muñoz "El Santuario de la Antigua"

MAYO

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes envió una circular al Ayuntamiento en la que comunicaba que hallandose próxima la iniciación del corte de lana correspondiente a la campaña 61-62, y subsistiendo las circunstancias que aconsejaron su implantación, se estima necesario se continúe la confección y remisión del parte mensual.

Dicho parte se enviará antes del día 10 de cada mes, con referencia al anterior, encareciéndole que los mismos se ajusten a la realidad más aproximada y que guarden relación con el censo ganadero de la localidad.

El Sindicato Provincial de Ganadería solicitó de la Alcaldía que facilitara una relación de industriales carniceros que han sacrificado cerdos en 1960, pero que hayan industrializado los mínimos en chorizos, morcillas, etc., anulando los que han vendido en fresco, especificando el número de los mismos.

El Gobierno Civil de Ciudad Real remitió el Reglamento en triplicado ejemplar enviado a ese Gobierno Civil por D. Joaquín Aparicio López y D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla, vecinos de esta ciudad, en representación de la Comisión Organizadora para constituir la "Peña Atlético de Madrid", con el fin de que haga saber a los mismos, que deben indicar concretamente en dichos reglamentos el domicilio que habrá de tener la citada Peña. Asimismo deberán remitir una relación de todos los señores que constituyen la Comisión Organizadora, haciendo constar profesiones y domicilios de todos y cada uno de ellos. Reintegrando el original con tres pesetas, y las copias con 0,50 pts.

El Alcalde remitió al Sr. Presidente de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, el certificado del tiempo de servicio en el Ejército español, de D. Virginio Sepúlveda Rubio, al objeto de que surta efecto en su expediente de jubilación.

La Alcaldía remitió al Sr. Secretario de Sindicato Provincial de Ganadería el Número de kilos de carne fresca sacrificada y distribuida por los industriales carniceros de esta localidad, durante el pasado año 1960:

Joaquín Arcos Solís	18.019 kilos.
Leandro Vaquero Contreras	10.365 kilos.
Emiliano Gómez Molinero	9.673 kilos.

José Tomás Gómez Molina	8.204 kilos.
Juan Solís Pacheco	8.564 kilos.
Diego Valero Plaza	14.732 kilos.
Andes Valero Plaza	11.319 kilos.
Francisco Valero Plaza	16.361 kilos.
Miguel Jiménez Mena	5.748 kilos.
Miguel Carrizosa Mata	<u>6.911 kilos.</u>
Total	109. 896 kilos.

A simple vista parecen muchos, pero para una población de unos 10.000 habitantes sale una cantidad de unos 11 kilos por persona al año, o sea, menos de un kilo por persona al mes.

El expendedor de leche J.J.P., que ya había sido sancionados con anterioridad, volvió a recibir sanción de 500 pesetas, por mezclar a la leche un 15% de agua y ser reincidente.

También fue experimentado el expendedor de leche J.S.G., reincidente, con otras 500 pesetas, por contener las leche que expedía un 12% de agua.

E. F. fue sancionado con otras 500 pesetas, por ser reincidente, y contener la leche que expedía un 12% de agua.

Al también expendedor de leche J.R.C.G. se le sancionó con 100 pesetas, por no ser reincidente, ya que la leche que expedía contenía un 9% de agua.

La Comisión Municipal Permanente señaló la cantidad de piedra (no dice cuánta) que han de acarrear los vehículos sujetos a la prestación de transporte, como asimismo los lugares de dónde se deberá extraer la misma.

La Alcaldía realizó a la “Casa Yustas” de Madrid, una petición de gorras y botones dorados para los Guardias y Alguaciles de este Ayuntamiento con arreglo al estadillo adjunto:

Gorras para los uniformes de Guardias y Alguaciles, en azul marino, **de buena calidad**, con las iniciales G. M. entrelazadas.

En aquellos años la Policía Municipal llevaba en el frontal de sus gorras de plato las iniciales G.M. de Guardia Municipal. Pero los jóvenes de esa época, con la característica crueldad juvenil y la mala sustancia láctea local, decían que las iniciales G.M., querían decir “Gandules Mantenedos”.

La Comisión Municipal Permanente autorizó a César Torrijos de la Cruz a instalar un kiosco de golosinas, pero no en la calle del General Pérez Ballesteros, que era donde lo solicitaba, sino en la Plaza de la Trinidad.

JUNIO

La Diputación Provincial envió una circular sobre la Ordenanza reguladora del arbitrio de aprovechamiento de caza mayor y menor, y para ello solicitaba los extremos que se especifican:

A.- Extensión superficial y nombre de las fincas en que se efectúe aprovechamiento de caza.

B.- Nombre del propietario, propietarios o entidades que realizan el aprovechamiento.

C.- Especies de caza.

D.- Cuantía, si se conoce, del precio de arrendamiento, si se trata de canon por temporada o por pieza muerta.

E.- Número de piezas que se calcula produce la finca cada temporada.

F.- Duración y término de los contratos en vigor.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía, que colocara en cada obra realizada con cargo a Planes Provinciales, un cartel de las dimensiones y características del diseño que se adjunta, expresando el nombre de la Obras y el del Arquitecto.

El Gobernador Civil autorizó el cine de verano que instalaría D. Fermín Cámara Sánchez, tras las reformas realizadas en él.

La Delegación Provincial de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, envió una circular participando lo siguiente:

CAFÉS.- De importación, aparecen publicados todos los precios en el B.O. de la Provincia N^o 32 de 14 -3 -1960.

AZÚCAR

Clases

Terciada

Blanquilla

Precios

12,95 pts. / Kilo

13 pts. / Kilo

<i>Pilé</i>	<i>13,20 pts. / Kilo</i>
<i>Granulada especial</i>	<i>13,15 pts. / Kilo</i>
<i>Cortadillo refinada embasada en cajas de kilo</i>	<i>17,50 pts.</i>
<i>Cortadillo estuchada</i>	<i>18,65pts./ Kilo.</i>
<i>En los precios indicados estaban comprendidos los impuestos.</i>	
<i>ACEITE DE OLIVA</i>	

En la actualidad se encuentra totalmente libre de precio y comercio.

La Secretaría del Ayuntamiento informó a los propietarios de vehículos de tracción animal que, hasta la fecha, las infracciones cometidas al Código de Circulación señaladas en su artículo 84, eran sancionadas por el Gobernador Civil. A partir de esta fecha serán sancionadas por las Comandancias de la Guardia Civil.

El referido artículo 84 dispone que todo vehículo de tracción animal, debe proveerse de una tablilla-placa de matrícula, que deberá ser colocada y precintada por la Alcaldía y llevada del modo bien visible en el costado izquierdo del vehículo.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que la cantidad de fincas que, tanto de secano como de regadío, que existen en este término municipal con las dimensiones que también se indican:

Entre	0 y 2 Hectáreas:
Secano	2.849 fincas.
Regadío	79 fincas.

La Alcaldía comunicó al Director del Centro de Ovinos Karakul de Valdepeñas que estando esta Alcaldía autorizada por la Corporación para otorgar escrituras de reversión a este Municipio de la finca rústica denominada "Pedazo de los Maceros", donde estuvo instalado el Centro de Inseminación Artificial, le agradeceré que indique día en que esté dispuesto a suscribir el oportuno documento.

La Alcaldía comunicó al Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, que visto el informe favorable del Sr. Secretario de la Corporación, había acordado nombrar Auxiliar Administrativo temporero, con destino a la oficina de Intervención, por el plazo de seis meses, a D. José Valle Muñoz, con el haber mensual de 1.444,50 pesetas. Dicho señor deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de ocho días.

El Pleno Municipal acordó aprobar el pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la plaza de San Juan.

La Alcaldía sancionó con 100 pesetas al expendedor de leche A.Ch., por contener la leche que expendía, según los Servicios Municipales Veterinarios, un 9% de agua superior al normal.

La Comisión Municipal Permanente acordó dar de baja a la industria de establecimiento de calzados, que tenía en la calle Ramón Herrera Núm. 4, D. José Jaime Matamoros.

El Alcalde accidental sancionó con 100 pesetas a L.V.C. por contener la leche que expendía un 9% de agua superior al normal.

El Alcalde accidental comunicó a los expendedores de leche E.F.V., J.J.P., J.S.G. y R.R., que el Sr. Jefe Provincial de Sanidad comunicaba lo siguiente: "Tengo el honor de comunicar a Vd. que esta jefatura, a la vista del informe emitido por esa Alcaldía, con respecto a la sanciones impuestas por infracción sanitaria, ha tenido a bien dejar sin efecto las mencionadas sanciones."

JULIO

El Sindicato Comarcal de la Vid se dirigió a la alcaldía con el ruego de que se sirviera remitir a este Sindicato certificación del vino elaborado en la campaña de 1959 con expresión nominal de los elaboradores y cantidad elaborada por cada uno, a fin de poder confeccionar la lista de contribuyentes que exigía la Ponencia de Hacienda.

El Sargento 1º, Comandante de Puesto de la Guardia Civil, D. Andrés Moreiro, remitió a Ayuntamiento una denuncia contra un vecino de la localidad por no llevar la placa de matrícula en su carro. (Esta era la primera denuncia por tal motivo desde que se cambió el artículo 84 del Código de Circulación).

El Gobierno Civil requirió a la Alcaldía para que los establecimientos de hospedería, que al dorso se relacionaban, hicieran efectivas en el Ayuntamiento, las cantidades de la Tasa que ha de ser percibida por ingreso en hoteles, fondas, pensiones y casas de huéspedes, previsto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1960.

Al dorso aparecen:

Parador del Pilar	Luisa Jiménez Arcos	86 pts.
Posada Hilaria	Hilaria Bravo López	54 pts.

Posada Santo Tomás	Consuelo Sánchez Abad	66 pts.
Pensión Rufo	Rosa Fernández Vázquez	28 pts.
Pensión Vera	José Villalba Fernández	80 pts.

El Servicio Escolar de Alimentación comunicó a la Alcaldía que para la Graduada de niños y niñas Núm. 1 de esta localidad le han sido concedidas 15.000 pesetas, si bien le significo que debe hacer saber a la Directora del Grupo de niñas que, aunque la subvención viene consignada para su Graduada solamente, debe entenderse que es para las dos Graduadas (niños y niñas), ya que así figuraba en la propuesta que esta Delegación Provincial hizo en su día.

El Interventor del Ayuntamiento dirigió un oficio al Alcalde en los siguientes términos: “Teniéndose conocimiento en esta Intervención de la ampliación habida en los locales “Despachos de vinos” propiedad de los industriales vecinos de esta Ramón Pérez Sarmiento, José López Patiño y Juan Manuel Medina Lillo, motivo por el cual haya podido ser el aumento de consumiciones, denunciado personalmente por otro industrial del mismo ramo, esta Intervención propone que por la Comisión Permanente sean revisados los conciertos que actualmente tienen establecidos estos industriales con el Ayuntamiento y proceder como corresponda.”

La Alcaldía sancionó con 300 pesetas a Manuel P.G. por sorprender a sus segadores con una bombona de arroba de vino sin el correspondiente ticket de impuesto y ser reincidente por tercera vez.

El impuesto por arroba de vino elaborado en esta localidad, así como el que en la misma se introdujera, debía pagar ocho pesetas por arroba.

El Ministerio de la Vivienda comunicó al Ayuntamiento que se cumplimente lo que dispone el artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 1956.

“Los Ayuntamientos remitirán a la Dirección General de Urbanismo, antes del día 10 de cada mes, los cuestionarios correspondientes a las obras de nueva planta y de reforma tramitados durante el mes anterior.”

La Alcaldía comunicó al Administrador de Arbitrios que los recibos que se giren a los propietarios de contadores de aguas potables, que se encuentren averiados, se tomará como base el mayor consumo de agua que hayan tenido a los mismos durante tiempo en que hayan estado en perfecto funcionamiento.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil para que se insertara en el B.O.de la Provincia, el anuncio de la segunda subasta de las obras de pavimentación de la Plaza de San Juan de esta ciudad.

La Alcaldía comunicó al artista del gremio oficial de Valencia, D. José Luis Pérez Abad, que había ofrecido sus servicios al Ayuntamiento, que la Corporación estaba interesada en la confección de una carroza que ha de participar en el desfile del día de la Provincia, y esperaban un informe más amplio de los medios de producción que dispone para su posible ejecución, si tiene diseños, gastos que nos ocasionaría, y cuantos datos de interés para su construcción, todo ello sin compromiso alguno por nuestra parte, hasta saber si es factible su proposición.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el siguiente acuerdo:

“En vista de la escasez de agua en las fuentes públicas, que plantea un serio problema de abastecimiento a la población, por unanimidad se adopta el acuerdo de dejar sin efecto el de la sesión del 7 de julio del pasado año de 1960, en el que se concedió al vecino D.José María Alberdi Goñi, el derecho a utilizar las aguas propiedad del Ayuntamiento, conocidas por “El Encaño”, con destino al riego de las plantas existentes en su finca llamada “Las Parras”, concesión gratuita que se hizo, sin limitación del plazo en tanto que las referidas aguas no fuesen necesarias al Municipio. Por tanto deberá comunicarse así al Sr. Alberdi, con la urgencia que el caso requiere, a fin de que proceda, con la mayor premura, a retirar los aparatos extractores que tiene instalados”.

También se acordó enviar un donativo de 100 pesetas para ayudas del viaje de cuatro Misioneros a Japón.

Interesar a la Eléctrica Centro España, cumplimente lo que se le ordenó por la Jefatura de Industria, en orden a reforzar la línea en varios sectores de la población, Santo Domingo, Frailes y Trinidad, por haber transcurrido el plazo señalado de seis meses para dichos trabajos.

Respecto a este problema el Alcalde elevó un escrito al Ingeniero Jefe de la Federación de Industrias por si fuese de aplicación lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas e Irregularidad de suministro de 12-3-54.

Solicitar de la CAMPSA, que proceda a desmontar y quitar de la calle General Pérez Ballesteros el surtidor que destina a la venta de petróleo agrícola, por

estorbar al tránsito en general, y no ser necesario en la actualidad, al haber autorizadas en esta población dos estaciones de servicio.

Que se anticipe a la Delegación Local del Frente de Juventudes la cantidad de 600 pesetas, a cuenta de la consignación del próximo ejercicio, a la ayuda de gastos de Campamentos de Verano.

La Alcaldía remitió al Sr. Juez de Instrucción la denuncia que formulaban los Agentes D. Manuel González y D. Emilio Huéscar, contra el vecino A.G.M.; el que se encuentra detenido en el Depósito Municipal, a su disposición, al objeto de que por ese Juzgado, si V.S. lo estima pertinente, sean tomadas las medidas necesarias, ante los reiterados hechos delictivos que viene perpetuando el denunciado, según antecedentes que deben obrar en el Juzgado.

El Alcalde comunicó a D. José Antonio Carrillo, de Cádiz, que la Comisión de Festejos no encontraba inconveniente para que instalara en ésta, durante los días de Feria, un Teatro de Variedades, siempre que el mismo sea moral y reúna un mínimo de condiciones artísticas.

El Alcalde comunicó al Presidente de la Cooperativa de Nuestra Señora de la Antigua que había sido denunciado por los Agentes de su Autoridad Alfonso Gutiérrez Navarro, encargado del despacho de vinos, que a nombre de la Cooperativa, tiene instalado en la calle Jacinto Benavente s/n, por falta de "tickets" del impuesto municipal, a partir de esta fecha y para lo sucesivo, cuando dicho Sr. Gutiérrez Navarro, tenga que retirar vino de esa bodega para su venta en el expresado despacho, se servirá dar las órdenes oportunas a quien proceda, para que sean adheridos los tickets del impuesto a todas las bombonas que retire de dicha bodega y venda en dicho despacho.

El Alcalde comunicó a "Bombas Ideal S.L." de Valencia que a través del transportista Sr. Pinar de la Paz le enviamos para su reparación la bomba que fue adquirida por este Ayuntamiento a esa Casa.

Encareciéndole la rapidez de esta reparación en razón de que, por la inutilización de esta bomba, no podemos abastecer las fuentes públicas, lo que crea un grave problema a este pueblo.

La Alcaldía comunicó al señor Juez de Instrucción que en lo que interesa sobre las diligencias criminales seguidas contra el vecino A. G.M., y en cumplimiento del cual todo en el mismo se interesa, tengo el honor de informar, que el referido encartado ha sido sancionado por mi Autoridad más de ocho veces, ha-

biendo sido ingresado en el Depósito Municipal, más de veinte veces, y siempre por embriaguez, escándalo y riña.

La Comisión Municipal Permanente acordó interesar a todos los vecinos de la Plaza de Generalísimo que no hayan hecho la acometida a la red de alcantariado, que acometan a la mencionada red, en razón de las obras que allí se llevan a cabo y en evitación de posteriores desperfectos.

La Alcaldía acusó recibo de la entrega del material escolar para 11 escuelas de nueva creación en esta ciudad, cuyo mobiliario también se había recibido de completa conformidad.

AGOSTO

El Delegado Provincial de Estadística comunicó al Ayuntamiento que la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística había aprobado las cifras del Censo de Población del municipio, cifras que tenía carácter definitivo y que eran las siguientes:

Población de Derecho	10.035
Población de Hecho	9.909

Se volvió a sancionar a a cinco vecinos por infracción al artículo 84 del Código de Circulación (No llevar la tablilla de matrícula en el carro). Pero esta vez, firmada el comunicado el Guardia 1º Comandante de Puesto, Victoriano Calvache Ruiz.

El Alcalde de Ciudad Real expresó su gratitud al Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, por haber colaborado con la destacada representación que aportó al desfile de carrozas y demás actos celebrados con motivo Día de la Provincia.

La Delegación Provincial de Información y Turismo remitió 30 ejemplares del proyecto sobre divulgación turística de la provincia. Excusándose no poder enviar más ejemplares, debido a que en esos momentos, se estaba procediendo a una distribución de este folleto a toda España y Agencias Turísticas del Extranjero.

El Pleno Municipal se dio por enterado de haber quedado desierta la segunda subasta para obras de pavimentación de la plaza de San Juan, y que sean ejecutadas las mismas conforme dispone el Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales, para estos casos.

Conceder, a instancia de su Superiora, Sor Jacoba Azcoiti, al Asilo de Santo Tomás Villanueva, un donativo de 1.700 pesetas para atender a obras de saneamiento, de urgente necesidad, en dicha Institución Benéfica.

Gravar a todo el ganado trashumante con una peseta por cabeza.

“INSTANCIAS DE OBRAS En este turno y a propuesta de la Alcaldía, se acordó interesar del Sr. Aparejador Municipal, gire visita a las obras que se han realizado en la calle de Santo Tomás Núm. 15, por Doña Carmen García Jaime, e informe sobre la clase de ventanas que dicha vecina ha colocado y si las rejas son del estilo de las del resto de la localidad y saliente que tienen, todo ello por tener conocimiento la Comisión de haberse efectuado arbitrariamente esta obra.

Asimismo, que dicho Técnico Municipal, informe igualmente, de si percibe alguna cantidad de los particulares que realizan obras, como Inspector-facultativo de ellas y cuantía de estos honorarios.”

La Delegación Local de Información y Turismo recordó, a través de la Alcaldía, a D. Fermín Cámara Sánchez, la obligatoriedad de presentar ante esta Delegación, por lo menos con 24 horas de antelación, los programas de las películas que se hayan de exhibir en su cinema, así como las correspondientes hojas de censura.

Se comunicó a un Guardia Municipal, que una vez probados los hechos motivo de su expediente y considerando que con arreglo a los preceptos del capítulo 7º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y con arreglo a los artículos del 121 al 124, se le impone la sanción de 15 días de suspensión de empleo y sueldo y apercibimiento con constancia en su expediente personal como autor de dos faltas muy graves.

La Alcaldía solicitó del Jefe Provincial de SNT que autorizara a la fábrica de harinas “Santo Tomás” a molturar cuatro o cinco vagones de almortas, dado que era época de recolección y había gran consumo de dicha harina.

La Alcaldía remitió 3.540 pesetas al Presidente de la Junta Provincial de la Asociación Española Contra el Cáncer, que se habían recaudado en la cuestación llevada a cabo en esta localidad.

La Alcaldía sancionó con 100 pesetas al expendedor de leche J.J.E. por detectar los Servicios Municipales Veterinarios que la leche que vendía contenía un 15% de agua superior al normal. Significándole que caso de reincidir sería puesto a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

La Comisión Municipal Permanente adoptó a los siguientes acuerdos:

Sancionar a D. P. G. S. por haber efectuado obras sin la preceptiva autorización.

Obligar a Doña Carmen García Jaime para que reforme las rejas, que en su domicilio de Santo Tomás Núm. 15, ha instalado por no ser del estilo clásico de la localidad.

No sabemos qué pasaría después, pero las rejas aún siguen colocadas.

Que sea proporcionada una mesa de madera y doce sillas a varios ancianos de la localidad que tienen su lugar de reunión en el Paseo de los Mártires, a petición de los interesados.

Aumentar en 1.500 pesetas anuales, la cantidad que se subvenciona a cada uno de los seminaristas becarios de este Ayuntamiento, por haber sido aumentada la cantidad del importe de las becas que disfrutan.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Ejecutar las obras de pavimentación de la Plaza de San Juan por concierto directo, por haber quedado desiertas las dos subastas anunciadas al efecto.

Aprobar un expediente de Contribuciones Especiales por Alcantarillado de las calles de Jacinto Benavente y de La Fuente, las listas cobratorias de estas dos calles y de la de Mecheros, D. Jesús Jaime y segundo tramo de Gobernador.

La Alcaldía comunicó al Jefe Provincial de Sanidad “que de las muestras recogidas por el Jefe de los Servicios Bacteriológicos del Instituto Provincial de Sanidad, a saber: Muestra primera, “Encaño”. Muestra segunda, fuente Tímidad. Muestra tercera, domiciliaría casa Fontes.

Las muestras segunda y tercera llevan un informe de agua bacteriológicamente potable, y la primera, o sea, “EL Encaño” lleva el informe de agua contaminada aunque potable bacteriológicamente. Y ello en razón de contener bacilo Coli, en 10 c.c. y no contenerlo en 1. No contiene otros gérmenes.

Es de advertir que el agua que abastece la fuente de la Trinidad (muestra segunda) y que no da contaminación alguna, es la misma de la muestra primera que sí da una ligera contaminación. A mí modesto entender, debía averiguarse la razón del diferente resultado de los análisis de la misma agua y en función de lo que más adelante expongo.

Así las cosas el día 24 se ha recibido en esta Alcaldía una comunicación del Jefe Local de Sanidad, Dr. Alberdi, cuya copia acompaño.

Como verá V.S., en dicha comunicación se me hace la advertencia (a la vista de los análisis enviados por esa Jefatura) de que las aguas de "El Encaño" (muestra primera) son potencialmente peligrosas por la posibilidad de que por factores sobreañadidos, en particular estancamiento en la conducción, facilitan la multiplicación de los gérmenes, por lo que me recomienda dicho Jefe Local que se saneen los defectos de la conducción haciéndola impermeable y que, entre tanto, se independice esta agua de "El Encaño" de los manantiales no contaminados. Y asimismo recomienda analizar las aguas de los pozos públicos (debe querer decir pozos particulares de los cuales se suministra agua a diversas familias por los dueños de los mismos).

Esta comunicación por los graves problemas que plantea al Ayuntamiento, me he creído en el deber de ponerla en conocimiento de esa Jefatura Provincial, por las siguientes razones:

1ª.- Las aguas de "El Encaño" son absolutamente necesarias para el abastecimiento público, dada la escasez de agua de este pueblo, especialmente en verano.

2ª.- El estancamiento de dichas aguas, señalado por el Jefe Local, precisamente como factor ponente para multiplicación de los gérmenes, es necesario precisamente porque la conducción de gran capacidad se almacena durante el invierno gran cantidad de agua, que permite en el verano, abastecer suficientemente las fuentes públicas.

3ª.- La impermeabilización de la conducción propuesta por el Jefe Local de Sanidad, supone una obra costosísima que el Ayuntamiento no puede afrontar de momento.

4ª.- La independización de estas aguas de "El Encaño" de los manantiales no contaminados, no puede hacerse en estos momentos, pues ello supondría suspender el abastecimiento de agua durante muchos días (mientras se realizan las obras) y esto en pleno verano es imposible. Siendo de advertir que las dichas aguas no se comunican, sino que únicamente al no ser suficientes en determinado punto de la conducción, discurren juntas a las fuentes públicas. Por otra parte, la completa independización supone variar el sistema de distribución, lo que es muy costoso.

5ª.- Los pozos de que se abastecen diversas familias son dos únicamente, pero además en este término municipal existen aproximadamente, unos mil pozos y norias, cuyas aguas son utilizadas para bebida por las familias que en las distintas explotaciones trabajan; por lo que el análisis de todas estas aguas sería muy costoso y además llevaría un gran trabajo para estos análisis, caso que se lleven a efecto, V.S. dispondrá lo necesario.

A la vista de todos estos antecedentes ruego a V.S. (si así lo considera procedente) asesore a este Ayuntamiento sobre lo que haya de hacerse, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, y en particular, que desde tiempo inmemorial se vienen utilizando las aguas de la misma forma, no habiendo —en el modesto criterio del que suscribe— razón alguna para tomar medidas tan radicales y apremiantes (sin descartar la reforma y mejora de las instalaciones en el momento que las posibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan).

No obstante, me dirijo a V.S. para que con superior criterio en la materia, resuelva lo más procedente.”

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó al Ayuntamiento lo siguiente:

1º.- Que se encargue a los Inspectores Farmacéuticos Titulares, de efectuar la exploración de las aguas (por medio de hipoclorito de cal, según se especificó durante la visita a esa localidad, y previas determinaciones periódicas, del grado clorométrico).

2º.- Referente a la existencia en esa localidad de un gran número de pozos, que según se indica en un oficio serán unos 1.000, es un asunto que está fuera del alcance de las posibilidades sanitarias.

3º.- Periódicamente se efectuarán por esta Jefatura comprobaciones sobre la potabilidad bacteriológica de las aguas.

4º.- Que se extreme la vigilancia en el consumo de hortalizas que se toman en crudo.

5º.- Que se intensifique la campaña de la lucha contra las moscas, por medio de desinfectaciones.

Aunque el oficio no lleva fecha, debió ser la contestación que dio la Jefatura Provincial de Sanidad al escrito del Sr. Alcalde.

SEPTIEMBRE

El Sindicato Provincial de Ganadería puso en conocimiento de la Alcaldía el precio de las carnes, que había aprobado el Excmo. Sr. Gobernador Civil, que a continuación reseñamos:

Cordero y chivo	43 pts. Kilo.
Cerdo: Lomo y magro	70 pts. Kilo.

Chuletas	65 pts. Kilo.
Magro al corte	60 pts. Kilo.
Panceta	44 pts. Kilo.
Asadura	44 pts. Kilo.
Costillas	40 pts. Kilo.
Tocino blanco	28 pts. Kilo.
Forro de cabeza	44 pts. Kilo.
Manteca	28 pts. Kilo.
Espinazo	20 pts. Kilo.
Manos y pies	20 pts. Kilo.

Lechal: Libertad absoluta de precio, si bien debe decidirse en los establecimientos de venta, y que en ningún caso pueda sobrepasar el peso de 7 a 10 kilos de su peso en matadero.

El Juzgado Comarcal remitió al Ayuntamiento la relación certificada de los mozos nacidos en este término municipal durante el año 1941, con la indicación de los que habían fallecido.

La Diputación Provincial envió una circular dando normas sobre la presentación de declaraciones de los cosecheros de uva y de los elaboradores de vino, donde se decía:

1º.- Cada declaración debe comprender exclusivamente a la uva procedente de un solo término municipal, formulándose cuantas declaraciones posean los términos municipales de que procedan los frutos.

2º.- Los cosecheros de uva debían consignar la bodega o bodegas en las que entregaran sus frutos y la cantidad de ellos que llevaran a cada una.

3º.- Se entendía a todos los efectos por elaborador de vino, no sólo a los industriales que transforman considerables cantidades de frutos, sino también a todos aquellos que realizan una elaboración reducida a base, normalmente, de la uva procedente de sus propias cosechas y cuando más de sus familiares o amigos.

La Maestra Directora de la Graduada de niñas, Doña Cleofé Casares, envió un oficio a la Alcaldía para que enviara un carpintero que reparara los cristales de las ventanas y la puerta del corral, para evitar que pasaran a hacer sus nece-

sidades a los wáteres, personas ajenas, sobre todo hombres, con el desagradable espectáculo que esto suponía para las niñas.

La Inspección de Enseñanza Primaria a través del Servicio Escolar de Alimentación comunicó a la Alcaldía que se habían conseguido 130 ayudas para Comedor Escolar por un importe total de 97.500 pesetas, distribuidas de la siguiente manera:

Grupo Unitarias y Parroquial	40 ayudas.
Graduada de niños	30 ayudas.
Graduada de niñas	40 ayudas.
Unitaria de niñas N ^o 2	<u>20 ayudas.</u>
Total	130 ayudas.

La Alcaldía comunicó a D. Francisco Fontes Frías, Inspector Municipal Farmacéutico que para su conocimiento le comunicaba que el Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Ciudad Real, entre otras cosas, decía lo siguiente:

1^o- "Que se encargue a los inspectores farmacéuticos titulares, de efectuar la exploración de las aguas (por medio de hipoclorito de cal) y previas determinaciones periódicas del grado clorométrico."

La Alcaldía sancionó con 100 pesetas al expendedor de leche V.C.R., por contener la que vendía un 9% de agua superior al normal.

Se solicitó del Excmo. Sr. Gobernador Civil una subvención para las obras a realizar en los colectores generales de la red de alcantarillado.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Contratar los servicios de un peón para realizar trabajos de limpieza en el Cementerio.

Rebajar a la cantidad 4.000 pesetas el concierto establecido con este Ayuntamiento por el empresario de toros D. Enrique Guardiola, ya que por la celebración de los dos espectáculos taurinos celebrados en la plaza portátil instalada en el Campo de Deportes, durante las pasadas ferias, le habían ocasionado unas pérdidas de 61.000 pesetas.

Los espectáculos taurinos que dio el empresario fueron una novillada y un espectáculo cómico-aurino-musical. A pesar de que en la novillada actuaba el triunfador del año anterior en el Santuario, Pepe Carbonell, la afluencia

de público fue escasa, pues la gente no estaba acostumbrada a ir a los toros en la feria. Los toros se dejaban para cuando se llevaba la Virgen al Santuario. Allí la gente pasaba una jornada de campo, comiendo y divirtiéndose antes de entrar a los toros.

La Alcaldía comunicó a D. Ramón Morales Morales que habiendo cesado como Veterinario Titular, D. Antonio Márquez Torres, por haber sido designado para igual cargo en Almagro en virtud del Concurso General de Traslados, requiero a Vd. para que se haga cargo provisionalmente de la sección sanitaria encomendada a dicho funcionario, hasta tanto que la vacante sea provista con carácter interino.

Se solicitó al Ilmo. Sr. Ingeniero Delegado de la Jefatura de Minas que designara un funcionario suficientemente capacitado, a fin de que asesorara al Ayuntamiento sobre el lugar donde sea más conveniente hacer perforaciones con el propósito de aumentar el caudal de agua en las instalaciones municipales, con el fin de ampliar estos urgentes y necesarios servicios.

La Comisión Municipal Permanente aprobó el anteproyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1962 y autorizó al Sr. Alcalde para solicitar de la Excm. Diputación Provincial el recurso nivelador para el mencionado ejercicio.

El Pleno Municipal mostró su complacencia por la concesión al Sr. Alcalde D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla, de la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

El Alcalde comunicó al Coronel Secretario de la Junta Calificadora de destinos civiles, que existiendo una vacante de Guardia Urbano en este Ayuntamiento, la que desea cubrir en propiedad, tengo el honor de ponerla a disposición de esa Junta Calificadora de destinos civiles, debiendo significarle que dicha plaza se halla dotada con el sueldo anual de 10.400 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Al mismo tiempo ruégole que si no se ha de cubrir con personal de la Agrupación Temporal Militar, lo comunique a esta Alcaldía, a la mayor brevedad posible, dada la urgencia de este nombramiento por ser escaso el personal subalterno al servicio del municipio.

OCTUBRE

El Comandante Juez Militar de la Plaza y Provincia de Ciudad Real solicitó del Ayuntamiento informe de la situación económica de la vecina de la localidad Francisca Carrizosa Simarro a efectos de concesión de pensión por fallecimiento de un hijo.

Para tener derecho, debía tener unos ingresos inferiores al de dos jornales medios de braceros en esa localidad.

Su hijo Antonio Díaz Carrizosa había fallecido en acto de servicio, a consecuencia de un accidente automovilístico cuando cumplía su servicio militar.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes envió una circular al Ayuntamiento comunicando que habiéndose iniciado la campaña chacinera, ruego a Vd. que, a partir del presente mes, en los partes de Sacrificio de ganado y consumo de carnes, se haga figurar en “casilla separada”, el número de cerdos con su peso a la canal, que mensualmente se sacrifica en en esa localidad con destino al CONSUMO FAMILIAR (matanzas domiciliarias).

El Instituto Nacional de Estadística envió una documentación que tenían que cumplimentar los colegios privados. Estos eran: Colegio Miguel de Cervantes, Colegio Santo Tomás de Villanueva, Colegio Fray Tomás de la Virgen y Colegio Sagrado Corazón.

La Asociación Nacional de Inválidos Civiles, se dirigió a la Alcaldía para que informara si el anterior Delegado de la Comisión D. Manuel Chocano Ruiz, gozaba de confianza y prestigio en esa localidad por su honradez y trabajo, será eficaz colaborador que, apoyado por su autoridad, consiga situar a la Delegación de Villanueva de los Infantes en el lugar que corresponde.

Si por cualquier motivo, el citado anteriormente, estima no es la persona adecuada, le suplico me envíe el nombre y domicilio a de un inválido civil, para proceder a la propuesta de nombramiento.

La Alcaldía dio a conocer los precios oficiales del café, según disposiciones oficiales:

CAFÉ DE IMPORTACIÓN, incluidos impuestos y arbitrios municipales.

TUESTE NATURAL:

Corriente	148,50 pts./ kilo
Selecto	164,30 pts./ kilo
Superior	180, 00 pts./ kilo

TORREFACTO:

Corriente	137,40 pts./ kilo.
Selecto	151,80 pts./ kilo.
Superior	166,10 pts./ kilo.

CAFÉ DE GUINEA, incluidos impuestos y arbitrio municipales.

TUESTE NATURAL:

Robusta	120,50 pts./ kilo.
Liberia	118,10 pts./ kilo.

TORREFACTO:

Robusta	113,80 pts./ kilo.
Liberia	111,60 pts./ kilo.

Los establecimientos de venta al detall están obligados a tener a disposición del público café de Guinea, tostado y torrefactado. Caso de no tenerlo en algún establecimiento, deberán vender a la clientela del que dispongan a precio del de Guinea.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar las ordenanzas fiscales que han de regir en el próximo ejercicio, con las modificaciones de las de Inspección de Locales, revoque de fachadas, consumo de bebidas y rodaje.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo de 1.500.000 pesetas, para conclusión del Mercado de Abastos, mejoras en instalación de aguas potables y amortización de la Póliza de Aguas.

El Gobernador Civil envió a la Alcaldía un escrito que habían elevado los lecheros de la localidad, solicitando que se les autorizara a elevar el precio de la leche de vaca a 7 pts. /litro.

A lo que la Alcaldía respondió que haciendo uso de la facultad que le confería el Gobernador Civil en su escrito, acordó por unanimidad de la Comisión Municipal, elevar el precio de la leche de vaca hasta 6 pts. /litro y que se diera cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

La Alcaldía comunicó al Administrador de Arbitrios Municipales que habiendo solicitado varios elaboradores de vinos de esta ciudad, se les practique aforos en sus bodegas, al objeto de deducir en su día, a efectos del correspondiente impuesto para el de la campaña actual, el procedente de la anterior, de la que usted deberá efectuar este servicio en las bodegas de aquellos industriales que directamente lo soliciten.

La Alcaldía dirigió al Ilmo. Sr.Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria en siguiente oficio:

“Reitero mi escrito Núm. 1379, de fecha 22 de julio pasado, en el que comunicaba que no habían sido subsanadas por la Empresa Eléctrica Centro España S.A., las deficiencias de alumbrado que venían pareciendo los barrios de ésta, denominados “Santo Domingo”, “Frailes” y “Trinidad” a pesar de haber transcurrido el plazo de seis meses concedido para ello a la mencionada Empresa por esa Jefatura.

Debo informarle que, si bien en el barrio de la “Trinidad” se ha mejorado la intensidad del alumbrado, no ha sido hecho en los otros dos barrios, los que continúan padeciendo las anormalidades que es un día motivaron la incoación del correspondiente expediente. Y siendo insostenible esta situación, que da origen a numerosas protestas ante esta Alcaldía por los vecinos de los repetidos barrios, es por lo que nuevamente me dirijo a V. I. con el ruego de que ordene a la Eléctrica Centro en España S.A., proceda con la mayor urgencia, a los trabajos necesarios para normalizar dicho suministro eléctrico, en evirtación de los perjuicios que actualmente viene ocasionando con esta irregularidad.”

Don Pedro Echevarría Bravo, de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, rogaba la colaboración del Magisterio de esta localidad, a fin de que por medio de los niños matriculados en sus escuelas, se recojan todos los refranes del pueblo, de la comarca o de la región que sea posible, con el fin de dar mayor amplitud al tema del Refranero que ya tenía publicado.

El Director General de Ganadería de Madrid envió al Ayuntamiento el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de este término municipal, para que fuera expuesto al público durante un plazo de 15 días hábiles.

La Alcaldía devolvió al Delegado de Hacienda, una vez firmadas por los interesados, las referencias de los aparatos de televisión, para el cobro del impuesto de lujo.

La lista no aparece, pero por el número de las comunicaciones, podemos saber que había 31 televisores en la localidad.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que, ante las quejas por la deficiente iluminación de los barrios de “Santo Domingo” y “Frailes”, la Alcaldía se había dirigido a la Delegación de Industria de Ciudad Real pidiendo que se procediera a poner el remedio necesario, no habiendo tenido respuesta alguna de la mencionada Delegación.

El Alcalde explicaba en su escrito todo el proceso de problema de alumbrado.

La Alcaldía comunicó al Director General de Enseñanza Primaria que había recibido el escrito en el que se comunicaba haber sido elevada a definitiva la autorización que en virtud de lo dispuesto en el apartado 7 de la O.M. de 15 de noviembre de 1945 y de conformidad con lo efectuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria. Ha tenido a bien elevar la autorización de funcionamiento legal que le fue concedida el 25 de noviembre de 1947 con carácter provisional, a definitiva al Colegio Sagrado Corazón.

Quedando obligada la dirección del Centro al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

El Alcalde sancionó 100 pts., al expendedor de leche M.C.M. por comprobar los servicios veterinarios que la leche que vendía tenía un 9% de agua superior a la normal.

La Alcaldía comunicó a Dña. Consuelo Sánchez Abad de Soto que se sirviera declarar a este Ayuntamiento los litros de cerveza recibida hasta el día de la fecha, de la Casa Mahou de Madrid.

La Alcaldía dio cuenta al Interventor de Fondos del Ayuntamiento, que la Comisión Municipal Permanente había acordado la reparación, costeando su importe el Municipio, de algunos desperfectos, concretamente en las porterías y puerta de entrada al Campo, que se habían ocasionado en el mismo, de resultas de los espectáculos de circo y toros, celebrados en el Campo de Deportes durante la pasadas ferias.

NOVIEMBRE

El Delegado Provincial de Información y Turismo remitió al Ayuntamiento un paquete conteniendo 25 ejemplares de folleto recientemente editado por la Junta Provincial de Información y Turismo sobre nuestra provincia, para que fueran atribuidos a personas de trascendente turístico, rogándole que no fueran distribuidos sin control, pues era tal su demanda que se hacía difícil atender todas las solicitudes.

La Delegación de Hacienda remitió las tramitaciones de alta por el impuesto de Televisión para su entrega a los interesados, para que, o bien firme en la conformidad, o el enterado, debiendo a decirles, que la negativa a la misma supondrá su alta de oficio y aplicación del 100% de la multa toda vez que consta de un modo fehaciente en esta Inspección la tendencia de estos aparatos.

Si en el momento del recibo de la presente no lo tuvieran instalados lo harán constar así, lo que no exime el pago por el tiempo tenido anteriormente.

La Intervención de Impuestos especiales envió un comunicado al Ayuntamiento para su entrega a la Alcoholera de San Nicasio S.A., fabricante de flemas de esta localidad. El recibí está firmado por Julián Castilla.

El Gobierno Civil envió al Ayuntamiento la propaganda editada por la Jefatura Central de Tráfico con el fin de prevenir accidentes. Esta propaganda debía ser fijada en lugares adecuados de los establecimientos públicos.

Lo enviado era:

2 Ejemplares de una copa de más...

2 Ejemplares de la vida es bella...

5 Aleluyas para distribuir en Colegios.

155 Ejemplares de carros sin luces...

155 Ejemplares de la Prudencia se demuestra...

La Alcaldía remitió al Delegado Provincial de Información y Turismo una copia de la instancia diderigida al Ilmo. Sr. Director General, en solicitud de autorización para instalar en esta ciudad un aparato emisor de 50 W de potencia.

La Alcaldía sancionó con 100 pesetas al expendedor de leche J.C.M. por detectar los Servicios Municipales Veterinarios que la leche que vendía contenía un 12% de agua superior a la normal.

La Comisión Municipal Permanente autorizó a D. Pablo Antonio Fernando Guzmán Pérez, con domicilio en la calle Cruces y Vicario Núm. 14, la instalación de un estudio fotográfico, a condición de que el local reúna las condiciones sanitarias mínimas y que se diera de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto Industrial.

Igualmente, y a petición de D. Juan Valero Gómez, impedido, con domicilio en la calle D. Joaquín Silva Núm. 5, se le autoriza para instalar un kiosco, para venta de chucherías, en la calle de Santo Tomás, en el lugar comprendido entre el bar de D. José López Patiño y la Estación de Autobuses de la "Empresa Solís", a condición de que el mencionado kiosco tenga un aspecto decoroso.

La Jefatura de Minas de Ciudad Real, presentó al Ayuntamiento una relación de gastos ocasionados al personal de la Delegación del Instituto Geológico Mineiro de España, con motivo de la visita efectuada a esta ciudad para informar sobre emplazamiento de los sondeos para aumentar el caudal de agua alumbrada con destino al abastecimiento de la población.

Tales gastos ascendían a la cantidad de 1.850 pesetas.

La Comisión Municipal Permanente designó a José Antonio Guardia Lara, para el cargo de guardián vigilante del Grupo Escolar enclavado en la calle Gobernador, con la gratificación mensual de 300 pesetas.

El Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real comunicó al Ayuntamiento que dicha Corporación tenía en estudio el establecimiento de un Servicio Provincial contra incendios, estableciendo parques en las cabezas de Partido Judicial, para la rápida asistencia en caso necesario. Aparte del estudio técnico, es necesario el económico y a este fin le dirijo el presente oficio, para que puesto en contacto con los Municipios que constituyen ese Partido, me manifieste la cantidad que aportarían para gastos del primer establecimiento y para el mantenimiento de servicio en lo sucesivo.

Le ruego una rápida contestación para que todos podamos llevar a los respectivos presupuestos las cantidades convenidas.

El Pleno Municipal acordó rectificar el recargo ordinario que en el Impuesto Industrial tiene establecido el Municipio dejándolo en el 18% de la cuota en vez del 25% con que figuraba anteriormente.

El Alcalde comunicó al Excmo. Sr. Gobernador Militar que en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Reclutamiento, tengo el honor de relacionar

los militares residentes en esta localidad para que sea nombrado Delegado inicial militar en las operaciones de alistamiento:

Nombres y apellidos	Situación
D. Ceferino Garrido Pérez.	Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil.
D. Nazario Alfonso Sánchez Gajate.	Teniente Complemento Reemplazo Voluntario.

DICIEMBRE

El Gobernador Civil envió un ejemplar del Reglamento, aprobado por el Ministerio de Gobernación, por el que ya quedaba registrada la Sociedad “Peña Atlético de Madrid”, cuyo domicilio social es en la calle de Santo Tomás Núm. 63 de esa localidad.

El recibí está firmado por Juan García.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó al Ayuntamiento que a los efectos prevenidos en el apartado 3º del artículo 136 del Reglamento de personal de los Servicios Sanitarios locales, tengo el honor de poner en su conocimiento que con efectos del 1-12-1961 ha tomado posesión D. Juan Antonio Rodríguez (debería decir Jaime Rodríguez), con carácter interino de la plaza de Veterinario Titular correspondiente al distrito 2º de Villanueva de los Infantes, para la que ha sido nombrado por esta Jefatura.

La Caja de Recluta Núm. 8 de Alcázar de San Juan solicitó de la Alcaldía que comunicara a esa Caja, Institución Religiosa, Parroquia en que ejercen y domicilio de los Religiosos del reemplazo de 1952 D. Jesús Palop Marín y D. Emiliano Villalta Moreno, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, cuyos datos deben tener entrada en esta Caja antes del día 25 del actual.

Al dorso, escrito a mano, aparece: D. Emiliano Villalta Moreno, cura párroco de Fernáncaballero. D. Jesús Palop se encuentra de coadjutor en Santa Cruz de Mudela.

El Presidente de la Diputación Provincial comunicó a la Alcaldía que había transcurrido con exceso el plazo para la presentación de las declaraciones de

cosechas de “uva” de la presente campaña. Tal retraso produce una gravísima perturbación en el desenvolvimiento adecuado de los siguientes trámites, cuyas consecuencias resultan evidentes.

Por ello, siendo ese Ayuntamiento, uno de los que todavía no ha remitido dichas declaraciones, le formuló el presente a fin de que, seguidamente, verifique la remisión de las mismas.

El Instituto Nacional de Estadística envió el siguiente oficio a la Alcaldía:

“Adjunto remito a Vd. Padrón de Habitantes y Cuaderno Auxiliar de ese municipio, diligenciados con mi aprobación.

Aunque no se ha recibido el importe del sello de la Mutualidad de Funcionarios del INE, siendo éste el único Ayuntamiento que en el presente año, no ha colaborado en este sentido, habiendo hecho, en cambio, en años anteriores, es de suponer que se trata de un descuido, por lo que me he permitido la libertad de adherir al Padrón sellos por valor de 15 pesetas, pudiendo enviarnos su importe por giro postal.”

Sin comentarios, teniendo en cuenta que los sellos eran voluntarios.

El Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales D. Ramón Morales, envió a la Alcaldía el siguiente comunicado:

“Tengo el honor de comunicarle que al analizar microscópicamente unas muestras de carne de cerdo, mandadas por el farmacéutico de esta ciudad D. Fernando Arroyo; las encontré infectadas de triquinosis (Forma larvaria).

Seguidamente ordené la recogida de dichas carnes, procediendo a su destrucción por enterramiento con cal viva.

Las repetidas carnes pertenecen a la canal de un cerdo jabalí, matado en carcería por el Presidente de esta Diputación Provincial Excmo. Sr. D. Alfonso Izarra.

Tengo las muestras de carne conservadas en glicerina, y a disposición de la Jefatura Provincial de Sanidad.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que el Sr. Aparejador Municipal confeccione un proyecto para, si procede, arreglar el último tramo de la calle de Santo Tomás.

Que a partir del 1 de enero próximo, se deje de abonar al Conserje del Cementerio, la gratificación que se le tiene señalada, por no cumplirse los fines para los que se le concedió dicha gratificación y dar cuenta de ello al señor cura párroco.

Que sea abonada al Sr, Aparejador Municipal, la cantidad de 5.000 pesetas a cuenta de sus honorarios de dirección de las obras de la plaza de Santo Domingo.

La Alcaldía informo a la Delegación Administrativa de Primera Enseñanza que como consecuencia de la Circular del Ministerio de Educación Nacional, inserta en el B.O. de la Provincia Núm. 139, de noviembre pasado, comunico, a petición de una representación del Magisterio Nacional de ésta, que según los informes facilitados por los Agentes de mi Autoridad, el tipo de alquiler medio de viviendas es de 450 pesetas.

Habiéndose comprobado por los Servicios Veterinarios, que la leche que expedía R.F.M.contenía un 12% de agua superior al normal, la Alcaldía lo sancionó con 100 pesetas.

El Alcalde comunicó al Gestor del Ayuntamiento D. José M. Cantos Buendía, que se pasara por la Diputación y cobrará las 75.000 pesetas, que como subvención tienen concedidas a este Ayuntamiento para obras de pavimentación de la calle de José Antonio de esta localidad, con cargo al fondo de Ayuda a Corporaciones.

Empiezan a aparecer oficios de otras localidades para que mozos del reemplazo, residentes fuera de la localidad, fueran excluidos del alistamiento de ésta. Estos oficios venían de Villarrobledo, Valdepeñas (dos), Santa Cruz de Mudela, Sabadell, Colmenar Viejo, Sagunto, Madrid (Vallecas, dos), Madrid (Tetuán), Madrid (Arganzuela), Villahermosa, Plasencia, Madrid (Chamartín), Canals, Santa Eufemia (Córdoba), Carrizosa, Badalona y Ciudad Real.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

No acceder a la petición formulada por Dña. Juana Anula, para instalar fútbolines.

Aumentar hasta 4.000 pesetas anuales las becas concedidas por el Ayuntamiento para estudios de segunda enseñanza.

El “contubernio de Munich”

El acontecimiento social del año fue la boda del príncipe D. Juan Carlos con la princesa Dña. Sofía de Grecia. Muchos españoles acudieron a Atenas, ciudad donde se celebró la boda, para demostrar su apoyo a la causa monárquica y a la nueva pareja. Franco designó, como representante del gobierno español para asistir a la boda, al Ministro de Marina, Almirante Abárzuza. Los novios se “casaron dos veces”, primero por el rito católico en la Catedral de San Dionisio, después por el rito ortodoxo en la Basílica de Santa María.

España solicitó la entrada en la C.E.E., pero el régimen español no cumplía los requisitos para ser admitido y hasta junio de 1964, el Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad, no dio curso al inicio de las conversaciones.

Franco, realizó una remodelización del gobierno con un cambio masivo de ministros. Entraron en el nuevo gobierno, Muñoz Grandes como vicepresidente; y como ministros Pablo Martín Alonso, Pedro Nieto Antúnez, José Lacalle, Manuel Lora Tamayo (que como Ministro de Educación fue de los que más se mantuvo en los gobiernos de Franco), Jesús Romeo Gorría, Gregorio López Bravo, Ministro de Industria y Manuel Fraga Iribarne, de Información y Turismo. Ésta fue la reorganización ministerial más importante desde la realizada en 1957.

A los pocos días Fraga anunció una nueva Ley de Prensa, que liberalizaría el régimen de publicaciones. Pero la Ley contenía su trampa en el famoso artículo 2 que haría temblar a los directores de los periódicos.

El artículo 2, ordenaba acatamiento a los principios del Movimiento y señalaba las siguientes limitaciones: respeto a la verdad, la moral, las exigencias de la seguridad del Estado y defensa nacional, mantenimiento del orden público interior, debido respeto a Instituciones y personas, independencia de los Tribunales y la salvaguardia del honor e intimidad personal y familiar.

En julio se reunieron en Munich representantes de los partidos anti-franquistas, socialdemócratas, democristianos, liberales, socialistas... (Los comunistas habían sido excluidos). La prensa franquista denominó a esta reunión, como “el contubernio de Munich” e intentó desacreditar a los participantes. El hecho estaba relacionado con la solicitud de España de ingreso en la CEE. Los partidos reunidos en Munich mandaron un comunicado a la CEE pidiendo que no se admitiera a España en la organización hasta que nuestro país a no tuviera un régimen democrático.

A final de año en Francia, Suiza e Italia se realizaron manifestaciones de condena al régimen de Franco y a favor de la amnistía. Las manifestaciones fueron motivadas, por la condena a pena de muerte impuesta al anarquista Jordi Conill y por las detenciones de comunistas y anarquistas.

Este año fallecieron Indalecio Prieto y Diego Martínez Barrio, dos de los políticos más destacados del periodo republicano.

El gobierno, siguiendo con una serie de obras faraónicas, construyó el túnel de Guadarrama que comunicaba por carretera ambas mesetas, sin necesidad de tener que pasar por los puertos de montaña del Sistema Central, casi todo el año, cubiertos de nieve.

Algunos sectores de la Iglesia se van desmarcando del nacionalcatolicismo y miembros de Acción Católica o asociaciones afines, se solidarizaron con los mineros asturianos que estaban de huelga, defendiendo su postura en la revista “Ecclesia”. También otras asociaciones católicas (HOAC y JOC) apoyarán las peticiones de mejoras salariales y laborales de obreros, de Madrid, Zaragoza y Barcelona. Fue el inicio del distanciamiento de la Iglesia con el régimen franquista y la aparición de los primeros “curas-obreros”. Se estaba asistiendo al nacimiento de una Iglesia, distinta de la de “La Cruzada”.

Para colmo, en el Vaticano soplaban un aire nuevo. El Papa Juan XXIII convocó el concilio Vaticano II, que dio a la Iglesia una renovación teológica, litúrgica y pastoral, para superar el periodo tridentino.

Televisión Española se había convertido en el principal medio de entretenimiento del país y, algunos de sus programas, iban a tener gran éxito popular. El programa de más audiencia fue “Esta es su vida” presentado por Federico Gallo. Como otros muchos programas de éxito de TVE, la mejor televisión de España, la idea no era original sino copiada de un programa de televisión norteamericano.

Siguiendo con el mundo del espectáculo, ese año vio debutar en el Liceo barcelonés a dos estrellas de la ópera, las cantantes Montserrat Caballé y Victoria de los Ángeles.

El éxito teatral más importante lo consiguió la obra “La ciudad no es para mí”, protagonizada por Paco Martínez Soria, actor que siempre se había dedicado al teatro, pero que a partir de este año va a ser el cine el que lo haría famoso.

La editorial Seix Barral, que buscaba nuevos escritores, abrió sus puertas y dio a conocer escritores hispanoamericanos. El que más éxito tuvo fue Mario Vargas Llosa con su novela “La ciudad y los perros”. Otra novela de gran éxito de ese año fue “Tiempo de silencio”, de José Luis Martín Santos.

El hecho deportivo más destacado fue el triunfo del Atlético de Madrid en la Recopa de Europa, al vencer a la Fiorentina por 3 a 0.

Tampoco faltaron las catástrofes, en septiembre las lluvias torrenciales causaron graves daños en gran parte del país. Las zonas más afectadas fueron Valencia, Jaén, Zamora, Huelva, Valladolid, Sevilla y, sobre todo, Barcelona y su comarca del Vallés. Los ríos Llobregat y Besós se desbordaron arrasando las poblaciones de Tarrasa, Sabadell, Montcada, Cornellá, Gavá y algunas otras. Las inundaciones produjeron cuantiosos daños en la industria textil, y lo que es peor, más de 700 muertos.

El 25 de diciembre, Barcelona se vio cubierta por medio metro de nieve, que al ser Navidad y el día siguiente, San Esteban, también festivo en Cataluña, la gente no acostumbrada a este fenómeno meteorológico, se dedicó a disfrutar de la nieve. Los problemas empezaron cuando llegó el primer día laborable y la nieve no se había podido retirar, paralizando la circulación y el abastecimiento.

Tampoco a nadie se le ocurrió hablar del “cambio climático”... ¿En qué estarían pensando?

En fútbol, este año fue el del gran fracaso en el Campeonato Mundial de Chile, y eso que nuestra selección estaba plagada de “estrellas” nacionalizadas como Di Stefano, Puskas, Santamaría, Eulogio Martínez...y las figuras nacionales como

Gento, Suárez, Peiró, Collar...Sólo conseguimos ganar a México en el último minuto tras una galopada de Gento con gol de Peiró.

El mundo de los toros se vio conmocionado por la muerte de Juan Belmonte una de las figuras más importantes de la Fiesta Nacional. Belmonte se suicidó, pero se trató de ocultar el hecho por dos motivos: Uno era que en la “España de Franco no se suicidaba nadie”, y mucho menos, un famoso. El otro motivo era que los suicidas no se podían enterrar en sagrado, y negar a Belmonte un entierro popular y multitudinario en Sevilla, era demasiado.

El Arzobispo de Sevilla cedió cuando se le presentaron dos informes psiquiátricos que certificaban que Juan Belmonte no era responsable de sus actos.

ENERO

El Juzgado Comarcal de Villanueva de los Infantes envió el siguiente oficio a la Alcaldía.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la vigente Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, ruego a V.I., que a la mayor urgencia posible, remita a esta Junta Municipal del Censo Electoral certificación en que conste:

1º.- Los dos concejales de mayor edad, excluyendo al Alcalde y los Tenientes.

2º.- Relación de Jefes u Oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, jubilados avecindados en el municipio. Si la relación no llegase a dos; relación de funcionarios jubilados de la Administración Civil del Estado.

3º.- Relación certificada de los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, vecinos de esta ciudad.

4º.- Relación de mayores contribuyentes por contribución industrial.

Escrito al dorso figura: Antonio y Andrés (debía referirse a los concejales de más edad D. Antonio Jiménez Arcos y D. Andrés González Sánchez)

Nazario (debía referirse a D. Nazario Sánchez Gajate, como único militar jubilado). Como sólo había un militar jubilado, a continuación aparece una lista de nombres que serían los funcionarios jubilados. Ésta era: Ramón Guerrero, Andrés Mateos, Luis Migallón, Eugenio Valle, Esteban Martín Pérez, Manuel Sánchez García y Tomás Fernández de Sevilla.

Luego aparece otra serie de nombres que corresponderían a los apartados 3º y 4º. Éstos eran: Manuel González Martínez, Fermín Cámara Sánchez, Ramón Arroyo Cornejo, Baltasar Rodríguez Sánchez, Domingo Román Pagés y José Solís Fernández.

El Sindicato de Transportes de Ciudad Real se dirigió a la Alcaldía para exponer que en el B.O. de la Provincia Núm. 153, se ordena a los ayuntamientos, se interese con carácter preceptivo el informe del Grupo Provincial de Auto-Taxis, previo a toda autorización municipal de licencias para automóviles de alquiler, este Grupo se permite someter a consideración de ese Ayuntamiento las siguientes sugerencias:

Teniendo en cuenta que en ese Municipio existen cuatro licencias de automóviles de alquiler, sería conveniente estudiar la posibilidad de una plantilla ideal, teniendo en cuenta, más que el número de habitantes de la población, las posibilidades de la misma en cuanto a la utilización de este medio de transporte, bien a una ampliación de la plantilla actual o que ella continúe como hasta estos momentos.

En consideración a lo expuesto anteriormente, nos permitimos estimar que la plantilla está: JUSTAMENTE CALCULADA (Contestación del Ayuntamiento).

La Jefatura Provincial de Obras Públicas concedió a la “Empresa Solís” el servicio público regular entre Villanueva de los Infantes y Cózar como prolongación de la línea Villanueva de los Infantes-Valdepeñas.

La Secretaría General del Gobierno Civil de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía que remitiera una relación comprensiva de todas las Asociaciones constituidas en la localidad.

La Alcaldía solicitó de la Eléctrica Centro España que colocará dos brazos de luz en la carretera de Valdepeñas.

Se facilitó a D. Juan Antonio Alcalá Ruiz, en Logroño, los datos de medios de transporte y vivienda en ésta, correspondiente al cargo de Jefe de Policía Municipal.

La Comisión Municipal Permanente nombró a Ricardo Segundo Romero encargado del depósito de aguas potables, por fallecimiento del anterior encargado, Crispín Sánchez Campos.

La Alcaldía comunicó al Interventor de Fondos del Ayuntamiento que había sido designado para el cargo de Inspector Jefe de Policía Municipal el comandante de Infantería D. Juan Antonio Alcalá Ruiz, el cual debía ser incluido en nómina.

Igualmente se comunicó al Presidente de la Junta Militar de Destinos Civiles que se había posesionado el cargo de Inspector Jefe de Policía Municipal, el comandante de Infantería D. Juan Antonio Alcalá Ruiz, con fecha de 17 del corriente mes.

La Comisión Municipal Permanente acordó contribuir con una gratificación pro damnificados de Sevilla.

Se comunicó al Director General de Administración Local la creación de tres plazas de Guardias Municipales y de un Jefe de Limpieza.

La Alcaldía sancionó con 100 pesetas al expendedor de leche J.A.A., por adulteración de la misma con un 10% de agua.

La Alcaldía comunicó al Interventor de Fondos del Ayuntamiento, que se había aumentado el sueldo al auxiliar de arbitrios D. José Ordóñez Morales, a la cantidad de 45 pesetas diarias.

La Alcaldía solicitó del Administrador Provincial de Correos que los coches de la “Empresa Solís”, que salen a las 19,30 horas, lleven correo.

El Pleno Municipal acordó nombrar a D. Francisco Javier Morales Remiro auxiliar administrativo interino, por un periodo de seis meses, con el sueldo mensual de 444,50 pesetas.

FEBRERO

El Ayuntamiento de Madrid a través de su Concejal Delegado D. Manuel Pombo Angulo envió una carta al Alcalde en la que comunicaba que se había celebrado recientemente en Madrid una Exposición de Goya, en la que se habían reunido 96 obras, de las cuales puede decirse que un 60%, por lo menos, son absolutamente desconocidas.

Esta manifestación artística ha ocasionado cuantiosos gastos, y a estos efectos nos permitimos adjuntarle la ficha de adquisición del catálogo de la Exposición.

El catálogo constituye un verdadero libro de arte, que puede destacar en cualquier biblioteca.

Si puede adquirir estos catálogos, nos ayudaría, aunque fuera en parte, ya que al realizarlo se ha atendido más que al beneficio económico, a la propaganda.

El precio del catálogo es de 175 pesetas.

Junto a la carta aparece la mencionada tarjeta del pedido que dice: "Ayuntamiento de Madrid.-Exposición Goya.- Plaza de la Villa, 4"

Al aparecer la tarjeta de pedido sin rellenar, es de suponer, que el Ayuntamiento no adquiriera ningún ejemplar.

El Sindicato Provincial de Ganadería comunicó a la Alcaldía que, a partir del día 7 de corriente, los precios de las carnes de cordero pascual sería de 50 pts./kilo, autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

La Delegación de Hacienda solicitó de la Alcaldía que, a la mayor brevedad posible, le remitiera al Sr. Intendente de esta Delegación, los datos que a continuación se indican, referidos a cada uno de los industriales carniceros durante el año 1961.

1º.- Kilos de ternera y vacuno salidos del matadero.

2º.- Ídem de lanar y cabrio mayor.

3º.- Ídem de lanar y cabrio menor.

4º.- Ídem de cerdo.

La Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza remitió a la Alcaldía anuncios relacionados con un concurso, para premiar a los captores de alimañas y aves rapaces, al objeto de que los ponga en sitios de mayor visibilidad entre todos los vecinos de esa localidad.

¡Cómo cambian los tiempos! Hoy día capturar una alimaña o matar un ave rapaz, supone una grave sanción e incluso puede conllevar pena de cárcel.

El Gobernador Civil envió una circular dirigida a todos los alcaldes de la provincia, dando normas sobre el Curso de Preparación para Ingreso en las Filas del Ejército.

La circular era una copia de la de años anteriores, en la que sólo se modificaba la fecha de inicio del curso, que sería el 1 de marzo.

El gobierno Civil envió una circular a la Alcaldía dando normas sobre la actuación de los Ayuntamientos durante las suprimidas fiestas de Carnaval.

Las normas eran las mismas que en años anteriores.

La Alcaldía remitió al Ingeniero Jefe de Obras Públicas la relación de vehículos de tracción animal dados de baja hasta enero último.

Se comunicó al Gobernador Civil que las ferias de esta ciudad se celebran los días 28, 29 y 30 de agosto.

El Ayuntamiento envió a la Diputación Provincial un cheque por valor de 10.499,04 pesetas sobre el cobro del arbitrio por sacrificio de ganado de cerda (matanzas domiciliarias).

La Alcaldía comunicó a D. Virginio Sepúlveda Rubio que le había sido concedida su jubilación.

La Alcaldía autorizó a los Hermanos Valverde Navarro para efectuar obras en las calles Disvarón y Fuente esquina de la Oliva, a condición de que la Cruz quede dónde se halla.

La Alcaldía sancionó con 25 pesetas a Ramón Brazales por no respetar el horario de cierre de su bar.

La comisión Municipal Permanente autorizó a D. Rafael Sánchez Morales, en nombre del "Cine Florida", a enganchar en la red de aguas potables.

MARZO

La Zona de Reclutamiento y Movilización Núm. 4 comunicó al mozo del reemplazo de 1959 Pedro Martínez García, que la Junta de Clasificación y Revisión, le concede permiso para que pueda contraer matrimonio cuando lo considere oportuno con la señorita Piedad Pérez Castellanos.

El motivo de esta autorización se debe a que los mozos de reemplazo que solicitaban prórroga de primera clase, no podían contraer matrimonio sin autorización del Ejército hasta que los soldados de su reemplazo no hubieran obtenido la licencia.

El Ministerio de Trabajo solicitó de la Alcaldía que remitiera a la Delegación de Ciudad Real el número de licencias concedidas por el Ayuntamiento en el año 1961 a la apertura de nuevos centros de trabajo (comercio, industrias, servicios, etc.).

Los datos que se solicitaban tenían fines estadísticos (no fiscales) y eran indispensables para el conocimiento de los nuevos puestos de trabajo creados en dicho año y habían de servir para la Estructuración Nacional de Empleo, de alto valor para el conocimiento del número de obreros que dichas diligencias pueden emplear, sean o no asalariados.

Escrito a manos aparece al dorso:

Verduras y legumbres, 1; frutas y pescados, 3; frutas, 1; carnicerías, 1; despachos de vino y gaseosas, 3; despachos del pan y piensos, 1; piensos, 2; tabernas, 1; merecerías, 1; comestibles, 1; fotografía, 1; accesorios automóviles, 1.

El Juzgado de Primera Instancia de Instrucción de Villanueva de los Infantes comunicó a la Alcaldía que, por tenerlo así acordado, en el procedimiento del sumario por supuesto infanticidio, y con el fin de desalojar a el agua del pozo existente en el almacén de materiales de construcción de propiedad de D. Joaquín Aparicio López, en que apareció un feto, sírvase poner a disposición este Juzgado y de los Agentes de la Brigada de Investigación Criminal encargados del asunto, un grupo moto-bomba o el artefacto adecuado para proceder al vaciado de dicho pozo.

Éste fue un extraño suceso que causó sensación en en el pueblo. En el mencionado pozo apareció el cadáver de un niño recién nacido, lo que dio lugar a todo tipo de rumorología atribuyendo la maternidad a varias mujeres solteras y viudas del pueblo. Vinieron a investigar Agentes de la Brigada de Investigación Criminal de Madrid, y tras estar durante varios días en la localidad, no consiguieron esclarecer el asunto por lo que el caso quedó cerrado.

La Junta Provincial de Protección de Menores comunicó al Alcalde que a efectos del 5% sobre espectáculos públicos, tenga a bien informar a esta Junta Provincial, los bailes autorizados a esa localidad en los días del 4 al 6 de los corrientes, así como los nombres y domicilios de los empresarios.

El oficio se refería a a los bailes de Carnaval y a los pocos días, la Alcaldía contestó que en esta localidad no se habían celebrado bailes de ninguna clase.

Por una notificación de Hacienda podemos saber las bodegas que aún funcionaban en la localidad en ésta fecha. Sus propietarios eran estos:

José Martín Valero
Carmelo Pinar Simarro
Andrés González Sánchez
Tomás Huescar López
Alberto y Tomás Rueda
Antonio marco Ródenas
José Lorenzo Campos
José García Fernández
Juan A. Martínez Pacheco
Francisco Pérez Sánchez
Antonio Escribano Pozuelo
Antonio González Fernández
Ramón Campos Migallón
Eduardo Campos Campos
Juan Vicente Peinado García
Antonio Pozuelo García
Blas Sevilla Valero
Luis Gigante Cañamares
Carlos Melgarejo Tordesillas
Ramón Pérez Sarmiento
Francisco Pacheco Serrano
Baltasar Rodríguez Sánchez

José Marco Ródenas
Juan y Reyes Fontes Fría
Jerónima Sarrión Matamoros
Antonio Carrizosa Simarro
Miguel Palop Marín
José María Lorenzo García
José Ortega Delgado
Isaac Ordóñez Villar
Ángel Vellón Álvarez
Cosme Jiménez Martínez
Jesús Pérez Sánchez
Marino González Martín
Josefa Campos Campos
Vda. de José Tercero Pacheco
Petra Pérez Fernández
Rafael Simarro Fernández
Pedro José Lorenzo Ortiz
Ángel Pérez Fernández
Víctor M. Jiménez Rodríguez
José María y Ramón Rebuelta
Ernesto Castilla Pérez
Ángel Fernández de Sevilla

Como podemos ver, aunque ya funcionaba la Cooperativa “Nuestra Señora de la Antigua y Santo Tomás de Villanueva”, aún eran muchas las bodegas que funcionaban en la localidad.

La Asociación de Amigos de los Museos de Barcelona anunció al Ayuntamiento que un grupo de miembros de esa entidad realizaría un viaje por la región, llegando a ésta en la tarde del viernes Santo, día 20 de abril.

Por lo que rogaban que el Ayuntamiento designara una persona idónea que los acompañara y explicara los principales monumentos.

La Alcaldía publicó un bando prohibiendo arrojar agua a la calle.

La Comisión Municipal Permanente autorizó el enganche a la red de aguas potables a numerosos vecinos (23 en total).

La Alcaldía sancionó con 100 pesetas al expendedor de leche J.R.C. por adulterar la leche que vendía con un 10% de agua superior a la normal.

La Alcaldía participó al Presidente de la Junta de Construcciones escolares que se había hundido parte de la cubierta de las Escuelas sitas en la Barriada de

Gárate (*las conocidas como de "Los Silos"*)

Estas Escuelas llevaban apenas un año en funcionamiento.

Se comunicó al Gobernador Civil que, si lo tenía a bien, publicarse en el B.O. de la Provincia la autorización de venta de petróleo para uso doméstico a Dña. Teresa Reguillo. Antes de enviar este oficio se requirió de Antonio Rentero, dueño del bar colindante, si esta concesión le podría ocasionar algún perjuicio.

La Alcaldía comunicó a los fotógrafos de la ciudad que remitieran al Ayuntamiento fotografías artísticas de la ciudad para enviarlas a una exposición que se celebraría en Manzanares.

ABRIL

El Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica comunicó a la Alcaldía que tenía conocimiento de que el Ayuntamiento adjudicaba obras de pavimentación de calles a personas que no están al corriente de la contribución a industrial, y así como tampoco están en posesión del carnet de Empresa con Responsabilidad, y cómo está prohibido por el Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954, por si en lo sucesivo continúa ese Ayuntamiento con este procedimiento, se pondrá en conocimiento de la Superioridad, ya que anteriormente, se puso un escrito poniéndole en antecedentes sobre este asunto.

El Gobernador Civil comunicó al Ayuntamiento que no había dado cumplimiento a lo determinado en la Circular de este Gobierno Civil, inserta en B.O. de la Provincia Núm. 35, sobre envió a este Centro de la cantidad a que asciende la suscripción de ese pueblo con destino a los damnificados por las últimas inundaciones.

Ruego a Vd. tenga a bien disponer se dé cumplimiento al expresado servicio.

El Ministerio de Agricultura envió una circular sobre la terminación de la campaña de recogida de trigo de la cosecha de 1961 comunicando a los agricultores que el S.N.T. recomendaba a todos los agricultores que entregaran todo su trigo dentro del mes de abril en curso, para poder gozar de la prima por depósito y conservación, y teniendo en cuenta la ilimitada cosecha de la pasada campaña y la capacidad de almacenamiento disponible, no es de esperar que se presenten

circunstancias que impidan al S.N.T. recibir los trigos que pudieran serle ofrecidos.

El Ayuntamiento remitió al Gobierno Civil la cantidad de 3.000 pesetas, importe de la suscripción patrocinada por el Ayuntamiento pro damnificados de las últimas inundaciones.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción solicitó de la Alcaldía que informara si el vecino de esta ciudad J. J. P., domiciliado en la calle General Primo de Rivera, dio una bofetada al Jefe de Policía Municipal de esta localidad, tumbándole al suelo por efectos de la misma y qué día, lugar, hora y demás circunstancias, así como si el citado Inspector llevaba traje reglamentario e insignias que lo acreditasen como tal y en su defecto si se dio a conocer oportunamente, modo en que lo hizo y si la citada agresión se produjo después del tener el agresor conocimiento de la cualidad de Agente de la Autoridad del agredido. Igualmente espero informe sobre la conducta observada en todos los órdenes por el indicado inculpaado.

El Gobierno Civil comunicó al Ayuntamiento que había acordado acceder a la petición de que los Guardias Municipales, que constituyen la plantilla de ese Ayuntamiento, realicen ejercicios de tiro de pistola. Debiéndose comunicar previamente la práctica de dichos ejercicios, para su conocimiento, al Jefe de la Fuerza de la Guardia Civil de esa localidad.

El Ingeniero Encargado de la Zona 2ª de Obras Públicas solicitó de la alcaldía un plano completo de la ciudad al objeto de poder actualizar los datos de las diversas travesías de carreteras por la población.

En una nota grapada y escrita a máquina dice: "Remitir el plano que piden. Qué te lo entregue el Aparejador, a quien ya se lo he pedido yo. Que te dé dos y dejas uno en el armario donde están los Aranzadis."

El Sindicato Comarcal de la Vid de Valdepeñas solicitó de la Alcaldía que remitiera los datos que hubieran enviado a la Delegación de Hacienda sobre elaboración y comercio de vinos.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil el padrón de perros para la campaña de vacunación antirrábica.

El Ayuntamiento designó acompañante para que sirviera de guía a los Amigos de los Museos de Barcelona, a D. Vicente López Carricajo.

La Alcaldía solicitó del Aparejador Municipal un amplio informe sobre la instalación de alcantarillado en la calle Frailes.

Se remitió al Presidente de la Diputación Provincial el parte de altas y bajas de bicicletas.

La Comisión Municipal Permanente autorizó al vecino de Carrizosa, Antonio León Rodríguez para abrir un almacén de materiales de construcción en la calle Escarcha.

La Alcaldía comunicó al Interventor de Fondos del Ayuntamiento que había sido nombrado Veterinario Titular de esta localidad D. Juan Francisco Rodríguez Vaquero.

La Alcaldía publicó en el tablón de anuncios las bases para un concurso de fotografías publicado por el Centro Coordinado de Bibliotecas.

La Alcaldía participó al Gobernador Civil la relación del número de ancianos, que tenían solicitado ingreso en establecimientos benéficos de ésta. (No aparece la relación).

La Comisión Municipal Permanente recordó al Aparejador Municipal la obligación que tenía de revisar las obras cuyas licencias se otorgan.

La Alcaldía comunicó al Sr. Juez de Instrucción que no era cierto que J. J. P. diera una bofetada al Jefe de Policía.

MAYO

La Hermandad Provincial de la División Azul remitió al Ayuntamiento un comunicado, con el ruego de que fuera fijado en el cartel de anuncios, dirigido a los padres o familiares más directos de los Caídos de la División Azul para que comunicaran mediante instancia los datos siguientes:

Nombre y apellidos del padre, madre o familiar más directo.

Domicilio: Calle y Núm.

Población.

Nombre y apellidos del caído.

Fecha del fallecimiento en Campaña.

Graduación militar.

¿Tiene reconocida pensión por el Estado Español?

¿En qué cuantía?

Población, fecha y firma del familiar.

Los familiares de aquellos excombatientes que hubieran fallecido en España con posterioridad a su repatriación, deberán abstenerse de enviar los datos que anteriormente se reseñan.

El Ministerio de la Vivienda rogaba a la Alcaldía que informara si este Ayuntamiento usaba escudo municipal propio, y en ese caso, el sello o dibujos del mismo, o solamente el escudo de España.

El Interventor del Ayuntamiento comunicó al Alcalde que teniendo conocimiento que ha causado alta a nombre de Dña. Dolores Fernández Arcos un local para ser destinado a Cine en la calle de la Fuente de esta localidad, según comunica la Delegación Provincial de Hacienda, fecha 10 de los corrientes, y estando esta clase de industrias sujetas al pago del derecho de tasa sobre “Inspección de locales” e “Impuestos de Lujó”, de acuerdo con lo que disponen las correspondientes ordenanzas fiscales aprobadas por este Ayuntamiento, procede que por su digna Autoridad se cursen órdenes oportunas para que por el Delegado Sanitario se gire visita de Inspección, así como para que por la Administración de Arbitrios sea incluido en las correspondientes listas cobratorias de ambos impuestos.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que podría adquirir cartuchos de pistola para la Guardia Municipal en cualquier establecimiento de los que se dedican a la venta de estos artículos, sin más que presentar las Licencias de Armas para las que van a ser adquiridos los referidos cartuchos.

La Delegación Provincial de Información y Turismo solicitó de la Alcaldía una relación de locales destinados a cine de verano que tradicionalmente funcionan y de los que tenga noticias que este año vayan a funcionar.

Por un oficio de la Delegación Provincial de Información y Turismo se desprende que había un nuevo Delegado Local, que era D. José Luis Vázquez Resa, por lo cual debía haber cesado D. Manuel de Lope Fernández de Sevilla.

El Instituto Nacional de Previsión solicitó de la Alcaldía que a fin de poder expedir la documentación precisa para la asistencia sanitaria y demás prestaciones del S.O.E., a favor de los familiares del trabajador Luis Sanz Gómez, con residencia en Frankfurt (Alemania) en virtud del Convenio Hispano-Alemán, rogamus a usted se sirva informarse la diligencia III del modelo adjunto y devolvérsela con la mayor rapidez posible (Tal diligencia III, no aparece).

La Alcaldía autorizó al Jefe de la Policía Municipal para que los Guardias Municipales efectuárense ejercicios de tiro.

Se remitió al Gobernador Civil los partes y comprobantes del movimiento de aceites y orujos habidos en las distintas almazaras durante el mes de abril.

Se remitió al Gobierno Civil el presupuesto de alumbrado de la Plaza de San Juan y del Monumento a Quevedo.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil la certificación acreditativa de haber ingresado en las arcas municipales 34.000 pesetas para obras del Frente de Juventudes.

La Comisión Municipal Permanente autorizó a Juan Ricoy Izquierdo para la venta ambulante de helados y bebidas refrescantes.

También se comunicó a los Presidentes de las Cofradías y a D. Jesús Ordóñez Salido, Director de la Banda de Música, que se le concedían 2.700 pesetas para ayuda de gastos de la Banda de Música durante la Semana Santa.

JUNIO

El Gobernador Civil envió una circular a todas las alcaldías de la provincia en la que decía: “En evitación de los graves accidentes de circulación a que puedan dar lugar, he acordado lo siguiente:

Queda prohibido el paso del vecindario en las travesías de las poblaciones o la formación de grupos de personas o instalaciones de construcciones en las mismas, aun en las fechas de festividades importantes.”

El Gobernador Civil accidental comunicó a la Alcaldía que D. Fermín Cámara Sánchez había solicitado del Gobierno Civil autorización para la reapertura y funcionamiento del cine de verano, situado en la calle Monjas Franciscas Núm. 2.

A tenor de lo dispuesto en el vigente reglamento de Espectáculos Públicos, este Gobierno Civil ha acordado interesar a V. S., que esa Alcaldía deberá recabar, principalmente en lo que se refiere a las condiciones de seguridad del local y constancias sanitarias del mismo, y se emita la propuesta con carácter urgente, sobre la procedencia o no de concesión de la autorización pedida.

A las pocas fechas se recibió otro oficio autorizando la reapertura solicitada, significando que la temporada que podía funcionar el cine, habría estar comprendida entre el 1 de junio y el 30 de septiembre.

El Ministerio de Agricultura concedió a la Cooperativa Nuestra Señora de la Antigua y Santo Tomás de Villanueva la ampliación que había solicitado.

La Alcaldía requirió del Jefe Local de Sanidad y del Aparejador Municipal sendos informes sobre las condiciones sanitarias y de seguridad en que se encontraba el “Cine Florida”.

Por una comunicación del Inspector de Enseñanza Primaria podemos saber que la Junta Municipal de Enseñanza Primaria estaba formada por D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla, como Presidente; y como vocales, D. José Ruiz González, D. Julián Guerrero Torrijos, D. Manuel García Morales, D. José María Alberdi Goñi, D. Fernando Vigas Oliván, D. Francisco Castellanos Villalta, Dña. Cleofé Casares García y Dña. Milagros Valverde Estacio.



La Alcaldía remitió al Director General de Arquitectura el expediente para declaración de Monumento Provincial la Casa Cuartel de los Caballeros de Santiago.

No se sabe qué pasaría con el expediente de declaración de Monumento Provincial de la mencionada casa, pero lo cierto es que se dejó perder un

Fotografía de gran valor histórico en la que se ve parte del patio del antiguo Cuartel de los Caballeros de Santiago, con columnas de capitel dórico, sobre las que apoyan unas zapatas de madera, muy semejantes a las de la casa de “D.Manolito” y su doble galería abierta con barandas de madera y techos con las clásicas vigas de los techos manchegos.

magnífico patio de doble galería de madera, que por su originalidad y belleza era una auténtica joya arquitectónica.

Se remitió al Gobernador Civil las declaraciones de producción y movimiento de las almazaras.

El Pleno Municipal tomo el siguiente acuerdo:

Solicitar un préstamo al Banco de Crédito Local de España (no especificaba la cuantía) y solicitar la construcción de 100 viviendas por la Obra Sindical del Hogar.

La Comisión Municipal Permanente autorizó a Dña. Dolores Fernández Arcos a la apertura de un cine de verano, denominado “Cine Florida”, tras los informes favorables del Jefe Local de Sanidad y del Aparejador Municipal.

Se comunicó al Administrador de Propiedades y Catastro Territorial que en este término municipal no existían fincas rústicas propiedad del Estado.

La Alcaldía comunicó al Jefe de la Hermandad de Labradores que debía designar dos grandes agricultores y dos pequeños, para nombrarlos vocales de la Comisión Municipal del Censo Agrario.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que habían sido inauguradas las obras de pavimentación de la calle de José Antonio y el Grupo Escolar de seis escuelas en la Trinidad.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil ejemplares por cuadruplicado, documentos y certificaciones acreditativas de la inversión de la subvención de 500.000 pesetas.

JULIO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción solicitó de la Alcaldía informe, a la vista de las indagaciones que al efecto practiquen, acerca de los vecinos y familiares que puedan conocer a la interfecta, vecina de esta localidad, María del Carmen S. A., sus costumbres y personas que últimamente hubiera visto, informando acerca de sus nombres y circunstancias personales, así como los parientes más próximos de la misma, con indicación de su residencia actual.

Al propio tiempo sírvase informar a este Juzgado sobre los hechos que motivaron la muerte de la citada interfecta, y si en los mismos pudo haber tenido intervención alguna persona.

El escrito hace referencia a la muerte de la mencionada señora. Esta mujer, muy religiosa, pues pasaba muchas horas en la iglesia, donde ayudaba a limpiar, vivía sola; como todas las mañanas, estuvo en misa primera, confesó y comulgó. Al terminar la misa, volvió a su casa y a las pocas horas la encontraron, ya cadáver, en el pozo del patio de su domicilio. No se sabe si cayó al pozo por accidente o si lo hizo voluntariamente.

La Alcaldía comunicó al Instituto Nacional de Estadística que el Núm. de bicicletas con licencia de circulación expedidas por el Ayuntamiento era de 560.

Con licencia facilitada gratuitamente, ninguna.

Que circulen sin licencia, aproximadamente 50.

El Sindicato Provincial de Ganadería puso en conocimiento del Alcalde que el precio de la carne de cordero y chivo era de 48 pts/kilo.

El resto de las carnes no sufrían variación de precio.

El Juzgado Comarcal de Villanueva de los Infantes rogaba a la Alcaldía, que a la mayor urgencia posible, remitiera a ese Juzgado informes sobre la conducta moral, pública y privada, así como sobre condiciones de aptitud e idoneidad, para desempeñar el cargo de Fiscal Sustituto de la Agrupación de Partidos Núm. 13, que comprende el Juzgado Municipal de Valdepeñas y los Comarcas de Santa Cruz de Mudela y Villanueva de los Infantes, cuidando incluir en el informe la afiliación completa y circunstancias de las personas a que se refiere.

Al dorso figura:

CARMELO ALBAL SIMARRO, 38 años, soltero, Auxiliar de Recaudaciones, domiciliado en Santo Tomás Núm. 35.

JOAQUÍN DE NOVA LUNA, 30 años, soltero, comerciante, domiciliado en Plaza del Caudillo Núm. 6.

MANUEL DE LOPE FERNÁNDEZ DE SEVILLA, 45 años, casado, Administrador, domiciliado en Ramón Herrera Núm. 4.

MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 50 años, casado, propietario, domiciliado en Santo Tomás Núm. 47.

La Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo envió 59 actas de Infracción al Trabajo para otros tantos industriales de la localidad.

Pocos se libraban de la sanción, pues entre los sancionados había peluqueros, comerciantes, carniceros, mecánicos, fruteros, dueños de bares, etc.

La Comisión Municipal Permanente autorizó a Pedro Romero Solís a poner puesto de bebidas, durante el verano, en la Plaza de Calvo Sotelo y a Antonio Martínez García a la apertura de un despacho de vinos.

La Alcaldía comunicó al Inspector Jefe de Policía que el precio de la carne de cordero y chivo era de 48 pts/kilo, por lo que debía controlar que fuera respetado por los industriales carniceros.

La Alcaldía comunicó al Interventor de Fondos del Ayuntamiento el aumento de 500 pesetas mensuales más, al Jefe de Policía Municipal.

La Comisión Municipal Permanente autorizó a D. José Torrijos Gómez, encargado de la Eléctrica Centro España, a construir una caseta de ladrillo en la calle frailes Núm. 3.

AGOSTO

El S.N.T. puso en conocimiento de los agricultores, que garantizaba los precios de sostenimiento fijados por el Gobierno para la cebada, avena y maíz de la actual campaña, y que eran los siguientes:

Cebada	3,50 pts. /kilo
Avena	3,10 pts. /kilo
Maíz	3,60 pts. /kilo.

La Junta Provincial de Beneficencia remitió a la Alcaldía 25 impresos de solicitudes de Auxilio por Ancianidad e igual número de Auxilio por Enfermedad, conforme al decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio pasado.

La Delegación Provincial de Protección Escolar comunicó al Alcalde que, con toda urgencia, hiciera entrega a los interesados respectivos de las credenciales de Becarios del Fondo de Igualdad de Oportunidades.

Le encarezco la urgencia de la distribución porque está abierta la matrícula en todos los Centros Docentes de la Provincia.

Al dorso figuran nueve firmas, que deben corresponder a los becarios o a sus padres.

La Delegación del S.N.T. autorizó, de acuerdo con lo solicitado por el Ayuntamiento, la molturación en el molino de piensos de la Vda. de Juan Antonio Rodríguez, de una partida de cuatro o cinco vagones de almortas para consumo humano, debiendo realizarse la molturación en presencia del Jefe de Almacén del S.N.T. y en el más breve espacio del tiempo posible.

La Alcaldía comunicó a D. José María Cantos Buendía, gestor del Ayuntamiento, que ingresara en el Instituto Nacional de Previsión la cantidad de 5.185,88 pesetas como depósito de Accidentes de Trabajo.

La Alcaldía remitió un escrito al Delegado del Auxilio Social de la localidad, pidiendo informes económicos y familiares de 29 ancianos con arreglo al Decreto de 14 de junio de 1962.

Se remitió al Gobernador Civil un informe sobre la posible cosecha a de uva en la localidad.

La Alcaldía pidió informes al Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria sobre si supondría un peligro construir una caseta de transformador al lado de las Escuelas, como pretendía hacer la Eléctrica Centro España.

La Alcaldía remitió un escrito al encargado de la Eléctrica Centro España ordenándole que instalara alumbrado en las casas de la Operación Santo Tomás.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar a Antonio Molero Rodríguez para trasladar su comercio de papelería a Cervantes Núm. 10.

Autorizar a Juan Manuel Medina Lillo a instalar una verbena en el solar del Grupo Escolar de la Plaza de Calvo Sotelo.

Participar al Jefe de Policía que compruebe las básculas de los establecimientos.

SEPTIEMBRE

El Recaudador de Hacienda de la Zona de Villanueva de los Infantes comunicó a la Alcaldía que el domingo día 10 del actual terminaba el plazo de recaudación voluntaria del tercer trimestre, por lo que esta recaudación estará abierta a todo el día y horas reglamentarias. Como algunos contribuyentes pudieran pensar que ha de cobrarse el día 11 por ser domingo el 10, para que no incurran el procedimiento de apremio, ruego a V. S. que publique un bando haciendo saber, que aún siendo domingo, el día 10 se cobrará.

Por un oficio de la Delegación de Hacienda sobre el Impuesto de los Rendimientos del Trabajo Personal, podemos saber que en la localidad había dos Matronas autónomas: María Teresa Plaza García y Fraternidad López García.

El Sindicato Provincial de Ganadería comunicó a la Alcaldía que en el B.O. del cuatro de los corrientes, se dan normas para la renovación anual del permiso sanitario del funcionamiento de las Industrias de la carne, en las que se incluye el siguiente apartado:

“Cuarto. A partir del día uno de agosto, todas aves que se expendan en establecimientos públicos procederán de los mataderos especiales correspondientes, debidamente autorizados por la Dirección General de Sanidad.”

Lo que demuestra este oficio es que los pollos ya empezaban a industrializarse y en la localidad aparecieron las primeras pollerías. Con anterioridad los pollos se criaban en los corrales o se los compraba vivos, se mataban en las casas y luego se desplumaban con agua hirviendo.

La Delegación de Industria comunicó a la Alcaldía que para llevarse a efecto el examen a los conductores que han solicitado carnet, ruego a V. S. que a la mayor brevedad posible, ordene la remisión a esta Delegación de Industria, de una relación de todos cuantos lo hayan solicitado, con su nombre y dos apellidos.

Todavía deben ser muchas las personas que recuerden que en nuestra localidad se realizaban exámenes para obtener el carnet de conducir. Los que se iban a examinar se concentraban en la plaza de la Fuente Vieja. Allí, el Ingeniero examinador, subía al coche particular del que se examinaba, y le hacía dar una vuelta,

que consistía en llegar a la gasolinera de Evaristo Fresneda y regresar al punto de partida. Muy pocos eran los que no conseguían el carnet “a la primera”.

El Pleno Municipal acordó la implantación de contribuciones especiales para la instalación de colectores.

Se remitió al Gobernador Civil datos estadísticos de Mataderos y Cámaras frigoríficas.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil la baja del Padrón de Habitantes de seis familias.

La Alcaldía remitió al Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia las peticiones de auxilio por ancianidad (Enfermedad e Invalidez).

La Alcaldía remitió una instancia al Presidente de la Diputación Provincial en solicitud de 185.000 pesetas como aportación para instalación de alcantari-llado y colectores.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Designar agente censal de la Primera Sección a Elías Cano de la Hoz; de la Segunda Sección a Antonio Torija Gil y de la Tercera Sección a José Valle Muñoz.

Conceder la licencia de taxista a Francisco Contreras García.

Conceder la baja de su Casa de Huéspedes y de inspección de locales y vigilancia especial a Rosa Fernández Vázquez.

Autorizar a Esteban Jiménez Castellanos la apertura de una carnicería en la calle General Primo de Rivera Núm. 19.

Comunicar a D. Baltasar Rodríguez Sánchez y a D. José Marco Ródenas que no pesen a particulares en sus básculas instaladas en su fábrica de harinas y en su bodega respectivamente.

La Alcaldía comunicó al Jefe de Policía Municipal que el Gobernador Civil había remitido una circular prohibiendo la mendicidad y evitar su uso.

OCTUBRE

D. Baltasar Rodríguez Sánchez se dirigió a la Alcaldía en los siguientes términos:

“Es inexacto que yo posea báscula alguna de pesar. La báscula puente a que debe referirse lo es de la propiedad de la razón social “Fábrica de Harinas Santo Tomás” de la que soy copropietario.

Que dicha báscula puente, marca E.Ariso y Compañía de Barcelona de 25.000 kilos de peso, instalada el año pasado en esta industria a sus fines privados; siendo simultánea su inscripción en el Libro Oficial y legal para el efecto y en el que, en su consecuencia y en su día, los beneficios que por este concepto se puedan percibir, los grava automáticamente en la Hacienda Pública.

Por tanto, ignora esta razón social a la que pertenezco, si hay alguna laguna municipal ocasionada, dispuesta siempre a rellenarla, pues el concepto FRAUDE provincial, manejado alegremente en su escrito, ya tiene conocimiento su autoridad de la total ausencia de esta característica.”

La Alcaldía de Villanueva de la Fuente remitió a ésta un oficio, que habían enviado por error, en el que se decía que se diera posesión a las Maestras Dña. Ascensión Martínez Rodríguez, Dña. Carmen González Cantón y Dña. María Jesús Fernández Pacheco.

La Delegación Provincial de Información y Turismo envió al Delegado Local, 100 impresos de trípticos de previa censura cinematográfica, con destino a las empresas de cine de la localidad.

Su importe de 200 pesetas, quedaban cargadas a la cuenta de esta Delegación Local, y podía hacerlas efectivas por giro postal.

La Diputación Provincial remitió una relación de notificaciones de uva. Dicha relación la formaban 168 agricultores.

En la relación de establecimientos de hospedería acreditados ante el Gobierno Civil, solamente aparecen tres establecimientos:

Luisa Jiménez Arcos

Monjas Franciscas Núm. 2

Hilaria Bravo López

José Antonio Núm. 25

José Villalba Fernández

General Pérez Ballesteros Núm. 6.

La Inspección Técnica de Timbre del Estado se dirigió a la Alcaldía para que remitiera nota expresiva de la cantidad total de uva recogida en el término municipal.

La Jefatura de Obras Públicas requirió de la Alcaldía que recabase de la “Empresa Solís” si aceptaba o no, establecer una hijuela a Almedina de su concesión Albaladejo-Villanueva de los Infantes.

La Alcaldía participó a Andrés González Sánchez y a Manuel González Martínez que no pesaran a particulares en las básculas instaladas en sus bodegas.

La Alcaldía ordenó al Jefe Local de Sanidad que efectuara visita de inspección a las bodegas que se dedican a la elaboración de vino en la presente campaña.

Se comunicó al Presidente de la Diputación Provincial que el proyecto de instalación de colectores se encontraba en la Comisión Provincial de Servicio Técnico de Ciudad Real.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil el justificante, por triplicado, de la inversión dada a la subversión de 34.000 pesetas concedidas para obras del Hogar de Falange.

La Comisión Municipal Permanente concedió permiso al Delegado Local del Frente de Juventudes para realizar arreglos en los vestuarios del Campo de Deportes.

La Alcaldía comunicó al Delegado Local del S.E.M. que los Maestros de la localidad y los niños realizaran el día 11 una visita colectiva al Santísimo pidiendo por las intenciones del Concilio Ecuménico.

La Alcaldía requirió al Aparejador Municipal para que informara sobre las condiciones que reunía el Cine San Miguel (salón de invierno).

El Alcalde remitió al Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, una circular enviada a por la Inspección de Enseñanza, en relación con la confección de los cuadernos de rotación en las distintas escuelas de la localidad.

La Comisión Municipal Permanente aceptó el acuerdo de concertar la cobranza del arbitrio sobre Riqueza Provincial en 502.480,35 pesetas.

La Alcaldía comunicó a D. José María Cantos Buendía que ingresara 58.245,76 pesetas en la Mancomunidad Sanitaria, importe de los haberes sanitarios de enero a mayo.

NOVIEMBRE

La Capitanía General de Canarias remitió a la Alcaldía una carta dirigida a D. Francisco Sánchez, con residencia en ésta, padre del Cabo de Policía de Ifni, Ángel Sánchez Jiménez, por desconocerse las señas del mismo, al objeto de que sea localizado y enterado de que los restos de su citado hijo que yacen en el Panteón

Militar del Cementerio Municipal de esa Plaza, serán próximamente exhumados, por si creyera conveniente hacerse cargo de los mismos, para el traslado donde estime oportuno. Tenga a bien darme cuenta si ha sido hallado dicho señor y notificado.

La Delegación de Hacienda requirió del Ayuntamiento que remitiera, con la máxima urgencia, una relación de elaboradores de vino de la localidad, enviando los datos por columnas en el siguiente orden:

PRIMERO.- Nombre, apellidos o Razón Social.

SEGUNDO.- Cantidad elaborada por cada uno de ellos, separando los que procedan de uva propia de los que elaboren con uva comprada.

TERCERO.- Capacidad total de cada bodega.

En esta relación deben incluirse las Cooperativas y remitirse certificada por el Secretario con el Vº Bº del Alcalde.

La Delegación Provincial de Información y Turismo comunicó al Delegado Local que no puede aceptar ningún tríptico en el cual no esté suficientemente reflejado la totalidad del programa sobre el que se pide aprobación. Es decir, que en tal documento deben figurar los NODOS, Imágenes, Avances, Documentales, etc. Que con la película larga integren el programa.

El Gobernador Civil comunicó al Presidente del “Círculo La Tertulia” que visto su escrito dirigido a este Gobierno Civil, solicitando autorización para celebrar Junta General extraordinaria en esa Sociedad, el día 11 del actual mes, con el siguiente Orden del Día:

Asunto único: Presentar aprobación e instalación calefacción central de dependencias del Círculo.

He resuelto en uso de mis atribuciones, acceder a lo solicitado.

La Junta Provincial de Beneficencia comunicó a la Alcaldía que con fecha 24 de abril anterior comunicó a los establecimientos existentes en esa localidad que proporcionan ayuda y asistencia a ancianos que eran: “Asilo Hospital de Santo Tomás de Villanueva”, con domicilio en la calle D. José Francisco de Bustos, “Conferencia de San Vicente de Paul” en la iglesia parroquial, “Cáritas Parroquial” en el mismo domicilio y “Doña María del Rosario Melgarejo” en Cervantes, 12.

Ruego informe si existe funcionando o no, el “Asilo Santo Tomás” con capacidad de 21 camas, o por el contrario es el mínimo expresado anteriormente como “Asilo Hospital de Santo Tomás de Villanueva”.

La Inspección de Enseñanza Primaria envió una circular a la Alcaldía comunicando que se iba a implantar el Servicio de Transporte Escolar y solicitaba del Ayuntamiento información sobre los siguientes puntos:

1º.- Número de niños que pueden beneficiarse y kilómetros que tendrán que recorrer.

2º.- Medio de transporte con que pudiera contarse.

3º.- Colaboración que puedan prestar los Ayuntamientos para verificar estos transportes.

A los pocos días el Ayuntamiento contestó que no era necesario implantar éste servicio en la localidad, puesto que todos los escolares residían en ella.

El Centro Técnico de Desinfectación y Desinfección comunicó a la Alcaldía, que cumpliendo órdenes del Jefe de Sanidad, se desplazará a ésta un equipo para realizar su cometido en las Escuelas Nacionales, que será realizado sin gasto alguno para el municipio.

La Delegación Provincial de Información y Turismo sancionó con 1.000 pesetas a D. Fermín Cámara Sánchez, por poner en su industria de hospedaje el rótulo público con la palabra “HOSTAL”, cuando por sus instalaciones tan sólo le corresponde el de casa de huéspedes.

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial de Información y Turismo que el rótulo que tiene en la calle la industria de hospedaje de D. Fermín Cámara Sánchez dice: “Viajeros-Camas. El Mesón”

La Alcaldía remitió al Delegado de Hacienda el expediente de modificación de los Ordenamientos Fiscales que habían de regir en el ejercicio de 1963. La Comisión Municipal Permanente autorizó a los vecinos de la calle Nietos a realizar, por su cuenta, un ramal de alcantarillado.

La Alcaldía elevó al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, una instancia solicitando cesión o reversión a este Ayuntamiento del solar para edificar una casa de Correos y Telégrafos.



Antigua Casa de Correos y Telégrafos, que debido a su estado ruinoso, tuvo que ser derruida. En su solar se construyó el actual edificio de Correos.

DICIEMBRE

El Consejo Diocesano de Jóvenes de Acción Católica de Ciudad Real escribió una carta al Alcalde en la que decía, que estando próxima la festividad de los Reyes Magos, hemos creído oportuno ofrecerle un año más “caramelos del Nuevo Seminario”.

Esperamos su contestación, rogándole sea lo antes posible, para servirle el pedido con rapidez. El precio del kilogramo es de 30 pesetas.

El Distrito Forestal de Ciudad Real remitió a la Alcaldía el presupuesto de gastos correspondiente al pedido de plantas que tenía solicitado y que había sido adjudicado.

El presupuesto era el siguiente:

Por 450 pinos pinates maceta pequeña	2.250 pesetas.
Por 1.000 pinos pinates raiz desnuda	700 pesetas.
Por 100 olmos pumilla dos savias	150 pesetas.
Por 60 aligustres bola	900 pesetas.
Por 10 nogales dos savias	100 pesetas.
Por 100 cipreses arizónica	<u>400 pesetas.</u>
Total	4.500 pesetas.

Dicha cantidad deberá ser ingresada en la Habilitación del Distrito Forestal, indicándonos si las plantas las van a retirar del vivero “El Chaparrillo” de Ciudad Real o si desea que se le facturen.

La Alcaldía remitió al Presidente de la Diputación Provincial la autorización del Pleno Municipal para que el Alcalde concertara el cobro del arbitrio de Riqueza Provincial.

Aparecen oficios de diversas alcaldías en los que mozos del reemplazo de 1963, nacidos en esta localidad, solicitaban ser alistados en sus lugares de residencia. Hay oficios de Madrid (2), Carabanchel, Palma de Mallorca, Valencia, Sagunto, Viella, Sabadell, Jaén, Salamanca y Ciudad Real.

La Alcaldía envió al Gobernador Civil un giro postal de 3.966 pesetas, importe de lo recaudado pro damnificados de Barcelona.

Se remitió al Gobernador Civil para insertar en el B.O. de la Provincia, el anuncio de plazas vacantes de funcionarios municipales.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil los expedientes de solicitud de Auxilio por Ancianidad, Enfermedad e Invalidez establecidos en el decreto de 14 de junio de 1962.

El Tribunal de Orden Público

Este año tuvo como acontecimientos políticos más relevantes, la celebración en marzo del IX Consejo Nacional del Movimiento y las entrevistas de Franco con el Presidente de Portugal, Oliveira Salazar, en Mérida; y en Madrid, con el rey de Marruecos, Hassan II.

En mayo se creó el Tribunal de Orden Público, con el que se quería conseguir un doble objetivo: seguir persiguiendo los delitos políticos o subversivos (entre lo que se incluían las huelgas o el sindicalismo no vertical), y descargar a la jurisdicción militar de estas atribuciones. Su sede estaba en Madrid, pero con competencias en toda España.

En Asturias surgió el sindicato Comisiones Obreras, como consecuencia de las huelgas que se habían desarrollado en la cuenca minera. Comisiones Obreras se afianzó como una fuerza sindical con gran variedad de tendencias, pues sus componentes representaban a anarquistas, comunistas, socialistas y católicos. Su principal objetivo, en ese momento, era introducir a sus miembros en el Sindicato Vertical a través de elecciones.

Para responder a la presión internacional para la descolonización de África, las Cortes aprobaron un estatuto de autonomía de Fernando Poo y Río Muni, que fue el paso previo para su independencia posterior.

En diciembre se publicó la Ley sobre industrias de Interés Preferente y las Cortes aprobaron el I Plan de Desarrollo Económico.

El Plan de Desarrollo trataba de conseguir un crecimiento anual constante

de 16% de PNB. Pretendía una constante elevación del nivel de vida, creación de polos de desarrollo y promoción industrial a través de ventajas fiscales, créditos y subvenciones a las empresas que se instalaran en ellos; no alcanzó un cumplimiento óptimo en los aspectos sociales de enseñanza y sanidad.

La represión política continuaba y este año se dieron dos casos sonados. El primero, fue la ejecución en abril del miembro del Comité Central del Partido Comunista de España en la clandestinidad, Julián Grimau.

Se le acusó de haber cometido crímenes durante la guerra civil cuando era policía en Barcelona, y aunque no se le pudieron probar, fue sentenciado a muerte. El gobierno quiso que el castigo de Grimau sirviera de disuasión a los que quisieran promover la lucha antifranquista.

En Europa se generalizaron las protestas por su ejecución. La petición de perdón de numerosas personalidades, destacando la de la Reina de Inglaterra y la del Cardenal Montini, Secretario General del Vaticano y futuro Pablo VI, no consiguieron su objetivo.

El segundo fue que un Consejo de Guerra condenó a muerte a los anarquistas Francisco Granados y Joaquín Delgado, acusados de realizar atentados.

Confirmando el fin del nacionalcatolicismo, el Abad de Montserrat, Aurelio Escarré, hizo unas declaraciones al diario francés “Le Monde” en las que criticaba duramente el régimen de Franco. Entre otras cosas Escarré decía: **“Cataluña es una nación entre las nacionalidades españolas. Tenemos derecho a nuestra cultura, a nuestra historia, a nuestras costumbres... somos españoles, no castellanos”** y **“No tenemos tras nosotros 25 años de paz, sino 25 años de victoria. Los vencedores, incluida la Iglesia, no han hecho nada para acabar con la división. Esto representa uno de los fracasos más lamentables de un régimen que se dice cristiano, pero en el que el estado no obedece a los principios básicos del cristianismo”**. También criticaba la **“falta de libertad para poder escoger gobierno y poder cambiarlo”** y la **“falta de libertad de prensa”**. Franco reaccionó, consiguiendo de la Santa Sede, la expulsión de España de Escarré.

El año 63 fue el de “boom” turístico, con un espectacular aumento del número de turistas que llegó a 11 millones. Lo que les atraía de España era el alto poder adquisitivo que tenían ante los bajos precios de España (para ellos). Esta gran alianza de turistas dio un gran impulso a la economía, sobre todo, al sector servicios, y aportó numerosas divisas.

En el aspecto cultural, comenzó la segunda etapa de la Revista de Occidente. Murieron en el exilio el poeta Luis Cernuda y el escritor Ramón Gómez de la Serna. También falleció Carmen Amaya, la gran “bailaora” de estilo flamenco.

La crónica social resaltó el nacimiento de la infanta Elena de Borbón, la primogénita de los príncipes de España. Pero lo más destacado del hecho, fue que a su bautizo acudió D. Juan de Borbón, que no había estado en Madrid desde 1931.

En el deporte, lo más destacado, fue el secuestro de Di Stefano en Venezuela, cuando su equipo, el Real Madrid, realizaba una gira por Hispanoamérica.

En el cine la película de Berlanga, “El verdugo”, fue la de más impacto.

En el mundo de los toros destacaron dos acontecimientos. Uno fue alternativa de “El Cordobés” en la plaza de toros de Córdoba de manos de Antonio Bienvenida, con un toro de Samuel Flores. El otro, fue la gravísima cogida Jaime Ostos en la plaza de Tarazona de Aragón y que estuvo a punto de costarle la vida.

Se produjeron dos escándalos nacionales. Uno en Galicia, cuando se intoxicaron numerosas personas y muchas perdieron la vida, por consumir orujo fabricado con alcohol metílico (altamente tóxico, pero más barato que el etílico). El otro escándalo fue una estafa inmobiliaria ocurrida en Barcelona, que afectó a más de 2.500 familias humildes.

Otro hecho importante fue que, siguiendo las resoluciones del Concilio Vaticano II, se empezó a utilizar el uso de las lenguas vernáculas en la liturgia, con el fin de facilitar a los fieles la comprensión de los servicios religiosos.

En noviembre, un acontecimiento conmovió a España y al mundo, el asesinato en Dallas del Presidente de Estados Unidos John F. Kennedy. El poder ser visto por televisión y la amplia cobertura mediática que tuvo, tanto el atentado, como el entierro y exequias, caló hondo en la opinión pública.

ENERO

Por el parte de Tasas, que habían de ser percibidas por el Gobierno Civil, referidas a ingreso por hoteles, fondas, casas de huéspedes, pensiones, hosterías y establecimientos similares, podemos saber que solamente había dos establecimientos dedicados a ese negocio: el de Luisa Jiménez Arcos en Monjas Franciscas Núm. 2 y el de Hilaria Bravo López en José Antonio Núm. 25.

La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se dirigió a la Alcaldía para que se suscribiera al Boletín Informativo de la misma, o que manifestara el motivo que alegaba para no efectuarlo, lo cual lo debería comunicar dentro del mes de enero.

Por un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que se remiten los recibos de haber satisfecho las Tasas de inspección sanitaria, podemos saber que las empresarias de peluquerías de señoras en esa fecha eran:

Amparo Sierra, Carmen Simarro y Sofía Romero.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comunicó a la Alcaldía que en relación con la Ley 85/1962 de 24 diciembre próximo pasado, todos los expendedores de artículos que tienen fijado precio máximo de venta al público, tales como café, aceite, azúcar o huevos, tienen la obligación de poner en sitio visible de sus establecimientos un cartel anunciador de los precios actualmente vigentes.

Tales carteles tendrán el tamaño y tipo de letra que los haga perfectamente legibles por parte del público.

El Colegio Oficial de Aparejadores comunicó a la Alcaldía que tenía conocimiento de que se estaban efectuando obras de nueva planta en la calle de José Antonio Núm. 23, sin que haya sido visado el correspondiente contrato de Aparejador encargado de las referidas obras.

Por lo cual, ruego a V. E. dé las órdenes oportunas a fin de que se proceda de inmediato al nombramiento de Aparejador encargado de las referidas obras.

El Gobernador Civil remitió a la Alcaldía 17 Tarjetas de Autorización de Compra de Harina, para que fueran entregadas a los industriales afectados, a los cuales se les solicitará la cantidad de 100 pesetas por cada una, cuyo importe total de 1.700 pesetas, remitirá por giro postal a este Gobierno Civil.

Por el parte que remitía la Alcaldía al Gobierno Civil relativo al movimiento de huevos en las granjas avícolas de la localidad, se deduce que solamente había dos, la de D. Ramón Morales Morales y la de los hermanos Cámara Pérez.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que habían causado baja del Padrón Municipal de Habitantes, tres familias por traslado a Madrid.

La Alcaldía remitió al Delegado Jefe del Centro de Telecomunicación el siguiente escrito: “Tengo el honor de manifestarle que este Ayuntamiento ha hecho numerosas gestiones para encontrar locales donde instalar decorosamente la oficina de Telégrafos, habiendo indicado al Auxiliar Sr. Almarza, hasta once locales distintos donde pudieran trasladarse las oficinas, locales bien situados y con rentas no muy elevadas.

Por otra parte, este Ayuntamiento, con fecha 14 de noviembre pasado, elevó al Sr. Ministro de Hacienda a una solicitud en petición de que se nos ceda el solar sito en esta ciudad, calle de Santo Tomás Nº 18 (donde antes estuvo instalada la oficina de Telégrafos) como trámite previo para la petición del oportuno préstamo, a fin de que en su día, se construya un edificio para los servicios de Correos y Telégrafos de esta localidad.

Como verá, este Ayuntamiento ha puesto el máximo interés, realizando cuanto está a su alcance para resolver el problema presentado por el desahucio de las oficinas del servicio, y ello porque en ningún modo podemos tolerar que se nos diga que pudiera llegar el caso de tener que proponer a la Superioridad la clausura de esta estación.”

Aparecen oficios de distintos Ayuntamientos solicitando que mozos nacidos en ésta, sean alistados en sus lugares de residencia.

Hay oficios de Algeciras, Campo de Criptana, Oliva, Sagunto (2), Valencia, Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), Villarrobledo, Viella, Villahermosa, Madrid (Buenavista, 2), Madrid (Chamartín), Madrid (Villaverde), Hospitalet, Vallecas, Barcelona, Puzol, Viso del Marqués y Santa Cruz de Mudela.

Por la solicitud de Tarjetas de Autorización de Compras de Harinas, sabemos que en esa fecha había tres churrerías en la localidad: las de Trinidad Castellanos Moncada, Antonio González López y Félix Morales Gallego.

La Alcaldía solicitó del Gobernador Civil que designara un funcionario, que en representación de la Dirección General de Administración Local, había de formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición y examen de aptitud para cubrir las plazas de Auxiliar Administrativo, Guardias Municipales y Encargado de Aguas Potables, al objeto de efectuar la debida publicación en la forma determinada por la Ley.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en esta localidad, subvencionadas por el Estado, se llevan a cabo las dos obras que a continuación se detallan:

1ª.- Pavimentación artística de los “Estrechos de la Iglesia”. Esta obra está totalmente terminada, quedando únicamente por instalar 10 faroles de brazo de hierro forjado, lo que no ha sido ejecutado por el contratista, D. Vicente Galán García, de Valdepeñas, a pesar de los requerimientos de esta Alcaldía.

2ª.- Alcantarillado de varias calles de la población, obras a las que aún no se han dado comienzo, ignorándose las causas, ya que el contratista, D. Mariano Valdés Serrador, de Madrid, no se ha presentado en ésta.

La Comisión Municipal Permanente concedió a la Cofradía de la Santísima Virgen de la Antigua, a petición de su Presidente, Antonio Carrizosa, un donativo de 1.500 pesetas para ayuda del pago de la imagen de Santo Tomás de Villanueva.

Nombrar testigos para los expedientes de prórroga de 1ª clase a D. Primitivo Hurtado García y a D. Francisco López García.

Fijar el tipo de jornal regulador de un bracero para el presente año, en 60 pesetas.

La Alcaldía comunicó a los dueños de los bares la lista de precios que deberían regir en sus establecimientos a partir de la presente comunicación.

Dichos precios han sido fijados teniendo en cuenta la desgravación motivada por la nueva Ley de Haciendas Municipales y de acuerdo con las reuniones celebradas con el Sindicato correspondiente.

El oficio iba dirigido a:

<i>José López Patiño</i>	<i>Bar “El Chirrero”, calle Santo Tomás.</i>
<i>Hijos de Vicente Pacheco</i>	<i>Bar “Cervantes”, calle Cervantes.</i>
<i>Ramón Pérez Sarmiento</i>	<i>Bar “Tina y Barri”, c/Monjas Franciscas.</i>
<i>Antonio Rentero Martínez</i>	<i>Bar “Rentero”, calle Ramón y Cajal.</i>
<i>Félix Ruiz Campos</i>	<i>Bar “X”, calle Ramón Herrera.</i>
<i>Eulogio Navarro Sánchez</i>	<i>Repostero del “Casino La Tertulia”.</i>
<i>Ramón Barrazales Posadas</i>	<i>“Bar de Ramón”, calle Ramón y Cajal.</i>
<i>Manuel García Escribano</i>	<i>Bar “La Pámpana”, c/ Primo de Rivera.</i>
<i>María García Mestre</i>	<i>Taberna “La María”, c/ Ramón y Cajal.</i>
<i>Juan Manuel Medina Lillo</i>	<i>Bar “Jamelín”, calle Jara Nº 5.</i>
<i>Pedro Romero Solís</i>	<i>Bar “Las Tres Copas”, calle Cervantes.</i>
<i>Luis Romero Segundo</i>	<i>Bar “Las Peñas”, Plaza de San Juan.</i>

Las direcciones y nombres de los bares son testimonio oral de Juan Vicente López.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que quedaba constituido el Tribunal que había de juzgar los ejercicios del concurso oposición, para proveer en propiedad, varias plazas vacantes en este Ayuntamiento, por si se dignara ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

El tribunal lo formaban: Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Secretario: El de la Corporación; Vocales: D. Arnaldo Serrano Simarro, Maestro Nacional y D. Faustino Pereiro Gete, representante de la Administración.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el anuncio de la aprobación por esta Corporación Municipal del Proyecto Técnico para obras de terminación del nuevo Mercado Municipal, confeccionado por el Arquitecto D. Emilio Malumbres Oteiza.

FEBRERO

Como todos los años el Gobernador Civil envió una circular a la Alcaldía dando normas sobre el Curso de Preparación para Ingreso en Filas del Ejército, que se iniciarían el día 17 de febrero. La única novedad era que la circular estaba firmada por el nuevo Gobernador Civil, D. José Pérez Bustamante.

El Gobierno Civil envió una circular a las alcaldías para que previamente a la autorización para celebración de bailes (*suponemos que de Carnaval*), exijan el justificante que acredite el envío a este Gobierno Civil del importe de la Tasa para dichos actos, que deberá ser realizado mediante giro postal.

El importe de la Tasa ha de ser:

<i>Poblaciones hasta 5000 habitantes</i>	<i>200 pts.</i>
<i>Poblaciones de 5.000 a 10.000 habitantes</i>	<i>300 pts.</i>
<i>Poblaciones de 10.000 a 20.000 habitantes</i>	<i>400 pts.</i>
<i>Poblaciones de más de 20.000 habitantes</i>	<i>500 pts.</i>

El Director Gerente del Banco de Crédito Local de España facultó a la Gerencia para el concierto con el Ayuntamiento de una operación de crédito por importe de UN MILLÓN de pesetas para obras de terminación del nuevo Mercado Municipal.

El Alcalde remitió al gestor del Ayuntamiento, D. José María Cantos Buendía, la nota de aplicación de haberes de los sanitarios de este Ayuntamiento para su presentación en la Mancomunidad Sanitaria e ingresar en la c/c de dicho Organismo el importe de la misma, que ascendía a la cantidad de 101.846,61 pesetas, debiendo remitir las correspondientes cartas de pago.

Aparecen varios oficios comunicando bajas del Padrón Municipal de Habitantes, por trasladar sus domicilios a otras localidades.

La Alcaldía solicitó al Delegado Provincial de Sanidad cincuenta dosis de vacuna para los mozos del reemplazo de 1963, que habían de ser reconocidos el día 17 del mes actual.

Se nota el descenso del número de mozos que se incorporaraban a filas.

La Comisión Municipal Permanente autorizó a la Entidad Constructora Benéfica Santo Tomás de Villanueva, con domicilio en la plaza del Generalísimo Núm. 1, quien como propietaria de un solar en la calle Prolongación de Disvarón, para la construcción de un grupo de ocho viviendas económicas, según proyectos del Arquitecto D. Ramón Melgarejo Rueda, debiendo someterse a las restantes alineaciones.

El Alcalde comunicó al Director Provincial del I.N.P. que en este Ayuntamiento trabajan diez obreros en servicios de vigilancia de fuentes y limpieza, que al no ser de plantilla, no disfrutaban de derechos pasivos. Por ello el 1º de enero de 1959 fueron afiliados al régimen obligatorio de seguros sociales.

Como recientemente se ha dispuesto por Orden Ministerial los salarios mínimos para cotización, se ruega a esa Delegación se informe a este Centro si para continuar afiliados tienen que elevar la cifra de salarios, pues con la de 750 pesetas y al tener que pagar el mínimo de 60 pesetas diarias, sus cuotas de seguros sociales sería el doble que su jornal real que perciben, por lo cual tendrían que ser dados de baja perdiendo todos los derechos que tienen adquiridos hasta la fecha.

La Alcaldía comunicó al Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción que referente al sumario por lesiones 4/1963, tengo el honor de informar que, según datos facilitados por Agentes de mi Autoridad, los vecinos siguientes han observado la conducta que se indica:

J. M. T. G. - Buena conducta en todos los órdenes, no habiendo sido sancionado nunca por este Ayuntamiento.

R. O. V. – Conducta regular. Se embriaga con alguna frecuencia y ha sido sancionado por esta Alcaldía por actos de gamberrismo y hacer aguas menores en la vía pública, en agosto de 1955, diciembre de 1961 y agosto de 1962.

El documento nos sirve para ver el férreo control que, todavía en 1963, se ejercía sobre la población civil, quedando anotada toda incidencia por nimia que fuera.

El Alcalde informó al Gobernador Civil que en relación con su circular de 7 de enero pasado, relacionada con los artículos de comer y beber y sus precios, que deben tener por la supresión de determinados arbitrios municipales. Esta Alcaldía ha tomado las siguientes medidas:

Se han celebrado reuniones con los distintos industriales y el Delegado Sindical para tratar de la desgravación de los mencionados artículos, llegándose a un acuerdo con los distintos gremios sobre la rebaja de precios.

A todos los establecimientos detallistas han sido enviados impresos con relación de artículos y desgravaciones sufridas, los que han sido expuestos al público en lugar visible. Asimismo estos establecimientos han expuesto un cartel que dice: “Este establecimiento ha rebajados sus precios en la cantidad resultante de la desgravación”.

Todos los gremios han demostrado gran espíritu de colaboración.

La Alcaldía comunicó a la Regidora Provincial de Juventudes que las Maestras de la localidad eran doce.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que tenía el honor de informar que se habían observado todas y cada una de las normas sobre carnaval recogidas en las circular de 9 de los corrientes, y únicamente se ha autorizado la celebración de bailes de sociedad en el Círculo “La Tertulia”, sin ningún matiz carnavalesco y una vez acreditado el ingreso de la Tasa correspondiente en ese Gobierno Civil.

MARZO

La Asesoría Jurídica Administrativa Pons, de Madrid, envió al Ayuntamiento una carta, acompañada de un saluda de su Jefe de Asesoría Jurídica, nuestro paisano José María de Jaime Rodríguez, abogado y economista, ofreciendo sus

servicios de asesoramiento en todos los problemas administrativos, así como la rápida y eficaz resolución de todos sus asuntos ante los distintos organismos de la Administración central y trámite de solicitudes de crédito ante el Banco de Crédito Local de España.

El Ministerio de la Vivienda comunicó al Ayuntamiento que, a partir de esa fecha, debían remitir a la Secretaría General Técnica, antes del día 10 de cada mes, los cuestionarios correspondientes a las obras de nueva planta y reforma tramitados durante el mes anterior.

La Junta Provincial de Beneficencia comunicó a la Alcaldía que por orden del Exmo. Sr. Gobernador Civil, disponga que se entreguen a sus destinatarios, debiendo publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la concesión de auxilio por ancianidad a la que hace referencia.

Al dorso figuran 24 firmas y dos huellas dactilares.

El Sindicato Provincial de Ganadería, Grupo de Cárnicas, comunicó a la Alcaldía que había tomado el acuerdo de que a partir del 15 del corriente, el precio de venta al público de la carne de cordero al corte será de 64 pesetas el kilo, suprimiendo la discriminación de lechal o pascual.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar nuevos presupuestos para limpieza de máquinas de escribir, antes de resolver el presentado por D. Fernando Navarrete.

Tributar un homenaje de simpatía al Ilmo.Sr. Presidente de la Diputación Provincial, por la gestión realizada al frente de su cargo.

La Alcaldía remitió una instancia al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial solicitando que le fueran concedidas 300.000 pesetas, para la terminación del Mercado de Abastos, con cargo a Cooperación Provincial del presente ejercicio.

El Alcalde se dirigió al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas solicitando la apertura de una calle, perpendicular a la carretera Ciudad Real-Murcia, con una anchura de 12 metros, y en el tramo comprendido entre los kilómetros 92 y 93, ya que el Ayuntamiento tenía necesidad de efectuar un plan de ensanche lindero a la mencionada carretera.

Rogaba el Alcalde que concediera la autorización necesaria para dicha calle.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial que en este Ayuntamiento se habían recaudado 26.020 pesetas, en relación con la erección del Monumento al Generalísimo Franco.

Siguiendo instrucciones, el próximo día 10 se hará envío de la relación de donantes.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que, en relación con la construcción de seis viviendas para Maestros en esta localidad, tenía el honor de remitirle certificación del acuerdo adoptado por la Corporación el día 23 de octubre de 1959, acordándose ceder los solares que en la misma se especifican, uno de los cuales, el situado en la calle de D. José Francisco de Bustos, por su gran extensión, es en el que únicamente pueden construirse.

La Alcaldía comunicó al Comisario Jefe del Cuerpo General de Policía que en esta localidad existían, aproximadamente, 335 personas que carecían del Documento Nacional de Identidad, según se detallaba en la siguiente nota adjunta.

NOTA DE LAS PERSONAS QUE, APROXIMADAMENTE, CARECEN DE D.N.I.

<i>PRIMERA INSCRIPCIÓN</i>		<i>TOTAL</i>
<i>Varones</i>	<i>120</i>	
<i>Hembras</i>	<i>99</i>	<i>219</i>
<i>CADUCADO EL ANTERIOR</i>		
<i>Varones</i>	<i>70</i>	
<i>Hembras</i>	<i>38</i>	<i>108</i>
<i>EXTRAVIADO ANTERIOR</i>		
<i>Varones</i>	<i>7</i>	
<i>Hembras</i>	<i>1</i>	<i>8</i>

La Alcaldía remitió al Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, certificados médicos extendidos en modelo oficial, correspondiente a los vecinos relacionados al dorso.

Al dorso firuran 20 vecinos, todos ellos ancianos.

El Alcalde remitió al Director Gerente del Banco de Crédito Local de España, los siguientes documentos:

Boletín Oficial de la Provincia, donde se inserta el anuncio de exposición del proyecto técnico de las obras de terminación del Mercado Municipal y cer-

tificación de no haberse presentado reclamación alguna, una vez transcurrido el plazo legal.

Copia literal certificada de la la resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, aprobando el proyecto anterior.

Certificado del acuerdo municipal sobre el procedimiento acordado para la ejecución de las obras.

Certificado del acuerdo sobre la fórmula acordada por la Corporación para cubrir la diferencia del coste del proyecto.

La copia del proyecto técnico de las obras, será entregada dentro de unos días, a mano, por el Secretario de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente acordó:

Concertar con la Diputación Provincial el servicio de asesoramiento y estudio de los problemas eléctricos e industriales de esta localidad, para lo cual, el Ayuntamiento aportó la cantidad de 3.047,70 pesetas. Resultado de multiplicar el número de habitantes. 10.149, por el coeficiente de 0,30.

Subsanar las deficiencias observadas por la Jefatura Provincial de Sanidad en el proyecto de obras del Mercado de Abastos.

Autorizar a José Antonio González Migallón, dedicar al servicio público su coche SEAT 1400, matrícula CR-14.237, dándole de baja el coche BI-11.173, que venía dedicando al servicio.

El Ayuntamiento fijó la fecha de 17 de abril, para celebrar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad varias plazas vacantes.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil una lista de las necesidades de este Municipio, por orden de prelación. Adjunto al oficio figura una hoja que dice:

<i>Abastecimiento de aguas.</i>	<i>1.000.000</i>	<i>nada.</i>
<i>Alcantarillado</i>	<i>2.000.000</i>	<i>500.000.</i>
<i>Pavimentaciones</i>	<i>10.000.000</i>	<i>3.000.000.</i>
<i>Mercado</i>	<i>2.000.000</i>	<i>1.000.000.</i>
<i>Viviendas 200</i>	<i>30.000.000</i>	
<i>Instituto Laboral</i>	<i>4.000.000</i>	
<i>Caminos Rurales</i>	<i>10.000.000</i>	<i>2.500.000.</i>
<i>Puentes y Canalizaciones</i>	<i>15.000.000</i>	
<i>Instalaciones deportivas</i>	<i>700.000</i>	
<i>Centros sociales y culturales</i>	<i>5.000.000</i>	<i>1.000.000.</i>

No se nos alcanza a comprender que significaba la segunda columna. Pudiera se que la primera columna fuera la cantidad demandada y la segunda la concedida.

La Comisión Municipal Permanente acordó aumentar hasta 100 pesetas mensuales la gratificación, que se le venía dando, a la recadera del Depósito Municipal.

Y concertar con el jardinero de Valdepeñas, Jesús Merlo Lara, la dirección y conservación del Paseo de los Mártires de esta población, para lo cual se aprobó la cantidad de 10.900 pesetas anuales, comunicando al interesado que se desplace a ésta lo antes posible, para dar comienzo a los trabajos con toda urgencia, dado lo avanzado de la fecha.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil la baja del padrón municipal de tres familias por trasladar su residencia a Madrid.

ABRIL

En la parte de Tasas por ingreso en hoteles, fondas, casas de huéspedes, pensiones, hosterías y establecimientos similares, solamente aparecen dos: los de Luisa Jiménez Arcos e Hilaria Bravo López.

El Sindicato Provincial de Ganadería solicitó de la Alcaldía la Cuota de Beneficios, correspondiente a los Industriales Carniceros, con su relación nominal y los sacrificios realizados durante el año 1962.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que, para su conocimiento y efectos, debía tomar las medidas oportunas a fin de que queden inmovilizadas las conservas de escabeche procedentes de la fábrica de Modesto Piñeiro Fregela, de Cariño (La Coruña), y que están en poder de los industriales Hijos de Modesto Cámara, Diego Pérez Franco, Viuda de J. Gallego, Antonio Pradillos y Tomás Pérez Estacio, vecinos de esta localidad, hasta que, previo los análisis correspondientes, se autorizada su venta, si procede.

A los pocos días, el Ayuntamiento remitió las actas de inspección de la Policía Municipal a los mencionados industriales. Tomando nota de las cantidades que disponían y donde se les ordenaba que los retuvieran en su poder en calidad de depósito, hasta que, previo los análisis correspondientes, sea autorizada su venta, si procede.

Los productos de la citada fábrica que poseían los industriales eran los siguientes:

Hijos de Modesto Cámara: 17 latas de mejillones de 500 gramos y 3 latas de mejillones de 850 gramos.

Diego Pérez Franco: 21 latas de sardinas de 1.550 gramos y 16 latas de bonito de 1.550 gramos.

Viuda de José Gallego: 12 latas de bonito de 1.550 gramos.

Antonio Pradillos: 3 latas de sardinas de 1.500 gramos, 18 latas de bonito de 1.550 gramos y 15 latas de caballa de 320 gramos.

Tomás Pérez Estacio: 46 latas de bonito de 1.550 gramos y 60 latas de sardinas de 1.500 gramos.

El Alcalde pidió al Presidente de la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, que informara a la Alcaldía del Organismo al que deben ser enviadas las recetas de farmacia expedidas al Caballero Mutilado D. Antonio Jiménez Arcos, a fin de que se le reembolsen al Municipio las cantidades satisfechas por el indicado concepto.

El Alcalde se dirigió al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas solicitando permiso para realizar la reparación urgente de la red de alcantarillado en el lugar denominado "Ronda de la Glorieta", que cruza la carretera L-615, por haberse estropeado la misma, causando malos olores y perjuicios al vecindario. Esta Alcaldía se compromete a realizar las obras con la mayor celeridad, para interrumpir, lo menos posible, el tránsito rodado en dicho lugar y dejando la pavimentación en las mismas condiciones que se encontraba antes del comienzo de las obras.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos;

Conceder licencia a Baldomero Lorenzo Giraldo, para abrir al público un bar.

Autorizar a D. Rafael Duque Rodríguez, para instalar un teatro de comedia en la plaza de Calvo Sotelo, durante el espacio de un mes. Tributando 3 pesetas por m² y día.

A los pocos días, el señor Duque, realizó una contraoferta ofreciendo 3.000 pesetas y la recaudación íntegra de dos funciones.

Que se proceda al arreglo de la tubería de alcantarillado que pasa por la "Ronda de la Glorieta", en una extensión de 80 metros.

Comunicar a a todos los propietarios de la localidad, en cuyas fachadas se encuentre algún elemento recogido en el Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de términos y piezas similares de interés histórico-artístico, tienen la obligación de conservar las mismas.

El Alcalde comunicó al Presidente del Colegio Provincial de Secretarios de Administración Local que en el día de hoy (10 de abril) toma posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento, el Secretario D. Patricio Vallés Muñiz, para la que fue nombrado por la Dirección General del Ramo.

La Alcaldía comunicó a D.Francisco Rianza Molina que en relación con la instancia que tenía presentada para que se le conceda autorización para instalar un taller mecánico en la calle Jacinto Benavente s/n, debo participarle que estando la industria que pretende instalar incluida en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, habrá de incoarse el oportuno expediente, previa solicitud, y haciendo constar en la memoria que ha de presentar, con todo detalle, además de la clase de industria, maquinaria y productos que usaría en el desarrollo de la proyectada actividad.

Francisco Rianza tuvo su taller en la calle Jacinto Benavente y posteriormente en la de San Isidro, fue concesionario de Renault. Hoy continúan con la concesión sus hijos, con su taller en la salida de la carretera a Valdepeñas.

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria participó al Ayuntamiento la forma en que quedaban constituidas las distintas Agrupaciones Escolares.

“Mixta Nº1, “Santo Domingo”. Con Dirección con curso y diez unidades (cinco de niños y cinco de niñas).

“Mixta “Santisima Trinidad”. Con Dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas).

“Mixta “San Miguel”. Con Dirección con curso y nueve unidades (Cinco de niños y cuatro de niñas). Queda integrada en ella la unitaria de niños parroquial.

El Alcalde comunicó a Comercial Albert de Valdepeñas, que la instalación que habían hecho en la plaza de San Juan, aprovechando los apoyos y anillas de la conducción telefónica, deberá ser levantada y hecha de nuevo con independencia de los teléfonos, en evitación de cualquier clase de accidentes que dicha instalación pudiera ocasionar, de los cuales serían Vdes. los únicos responsables.

La Alcaldía comunicó a la Casa Unceta y Cia S.A., que teniendo este Ayuntamiento necesidad de adquirir dos pistolas marca "Astra" de 9 mm corto, para ser asignadas a los Guardias Municipales de nuevo ingreso, me dirijo a Vdes. en solicitud de que sean remitidos a este Ayuntamiento los formularios correspondientes para solicitar de la Dirección General de Seguridad las licencias de armas tipo D y la asignación por esa Fábrica de Armas de las pistolas que se citan.

El Alcalde comunicó a Juan Antonio Fernández Molinero, Eugenio Contreras Vaquero, José Contreras Sánchez y Calixto de la Paz Villa, que a propuesta del Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición celebrado en este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad cuatro plazas de Guardias Municipales y en virtud del artículo 20 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, he resuelto nombrar a Vdes, para ocupar las mencionadas plazas vacantes, debiendo posesionarse de las mismas en el plazo de 30 días hábiles y presentar durante el indicado plazo todos los documentos que se especifican en las bases de la convocatoria.

MAYO

La Casa Comercial Albert, S.A. de Valdepeñas remitió al Ayuntamiento una factura por importe de 85.775 pesetas, importe de los trabajos de iluminación. (Suponemos que corresponderá a los trabajos realizados en la plaza de San Juan).

El Sindicato Provincial de Frutos y P. H. envió un oficio a la Alcaldía comunicando que necesitaba conocer el número de kilos de fruta que durante el pasado año 1962, vendió cada uno de los industriales de la localidad, para defender su posición ante Hacienda, por lo que rogamos a V.S. dé las órdenes oportunas para que por el negociado de arbitrios, se nos facilite los datos que solicitamos.

La Junta Provincial de Elecciones Sindicales comunicó a la Alcaldía que se convocaban elecciones de Enlaces Sindicales conforme establecía el Reglamento de 27 de marzo de 1963, publicado en el B.O. del Estado N° 83 de 6 de abril próximo pasado, en él en su artículo 30 dispone que se celebrarán elecciones de Enlaces Sindicales en las Empresas que ocupan ordinariamente más de cinco trabajadores, con la siguiente proporción:

<i>De 6 a 25 trabajadores:</i>	<i>1 Enlace.</i>
<i>De 26 a 50 trabajadores:</i>	<i>2 Enlaces.</i>
<i>De 51 a 100 trabajadores:</i>	<i>3 Enlaces.</i>
<i>De 101 a 250 trabajadores:</i>	<i>8 Enlaces.</i>

La Comisión Municipal Permanente aprobó la moción del Sr. Alcalde, proponiendo que se confeccione un plano de la ciudad suficientemente amplio como para ver *prima facie* los servicios realizados y las obras.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil en relación con la solicitud que tiene formulada a ese Gobierno Civil D. Patricio Vallés Muñoz, Secretario de este Ayuntamiento, en súplica de que le sean acumuladas las Secretarías de los Ayuntamientos de Albaladejo y Carrizosa, actualmente vacantes, tengo el honor de remitir a V. E. certificación del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de mi Presidencia en sesión celebrada el día 30 del pasado.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia a D. Francisco Aparicio López, para la apertura de un establecimiento de artículos de óptica y regalos en José Antonio N^o 3.

El Alcalde solicitó del Director General de Seguridad licencia de armas tipo D, para el Guardia Municipal de nuevo ingreso en este Ayuntamiento, D. Calixto de la Paz Villa, al objeto de asignarle la pistola "Astra" 9 mm largo, número 105.166, la cual se encuentra depositada en el Puesto de la Guardia Civil de esta plaza.

A dichos efectos remito tres fotografías del interesado, tamaño carnet.

Ídem para D. Eugenio Contreras Vaquero, la pistola "Astra" 9 mm largo, número 105.165.

Ídem para D. José Contreras Sánchez, la pistola "Falcón" de 9 mm corto. Pendiente de adquisición.

Ídem para D. Juan Antonio Fernández Molinero, la pistola "Falcón" de 9 mm corto. Pendiente de adquisición.

La Comisión Municipal Permanente acordó conceder autorización y licencia a Dña. Dolores Fernández para la reapertura del cine de verano denominado "Cine Florida" y situado en la calle de la Fuente N^o 16, para la próxima temporada desde los días 1 de junio al 30 de septiembre.

La Alcaldía comunicó al Director General de Seguridad, en relación con las licencias de armas cortas solicitadas por este Ayuntamiento, los siguientes datos:

José Contreras Sánchez, casado, 43 años, hijo de Juan y Constanza, de profesión gañán y con domicilio en la calle de la Fuente 5.

Calixto de la Paz Villa, casado, 29 años, hijo de Antonio y Dolores, profesión pastor y con domicilio en Frailes 35.

Juan Antonio Fernández Molinero, casado, 38 años, hijo de José María y Clotilde, de profesión Guarda Rural y con domicilio en Frailes 39.

Eugenio Contreras Vaquero, casado, 25 años, hijo de Alfonso y Josefa, de profesión gañán y con domicilio en la plaza de San Juan 24.

La Alcaldía comunicó al Director de la Sucursal de la Caja de Ronda que transfiriera a la Delgación de Hacienda de la Provincia, Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la cantidad de 92.860,59 pesetas, correspondientes a la certificación Nº 1 de la obra de alcantarillado en esta ciudad.

La Alcaldía se dirigió al Director del Instituto Geográfico Catastral solicitando un plano del Partido Judicial.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que habiendo solicitado Dña. Dolores Fernández Arcos autorización para reapertura y funcionamiento de un cine de verano denominado "Florida", en virtud de lo dispuesto en el vigente reglamento de Espectáculos públicos, este Gobierno Civil ha acordado que esa Alcaldía recabe lo que se refiere a las condiciones de seguridad del local y circunstancias sanitarias del mismo.

Copias de este oficio se enviaron al Jefe Local de Sanidad y al Sr. Aparejador Municipal.

La Alcaldía comunicó al Dr. Alberdi, Jefe Local de Sanidad, que a efectos de asistencia médico-farmacéutica, han sido nombrados empleados municipales los señores que al dorso se relacionaban, todos los cuales le han elegido a Vd. como médico.

Dorso que se cita: Encargado de Aguas Potables.- Ricardo Segundo Romero. Guardias Municipales.- José Contreras Sánchez, Calixto de la Paz Villa, Eugenio Contreras Vaquero y Juan Antonio Fernández Molinero.

En los mismos términos se envió otro oficio al practicante D. José Luis Arias Luna.

El Secretario del Ayuntamiento comunico a D. Nazario Sánchez Gajate que para poder dar curso a la baja de su industria de fabricación de yeso, situada en la carretera de Carrizosa, deberá manifestar que ha sido solicitada la baja del Impuesto Industrial.

Otra industria más que desaparecía del pueblo.

La Alcaldía comunicó al Presidente de la Diputación Provincial que remitía los modelos debidamente cumplimentados a fin de que surgiera efecto en el expediente de la petición de crédito al Banco de Crédito Local de España, para financiar, en parte, el Plan Especial Provincial de Abastecimiento de Aguas y Saneamientos.

No aparece ninguno de esos modelos.

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que a partir del día 1 de junio próximo, las partidas de mejillones que circulen por territorio nacional, deberán ir acompañadas de las etiquetas de salubridad A-1 y B-2 de “Reconocimiento de la calidad y salubridad de los moluscos”.

En consecuencia, intereso a V.E. que dé las órdenes oportunas, para que a partir de la fecha indicada, se exija por los Agentes de la Autoridad el cumplimiento de la mencionada orden, únicamente en lo que se refiere a mejillones, decomisando las partidas que no vayan acompañadas de la etiqueta de salubridad.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que según informes facilitados por el Jefe Local de Sanidad y por el Aparejador Municipal, el local propiedad de D.Fermín Cámara Sánchez, destinado a cine de verano denominado “San Miguel”, reúne todas las condiciones sanitarias para el fin que se destina y las mínimas de Seguridad establecidas por la Reglamentación de Espectáculos, debiendo advertir que existen dos líneas de conducción eléctrica, que en régimen de servidumbre, atraviesan el patio de espectadores, como paso a la Central Eléctrica lindante.

En consecuencia, esta Alcaldía estima procedente acceder a lo solicitado por el Sr. Cámara Sánchez.

En otro oficio, con los mismos predicamentos, se decía que el local destinado a cine de verano denominado “Florida”, propiedad de Dña. Dolores Fernández Arcos, reúne las debidas condiciones higiénicas para el fin que se destina, así como las de seguridad exigidas para esta clase de espectáculos.

Por todo ello, esta Alcaldía estima que procede conceder el permiso solicitado para la apertura de dicho cine.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar, provisionalmente, a D. José María Lorenzo García, para instalar un almacén de gas butano de 3ª categoría, en un cercado de la calle del Santo, previo los requisitos y formalidades que se le indican.

Pasar al Pleno la instancia de D. Jesús Ordóñez Salido sobre aumentos de emolumentos a la Banda de Música.

Aporbar la lista cobratoria de Exacciones Municipales.

Este documento nos sirve para situar, más o menos, la llegada del gas butano, y de los aparatos que funcionaban con él, a nuestro pueblo.

El Ayuntamiento envió a la Diputación Provincial las bajas presentadas en el arbitrio provincial sobre rodaje. Al dorso aparecen, un remolque, cuatro carros y una galera.

Lo que confirma que los vehiculos de tracción animal estaban desapareciendo y, poco a poco, el campo se iba mecanizando.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que las obras de alcantarillado en varias calles de la localidad, se estaban realizando con gran lentitud, y no siguen un ritmo normal.

Hasta la fecha, únicamente, se han abierto las zanjas y se están colocando tuberías.

El Pleno Municipal tomó los siguientes acuerdos:

Continuar percibiendo durante el próximo ejercicio de 1964 los arbitrios municipales sobre riquezas Rústica y Urbana, y los recargos especiales sobre las Contribuciones del Estado en Rústica, Urbana y Licencia Fiscal, para prevención del paro obrero.

Suprimir en su totalidad la subvención concedida a la Banda de Música y recoger el instrumental que posee la misma y que es propiedad del Ayuntamiento. (Otra institución que desaparecía).

Interponer recurso contra la liquidación practicada por la Junta de Tasas y Exacciones Parafiscales a través de la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, por paso de cuneta en la carretera de Ciudad Real a Murcia.

JUNIO

La Comisión Municipal Permanente acordó realizar las gestiones pertinentes para el arreglo de la carretera de Almedina, por el mal estado en que se encontraba.

El Director General del Instituto Geográfico Catastral comunicó a la Alcaldía que en contestación a su oficio de 20 de mayo interesándose por las Hojas del Mapa Nacional en escala 1: 50.000, en el que se haya comprendida la zona en que en dicho escrito menciona, consta de 14 hojas, y cuyo importe con arreglo a lo prevenido en la Orden de Presidencia del Gobierno de fecha 2 de septiembre de 1947, señalando las tarifas de precios, el importe de lo que solicita asciende a 259,80 pesetas, que han de ser abonadas por giro postal en la Habilitación de esta Dirección General.

El Secretario del Ayuntamiento se dirigió al Director del Banco de Crédito Local de España para comunicarle que en relación al préstamo solicitado por importe de un millón de pesetas para la terminación de las obras del Mercado Municipal, y con el fin de incluir en el Presupuesto Ordinario de 1963 la partida correspondiente a la primera anualidad de amortización de dicho préstamo, le ruego dé las oportunas órdenes para que sea librada carta en la que se nos indique la inclusión de la anualidad de 67.669,60 pesetas, correspondientes al ejercicio en curso.

El Jefe Provincial de Sanidad remitió el siguiente oficio a la Alcaldía:

“Tengo el honor de poner en su conocimiento que, previamente autorizado por la Dirección General de Sanidad y en nombre de este Gobierno Civil, se

servirá comunicar a todos los industriales del ramo de la alimentación, que cualquier clase de conserva de pescado que haya sido intervenida, bien por autoridad sanitaria o por cualquier otra, queda liberada su venta.

Las industrias conserveras, retirarán del comercio aquellas que hayan sido fabricadas con vinagre "Rosol" de La Coruña.

Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva entregar los géneros intervenidos, levantando acta de la entrega."

Copia de este oficio se envió al Jefe de la Policía Municipal.

La Alcaldía comunicó al Inspector Veterinario Municipal que informara sobre el estado en que se encuentra la báscula de mil kilos, que actualmente tiene en precario D. José Cámara Hernández, en el cercado de su propiedad y que dicha báscula es propiedad municipal, informándome también del servicio que la misma pueda prestar a este Ayuntamiento, o si se puede prescindir de la misma, sin dejar por ello de atender el Matadero Municipal.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos Municipales, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, de los ejercicios de 1959, 1960 y 1961, y la correspondiente al ejercicio de 1962.

Declarar extinguida la plaza de Guarda de Fuente, vacante por jubilación de D. Tomás Merino Mata.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que habían causado baja en el Padrón Municipal de Habitantes, tres familias por traslado de su residencia a Madrid.

El Alcalde, como Delegado Local de Información y Turismo, comunicó a Dña. Dolores Fernández Arcos, propietaria del "Cine Florida", que habiendo observado que, tanto en programas de mano, como encarteles anunciadores de películas a exhibir, omite con demasiada frecuencia las calificaciones de censura y presentación de trípticos con 24 horas, por lo menos, de antelación a su proyección, y cuya falta de cumplimiento puede originar la suspensión del espectáculo.

En cuanto a la prohibición de menores en espectáculos no aptos para ellos, le reitero una vez más, la fiel observancia de lo ordenado con anterioridad.

Otro oficio idéntico se envió a D. Fermín Cámara Sánchez, propietario del Cinema "San Miguel".

El Ayuntamiento interpuso un recurso contra la liquidación presentada por la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, por cruce de tubería y levantamiento de calzada de la carretera L-615 de La Solana a Cózar, cuyo importe ascendía a 1.500 pesetas.

La Alcaldía comunicó al Encargado de la Eléctrica Centro España S.A. que dispusiera lo necesario a fin de que fuera dado servicio a los 43 puntos de luz instalados en las farolas de Plaza de San Juan y sean baja los que anteriormente existían en dicha Plaza.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil los documentos y justificantes para la subvención de 100.000 pesetas, que se nos concedían para ser invertidos en las obras de pavimentación de la calle de José Antonio y prolongación de la de San Francisco, con el fin de remediar el paro obrero en esta localidad.

El Alcalde tenía el honor de informar al Gobernador Civil que en relación con la certificación de la obra de alcantarillado, que actualmente se lleva a cabo en esta población por el contratista D. Mariano Valdés, y en cumplimiento de cuanto interesa en su escrito, que con fecha de ayer se dio orden a la Caja de Ahorros de Ronda, de que procediese al urgente ingreso en la Delegación de Hacienda en esa capital, de la cantidad de 58.294,93 pesetas que corresponde abonar a este Ayuntamiento en concepto de aportación.

La Alcaldía comunicó a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda que en cumplimiento de la orden por la que se requería a este Ayuntamiento, se remitieran los datos de obras contratadas o adjudicadas por esta Corporación en los años en los años 1961 y 1962, tengo a bien enviar el impreso recibido debidamente cumplimentado.

Dicha obra de pavimentación de la Plaza de San Juan, según se indica en el citado impreso, ha sido realizada directamente por el Ayuntamiento, por haber quedado desierta la primera y la segunda subastas, y al amparo del artículo 41, Nº 4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Igualmente me honra comunicarle que con destino a la misma Plaza de San Juan y para la instalación de alumbrado público y erección de un monumento a Quevedo, se concedieron por la Dirección General de Administración Local 180.000 pesetas, aún no justificadas, pero que lo serán de un momento a otro.

JULIO

El Secretario General Técnico de la Comisaría de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional envió una carta al Alcalde, al que trata de querido amigo y camarada, dando instrucciones de cómo debía confeccionar el recibo para el cobro del premio concedido al Ayuntamiento en el Concurso de Embellecimiento de Pueblos.

A los pocos Días el Alcalde remitió el siguiente escrito:

“He recibido de la Comisaría de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional la cantidad de VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000) importe del Premio de Embellecimiento de Pueblos que le ha sido adjudicado al Ayuntamiento de mi presidencia.

Y para que conste firmo el presente recibo en Villanueva de los Infantes a julio de 1963.”

La Alcaldía citó a una reunión para celebrar el día 4 a las 13 horas al Presidente de la Cooperativa del Campo y Ganadería “N^a S^a de la Antigua y Santo Tomás de Villanueva”; Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos; D. José Cámara Hernández y al Presidente de la Cooperativa del Campo (Almazara), al objeto de tratar de la posible participación de esta Ciudad en la Feria Provincial del Campo, que se ha de celebrar en Manzanares del 6 al 12 del próximo mes de agosto.

El Delegado de la Cruz Roja Polaca en España envió un saluda a la Alcaldía solicitando una ayuda para las necesidades asistenciales de la Cruz Roja, para lo cual ya habían puesto en circulación un recibo de 200 pesetas.

Anexo al saluda aparece una relación de autoridades y personalidades que habían refrendado su especial protección a las necesidades de la Cruz Roja.

Encabezaba la relación el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, después le seguían los miembros del Gobierno, Todos los Cardenales, Arzobispos y Obispos de España, Gobernadores Civiles, Presidentes de las Diputaciones, Directores Generales y numerosos altos cargos de la Administración y Empresas Estatales.

El documento es muy interesante para conocer qué personas ocupaban estos

cargos. Por él sabemos que aún era Presidente de la Diputación de Ciudad Real nuestro paisano el doctor D. Alfonso Izarra Rodríguez.

Escrito a mano al margen del saluda dice: “Que se pague” con una firma ilegible.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que según disponía la Circular N^o 36 del Gobierno Civil, inserta en el B.O. de la Provincia N^o 34, de 20 de marzo del corriente año, que en este término municipal se ha llevado a cabo, con toda normalidad, la vacunación obligatoria del ganado lanar contra la Enterotoxemia (Basquilla) y la Septicemia hemorrágica, habiendo colaborado eficazmente para ello tanto los ganaderos como los veterinarios titulares.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 14 de junio pasado, sobre interposición de recurso contra la Junta de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Aprobar, previa declaración de urgencia, una moción del Sr. Alcalde para modificar el alumbrado de la calle Cervantes.

Nombrar con carácter accidental, Interventor de Fondos Municipales al Sr. Secretario de la Corporación, con efectos desde el 1^o de los corrientes.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil una relación con las normas complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, las radicadas en este término municipal y mencionado en el artículo 8^o, número 2 de la repetida Orden.

El Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local solicitó del Médico de A.P.D., D. José María Alberdi Goñi que en relación con el jubilado por invalidez D. Virginio Sepúlveda Rubio, que lo fue por padecer úlcera duodenal con la calificación de Invalidez Ordinaria con fecha 2 de febrero de 1962, con el fin de proceder a la revisión médica de dicha calificación, es necesario que remita un nuevo certificado médico en el que se hagan constar los siguientes extremos: 1^o.- Intensidad y frecuencia de los síntomas dolorosos o si ha habido o no complicaciones. 2^o.- Posibilidades quirúrgicas o, si no las hubiese, motivos para su contraindicación.

El informe no debió satisfacer a la Mutualidad, pues se sabe por testimonios

orales que el señor Sepúlveda Rubio se tuvo que incorporar al trabajo, pero ya no como policía, sino como administrativo.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil los documentos y justificantes por los que acreditaba la subvención de 55.000 pesetas para remediar el paro obrero en esta localidad.

La Alcaldía comunicó al Delegado de Hacienda de la Provincia que había dado orden a la Cja de Ahorros de Ronda en esta plaza, para que deposite en esa Delegación Provincial la cantidad de 500 pesetas, para responder a los daños o mala ejecución de las obras autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas en la carretera L-615 de La Solana a Cózar por Infantes.

El Alcalde comunicó a Antonio R. N. que le reducía la sanción de 100 a 25 pesetas, que le había sido impuesta por arrojar plumas y desperdicios de aves en la calle General Primo de Rivera, ya que visto el informe del Jefe de Policía Municipal, los arrojó al final de la calle donde hay maleza. Se apercibía al Sr. Antonio R. de que en ningún sitio del casco urbano está permitido arrojar basuras o desperdicios, debiendo hacerlo esto a más de 500 metros de la última edificación.

Varios vecinos elevaron instancia a la Alcaldía en súplica de que se hiciera la debida señalización de la parte derecha de la calle, que saliendo de Disvarón sube hasta San Miguel, para que no la levantara A. L. con arados ni tractores y pueda estar transitable.

La Alcaldía contestó que haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos 116 de la Ley de Régimen Local y 121, N^o 7 de su Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, atendiendo a dicha petición se señalice dicha parte derecha de la citada calle, y recuerda a A. L. que le está prohibido levantarla con arados ni otros medios y que de seguir las quejas, será sancionado en la forma prevenida legalmente.

La Alcaldía concedió a Julián Canuto Moya licencia municipal, para en los días festivos, vender en un carrillo ambulante de mano, frutos secos y refrescos, por la plaza de San Juan y Paseo de los Mártires.

El Alcalde remitió al Jefe Povicinal del Movimiento las obras inscritas en este Ayuntamiento para el sexto Concurso Provincial de Embellecimiento de Pueblos convocado por esa Jefatura.

La Comisión Municipal Permanente concedió la baja en el servicio público del vehículo SG-2421, propiedad de María Simarro Pinar. Y concedió licencia

Lucas Auñón González para poner en la fachada de su casa en Quevedo Nº 2, un anuncio de “Peluquería de Señoras”.

El vehículo de servicio público que se daba de baja era el que conducía el hijo de María Simarro, Emilio Jiménez Simarro, que había trasladado su residencia a Madrid.

D. Miguel Palop Marín, en representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, solicitó licencia municipal para la construcción de un edificio de nueva planta en el que han de instalarse las oficinas de dicha Entidad, en la plaza del Sagrado Corazón.

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 6 adoptó el acuerdo de convocar juegos florales para el día 7 de septiembre próximo, con motivo de la inauguración del monumento a D. Francisco de Quevedo y de las demás obras que integran el conjunto urbanístico de la plaza de San Juan, facultando al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el mayor realce de la velada e inauguraciones indicadas.

El Gobernador Civil facultó a las alcaldías de la Provincia para ofrecer a los empresarios de espectáculos públicos, un concierto en la cuantía que se expresa y que implicaría el pago de la tasa de Exacción por la autorización de los programas y carteleras en todo el transcurso de la temporada de verano, que finaliza el 30 de septiembre.

En municipios de 8001 a 15.000 habitantes, 300 pesetas.



Colocación del busto de Quevedo en la Plaza de San Juan. El busto en bronce es obra del escultor valenciano Octavio Vicens, el mismo que realizó la imagen de Santo Tomás que hay en la Parroquia. La escultura se colocó en el lugar que ocupaba la antigua fuente, trasladando ésta a la acera de enfrente, donde se pudo ver parte de una mujer agachada que está cogiendo agua.

Copias de este oficio se enviaron a los empresarios de los fines “Florida” y “San Miguel”.

Varios vecinos de la calle Carros se quejaron al Ayuntamiento de que no podían conectar sus casas a la red de alcantarillado, ya que ésta estaba más alta que en sus domicilios.

La Alcaldía comunicó al Presidente del Círculo “La Tertulia”; José López Patiño (Bar); Leopoldo García Huéscar (Bar) y Juan Manuel Medina Lillo (Bar), que tenían la obligación de solicitar el correspondiente permiso para la instalación y funcionamiento del aparato televisor en sus establecimientos.

Dicho permiso no tenía carácter permanente, sino que su plazo de validez era de seis meses y su renovación debía ser solicitada, por instancia, al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por mediación de la Alcaldía.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder la baja de su industria de fabricación de yeso, a efectos de arbitrios municipales, a D. Alfonso Nazario Sánchez Gajate.

Participar con una carroza en las fiestas del Día de la Provincia en Ciudad Real.

Denegar la solicitud presentada por la Superiora del Colegio Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre acometida en la red general de aguas potables, si bien se le invita a que renueve la solicitud una vez pasado el verano.

Conceder licencia municipal a Félix Ruiz Campos para instalar un puesto de bebidas en la plaza de Calvo Sotelo.

De este oficio se deduce que ya se instalaba el ferial en la plaza de la “Fuente Vieja”.

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial de Estadística que el número de bicicletas con licencia de circulación expedidas por este Ayuntamiento eran 675. Licencias facilitadas gratuitamente, 10. Bicicletas que circulan sin licencia, aproximadamente 20.

Por un oficio enviado a Ángel Riquelme, para que se hiciera cargo de la vigilancia de la fuente de la plaza del Sagrado Corazón, podemos saber que en esa fecha aún estaba instalada allí y prestaba servicio.



Fuente de la plaza del Sagrado Corazón y la Caja de Ahorros de Ronda.

El día 22 aparece una denuncia contra tres vecinos de la localidad por infracción a la Ley de Pesca. La denuncia la formulaba el guardia Antonio Floro Medina, padre del que fue entrenador de fútbol, entre otros equipos, del Real Madrid, Benito Floro.

Por un oficio de la Delegación de Hacienda sabemos que los Procuradores de los Tribunales que había en la localidad eran D. Manuel González Cano, D. Arnaldo Serrano Simarro y D. Antonio Morales González.

La Alcaldía solicitó del Presidente de la Diputación que los cuatro hijos del vecino de ésta F.L.B. fueran acogidos en un establecimiento benéfico, dado el estado de tuberculosis pulmonar bilateral de forma activa en que se encuentra la esposa del solicitante. El caso es urgente para evitar contagios a los hijos, el mayor de ellos de 11 años de edad.

AGOSTO

La Alcaldía dirigió un oficio al Secretario de la Junta Local de Educación Primaria para comunicarle que en el B.O. del Estado del pasado día 25 de julio, la Dirección General de Enseñanza Primaria anunciaba la convocatoria para ayudas a roperos escolares.

Cada ayuda importaba a 400 de pesetas y se habían dedicado 50 millones de pesetas para toda España, fijándose una distribución por provincias de acuerdo al número de escolares de cada una. A Ciudad Real le correspondían 4000 ayudas, que serían adjudicadas por un Jurado compuesto por la Jefatura de Inspección, representantes de la Iglesia, de Sindicatos, del SEM, de la Delegación de Hacienda y el Inspector-Delegado del Servicio de Roperos.

Los directores de los Centros presentarán ante la Inspección Provincial a las instancias de los padres de sus alumnos que soliciten ayuda.

Las ayudas se entregarían a los niños o a sus padres en forma de lote, según las necesidades de la comarca y las específicas apreciadas en cada escuela, por calzado, pantalones, vestidos, prendas de abrigo y prendas de uso interior.

Los plazos para la asignación serían:

Solicitud de los Directores de Centros: Del 1 al 20 de septiembre.

Adjudicación de ayudas: Del 21 de septiembre al 10 de octubre.

Adjudicación a los alumnos: Del 11 al 31 de octubre.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que el Pleno Municipal había tomado los siguientes acuerdos:

Aprobar dos expedientes de suplemento de crédito y que sean expuestos al público durante el plazo de 15 días para oír reclamaciones

Aprobar con carácter provisional la Cuenta del Presupuesto Ordinario correspondiente al año 1962.

Aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1962.

El Alcalde comunicó al Ingeniero Jefe de Obras Públicas que en relación con la remisión de planos de cruces de la línea eléctrica con líneas telefónicas y telegráficas, en fecha 2-3-1963, se le requirió a Vilumi S.A. de Ciudad Real, autor de

la instalación, para que remitiera a este Ayuntamiento o bien lo presentara en la Jefatura de Obras Publicas de Ciudad Real, el Plano interesado, sin que hasta la fecha, se haya o tenido contestación alguna.

Con fecha de hoy se requiere nuevamente a Vilumi S.A. para que remita a esta Alcaldía, o bien lo presente en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, el repetido plano.

En la misma fecha se envió oficio al Director de Vilumi S.A. instándole a la remisión del referido plano, advirtiéndoles que de no remitirlo en el plazo de diez días, establecido en el artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se archivará el Expediente, considerándonos decaídos en nuestros derechos, con la advertencia de que los perjuicios que por su tardanza se nos pudieran irrogar les serían exigidos a esa Sociedad por este Ayuntamiento en la forma adecuada.

La Alcaldía se dirigió al Delegado Local de Información y Turismo para comunicarle que encontrándose en la obligación de practicar liquidación periódica de la Mutualidad de Funcionarios de ese Ministerio, tenga la bondad de liquidar, parcial o totalmente la cuenta deudora que refleja el estado contable de esa Delegación Local, y que al día de la fecha es de 400 pesetas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar la solicitud formulada por D. Antonio Carrión Casado para instalar mesas de fútbol en la calle José Antonio Núm. 3.

Conceder licencia para instalar un puesto durante las próximas Ferias, en la plaza de Calvo Sotelo, a D. Antonio Rentero Martínez.

Conceder licencia para la apertura de un bar a D. José García Gómez, en la plaza de Calvo Sotelo Núm. 9.

Denegar solicitud de D. José María Sánchez Arcos para apertura de un establecimiento de droguería.

Conceder al empleado temporero D. José Ordóñez Morales, una gratificación de 1.000 pesetas por confección de los recibos de Arbitrios y Exacciones Municipales del presente año.

El Alcalde comunicó a D. Arnaldo Serrano Simarro, Secretario de la Junta Local de Primera Enseñanza, que el Delegado Provincial de Protección Escolar remitió

a este Ayuntamiento las credenciales de los Becarios seleccionados en esta localidad, para su entrega a los respectivos destinatarios en el menor plazo posible.

Dada la trascendencia social y el esfuerzo que hace el Estado en este sentido, he resuelto llamarlos a todos para las 8,30 horas de la tarde de hoy, haciéndoles entrega de las citadas credenciales en un acto colectivo que tenga significación político-social. Por ello ruego se sirva asistir a dicha hora en esta Alcaldía, como Secretario de la Junta Local de Primera Enseñanza, a fin de que en el acto de la entrega le dirija Vd. unas palabras que sirvan de orientación para la utilización de aquellas, por lo que ruego la asistencia a dicho acto.

El Jefe Provincial de Ganadería de Ciudad Real envió a la Alcaldía el siguiente telegrama:

“Ante presentación foco peste africana ganado radicado casco urbano Villahermosa, se han dictado medidas vigilancia y control sanitario tendentes evitar propagación dicha epizootia ganado porcino ese Municipio, rogandole colaboración Veterinario titular para mejor cumplimiento dichas medidas.- Salúdole.”

La Alcaldía comunicó al Encargado de la Eléctrica Centro España S.A. que en sesión celebrada por el Pleno Municipal se acordó por unanimidad sustituir el actual concierto con esa Compañía por tanto alzado y puntos del uso contratados para el alumbrado público de esta ciudad, por la de consumo controlado por medio de contador o contadores que indiquen exactamente la energía consumida. En el mismo Pleno se acordó facultar a esta Alcaldía para que realizara las gestiones pertinentes, y en su virtud, me dirijo a Vd. con el fin de que lo ponga en conocimiento de sus superiores, caso de ser necesario, o en su defecto se sirva personarse en esta Alcaldía, cualquier día laborable a partir de las 12 horas, para tratar del presente asunto.

La Alcaldía remitió a los empresarios de los cines “San Miguel” y “Florida”, la Orden Ministerial de Información y Turismo de 17 de julio que disponía:

1º.- Las Empresas españolas dedicadas a la distribución de películas cinematográficas (...) vendrán obligadas a distribuir una película de producción nacional, por cada cuatro películas extranjeras.

2º.- Las Empresas locales cinematográficas del territorio nacional, vendrán obligadas a efectuar una proyección de películas españolas, especialmente indicada para menores, por cada cuatro proyecciones que se realicen de películas extranjeras del mismo género.

3º.- Las películas calificadas como especialmente indicadas para menores de catorce años, deberán registrarse en sesiones especiales, que habrán de celebrarse en el horario más adecuado.

La Alcaldía remitió al Sr. Juez de Instrucción las certificaciones referidas a la toma de posesión del Inspector Jefe de Policía Municipal de esta ciudad D. Juan Antonio Alcalá Ruiz, así como las sanciones impuestas como consecuencia de denuncias de dicho Inspector o Agentes a sus órdenes, contra Dña. Teresa F.C., según tiene interesado el sumario N° 38/63 por coacciones.

El Alcalde comunicó a 53 vecinos que habiendo pasado el plazo de la vacunación antirrábica de los perros de su propiedad, les advertía que deberían vacunar a dichos animales antes de 24 del mes en curso. Comunicándoles que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la vacunación, se pondrá en conocimiento del Imo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad.

Se comunicó al Secretario Contador de la Mancomunidad Sanitaria que el Ayuntamiento había pagado directamente a los farmacéuticos de ésta D. Fernando Arroyo Fernández y D. Manuel González Rubio, las cantidades de 26.344,40 pesetas y 15.428,31 pesetas respectivamente, por los medicamentos despachados a los pobres benéficos durante el año anterior.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil la baja del Padrón Municipal de dos familias por traslado a Madrid.

El Depositario e Interventor del Ayuntamiento, con el VºBº del Alcalde, comunicaron al Director de la Sucursal del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, que transfiriera 70.970,56 pesetas a la Delegación de Hacienda para ser abonadas al contratista D. Mariano Valdés Herradón, según el escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos N° 765 de 17 de julio último.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que vista la instancia presentada por D. Víctor Guerrero Serrano, en solicitudes de que se conceda autorización para celebrar una novillada sin picadores, que ha de tener lugar el día 15 del actual mes. En uso de mis atribuciones, vengo a conceder la autorización reglamentaria para la celebración de dicho espectáculo.

Deberá darse oportuno conocimiento a este Gobierno Civil de las incidencias que en su caso se produjeran en el desarrollo del espectáculo.

El espectáculo taurino que se celebró consistió en la lidia de cuatro novillos de don Luis Frías Piqueras para los novilleros Luis Montero y Paco Parra.

Luis Montero, novillero albaceteño hermano del matador Juan Montero, hizo su debut en Albacete en 1956, resultando herido con una grave cornada en el muslo izquierdo. Después de esto no actuó con demasiada frecuencia, pasando después a engrosar las filas de subalternos.

Francisco Parra Alfaro. Matador de novilleros nacido en Albacete. Debutó en su ciudad natal en 1959 obteniendo un clamoroso éxito en la novillada de noveles organizada por el Club Taurino de Albacete en 1960. No debutó con picadores hasta 1969. Se hizo banderillero actuando en la cuadrilla de Juan Montero y resultó gravemente herido en el accidente de automóvil donde encontró la muerte el matador. Después ingresó en la cuadrilla de Dámaso González con el sobrenombre de "Palomo". Con este matador estuvo prácticamente toda su carrera. Por su baja estatura era conocido en el mundillo taurino por "Palomete".

El día 17 el Alcalde comunicó que dicho espectáculo se había celebrado sin que se produjera incidencia alguna.

El Alcalde comunicó al Delegado Administrativo de Educación Nacional que en contestación a su escrito en el que interesa si la Maestra Dña. María Jorge Manchado ha sido trasladada, tengo el honor de informar que en esta Alcaldía no se tiene noticia alguna sobre el mencionado traslado, sabiendo únicamente que la interesada tenía propósito de opositar a Inspección, por manifestaciones hechas por compañeros.

¡Vaya descoordinación de la Delegación Administrativa de Educación Nacional! Ese organismo administrativo era el responsable de las posesiones y ceses de los Maestros. Si no lo sabían ellos ¿quién lo iba a saber?

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en esta localidad, en el día de la fecha, quedan sin vender aproximadamente unas 200.000 arrobas de vino, estimando que dichas existencias pueden producir problemas de envase para la próxima recolección.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia municipal para instalar puestos de bebidas en el Real de la Feria, durante los días de la misma,

a Antonio Rentero, Juan Manuel Medina, Pedro Romero, Baldomero Lorenzo, Ramón Brazales y José López Patiño. Y para instalar una churrería a Trinidad Castellanos.

También concedió al Presidente de la Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua y Santo Tomás de Villanueva, 60 metros cúbicos de piedra para bacheo de la carretera del Santuario.

Se autorizó a Luis Martínez Cantero para que durante los días de Feria organizada verbenas amenizadas con bailes en la industria de hostelería “El Mesón”, de esta ciudad, concediéndole la exención total de arbitrios y tasas municipales.

Se concedió a Don José Valle Muñoz una gratificación de 1.400 pesetas como premio a la labor desempeñada al servicio del Ayuntamiento.

Se transfirieron a Don Salvador Guaita Piles, de Valencia, 16.500 pesetas por el alquiler y gastos de la carroza de su propiedad con motivo del Día de la Provincia.

SEPTIEMBRE

El Alcalde dirigió un escrito al señor Comisario Jefe del Cuerpo General de Policía.-D.N.I.- Alcázar de San Juan, en el que decía que con fecha de abril del corriente año, se comunicó a Vd. lo siguiente: “Acuso recibo de sus escritos fecha 12 de febrero y 13 de marzo pasado, y en cumplimiento de cuanto en los mismos interesa me es grato participarle que puede mandar el Equipo para expedir los documentos nacionales de identidad, cuyas solicitudes se encuentran en este Ayuntamiento, el día que guste. Le agradeceré, si es posible, avise con unos días de anticipación, ya que la mayoría de los solicitantes se encuentran trabajando en cortijos de este término municipal.”

Como quiera que hasta la fecha dicho Equipo no se ha trasladado a esta ciudad, y en algunos casos la urgencia ha obligado a los solicitantes a trasladarse a Alcázar de San Juan para efectuar allí la tramitación necesaria para obtener el Documento, y se les han contestado por ese Equipo que no se han personado en ésta porque no han recibido de aquí comunicación alguna, insisto ante Vd., dándole traslado, como hago, del anterior escrito, para que si les es posible, lo hagan con la mayor brevedad, por ascender a 253 el número de solicitantes.

La Alcaldía solicitó al Sr. Juez Comarcal y al cura párroco de esta ciudad, que expidieran una relación de mozos varones nacidos y bautizados en este municipio durante el año 1943, para que sirviera en de darse en el alistamiento del próximo reemplazo de 1964.

El Pleno Municipal se dio por enterado de las invitaciones cursadas a las Autoridades Centrales y Provinciales con motivo de las distintas inauguraciones que tendrán lugar en esta ciudad el próximo día 7 del corriente; de los trabajos realizados hasta la fecha a la la mejor organización del Certamen Poético que en dicho día se habrá de celebrar en honor de D. Francisco de Quevedo y Villegas; del fallo del Jurado Calificador de los poemas presentados al Certamen Poético; y de las gestiones llevadas a cabo por las distintas Comisiones nombradas al efecto, todo ello en relación con los repetidos Certamen Poético e Inauguraciones.



Inauguración del monumento a D. Francisco de Quevedo el día 7 de septiembre.

En el acto intervinieron, además del Alcalde y otras autoridades provinciales, varios poetas locales que participaron en el Certamen Poético en homenaje al insigne escritor. La fotografía recoge el momento de la intervención del poeta local Rafael Simarro Fernández de Sevilla. En la fotografía podemos distinguir a D. Juan de Dios Mendoza, sacerdote Coadjutor de la Parroquia, D. José Luis Cor-

chete, al Alcalde D.Miguel Fernández de Sevilla (semioculto por el conferencian-
te) y a D.Arnaldo Serrano Simarro.

La Alcaldía envió al Gobernador Civil el siguiente oficio:

“Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. los documentos interesados por esa Comisión Provincial de Paro Obrero de su digna Presidencia y que corresponden a la inversión de la subvención de 50.000 pesetas que nos fue concedida para pavimentación de calles de la localidad.”

La Dirección General de Prisiones envió el siguiente telegrama: “Comunicó a V. S. a partir UNO mes curso se eleva consignación alimentación reclusos racionado ordinario QUINCE PESETAS plaza y día debiendo acreditar por dicha cantidad racionado sanos.”

El Alcalde anuló dos sanciones de 100 pesetas y rebajó otras dos de la misma cantidad a 50 pesetas, impuestas por el Jefe de Policía Local.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que vista la instancia presentada por D. Luis Parra Ruiz en solicitud de que se conceda autorización para la celebración de una novillada sin picadores, que ha de tener lugar el día 22 del actual mes. En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo a conceder la autorización para la celebración del espectáculo, siempre que se mantenga una exacta observancia del vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos de 15 de marzo de 1962. Se adoptarán por su Autoridad las determinaciones precisas para la adecuada instalación de la enfermería, dotación de instrumental, material de curas y equipo de transfusión, en la forma prevista por el Reglamento citado.

La novedad de la concesión de este permiso es que por primera vez, se exige la instalación de una enfermería con lo más imprescindible para primeros auxilios.

La novillada se celebró el día 22 a las 5 de la tarde con el siguiente cartel:

Cuatro novillos de D. Luis Frías Piqueras, para Miguel de los Reyes y Pedro Sanz “Saleri II”.

“Miguel de los Reyes” como se anunciaba en los carteles, aunque su verdadero nombre era Miguel Temprano Calvo, nació en Pajares de Lampreana (Zamora). Se presentó como novillero, en unión de otros nueve principiantes, en la plaza madri-

leña de Vista Alegre en 1955, no siendo lucida su actuación. En 1960 se presentó en Madrid, resultando cogido por su primer novillo que le produjo una herida grave en el muslo izquierdo. Permaneció en activo varias temporadas pero con escasas intervenciones.

Pedro Sanz, novillero procedente de la escuela taurina de la plaza de Vista Alegre, donde se presentó en 1957, toreó poco durante las temporadas estuvo en activo.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13, acordó:

Conceder licencia de obras a 16 vecinos que la habían solicitado.

El aumento de solicitudes de licencias de obras, es un dato que pone de manifiesto el mejor nivel de vida que se había alcanzado en esos años.

Conceder a tres vecinos fraccionamiento de pago, en tres mensualidades, de los derechos de enganche a la red de abastecimiento de agua potable.

Aparecen nuevas bajas del Padrón Municipal por traslado de residencia a Madrid.

La Alcaldía comunicó al Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria que le remitía una relación de analfabetos residentes en esta ciudad, a efectos de la distribución de ayuda al P.I.O. de alumnos de cursos de analfabetos, previstas en una relación del 12 de agosto (B.O. del E. de 11 de septiembre)

OCTUBRE

La Alcaldía envió un oficio al Presidente de la Excma. Diputación Provincial en el que decía, que en contestación a su oficio No. 2.230 de fecha 12 de pasado mes de septiembre, me complazco en remitirle el duplicado de la misma firmado, y me permito indicar a V.I. que la demora en el ingreso de la cantidad adeudada por este Ayuntamiento no ha sido debida a negligencia alguna por nuestra parte, sino que al haber sido ingresadas en arcas municipales la cantidad de 185.000 pesetas, que esa Excma. Diputación Provincial tenía prometidas y aprobadas para subvencionar las obras de alcantarillado realizadas en esta población (inauguradas el 7 de septiembre pasado), este Ayuntamiento se ha visto obligado a

hacer frente a esa cantidad aún no recibida, con indudable perjuicio y trastornos en la contabilidad municipal.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que le enviara, por cuadruplicado, los documentos y certificaciones acreditativos de la subvención de 180.000 pesetas concedidas por el Excmo. Sr. Ministro de Gobernación, a través de la Dirección General de Administración Local a este Ayuntamiento, para las obras (terminación) de la plaza de San Juan de esta ciudad, subvención a justificar según las normas del D. 28-9-35, que forman parte de la distribución aprobada por la O.M. de 29-9-62, a efectos del preceptivo informe de ese Gobierno Civil y su posterior curso, si procediera, a la mencionada Dirección General de Administración Local.

El Alcalde comunicó al Presidente de la Excma. Diputación Provincial las declaraciones de altas y bajas en el arbitrio provincial de rodaje presentadas en esta Alcaldía.

Al dorso aparece la siguiente relación:

ALTAS: 17 tractores con remolque y 2 carros.

BAJAS: 3 carros y una galera.

Tanto las altas como las bajas aparecen con los nombres, apellidos y direcciones de sus propietarios.

El documento sirve para constatar el crecimiento de la mecanización del campo.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia a D. Modesto Cámara Sánchez para instalar en la calle de José Antonio un anuncio publicitario de Persi-Cola.

Obligar a los vecinos medianeros de la casa el Núm. 5 de la calle del Gato, a retirar un basurero existente y saneamiento del lugar afectado.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil, que con fecha 21 de junio le comunicaba que la Sucursal de ésta del Monte de que Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, había ingresado en la Delegación de Hacienda de esta capital, a nombre de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la cantidad de 58.294,93 pesetas que corresponden a la aportación de este Ayuntamiento en la segunda certifica-

ción de la obra de alcantarillado realizada por el contratista D. Mariano Valdés, en la localidad.

Que la referida cantidad fue transferida por dicha Entidad Bancaria al Banco de España a en esta capital, pero no a la cuenta de la Delegación de Hacienda, sino a nombre de esa Comisión Provincial de Servicios Técnicos, según comunicación que obra en nuestro poder de la ya expresada Caja de Ahorros; por lo que ruego a V.E. curse las órdenes oportunas para que las 58.294,93 pesetas reseñadas sean ingresadas a la cuenta de la Delegación de Hacienda para su abono al referido contratista Sr. Valdés.

El Alcalde, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes de Administración Local y en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 23 de septiembre pasado, por el que se ordena la renovación a de Concejales, remitió al Gobierno Civil la certificación del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal de su Presidencia, el día 9 de octubre. (Dicha acta no aparece).

El Alcalde comunicó al Presidente de la Junta Municipal Electoral que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58, en relación con el artículo 57, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, le remito tres listas por cada uno de los Colegios Electorales, proponiendo le los nombres de los vecinos que se consideran más idóneos para la formación de Mesas en las próximas elecciones municipales, tercio de cabezas de familia.

El Secretario del Ayuntamiento solicitó del Jefe de la Sección Provincial de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local que remitiera, lo antes posible, seis expedientes completos de jubilación de Funcionarios de Administración Local.

La Alcaldía remitió al Ministerio de Educación Nacional un ejemplar por cuadruplicado del recibo del Premio de Embellecimiento del Pueblo (veinticinco mil pesetas), que le fue adjudicado al Ayuntamiento por la Jefatura Provincial del Movimiento, confeccionado según modelo recibido de ésta, para su remisión a esa Comisaría de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Elevar a la Excma. Diputación Provincial una contrapropuesta de 300.000 pesetas para la celebración del Concierto, relativo a la recaudación del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial del actual año.

Jubilar a D. Pedro Torrijos Gallego, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Acordar se realice nueva estimación de la Riqueza Urbana, para su conformidad o no posterior, por la Junta Pericial Municipal.

Hacer obras de bacheo en la entrada del barrio de Nuestra Señora de la Antigua.

El Ayuntamiento comunicó a varias alcaldías que prestaba su conformidad para que mozos nacidos en nuestra localidad fueran alistados en sus lugares de residencia. Hay oficios dirigidos a Torre de Juan Abad, Manzanares, Cantoria (Almería), Puzol, Valdepeñas (2), Madrid (Ventas 2), Madrid (Latina), Madrid (Retiro), Madrid (Chamartín), Madrid (Carabanchel), Sagunto, Illora (Granada), Tomelloso, Vallecas, LaSolana, Villa de Almenar (Lérida), Tamarite y Badalona.

El Alcalde se dirigió al Director Gerente del Banco de Crédito Local de España para comunicarle que varias veces esa Entidad había cometido el error de enviar correspondencia de este Ayuntamiento, al de Villanueva de los Infantes (Valladolid) como puede comprobar esa Dirección por el estricto que se acompaña dirigido a esta Alcaldía por el referido Ayuntamiento. Ruego curse las órdenes oportunas al Negociado correspondiente para que esto no vuelva a suceder, ya que con ello nos ocasiona un gran retraso en la formalización del movimiento habido durante el trimestre, tanto en la Cuenta especial como en la Tesorería.

Adjunto igualmente documentación recibida en este Ayuntamiento que por error asimismo nos ha sido enviada por ese Banco y que es del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes.

La Alcaldía comunicó a la Comisión del Ayuntamiento, que había de dilucidar, junto con las de Montiel y Alcubillas, el deslinde definitivo de los respectivos términos municipales; que debían presentarse el día 18 de los corrientes, a las 9 de la mañana, en el mojón común situado en el paraje denominado "Calares de Vega".

La Comisión estaba formada por los siguientes señores: D. Baltasar Rodríguez Sánchez, D. Francisco Tercero de la Cruz, D. Francisco Castellanos Villalta y el Guarda Mayor de la Hermandad de Labradores.

La Alcaldía comunicó al Jefe Provincial de Sanidad que el único industrial existente en esta ciudad, dedicado a la manipulación de trapos, es D. José Calatayud Espinosa, encontrándose dado de alta en la Matrícula Industrial con licencia de chatarrero.

El Alcalde envió al Gobernador Civil, copia del edicto público de la solicitud de licencia formulada por D. José María Lorenzo García para instalar un almacén de gas butano de tercera categoría en esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

El Alcalde envió una carta al Director de Motel “El Hidalgo” de Valdepeñas, en la que le comunicaba que había dado las oportunas órdenes a la Intervención de Fondos Municipales para que le fueran satisfechas las 25.000 pesetas, importe de la factura, presentada por Vd. al Ayuntamiento con motivo de la cena servida por ese Motel, el pasado día 7 de septiembre.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia de obras a 16 vecinos (hay una relación con los nombres apellidos y dirección de cada uno)

Autorizar la apertura de un establecimiento de comestibles a Pedro Brazales Posadas.

Aprobar el resumen de las cuentas concertadas por este Ayuntamiento en el Banco de Crédito Local de España, durante el tercer trimestre.

NOVIEMBRE

El Secretario del Ayuntamiento comunicó al Conserje del Matadero Municipal que el Sr. Alcalde había dictado la siguiente orden: “Vista la instancia formulada ante mi autoridad por el Conserje-Matarife del Matadero Municipal, en la que solicitaba la licencia anual reglamentaria para descanso mensual, y visto que en esta época del año y hasta su terminación, los servicios del Matadero Municipal no pueden quedar desatendidos durante los meses de noviembre a abril inclusive, por quedar incrementados por la matanza de cerdos; vengo a disponer, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen Local

en relación con su Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que no procede conceder el permiso solicitado, el cual lo disfrutará una vez pasadas las necesidades del servicio a que está adscrito.”

El Jefe Provincial de Sanidad solicitó del Ayuntamiento que remitiera una certificación acreditativa del número de individuos de la Guardia Civil y de Caballeros Mutilados residentes en cada distrito médico del Ayuntamiento, durante el semestre actual hasta la fecha de expedición del mencionado certificado.

El Alcalde remitió al Delegado de Hacienda un Callejero alfabético, en el cual figuraban todas las vías públicas de este término municipal.

La Alcaldía comunicó a la Diputación Provincial las declaraciones de baja en el arbitrio Provincial de rodaje presentadas en este Ayuntamiento.

Al dorso figuran 3 carros y una galera.

El Alcalde remitió al Presidente de la Diputación Provincial el proyecto valorado de las diversas obras del Mercado Municipal de Abastos, para la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 150.000 pesetas con cargo a fondos del Paro Obrero.

El Alcalde dictó el siguiente decreto: “Vista la denuncia formulada por el Teniente de la Guardia Civil de esta ciudad, en la que manifiesta que cuando circulaba a en motocicleta por la calle del Sagrado Corazón (...) el camión matrícula en M-239.429, conducido por Rafael Recuero Madrid (...) interceptaba el paso a los demás vehículos. Dicho oficial, en traje de paisano, se dirigió al conductor, que estaba apoyado en la parte trasera del camión, y preguntándole lo que hacía le respondió: “tomando el sol” y otras frases sarcásticas, expresiones que cortó cuando conoció la identidad del denunciante; estimando el oficial, que al aglomerarse gran cantidad de gente, los hechos constituían una falta a la vigente Ley de Orden Público (...) Vista la aludida disposición legal (...) que castiga “los hechos que alterasen la paz pública y convivencia social”, lo que no hubo lugar (...) Visto el vigente Código de Circulación, cuyo artículo 48 prohíbe el estacionamiento de vehículos en calles de doble dirección cuando la anchura de estas no permita la libre circulación o suponga obstáculo para ella. En consecuencia (...) vengo a sancionar a D. Rafael Recuero Madrid con la multa de 100 pesetas.”

La Alcaldía se dirigió al Secretario del Consejo Provincial de Educación Nacional para que le informara sobre las clases de reparaciones que se han de efec-

tuar con las 41.883,40 Ptas que había concedido la Junta Central de Construcciones Escolares a esta localidad.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencias de obras a 14 vecinos.

Autorizar a seis vecinos para efectuar acometidas en la red general de aguas.

Conceder al Auxiliar de Intervención, D. Julián García Rodríguez una gratificación de 1.500 Ptas por trabajos extraordinarios.

Felicitar a los funcionarios administrativos por el satisfactorio resultado de la reciente inspección llevada a cabo en estas oficinas por el Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento a las Corporaciones Locales de Ciudad Real.

El Alcalde remitió los documentos interesados por el Director Gerente del Banco de Crédito Local de España para estudio de la ampliación del crédito, que el Ayuntamiento tenía solicitado, para terminación del Mercado de esta localidad.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Militar de Ciudad Real que los militares residentes en esta localidad a fin de que sea nombrado Delegado de Quintas para 1964, eran D. Juan Antonio Alcalá Ruiz, Comandante de Infantería, Destinos Civiles, Escala activa y D. José García Martín, Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil.

La Alcaldía remitió al Inspector Jefe Provincial de Enseñanza Primaria el programa de actos que se celebrarían (D.M.) el próximo día 27, festividad de San José de Calasanz y "Día del Maestro", de los que se ha dado la mayor difusión posible, al objeto de que el vecindario se sume al homenaje de voluntaria gratitud que con ellos se rinde al Magisterio.

DICIEMBRE

El Alcalde comunicó al Jefe Provincial de Sanidad que el pasado mes de noviembre se cursó instancia suscrita por el vecino de ésta A.G.F., solicitando ser ingresado en el sanatorio antituberculoso, lo que hasta la fecha no ha sido concedido.

Por tratarse de un caso de muy urgente necesidad, ya que el solicitante está casado y tiene dos hijos de corta edad a los que puede fácilmente contagiar y no poseer nada más que una poco higiénica habitación, donde hace su vida y duerme, me permito rogar a V. S. active, si ello es factible, la autorización de ingreso del vecino mencionado en el Centro Sanitario que pide.

La Alcaldía se dirigió al encargado de la Eléctrica Centro España para comunicarle que por carecer de alumbrado la calle denominada Travesía del Moral, ruego a Ud que ordene a los empleados a sus órdenes, procedan a instalar en dicho sector seis puntos de luz.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia D. Evaristo Fresneda Cinjordis para instalar un surtidor de venta de petróleo en la Estación de Gasolina de su propiedad.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil los documentos y certificaciones acreditativos de la inversión de subvención de 180.000 pesetas concedidas por la Dirección General de Administración Local al Ayuntamiento para obras de pavimentación y urbanización de la Plaza de San Juan de esta ciudad, a efectos del preceptivo informe de ese Gobierno Civil y su posterior curso, si procede, a la mencionada Dirección General.

El Pleno Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar un expediente sobre modificación de crédito en el presupuesto ordinario vigente y otro sobre transferencia de créditos de unas a otras partidas del presupuesto ordinario de gastos vigentes, y que sean ambos expuestos al público por el plazo de 15 días hábiles.

El Alcalde dirigió un oficio al Director de la Eléctrica Centro España S.A. en el que decía que con fecha 7 de agosto, a través del encargado de esa Compañía en ésta, se dio traslado a Vd de la acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, para sustituir el contrato actual por puntos de luz por el de contador o contadores que indiquen exactamente la energía consumida.

Hasta la fecha, este Ayuntamiento no ha obtenido contestación alguna al respecto. Siendo necesario poder calcular los gastos que el suministro de

energía eléctrica supondrá en el próximo ejercicio económico de 1964, para poder con ellos confeccionar las correspondientes partidas del presupuesto de gastos, ruego a usted, comunique a este Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible, la fecha aproximada en que dichos contadores serán instalados.

Al día siguiente se envió otro oficio al Director de la Eléctrica Centro España S.A. en el que se decía que era necesario a este Ayuntamiento refrendar en su Hacienda Municipal, con motivo de los mayores gastos impuestos por las recientes disposiciones legales, que se comunique, con la mayor rapidez, a este Ayuntamiento el importe de la explotación de este término municipal, referida a los ingresos brutos y al producto neto de aquéllas, del suministro de electricidad a particulares.

Es intención de este Ayuntamiento, estudiar de la mejor forma posible, si la facultad que le concede el artículo 448 de la vigente Ley de Régimen Local, de implantarlo pudiera o no favorecer sus intereses. En consecuencia, le ruego remita dichos datos en el menor tiempo posible, indicando, a si lo tienen concedido por el Ministerio de Hacienda, el coeficiente de explotación.

El Gobernador Civil solicitó que fuera remitido a la Junta Provincial de Beneficencia, a la mayor urgencia, información relacionada con los solicitantes de auxilio por enfermedad, que al dorso se expresaban, referentes a los requisitos de la Norma 2ª de la Circular No. 127 de esa Junta Provincial de Beneficencia.

Al dorso figuran siete personas con sus nombres y apellidos, y que por referencias, al parecer, eran todos impedidos.

La Alcaldía remitió al Jefe de la Sección de Protección Escolar del Ministerio de Educación Nacional, una relación de becas para estudios, referente al año académico 1963 -64, con cargo al Presupuesto de esta Corporación. (Dicha relación no aparece).

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia de obras a cinco vecinos (entre ellos a Juan Manuel Medina Lillo "Jamelín", para construir el bar "La Posada" en los soportales de la calle de José Antonio, bar que aún se conserva regentado por los hijos de "Jamelín". Otro permiso de obras está concedido a Juan García Solera, en la calle

General Primo de Rivera No. 38, pero por oficios posteriores, se sabe que este señor nos solicitaba licencia de obras para él, sino en nombre de de la Delegación Sindical Comarcal.)

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Prestar su conformidad al presupuesto de reforma para la terminación de las obras del Mercado Municipal y ordenar su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España la ampliación en 600.000 pesetas más del crédito de un millón de pesetas, que actualmente se tramita, como consecuencia de la actualización de precios del proyecto para obras del Mercado Municipal.

Pavimentar el último tramo de la calle de santo Tomás, calzada de la plaza de la Trinidad, calle de Ramón y Cajal y primer tramo de la de Fray Tomás de la Virgen, aprobándose los proyectos por unanimidad, en su parte técnica, y ordenándose la confección del consiguiente presupuesto extraordinario.

Conceder una gratificación anual de 1.800 pesetas a los Alguaciles Municipales sin perjuicio de estar a lo que en definitiva decida el Ministerio de Gobernación, al que se elevará a la correspondiente propuesta.

El Alcalde comunicó al Director de la Sucursal del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda que con cargo a la cuenta de este Ayuntamiento, trasfiriera la cantidad de 83.176,35 pesetas a la Delegación Hacienda de la Provincia para ser abonadas al contratista D. Mariano Valdés.

El Juez de Primera Instancia e Instrucción solicitó informes de V.G.L. acusado de doble intento de violación, uno a P.P.L., en el casco urbano y otro a D.P.T. en las cercanías del pueblo. Ninguno de los dos intentos lo pudo consumir, uno por la intervención de una amiga de la agredida y el otro por la llegada de una cuadrilla de albañiles que trabajaban cerca.

Se informó que la conducta, con anterioridad a los hechos, tanto del agresor como de las agredidas, era buena en todos los conceptos.

1964

“25 años de paz”

El Mercado Común Europeo congeló la respuesta a la petición de ingreso de España.

Con motivo del 25 aniversario de la victoria en la guerra civil se desplegó gran cantidad de propaganda con el lema de “XXV años de paz” y este año se celebró con mayor esplendor que otros el Desfile de la Victoria, en el que también participaron veteranos excombatientes cerrando el Desfile.

Se estrenó ese año la película “Franco, ese hombre” y en su mensaje de fin de año, Franco afirmó: “El año 1964 quedará para siempre marcado en nuestra historia, como aquel que felizmente pudimos celebrar 25 años de paz”.

Pero también fue el año de la salida masiva de emigrantes y de una subida de la vida, por primera vez hizo su aparición una palabra hasta entonces desconocida: inflación. El gobierno se vio obligado a tomar una serie de medidas para contenerla.

Los problemas sociales continuaron y 102 intelectuales remitieron una carta a Manuel Fraga, Ministro de Información y Turismo, protestando por la falta de información y la represión de la huelga registrada en Asturias.

La falta de carburantes y su carestía, hizo que se intentara buscar petróleo en la península. Las prospecciones de CAMPSA dieron fruto en el pueblo burgalés de Valdeajos.

La prensa se encargó de dar difusión al descubrimiento y de llenar de ilusión a los españoles. Pero la ilusión se desvaneció cuando se comprobó que la

bolsa de petróleo era mucho menos importante de lo que se pensaba y su gran profundidad (1.370 m), no hacían viable la explotación.

En el aspecto cultural destacó “la canción protesta”. Este año surgieron los primeros cantautores como Lluís Llach, Raimon, Pi de la Serra y, sobre todo, Joan Manuel Serrat que compusieron canciones que coreaban cientos de jóvenes.

En cuanto a los deportes, este año destacó el fútbol. El Campeonato de Liga lo ganó el Real Madrid y la Copa del Generalísimo, el Zaragoza, con la famosa delantera de los “cinco magníficos”. Pero el máximo acontecimiento fue cuando el 21 de junio, la selección española consiguió el Campeonato de Europa, venciendo a la URSS por dos goles a uno en el estadio Bernabéu, con Marcelino marcando un gol histórico (“Marcelino de cabeza, marcándole a Rusia un gol” que canta Sabina), en presencia de Franco, y que en toda España se pudo ver a través de TV.

Otro acontecimiento que conmocionó al público, que también pudo ver en directo por televisión, fue la cogida de Manuel Benítez “El Cordobés”, que estuvo a punto de perder la vida en la Monumental de las Ventas. El percance sirvió para que creciera la popularidad del torero, que al año siguiente se convirtió en la primera figura.

ENERO

El Gobernador Civil remitió 19 autorizaciones de compra de harinas, documento obligatorio para todas aquellas industrias o comercios que manipulaban harinas panificables y sin el cual no podían obtener la de las fábricas, y por tanto, expenderlas al público en cualquiera de sus formas, bien a granel o transformadas en distintos productos de alimentación.

El importe de estas autorizaciones era de 125 pesetas cada una. En total 2.375 pesetas que el Ayuntamiento remitió por giro postal a la Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

La Delegación Provincial de Estadística solicitó de la Alcaldía que fuera enviado a esa Delegación el boletín de la Biblioteca Pública Municipal.

Dicho boletín recogía el número de electores por edades y sexo, los libros consultados y prestados.

Según el parte remitido al Gobierno Civil sobre el pago de tasas de establecimientos de hospedería, producido por los ingresos de viajeros, solamente quedaban en la localidad, los de Luisa Jiménez Arcos, en la calle Monjas Franciscas e Hilaria Bravo López en la calle de José Antonio.

La Inspección de Enseñanza Primaria, Servicio de Alfabetización, comunicó al Ayuntamiento que había que poner en marcha lo referente al Decreto de la Presidencia de 10 de agosto de 1963 (B.O. del 5 de septiembre) y el Decreto de Educación Nacional del 24 de julio (B.O. del 3-IX-63) con el objeto de la extinción del analfabetismo, y debía adoptar las siguientes medidas:

1ª.- JUNTA MUNICIPAL. Como primera actividad estudiar la forma de cumplir los artículos 7, 9, 10, 12, 13 y 15 del Decreto del 10 de agosto, y estimarán la fuerza coercitiva que otorga el artículo 21.

2ª.- ASISTENCIA ESCOLAR por el momento es imposible la dotación de nuevos Maestros Alfabetizadores por ello, sin incrementar la matrícula de 25 a 30 alumnos por Maestro, procurarán tomar las medidas para que estos Maestros puedan impartir dos cursos diarios de dos horas, y si las circunstancias lo permitiesen, llegar a tres.

Las Juntas cuidarán que no se tolere, en ningún caso, la falta de asistencia de los alumnos matriculados (...) amonestando y presionando sobre los interesados y llegar a usar los medios coercitivos a su alcance.

3ª.- ENTIDADES COLABORADORAS DE ALFABETIZACIÓN. A tenor de lo dispuesto en la mentada Resolución de 17 de octubre, destacando la importancia de un repliegue activo de recursos que puedan aportar la colaboración de aquellas personas y entidades interesadas y que se beneficien con la elevación del nivel cultural, tales como Empresas, Sociedades, Círculos Recreativos, Cooperativas, Hermandades Sindicales y los propios Ayuntamientos.

Las formas concretas de participación pueden ser:

Obligando a sus obreros y socios a que cumplan con el deber de alfabetizarse.

Abriendo clases de alfabetización en sus Empresas, pudiendo contratar Maestros Nacionales libres de servicio en esas horas.

4ª.- DIVULGACIÓN. Se dará publicidad en reuniones, bandos, emisoras, etc.

5ª.- CENSO. Se le encomienda a los Ayuntamientos la máxima cooperación en la factura de un censo veraz y exacto.

Por varios certificados emitidos por el Sr. Alcalde, se desprende que para

obtener el carnet de tractorista se necesitaba un certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía.

La Alcaldía remitió a la Diputación Provincial las declaraciones de bajas de carruajes del arbitrio provincial sobre rodaje, las cuales se relacionaban al dorso, donde figuraban diez carros y cinco galeras y el nombre de sus dueños.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el ejemplar, por cuádruplicado, de los documentos y certificaciones acreditativos de la inversión de la subvención de 180.000 pesetas, concedidas por el Ministerio de Gobernación a este Ayuntamiento para terminación de las obras de pavimentación y urbanización de la Plaza de San Juan de esta ciudad, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Estado de 1962, a efectos del preceptivo informe del Gobierno Civil, y posterior curso, si procediere, al Ministerio de Gobernación.



La Plaza de San Juan antes de su remodelación, con su fuente pública rodeada de un enrejado de forja, sin acerado y con la calzada de tierra.

Aún no se había colocado el busto de Quevedo, ni se había realizado la obra de la casa de D. Vicente López Carricajo, hoy destinada a residencia de ancianos.

La Alcaldía comunicó al encargado de la Eléctrica Centro España que con el fin de facilitar la reparación de las líneas de suministro de energía eléctrica, este

Ayuntamiento no tiene inconveniente en ceder la parte que le corresponde de la línea de fuerza motriz, desde la esquina de la calle de la Fuente al Paseo de los Mártires.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó a Juan Antonio Torres Rodríguez “Boleto”, que el Pleno Municipal acordó suprimir la plaza de matarife que venía ocupando temporalmente, por lo cual, a partir del día primero del presente mes, cesa Ud. en dicho cometido.

La Alcaldía comunicó al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica que en esta localidad solamente habían abierto las almazaras de Dña. María Teresa Rebuelta Melgarejo y la de la Cooperativa del Campo y Ganadería, permaneciendo cerrada la de D. Rafael Fontes Barnuevo.

La Alcaldía remitió al Presidente de la Diputación Provincial la instancia suscrita por el vecino de esta, Rafael G. G., en la que solicitaba el ingreso en el Hogar Provincial “Santo Tomás de Villanueva” de sus tres hijas menores, así como documentos acreditativos de la veracidad de los extremos expuestos a en la repetida instancia.

El Alcalde sancionó al expendedor de leche de vaca V.H.B. con 50 pesetas por contener la leche que vendía un 8% de agua, según análisis del Veterinario Municipal.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Informar en debida forma los expedientes incoados para conceder licencia de apertura de nuevos establecimientos de D. José Nieto Molina para carpintería, y D. Pedro Bazales Posadas para pescadería.

Conceder licencia municipal para la apertura de un Café-Bar a D. Juan Manuel Medina Lillo.

Denegar la reclamación formulada por el Sr. Sepúlveda que solicitaba del Ayuntamiento le abonara la diferencia de su sueldo mientras se tramitaba expediente de jubilación, con lo que le había abonado por ese periodo la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Conceder licencia municipal a D. Matías Cantos Buendía para establecer en esta ciudad una Academia-Escuela de conductores en la calle Ramón Herrera Núm. 4; advirtiéndole al solicitante que las prácticas con alumnos no podrán realizarse dentro del casco urbano de la población, por lo que deberá indicar en la Secretaría Municipal el lugar que piensa dedicar para aquellas.

El Alcalde remitió al Director del Instituto de Estudios Manchegos los datos que solicitaba sobre este término municipal en relación con la redacción del libro correspondiente a la provincia de Ciudad Real, dentro de la colección “España en Paz”.

La Alcaldía remitió al Ilmo. Sr. Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, un plano de la localidad a escala 1:3000, en relación con la declaración de Conjunto Histórico Artístico de esta ciudad.

La Alcaldía comunicó al Teniente Coronel Jefe del Depósito de Sementales de Alcalá de Henares que en relación con la paja para manutención de los sementales de la Parada, el vecino de ésta D. Antonio González Fernández, la tiene dispuesta a para los fines indicados.

La Alcaldía devolvió al Delegado de Hacienda una documentación para ser entregada a D. Nazario Sánchez Gajate, en relación con su fábrica de yesos, ya que había trasladado su residencia a Bilbao y la industria referida estaba cerrada.

La Alcaldía comunicó al encargado de la Eléctrica Centro España que careciendo totalmente de alumbrado el barrio denominado “Huerta del Moral” y calle de la Milagrosa, que ordenara a sus empleados que instalaran seis puntos de luz convenientemente equidistantes en dichas calles.

FEBRERO

El Delegado Provincial de Juventudes, Guillermo Rodríguez Colado, se dirigió a la Alcaldía para que le comunicara la subvención que este Ayuntamiento había asignado para la Organización Juvenil para el año actual de 1964.

Adjunto al escrito aparece un formato de recibo que dice: Ayuntamiento Nacional de..... Subvención presupuestada para el Frente de Juventudes durante el año 1964..... Forma de ser liquidada (1) Anual, semestral o trimestral.

Escrito a mano, aparece en el margen, 12.000 trimestral.

El Gobierno Civil envió una circular a todos los Alcaldes de la provincia dando órdenes para organizar el curso de Preparación para Ingreso en Filas del Ejército, que empezaría el próximo 16 de febrero.

Como todos los años aparecen oficios de diversas localidades comunicando que mozos del reemplazo de 1964, nacidos en esta localidad, iban a ser tallados

en sus localidades de residencia. Hay oficios de Valencia, Madrid (Arganzuela), Madrid (Vallecas, 2), Madrid (Villaverde, 2), Montizón, Valdepeñas, Madrid (Retiro), Villa de Almenar (Lérida), Puzol, Barcelona (3), Fermoselle (Zamora), Polinya, Manzanares (2), Mislata y Benidorm.

El Gobierno Civil de Ciudad Real comunicó al Ayuntamiento que por interesarlo el Sr. Coronel del Regimiento de Artillería Núm. 11, remita a este Gobierno Civil, informes relacionados con la concepción político social del vecino de esta localidad D. Gumersindo Mestre Arcos, así como igualmente de sus padres D. Blas Mestre García y Dña. Encarnación Arcos Sánchez.

Al dorso escrito a mano pone: “¿Se contesta así?”

D. Gumersindo Mestre Arcos, consiguió ingresar en la Academia Militar y llegó a alcanzar el grado de Coronel de Artillería.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó al Ayuntamiento que el próximo día primero de marzo se presentarán en ésta los dependientes de la Empresa de Desinfección para proceder a la desinfección de edificios, industrias y vehículos que OBLIGATORIAMENTE han de ser sometidos a esta práctica sanitaria. Por ello rogaba que facilitara la Alcaldía el trabajo de los funcionarios que tienen esta misión encomendada.

La Alcaldía dirigió al Delegado Provincial de Información y Turismo un escrito con motivo de que considerara pudiera ser adecuada la instalación de una oficina de información turística en esta ciudad, y aceptando las sugerencias, en principio, informaba que este Ayuntamiento dispone de un magnífico edificio del siglo XVI con espléndidas arcadas de piedra de sillería, indicadísimo para instalar en él la oficina de turismo, (edificio que por sí mismo constituiría una atracción turística) y en el que al mismo tiempo, podría instalarse un parador, hostel u hotel del que se encuentra muy necesitado, no solamente esta ciudad, sino toda su comarca. Ahora bien, para todo esto es necesario hacer unas obras de restauración de alguna importancia (descubrimiento de arcadas, etc.) cuyo importe sería algo elevado para que, por sí solo, las realizara el Ayuntamiento. Creo conveniente que V.I., si dispone de tiempo necesario, se sirviera aceptar la invitación de este Ayuntamiento y viera sobre el propio terreno las posibilidades turísticas del edificio que indicamos.

Por otra parte dado el estado económico de la hacienda municipal, interesaría conocer cuáles serían las obligaciones al instalarse la oficina de turismo.

No hace el escrito referencia a ningún edificio en concreto, pero por la descripción, al parecer, se refiere a la Alhondiga.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil copia del acta de la sesión de constitución de este Ayuntamiento como consecuencia de las elecciones para su renovación recientemente habidas.

El resumen de la mencionada acta es el siguiente:

Alcalde-Presidente: D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla.

Concejales que continúan:

D. Baltasar Rodríguez Sánchez.

D. Andrés González Sánchez.

D. Elías Cano de la Hoz.

D. Quintín Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla.

D. Antonio Jiménez Arcos.

D. Tomás Almarza Pinar.

Concejales que cesan:

D. José María Carrizosa Simarro

D. Francisco Castellanos Villalta.

D. Juan Campos Abad de Soto

D. Rafael Sánchez Morales.

D. Francisco Tercero de la Cruz.

Concejales electos:

D. Antonio Marco Ródenas.

D. Julián Guerrero Torrijos.

D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla.

D. Manuel Castellanos Villar.

D. Arnaldo Serrano Simarro.

D. Ángel Bustos Migallón.

Estos nuevos concejales habían sido elegidos.

Por el tercio de representación familiar:

D. Julián Guerrero Torrijos (Su padre había sido concejal en la monarquía y él estuvo a punto de ser elegido para la anterior corporación)

D. Antonio Marco Ródenas (Su hermano José, fue concejal en los 50)

Por el tercio de representación sindical:

D. Manuel Castellanos Villar (No había participado en política)

D. Ángel Bustos Migallón (Su padre fue concejal en los años 50)

Por el tercio de representación de Entidades:

D. Arnaldo Serrano Simarro (Fue concejal, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones en los años 50)

D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla (No había participado anteriormente en política. Primo hermano del Alcalde y de los concejales D. Quintín Fernández de Sevilla y de D. Arnaldo Serrano Simarro)

El Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y 66 y 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, haciendo uso de las facultades que dichos artículos le confieren, asignó los Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D. Baltasar Rodríguez Sánchez (Distrito Centro).

Segundo Teniente de Alcalde. D. Quintín Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla (Distrito Monjas)

Tercer Teniente de Alcalde: D. Antonio Marco Ródenas (Distrito Santo Domingo)

Cuarto Teniente de Alcalde: D. Ángel Bustos Migallón (Distrito Trinidad).

La Comisión Municipal Permanente quedó formada por el Sr. Alcalde, como Presidente, y los cuatro Tenientes de Alcalde.



D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla. Alcalde



D. Baltasar Rodríguez Sánchez. Primer Teniente de Alcalde



D. Quintín Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla. Segundo Teniente de Alcalde



D. Antonio Marco Ródenas. Tercer Teniente de Alcalde



D. Ángel Bustos Migallón. Cuarto Teniente de Alcalde.



D. Arnaldo Serrano Simarro. Concejaj



D Antonio Jiménez Arcos. Concejaj



D. Elias Cano de la Hoz. Concejaj



D. Tomás Almarza Pinar. Concejaj



D. Andrés González Sánchez. Concejaj



D. Julián Guerrero Torrijos. Cocejaj



D. Rafael Simarro Fdez. de Sevilla. Concejaj



D.Manuel Castellanos Villar. Concejaj

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Declarar el cese de los servicios prestados por todo el personal que hasta la fecha venía desempeñando con carácter eventual funciones auxiliares.

Conceder una pensión anual graciable de 6.000 pesetas a D. José Arroyo Chacón, D. José Luis Fernández Jaramillo, D. Ángel Riquelme Fernández, D. Luis Gallego Escribano y Dña. Rosario Sarrión Gallego.

La Alcaldía remitió a la Diputación Provincial una relación de bajas en el arbitrio provincial sobre rodaje que se explicaban al dorso.

Al dorso aparecen las bajas de 13 carros, 5 galeras, un Tilburi, una Tartana y 9 bicicletas.

Las bajas de vehículos de tracción animal, prueban la mecanización del campo. Las de bicicletas, se debían a bajas del padrón municipal por traslado de domicilio.

El Pleno Municipal adoptó los acuerdos de:

Contratar los servicios de D. José Ordóñez Morales en la Administración de Arbitrios Municipales, por un período de un año, con un horario de ocho horas de trabajo y un sueldo de 21.600 pesetas anuales.

Contratar los servicios de transporte de carne desde el Matadero a los industriales por persona adecuada, y por consiguiente, cesar en su actual contrato a D. Paulino Agudo García.

Contratar por un semestre a D. José Valle Muñoz, como temporero en las dependencias municipales de Intervención, con un haber mensual de 1.500 pesetas.

Contratar el servicio de limpieza de las dependencias y locales municipales con dos encargadas, a razón de una jornada laboral de cuatro horas diarias a 60 pesetas cada una, excluidos domingos y festivos. Las contratadas fueron María Moreno del Cerro y Carmen García Brazales.

La Alcaldía comunicó a Ramón Romero Campos, encargado de Parques y Jardines, que desde el día en que tenga conocimiento del presente escrito, se hará usted cargo del cuidado de los jardincillos de la plaza de Santo Domingo, así como de dar, rebajar la potencia y quitar el alumbrado público de dicha plaza.

La Alcaldía comunicó al Presidente del Casino “La Tertulia”, D. Tomás Almarza Pinar, que concedía permiso para celebrar bailes de sociedad durante los días 9, 10 y 11 del corriente, en uso que confiere la Orden Circular del Gobierno Civil de fecha 28 pasado, una vez cumplimentados los requisitos exigidos para ello y a condición de que sean observadas las siguientes prevenciones:

1ª.- Prohibición absoluta de utilización de caretas o antifaces en el interior del local.

2ª.- Prohibición absoluta de que el número de asistentes exceda la normal capacidad del local.

3ª.- La hora de cierre no excederá de las dos de la madrugada.

Una copia del mismo oficio fue enviada a D. Juan Aparicio López, como repostero-conserje del Hogar del Movimiento.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil la cantidad de 50 pesetas, importe de una sanción impuesta a una vecina, por no presentar el Documento Nacional de Identidad.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Presupuesto extraordinario de pavimentación de calles por un importe de 630.000 pesetas.

Aprobar la lista de contribuciones especiales para el pago de las que corresponden a los vecinos de las calles de Santo Tomás, Fray Tomás de la Virgen y Ramón y Cajal, por las obras de pavimentación de dichas calles, y su exposición al público.

Aprobar la modificación de las Ordenanzas Fiscales números 4, 11, 16, 18, 21 y 22 y la prórroga de las demás existentes, ordenándose su exposición al público durante el plazo legal para reclamaciones.

El Alcalde comunicó a M. R. B. que vista a su instancia en la que recurría la sanción de 100 pesetas, impuesta por embriaguez escándalo en la vía pública, y visto asimismo, el informe emitido sobre el particular por el Sr. Inspector Jefe de Policía Municipal, he resuelto rebajar dicha sanción a la mitad, es decir, a 50 pesetas.

Otro tanto ocurrió con P. B. P., a quien se le rebajó una sanción del Jefe de la Policía Municipal a la mitad en lo que fue fijada. No se especifica el motivo ni la cuantía de la sanción.

MARZO

El Juzgado Superior de Revisiones del Ministerio de Educación Nacional solicitó del Ayuntamiento informes de D. Ángel Vicedo Sarrión, Maestro Nacional que fue de Infantes, por tramitarse la revisión de su expediente de depuración, acerca de la conducta político-social que en la actualidad viene observando el citado Maestro.

Otra prueba más de descoordinación, pues el citado hacía años que había fallecido.

La Diputación Provincial comunicó a la Alcaldía que habiendo transcurrido el plazo de presentación de declaraciones de aceituna, a efectos del arbitrio sobre la Riqueza Provincial, le ruego remita a la mayor brevedad, las que hayan formulado los contribuyentes de ese término.

El Instituto Nacional de Estadística solicitó del Ayuntamiento que enviara una relación de viviendas desocupadas temporalmente en el distrito 1º, sección 1ª de este municipio. Asimismo se pedía una relación de los edificios terminados de construir en dicho distrito a partir de 1960.

Escrito a mano al dorso figura: “Se informa por el Aparejador que sólo hay un nuevo edificio, la Caja de Ronda.”

Por una comunicación de Hacienda sobre la liquidación en el Convenio de Timbre, podemos saber quiénes eran los dueños de las bodegas que aún funcionaban en ese año eran estos:

Eduardo Campos Campos	Josefa Campos Campos
Ramón Campos Migallón	Antonio Carrizosa Simarro
Antonio Escribano Pozuelo	Ernesto Castilla Pérez
José García Fernández	Marino González Martín
José Marco Ródenas	Antonio Marco Ródenas
Andrés González Sánchez	María Escribano Medina
Bodegas Duque de San Fernando	José María Lorenzo García
Pedro José Lorenzo Ortiz	Juan Antonio Martínez Pacheco
Carlos Melgarejo Tordesillas	José Martín Valero
Isaac Ordóñez Villar	Francisco Pacheco Serrano
José Ortega Delgado	Miguel Palop Marín
Juan Vicente Peinado García	Ángel Pérez Fernández
Jesús Pérez Sánchez	Tomás Rueda Tejeiro
Jerónima Sarrión Matamoros	Ángel Vellón Álvarez
Hros. Rafael Simarro Cantón	Vda. de José Tercero Pacheco
Antonio Castilla Romero	José María y Ramón Rebuelta.

La Delegación Provincial de Información y Turismo solicitó del Ayuntamiento que comunicara si tenía Banda de Música Municipal. Escrito a mano en el margen figura: “Se contesta diciendo que no hay”.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó al Ayuntamiento que el próximo 16 de abril se realizaría la vacunación antipoliomielítica por un equipo formado por un médico y tres enfermeras, que empezaría a las 11:30 horas, permaneciendo en el Centro médico durante cuatro horas y con las siguientes normas:

1ª Cada niño tiene que llevar su ficha.

2ª Cada equipo no podrá estar en la localidad nada más que las horas que se comunican, por lo que se ruega puntualidad para evitar que nadie quede sin vacunar.

3ª Rogamos procuren tener a nuestra disposición personal de la Sección Femenina y asimismo la colaboración de Médicos y Maestros.

4ª Para la mejor realización de la vacunación, es aconsejable que el público se encuentre en fila fuera del local, si el tiempo lo permite.

La Red de Publicidad Exterior S.A. comunicó a la Alcaldía que había sido nombrada por el Gobierno para la organización de actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Paz Española (...) Entre los diversos aspectos de la campaña figuran dos tipos de cartelería:

Cartelería de Publicidad. Su fin es crear un clima de atención popular hacia la efemérides que se celebra.

Exposición de Cartelería Informativa. A través de ella se darán a conocer avances sociales, económicos y culturales logrados durante este período histórico.

1º.- **Cartelería de Publicidad.** Se remitirá en tres envíos: Primer envío, comprende un cartel de 1 x 0,70 metros para ser expuesto en el mes de abril. Segundo envío para ser expuesto en mayo. Tercer envío para ser expuesto en junio.

Los carteles deberán ser colocados de tres en tres en las entradas de la población y en la Plaza Mayor, uno al lado del otro.

2º.- **Exposición de Cartelería Informativa.** Edición sobre papel de una serie de 150 carteles a un tamaño de 1 X 0,75 metros que presentarán los avances logrados sobre distintos aspectos de la vida nacional durante estos XXV años. Todos se remitirán en un solo envío. Deberán ser expuestos en el mes de mayo y durante los meses que estime conveniente.

Se aconseja instalar esta Exposición en local cerrado, en caso contrario deberá instalarse en lugares de mayor afluencia popular.

Una vez clausurada la Exposición, los carteles deberán ser distribuidos en las escuelas para que puedan ser utilizados como material pedagógico.

La Delegación Provincial de Estadística solicitó del Ayuntamiento la remisión de la documentación del padrón y fichas del Censo Electoral, que han debido hacerse siguiendo fielmente las instrucciones redactadas en las Circulares

números 150 y 152, deberá cumplirse este trámite con la mayor celeridad, con el fin de estudiar y aprobar, si procede, ambos documentos y obtener las cifras provinciales.

La Alcaldía remitió a la Diputación Provincial las declaraciones de baja en el Arbitrio provincial sobre rodaje que se quitaba en al dorso, en el cual figuraban seis carros y una galera.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil envió a la Alcaldía el siguiente telegrama:

“Caso de que algún cinematógrafo de esa localidad haya realizado aumento precio localidades visitando lo he escrito circulado por el Jefe del Grupo Nacional de Exhibición, debe la V. S. anunciarlo inexcusablemente del de esta fecha y tendrá en cuenta también restantes instrucciones contenidas en circular publicará Boletín Oficial Provincia próximo lunes”.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia de apertura de un establecimiento de Relojería a D. Emilio Serrano Granados.

Acceder a la petición de enganche en la tubería de aguas potables de 13 vecinos de la Barrería de Gárate.

Acceder, visto el informe del Aparejador Municipal, a la petición de 12 vecinos de la calle de Yeseros que solicitaban la prolongación de la red de distribución de agua desde la calle Nueva hasta el final de la calle Yeseros, esquina a la de Almenas.

La Alcaldía remitió a los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes los partes correspondientes al movimiento habido durante el pasado mes en las almazaras de este término municipal.

El Alcalde le comunicó al Director General de Bellas Artes que le agradecía muy sinceramente la felicitación que cursaba por la limpieza de escudos que en las fachadas de las casas de la ciudad.

Hónrame comunicarle que tenemos controlados y catalogados 107 edificios de interés artístico, 10 fachadas, 69 pórticos, 119 escudos, 17 esquinas, 15 puertas y algunos más ennoblecidos por la piedra de sillería. De éstos se han descubierto algunos de propiedad y al y otros de particulares que han colabo-

rado en esta noble tarea iniciada para conservar y realzar el valor artístico de esta ciudad.

En la actualidad estamos pendientes de que esta población sea declarada como punto histórico-artístico por el Ministerio de Educación Nacional.

La Alcaldía comunicó al Coronel Secretario de la Junta Calificadora de Destinos Civiles que existiendo una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, la que se desea cubrir en propiedad, tengo el honor de poner la a disposición de esa Junta lo inicial calificadora, en cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952, en relación con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de noviembre de 1952, debiendo signarle que dicha plaza se halla dotada con un sueldo anual de 32.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

La Alcaldía comunicó al Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Obras Públicas que contra la liquidación que se practicó a este Ayuntamiento por las tasas en concepto de levantamiento de calzada para cruce de tubería, fueron recurridas por este Ayuntamiento ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, el cual en sentencia de 27 de septiembre del pasado año, comunicada a este Ayuntamiento el 18 de enero del año actual, dice en su fallo: "El Tribunal en única instancia de esta vía, acuerda estimar la reclamación interpuesta por D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla, en nombre y representación del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, en su calidad de Alcalde-Presidente del mismo, contra la liquidación practicada por la Jefatura de Obras Públicas por tasa 1709 declarando la nulidad de la misma".

En su consecuencia, luego a V. I. se sirva ordenar la devolución de 3.000 pesetas ingresadas en la c/c del Banco Español de Crédito de Ciudad Real, a nombre del Tesoro Público-Tasas y Exacciones Parafiscales –Obras Públicas, y que ha sido declarada nula por la sentencia aludida.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Informar en debida forma la instancia de D. León González Martínez, sobre licencia municipal para instalar un establecimiento de Carnes y Pescados congelados.

Comunicar al Sr. Aparejador Municipal la obligación de extender diligen-

cias en los respectivos expedientes de las obras que se vayan realizando y confección mensualmente una relación de las obras autorizadas, estado en que se encuentran y resultado de la visita girada a las terminadas.

Conceder al Sr. Aparejador Municipal un plazo de un mes, para que amplíe el Plano de la Ciudad, según le tiene encargado la Comisión Municipal Permanente.

El Secretario del Ayuntamiento a comunicó al Sr. Aparejador Municipal que la Jefatura de Obras Públicas publicada en el B. O. de la Provincia Núm. 26, las concesiones eléctricas. Deberá Vd. emitir informe a esta Secretaría sobre los lugares donde se han de instalar postes y cuyos predios pertenecen al Ayuntamiento, por si procediera a efectuar reclamación alguna.

El Pleno Municipal acordó prohibir terminantemente el rodaje dentro del casco urbano a los carros y galeras que tengan llantas de hierro o madera, estableciendo a partir del 1º de abril el gravamen de CINCUENTA PESETAS mensuales por cada rueda que no sea de goma.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil para que, si a bien lo tenía, ordenara su inserción en el B. O. de la Provincia, el anuncio relativo a la aprobación de un presupuesto extraordinario para pavimentación de calles de esta ciudad.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia a D. José Villalba Fernández para poner un coche turismo al servicio público.

El Alcalde comunicó al teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil que en contestación a la denuncia hecha a mi Autoridad, por las conductas poco correctas de los vecinos de ésta R. V. G., J. C. I., M. R. B. y T. G. V., en el espectáculo de variedades del teatro San Miguel de esta localidad, le participó que los aludidos vecinos han sido sancionados por mi Autoridad con la cantidad de 50 pesetas cada uno.

El Alcalde remitió al Delegado Provincial de Información y Turismo, 14 fotografías para la exposición que se proyectaba efectuar el próximo mes de junio.

La Alcaldía comunicó al propietario del inmueble de la calle Ramón y Cajal Núm. 3, que quedaban paralizadas las obras, que estaba efectuando, por no realizarse en la forma en que le fue concedida la licencia municipal.

Lo que comunicaba para su conocimiento y cumplimiento, citándole al mismo tiempo, para que se personara en la Alcaldía, el próximo día 23 entre 12 y 2 de la mañana.

El Alcalde comunicó al Inspector Jefe de Enseñanza Primaria que este municipio no cuenta con vivienda alguna para Maestros.

ABRIL

Por un oficio del Juzgado Comarcal solicitando informes de conducta de un penado, podemos saber que actuaba de Juez Comarcal Sustituto, D. Modesto de Bustos Arroyo.

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, D. Fernando Jaime Álamo, remitió a la Alcaldía el anuncio de Concurso entre alimañeros de la provincia con el ruego de que fuera expuesto al público para general conocimiento, tal y como lo ordenaba el Sr. Ingeniero Jefe Presidente de la Junta Provincial de existencia de animales dañinos.

Lo curioso del oficio es que se despide con la frase: “Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.”

Por un oficio de concesión de auxilio por ancianidad, podemos saber que todavía en esta fecha era Superiora del Asilo de Santo Tomás de Villanueva, Sor Jacoba Azcoiti, que era quien firmaba el recibí.

La Delegación Sindical de la Organización Sindical comunicó a la Alcaldía que autorizara al productor del Ayuntamiento, José Ordóñez Morales, para ausentarse de su trabajo el día 16, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 12 de noviembre de 1945, para que pueda tomar parte en la reunión mensual del Grupo de Enlaces y Vocales Sociales.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comunicó a la Alcaldía que remitiera los datos que se le habían solicitado en noviembre pasado sobre la cosecha de aceituna.

Al ir sumando las declaraciones mensuales que la Circular de la campaña obligaba a presentar a los almazareros, nos encontramos con que, a estas alturas, ya no serían las cifras que V.S. nos remitió.

Por lo que rogaba que le remitiera datos más certeros de las cantidades en entradas de aceituna en ese término municipal, en el total de las almaza-

ras, así como las que hayan podido salir a otras localidades.

En un papel aparte, escrito mano aparece:

<i>Infantes</i>		<i>226.093 kilos.</i>
<i>Fuenllana</i>		<i>58.680 kilos.</i>
<i>Villahermosa</i>		<i>48.782 kilos.</i>
<i>Alcubillas</i>		<i>7.981 kilos.</i>
<i>Almedina</i>		<i>6.573 kilos.</i>
<i>Montiel</i>		<i>18.426 kilos.</i>
	<i>Total</i>	<i>366.535 kilos.</i>
<i>Revuelta</i>	<i>82.935</i>	
<i>Cooperativa</i>	<i>309.018</i>	

El Gobierno Civil, Sección de Gobierno y Régimen Interior solicitó del Ayuntamiento que remitiera las cantidades que se expresaban de la Tasa que ha de ser percibida por ingreso en hoteles, fondas, casas de huéspedes, pensiones, hosterías y establecimientos similares.

Al dorso aparece en siguiente estadillo:

El Mesón	Luisa Jiménez Arcos	M. Franciscas, 2	430 pts.
Posada	Hilaria Bravo López	José Antonio, 25	86 pts.
Casa huéspedes	José Luis Vázquez Resa	R. y Cajal, 24	8 pts.
Casa huéspedes	Adoración Machado	R. y Cajal, 12	26 pts.
Casa huéspedes	Ignacio Santos	Gobernador, 3	10 pts.

El Director de la Prisión Provincial de Ciudad Real comunicó al Ayuntamiento que informará de la fecha en que fue suprimida a partir del 1º de abril de 1939 la Prisión de Partido y el subsiguiente pase a Depósito Municipal.

La Delegación de Hacienda de Ciudad Real requirió de la Alcaldía que al objeto de ser dados de baja en la Junta de Arquitectos de 1962 los honorarios de Proyecto de ocho viviendas subvencionadas, que no aparecen reseñadas en el cuestionario de dicho año, ruego a V.S., que a la mayor brevedad, remita los siguientes datos:

*Obra.-
Ocho viviendas subvencionadas.
Arquitecto de Madrid.
Dígase.-
Nombre y apellidos del arquitecto y promotor.
Cuantía del proyecto.
Si las obras las dirige el mismo arquitecto u otro.*

Escrito a mano al margen dice:

*Arquitecto: D. Ramón Melgarejo Rueda.
Promotor: Patronato Constructor Benéfico Santo Tomás de Villanueva.
862.036,99.*

Construcción puramente de caridad en la que el Arquitecto ha cedido sus honorarios en beneficio de las obras. Tanto honorarios del proyecto como de Dirección.

El Ayuntamiento de Almagro solicitó la baja del Padrón de Villanueva de los Infantes de Isidro Martínez Escobar y su esposa Francisca Abellán Bravo, hijos Luis, Isidro, Juan Antonio, Ángel, Juan, Francisca, Juana y María Martínez Abellán.

Esta numerosísima familia llevaba varios años residiendo en Almagro cuando el Ayuntamiento de ésta solicitó la baja del Padrón Municipal. Esta familia era conocida como “Los Laneros”, por dedicarse a ese negocio y a la venta ambulante. La madre era hija de la posadera Hilaria Bravo. Cuando se trasladaron a Almagro se dedicaron a la venta de zapatos. Juan Antonio fue un futbolista de cierta categoría y jugó en el Manchego, cuando éste militaba en tercera división, en sus alineaciones figuraba como “Zapatero”, haciendo mención a la profesión de su familia.

El Gobierno Civil de Ciudad Real envió una comunicación para que fuera entregada Presidente de la Comisión Organizadora “Peña Madridista” de esta localidad. El recibí está firmado por Antonio Molero.

Antonio Molero tenía el despacho de quinielas de fútbol en su papelería de la calle de Cervantes y era famoso por ser seguidor fanático del Real Madrid.

El Instituto Nacional de Estadística remitió la rectificación del Padrón de Habitantes correspondiente al año 1963, aprobada por el Delegado Provincial (No aparecen datos).

El Alcalde envió un escrito agradeciendo al Director-Gerente del Banco de Crédito Local de España la diferencia que había tenido con este Ayuntamiento al concederle con toda rapidez un crédito de 600.000 pesetas para la construcción del Mercado Municipal de Abastos.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó al Inspector Jefe de la Policía Municipal que, a la vista de la instancia elevada al Alcalde por D. Luis Martínez Cantero, con domicilio en Monjas Franciscas, 2 (El Mesón), en la que dice “que el servicio de recogida de basuras no se efectúa con la puntualidad debida, ya que hay veces que el carro retira las mismas una sola vez por semana, produciendo por ello amontonamientos de basuras que originan malos olores, a veces insoportables, y como consecuencia de ello, las continuas protestas de huéspedes”, nuestra Alcaldía ha dispuesto que por Ud. sea requerido el encargado de la recogida de basuras y se le conmine a que en lo sucesivo las retire regularmente del domicilio del solicitante y de cuantos vecinos hayan concertado este servicio.

La Alcaldía comunicó al Gobierno Civil la baja del Padrón Municipal de tres familias por traslado de residencia a Madrid.

El Ayuntamiento ingresó 1.020 pesetas a favor de la Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos, correspondientes a la subvención consignada por este Ayuntamiento para las atenciones de dicha Junta en el corriente año.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el siguiente acuerdo:

No conceder licencia alguna para enganche en la red general de distribución de agua potable desde el 15 del presente mes hasta el 1 de noviembre próximo, con miras al normal suministro del vecindario y ante la proximidad del verano.

El Alcalde remitió al Delegado de Hacienda en Ciudad Real una copia del presupuesto extraordinario de pavimentación del último tramo de la calle de Santo Tomás, primer tramo de la de Fray Tomás de la Virgen y totalidad de la calle Ramón y Cajal de esta localidad, para su debida aprobación en virtud de lo que preceptúa el artículo 700 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Alcaldía comunicó al Presidente de la Junta Provincial de la Asociación Española Contra el Cáncer que acusaba recibo de su escrito, en el que se daban

normas para la cuestación anual que esta Junta Local viene celebrando, así como de un paquete conteniendo material para la mencionada cuestación.

El Alcalde se dirigió al Delegado Provincial de Industria en petición de que las tarifas de 3,10 pesetas por m³ autorizadas para el suministro de agua potable, fueran elevadas a 6 pesetas metro³, tal como se había solicitado a esa Delegación Provincial con fecha 6 de diciembre del pasado año.

Hasta la fecha, este Ayuntamiento no ha tenido noticia alguna de la solución dada al expediente de referencia, por lo que siendo en la fecha presente mayores y más acuciantes las necesidades que aconsejaron la petición de elevación de tarifas, ruego a V.I. se sirva informar a este Ayuntamiento sobre el estado en que se encuentra dicho expediente.

El Alcalde remitió al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda las certificaciones acreditativas de haberse adoptado el acuerdo por este Ayuntamiento de seguir percibiendo, durante la actual ejercicio, los recargos especiales sobre las Contribuciones del Estado por Rústica, Urbana y Licencia Fiscal para la prevención del paro obrero.

Por la remisión de la Alcaldía al Gobierno Civil la cantidad de 531 pesetas, importe del concierto de Tasa cobrado al Cinema San Miguel, podemos saber que en esta fecha aún seguía funcionando su salón de invierno.

La Alcaldía comunicó al Director de la Prisión Provincial de Ciudad Real que en contestación a su escrito a en el que solicitaba fecha en que fue suprimida la Prisión del Partido de ésta, tengo el honor de informarle que en este Depósito Municipal únicamente obra un escrito que dice lo siguiente:

“Con esta fecha se recibe de la Dirección General de Prisiones oficio, que copiado literalmente dice así: Con esta fecha comunico al Excmo. Sr. Obispo de Ciudad Real lo que sigue: Tengo el honor de comunicarle que por haber sido suprimida la Prisión de Partido de Infantes, queda anulado el nombramiento de D. Antonio Molina Onsurbe, para Capellán de dicho establecimiento.-Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1940.- P. O. del Presidente Ignacio de Zulueta.- Rubricado. Lo que el traslado para su conocimiento y efectos.”

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Expropiar, con carácter urgente, al amparo del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, los terrenos propiedad de Hros. de D. Jerónimo López-Serrano Vellón, situados en la carretera de Almedina, para construir en ellos un Instituto Laboral.

Instruir el correspondiente expediente para la adjudicación de Arbitrios y Exacciones municipales mediante concurso para proveer de Gestor afianzado.

Aprobar moción de la Alcaldía sobre plan de pavimentación de calles de esta ciudad.

Aprobar concierto con los recaderos y correos de los pueblos del partido para exacción del derecho o tasa municipal de rodaje.

MAYO

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que Dña. Dolores Fernández Arcos, había solicitado autorización para proceder a la reapertura y funcionamiento del cine de verano denominado “Florida”.

A tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Espectáculos Públicos, este Gobierno Civil ha acordado interesar a V.S. que, previos los oportunos asesoramientos de orden técnico, que deberá esa Alcaldía recabar, en lo referente a las condiciones de seguridad y circunstancias sanitarias del mismo, se emita sobre la procedencia o no de acceder a la solicitud referida.

El Gobernador Civil remitió un ejemplar del Reglamento por el que se ha de regir la Sociedad “Peña Madridista”, que ha sido inscrita en el Libro-Registro de Asociaciones de este Gobierno Civil, y cuya constitución ha sido aprobada por el Ministerio de la Gobernación, con objeto de que sea entregado a al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la misma, a quien se le hará saber que a la mayor brevedad posible, debe remitir a este Gobierno Civil, copia certificada del Acta de la sesión en que se constituye dicha Sociedad, en la que se incluirán nombres y apellidos de los señores elegidos para integrar su Junta Directiva, con expresión de sus profesiones y domicilios.

El Director General del Instituto Geológico y Catastral comunicó a la Alcaldía que en respuesta a su petición de mayo de 1963 interesando las hojas del Mapa Nacional en escala 1:50.000 en las que se halla la zona solicitada, números

761-762-786-787-788-812-813-814-838-839-840-863-864 y 865, pongo en su conocimiento que según las tarifas de precios para la venta de las publicaciones y copias de documentos de los Archivos del Instituto Geográfico, el importe de los que solicita asciende a 259,80 pesetas incluido el gasto de remesa, cantidad que ha de ser abonada en la Habilitación de esta Dirección General, rogándole que, si lo hace por giro postal, lo anuncie por oficio.

El Jefe Provincial de Tráfico solicitó del Ayuntamiento dos ejemplares del plano de la localidad para la señalización planimétrica de los accidentes de circulación ocurridos en ese casco urbano.

La Compañía Española de Trabajos Fotográficos Aéreos S.A. se dirigió al Ayuntamiento para comunicarle que existían en sus archivos fotografías aéreas verticales que comprenden la ciudad y una amplia zona de influencia de la misma.

Como quiera que supongamos, podría ser interesante para Vds. el poseer estas fotografías, es por lo que le remitimos la presente para ofrecerles lo siguiente:

Por una colección de 2 fotoplanos a escala 1:5.000 y tamaño 50x60 centímetros, un precio de 700 pesetas.

Por una colección de 15 ampliaciones a escala 1:2.000 y tamaño 50x50 centímetros, un precio de 3.000 pesetas.

Si desean adquirir a ambas colecciones, el precio por la totalidad sería de 3.300 pesetas.

El Patrimonio Forestal del Estado envió una circular dando instrucciones para prevención de incendios en los montes y campos. Disponía lo siguiente:

1º.- Durante el período comprendido a entre el 1 de junio y el 1 de octubre, queda terminantemente prohibido el tránsito por el campo fuera de los caminos habituales.

Las personas que precisen internarse en el monte fuera de tales caminos solicitarán autorización por escrito, declarando la fecha y el camino que traten de seguir.

2º.- Las personas que halladas fuera del camino sin el oportuno permiso, serán denunciadas ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

3º.- En los días festivos se reforzará la vigilancia en los lugares donde acudan excursionistas, haciéndole saber la prohibición de encender fuego me-

diante la entrega de un volante que en el que conste la fecha y hora de la notificación.

4º.- Cualquiera persona que notase un incendio dará inmediatamente parte a los Guardas de Campo, Guardas Jurados particulares, Guardia Civil o Autoridades locales.

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que D. Fermín Cámara Sánchez, había solicitado autorización para proceder a la reapertura del cine de verano denominado “San Miguel”. A tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Espectáculos Públicos, este Gobierno ha acordado interesar a V.S. que previos los oportunos asesoramientos de orden técnico que deberá esa Alcaldía recabar principalmente en lo que se refiere a las condiciones de seguridad del local y circunstancias sanitarias del mismo, se emita propuesta, con carácter urgente, sobre la procedencia o improcedencia de acceder a lo solicitado.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que las cantidades de aceituna molturadas en las distintas almazaras de este término municipal, fue la siguiente:

<i>De este término municipal</i>	<i>309.018 kilos.</i>
<i>Del de Fuenllana</i>	<i>58.680 kilos.</i>
<i>Del de Villahermosa</i>	<i>48.782 kilos.</i>
<i>Del de Alcubillas</i>	<i>7.981 kilos.</i>
<i>Del de Almedina</i>	<i>6.573 kilos.</i>
<i>Del de Montiel</i>	<i><u>18.426 kilos.</u></i>
	<i>Total 449.460 kilos.</i>
<i>No ha habido salidas de este término para otros.</i>	

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal de obras a siete vecinos.

Proponer un concierto a los industriales propietarios de bares de esa localidad, por el impuesto que graba los veladores en la vía pública durante la temporada veraniega.

El Alcalde comunicó al Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo que cumpliendo lo ordenado, tenía el honor de informar a V.E. que se había inaugurado solemnemente la exposición titulada “España en Paz”, con asistencia de Autoridades Locales.

La exposición se instaló en los amplios soportales de este Ayuntamiento, revistiendo el acto gran brillantez y colaborando eficazmente el Magisterio Nacional y Privado orientando a los visitantes sobre el contenido de cada cartel.

Los visitantes quedaron gratamente impresionados y sus comentarios elogiosos para nuestro Régimen y Caudillo.

La Comisión Municipal Permanente acordó que vistas las instancias presentadas por varios industriales propietarios de bares, en las que solicitan permiso para instalar veladores en la vía pública, la Comisión acuerda proponer a los solicitantes concierte en el impuesto que grava dicha instalación, según la categoría que a cada uno de ellos se les asigna; en virtud del número de veladores.

1ª Categoría: Bar Las Peñas, José López Patiño, Antonio Rentero, Bar Cervantes, Ramón Brazales y Hogar del Movimiento, en 1.000 pesetas.

2ª Categoría: Bar X, La Posada, La Codorniz, Las Tres Copas y Círculo La Tertulia, en 1.300 pesetas.

Autorizar a D. Manuel Cano Rentero para dedicar al servicio público su automóvil marca SEAT, matrícula J. 9034.

Conceder licencia municipal a Dña. Dolores Fernández Arcos para proceder a la reapertura de su cine de verano en la calle Fuente 16.

El Alcalde remitió al Jefe Provincia de Sanidad una relación de todo el personal sanitario de esta localidad, con especificación del horario de consultas. Debiendo informarle que todos ellos tienen residencia habitual en esta población.

NOMBRE	CONSULTAS		
	Beneficencia	Seguro	Domiciliaria
MÉDICOS:			
D. José María Alberdi Goñi	17	18	
D. Ángel Migallón Ordóñez	12	10,30	
D. José María Alberdi Frías	-	9	
D. Francisco Muñoz Patiño		11,30	
D. Juan José Reguillo Reguillo			X
D. Crescencio Fernández Cañamares			X

PRACTICANTES:	Beneficencia	Seguro	Domiciliaria
D. Juan Antonio Parra Fernández	11	12	
D. José Luis Arias Luna	11	13	
D. José María Parra Villar			X
D. Manuel Guerrero Huéscar			X
D. José Rodríguez Simarro			X

MATRONAS:	Beneficencia	Seguro	Domiciliaria
Dña. Eduvigis Arcos García	ocho horas diarias.		
Dña. María Teresa Plaza García			X
Dña. Fraternidad López García			X

JUNIO

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó al Ayuntamiento que los servicios de desinsectación de esta Jefatura se personarán en ese municipio el próximo día 12 de junio para proceder a la desinsectación de Edificios, Industrias y vehículos que OBLIGATORIAMENTE han de ser sometidos a esta práctica sanitaria.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Fermín Cámara Sánchez para la reapertura del cine de verano.

Darse por enterada del informe por la Alcaldía sobre casas para funcionarios y tratar de la construcción de un grupo de ellas para funcionarios municipales con derecho a ocuparlas

Nombrar con carácter accidental y en tanto sea cubierta la plaza en propiedad, Secretario accidental al funcionario Virgilio Cano de la Hoz.

Encargar la confección de 150 faroles de forja para alumbrado público y que se trate de subsanar las deficiencias en el mismo.

Activar la confección de los oportunos proyectos de pavimentación de calles y que se inicien los trabajos conforme las disponibilidades económicas del Municipio lo permitan.

La Alcaldía dirigió un escrito al Gobernador Civil en el que decía que habiéndose aprobado por Decreto Ministerial de Educación Nacional 223/64, del 30 de enero, un plan general para la creación de nuevos Institutos Laborales, y encontrándose, entre los de modalidad agrícola-ganadera, el que ha de construirse en esta ciudad, que será ejecutado con arreglo al Plan de Desarrollo Económico y Social, por este Ayuntamiento, con el fin de proporcionar los terrenos necesarios para su construcción, se sigue expediente de expropiación forzosa de dos parcelas de terreno, considerados aptos y aceptados en principio por dicho Ministerio.

Por todo ello, tengo el honor de remitir relación concreta e individualizada de los terrenos objeto de expropiación, para que, si a bien lo tiene, se formalice el trámite de información pública prescrito en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Alcaldía sancionó con 50 pesetas a José M.P. por molestar a unos señores y promover el escándalo en la Plaza del Caudillo.

El Alcalde se dirigió al Delegado Provincial de Información y Turismo para comunicarle que en octubre de 1961 se solicitó del Ilmo. Sr. Director General de Radiodifusión, autorización para instalar un aparato emisor de 50 W de potencia, que quedaría bajo la dirección control de este Ayuntamiento, siendo denegada esta petición según oficio de fecha 30 de agosto de 1962.

Por tratarse de una ciudad de bien definido ambiente rural, donde casi nadie lee los diarios oficiales, se hace preciso contar con un medio para dar publicidad a la legislación general del Estado, así como para dar a conocer los Bandos y Ordenanzas Municipales, lo que se conseguiría con la instalación de un pequeño aparato emisor que llenaría no solamente las necesidades expuestas, sino que sería de gran eficacia para la labor cultural y educativa.

Me permito hacer estas consideraciones a V. I. para que tenga conocimiento de las justas causas que han motivado nuestra petición y, teniendo en cuenta, que la repetida instalación no puede interferir ni entorpecer otras emisoras ya instaladas, ni perturbar, por su escasísima potencia, el ámbito internacional acotado, se digne aconsejar a esta Alcaldía, con su superior criterio, si sería procedente o no volver a insistir ante la Dirección General de Radiodifusión sobre esta aspiración, no sólo de la Alcaldía y Corporación, sino del pueblo en general.

El Pleno Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

Adquirir, con destino al alumbrado público, 250 equipos de luz, consistente cada uno de ellos en lámpara de vapor de mercurio y reactancia.

JULIO

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que según el Reglamento de Policía y Espectáculos, la cuantía de la Tasa que debían pagar los cines de verano “San Miguel” y “Florida”, por autorización de programas y carteleras en la temporada de verano, era de 266 pesetas cada uno.

La Delegación Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que todos los Restaurantes y Casas de Comidas tenían la obligación de ofrecer un Menú Turístico, que comenzará a ser obligatorio el día 1 de agosto y habrá de mantenerse hasta el 31 de octubre.

Al dorso escrito a mano dice: *Casino, Hogar y Vázquez.*

Al día siguiente se recibió una circular aclaratoria en la que se decía que los precios serían globales, es decir, sumando el servicio, el porcentaje destinado al personal, póliza de Turismo y cuantos impuestos, arbitrios o tasas estén legalmente autorizados.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil una nota detallada de los herederos de D. José López-Serrano Españón y D. Jerónimo López-Serrano Vellón, de quienes fueron propiedad los terrenos que se pretende expropiar para crear un Instituto Laboral.

La Comisión Municipal Permanente acordó informar favorablemente la petición que tenía formulada D. Leonardo Recio Martínez, de Campo de Criptana, para instalar una línea regular de viajeros entre Infantes y Madrid, pasando por Villahermosa, Ossa de Montiel, Sotuélamos, Socuellamos, Pedro Muñoz, Campo de Criptana, Miguel Esteban y Quintanar de la Orden.

Por el envío de la certificación de cuentas aprobadas del Asilo de Santo Tomás de Villanueva, podemos saber que la nueva Superiora de la institución era Sor Primitiva Bosch.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que vista la instancia presentada por D. Luis Parra Ruiz, en solicitud de que se conceda la preceptiva au-

torización para la celebración de una novillada sin picadores, que ha de tener lugar en la plaza del Santuario, el día 25 del actual mes. En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo a conceder la autorización reglamentaria para la celebración del espectáculo con sujeción al programa que se acompaña ejemplar. Deberán dictarse por V.E. las determinaciones procedentes, a fin de que las operaciones preliminares y en el transcurso del espectáculo, se mantenga una exacta observancia del vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos de 15 de marzo de 1962. Se adoptarán también por su Autoridad las determinaciones precisas para que quede responsabilizada la adecuada instalación de la enfermería, dotación de instrumental, material cura y el equipo de transfusión.

Efectivamente la novillada se celebró el día 25 a las seis de la tarde, con el siguiente cartel: 4 novillos de D. Luis Frías Piqueras para Pedro Santamaría y Aurelio García Higares.

Pedro Santamaría nació en Villarrubia de Santiago (Toledo). Debutó como novillero en 1957 en Villafranca de los Barros (Badajoz). En 1961 fue herido de gravedad en Córdoba y después en Ávila. Desde entonces fueron decreciendo sus actuaciones. Se presentó en Madrid en agosto de 1964 (poco después de torear en Villanueva de los Infantes). Actuó en varias ocasiones como sobresaliente. Tomó la alternativa en la plaza de Aranjuez de manos de Victoriano Valencia, el 11 de agosto de 1968. Entre este año y el siguiente toreó unas 20 corridas, pero en 1970 dejó de aparecer en los carteles.

Aurelio García Pombo, que se anunciaba como García Higares, también llegó a matador de toros. Nació en Martín de Yeltes (Salamanca), hijo del mayoral de la ganadería de Atanasio Fernández, hecho que le proporcionó facilidades para intervenir en tentaderos. Debutó como novillero en Santo Domingo de la Calzada (Logroño) interviniendo en la llamada parte seria del espectáculo cómico-aurino "Fantasías en el ruedo". Su presentación en Madrid no tuvo lugar hasta el 10 de julio de 1965 en una novillada nocturna. Esa misma temporada debutó con caballos y el 20 de agosto de 1967 tomó la alternativa en Tarragona de manos de Jaime Ostos con Diego Puerta de testigo. Ese año sólo toreó tres corridas. En 1968 confirmó la alternativa en Madrid con ganado de Alonso Moreno de la Cova (Yerno de Dña. Rosario Melgarejo). Ese año toreó doce corridas, seis de ellas en Las Ventas. En 1969 sufrió una grave cogida en Trujillo (Cáceres) que le destrozó la rodilla izquierda.

En 1970 y 1971 toreó pocos festejos y en agosto de 1971 fue nuevamente herido de gravedad en San Sebastián de los Reyes.

En 1972 y 1973 toreó poco y en 1975 resultó cogido espectacularmente en la plaza de Vista Alegre. Se retiró en 1977 tras realizar una brillante campaña en México. Es el padre del actual matador de toros Oscar Higuera.

A pesar del buen cartel de la novillada, quizá por lo inoportuno de la fecha, la Cofradía de la Virgen registró unas pérdidas de más de 18.000 pesetas.

El Alcalde solicitó al Delegado Provincial de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura que facilitase a esta Alcaldía un ejemplar del proyecto (planos, memoria y presupuestos) para la construcción en esta ciudad de 100 viviendas por esa Obra Sindical.

El Negociado de Orden Público del Cuerpo General de Policía remitió al Ayuntamiento una sanción de 50 pesetas, impuesta a un vecino de ésta, por no presentar el D.N.I.

Cincuenta pesetas por no llevar documentación era una sanción considerable en esos años.

AGOSTO

La Alcaldía contestó al Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Ciudad Real que en relación con el menor M.N.C., ingresado en la Casa Tutelar de San Rafael, tenía el honor de comunicarle que se ha dado conocimiento de su escrito a su hermana M., la que por estar prestando servicio como doméstica con una familia de esta ciudad y carecer de domicilio propio, se ve en la imposibilidad de hacerse cargo de su referido hermano.

Además y según ha ocurrido en otras ocasiones anteriores, se teme que una vez fuera del internado, su hermano, no se adapte al ambiente de este pueblo y reincida en las mismas faltas que motivaron su internamiento.

Por todo ello me permito sugerirle la conveniencia de que siguiera interno en el mismo Centro, durante otros dos o tres años, por ser el lugar donde puede estar mejor controlado y donde podría aprender un oficio que le facultara para hacer frente a la vida en el futuro.

No obstante, personalmente he hecho diligencias cerca del Presidente de

la Diputación Provincial y no se descarta la posibilidad de que el repetido menor pudiera ingresar en el Hogar Provincial o en las Escuelas Hermano Gárate.

Así pues, y en tanto se resuelva sobre el particular, ruego a V.E. que siga en la Casa donde actualmente se halla.

La Comisión Municipal Permanente acordó que por la Secretaría y Jefatura de Policía se informe la instancia de varios industriales del gremio de Hostelería, sobre venta de bebidas alcohólicas al copeo por varios comerciantes de ultramarinos.

La Alcaldía remitió al Delegado Provincial de Información y Turismo una instancia en súplica de que sea concedido permiso para editar un folleto de exaltación de esta ciudad, con motivo de las próximas Ferias y Fiestas de agosto.

El Alcalde remitió al Jefe Provincial de Sanidad declaraciones firmadas por los comerciantes de esta ciudad, acreditativa de no poseer conservas de espárragos con etiqueta: "Miguel Azcona. Navarra".

La Alcaldía remitió al Ingeniero Jefe de Obras Públicas certificación acreditativa de haber notificado a cuántas personas afecta el proyecto de instalación de línea eléctrica a 15 kw para distribución en el barrio de Santo Domingo, de esta ciudad, así como de no haber surgido incidentes y no haber objeción por parte de esta Alcaldía.

La Alcaldía remitió los documentos necesarios en relación con la operación de trámite de solicitud de un crédito de 1.600.000 pesetas al Banco de Crédito Local de España.

El Juzgado de Primera Instancia de Instrucción solicitó de la Alcaldía que comunicara si los días 28 y 29 de los corrientes, están declarados inhábiles a todos los efectos.

El Gobierno Civil de Ciudad Real acordó requerir a esta Alcaldía para que procediera a la exacción de Tasas correspondientes a los actos deportivos, actos y juegos recreativos y atracciones de feria, que tengan lugar en esa localidad con motivo de las próximas Ferias y Fiestas.

Adjunto aparece una tarifa con las siguientes tasas:

<i>Actos recreativos (fiestas, bailes y verbenas):</i>	
<i>Poblaciones de 3000 a 20.000 habitantes</i>	<i>200 Ptas.</i>
<i>Actos deportivos:</i>	
<i>Poblaciones de 3000 a 20.000 habitantes</i>	<i>100 Ptas.</i>

Espectáculos taurinos:
Becerradas noveles.
Instalaciones temporales:

150 Ptas.
100 Ptas.

El Juez Comarcal solicitó de la Alcaldía que remitiera, a la mayor urgencia posible, y por separado de cada uno de ellos, informes de la conducta observada por los vecinos de esta ciudad, propuestos para desempeñar el cargo de Juez Comarcal Sustituto de la misma, D. MODESTO DE BUSTOS ARROYO, D. LORETO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, D. BALTASAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, D. MANUEL GONZÁLEZ RUBIO y D. FERNANDO ARROYO FERNÁNDEZ.

Al propio tiempo se hará constar en cada informe las circunstancias personales de cada uno de ellos, incluyendo la profesión.

SEPTIEMBRE

El Instituto de Estudios de Administración Local solicitó del Ayuntamiento que remitiera, a la mayor brevedad, un ejemplar del Reglamento en el que se regule todo lo relativo a la Guardia Municipal, Vigilantes nocturnos u otros servicios especiales de análogo carácter.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar la declaración de interés social del Instituto Laboral, cuya creación en esta ciudad ha sido autorizada, y pedir ayuda económica a Promoción Social.

Certificar la cesión de las líneas de alumbrado público a Eléctrica Centro España S.A.

Aprobar la cuenta presentada por la Hermandad de Labradores en relación con los gastos e ingresos habidos con motivo de la traída de un semental bovino, cedido por la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Aumentar hasta la cantidad de 9.200 pesetas, en el presupuesto del próximo año, la ayuda que en concepto de beca se concede a dos estudiantes en el Seminario de Ciudad Real.

El Alcalde solicitó autorización del Gobernador Civil para que la Guardia Municipal de este Ayuntamiento pudiera efectuar ejercicios de tiro de pistola en

el Campo de Deportes, durante los días 14 y 15 del corriente mes, significándole que para ello se adoptarán las necesarias medidas de seguridad.

El Alcalde se dirigió a la Eléctrica Centro España para participarles que las gestiones realizadas por este Ayuntamiento para obtener el desenganche de la red de Tanto Alzado de los escasos abonados que aún utilizaban esa modalidad de suministro en la parte de la red derivada de las dos casetas nuevas, tiene la única finalidad el dejar libre esa red, para poder instalar instrumentos de medida en el alumbrado público, pero no entraña que el Ayuntamiento se atribuya el menor derecho sobre dicha parte de la red.

La Alcaldía se dirigió al Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo para comunicarle que en junio de 1960 se cedió en venta al S.N.T. un terreno solar de propios, en la calle Gobernador, de una extensión 550 m², para la ampliación del Silo existente junto al terreno; y como quiera que han transcurrido cuatro años sin que dicha ampliación se lleve a cabo, ruego a V.S. comunique a esta Alcaldía el estado en que se encuentra el proyecto de ampliación, por ser de urgencia la misma, dada la incapacidad de almacenamiento del Silo construido para la producción cerealística de esta comarca.

La Alcaldía puso en conocimiento del Gobernador Civil que se celebró una reunión en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, para constituir el “Patronato Local para la protección de animales y plantas”, que ordena el artículo 43 del Reglamento aprobado por el Real Decreto de 11 de abril de 1928.

Según lo establecido, fueron propuestas para formar parte del Patronato Local, las siguientes personas:

Presidente: D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla. Alcalde.

Vice-Presidente: D. Ramón Gómez-Rico Romero. Párroco.

Secretario: D. Juan Rodríguez Vaquero. Veterinario titular.

Vocal: D. Arnaldo Serrano Simarro. Maestro Nacional.

Vocal: D. Baltasar Rodríguez Sánchez. Licenciado en Derecho.

Vocal: D. Guillermo Baena García. Comandante de Puesto de la Guardia Civil.

La Alcaldía comunicó a la Eléctrica Centro España que debiendo dar comienzo en el próximo mes de octubre las obras para la construcción de cien viviendas, por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, y precisando energía eléctrica para las hormigoneras y demás maquinaria, con un total de 12 HP, ruego a ustedes dispongan lo preciso para poder contar con dicha energía en el momento de la

iniciación de las obras, así como, una vez construidas las viviendas, de energía suficiente para dotar de alumbrado tanto al interior de las mismas como al exterior de la nueva barriada.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que vista la instancia presentada por D. Luis Parra Ruiz en solicitud de que se conceda la preceptiva autorización para la celebración de una novillada sin picadores, que ha de tener lugar en la plaza de toros del Santuario de esa localidad, el día 20 del actual mes. En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo a conceder la autorización reglamentaria para la celebración de dicho espectáculo, si bien, deberá mantenerse una exacta observancia del vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos del 15 de marzo de 1962.

La novillada se celebró con el siguiente cartel:

5 novillos de D. Luis Frías Piqueras para Pepe Luis Díaz, Curro Talavera y D. José Ramos.

Pepe Luis Díaz. Matador de novillos valenciano que debutó en su ciudad natal en 1963. Su mejor temporada fue la de 1968 que toreó seis festejos en plazas manchegas y levantinas. En las temporadas siguientes va descendiendo el número de actuaciones, vistiendo de luces sólo tres ocasiones en 1970. Poco más debió durar en activo.

Curro Talavera. Matador de novillos nacido en Yecla (Murcia) que toreaba en corridas económicas. De menos cartel que el anterior.

D. José Ramos debió ser un rejoneador, pero en el Cossío no hay referencia alguna sobre él.

A pesar de ser una novillada más modesta que la de julio, la Cofradía de la Virgen, obtuvo un beneficio de casi 7.000 pesetas, con lo que se demuestra que la fecha de la celebración de los festejos era de capital importancia.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia municipal a D. Tomás Bermejo López para abrir un establecimiento de venta de mantas y tejidos en la calle de José Antonio N^o 23.

La Alcaldía comunicó al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales que en el año 1963 ha realizado pagos al personal activo por la cantidad de 104.846,61 pesetas. Por haberes sanitarios, 14.023,20 pesetas, por asistencia a empleados municipales y por ayuda familiar a los Sanitarios 28.050 pesetas.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que remitía certificación del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, sobre adhesión a la iniciativa del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, invitando a S.S. el Papa al gran acontecimiento jubilar del Año Santo Xacobeo de 1965.

El Alcalde se dirigió al Delegado Provincial de Información y Turismo para informarle que en relación con la posibilidad de montar en ésta una oficina de Información Turística, tengo el honor de comunicar a V.I. que el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, acordó habilitar a este fin un local de propiedad municipal, sito en la calle de Ramón y Cajal (Estrecho de la Iglesia), por considerarlo el más idóneo para los fines indicados.

Una vez confeccionado el presupuesto del importe de las obras a realizar, se comunicará a esa Delegación Provincial, a los oportunos efectos.

El Pleno Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la cesión a este Ayuntamiento del solar donde estuvo enclavado el edificio destinado a Centro Telegráfico, para la construcción en él de viviendas para funcionarios, Biblioteca Municipal y Casa de Cultura.

OCTUBRE

El Primer Depósito de Sementales de la 1ª Región Militar se dirigió al Ayuntamiento para que manifestara si se hallaba dispuesto, como en años anteriores, a facilitar gratuitamente y en buenas condiciones, local que sirva de alojamiento del personal y ganado que se destina a esa localidad en la próxima campaña de Paradas del año 1965.

Varios industriales de diversos ramos escribieron, por separado, cartas a la Alcaldía quejándose de las anormalidades en el suministro de energía eléctrica y el grave perjuicio que ocasionaba a sus industrias.

El Delegado de Hacienda comunicó a la Alcaldía que la Oficina de Organización y Métodos, a través de sus servicios mecanizados, confeccionará los documentos cobratorios - Matrículas, Padrones, Listas Cobratorias, etc. - de la Con-

tribución Rústica, Urbana y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1965.

Por tanto, ese Municipio queda relevado del servicio de confección de los citados documentos que hasta la fecha ha venido realizando.

El Gobierno Civil autorizó a Dña. Rosario Melgarejo Baillo a utilizar estricnina en su finca de “El Teatino”, y al Sr. Duque de San Fernando para descaste de conejos y liebres, siempre que fuera utilizando cepos y lazos.

El Ministerio de Trabajo envió una circular a la Alcaldía recordando que para todos los trabajos que se realizaran con fondos del paro obrero, debía tenerse en cuenta lo siguiente:

Que en la época más conveniente para ejecutarlos, habrá de ser la que registre mayor número de parados, para evitar que coincidan con las faenas agrícolas o de otra índole.

Que para la elección de las obras se conceda siempre preferencia a aquellos proyectos que ofrezcan más oportunidades de empleo a la mano de obra disponible.

La Jefatura Provincial de Sanidad envió un oficio a la Alcaldía para que lo hiciera llegar a los empresarios de cine de la localidad para que, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Sanidad, se proyectara la propaganda de la lucha contra la tuberculosis en España, y que había de proyectarse de la siguiente forma:

a) Antes de iniciarse la sesión: Proyección de propaganda contra la tuberculosis y a continuación la relación de Dispensarios de esta provincia.

b) En el descanso de cada sesión se repetirán las mismas proyecciones.

La Alcaldía remitió al Jefe Provincial de Sanidad las certificaciones acreditativas del número de individuos de la Guardia Civil y Caballeros Mutilados residentes en esta localidad, a efectos de asistencia facultativa.

Adjunto al oficio aparece una certificación de la Secretaría que dice:

CERTIFICO: Que en el distrito médico N^o 1, desempeñado por el Médico de A.P.D., D. José María Alberdi Goñi, ha asistido al personal de la Guardia Civil y Caballeros Mutilados que a continuación se expresa:

INDIVIDUOS DE LA GUARDIA CIVIL: Ocho.

CABALLEROS MUTILADOS: Uno.

Otro certificado referido al distrito médico N° 2, desempeñado por D. Ángel Migallón Ordóñez, dice:

INDIVIDUOS DE LA GUARDIA CIVIL: Ninguno.

CABALLEROS MUTILADOS: Ninguno.

Al no haber ningún miembro de la Guardia Civil ni Caballeros Mutilados en el distrito médico N° 2, nos hace suponer que la totalidad de los guardias civiles estaban inscritos en el distrito N°1, por lo cual, la plantilla de la Benemérita en la localidad era de ocho guardias. El único Caballero Mutilado era D. Antonio Jiménez Arcos.

La Alcaldía solicitó del Sr. Juez Comarcal le fuera remitida a este Ayuntamiento la relación de varones nacidos e inscritos en esta ciudad en el año 1944 para que sirviera de base en el adiestramiento de mozos de 1965, haciendo constar en la misma los fallecidos.

El Alcalde comunicó al Sr. Coronel Secretario de la Junta Calificadora de Destinos Civiles que habiendo quedado vacante una plaza de Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento, por fallecimiento de su titular (***el funcionario fallecido era D. Francisco Campos Torrijos***), y deseandola cubrir en propiedad, tengo el honor de ponerla a disposición de esa Junta Calificadora, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 15 de julio de 1952, debiendo significarle que dicha plaza se halla dotada con el sueldo anual de 32.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

La Alcaldía comunicó al Presidente de la Diputación Provincial que acusaba recibo de su escrito de 29 de septiembre pasado proponiendo a este Ayuntamiento concertar la Recaudación del Arbitrio sobre Riqueza Provincial, correspondiente a este término municipal y al ejercicio de 1964, en la cantidad de 682.500 pesetas.

Causa extrañeza a esta Corporación que se haya elevado tanto el concierto en relación con el año pasado, que se nos fijó en 500.000 pesetas, máxime teniendo en cuenta la escasez de la cosecha cerealística y la nulidad de la de aceituna.

Suponiendo que este aumento se ha debido a error, esperamos se nos comunique la cifra que en definitiva se nos proponga, para sobre ella poder decidir la posibilidad de concertar este arbitrio.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que el Pleno Municipal daba su conformidad a la petición de D. José María Palop Marín, Secretario titular de Valdepeñas, para que le sea adjudicada por acumulación la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que acusaba recibo de su escrito en el que remitía resolución dictada en el expediente seguido para determinar la necesidad de ocupación de unos terrenos en esta ciudad para la construcción de un Instituto Laboral.

Dicha resolución ha sido entregada a los herederos legítimos de D. José López-Serrano Españón.

Empiezan a aparecer oficios de otros ayuntamientos solicitando conformidad para que mozos nacidos en ésta, pudieran ser alistados en su lugar de residencia. Hay oficios de Valdepeñas (8), Ciudad Real, Torrente, Pozuelo de Alarcón, Vallecas (3), Sagunto (4), Madrid (Arganzuela), Cózar, Cuart de Poblet, Madrid (Centro), Alcobendas, Madrid (Ventas), Gelida (Barcelona), Madrid (Universidad), Madrid (Chamartín), Castelldefels, La Solana, Fuenllana, Caspe y Játiva.

El Pleno Municipal informó favorablemente el expediente incoado a instancias de D. José María Lorenzo García, para instalar un almacén de gas butano de segunda categoría.

NOVIEMBRE

El Tribunal Tutelar de Menores remitió a la Alcaldía una nómina de estancias por importe de 47 pesetas a cargo de la Corporación, devengadas durante el segundo y tercer trimestre del año 1964 por menores naturales de esta localidad, internados por orden de este Tribunal en establecimientos de Corrección.

La empresa J. Ribó y Marquet envió al Ayuntamiento una carta indicando las características de la célula fotoeléctrica de alumbrado automático para el alumbrado público en función de la luz natural ambiente. Señalaba como ventajas:

Muy bajo coste instalación.

Ahorro de energía, ya que el alumbrado funcionaba cuando realmente hacía falta.

Mejora del servicio público.

Mayor dilatación de los periodos de reposición de lámparas.

Ahorro considerable de mano de obra.

La Inspección de Enseñanza Primaria comunicó al Ayuntamiento que como todos los años el día 27 se celebraría “EL DÍA DEL MAESTRO”, bajo la advocación de San José de Calasanz.

Al recordar la conmemoración de esta fecha le encarezco dé a la misma todo el realce y solemnidad debidos.

De las providencias que, en orden a la celebración de esta festividad tome V.S., a sí como del programa de actos de la misma, se servirá darme cuenta con la antelación debida; y poner, posteriormente, en mi conocimiento, los actos celebrados.

La Delegación Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que el día 27 tendría lugar en el cine Castillo de esta capital, la presentación de la película “FRANCO, ESE HOMBRE”, en función patrocinada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Fuera de esta sesión de presentación, el citado local continuará en diversas fechas sucesivas con la exhibición de la película.

Habida cuenta de que esta capital ha sido agraciada con esta primera distribución de la referida película, nos hemos creído obligados a poner el hecho en conocimiento de Vd., de esa Corporación y de sus conciudadanos, ya que tal proyección ha de pasar bastantes meses para que sea factible su distribución comercial a otras capitales y pueblos de nuestra nación, por lo que quiero poner en su conocimiento esta circunstancia para que esta película biográfica de S.E. el Generalísimo, pueda ser conocida cuanto antes.

La Jefatura Agronómica de Ciudad Real envió al Ayuntamiento, para entregar al Presidente de la Cooperativa “Nuestra Señora de la Antigua”, de esta localidad, presupuesto de la Jefatura, relacionado con la instalación de una almazara en carretera de Valdepeñas.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que se había hecho cargo de la Secretaría de este Ayuntamiento, con carácter de acumulación, el titular de Valdepeñas D. José María Palop Marín.

La Alcaldía comunicó al Presidente de la Diputación Provincial que en relación con el concierto para el cobro del arbitrio sobre la Riqueza Provincial, tenía el honor de comunicar a V.I. que la Comisión Municipal Permanente de mi Presidencia, acordó desistir de llevar a efecto el mencionado concierto, por considerar excesiva la cantidad de 682.500 pesetas propuesta.

La Comisión Municipal Permanente acordó solicitar de la Dirección General de Administración Local una subvención para pavimentación de calles.

El Pleno Municipal reunido el día 14, adoptó los siguientes acuerdos:

Asistir en Corporación a los actos que se han de celebrar en Valdepeñas el día 16 del actual, con motivo de la bendición del monumento a la Paz y la Victoria.

Adquirir estufas del gas butano para calefacción de las Escuelas Nacionales.

Conceder al Recaudador de Arbitrios Municipales, en concepto de suplemento de sueldo, la cantidad que resulte de aplicar el 0,50% al importe de lo recaudado.

La Alcaldía comunicó al empresario del cine “San Miguel” que se habían practicado los reconocimientos técnicos en el local dedicado a cine y de acuerdo con lo ordenado por el Gobernador Civil en su escrito de fecha 22 de octubre pasado en el que dice que vistos los informes preceptivos, he acordado que se adopten las medidas adecuadas para corregir los defectos siguientes:

1º.- La instalación de la caldera de la calefacción no debe estar en el vestíbulo.

2º.- No se cumple lo dispuesto en el artículo 221, en cuanto a a ventilación se refiere.

3º.- Carece de alumbrado supletorio.

4º.- No cumple el artículo 157, por estar la cabina separada del público, solamente por un simple tabique de 7 centímetros, y tener la entrada de la misma por entre el público y ser la puerta de madera.

5º.- Falta un extintor de incendios en el exterior de la puerta de la cabina.

6º.- Debe ser reparada en su totalidad la cubierta del edificio, apreciándose en la parte no reparada goteras y varias rajaduras en el cielo raso.

Todas estas anomalías deberán ser corregidas en un plazo prudencial y, en todo caso, antes de dar comienzo la temporada.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Militar la relación de militares residentes en esta localidad, al objeto de ser designado Delegado Militar para las operaciones de alistamiento del próximo reemplazo de 1965.

La relación era la siguiente:

Comandante de infantería. D. Juan Antonio Alcalá Ruiz. Destinos Civiles.

Teniente. D. José García Moreno. Jefe de Línea de la Guardia Civil.

La Alcaldía comunicó a D. León González Martínez que al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la Comisaría General de Abastecimiento y Transportes, deberá Ud. remitir a esta Alcaldía, todos los viernes de cada semana, a un parte comprensivo de los siguientes estamentos:

Cantidad vendida y precios al público de los siguientes pescados: Merluza de más de dos kilos, sin cabeza; Merluza de más de kilo y medio a dos kilos, sin cabeza; Pescadilla grande, de más de un kilo; Pescadilla terciada, de 300 gramos a un kilo. Todo ello referido a la semana anterior a aquélla que sea dado el parte.

DICIEMBRE

El Instituto Nacional de Estadística comunicó a la Alcaldía que no habiéndose recibido la Estadística de Migraciones, correspondiente al pasado mes de noviembre, ruego a Vd. dé las órdenes oportunas para su inmediato cumplimiento, debiendo, en lo sucesivo, cumplimentar esta Estadística dentro de los diez primeros días del mes siguiente.

Por un oficio de la Alcaldía citando a la Junta Pericial Local, podemos saber quiénes eran sus miembros. Éstos eran:

D. Ramón Morales Morales.

D. Crescencio Fernández Cañamares.

D. Aníbal Cámara Pérez.

D. Baltasar Rodríguez Sánchez.

D. Ramón Campos Migallón.

D. Andrés González Sánchez.

La Alcaldía remitió a del Gobierno Civil un giro postal por 650 pesetas, importe cobrado en concepto de Tasas por la temporada de invierno al cine "San Miguel".

Se remitió a la Diputación Provincial las declaraciones de bajas en el arbitrio provincial sobre rodaje presentadas por los propietarios de carruajes que al dorso se citaban.

Al dorso aparecen las bajas de 9 carros, una tartana y 2 galeras.

Se puede comprobar cómo, poco a poco, iban desapareciendo los vehículos de tracción animal y eran sustituidos por los de tracción mecánica.

El Alcalde comunicó a los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes que el único industrial que se dedica en ésta a la venta de pescados congelados, es D. León González Martínez, con el establecimiento abierto en la calle de José Antonio Núm. 6.

En febrero fue nombrado Alcalde de Madrid un político que con el tiempo alcanzaría gran importancia en el régimen, Carlos Arias Navarro.

El gobierno español empezó una política de relaciones exteriores. Los ministros Castiella, López Bravo y Fraga, viajaron a Filipinas, Formosa, Japón, Estados Unidos, Irán... y Franco recibió en Madrid al rey de Marruecos Hassan II, y al Sha de Persia, Reza Phlevi.

En julio se hizo una remodelación del gobierno, en el que entraron como nuevos ministros, Antonio María Oriol y Urquijo (Justicia), Adolfo Díaz-Ambrona (Agricultura), Faustino García-Moncó (Comercio), Juan José Espinosa (Hacienda), Federico Silva Muñoz (Obras Públicas) y Laureano López Rodó (Sin cartera).

Fue cuando la gente decía, que se había formado el gobierno de los López. López Bravo, López Rodó, "Lo pez" que está el Príncipe y "Lo peza" que está Franco.

España inicia relaciones con el Mercado Común y en octubre, Alberto Ullastres presentó sus credenciales como embajador. No obstante, el Consejo de Ministros del Mercado Común, decidió que, a partir del uno de diciembre, entraran en vigor los precios mínimos para las naranjas de importación. Lo que redujo considerablemente nuestras exportaciones de cítricos.

En marzo se iniciaron en varias ciudades (Barcelona, Bilbao y Madrid), manifestaciones universitarias en favor de la libertad sindical y la supresión del SEU. Varios catedráticos fueron separados de la Universidad, acusados de incitar a los alumnos a acciones subversivas. José Luis López Aranguren, García Calvo y

Enrique Tierno Galván fueron separados definitivamente, y por dos años, Montero Díaz, Mariano Aguilar Navarro y el catedrático de la Universidad de Barcelona, José M. Valverde, dimitió en solidaridad con sus compañeros sancionados.

Continuando con la reactivación económica, se inauguró en octubre la refinería de Puertollano adscrita al INI, y que estaba unida a Málaga por un oleoducto de 250 km., para poder recibir el crudo de los puertos de desembarque y que refinaba 2 millones de toneladas de crudo al año. El motivo de hacer una refinería en plena Mancha se debió a poder aprovechar las instalaciones de refinado de pizarras bituminosas, cuya actividad ya no era rentable.

También se aprobó la construcción de la Autopista del Mediterráneo, sobre todo para facilitar la entrada del turismo.

La crónica de sociedad llenó las páginas de las revistas, principalmente, con dos acontecimientos. El nacimiento de la infanta Cristina y la llegada y actuación de los Beatles en España.

El grupo musical de moda vino a España para dar dos conciertos, uno en la Plaza Monumental de Barcelona y otro en la Plaza de las Ventas en Madrid. La música de estos chicos de Liverpool había calado hondo en Europa, pero no tanto en España, donde tardarían un poco más en convertirse en mitos de la juventud. Por eso, sus conciertos no consiguieron tantos espectadores como se esperaba, lo curioso es que en España, no era su música lo más representativo del grupo británico, sino sus melenas y su vestuario. Esto dividió a la sociedad; unos atacaban aquellas cabelleras a las que consideraban indecorosas y poco varoniles (hoy día, las melenas de los Beatles, serían de lo más convencional); otros consideraban la melena un símbolo de protesta.

Prueba de que este tipo de música no había calado en España, es que ese año, la "canción del verano" fue "La chica ye-yé" de Concha Velasco.

Pero sí tuvo su influencia, pues desde entonces el pop español fue evolucionando al ritmo de los países europeos y surgieron Los Brincos, Lone Star, Los Mustang, Los Sirex y poco después Los Bravos entre otros.

La empresa cinematográfica vio en España un escenario ideal para realizar grandes superproducciones. Samuel Bronston, rodó en nuestro país, "55 días en Pekín", "La caída del Imperio Romano" y "Doctor Zhivago".

Este año sufrimos la pérdida del doctor Ignacio Barraquer, uno de los oftalmólogos más prestigiosos del mundo.

También falleció este año el autor teatral Alejandro Casona.

En lo relativo a la “crónica negra”, lo más destacado fue la forja de la leyenda de “El Lute”. En mayo, Eleuterio Sánchez y Raimundo Medrano fueron condenados a muerte por un consejo de guerra. Los condenados habían robado una joyería en Madrid, resultando muerto en el atraco el guarda de la joyería. “El Lute”, negó en todo momento ser el autor de esa muerte. La sentencia no fue confirmada y conmutada por el Jefe del Estado, por 30 años de reclusión. “El Lute” comenzaba así su leyenda, convirtiéndose en el personaje más popular de la época. La fama de “El Lute”, traspasó nuestras fronteras y el grupo musical “Bonney M” le hizo una canción que se hizo famosa en Europa. Años después, se hizo una película sobre su vida, basada en el libro que él escribió, “Camina o revienta”.

En el deporte, este año fue el del despegue de Manuel Santana, el tenista madrileño había pasado de recogepelotas a figura internacional del tenis. Este año ganaría su primer gran torneo que no se jugaba sobre tierra batida, el de Forest Hill en New York. Después, vendrían muchos más.

Otro acontecimiento deportivo importante fue la consecución por el Real Madrid del campeonato de Europa de baloncesto, derrotando al todopoderoso TSKA de Moscú (otra vez los soviéticos) en el frontón Vista Alegre por 76 a 62. El Madrid había conseguido remontar los 11 puntos de desventaja, que traía de Moscú. El suelo de cemento del frontón y la pared del mismo, muy cerca de la línea de banda, limitaban mucho a los equipos contrarios, esto y la gran actuación del jugador Emiliano, fueron los factores decisivos para el triunfo madridista, que pudo ver toda España por TV.

En cuanto al mundo taurino éste fue el gran año de “El Cordobés”. Primero, protagonizando un hecho lamentable, como fue la pelea a puñetazos con otro torero famoso Paco Camino, en la plaza de Aranjuez. Segundo, por las 111 corridas que toreó esa temporada, batiendo el récord de todos los matadores de la historia del toreo. También despertó la polémica con su estilo propio de torear y su famoso “salto de la rana”. A muchos aficionados le entusiasmaba, pero críticos y aficionados ortodoxos, consideraban su forma de actuar, más una bufonada que arte taurino. De todas formas “El Cordobés” se convirtió en leyenda. Protagonizó algunas películas, y los escritores Dominique Lapierre y Larry Collins escribieron el bet-seller, basado en su biografía, “O llevarás luto por mí”.

ENERO

La Delegación de Hacienda envió requerimientos comunicando que debían presentar declaraciones por el impuesto general sobre tráfico de empresas a 83 industriales de la localidad.

Por un oficio de la Delegación de Hacienda podemos saber el nombre y domicilio de los concesionarios de servicios de Pompas Fúnebres. Eran los siguientes:

Gabriel Daganzo Valrriberas.	José Antonio Núm. 12
Fermín Fernández Almarcha.	San Isidro Núm. 6
Manuel Ferramalera Pérez.	Jacinto Benavente Núm. 8
Andrés Prieto Arroyo.	Frailes Núm. 1

La Delegación de Hacienda solicitó del Ayuntamiento los siguientes datos:

1) Relación nominal de elaboradores de vino de la campaña 63/64 con expresión de kilos de uva elaborada por cada uno y capacidad de bodega.

2) Relación nominal de industrias cárnicas con expresión de kilos de carne sacrificada por cada uno, por clases, durante el año 1964.

3) Relación nominal de mayoristas y minoristas de pescados y frutas referidos al año 1964, indicando: kilos de pescado vendido, por clases, por cada uno.

En relación aparte

a) Kilos de plátanos.

b) Kilos de frutas.

c) Kilos de verduras y hortalizas.

d) Kilos de patatas.

El Primer Depósito de Sementales comunicó a la Alcaldía que, faltando aproximadamente un mes, para la instalación de la Parada, los locales que han de servir de alojamiento sean encalados y reparados convenientemente para que estén en condiciones de ser ocupados.

Asimismo ruego se digne ordenar al vecino de esa localidad Marino González, tenga dispuesta la paja de trigo para la manutención de los sementales que se comprometió a suministrar, la cual le será abonada por este Depósito.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que con esta fecha se comunica al vecino de esa localidad D. Francisco Valero, lo que sigue:

“Visto el escrito que ha elevado a este Gobierno Civil, comunicando que se ha hecho cargo de la explotación como empresario del cinematógrafo de invierno y verano de esa localidad denominado “San Miguel”, por lo que solicita se autorice este cambio de titularidad.

Vistos asimismo los informes que obran incorporados al expediente que se ha instruido al efecto. He resuelto en uso de las atribuciones que me están conferidas, acceder a su petición”.

La Delegación de Hacienda solicitó del Ayuntamiento una relación nominal de los comerciantes de la localidad que realizaran ventas al público de prendas de vestir.

Adjunto escrito a mano aparece:

José Sarrión	Juan Manuel García
Juan Antonio Martínez	Isidro Aparicio
Ramón Arroyo	Joaquín Guardia
Juan Álamo	Gonzalo Mora
Tomás Bermejo	Joaquín de Nova
Gabino Marco	Emilio Marco
Primitivo Hurtado	Rosario Matamoros.

Aparecen los oficios de otros ayuntamientos solicitando que mozos del reemplazo de 1965 fueran alistados en su lugar de residencia. Hay oficios de Jaén, Palma de Gandía, Vallecas (3), Oliva (Valencia), Madrid (Villaverde), Manzanares, Carabanchel, Hospitalet (2), Ossa de Montiel (2) y Villafranca de Panadés,

Por la cantidad de mozos que solicitaban ser alistados en su lugar de residencia, tanto durante el mes de octubre pasado como los del actual, podemos darnos una idea de la enorme cantidad de personas que habían emigrado del pueblo.

La Alcaldía comunicó al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que tenía el honor de remitir a V.E. las certificaciones expedidas por el Secretario de la Corporación, acreditativas de haberse adoptado acuerdos de seguir percibiendo durante el actual ejercicio de 1965, los recargos especiales sobre las Contribuciones del Estado por Rústica, Urbana y Licencia Fiscal para la prevención del paro obrero, y los Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana.

Copias del mismo oficio fueron enviadas al Excmo. Sr. Ministro de Gobernación y al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

La Alcaldía remitió al Presidente de la Diputación Provincial el proyecto de alcantarillado de la prolongación de la calle del Gato de esta población, el que ascendía a la cantidad de 40.000 pesetas y que se ha cubrir con cargo a Paro Obrero.

El Alcalde envió una carta a al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en CAMPSA en la que exponía que en esta localidad venía funcionando hasta hacía poco una venta de petróleo corriente en envases (...)

Por renuncia del Concesionario, se ha producido un desabastecimiento total de este producto, ocasionando un grave problema, ya que una gran mayoría del vecindario está provista de aparatos que funcionan con esa clase de combustible (...)

Según el Reglamento de Carburantes aprobado por CAMPSA, no se conceden nuevas licencias (...) En la actualidad no hay personas que se decidan a sufragar los gastos que supone hacer una instalación con surtidor eléctrico, por no considerarlo rentable (...)

En esta Alcaldía existen antecedentes de que el vecino D. Evaristo Fresneda Cinjordis presentó un proyecto en CAMPSA que ha sido denegado, por considerar que la instalación estaba cerca de una Estación de Servicio a nombre de la esposa del mencionado solicitante (...)

Cómo no se ve otra posibilidad de dar solución para el abastecimiento de petróleo a este pueblo, esta Alcaldía somete a su consideración, si lo estima pertinente, órdenes a CAMPSA vuelva a reconsiderar el expediente a que me refiero, teniendo en cuenta que es de suma utilidad pública.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Evaristo García García para abrir al público un establecimiento de Bar.

Darse por enterados y ratificar el Decreto de la Alcaldía, concediendo autorización a D. José Antonio González Migallón para dedicar al servicio público un turismo de su propiedad.

FEBRERO

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que se había comprobado que el Círculo La Tertulia de esta localidad no había renovado la autorización que se le tiene concedida para el funcionamiento del televisor instalado al público en dicho Círculo.

Ruego a V.E. dé las órdenes oportunas a fin de que el Presidente del referido Círculo solicite obligatoriamente la renovación de autorización de este aparato en el plazo de 8 días, significándole que de no hacerlo será sancionado debidamente.

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas se dirigió a la Alcaldía para comunicarle que habiendo sido solicitado de esta Delegación de Transportes, por D. Francisco Cañizares Parra, vecino de Valdepeñas, autorización para realizar servicio público de transporte de mercancías de carga fraccionada, de Valdepeñas a Albaladejo, pasando por los pueblos de La Solana, San Carlos del Valle, Pozo de la Serna, Alcubillas, Villanueva de los Infantes, Cózar, Torre de Juan Abad, Villamanrique, Puebla del Príncipe y Terrinches, le comunico a Vd. a los efectos que tenga a bien informarme, con la posible urgencia, si por esa localidad pasa algún servicio de la misma clase y la necesidad de que pueda ser autorizado el referido servicio solicitado.

Al dorso aparece un informe del Inspector Jefe de la Policía Municipal que dice: "Tengo el honor de informar a V. S. que por esta Plaza no pasan vehículos que efectúen el itinerario que se menciona, y que solamente la Agencia Miravallés transporta paquetería fraccionaria desde Valdepeñas a esta ciudad."

La Delegación Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que el cine "San Miguel" hasta el momento no había cumplido ninguna de las obligaciones que le atañe, tanto como Control de Taquilla, cuanto de solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Actividades.

Ruego a Vd. que a vuelta de correo, nos comuniqué la existencia del citado cine, si está dando funciones públicas, nombre del empresario y cuántos datos pueda ampliar al efecto.

La Delegación Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que a los efectos de propaganda turística, la Asociación Fotográfica Manchega, el día 21 del presente mes, se personará en esa localidad con objeto de fotografiar las bellezas de esa población desde sus distintos ángulos y matices.

La Alcaldía comunicó al Gobierno Civil que en esta población no se sacrificaban vacas ni terneras, por lo cual no se vendía su carne.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que en relación con el expediente de expropiación de unos terrenos a efectos de construcción de un Instituto Laboral, una vez transcurrido el plazo de 10 días de exposición al público, le agradeceré me indique si dentro del plazo reglamentario se ha entablado por los particulares afectados, recurso de alzada contra dicha resolución, para poder declarar firme y ejecutivo el primer periodo de utilidad pública y poder pasar al segundo de justiprecio.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Dña. María del Señor Fernández Luna para abrir un establecimiento de Bar, y a D. Crótido Moya Arroyo para abrir otro establecimiento dedicado a venta de verduras y comestibles.

Autorizar a D. Santiago Delgado Fernández-Yáñez para instalar un anuncio de su profesión de tapicero de muebles en la calle Quevedo Núm. 3.

La Alcaldía se dirigió al Gobernador Civil, para que si a bien lo tenía, ordenara la publicación en el B.O. de la Provincia, el anuncio del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, de haberse aprobado el proyecto de pavimentación de la calle del Agua y de imponer contribuciones especiales a los vecinos a quienes afecten las obras.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Acogerse a la nueva modalidad propuesta por el Banco de Crédito Local de España, para amortizar el empréstito excepcional de Tesorería por importe de 421.300 pesetas, formulando la oportuna solicitud al Banco para la resolución que proceda.

Aprobar la lista de las familias pobres que en el corriente año han de disfrutar de la asistencia médico-farmacéutica gratuita, y exponerla al público durante el plazo reglamentario.

Aprobar las Ordenanzas Fiscales que han de regir en el presente año 1965.

Aprobar el pliego de condiciones para pavimentación de la Plaza de Calvo Sotelo, sacar dichas obras a subasta y exponer el pliego de condiciones al público durante el plazo de 8 días.

Que se confeccione Memoria valorada para solicitar a la Dirección General subvención para el Paro.

Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle General Primo de Rivera, imponer contribuciones especiales y anunciarlo al público para oír reclamaciones.

Se estudia la colocación de sifones para aguas en las calles Gobernador y Quevedo.

Se estudia el traslado de fechas para la celebración de Feria de agosto y se consulta parecer a Organismos interesados.

La Alcaldía solicitó al Delegado Provincial de Sanidad dosis de vacuna anti-variólica, para vacunar a 80 mozos del reemplazo del 1965, que serían tallados el día 21 del actual. Para ello también se citó a los Médicos D. José María Alberdi y D. Ángel Migallón, y a los Practicantes D. Juan Antonio Parra Fernández y D. José Luis Arias Luna.

El Gobierno Civil envió a la Alcaldía la siguiente circular:

“Las Alcaldías de la Provincia formularán la advertencia a los señores Maestros Nacionales, determinando la prohibición expresa de mi Autoridad de que en los días hábiles coincidentes con las suprimidas fiestas del Carnaval, se clausuren las Escuelas, debiendo en su razón seguir estas sus normales actividades y a mayor abundamiento, se requerirá al Magisterio para que se esfuerce en estimular y vigilar la asistencia escolar, precisamente en esos días”.

Copias del oficio se enviaron a las tres Graduadas Estatales, a los Maestros Alfabetizadores (3 Maestros y una Maestra), al Colegio del Sagrado Corazón, al Colegio “Santo Tomás” y a la Academia “Miguel de Cervantes”.

MARZO

El Sindicato Provincial de Ganadería solicitó de la Alcaldía, para que sirviera de base en el Convenio Global por Impuesto Industrial, Cota de Beneficios, facilitara una relación acreditativa del número de reses sacrificadas (y kilogramos de carne a ellas correspondientes) de los industriales carniceros de la localidad durante el pasado año 1964.

Por una comunicación de liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, podemos saber que los abogados en ejercicio de la localidad eran:

D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla

D. Juan Simarro López

D. Juan Campos Abad de Soto.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en cumplimiento de las facultades que le confería la Circular N^o 8 de ese Gobierno Civil, de fecha 17 de febrero pasado, había procedido a autorizar la celebración de Bailes de Sociedad en las Fiestas de Carnaval, al Círculo “La Tertulia” y al Hogar del Movimiento, previa presentación de resguardo de haber hecho efectiva la Tasa de 300 pesetas, en ese Gobierno Civil.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que el Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar del Ministerio de Gobernación autorización para rebasar el porcentaje legal de gastos de personal a efectos de que el mismo pueda seguir recibiendo los haberes establecidos por la Ley 108/63.

Consignar en el presupuesto municipal ordinario para 1965, la cantidad de 95.000 pesetas para conservación, limpieza y calefacción de los edificios escolares de propiedad municipal, comprometiéndose, si fuera necesario, a incrementar durante el ejercicio, los créditos precisos para llegar a la cantidad preceptuada por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero pasado.

Aprobar el presupuesto extraordinario de 1.600.000 pesetas para la terminación del Mercado de Abastos, una vez expuesto al público, durante el plazo reglamentario.

Iniciar el segundo período de la expropiación forzosa de los terrenos para instalar un Instituto Laboral.

Aprobar el presupuesto de la Biblioteca Municipal para el año en curso.

Aprobar la jubilación, por enfermedad, de D. Fernando López Jaime y que se tramite el oportuno expediente ante la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

Previa declaración de urgencia, y después de abandonar el salón de actos el Sr. Alcalde, haciéndose cargo de la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, se acuerda por unanimidad, adherirse a la iniciativa del Magisterio Local, solicitando el ingreso en la Orden del Mérito Civil, del Sr. Alcalde, D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla.

El Ayuntamiento dio por canceladas las becas que hasta el pasado curso tenía concedidas, a D. José Antonio García García y a D. Ramón Romero Martínez, por haber trasladado sus residencia a Barcelona, el primero; y el segundo, haber terminado sus estudios prestando servicio como profesor en la Academia “Miguel de Cervantes”.

Se comunicó a D. Evaristo Fresneda Cinjordis que se le denegaba la instalación de un surtidor eléctrico del petróleo corriente, por no considerar lugar apropiado para su emplazamiento la plazoleta de “Santo Tomasillo”.

La Alcaldía comunicó al Sr. Interventor de la Delegación de Hacienda que había tenido entrada en estas Oficinas el justificante de haber ingresado en las Arcas Municipales la subvención de 300.000 pesetas, concedidas por el Ministerio de Gobernación, para obras de urbanización pavimentación.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Adquirir una bomba para la instalación de aguas potables.

Que por el Sr. Alcalde se realicen las oportunas gestiones para el nombramiento de Agente Recaudador del Ayuntamiento.

Iniciar expediente de urgencia para las obras de urbanización de la plaza de Calvo Sotelo.

La Alcaldía remitió al Sr. Delegado Provincial de la Organización Sindical Obra Social del Hogar, la licencia municipal para la construcción de 100 viviendas subvencionadas, 10 locales comerciales y urbanización; obras que lleva a efecto en esta población “Construcciones Villarrobledo S.A.”.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos aprobó una subvención de 100.000 pesetas para mitigar el paro obrero.

ABRIL

El Delegado Provincial de Trabajo envió a la Alcaldía el siguiente oficio:

“Se reciben quejas de que en esa ciudad no se observa el descanso dominical por empresas todas del comercio.

Como el incumplimiento, aunque sea por una minoría, desmoraliza al resto de los comerciantes, que cumplen sus deberes ciudadanos, intereso a V.S. ordene a los Agentes de su Autoridad vigilen el cumplimiento de la Ley de Descanso Dominical, denunciando a esta Delegación la fecha y hora en que se observe la infracción, número de dependientes, nombre y domicilio de la empresa y potencia económica que se supone. Caso de no tener personal asalariado se hará constar, pero se formulará también la denuncia.”

El Jefe de la Hermandad de Adoradores, Francisco Tercero de la Cruz, envió el siguiente escrito a la Alcaldía.

“Con fecha seis de los corrientes, se ha recibido un escrito en el que se nos indica que en el plazo de 20 días procedamos al pago de 143,04 pesetas por pago de canalones, entrada de carruajes y Urbana.

Como quiera que el Excmo. Ayuntamiento, ADEUDA a esta Hermandad la cantidad de 9.300 pesetas por diferentes trabajos realizados en Obras Municipales, consideramos llegado el momento de normalizar la situación de deuda por ambos organismos.

En su consecuencia, rogamos a V.S. disponga lo necesario a este fin, y se nos comuniquen la fecha en que hemos de personarnos en esas Oficinas Municipales, para realizar el canjeo de recibos y percibir el saldo resultante a nuestro favor.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.”

El Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción envió a la Alcaldía un oficio con carácter urgente, para que se procediera al inmediato traslado al Depósito Municipal del cadáver de Ramona Toledo González, que se encuentra en la huerta de Alfonso Rianza Mata, en el sitio denominado “Las Zorreras”, interesando la rapidez de dicha diligencia, por la cantidad de personas que están acercándose a dicho lugar, y el secreto de investigaciones sumariales correspondientes.

Deberá quedar dicho cadáver en el Depósito Municipal a disposición de este Juzgado, hasta que se realice la práctica de la autopsia.

La fallecida era muy conocida en la localidad, ya que con su compañero Crisóstobal, se dedicaba a la venta ambulante de frutos secos y chucherías a la chiquillería del pueblo. El motivo de encontrarse el cadáver en la huerta de Alfonso Riaza, era porque este señor les permitía dormir en una caseta de su huerta, ya que la pareja era prácticamente indigente.

El Ayuntamiento de Montiel comunicó a la Alcaldía que por los medios de publicidad usuales, haga conocer a los vecinos que ha sido denunciado el hecho de existir en una de las fincas del término de este Municipio una vaca brava que se encuentra descarriada o extraviada.

Al mismo tiempo se encarece que si algún vecino de esa localidad cree ser el dueño de dicha vaca, se persone en este Ayuntamiento a fin de proceder a la identificación correspondiente, y lo haga a la mayor urgencia, teniendo en cuenta el peligro que encierra la libertad absoluta de dicho animal.

La Alcaldía comunicó al Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción que según datos facilitados por los Agentes de mi Autoridad, para incluir en el sumario por lesiones, L. G. E. observa una conducta irregular, aficionado a la bebida y de carácter pendenciero, recurriendo a solucionar sus asuntos en forma violenta. Por esta Inspección ha sido llamado al orden en varias ocasiones como consecuencia de disturbios promovidos por su estado de embriaguez.

La Comisión Municipal Permanente acordó informar favorablemente la solicitud que al Gobierno Civil eleva D. Silverio Martínez del Carnero y Nocedal, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Valdepeñas, en súplica de que se le acumule la Intervención Municipal de Fondos de este Ayuntamiento.

La Alcaldía remitió a la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local una instancia suscrita por Dña. Catalina Gallego Romero, solicitando pensión de viudedad, como esposa que fue del Guardia Urbano, al servicio de este Ayuntamiento, D. Ramón Izquierdo Lorenzo, quien falleció el día nueve del pasado mes de marzo.

La Alcaldía comunicó al Sr. Delegado de Hacienda que a los efectos prevenidos en el artículo 781 de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de

Haciendas Locales, le acompaño instancia y demás documentos preceptivos para su informe y curso al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, solicitando autorización para concertar con el Banco de Crédito Local de España una operación de préstamo por importe de 1.600.000 pesetas para terminación de las obras del Mercado Municipal.

Aunque no aparece ningun oficio autorizando su celebración, sabemos que el día 25, festividad de San Marcos; se celebró en la Plaza del Santuario una novillada en la que se presentaba ante sus paisanos el novillero local Julián Torrijos. El cartel era el siguiente:



Julián Torrijos con traje de luces. En vista de las pocas oportunidades que se le ofrecieron como novillero, después de hacer el Servicio Militar como peracaidista, ingresó en la Guardia Civil, retirándose del Servicio Activo como Teniente y ascendiendo a Capitán en la Reserva.

*4 novillos de D. Luis Frias Piqueras,
Para Vicente Honorio "Atarfeño" y Julián Torrijos.*

Vicente Honorio "Atarfeño". Natural de Atarfe (Granada). Se dio a conocer ganando el Trofeo "Curro Albaicín" en Granada. Tal éxito le valió para presentarse con caballos en Granada en 1960. En 1961 sólo toreó dos novilladas y en 1962, sólo una vez se vistió de luces. Posteriormente toreó poco.

De nuestro paisano Julián Torrijos dice así el "Cossio":

Matador de novillos natural de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). Tomaba parte en reducido número de novilladas sin picadores. El 1 de agosto de 1965, toreó en Granada cortando una oreja del novillo que le correspondió. Poco más toreó este modesto espada.

MAYO

La Delegación de Hacienda comunicó a la Alcaldía que habían sido desestimadas las instancias de varios vecinos de la localidad solicitando concesión de

Beneficios Fiscales a las fincas afectadas por la Peste Porcina Africana, ya que este término municipal no figuraba entre los relacionados en el anexo de la Orden de 24 de marzo último.

La Delegación de Hacienda comunicó a la Alcaldía que los contribuyentes individuales del Impuesto Industrial debían consignar junto a su firma el número de su Documento Nacional de Identidad, por lo que rogaba diera las instrucciones necesarias a los funcionarios encargados del Servicio de notificaciones de ese Ayuntamiento para que al recoger la firma de los contribuyentes se consigne dicho número en el cajetín que las notificaciones llevan en el ángulo superior derecho.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en relación con la solicitud que a ese Gobierno Civil ha formulado Dña. Dolores Fernández Arcos para que sea autorizada la reapertura del cine de verano denominado “Florida”, situado en esta localidad, calle Fuente Núm. 16, que vistos los respectivos informes emitidos por el Sr. Jefe Local de Sanidad y el Sr. Aparejador Municipal, en los que dicen que dicho local reúne las condiciones mínimas exigidas para esta clase de espectáculos, tanto sanitarias como de seguridad, este Ayuntamiento no tiene nada que objetar a la concesión de la licencia solicitada.

El Ayuntamiento de Villahermosa solicitó a la Alcaldía que trasladara la autorización para empleo de veneno en la finca “La Lóbrega” a Dña. Matilde Fernández Acacio, domiciliada en General Primo de Rivera Núm. 11.

El Sr. Juez de Instrucción dirigió a la Alcaldía el siguiente oficio:

“A fin de que se dé cumplimiento por el Inspector de la Policía Municipal de lo ordenado en el artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya que se limita a remitir un mero oficio, sin cumplir los requisitos señalados en el mentado precepto y artículos siguientes, que le obligan a tenor del artículo 283 de la Ley rituaria, a fin de que en lo sucesivo se abstenga de emplear un simple oficio y redacte el atestado en debida forma cuando intervenga, por razón de su cargo, en alguna denuncia.”

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local comunicó al Ayuntamiento que en virtud de la delegación que le ha sido conferida por resolución del Excmo. Sr. Ministro de Gobernación, esta Dirección General ha resuelto autorizar

a esa Corporación para rebasar los porcentajes que para gastos de personal, por todos los conceptos, y sobre su presupuesto ordinario de ingresos, que señala el artículo 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La Comisión Municipal Permanente acordó solicitar permiso de la Jefatura Provincial de Obras Públicas, para la colocación de bordillo y enlace de la pavimentación de una nueva vía urbana con la carretera C-415 de Ciudad Real a Murcia.

Se recibió un oficio de Construcciones Villarrobledo S.A. solicitando que se le facilitase el nombre con que se quería designar el grupo de viviendas que construyan en la localidad.

La Alcaldía remitió al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete el siguiente escrito:

Conforme determina el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, sobre los terrenos para la construcción de un Instituto Laboral, en mutuo acuerdo en cuanto al precio de los terrenos a expropiar en la suma total de 177.179,25 pesetas y como que ha fallecido el Sr. López-Serrano Español, dejando viuda de su matrimonio en segundas nupcias y un solo hijo soltero de su primero, Jerónimo López-Serrano Vellón, que también falleció hace ocho años, figuran como herederos de éste los siguientes:

Número 1 D. Juan Antonio López-Serrano Español, con residencia en Herrería, Hospital de Ancianos, de 90 años, incapaz. Tío del causante.

Número 2 Dña. María del Carmen Vellón Hurtado, con domicilio en calle General Pérez Ballesteros Núm. 7, de esta ciudad. Tía del causante.

Número 3 Herederos de D. Pedro José Vellón Hurtado (Fallecido). Tío del Sr. López-Serrano Vellón.

a) Carmelo Vellón Torrijos, hijo de Pedro José, con domicilio en la Avenida del Rey Santo Núm. 12 de Ciudad Real.

b) Enrique Vellón Torrijos, hijo de Pedro José, con domicilio en Cruces y Vicario Núm. 16 de esta ciudad.

c) José Julián Vellón Cruz, nieto de Pedro José, en representación de su difunto padre Jerónimo Vellón Torrijos, con domicilio en Plaza 18 de julio de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

d) Amalia Cruz Gómez, viuda de Jerónimo Vellón Torrijos y madre del anterior, con el mismo domicilio, por cuota usufructuaria.

Número 4 Eloisa Vellón Hurtado, fallecida en Argentina y tía del causante, que deja los siguientes herederos:

a) Rafael, Nicolás, Nóbél y Edison Muñoz Vellón, residentes en Santa Fe (Argentina) y

b) Rafael Muñoz Batres, su viudo, por su cuota usufructuaria (Santa Fe).

Corresponde pues a cada grupo de estos cuatro herederos la suma de 44.294,81 pesetas deduciendo de estas cuatro partes la parte que en usufructo le corresponde a la señora viuda de D. José López-Serrano Españón, Dña. Julia Simarro García, con domicilio en esta población en calle Santo Tomás Núm. 35.

Asumiendo la representación de los herederos reseñados, ruego otorgue su aceptación al precio fijado por esta Corporación para indemnizar a los propietarios afectados y proceder a la ocupación de los terrenos expropiados en la forma prevista en los artículos 48 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La Alcaldía remitió al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda una instancia suscrita por el vecino de esta ciudad, D. Honorio Cabanillas Gómez, con domicilio en la plaza del Caudillo Núm. 8, en súplica de que sea concedida una subvención de 140.000 pesetas, para reconstrucción de la fachada de la casa de su propiedad a fin de que no desentone del conjunto ornamental de la plaza del Caudillo, que ya fue ordenado por ese Ministerio, teniendo en cuenta el extraordinario valor histórico-artístico de la mencionada plaza.

El Alcalde que suscribe tiene el honor de informar a V.E. que la reconstrucción en piedras ya de la meritada fachada, es de extraordinaria y tal necesidad para este pueblo, porque al hacerlo, quedaría completado el recinto de la plaza, sin duda alguna, la mejor de la provincia y una de las mejores de España. Ruego, pues, a V.E. acceda a la petición del solicitante en cualquiera de las formas que propone, diciéndole de antemano la más activa y fiel colaboración del Ayuntamiento y de esta Alcaldía para llevar a a cabo la obra que se menciona.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Dña. Dolores Fernández Arcos para la re-apertura de su cine de verano denominado "Florida", el día 27 del actual.

Conceder licencia municipal a D. Julián Canuto Moya para venta ambulante de bebidas refrescantes durante la próxima temporada veraniega; y a D. José Fernández Alcázar para la misma actividad en el paseo de Los Mártires y durante igual espacio de tiempo.

Aprobar la propuesta de concierto presentada por la Intervención de Fondos, para el cobro del arbitrio por ocupación de la vía pública con veladores y mesas de café. Habiéndose confeccionado dicha propuesta de concierto clasificando a los industriales en cuatro categorías, correspondiendo a la primera, 1.800 pesetas; a la segunda, 1.300 pesetas; a la tercera, 1.000 pesetas y a la cuarta, 800 pesetas. Abarcando con estas cantidades toda la temporada de verano.

Conceder a la Hermandad Provincial del Silencio, Cofradía de María Declarada Reina de los Mártires, de Daniel, la cantidad de 1.000 pesetas para el pago del bordado del escudo de esta ciudad, que figurará entre los restantes de las Cabezas de Partido de la provincia en el manto de la Virgen de dicha Cofradía.

El Jefe Provincial de la Mutualidad Nacional de Administración Local rogaba al Sr. Alcalde que informara sobre los pensionistas residentes en la localidad, que en lo sucesivo percibirán sus haberes pasivos, a través de la Caja de Ahorros de Ronda, por el mismo procedimiento utilizado hasta la fecha.

Al pie del oficio aparecen:

D. Luis Migallón Parra

D. Pedro Torrijos Gallego

D. Virginio Sepúlveda Rubio

Dña. Teresa Fernández de Sevilla

Dña. Fortunata Mena.

El Pleno Municipal acordó que continuaran implantados durante el próximo ejercicio económico de 1966, los arbitrios municipales sobre las Riquezas Rústica y Urbana hasta el tiempo máximo autorizado. Y continuar percibiendo durante el próximo ejercicio, los recargos especiales sobre las Contribuciones del Estado por Rústica, Urbana y Licencia Fiscal, para prevención del paro obrero.

JUNIO

La Diputación Provincial de Ciudad Real envió el Padrón de contribuyentes de este término municipal, relativo al arbitrio sobre rodaje, para que el documento fuera expuesto al público, por el plazo señalado en los Edictos.

Terminado el plazo que se concede, devolver el Padrón a esta Administración de Rentas y Exacciones, con informes de las declaraciones que, en su caso, se presenten.

Al margen, escrito a mano, dice: Del 21 al 8 de julio.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción requirió de la Alcaldía que informara, a la mayor brevedad posible, si dentro de esta población, desde la calle de Ramón Herrera, a la de Cruces y Vicario, esquina a la de Cortadores, conduciendo un vehículo de tracción mecánica, hay que pasar forzosamente por vías públicas, indicando que este caso cuáles son las distancias aproximadas.

A junto al oficio aparece un croquis con dos itinerarios.

a) Ramón Herrera - Santo Tomás - Cruces y Vicario. 300 metros.

b) Ramón Herrera - Virgen de la Antigua - General Pérez Ballesteros - Santo Tomás - Cruces y Vicario. 250 metros.

La Comisaría General de Abastecimiento y Transportes solicitó de la Alcaldía el número de tiendas de comestibles, carnicerías, pescaderías, despachos de huevos, despachos de leche fresca y despachos de los mismos que posean elementos frigoríficos.

No es necesario los nombres de los comerciantes, sino únicamente el número de cada clase de establecimiento y el número de los que en cada uno tienen elementos de frío.

Adjunto aparece:

Carnicerías

Joaquín Arcos Solís F

José Arcos Solís F

Leandro Vaquero Contreras F

Emiliano Gómez Molinero

José T. Gómez Molina

Miguel Carrizosa

Miguel Jiménez

Esteban Jiménez

Santiago Cámara
Diego Valero Plaza F
Francisco Valero Plaza
Andrés Valero Plaza.

Comercios

Modesto Cámara F Arm.
Antonio Ródenas
José Fernández de Sevilla F Doméstico.
Germán Usero
Rafael Pacheco
Vicente Ródenas
Diego Pérez
Tomás Arroyo
Sebastián Pacheco
Antonio Pradillos
Blas Mestre García
Pedro Gallego Ruiz
Pedro Brazales
Tomás Pérez Estacio
Pedro Patiño Castro
Orosio Garrido Gallego
José María Moreno Jaime.
Pescaderías
Diego Rianza Solera
José Maestro Pérez
Vicente Gigante Cañamares F
Luis Gigante Cañamares
Primitivo Gutiérrez Solís Nev.
Gonzalo Martínez
Gonzalo Martínez Jiménez
Manuel Alarcón.

Fruterías

Antonio Pradillos
Carmelo Pinar
Luis Gigante
Vicente Gigante F
Gonzalo Martínez Martínez
Gonzalo Martínez Jiménez
Primitivo Gutiérrez Solís Nev.
Ángel Moreno
Diego Rianza Solera.

Gracias a que el funcionario encargado de contestar al oficio, no se limitó a responder estrictamente lo que en él se solicitaba, podemos conocer quiénes eran los dueños de todos estos negocios. Suponemos que “F” quería decir frigorífico; “Nev.” nevera y “F Arm.” frigorífico armario. Como vemos, la difusión de los frigoríficos en estas empresas era escasa.

Al aprovechar el adverso de un recibo de la Biblioteca Municipal para hacer anotaciones, podemos saber que los socios de la Biblioteca pagaban 25 pesetas al semestre.

El Gremio de Sastrería a Medida solicitó del Ayuntamiento, para el impuesto de cuota industrial, que facilitará una lista de sastres de la localidad, a la vez que indicara aproximadamente quien de ellos trabajaba más.

Al dorso del oficio aparece la siguiente relación:

*Hilario Bocigas Martín
Ricardo Martínez Sánchez
Crescencio Rubio Vico
Juan Angel Rubio Sáez
Eloy Muñoz González
Pedro Miguel Gabaldón Córdoba.*

El Gobierno Civil, como en el año anterior, envió al Ayuntamiento una Orden sobre Incendios Forestales, que por estar prácticamente ilegible, no se puede transcribir, pero suponemos que sería copia de la del año anterior.

El Gobernador Civil autorizó a D. Ramón Rebuelta Melgarejo, a utilizar estrigina en su finca “Cañas”, sita en este término municipal, con el fin de exterminar animales dañinos.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en cumplimiento de cuanto ordena el B.O. de la Provincia N^o 61, fecha 21 de mayo pasado, comunicaba que el número de obreros parados en esta localidad era de VEINTICINCO, todos agrícolas.

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial de Trabajo que en esta población existían los siguientes centros docentes dedicados a Enseñanza Media:

“Academia Miguel de Cervantes”. Director: D. Manuel García Morales. Domicilio: Fray Tomás de la Virgen N^o 1.

“Colegio del Sagrado Corazón de Jesús”. Regido por Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul. Domicilio: Santo Tomás N° 1.

El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria envió a la Alcaldía el siguiente telegrama: “A efectos campaña erradicación tuberculosis, interese de Maestros Nacionales y privados, relaciones, matrícula alumnos con nombres, apellidos, edad y domicilio que, por conducto Inspector Municipal Sanidad, serán urgentemente remitidas Jefatura Provincial de Sanidad”.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder permiso a D. Diego Valero Plaza para la reapertura del cinema de verano “San Miguel”, que lleva en arrendamiento.

Solicitar la creación en ésta de un Hotel por el sistema de concurso.

Conceder aumento de gratificación al Sr. Inspector Jefe de la Policía, solicitada por haber sufrido merma en las gratificaciones que percibía del Ejército. Se acordó aumentarle la gratificación en 500 pesetas mensuales, con el fin de que cobrara 1.500 pesetas al mes, habilitando dicha cantidad por la Intervención del Fondos.

El Alcalde envió al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas el siguiente escrito:

“Participó a V. I. que, a causa de cruzar la carretera de Ciudad Real a Murcia por el centro de esta población, y por falta de las adecuadas señales para conductores y vehículos, constituye un verdadero peligro en los siguientes tramos de la misma:

1º.- El comprendido entre las calles de Ramón y Cajal y Primo de Rivera, en cuyo sector y en sus proximidades hay un Colegio particular de niños, dos Escuelas Nacionales una Academia de Segunda Enseñanza con la consiguiente numerosa población escolar que, ya en alguna ocasión, ha motivado desgraciados accidentes. En atención a estas razones, sería de gran utilidad y conveniencia la instalación, a la entrada y salida de repetido tramo, de señales de “Peligro”, “Zona Escolar” y “Reducción de velocidad”.

2º.- La misma carretera, en su confluencia con la calle Santo Tomás, forma un ángulo recto que impide toda visibilidad; y siendo muy abundante el tráfico rodado en esa zona, se hace de urgente necesidad instalar algún mecanismo que advierta la proximidad de los vehículos procedentes de la repetida calle de Santo Tomás.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento, no dudando tomará en consideración la sugerencia que me tomo la libertad de hacerle y ordene, si lo cree procedente, sean subsanadas las omisiones aportadas”.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Director Gerente del Banco de Crédito Local de España, que en relación con la operación en trámite por importe de 1.600.000 pesetas para obras del Mercado Municipal, le adjuntaba las certificaciones a que se refieren los números 1 y 3 de su escrito, una vez introducidas en ellas las rectificaciones que nos indican.

La Comisión Municipal Permanente autorizó a D. Joaquín de Nova Martín para instalar un altavoz en la fachada de su pertenencia, para poner discos de música durante el presente verano, de 8 a 9 de la tarde.

JULIO

EL Instituto Nacional de Estadística solicitó del Ayuntamiento que realizara la estadística anual sobre circulación de bicicletas, remitiendo los datos siguientes:

a) Número de licencias de circulación de bicicletas expedidas por el Ayuntamiento. Escrito a mano: 660

b) Número de licencias de circulación facilitadas gratuitamente. Ídem: ninguna.

c) Número de bicicletas que circulan sin licencia. Ídem: aproximadamente 25.

La Asociación Nacional de Invadidos Civiles comunicó a la Alcaldía que el afiliado D. Manuel Merino Aguado, con domicilio en Plaza de San Juan Nº 6, acepta ser designando Delegado Local en Villanueva de los Infantes de nuestra Asociación.

Como para el nombramiento, es necesaria la propuesta del Sr. Alcalde en tal sentido, le agradeceré nos oficie realizando la misma, siempre que considere persona de buena conducta al citado Sr. Merino.

El Centro Coordinador de Bibliotecas comunicó a la Alcaldía de el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, entregará los tocadiscos, modelo Electrónico Con-
ver 120, junto con un juego de discos para la enseñanza de los idiomas, francés,
inglés y alemán.

*Este equipo es para uso de ese Centro de su digno cargo, y el Centro Coor-
dinador de Bibliotecas espera que esa Biblioteca procure el mayor aprovecha-
miento del medio cultural que se le envía.*

El Ayuntamiento de Tomelloso envió a la Alcaldía el siguiente oficio:

*“Le rogamos órdenes sean distribuidas las adjuntas convocatorias de la
XV FIESTA DE LAS LETRAS, que se celebrará en esta localidad, entre los poe-
tas y escritores residentes en esa ciudad, por si les interesara concurrir a este
certamen literario.”*

Al dorso figura escrito a máquina: Entregadas las convocatorias a los si-
guientes:

D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla.

D. Juan Núñez-Cacho Robledo.

D. Pedro Rogelio Sánchez Ruiz.

D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla.

D. José Antonio Fernández de Sevilla Pacheco.

La Delegación Provincial de Información y Turismo envió al Ayuntamiento
la siguiente circular:

*“El día 18 del corriente, en el cine San Miguel, se estrenará la película
FRANCO, ESE HOMBRE.*

*Sobre el particular, hemos de manifestarle que no obstante que la pro-
yección de esta película es de un sentido comercial, como otra cualquiera,
es de subrayar la conveniencia de que en la primera función que se dé, se
procure conferirle un carácter de relieve con asistencia de todas las auto-
ridades locales, previa a la inteligencia de la Empresa para la reserva de
las localidades pertinentes, que serán distribuidas por Ud. con los saludas
pertinentes.*

Por otra parte, conviene que el local, con los medios con que se disponga, se engalane y exorne lo más posible, al objeto de revestir esta solemnidad de la mejor manera posible.

El resto de las exhibiciones, fuera de la primera, pueden darse de forma corriente.

Le agradeceré tenga la bondad de darme cuenta de la acogida dispensada a la película, sesiones dadas y cifra de asistentes”.

La Junta Provincial de Beneficencia remitió a la Alcaldía el siguiente oficio: “Para su entrega al Letrado en ejercicio en esa localidad D. Miguel Fernández de Sevilla, el escrito relacionado con la tramitación de expediente de dominio de la Fundación Dña. Petra Chaparro Mata, con el ruego de que comunique a esta Junta la fecha en que efectúe dicha entrega, dato que ha de obrar en el expediente que se sigue sobre el expresado asunto, que se estima de gran interés ante la demora en sus informes por el Sr. Fernández de Sevilla.”

El Delegado de Información y Turismo envió una circular al Ayuntamiento anunciando que el Ministerio se proponía realizar una campaña publicitaria con el lema “Mantenga limpia España”, que sería transmitida por la red de Televisión.

Toda labor informativa será respaldada por la acción de la Dirección General de Protección del Turismo, que propondrá órdenes en relación con el cumplimiento de las normas higiénicas, instalación de papeleras y sanciones, en su caso, de establecimientos.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Modificar el precio de los derechos sujetos a expropiación para la construcción de un Instituto Laboral, elevandolo a 200.000 pesetas.

Enviar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el presupuesto extraordinario para las obras de terminación del Mercado de Abastos, por no haberse presentado reclamación alguna una vez expirado el plazo de exposición al público.

Destinar el remanente que queda en la consignación de Festejos para las próximas Ferias y Fiestas y administrar una nueva partida para los gastos que ocasione la confección de la carroza que ha de participar en el Día de la Provincia.

Autorizar al Sr. Alcalde para que firme la escritura pública de los terrenos adquiridos a D. José Luis Vázquez Resa en las instalaciones de abastecimiento de aguas.

Nombrar Concejal Delegado para estudio de lo concerniente a una posible reorganización y creación de una Banda de Música, a D. Elías Cano de la Hoz.

La Comisión Municipal Permanente acordó señalar sitio dentro del municipio, para efectuar prácticas de conductores a la Escuela de D. José González Rubio. Los concejales asistentes, acordaron fijar para dicho fin la calle de San Isidro, en el tramo comprendido a entre las calles Tejeras y Fuente.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en cumplimiento de lo interesado en su escrito de fecha 21 de junio, detallaba las distintas industrias a que se refiere el mencionado escrito:

<i>Carnicerías existentes</i>	12
<i>Ídem con elementos frigoríficos</i>	5
<i>Pescaderías</i>	8
<i>Ídem con elementos frigoríficos</i>	2
<i>Fruterías</i>	9
<i>Ídem con elementos frigoríficos</i>	2
<i>Despachos de huevos</i>	-

La Alcaldía comunicó al Gobierno Civil que el número de obreros parados era de 22, todos ellos agrícolas.

El Alcalde se dirigió al Gobernador Civil para acusar recibo de su escrito de Planes Provinciales de 14 de los corrientes, comunicando a esta Alcaldía la cantidad que debe satisfacer por la confección del Proyecto de Conducción de Aguas a esta población, ascendente a 286.360 pesetas. Ponía en conocimiento de V.E., que con esta misma fecha, solicitaba un anticipo de la mencionada cantidad, de la Excm. Diputación Provincial.

La Alcaldía informó al Delegado Provincial de Información y Turismo que en relación con la proyección de la película "FRANCO, ESE HOMBRE", se han dado tres sesiones, habiendo asistido, en total, unos mil espectadores.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia de apertura de una Escuela de Conductores, a D. Emilio Rivera Gualda.

AGOSTO

La Cofradía del Stmo. Cristo de la Expiración y N. ^a S. ^a María Santísima de la Victoria, de Cádiz, se dirigió al Ayuntamiento para que distribuyera “Cuotas de Donativos Extraordinarios” para la Cofradía, con motivo de la construcción y bordado en oro del manto de N. ^a S. ^a María Santísima de la Victoria. Recordando que ostentaban el cargo de Hermanos Mayores Honorarios los Excmos. Sres. D. Camilo Alonso Vega, Ministro de la Gobernación y D. José Luis Morris Marrodán, Director General de Administración Local.

Rogaban que se les enviaran las contraseñas o resguardados de cada Título, con el objeto de tener un registro especial de los Sres. que contribuyan al bordado del referido manto.

A los pocos días el Alcalde contestó con este escueto pero significativo oficio:

Sr. Hermano Mayor de la M. I. Cofradía del Stmo. Cristo de la Expiración y N. ^a S. ^a María Santísima de la Victoria, Cádiz.

“Al acusar recibo de su carta circular de este mismo mes, así como del talonario de “cuotas-donativos”, este Ayuntamiento lamenta no poder hacerse cargo del mismo, el que devuelvo adjunto con el presente.”

¡Sí señor! ¡Con dos... bemoles! ¡Muy bien por el Alcalde!

La Junta Provincial de Educación Física y Deportes Comunicó a la Alcaldía que, por Orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se le remitían dos copas plateadas como trofeos destinados a los premios deportivos a conceder a los ganadores de las competiciones a celebrar con motivo de las Ferias y Fiestas.

El Gobierno Civil envió una circular que determinaba las Tasas y Exacciones que deben percibirse por la prestación de los servicios que determinaba el Decreto de la Presidencia de Gobierno de 24 de marzo de 1960.

TARIFA PRIMERA

Reconocimientos:

- 1) Para aperturas según importancia, de 350 a 1.500 pts.
- 2) Para reapertura y temporadas, según importancia, de 250 a 500 pts.
- 3) Informe de proyectos, según categoría, de 250 a 750 pts.

TARIFA SEGUNDA

Autorizaciones:

1) Para reuniones	25 pts.
2) Para inscripción de asociaciones	100 pts.
3) Permanencia y residencia de extranjeros	100 pts.
4) Actos recreativos (fiestas, bailes y verbenas):	
Poblaciones hasta 3.000 habitantes	100 pts.
Poblaciones de 3.000 a 20.000 habitantes	200 pts.
Poblaciones de 20.000 a 200.000 habitantes	300 pts.
Para temporada	500 pts.

Actos deportivos:

Poblaciones hasta 3.000 habitantes	50 pts.
Poblaciones de 3.000 a 20.000 habitantes	100 pts.
Poblaciones de 20.000 a 200.000 habitantes	150 pts.

Espectáculos (apertura a nuevos locales):

Poblaciones hasta 3.000 habitantes	50 pts.
Poblaciones de 3000 a 20.000 habitantes	500 pts.
Poblaciones de 20.000 a 200.000 habitantes	1.000 pts.

Reaperturas y traspasos: El 50% la escala anterior.

Espectáculos taurinos:

Becerradas noveles	150 pts.
Novilladas sin picadores	375 pts.
Novilladas con picadores	562,50 pts.
Corridas de toros	750 pts.
Atracciones de Ferias	100 pts.

Instalaciones complementarias (tocadiscos, altavoces, televisores): El 50% de la escala.

Armas y explosivos:

Permisos de armas	50 pts.
Licencias de caza	25 pts.
Nombramientos de Guardas Jurados	50 pts.
Declaración de vedados y descastes	500 pts.
Autorización para tener huéspedes	25 pts.
Certificaciones	10 pts.
Autorización para demolición de fincas urbanas y elevación de pisos.	500 pts.

El Presidente de la Diputación comunicó a la Alcaldía que la vecina de ésta J.A.G., solicitaba que fueran ingresados sus hijos en el Hogar Provincial. Para lo cual debería remitir, en el menor plazo posible, informe en el que se detallen cuantos

datos sean interesantes, para poder resolver de acuerdo con la más estricta justicia.

Los informes solicitados, deberán obrar en esta Diputación, con las correspondientes partidas de nacimiento de los expresados niños, antes del día 5 del próximo mes.

La Alcaldía remitió al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia del Presupuesto Extraordinario y sus anexos aprobados por este Ayuntamiento, para la terminación de las obras de construcción del Mercado Municipal de Abastos en esta población, a efectos de lo que dispone el artículo 701 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda que acusaba recibo de su escrito de fecha 22 de julio pasado, por el que se interesaba se remita relación de propietarios ganaderos de este término municipal, con el número de cabezas de las distintas especies que cada uno posea, y tengo que informar, que actualmente se está llevando a efecto la rectificación del Censo Ganadero, por lo que a primeros del mes entrante se remitirá la relación pedida.

El Alcalde remitió al Presidente de la Excma. Diputación Provincial la minuta de honorarios correspondientes a este Ayuntamiento, por la confección del proyecto de conducción de aguas, remitiéndole rectificación del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal sobre petición a esa Excma. Corporación de un anticipo de 286.360 pesetas para pago de la repetida minuta.

La Alcaldía informó al Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción, que según manifestaciones de los Agentes de mi Autoridad, la vecina de ésta, F.R.L., observa una conducta pésima en todos los aspectos dedicándose a hurtar en las huertas de esta localidad, y buscar contactos inmorales con algunos ancianos de esta ciudad, estando sometida a vigilancia por Agentes de la Inspección de Policía para tratar de sorprenderla en sus actos delictivos. Su situación es de gran pobreza (*Esta última frase la añade el Alcalde de su motivo*).

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar al agente de CAMPSA, D. Francisco Vera Palomo, para instalar un surtidor del petróleo agrícola en la Ronda de la Glorieta, a la izquierda de la Báscula Municipal.

Dejar pendiente las ayudas económicas que solicitan D. Diego Morales y D. Jesús Ordóñez, para estudios de sus hijos en el Seminario de Ciudad Real, hasta tanto se compruebe quedan vacantes las Becas presupuestadas para la Academia Miguel de Cervantes.

La Alcaldía comunicó al Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, que remitía la certificación referida al superávit que arrojó la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del año 1964 e inversión del mismo.

El referido superávit adoptó una cantidad de 383.679,55 pesetas, que fueron invertidas en su totalidad en reparaciones urgentes, socorro de pobres, sostenimiento de Escuelas Nacionales, gastos de presentación de una carroza en el “Día de la Provincia”, reparación de alcantarillado, pago de bagajes a Fuerzas del Ejército, reparación de mobiliario y útiles de las dependencias municipales, alumbrado fluorescente y embellecimiento del Paseo de los Mártires y adelantos de pensiones a varios funcionarios.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el siguiente acuerdo:

Conceder licencia municipal para celebrar verbenas durante los días de Feria, en el Mesón y en el Hogar, a D. Juan Manuel Medina Lillo y D. Juan Aparicio López.

SEPTIEMBRE

Por una nota certificando los servicios prestados al Ayuntamiento por el albañil José Vicente Guerrero Ortega, sabemos que esa fecha actuaba como Secretario accidental, D. Virgilio Cano de la Hoz y como Interventor accidental, D. Julián García.

La Comisión Provincial de Información, Turismo y Educación Popular envió una circular a la Alcaldía en la que decía que la misión de ese Organismo era fomentar el desarrollo de los medios informativos, incremento del turismo y difusión cultural y artística (...) Esta provincia tiene grandes posibilidades turísticas que al que ordenar y programar (...) Los proyectos de esta Comisión son muchos

e importantes, y se refieren especialmente a la producción de propaganda, en todas sus facetas (folletos, emisiones, fotografías, carteles, rutas turísticas, pancartas, atención a visitantes, etc.) encaminadas a divulgar los indudables recursos turísticos de la provincia (...) Para la realización de este plan es necesaria la colaboración de las Corporaciones Municipales, adquiriendo una plena conciencia de la importancia que tiene y ha de revestir nuestro turismo provincial (...) Queremos llamar la atención de los preceptores directos de los importantes beneficios que puede representar esta nueva fuente de riqueza que supone el turismo.

La Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía que se había efectuado la señalización del tramo comprendido entre las calles Ramón y Cajal y General Primo de Rivera, con indicadores de “Reducción de velocidad” y “Zona Escolar” estimando que la regularización del tráfico en la confluencia de la calle de Santo Tomás con la carretera Ciudad Real-Murcia, debe efectuarse por medio de agente de la policía municipal.

El Gobernador Civil envió la siguiente circular a la Alcaldía:

“Por orden del Ministerio de Información y Turismo de 21 de mayo del presente año (B.O. del Estado Núm. 134, de 5-6-1965) se dispone lo siguiente:

En torno al hecho histórico de la guerra de España se ha venido produciendo una abundante bibliografía, tanto nacional como extranjera, ya que la singular importancia del tema ha venido polarizando la atención de los estudiosos, tanto en España como en el extranjero.

Todo ello aconseja cooperar a los trabajos en curso, por lo que parece oportuno crear una unidad administrativa, que modo concreto y específico, asuma la función documental y coordinadora que tan singular período histórico exige.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y previa cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2 del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único: Se crea en la Secretaría General Técnica la Sección de Estudios sobre la guerra de España, que tendrá a su cargo la adquisición, clasificación, conservación y custodiada de la información y documentación relativa al tema; la promoción y realización de estudios sobre el mismo, y el mantenimiento de relaciones con centros de estudios, seminarios, particulares y entidades, tanto nacionales como extranjeras, que directa o indirectamente se dediquen al estudio de tal realidad histórica o están interesados en su investigación y conocimiento.”

En consecuencia y dada la importancia que supone para la historia del país, sírvase designar una persona idónea que se haga cargo de investigar sobre este particular, remitiendo a esta Delegación cuantos datos e información consiga reunir con vistas a la posible adquisición del Ministerio de todo el material bibliográfico oficial o privado que pueda existir en la localidad en relación a la Guerra de Liberación.

El documento aparece firmado por un nuevo Gobernador Civil, D. Julio Rico de Sanz.

Es significativo que este documento coincida con la publicación por Gabriel Jackson de su obra "La República española y la guerra civil (1931-1939) publicada en Princenton, New Jersey. Y que no pudo ser publicada en España hasta 1976.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil un giro postal por valor de 950 pesetas, importe de las tasas cobradas durante las pasadas Ferias.

La Alcaldía remitió al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales los documentos solicitados, para que surtieran efectos en el expediente de presupuesto extraordinario formulado por este Ayuntamiento con destino a las obras del Mercado Municipal.

El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria envió un telegrama al Ayuntamiento en el que decía:

"De orden Excmo. Sr. Gobernador fiesta apertura curso anticípase próximo día 13 en que debe conmemorarse en cada localidad con toda solemnidad y asistencia Autoridades, Maestros convocados y recepción premios esta capital anticiparán viaje para estar aquí dicho día diez y media mañana. Comuníquelo interesados. Salúdole."

El Alcalde remitió al Gobernador Civil una relación de obras y servicios realizados por este Ayuntamiento durante el período del 18 de julio de 1964 a 18 de julio de 1965 (Dicha relación no aparece).

La Alcaldía solicitó al Ingeniero Jefe de Obras Públicas que concediera licencia a este Ayuntamiento para prolongar la red general de alcantarillado en la calle Pío XII, carretera Ciudad Real-Murcia, en unos 150 metros, advirtiendo que no es necesario tocar la pavimentación, pues se efectuará por el acerado, necesi-

tando atravesar la carretera CR-642, en la esquina de la calle de Escarcha, para la ejecución de dicha prolongación.

Se comunicó al Gobernador Civil que a fecha de 15 de septiembre existían 92 obreros parados, todos ellos de la rama agrícola.

El Alcalde remitió al Consejo Provincial de Empresarios un informe sobre las condiciones de normalidad o anormalidad en que se presta servicio de energía eléctrica en esta localidad, según informaciones recibidas al efecto.

1º.- El voltaje para la Industria sufre notables alteraciones.

2º.- Se producen algunos cortes de corriente (casi siempre breves).

3º.- La red de conducción es defectuosa, siendo muchos los casos en que, debido al mal estado de la misma, no es posible el empleo de aparatos electrodomésticos.

4º.- La Empresa suministradora del fluido es la Compañía Eléctrica Centro España S.A.

La Alcaldía remitió al Director Gerente del Banco de Crédito Local de España copia simple de la escritura de poder para cobros de Hacienda, en relación con el préstamo en tramitación de 1.600.000 pesetas para terminación de las obras del Mercado Municipal.

La Alcaldía envió al Gobernador Civil una relación de industrias de Ultramarinos, Churrería y Confitería, para la expedición de la tarjeta de compra de harina en la campaña 65/66. (Dicha relación no aparece).

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que había sido designado para recopilación de información bibliográfica del Movimiento Nacional, el funcionario de este Ayuntamiento D. Virgilio Cano de la Hoz.

La Alcaldía comunicó a varios Ayuntamientos que mozos, nacidos en éstos, iban a ser alistados en éste. Hay oficios a Madrid, Villacarrillo, Malpartida de Plasencia, Villahermosa y Villarrodriego.

OCTUBRE

El Delegado Administrativo de Educación Nacional comunicó a la Alcaldía que la Comisión Permanente acordó el nombramiento de los Maestros que al

dorso se relacionan para las escuelas de esa localidad, que también se indican, debiendo por esa Junta Local extenderles a la oportuna diligencia de posesión.

Dorso que se cita:

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Dña. Carmen González Cantón. A.E. "San Miguel". Vacante Dirección sin curso.

Don Alberto Vellón González. A.E. "Santísima Trinidad".

Don Jorge J. Solís Piñero. A.E. "Santo Domingo".

La Administración de Rentas Públicas remitió a la Alcaldía las liquidaciones de la Junta de Médicos, año 1962. En la cual aparecen los siguientes:

Don José Luis de Diego Lozano.

Don Ángel Migallón Ordóñez.

Don Crescencio Fernández Cañamares.

Don Juan José Reguillo Reguillo.

Don Francisco Muñoz Patiño.

Don José María Alberdi Goñi.

Don José María Alberdi Frías.

Don Rafael Fontes Gil.

El Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición comunicó a la Alcaldía que en respuesta a su escrito, en el que comunica las dificultades habidas para cubrir las plazas de los Comedores de la localidad con la aportación de 4,50 pesetas, le participo a ustedes que, si después de agotar todas las posibilidades que su buen criterio les dicte, no pudieran conseguir dicha aportación, se puede admitir la mínima de 3 pesetas, propuesta por ese Jurado Local a esta Delegación.

Tengan en cuenta que la finalidad esencial de esta aportación es aumentar el número de comensales y que lleguen los beneficios del Comedor al mayor número de éstos.

El Director de la Prisión Provincial de Ciudad Real participó a la Alcaldía que conforme a lo ordenado por la Dirección General de Prisiones y de acuerdo con el artículo 241 del vigente Reglamento que dice: "Se facilitará aprobación doble,

bien en especie, o bien en metálico, a las reclusas que se hallen encinta o amamantando hijos. Las que tengan en su compañía hijos menores percibirán una ración ordinaria por cada uno de ellos.”

Bien entendido que la ración doble es de 25 pesetas y la ordinaria de 15 pesetas y en todo caso que se justifiquen estas raciones han de acompañarse del certificado médico. Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos.

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que el vigente Reglamento de Policía de Espectáculos, en su artículo 3º dice: “Los Gobernadores Civiles y los Alcaldes, cuando lo estimen oportuno, y en todo caso cuando la interrupción del espectáculo sea superior a 30 días o haya transcurrido más de un año de la inspección anterior, ordenarán la práctica de reconocimiento en los locales destinados a espectáculos o recreos públicos, para comprobar el buen funcionamiento de todos los servicios y cumplimiento de las prescripciones del presente Reglamento.”

En observancia de lo cual, este Gobierno Civil ha acordado instar a esa Alcaldía, a los efectos de que en razón a la próxima temporada de invierno, disponga lo reconocimientos técnicos que estime procedentes, en los locales destinados a espectáculos públicos. Esa Alcaldía acordará las disposiciones adecuadas para corregir los defectos que se señalen y concediendo en su momento las autorizaciones de “continuidad de funcionamiento”.

Determinación de locales a que se ha hecho referencia: Cine “San Miguel”.

Adjunto al escrito aparecen los informes del Jefe Local de Sanidad, Dr. Alberdi, y del Aparejador Municipal, D. Vicente López Carricajo.

El primero dice que el local reúne las condiciones mínimas exigibles.

El segundo, más extenso, dice que aunque el salón reúne unas condiciones mínimas de buen funcionamiento, debían corregirse los siguientes extremos:

La instalación de calefacción tiene la caldera en el vestíbulo del mismo.

Hay deficiente ventilación.

Carece de alumbrado supletorio.

La cabina se encuentra separada del público por un tabique de siete centímetros de espesor, tiene una única puerta de acceso por medio del público. Falta un extintor de incendios en el exterior de la puerta.

La cubierta del edificio ha sido reparada en la mitad de su extensión,

siendo necesario sea continuada dicha reparación, por apreciarse goteras en la parte sin reparar.

La Alcaldía envió al Ilmo. Sr. jefe del servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales una relación detallada de las cantidades parciales invertidas en reparación de edificios municipales.

<i>Ampliación y blanqueo vivienda señor Secretario</i>	<i>6.000 pesetas.</i>
<i>Reparación cubierta y blanqueo Casa Consistorial</i>	<i>14.000 pesetas.</i>
<i>Reparación cubierta y blanqueo Mercado</i>	<i>8.000 pesetas.</i>
<i>Reparación Depósito Municipal</i>	<i>9.000 pesetas.</i>
<i>Reparación y blanqueo Matadero Municipal</i>	<i>12.000 pesetas.</i>
<i>Reparación vivienda Encargado del Abastecimiento aguas</i>	<i><u>11.000 pesetas.</u></i>
<i>TOTAL</i>	<i>60.000 pesetas.</i>

La Alcaldía comunicó al Gobierno Civil que en el día de hoy (15 de octubre) no existían en la localidad obreros en paro.

La Jefatura Provincial de Tráfico impuso al vecino de ésta Ramón G., una sanción de 100 pesetas por conducir un carro un menor de edad, infringiendo con ello el artículo 86 del Código de la Circulación.

No sabemos que diría el mencionado artículo, ni que edad tendría el conductor del carro, pero en esos años se era menor de edad hasta los 21 años los varones y hasta los 25 las hembras.

Empiezan a llegar oficios solicitando que mozos del reemplazo de 1966, nacidos en ésta, fueran alistados en su lugar de residencia. El primero en aparecer es de Santa Margarita y Monjos (Barcelona), luego fueron llegando de Cuart de Poblet, Calzada de Calatrava, Valdepeñas (4), Villanueva y Geltrú, Vallecas, Madrid (Arganzuela, 3), Torrente, Pobra de Segur, Montiel, Salamanca, Barcelona, Madrid (Chamartín), Almagro, Madrid (Centro), Madrid (La Latina), Torrejón de Ardoz, Carabanchel, Madrid (Ventas), Valencia, Sabadell (2), San Sebastián, Majadahonda, Gijón, Valdemanco, Poliña de Júcar, Sagunto, Miguelturra y Castellar de Santisteban.

Uno de los de Valdepeñas era el industrial vinatero Félix Solís Yáñez y el de Salamanca era el investigador e historiador Padre Francisco Javier Campos Fernández de Sevilla O.S.A.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la Mesa la instancia suscrita por D. Juan Manuel Medina Lillo, en solicitud de licencia para instalación de un merendero, que sólo abriría los días festivos, en el local que lleva en arrendamiento en la calle Jara Núm 5.

Aprobar las bases por las que se ha de regir el concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo.

Conminar al Sr. Moreno Rus para que solicite la preceptiva licencia municipal para la realización de las obras de construcción del Silo, Centro de Selección y Casa-habitación que menciona en su instancia, las cuales no podrán estar iniciadas hasta que cuente con la repetida licencia.

NOVIEMBRE

La Agencia de Villanueva de los Infantes del Instituto Nacional de Previsión comunicó a la Alcaldía que se venía observando que algunas Empresas presentaban los partes de alta y baja en la Delegación de Ciudad Real en vez de hacerlo en esta Agencia por ser de su competencia efectuar los trámites necesarios para la debida asistencia de los asegurados.

Ante la posibilidad de perjuicios que pudieran irrogarse como consecuencia de la utilización de medios o conductos distintos a los propuestos, le sugerimos una vez más, la conveniencia de remitir directamente a través de estas Oficinas todos cuantos documentos se relacionen con la Seguridad Social.

El Juzgado Comarcal comunicó a la Alcaldía que remitiera, a la mayor urgencia posible, informes de conducta pública y privada, así como las circunstancias personales de los señalados al margen, propuestos para desempeñar el cargo de Fiscal Municipal Sustituto de la Agrupación de Partidos INFANTES-VALDEPEÑAS-SANTA CRUZ.

Al margen figuraban:

1.- D. José Valle Muñoz. Casado. Maestro Nacional. 35 años. Natural de Montiel.

2.- D. Juan Vázquez Martín. Soltero. Escibiente. 29 años. Natural de Villanueva de los Infantes.

3.- **D. Ángel Bustos Migallón.** *Casado. Industrial. 39 años. Natural de Villanueva de los Infantes.*

4.- **D. Julián García Rodríguez.** *Casado. Empleado Ayuntamiento. 44 años. Natural de Villanueva de los Infantes.*

4.- **D. Antonio Almarza Pinar.** *Soltero. Oficial de Notaría. 38 años. Natural de Villanueva de los Infantes.*

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Vivienda que por recomendación del Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo, D. Julián Nevado Carpintero, tengo el honor de remitir a V.I. presupuesto para desencalar las portadas y escudos de esta ciudad, rogándole estudie con interés este asunto por si fuese factible la rápida realización del mismo.

(El mencionado presupuesto no aparece).

El Alcalde citó a los miembros de la Junta Pericial Local del Catastro al objeto de darse cuenta de los escritos recibidos de la Delegación de Hacienda, en relación con las reclamaciones formuladas sobre asignación de nuevos Tipos Evaluatorios sobre las Contribuciones Rústica y Pecuaria, con el fin de arrostrar acuerdo sobre el particular.

Los citados eran:

D. Ramón Morales Morales

D. Ramón Campos Migallón

D. Andrés González Sánchez

D. Baltasar Rodríguez Sánchez.

D. Aníbal Cámara Pérez.

D. Crescencio Fernández Cañamares.

La Alcaldía se dirigió al Gobernador Civil para que concediera autorización a este Ayuntamiento para adquirir 3 kilos de dinamita, 25 detonadores y 8 metros de mecha para emplearlos en las obras de instalación de tuberías de aguas residuales en la calle de Tejeras, por haber tropezado durante los trabajos con roca viva.

La Alcaldía remitió al Excmo. Sr. Gobernador Militar una relación de los militares residentes en esta localidad, al objeto de que se dignara designar Delegado Militar en las operaciones de alistamiento del año 1966.

Al dorso aparece la siguiente relación:

Comandante D. Juan Antonio Alcalá Ruiz. Destinos Civiles.

*Teniente D. José García Moreno. Jefe de Línea Guardia Civil.
Sargento D. Tomás García Caña. Comandante de Puesto Guardia Civil.*

La Comisión Municipal Permanente adoptó el acuerdo de tomar en consideración la instancia suscrita por varios vecinos y propietarios del lugar denominado “Ronda de la Glorieta”, en súplica de que sea prolongada la red de aguas residuales allí existente.

La Alcaldía comunicó a D. José María Cantos Buendía que ingresara en la cuenta de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de 53.604,58 pesetas, importe del saldo reflejado en el estado de cuentas remitido a dicho Organismo, referido a los medicamentos despachados por los farmacéuticos de ésta Sres. Arroyo y González, a Funcionarios Municipales y pobres de la Beneficencia hasta el 31-12-1964.

De este ingreso nos remitirá las correspondientes cartas de pago.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que había sido proclamado Compromisario que ha de participar el día 5 de diciembre próximo en la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta Provincia, el Concejel, D. Arnaldo Serrano Simarro.

El Alcalde informó al Sr. Jefe Provincial de Sanidad que el 31 de diciembre de 1964, el número de personas de esta localidad incluidas en la Beneficencia Municipal, era de 211.

DICIEMBRE

El Veterinario Titular de Servicio, Don Juan Rodríguez Vaquero comunicó a la Alcaldía que en el servicio domiciliario de reses porcinas, había ordenado el decomiso de un cerdo sacrificado en la calle de Quevedo Núm. 1 y ordenado su cremación o enterramiento por presentar lesiones macroscópicas de tuberculosis generalizada, que le hace impropio para el consumo, según el vigente Reglamento de Mataderos.

El hecho nos sirve para constatar que aún en esos años todavía se realizaban bastantes matanzas caseras.

La Delegación de Hacienda solicitó del Ayuntamiento, que a la mayor brevedad posible, se sirviera facilitar los datos que a continuación se indican, referentes a pavimentaciones de calles durante el ejercicio de 1964.

Promotor.

Presupuesto.

Nombre y apellidos del arquitecto autor del proyecto.

Honorarios proyecto.

Nombre y apellidos del arquitecto director de las obras.

La Delegación de Hacienda envió un escrito para entregar a los ganaderos, en el que se comunicaba haberle sido concedidos a los beneficios fiscales que establecía la O.M. de 14 de octubre último, relativa a los daños de la peste porcina africana.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística envió una circular a la Alcaldía en la que comunicaba que dada la excepcional importancia que dentro de la economía nacional tienen los precios de los artículos de consumo, en especial los de sector alimenticio, el Gobierno ha encargado la confección, a partir del 1º de enero de 1966, de una estadística mensual de precios de consumo.

Para ello ha seleccionado en cada provincia un determinado número de municipios, que considera como cabeceras de comarca, con el fin de que en los mismos se realice esta estadística.

Se precisa para realizar este trabajo, un agente que se encargue de la recogida de estos precios y envíe los mismos a esta Delegación.

A la toma de precios se hará cuatro días al mes, en las fechas que se señale y abarcarán 240 artículos alimenticios.

Por este trabajo el agente percibirá 700 pesetas íntegras mensuales, con cargo al Instituto Nacional de Estadística.

En consecuencia, ruego a usted seleccione un agente, buen conocedor del mercado local y, a ser posible, funcionario municipal.

Asimismo le ruego que esta designación se haga con toda urgencia, pues dentro de dos o tres días se personará en ese municipio un funcionario de esta Delegación, con objeto de seleccionar los establecimientos que han de suministrar los precios y para instruir al agente en su cometido.

El Ayuntamiento designó para este cometido a D. Julián Torrijos Badillo.

Por una comunicación de la Delegación de Hacienda podemos saber quiénes eran los carniceros en ese año.

D. Joaquín Arcos Solís
D. Emiliano Gómez Molinero
D. Miguel Carrizosa Mata
D. Leandro Vaquero Contreras
D. José Tomás Gómez Molina
D. Diego Valero Plaza

D. Miguel Jiménez Mena.
D. Vicente Arcos Solís.
D. Francisco Valero Plaza.
D. Juan A. Solís Pacheco.
D. Esteban Jiménez Castellanos.
D. Andrés Valero Plaza.

El Gobierno Civil remitió a la Alcaldía un escrito relacionado con la Fundación Benéfica “Dña. Petra Chaparro Mata”, de Carrizosa, con el ruego que comunique a esta Junta Provincial de Beneficencia, la fecha en que se realiza la entrega al letrado D. Miguel Fernández de Sevilla, dato que ha de obrar en el expediente de la citada Fundación.

El Jefe Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que el día 22 de los corrientes se procedió por los servicios Técnicos Provinciales de Farmacia, a girar visita de Inspección en la Oficina de Farmacia propiedad de D. Francisco Fontes Frías, por cambio de local, de la calle de Quevedo N^o 13, a la de José Antonio N^o 25, dentro de la misma localidad de Villanueva de los Infantes, encontrándola bien instalada y debidamente surtida, comprobando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Legislación vigente; quedando autorizada para su funcionamiento.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que durante la semana del 3 al 11 de diciembre no se había expedido cantidad alguna de pescado congelado por continuar averiadas las instalaciones del establecimiento. Esta misma situación se repitió durante tres semanas más.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil los anuncios de exposición al público de imposición y ordenación de exacciones para el ejercicio de 1966.

De nueva creación.

Ordenanza para exacción y cobranza de los derechos y tasas por ocupación del subsuelo de la vía pública o terrenos del común.

Ordenanzas modificadas.

Para exacción y cobranza de los servicios de alcantarillado, incluso la vigilancia especial de alcantarillas particulares.

Para la exacción y cobranza de la tasa por vigilancia especial de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos.

Para exacción y cobranza de la tasa por inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos o instalaciones análogas y de establecimientos industriales y comerciales.

El Pleno Municipal aprobó:

1º.- El Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1966.

2º.- Las Ordenanzas Municipales para el año entrante de 1966.

El Alcalde remitió al Recaudador de Arbitrios D. Julián Martínez Ferreyol, estado resumen de los cargos de arbitrios y exacciones municipales que le fueron hechos y los abonos de papel pendiente de pago y de ingresos efectuados por usted en Banesto a favor de este Ayuntamiento; el cual arroja una diferencia a favor de 15.026,42 pesetas, que le ruego nos aclare el concepto o conceptos a que corresponde dicha diferencia.

Adjunto aparece un estado-resumen de cuentas referido a los cargos de arbitrios efectuados por el Recaudador D. Julián Martínez Ferreyol.

CONCEPTOS	IMPORTE	PENDIENTES
<i>Arbitrio Rústica</i>	<i>226.636,46</i>	<i>20.735,41</i>
<i>Arbitrio Urbana</i>	<i>246.764,44</i>	<i>15.378,91</i>
<i>Exacciones Municipale</i>	<i>1.131.728,87</i>	<i>151.641,28</i>
<i>Veredas y ganados</i>	<i>24.694, 20</i>	<i>10.401,70</i>
<i>Parada coches</i>	<i>4.500</i>	<i>-----.</i>

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en el día de hoy (15 de diciembre) existen en esta localidad 112 obreros parados, todos ellos de la rama agrícola.

La Alcaldía remitió sendos oficios al Jefe Local de Sanidad y al Aparejador Municipal para que remitieran informes sanitarios y de condiciones de seguridad que reúna el local de la calle Jara Núm. 5, del que tenía solicitada autorización al Gobierno Civil, D. Juan Manuel Medina Lillo, para la apertura de un salón de baile.

El Alcalde comunicó a D. Juan Moreno Rus, contratista de las obras del Silo, que por la Empresa que Vd. representa se han comenzado las obras para la construcción del Silo, sin contar con la preceptiva licencia municipal para ello. Le comunicó que si en el plazo de ocho días no ha presentado en estas Oficinas Municipales la oportuna solicitud de licencia acompañada de los planos, proyectos y presupuesto de las obras, me veré obligado a adoptar las medidas preventivas en la vigente legislación, con los consiguientes perjuicios para Vds.

Las bombas de Palomares

El 17 de enero un bombardero estadounidense B-52 sufrió una avería en vuelo y perdió cuatro bombas H, tres caen en tierra y una en el mar, cerca del pueblo almeriense de Palomares. Los americanos llegaron a la zona para rescatar las bombas, que por suerte no explotaron, pero produjeron un escape radiactivo, que ocasionó la pérdida de las cosechas.

La prensa española silenció primero la noticia y luego trató de quitar importancia al incidente. Pero la prensa extranjera, empezó a hablar de una posible contaminación radiactiva de la playa de Palomares. La bomba caída en el mar, seguía sin ser encontrada por los expertos americanos y para acallar protestas del extranjero y de algunos sectores de prensa españoles, el Ministro de Información y Turismo, Fraga Iribarne (con un honesto bañador “Meyba”) acompañado del Embajador de Estados Unidos en España; se dieron un breve baño en la playa de Palomares el día ocho de marzo. El día siete de abril fue localizada la bomba caída en el mar, pero no por los técnicos americanos, sino por un modesto pescador almeriense, que desde entonces fue conocido como “Paco el de la bomba”.

En Barcelona se creó un Comité de Coordinación Universitaria en el que ocupaban los principales cargos los comunistas y socialistas. Los estudiantes protagonizaron un encierro en el Convento de los Capuchinos de Sarriá. El que aprovecharon para empezar a canalizar sus protestas a través de Asambleas Libres, en lugar de Asociaciones Sindicales, lo que permite una lucha más eficaz pues las identidades se mantenían en el anonimato. El encierro de unos 400 estudiantes

y profesores en el Convento de los Capuchinos, fue como consecuencia de la prohibición de un homenaje a Antonio Machado y se conoció como “la capuchinada”.

En Madrid, una manifestación de CC.OO., que quería presentar un pliego de 11 reivindicaciones firmado por 30.000 obreros, fue duramente reprimida por la policía y detenidos sus líderes Marcelino Camacho, Hernando Maestu y Martínez Conde.

Otro acontecimiento político de gran importancia fue la aprobación el 15 de marzo de la Ley de Prensa e Imprenta, presentada por Manuel Fraga Iribarne. Fraga hizo una Ley de Prensa, pero dentro de un orden. La nueva Ley establecía un registro legal de publicaciones y suprimía la censura previa. Pero, como dice el refrán: Quien hace la Ley, hace la trampa, y la trampa de esta Ley estaba en su famoso artículo 2 (ya comentado) en el que cualquier cosa podría ser considerada como infracción, y sancionar a los infractores con multas, sanciones y cierres de periódicos.

El otro gran acontecimiento político fue la aprobación por referéndum de la Ley Orgánica del Estado. El 14 de diciembre, casi el 90% del censo votó “sí” a una Ley que instauraba una Monarquía hereditaria, con la Regencia como fórmula de emergencia y la separación de la Jefatura del Estado de la del Gobierno.

El referéndum fue precedido de una campaña publicitaria que para nada explicaba que era lo que se iba a votar. La propaganda presentaba a Franco como inspirador de la Ley, y buscando el bien de España. Pero ya Franco había dejado claro que: “Mientras Dios le diera fuerzas seguiría llevando el timón de España con mano firme”. En resumen: votar sí a Franco.

En mayo se dio otra prueba de que el nacional-catolicismo estaba dando sus últimos estertores. El nombramiento como arzobispo de Barcelona de D. Marcelo González Martín, uno de los obispos más conservadores, hizo que se realizarán numerosas protestas callejeras de eclesiásticos catalanes al grito de: “Queremos obispos catalanes”.

La industrialización y la motorización de los españoles empezó a tener un precio: las numerosas víctimas de accidentes de carretera. Durante la operación retorno de Semana Santa hubo 93 muertos y se originaron impresionantes atascos, sobre todo, en Barcelona y Madrid. La Dirección General de Tráfico empezó con sus trágicas campañas, y en los lugares donde había ocurrido un accidente mortal, colocó unos grandes carteles que decían: “Aquí un muerto en 1966” (el

uno podía ser sustituido por otra cifra, pero era el más frecuente). Lo que no se contaba era el mal estado de las carreteras, que se habían quedado, sobre todo estrechas, para el gran aluvión de tráfico. Su deficiente trazado, los “cuellos de botella” que eran las entradas a las grandes ciudades, el anticuado parque automovilístico y la poca seguridad de los vehículos.

Si a un joven de hoy se le cuenta cómo eran los automóviles de la época, sin cinturones de seguridad, sin air-bag, sin dirección asistida, sin aire acondicionado, sin reposacabezas, sin frenos ABS, con direcciones de varillas, los frenos de tambor con zapatas o varillas, las ruedas estrechas y que se apuraban al máximo, faros que apenas daban luz... Ese joven de hoy día, creería que le hablamos del coche de “Los Picapiedra”.

El gobierno se había dado cuenta que el turismo era la principal fuente de ingresos del país y que movía numerosas industrias. Uno de los proyectos era recuperar palacios y castillos para convertirlos en Paradores y ese mismo año se inauguraron el de Ayamonte (Huelva), Jarandilla (Cáceres), Sierra Nevada (Granada), Aiguablava (Gerona), Alarcón (Cuenca) y Gibralfaro y Nerja (Málaga).

En septiembre el Consejo de Ministros subió el salario mínimo a 84 pesetas.

En octubre, en vista de que lo de “Gibraltar español”, nada. Se cerró la frontera al tráfico de vehículos y mercancías.

En el aspecto cultural, sufrimos un grave quebranto con el incendio que asoló la Catedral de León.

Azorín, recibió la medalla de oro al trabajo. Juan Goytisolo publica “Señas de identidad” y Juan Marsé, “Últimas tardes con Teresa”.

Basilio Martín Patino dirigió la película “Nueve cartas a Berta”, que estuvo mucho tiempo prohibida por la censura.

La crónica social recogió las visitas a la Feria de Sevilla de la Princesa de Mónaco, Grace Kelly, y de Jacqueline Kennedy.

En cuanto al deporte, este año ganó la Liga el Atlético de Madrid. Pero el mayor éxito lo consiguió el Real Madrid al ganar su sexta Copa de Europa, derrotando al Partizán de Belgrado en Bruselas por dos goles a uno. Fue el Real Madrid apodado “ye-yé” por la juventud de sus jugadores, todos españoles, Betancourt, De Felipe, Sanchís (padre), “Pirri”, Zoco, Grosso, Amancio, Serena, Velázquez... y el veterano Gento.

La mayor decepción nos la proporcionó la Selección Nacional de fútbol en los mundiales de Inglaterra, donde fuimos eliminados en la primera fase, en la que sólo pudimos ganar a Suiza por dos a uno.

El planeta de los toros, tuvo ese año dos alternativas importantes. Sebastián Palomo Linares, la tomó en Valladolid y Francisco Rivera “Paquirri”, en Barcelona. Habían nacido dos leyendas del toreo. Palomo Linares fue el último torero que cortó un rabo en Madrid, y con “Paquirri” se cumplió lo que dijo otro gran torero, Juan Belmonte: “Para ser el más grande, sólo me falta morir en la plaza”.

ENERO

La Administración de Rentas comunicó a la Alcaldía que la Orden de 29 de diciembre de 1965, adapta diversos epígrafes de Licencia Fiscal en su artículo 6º (ganadería independiente).

De los distintos epígrafes que se modifican algunos serán eliminados de la Matricula Industrial que ha de regir durante el presente ejercicio como son: Producción de huevos, pollos, aves, etc., y suministro de leche con ganado vacuno, cabrio o lanar. Deben ser eliminados del Impuesto Industrial a partir del 1 de enero de 1966, ya que quedan sujetos a cuota fija por Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

La Organización Sindical se dirigió a la Alcaldía para comunicar que por el concepto de canalones y ventanas se habían enviado exacciones municipales a las viviendas del Grupo “Nuestra Señora de la Antigua” de la Obra Sindical del Hogar, del año 1965, se han girado recibos a los respectivos inquilinos de las viviendas mencionadas. Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas para que dichos recibos sean expedidos a nombre de la Obra Sindical del Hogar, propietaria de dichos inmuebles.

El Gobernador Civil denegó a D. Juan Manuel Medina Lillo, la apertura del salón de bailes, en razón del informe desfavorable emitido por el Aparejador Municipal respecto a las condiciones del local.

Dicho informe decía: “Que personado en dicho local, he procedido al reconocimiento detenido del mismo, habiendo podido comprobar que tiene unas dimensiones de 11,30 m. de largo por 6,20 m. de ancho por 3 m. de alto. Que dentro

de dicho recinto hay instalada una barra para servicio de bebidas y comidas, en contra de lo dispuesto por la vigente Reglamentación. Existen dos pequeños servicios de W.C., también insuficientes. La anchura de la calle donde está enclavado, es de 5,75 m., no tiene el ancho mínimo indicado en la Ley. No existe instalación para extinción de incendios. Pudiendo deducirse por todo lo expuesto, que dicho local no reúne en general, las codiciones mínimas exigidas por la vigente Reglamentación para esta clase de espectáculos en locales cerrados.”

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la moción de Sr. Alcalde sobre la adquisición de terrenos para construcción de un Instituto Laboral y que se inicie expediente de expropiación forzosa de un terreno propiedad de Dña. Francisca Carrizosa Simarro, para el mismo fin.

Informar favorablemente la petición que tiene formulada la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo S.A., para instalar un aparato surtidor de petróleo agrícola en la calle Estudio de esta población.

El Alcalde comunicó al Gbernador Civil que habiéndose aprobado un Plan General para la creación de nuevos Institutos Laborales, y encontrándose entre ellos el que ha de construirse en esta ciudad, que será ejecutado con arreglo a al Plan de Desarrollo Económico y Social, por este Ayuntamiento, con el fin de completar los terrenos necesarios para su construcción, se sigue expediente de expropiación forzosa de una parcela de terreno, considerado apto y aceptado en principio por el Ministerio de Educación Nacional.

Por ello, tengo el honor de remitir a V.E. relación concreta del terreno objeto de expropiación, para que, si a bien lo tiene, se formalice el trámite de información pública prescrito por el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

El Alcalde remitió al Secretario de la Junta Municipal de Educación Primaria una copia del escrito enviado por el Gobernador Civil el primero del corriente mes. El escrito muy prolijo, venía a decir resumidamente: “Que en las numerosas visitas giradas a los diversos municipios de la provincia, el Gobernador Civil había podido observar que en horas escolares eran numerosos los niños que se

hallaban vagando en la vía pública. Asimismo tenía noticias de ser muchos los padres de familia que, olvidándose de la grave responsabilidad moral y legal que, como a tales les incumbe, no sólo consienten estas faltas, sino que son sus responsables al emplear a sus hijos en trabajos agrícolas o industriales. A todo ello se sumaba a la mala conciencia de ciertos empresarios agrícolas que, contraviniendo todas las leyes vigentes, ocupan como pastores o en otras actividades laborales a los niños menores de 14 años. También habría que señalar la inexcusable negligencia de muchas autoridades municipales que olvidan la misión de tutela que les corresponde. A la vista de estos hechos disponía:

1º.-De acuerdo con el decreto de 7 de septiembre de 1954 y demás disposiciones complementarias, la obligación de asistencia a un Centro escolar oficial o privado afecta a todos los niños comprendidos en edades de 6 a 13 años, residentes en localidades donde existan tales Centros.

2º.- A tenor del referido decreto, cuando en alguna localidad no hubiera escuelas suficientes para atender a toda la población escolar y en tanto se provee a su creación, se establecerá la sesión doble con matrícula distinta, formalizándose por la Junta Municipal de Educación la correspondiente propuesta a la Inspección Provincial de Enseñanza, a quien compete autorizarlo.

3º.- Por los Sres. Directores de Centros escolares, se pasará a los Sres. Alcaldes parte semanal en que se consigne nominalmente los alumnos que han incumplido la obligación de asistencia a la Escuela con la indicación del nombre y domicilio de los padres y del número de faltas no justificadas.

4º.- Los padres o tutores de niños sujetos a la obligación de asistencia escolar y que incumplieren este precepto, serán sancionados con el mayor rigor.

5º.- Los adultos analfabetos comprendidos entre los 13 y los 21 años quedan igualmente obligados a matricularse en las clases para adultos en las mismas circunstancias y con las mismas prevenciones que para los niños se establecen en los anteriores apartados.

6º.- Los Sres. Alcaldes procederán, con la mayor urgencia, a publicar un bando en el que queden claramente consignados todas estas obligaciones, bien entendido que dichas Autoridades incurrirán en responsabilidad siempre que no procedan a exigir su más estricto cumplimiento.

7º.- Los Sres. Inspectores de Enseñanza y los de Trabajo adoptarán las medidas necesarias para el más exacto cumplimiento de la Ley de Educación Primaria en lo que atañe a la obligatoriedad del Libro de Escolaridad y del Certificado de Estudios Primarios, así como del Decreto del 10 de agosto de 1963 en lo que respecta a la lucha contra el analfabetismo.

8º.- De acuerdo con el citado Decreto de 10 de agosto de 1963, mi Autoridad sancionará al incumplimiento de las obligaciones de toda clase a que se refieren las disposiciones anteriores, con multas entre los siguientes límites:

De 50 a 500 Ptas, cuando se trate de las mismas personas necesitadas de la enseñanza.

De 100 a 1.000 Ptas por cada infracción, si el incumplimiento se realiza por particulares no empresarios.

De 200 a 10.000 Ptas, cuando se trate de empresas patronales.

De 1.000 a 15.000 pesetas, si se cometiese obstrucción.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en el día de hoy (15 de enero) existían en la localidad 80 obreros parados, todos ellos de la rama agrícola.

La Alcaldía remitió al Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo - Sección Repetidores de TV, una instancia suscrita por varios vecinos de esta localidad, en súplica de que se ponga remedio a las deficiencias que se vienen observando en la recepción de programas de televisión.

La Alcaldía remitió al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda una certificación expedida por el Secretario de la Corporación, acreditativa de haberse adoptado por este Ayuntamiento el acuerdo de seguir percibiendo durante el actual ejercicio de 1966, los recargos especiales sobre Contribuciones del Estado por Rústica, Urbana y Licencia Fiscal para la prevención del paro obrero.

La Alcaldía se dirigió al Ingeniero Jefe de Obras Públicas para exponer que éste Ayuntamiento tenía necesidad de dotar de aguas potables a un grupo de 100 viviendas recientemente construido; se hace preciso para ello atravesar con tuberías la carretera CR-632 y desviar el tráfico por la misma en tanto duren las obras, aproximadamente unos cinco días, por lo que ruego a V.I. autorice dicha desviación y ruptura de un trozo de calzada afectado por la zanja para la colocación de dicha tubería, comprometiéndose este Ayuntamiento a dejar el pavimento en las debidas condiciones y con el blindado correspondiente.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Darse por enterados de la Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 25 de diciembre pasado, aprobando el presupuesto extraordinario para terminación de las obras del Mercado Municipal, por pesetas 2.052.000 y de autorización para concertar préstamos de 1.552.000 pesetas con el Banco de Crédito Local

de España, para pignorar en garantía la I.B.P. Núm. 8.608 y para afectar el servicio financiero del préstamo los recursos especiales para amortización de empréstitos; y ratificar al Sr. Alcalde en la autorización concedida para firmar la escritura de préstamo.

Informar favorablemente la licencia para instalar una industria de venta de carnes frescas, a instancia de D. Santiago Cámara Pérez; y otra de curtido de pieles solicitada por D. Alfonso Morales García.

Encargar al Arquitecto de Madrid, D. Juan Palazuelo Peña, la confección de un anteproyecto de Hotel de 1ª B, que se proyecta construir en ésta, y autorizar al Sr. Alcalde para que firme cuántos documentos se precisen para este fin.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el acuerdo de admitir las instancias presentadas para concursar a plazas de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, presentadas por D. Tomás Merino Pacheco, D. Alfonso Fresneda Limonche, D. Francisco Javier Morales Remiro y D. Ramón Coronado de Bustos.

La Alcaldía mandó oficios al Director del Instituto de Enseñanza Media de Ciudad Real y al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que se dignaran nombrar un representante que formara parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento.

La Alcaldía comunicó al Teniente Coronel Jefe del Depósito de Sementales de Alcalá de Henares, que en relación con la Parada de Sementales que se instalará en ésta, le comunico que los locales donde se instalará la misma, han sido recientemente reparados y encalados, estando actualmente debidamente acondicionados.

FEBRERO

El Gobierno Civil se dirigió a la Alcaldía para que los establecimientos de hospedería, que se relacionaban al dorso, hicieran efectiva en el Ayuntamiento, las cantidades que se expresan y que implican la Tasa que ha de ser percibida por ingreso en hoteles, fondas, casas de huéspedes, pensines, hostales y establecimientos similares.

Al dorso aparecen:

<i>Hilaria Bravo López</i>	<i>José Antonio, 25</i>	<i>84 pesetas</i>
<i>José Luis Vázquez Resa</i>	<i>Ramón y Cajal, 24</i>	<i>126 pesetas</i>
<i>Adoración Machado Jiménez</i>	<i>Ramón y Cajal, 12</i>	<i>112 pesetas</i>
<i>Ignacio Santos Gutiérrez</i>	<i>Gobernador, 3</i>	<i>4 pesetas</i>
<i>Juan Aparicio López</i>	<i>P. Ballesteros, 2</i>	<i>12 pesetas.</i>

Puede observarse que había desaparecido como establecimiento hotelero “El Mesón” y aparece una nueva pensión, a nombre de Juan Aparicio López.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar a D. Ramón Pacheco Carrasco para dedicar al servicio público, como taxis, el automóvil de su propiedad marca SEAT 1400, matrícula M-272.888, en sustitución del que poseía anteriormente.

Aumentar en 300 pesetas más la gratificación que percibe mensualmente un Auxiliar temporero, previo informe favorable del Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

La Alcaldía comunicó al Gobierno Civil la baja del Padrón Municipal de tres familias por traslado de residencia a Madrid.

El Alcalde solicitó del Jefe Provincial de Sanidad las dosis necesarias para la vacunación de 80 mozos del reemplazo del año actual.

El Gobernador Civil, en razón de la denuncia formulada por el Puesto de la Guardia Civil de esta demarcación, sancionó a un vecino de ésta con 250 pesetas por poseer una escopeta careciendo del Permiso de Armas y de Guía de Pertenencia.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en el día de hoy (15 de febrero) se estima existen en esta localidad unos 80 obreros parados, todos ellos de la rama agrícola.

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial de Estadística que habían surgido dificultades en la recogida de las hojas padronales, debido a las pertinaces lluvias de los pasados días.

La Alcaldía se dirigió al Ilmo. Sr. Director General de Promoción del Turismo para remitirle nota de la única leyenda existente en esta población.

Aunque no se menciona nada en el oficio, suponemos que se refiere a la leyenda de “La mora encantada”, que, por cierto, no es la única, pues también existe la leyenda del “Montón de tierra”.

La Alcaldía comunicó al Jefe Provincial de Sanidad que en relación con la campaña nacional de vacunación triple y antipolio, le remito relación, por duplicado, de los niños nacidos durante el año 1965 y enero de 1966 en esta población.

El Alcalde se dirigió al Ingeniero Jefe de Obras Públicas para comunicarle que teniendo necesidad este Ayuntamiento de efectuar la reparación del acerado de la parte izquierda de la Plaza de San Juan, al final de la misma y en una extensión aproximada de veinticinco metros, por donde pasa la carretra de Infantes a Albaladejo, a cuyo pavimento no se ha de tocar, ruego a V.I. nos sea concedido permiso para llevar a cabo las mencionadas obras.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los acuerdos de:

Conceder licencia municipal a D. Juan Manuel Medina Lillo para apertura de un café-bar, en Jara N^o 5.

Conceder licencia municipal a D. Rafael Rodado Sierra para apertura de un comercio de venta de piensos al por menor en la Plaza de San Juan s/n.

MARZO

La Inspección de Trabajo rogó a la Alcaldía que, a la mayor brevedad posible, informara sobre las actividades específicas que realizaban las Empresas, Jesús López Lozano y Presentación Cánovas Sánchez, radicadas en esta localidad, y que tienen sus Centros de Trabajo, respectivamente, en José Antonio N^o 15 y José Antonio N^o 2.

A los pocos días contestó el Ayuntamiento informando, que Jesús López Lozano se dedicaba a la venta de aparatos electrodomésticos y Presentación Cámara (no Cánovas) Sánchez a almacén de coloniales.

El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales comunicó a la Alcaldía que, habiéndose rectificado por la Hacienda Pública las bases impositivas de la cuota fija de la Contribución territorial rústica y pecuaria, con efectos desde 1^o de enero de 1966, el tipo máximo de imposición que pueda aplicar ese Ayuntamiento, a partir del actual ejercicio, en relación con

el arbitrio municipal sobre riqueza rústica que autoriza el artículo 582 de la vigente Ley de Régimen Local, será el cinco por ciento.

La Delegación Provincial de Juventudes envió a la Alcaldía las bases de un torneo de juegos y predeportes de Enseñanza Primaria.

Resumiendo: Se organizaría una competición en dos fases; una local y otra provincial.

Podrían participar los niños nacidos en los años 1953-54 y 55.

DEPORTES

Atletismo: 60 metros, 4 x 60, 150 metros, 300 metros. Longitud.

Mini-basket

Balonvolea

Balontiro

Fútbol

Gimnasia Educativa.

Otra utópica estupidez propia de aquellos años. ¿En qué deportes iban a poder participar los escolares de Villanueva de los Infantes? Ninguno de los Centros escolares poseía Gimnasio, ni canastas de Mini-basket, ni redes de Balonvolea (Voleibol actual), ni balones... Los Centros escolares sólo tenían patios de recreo con suelo de tierra y ninguno tenía las dimensiones para realizar carreras. Tampoco se podía jugar al fútbol en ellos, por sus pequeñas dimensiones y carecer de porterías. El Campo de Deportes en esas fechas estaba abandonado y lleno de malas hierbas que habían crecido en él. En fin, que el proyecto parecía estar concebido para Centros de la capital o pueblos mayores y Colegios Privados, que sí poseían mejores instalaciones.

La Alcaldía se dirigió al Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria para comunicarle que ante las incesantes peticiones de los vecinos de la población, para el establecimiento de exámenes para conductores a celebrar en Manzanares, me dirijo a V.I. en demanda de la oportuna autorización, con objeto de que se realicen en la citada población.

La celebración de las citadas convocatorias en la localidad de Manzanares llevaría consigo unos beneficios que redundarían esencialmente en los aspirantes, dado a la comodidad para desplazamiento ya que disponemos de enlace con la citada población, y que ello supondría unas mejoras en la reducción de gastos así como de tiempo.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar de la Diputación Provincial un préstamo de 271.932 pesetas destinado a satisfacer al Colegio de Ingenieros de Caminos de Madrid, los horarios de confección del Proyecto de Red de Distribución de Aguas de esta población.

Mostrar agradecimiento a D. Luis de Silva Melgarejo por la donación hecha al Ayuntamiento de varios sermones autógrafos encuadernados, de Santo Tomás de Villanueva.

Denegar la petición formulada por el Secretario General del Servicio Nacional de Trigo, solicitando la exención del pago de derechos municipales por obras de ampliación del Silo.

Que por la Alcaldía se estudie y resuelva lo más conveniente, sobre los días en ese debe autorizar a los pescaderos de Valdepeñas la venta de sus mercancías en esta plaza.

Aprobar el presupuesto de la Biblioteca Municipal, que ha de regir durante el actual año de 1966.

Informar la instancia suscrita por D. Herminio Núñez Maroto solicitando nombramiento interino para la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Alcaldía revirtió al Delegado Provincial de Información y Turismo un impreso conteniendo encuesta, debidamente cumplimentado, en relación a las condiciones en las que la TV se recibe en esta localidad.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que la Oficina de Planes Provinciales había concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 300.000 pesetas para obras de reparación de caminos y con destino a mitigar el paro obrero existente en esta población.

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial de Información y Turismo que en relación con la exposición que se pretende celebrar bajo el lema “Conozca usted España”, en Madrid, y en Ciudad Real con el de “Conozca usted su provincia”, me complazco en remitirle varios negativos de 6 x 6 en blanco y negro, de motivos de esta localidad.

La Alcaldía expuso al Presidente de la Diputación Provincial que teniendo este Ayuntamiento que atender al pago de los honorarios de confección del proyecto de Red de Distribución de Aguas a esta población, que asciende a la cantidad de 271.932 pesetas, y no disponiendo, de momento, de la citada cantidad, este Pleno Municipal acordó solicitar de esa Corporación un anticipo de la expresada cantidad.

La Comisión Municipal Permanente acordó solicitar del Sindicato de Transportes y Comunicación de Ciudad Real, la ampliación de la plantilla de taxis de esta población hasta el número de cinco.

Por un escrito en el que se citaban los talleres mecánicos que pagaban contribución, podemos saber quiénes eran los dueños de estos:

Francisco Tercero de la Cruz

José Jaime de la Cruz

Ángel Mayorga Montes

Fernando Pacheco Hurtado

Francisco Rianza Molina.

Se recibieron varios oficios comunicando que mozos del reemplazo de 1966 estaban haciendo el servicio militar como voluntarios, entre ellos, el del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería Núm. 11 de Vicálvaro, donde estaba como voluntario D. Gumersindo Mestre Arcos, que con el tiempo alcanzaría el grado de Coronel de Artillería, con el que se jubiló.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que habían causado baja en el Padrón Municipal dos familias por traslado a Madrid.

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria del 24 de marzo adoptó el acuerdo de aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas que han servir de base para licitar a las obras de terminación del Mercado Municipal y sacar a concurso las mismas.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que por esa Delegación Local procederá a amonestar al fabricante de harinas “Santo Tomás” por haber remitido con retraso los Partes de su industria correspondientes a los meses de enero y febrero últimos, haciéndole saber que será única y última vez por cuanto en sucesivas faltas le será incoado expediente de acuerdo con lo que determina la Circular que regula la Campaña de Cereales y Harinas Panificables.

Según escrito del Consorcio de Instalaciones Eléctricas, había en este año tres instaladores en la localidad: Manuel Rodríguez Hoyos, Artemio Rodríguez Palomo y José Antonio Rubio Migallón.

ABRIL

La Alcaldía comunicó al Sub-Director de CAMPSA en Madrid que, en relación con la licencia solicitada por Vd. para la instalación de un aparato surtidor de venta de petróleo agrícola y una caseta metálica de medidas 1 x 2, emplazada en la calle Estudio de esta localidad, visto el informe de la Comisión de Servicios Técnicos, calificándola como “actividad peligrosa” y vistos los demás documentos e informes adjuntos al expediente, procede conceder provisionalmente la licencia solicitada autorizando la instalación de dicha actividad, no pudiendo funcionar definitivamente hasta en tanto se gire la oportuna visita de comprobación por el técnico competente para comprobar si los sistemas correctores exigidos han sido aplicados.

El Alcalde convocó a los Médicos D. José María Alberdi Goñi y D. Ángel Migallón Ordóñez; y a los Practicantes D. Juan Antonio Parra Fernández y D. José Luis Arias Luna, para que se personaran en el Ayuntamiento el día 14 a las 10 de la mañana, para proceder a la vacunación contra la Difteria, Tétanos, Tosferina y Polio, de los niños nacidos durante el año 1965 y enero de 1966.

Aunque parezca mentira esta fue la primera generación de niños que se vacunó de la triple vírica y la Poliomieltitis, enfermedades que habían causado numerosas muertes de niños o graves secuelas físicas.

El Alcalde comunicó al Delegado Provincial de Protección Escolar que esta Alcaldía no había retirado los impresos de Becas de Iniciación, pues habían sido retirados directamente por los Maestros Nacionales interesados y abonado su importe en esa Delegación.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el anuncio de concurso para la contratación de las obras de terminación del Mercado Municipal de Abastos, con el ruego de que, si a bien lo tiene, se sirva ordenar su inclusión en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. José Fernández Alcázar para apertura de un kiosco en el Paseo de los Mártires, durante la próxima temporada de verano.

Que sea construida una alcantarilla en el paso de acceso al almacén de gas butano de D. José María Lorenzo García, según el croquis facilitado por la Jefatura de Obras Públicas.

El Sindicato Provincial de Ganadería solicitó del Alcalde que ordenara le fueran facilitados el número de reses de cada clase sacrificadas por los industriales carniceros durante el año 1965, con expresión de los kilos de carne que suponen, así como, de conocerlos, los kilos de salazón vendidos por estos.

El Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano en Valdepeñas, comunicó a la Alcaldía que con motivo de haber sido autorizada la apertura de una Sucursal en esa localidad, nos dirigimos a V.E. para que se sirva autorizarnos la instalación de la misma en los locales que al efecto estamos gestionando, y cuyo domicilio concreto le daremos a conocer oportunamente.

La Delegación de Hacienda rogaba al Ayuntamiento que informara sobre la situación en 1965 y actualmente del establecimiento comercial cuyo titular en 1964 era D. Honorio Cabanillas Gómez, el cual lo tenía dedicado al comercio de ferretería y similares.

Al margen del oficio, escrito con lápiz, aparece la respuesta del Ayuntamiento: “Fue baja en 1º de septiembre de 1964 y siguió funcionando igualmente pero a nombre de Jesús Cabanillas Reguillo y así ha seguido, sin interrupción, hasta la fecha”.

El Alcalde se dirigió al Director del Banco Hispano Americano de Valdepeñas para comunicarle que, en relación con la solicitud para la instalación de una Sucursal de ese Banco en esta ciudad, cuyo domicilio no dan a conocer, tengo el gusto de comunicarle que por parte de esta Alcaldía no existe inconveniente alguno en autorizar dicha instalación, si bien es necesario para ello llenar ciertas formalidades como son la solicitud en forma reglamentaria así como para las obras que con tal motivo pretendan realizar.

Adjunto con el presente, le remito impresos de solicitud de apertura de establecimientos y obras, a fin de que los rellenen y sean enviados a este Ayuntamiento tan pronto conozcan el lugar donde han de instalar la Sucursal.

El Alcalde solicitó del Sr. Director General de Seguridad licencia de arma corta, tipo D, para el Depositario de Fondos de este Municipio, D.Evaristo Fresneda Cinjordis.

El Secretario Accidental comunicó a D. Francisco Javier Morales Remiro que la Comisión Municipal Permanente, a propuesta del Tribunal calificador que juzgó los ejercicios del concurso-oposición celebrado el 29 de marzo pasado, para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Auxiliar Administrativo, acordó nombrarle a Vd. para ocupar en propiedad una de dichas plazas, debiendo posesionarse del cargo en el plazo de 30 días hábiles y debiendo presentar en esta Secretaría durante el indicado plazo, todos los documentos a que se refieren las bases de la convocatoria.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en el expediente seguido por ese Gobierno Civil para determinar la necesidad de ocupación de un terreno, para la construcción de un Instituto Laboral, tengo el honor de comunicar a V.E. que dicha resolución, según lo ordenado en su escrito, ha sido entregada a los herederos de D. Mariano Díaz Serrano. *(Este señor era el difunto esposo de Dña. Francisca Carrizosa Simarro, por lo tanto, se trataba del mismo terreno mencionado con anterioridad).*

El Alcalde se dirigió al Ilmo. Sr. Director del Instituto Geológico y Minero de España para comunicarle que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia nos indica la conveniencia de que por ese Instituto se efectúe una investigación gravimétrica y lelectrica, en los parajes de este término municipal donde pueda considerarse que existen aguas subterráneas, a efectos de realizar las prospecciones necesarias para tratar de conseguir un caudal de agua suficiente que permita resolver tanto el problema de abastecimiento a la población como el riego del campo, por lo que ruego a V.I., que a la mayor brevedad posible, nos remita presupuesto a que pueden ascender estos estudios y trabajos.

El Alcalde se dirigió al Aparejador Municipal para que remitiera, a la mayor brevedad posible, informe sobre las condiciones de seguridad que ofrecen los cines de verano de esta localidad denominados “Florida” y “San Miguel”, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Espectáculos Públicos, con el fin de proponer al Excmo. Sr. Gobernador Civil la procedencia o improcedencia de su reapertura.

Otro oficio de idénticas características fue enviado al Jefe Local de Sanidad.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en el día de hoy (30 de abril) se estima existe en esta localidad unos 46 obreros parados, todos ellos de la rama agrícola.

MAYO

Por un oficio del Gobernador Civil reclamando las Tasas de los establecimientos de hospedería, podemos saber que sólo quedaban tres; los de Hilaria Bravo, Adoración Machado y José Luis Vázquez.

La Inspección de Hacienda comunicó a la Alcaldía que necesitaba conocer los fabricantes de queso de esta localidad y la capacidad de las cubas de coagulación. Por lo que rogaba que por medio de los Agentes a sus órdenes, se informe de las dimensiones de las mismas y remita a esta Inspección los datos.

La Jefatura Agronómica de Ciudad Real remitió a la Alcaldía para ser entregada al Presidente de la Cooperativa “Nuestra Señora de la Antigua” de esta localidad, la liquidación relacionada con su solicitud de autorización para la ampliación de una bodega que tiene establecida.

La Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que se le remitían por correo 3 ejemplares del Cartel anunciador de la Campaña “Mantenga limpia España”, los cuales deberán ser distribuidos de la forma que estime más conveniente, pero tenga en cuenta que la colocación de estos carteles debe hacerse el día 16 del próximo junio de forma masiva y simultanea en todo el país.

Interesa envíe a esta Delegación un informe detallado sobre la repercusión que ha tenido en la localidad esta Campaña.

Después de varios años vuelven a aparecer concesiones de explosivos para profundizar norias.

La Delegación de Hacienda en cumplimiento del artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 9 para regir en el ejercicio actual, remitió a la Alcaldía modelo de declaración, con el ruego de que, a la mayor brevedad posible, sea cumplimentado y remitido al negociado de Intervención del Ayuntamiento.

A continuación aparece una lista de vecinos que debían efectuar la declaración, todos ellos dueños de bodegas, y por lo cual sabemos las bodegas que funcionaban en este año. La lista de bodegueros era ésta:

*Ramón Campos
Ernesto Castilla
Juan Fontes
Marino González
Cosme Jiménez
José M. Lorenzo
Hermanos Marco
Quintín Martínez
Isaac Ordóñez
Juan V. Peinado
Petra Pérez
Antonio Pozuelo
José M^a y Ramón Reuelta
Tomás Rueda
Hdos. de Rafael Simarro
Ángel Vellón Álvarez.*

*Antonio Carrizosa
Antonio Escribano
M^a Antonia Gigante
Andrés González
Víctor M. Jiménez
Pedro J. Lorenzo
José Martín
Carlos Melgarejo
José Ortega
Ángel Pérez
Jesús Pérez
Manuel Pozuelo
Baltasar Rodríguez
Jerónima Sarrión
Vda. de José Tercero*

La Alcaldía ordenó a los Médicos, D. José M^a Alberdi y D. Ángel Migallón, y a los Practicantes, D. Juan Antonio Parra y D. José Luis Arias, que se personaran en el Ayuntamiento durante los días 18, 19 y 20 del presente mes de 10 de la mañana a 1,30 de la tarde, para proceder a la administración de la segunda dosis de vacuna contra la Difteria, Tétanos, Tosferina y Polio, de los niños comprendidos en la edad de tres meses a tres años.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Sacar a segunda subasta las obras de terminación del Mercado Municipal de Abastos, por haber quedado desierta la primera.

Aprobar un expediente de suplementos de créditos aprobado por la Intervención de Fondos.

La Alcaldía se dirigió al Gobernador Civil para que se dignara insertar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la segunda subasta del concurso convocado para la adjudicación de la realización de las obras del Mercado Municipal de Abastos de esta ciudad.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil el anuncio de un expediente de Habilitación y Suplemento de créditos con cargo al superávit de la última liquidación

y por medio de transferencias de unas partidas a otras del presupuesto de gastos del año actual, con el ruego de que, si lo estima conveniente, ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo le remito a V.S. estado de cuentas de los fondos percibidos por este Ayuntamiento procedentes de Recargos Especiales para prevención del paro obrero de esta localidad.



D. Herminio Núñez Maroto que fue Secretario del Ayuntamiento.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil dos ejemplares del acta de toma de posesión del Secretario interino de este Ayuntamiento, D. Herminio Nuñez Maroto, para su curso a la Dirección General de Administración Local.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que según los informes facilitados por técnicos competentes, los locales que solicitan reapertura para cine de verano, denominados “San Miguel” y “Florida”, reúnen las condiciones mínimas exigidas para esta clase de espectáculos, por lo que esta Alcaldía no tiene nada que objetar para que se conceda autorización de reapertura.

La Comisión Municipal Permanente, adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a la Empresa del Cine “Florida” para la reapertura del local de verano.

Estudiar la instalación de papeleras en la calle Cervantes y el horario de carga y descarga en varios almacenes de la localidad.

El Alcalde comunicó al Jefe de Policía Local que por Agentes a sus órdenes se procediera a efectuar el censo canino de esta población, en relación con la Campaña de la Lucha Antirrábica Obligatoria, haciendo constar en el censo los extremos siguientes: Nombre, apellidos y domicilio del dueño del perro; nombre, peso aproximado, sexo, raza, edad y capa del perro.

JUNIO

El Patrimonio Forestal del Estado envió una circular al Ayuntamiento dando normas para prevenir los incendios en los montes. La circular era una copia exacta de la de años anteriores.

Esta circular quedaba completada por otra del Gobierno Civil que ordenaba a los Alcaldes que cuando se iniciara algún incendio, procedieran a movilizar todo el personal hábil para que a las órdenes de su Autoridad, Guardia Civil, Guardería Forestal y Guardería Rural, se concentren en el lugar del incendio.

El Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano de Valdepeñas, solicitó del Ayuntamiento licencia para realizar obras de reforma interior y fachada en el local arrendado por este Banco en esa localidad, sito en calle José Antonio Nº 14, bajos.

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 4, adoptó los siguientes acuerdos:

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Dña. María del Rosario Melgarejo, asistir en Corporación al sepelio y organizar un funeral en sufragio por su alma.

Confirmar la ocupación por el Sr. Juez de Primera Instancia de la casa en que actualmente vive sin pagar merced o renta.

Fijar al Sr. Secretario una indemnización por casa-habitación de 1.000 pesetas mensuales de acuerdo con la Ley 108/1963, sobre emolumentos de los funcionarios de Administración Local.

La Alcaldía comunicó al Encargado de la Eléctrica Centro España que procediera a dar corriente al alumbrado público instalado en el Barrio de San José, con cargo al Ayuntamiento.



Dña. Rosario Melgarejo Baillo, benefactora de la localidad. Destacando entre sus obras de caridad la construcción de un grupo de viviendas para familias necesitadas.



Vista de una calle de nuevo Barrio de San José, conocido en la localidad como “Moratalaz”. Este grupo de viviendas palió en parte el problema de casas familiares que había en la localidad, pues la mayoría de los infanteños vivían en casas de vecindad, con incomodidades, poca independencia y malas condiciones higiénicas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencias municipales a D. Germán Rodríguez Rodríguez para la apertura de un establecimiento de confección de prendas en serie en la calle José Antonio Nº 24; a D. Francisco Lara Lorenzo para abrir un establecimiento dedicado a peluquería en la calle Jacinto Benavente s/n, y a D. Antonio González Migallón para poner al servicio público un coche de turismo.

La Alcaldía contestó a un escrito del Gobernador Civil, en el que se acompañaba liquidación de las obras de construcción en esta localidad de DOCE escuelas, informando lo siguiente: “En dicha liquidación se considera que las doce escuelas estaban subvencionadas por el Municipio con 60.000 pesetas cada una, arrojando un total de 720.000 pesetas de ayuda estatal, cuando lo que realmente

ocurre es que seis de dichas escuelas, que corresponden al Plan de 1959, están subvencionadas con 75.000 pesetas cada una. De ello resulta que se exigen a este Ayuntamiento 90.000 pesetas de más sobre lo que realmente le corresponde”.

Esta Alcaldía espera que por V.E. se den las órdenes oportunas para un nuevo examen de la liquidación de dichas obras.

La Compañía Eléctrica Centro España comunicó al Ayuntamiento que debía pedir urgentemente, un contador de 2 hilos de 220 voltios 50/5 amperios; un transformador de intensidad de 220 voltios 50/5 amperios y un interruptor horario de 3 fases 220 voltios 25 amperios.

La Alcaldía remitió al Ilmo. Sr. Arquitecto Inspector Regional de la Delegación de Hacienda un plano del casco urbano de la localidad.

La Alcaldía dirigió al Ilmo. Sr. Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, para comunicar que en contestación a su escrito, esta Alcaldía tiene el honor de poner en conocimiento de V.I. que al quedar vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación la plaza que ocupaba D. Virginio Sepúlveda Rubio, jubilado por invalidez en expediente iniciado a petición propia, se recurrió a hacer uso de la autorización prevista en la Ley de 17 de julio de 1958 y Resolución de la Didección General de Administración Local de 17 de marzo de 1959, y en consecuencia, hoy día la Jefatura de los Servicios de Policía está debidamente servida por un Oficial del Ejército, el cual percibe una compensación económica con cargo a los créditos previstos en el presupuesto para remunerar la plaza que anteriormente ocupaba D. Virginio Sepúlveda Rubio.

De producirse, pues, la reincorporación de este señor, nos encontraremos con el supuesto un tanto anómalo, de que dos personas servirán análoga función y deberán ser retribuidas con cargo a una misma consignación presupuestaria, lo cual ocasiona a esta Corporación el correspondiente problema económico.

En consecuencia, esta Alcaldía desea ser informada sobre cómo debe procederse en previsión de tal asunto.

Según testimonios orales esta situación se produjo porque el Sr. Sepúlveda había sido jubilado por invalidez debido a padecer una úlcera duodenal, pero en una revisión rutinaria, el Tribunal Médico, consideró que estaba curado de su dolencia, anulando su jubilación y ordenando su incorporación al servicio activo. La solución

legal que decidió el Ayuntamiento la ignoramos, el caso es que el Sr. Sepúlveda volvió al servicio activo pero en un cargo administrativo.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Terminar las obras del Mercado Municipal por administración, al haber quedado desierto el concurso convocado al efecto.

Que continúen implantados durante 1967 los arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana hasta el tope máximo autorizado.

Que se continúen percibiendo en el próximo ejercicio los recursos especiales sobre las Contribuciones del Estado para prevención del paro obrero.

Cortar el suministro de agua de la fuente de la plaza del Sagrado Corazón, desde las 9 de la noche a las 8 de la mañana.

Inutilizar el pozo existente en la plaza de la Trinidad por peligroso y antihigiénico.

La Alcaldía comunicó al Alcalde de Ciudad Real que prestaría su más decidido apoyo para la instalación en esa capital de una Escuela de Ingenieros Técnicos Agrónomos, para tratar de conseguir sea una realidad el citado Centro de Enseñanza, tan necesario a los intereses agrícolas de esta provincia.

JULIO

El Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que remitía varias fotografías de esta localidad, ampliadas a un metro cuadrado, de las seleccionadas para la exposición "Conozca usted su provincia", que han resultado sobrantes, por si desea utilizarlas en decorar los locales del Ayuntamiento.

La Empresa A. Arribas se dirigió al Ayuntamiento para informarle que en la Edición aérea del periódico ABC dedicaban un reportaje a esta localidad.

La Empresa ofrecía una Edición de 32 páginas en huecograbado, en las que intercalarían anuncios en número muy prudente, de cuya gestión se ocuparía la Empresa. El Ayuntamiento debería contribuir con 5.000 pesetas, corriendo por cuenta de la Empresa los demás gastos.

El Instituto Nacional de Estadística envió un impreso al Ayuntamiento, que debía devolver lo antes posible, haciendo constar los siguientes datos:

Habitantes de hecho.

Número de familias.

Número de viviendas.

Deberán tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

1.- En el número de viviendas se incluirán las habitadas y las vacías.

2.- El impreso deberá devolverse, debidamente diligenciado, antes de 15 de agosto próximo.

El Presidente de la Diputación Provincial comunicó a la Alcaldía que el Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo, había otorgado a esa Diputación la Placa del Mérito Turístico.

Como dicha distinción ha sido posible a la colaboración que ese Ayuntamiento viene prestando, la Corporación de mi Presidencia, acordó por unanimidad, expresarles su agradecimiento por dicha ayuda.

El Alcalde comunicó al Director General de la Red Nacional de Silos en Madrid, que estando construyéndose en esta localidad un Silo y casa-habitación para el Jefe del mismo, sin contar para ello con la preceptiva licencia municipal, y habiéndose ya denegado, previo informe de la Intervención Municipal, la exención solicitada por el Servicio Nacional del Trigo, comunico a V.I. que deberá procederse a la presentación en estas oficinas municipales de la oportuna solicitud de licencia, acompañada de los planos, proyecto y presupuesto de las obras para regularizar la situación.

El Administrador del periódico LANZA comunicó a la Alcaldía que por indicación expresa del Excmo. Sr. Gobernador Civil, me complazco en remitirle DOCE boletines de suscripción al periódico LANZA.

El Alcalde comunicó al Delegado Provincial de Información y Turismo que cumpliendo lo ordenado se habían fijado los tres carteles anunciadores de la campaña "Mantenga limpia España" en las plazas del Generalísimo, San Juan y Calvo Sotelo, por ser los lugares más centricos.

El vecindario ha reaccionado con una conducta ejemplar. A esto se une la labor del servicio municipal de limpieza, por lo que se mantiene la ciudad en un tono de aseo y limpieza que ha sido reforzado con el blanqueo de fachadas, efectuado por los propietarios de las fincas urbanas.

La Alcaldía envió al Gobernador Civil el siguiente escrito:

“El horario actual del Servicio de Correos es el mismo desde hace treinta años, cuando solamemnte existía un coche de viajeros que transportaba también la correspondencia: Llegada del correo a Infantes a las 13,30 horas, con el consiguiente retraso, de manera que hasta las 14,30 horas no puede ser entregado el correo oficial y el reparto al público sólo puede realizarse a partir de las 4 de la tarde. En cuanto a la salida ocurre otro tanto, ya que la correspondencia permanece toda la noche en la Oficina Local de Correos hasta las 7 de la mañana del día siguiente. Este horario es altamente perturbador y hay ocasiones que cuando se recibe o se contesta algún comunicado ha pasado ya la posibilidad de dar cumplimiento al mismo.

Este problema, sin embargo, es de fácil solución ya que en la actualidad existen varios servicios de viajeros los cuales podrían transportar y traernos el correo, con arreglo, por ejemplo, a este horario: Llegada a Infantes a las 10 de la mañana, pudiendo de esta manera estar repartida toda la correspondencia a las 2 de la tarde; y salida para enlazar con los correos generales de Madrid y Andalucía, en Valdepeñas, a las 7 de la tarde, ganando con ello 12 horas.

Pero para conseguir esto es absolutamente necesario aumentar la plantilla de personal de la Oficina Local, bien con un Cartero o un Subalterno, lo cual permitiría el cambio de horario descrito y el reparto adecuado de la correspondencia.

Por ello esta Alcaldía ruega a V.E. que medie cerca del Ministerio de Gobernación, o de la Dirección General de Correos directamente, con el objeto de conseguir tal mejora.”

La Comisión Municipal Permanente acordó conceder permiso a D. Juan Manuel Medina Lillo para sacar veladores a la plaza del Caudillo, durante la actual temporada de verano.

Conceder licencia provisional a Sor Cecilia Aizpuru, Superiora del Colegio del Sagrado Corazón, para que en el edificio propiedad de la Orden y en la fachada que mira a la calle Frailes, derriben parte de la pared, en una longitud de 18 metros, y construir una nave doble la misma.

Advirtiendo a la solicitante que no podrán dar comienzo las obras hasta tanto no presente los documentos exigidos por las vigentes disposiciones.

Esta fue la licencia para la construcción del nuevo aulario del Colegio Sagrado Corazón.

Conceder licencia provisional al Banco Hispano Americano para que en el inmueble que lleva en arrendamiento en la calle José Antonio N° 14, planta baja, reforme el interior y la fachada para instalar una Sucursal, a condición de que presente el correspondiente proyecto y demás documentación exigida, debiendo detallar debidamente en el proyecto el estado en que han de quedar los huecos de la calle así como el revestimiento que se ha de efectuar en dicha fachada y presupuesto total de obras.

La Alcaldía solicitó al Ingeniero Jefe de Obras Públicas permiso para efectuar obras de alcantarillado en la calle Escarcha, de esta ciudad, por donde pasa la carretera a Carrizosa, ya que el Ayuntamiento tenía necesidad de poder llevar a cabo dichas obras.

El Alcalde informó al Ingeniero Encargado de la Delegación Provincial de Transportes Terrestres que el número de habitantes de esta población es de 8.908 de hecho y 8.983 de derecho, siendo 5 el número de licencias de taxis con que actualmente cuenta este Ayuntamiento.

AGOSTO

El delegado Provincial de Mutualidades Laborales comunicó a la Alcaldía que este Ayuntamiento se encontraba entre las empresas comprendidas en el Art. 204 N° 2 de la Ley de Bases de Seguridad Social de 28-12-63 para aplicación de Accidentes de Trabajo, por lo que al haber quedado sin efectos la póliza que tenía suscrita con la Caja Nacional, debe inscribir al personal a su servicio en el régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, para lo cual le adjunto modelo de inscripción, que debe remitir a esta Delegación, acompañados de la póliza que tenía con la Caja Nacional y último recibo de primas satisfecho.

A los pocos días aparece una póliza de la Mutualidad de la Construcción y como Empresa el Ayuntamiento, solicitando de la Mutualidad la inclusión en régimen de accidentes de trabajo de 4 obreros que trabajaban en obras de construcción y reconstrucción de edificios municipales en Villanueva de los Infantes.

El Gobierno Civil requirió a la Alcaldía para que designara un funcionario que procediera a la exacción correspondiente a los actos deportivos, juegos recreativos y atracciones de feria, que tengan lugar en esa localidad con motivo de las próximas ferias y fiestas.

Adjunto aparece un listado de Tasas similar al de años anteriores. Pero lo curioso es que también aparece una lista de feriantes y lo cobrado, que permite conocer que atracciones hubo en la feria. Eran las siguientes:

<i>Ernesto García Pinter</i>	<i>Trenillo</i>	<i>150 pts.</i>
<i>Benito Ochoa Carrillo</i>	<i>Caseta tiro</i>	<i>100 pts.</i>
<i>Pascual Gómez García</i>	<i>Caseta bar</i>	<i>150 pts.</i>
<i>Ángel Moreno Fernández</i>	<i>Voladoras</i>	<i>100 pts.</i>
<i>Enrique Huertas Reyes</i>	<i>Ola</i>	<i>150 pts.</i>
<i>Francisco García Orellana</i>	<i>Caseta tiro</i>	<i>100 pts.</i>
<i>Antonio Carrión Casado</i>	<i>Futbolines</i>	<i>100 pts.</i>
<i>Luis Muza Tahar</i>	<i>Caseta bar</i>	<i>100 pts.</i>
<i>Pedro Quirós Olivares</i>	<i>Circo</i>	<i>150 pts.</i>
<i>Baldomero Lorenzo Giraldo</i>	<i>Verbena</i>	<i>200 pts.</i>
<i>Juan Manuel Medina Lillo</i>	<i>Verbena</i>	<i>200 pts.</i>
<i>Ángel García Castro</i>	<i>Tómbola</i>	<i>150 pts.</i>

La Alcaldía solicitó del Sr. Juez Comarcal que fuera expedida y remitida a este Ayuntamiento, una relación certificada de todos los varones nacidos e inscritos en ese Registro durante el año 1946, para que surta efectos en el alistamiento de mozos del reemplazo de 1967.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia provisional a D. Francisco Landaluce Asensio para que en el sitio conocido como “Dehesa Vieja”, construya un edificio destinado a vivienda de recreo, en una superficie de 220 m² y de una sólo planta, con distintas dependencias. Advertase al solicitante que no podrá dar comienzo a las obras hasta que presente los documentos exigidos por las vigentes disposiciones.

*Proyecto, suscrito por Técnico, de las obras arealizar.
Proyecto técnico para su remisión a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.*

Este permiso era para la construcción del edificio de “Cacerías Azor” junto a la carretera a Valdepeñas.

El Alcalde se dirigió al Director Gerente del Banco de Crédito Local de España, para rejmítirle certificación de obras realizadas en el Mercado Municipal de Abastos de esta población hasta el día de la fecha, por un total de 254.321,60 pesetas y certificado acreditativo de haber sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, rogándole ordene sea transferido el mencionado importe a la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene abierta en el Banco Español de Crédito de esta plaza.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal para apertura de los siguientes establecimientos: D. Jesús Urbano Sánchez, Peluquería; D. Gabriel Daganzo, Pompas Fúnebres; D. Pablo Antonio Guzmán, Fotógrafo; D. Sebastián Pacheco, Comestibles; D. Joaquín López, Electrodomésticos; D. Santiago Pérez, Comestibles; D. Alfonso Jiménez, Taberna; D. Pelayo Gutiérrez, Peluquería; Dña. Sofía Romero, Peluquería de Señoras; Dña. Rosa Luna, Comestibles; D. Pedro Brazales, Comestibles; D. Emilio Marco, Mercería; Dña. Dolores Maestro, Confitería; D. José M^a Villar, Calzados; Dña. M^a Jesús Gallego, Comestibles, D. Vicente Ródenas, Mayorista Ultramarinos; y D. Román Villar, Acopio de frutas sin almacén.

No se nos alcanza el motivo por el que se concedieron estas licencias de apertura, cuando la mayoría de los establecimientos llevaban años funcionando.

La Comisión Municipal Permanente autorizó q a D. Baldomero Lorenzo Giraldo a instalar durante los días de Feria un puesto de bebidas en “El Mesón”, con una orquesta; y a D. Domingo Hurtado Valverde para instalar otro puesto de bebidas en la Feria de Ganados (De lo que se deduce que todavía en ese año aún existía “La Cuerda”).

SEPTIEMBRE

El Instituto Nacional de Estadística solicitó del Ayuntamiento que enviara a vuelta de correo, el número de bicicletas en circulación y turismos de servicio público.

La Delegación Administrativa de Educación y Ciencia comunicó a la Alcaldía que habían sido destinados a esta localidad los Maestros Nacionales que al dorso se relacionaban y cuyas escuelas también se indicaban.

Dorso que se cita:

Dña. M^a Dolores Almarza Pinar

Dña. Josefa Cano Fernández

D. Miguel Vázquez Resa

A.E.Nº 2.

San Miguel.

Parroquial.

La Diputación Provincial de Madrid, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 250 de la Ley de Régimen Local a cerca de hospitalización y reclusión de enfermos mentales pobres, solicitaba del Ayuntamiento los siguientes documentos sobre dos mujeres citadas al margen, una de 20 años, soltera y otra de 30 años, casada.

Los documentos eran:

Partida de nacimiento.

Certificación sobre si figura o no en el padrón de 1960 y de 1965.

Certificación referente a la situación económica del enfermo o personas con él ligadas por deuda alimenticia legal.

Escrito al margen aparece de la primera: 10-8-1945. San Fernando de Henares (Madrid) 21-5-1957. Ausente más de 10 años. Nada.

Y en la segunda: 16-12-1936. 1960, no; 1965, no. Carabanchel Bajo hace dos años. Urbana, 0.

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial de Información y Turismo que, relativo a la cantidad que este Ayuntamiento puede aportar para la confección de un folleto en color de esta ciudad.

Nos es de todo punto imposible contribuir con 50.000 pesetas que se señalan, como ya hemos manifestado en ocasiones anteriores, pero siendo nuestro propósito colaborar a dicha edición dentro de nuestras posibilidades, se

tratará de figurar para estas atenciones la cantidad de 10.000 pesetas en el presupuesto general de gastos del próximo año.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar instancia de D. José Calatayud, sobre rectificación de clasificación de un local comercial a efectos de Inspección Sanitaria de Locales.

Contribuir con 300 pesetas al II Certamen Literario del Hogar Manchego de Valencia.

El Alcalde comunicó al Aparejador Municipal que por haberlo interesado el Excmo. Sr. Gobernador Civil, a efectos de la concesión de licencia para reapertura del Cine de invierno "San Miguel", se sirva informar a esta Alcaldía, en el más breve plazo posible, sobre las condiciones de seguridad del mencionado local, así como de las deficiencias observadas y medidas correctoras necesarias para el normal funcionamiento.

Otro oficio de las mismas características fue enviado al Jefe Local de Sanidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado G de la Orden Ministerial de Hacienda de 6 de agosto de 1966 y atendiendo a instrucciones recibidas de esa Delegación Provincial, este Ayuntamiento ha preparado el siguiente presupuesto referido a tipos de fincas urbanas:

Dentro del casco urbano:

Fincas hasta 100 m² de superficie 90 pts.

Fincas que excedan los 100 m² de superficie 150 pts.

En el resto del término:

Caseros, cortijos, etc. Hasta 100 m² 250 pts.

De más de 100 m² 350 pts.

Estas cantidades se distribuirán con arreglo a las siguientes bases:

Gastos de personal 95%

Ídem material 5%

Lo que tengo el honor de elevar a V.I. a los efectos de su aprobación según prescribe el citado apartado G de la mencionada Orden.

Este presupuesto fue rectificado el 8 de octubre en el sentido de que las fincas dentro del casco urbano menores de 100 m² sólo pagarían 50 pesetas, y las

de más de 100 m², 75 pesetas. Las de fuera del casco urbano, se cargaban con 50 pesetas por gastos de desplazamiento.

OCTUBRE

El Coronel Jefe del Primer Depósito de Sementales preguntó a la Alcaldía si el Ayuntamiento estaba dispuesto, como en años anteriores, a facilitar gratuitamente y en buenas condiciones local que sirva para alojamiento del personal y ganado que se destinaba a esta localidad en la próxima campaña de Paradas del año 1967, así como asistencia facultativa gratuita al personal y ganado en caso necesario.

La Inspección Provincial de Enseñanza Primaria comunicó a la Alcaldía que había nombrado con destino a las Escuelas especiales de Alfabetización de Adultos en este Ayuntamiento a los Maestros citados al dorso, rogándole encarecidamente que preste a dichos Maestros toda ayuda, legal, moral y material, que le sea posible para la eficacia de su función dentro de la Campaña Nacional de Alfabetización.

Al dorso figuraban:

D. José Valle Muñoz

Dña. Margarita Rodríguez Gil

Dña. M^a de los Ángeles Delgado Moreno.

Por un oficio del Ayuntamiento de Fuenllana, podemos saber que era Matrona titular de esa localidad, la titulada de nuestra localidad, Dña. Fraternidad López García.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local que el Ayuntamiento aprobó satisfacer a los funcionarios municipales que tuvieron a su cargo la confección del último Padrón de Habitantes, la cantidad de 8.887 pesetas por la realización de tales trabajos.

El Ayuntamiento en Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Implantar normas para la regulación del tráfico en el interior de la población.

Solicitar información de la Sociedad Ranney Internacional S.A. sobre condiciones técnicas y económicas de perforación de pozos.

Señalar nuevo emplazamiento para la instalación de la Feria de agosto y que la misma dure desde el 26 al 30 de dicho mes.

Sortear entre los peticionarios las casas que se reservó el Ayuntamiento de las construídas por la Obra Sindical del Hogar.

Alquilar una vivienda para el Secretario de la Corporación.

Solicitar la reversión al Ayuntamiento del Campo de Deportes cedido hasta el 1º de enero del corriente año, a la O.J.E.

El Alcalde dictó el siguiente DECRETO: “Habiéndose comunicado por el interesado haber quedado definitivamente instalada la actividad de referencia, procede que por el Sr. Aparejador Municipal se gire visita de inspección para comprobar si la instalación se ajusta a lo solicitado y si la eficacia práctica de los medios correctores y su garantía de seguridad están de acuerdo con lo que previene el artículo 34 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y los artículos 12 y siguientes de la Instrucción complementaria de 15 de marzo de 1963.= Asunto: Surtidor de Petróleo Agrícola en C/ Estudio”

Lo que trasladaba el Secretario al Sr. Aparejador Municipal para su conocimiento y efectos.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que conocido el propósito del Secretario de esta Corporación, D. Herminio Núñez Maroto, de solicitar le sea acumulada la Secretaría del Ayuntamiento de Villahermosa, esta Corporación de mi Presidencia, nada tiene que oponer a ello.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el acuerdo de conceder licencias municipales para apertura de establecimientos comerciales a D. José Sánchez Puche, D. Germán Rodríguez Rodríguez, D. Juan Vicente Jiménez Sánchez y D. Pedro García Cañamares; y para apertura de nuevas industrias a D. Lorenzo Santillana Franco, D. Ángel Vellón Álvarez y D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que teniendo conocimiento de que el Sr. Secretario de esta Corporación, D. Herminio Núñez Maroto, pretende solicitar le sea acumulada la Secretaría del Ayuntamiento de Montiel, de este partido

judicial, la cual ha quedado vacante por reciente concurso de traslados, esta Alcaldía no encuentra inconveniente alguno en que le sea concedida la mencionada acumulación, por tratarse de una localidad próxima a esta y poder simultanear perfectamente la atención de ambas sin perjuicio alguno para la de Villanueva de los Infantes.

El Alcalde se dirigió al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58, en relación con el artículo 57, del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente, me complace remitirle, tres listas por cada una de las secciones electorales, proponiéndole los nombres de los vecinos que se consideran más idóneos para la formación de las Mesas en las próximas elecciones municipales, tercio de cabezas de familia.

El Alcalde remitió al Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria un ejemplar del acta levantada con motivo de la organización en esta localidad de los servicios de reconocimiento de cerdos sacrificados para consumo familiar.

NOVIEMBRE

La Delegación de Hacienda remitió a la Alcaldía el Censo Ganadero para su exposición al público con el ruego de que inmediatamente de finalizar el plazo de reclamaciones, y debidamente informado, sea devuelto a esta Jefatura de Catastro de la Riqueza Rústica.

Por las responsabilidades que se pudieran derivar de la aplicación del Decreto Ley de 3 de octubre de 1966, sobre represión del fraude fiscal, se le advierte la necesidad de que el Censo Ganadero refleje la máxima concordancia con la realidad.

Por una comunicación de Hacienda podemos saber que los comercios de mercería de esa fecha eran los de D. Gabino Marco Prieto, D. Primitivo Hurtado García, D. Joaquín de Nova Martín y D. Rosario Matamoros Bustos.

Los Servicios Municipales Veterinarios comunicaron a la Alcaldía que al tomar la graduación de las muestras de leche en el día de la fecha, se encontraron las siguientes densidades:

<i>E. F.</i>	1030... <i>Normal</i>
<i>R. R.</i>	1031... <i>Normal</i>
<i>V. H.</i>	1021... <i>27% de agua.</i>

Escrito a mano, al lado de este último, dice: "Reincidente. Multa".

A los pocos días, el Alcalde, sugirió al Gobernador Civil que fuera sancionado con 500 pesetas.

El Industrial de Los Yebenes, Fernando Garrido, escribió al Ayuntamiento solicitando información sobre un industrial de ésta que se dedicaba a fabricar gorros de piel para monteros y cazadores, y dado que en su localidad se celebraban bastantes cacerías, deseaba comprar una buena cantidad de ellos.

Escrito al margen y a mano dice: "Ramón Brazales Posadas. Monterero. Cruces y Vicario N° 1.

La Delegación de Hacienda solicitó de la Alcaldía una relación nominal de los cosecheros y elaboradores de vino de este término municipal, con indicación de los kilos de uva propia y comprada, así como el total de litros elaborados.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil, como todos los meses, partes de ganado sacrificado y consumo de carne, pieles obtenidas, existencias de lana, pescado fresco recibido y distribuído, censo de ganado y movimiento de huevos en la granja avícola de D. Ramón Morales. También, como todos los meses, no figuran cantidades.

Aparecen oficios de distintos Ayuntamientos solicitando que mozos nacidos en esta localidad, correspondientes al reemplazo de 1967, fueran alistados en su lugar de residencia. El primero provenía de Illora (Granada). Después llegaron de Valdepeñas (2), Castellón de la Plana, Puzol, Vallecas, Madrid (Arganzuela, 3), Gandía, Madrid (Chamartín), Cuart de Poblet, Carreño, Sagunto, Carabanchel, Estopiñán del Castillo, Madrid (Ventas, 2), Elda, Madrid (Tetuán), Toledo, Alcalá de Henares, Salamanca, Port de Suert, Mislata, Albal, Arganda del Rey, Ribarroja de Ebro, Tarancón, Iniesta, Olmedo, Villafranca del Panadés, Cuenca, Tarragona, Sabadell, Vallecas, Córdoba y Llosa de Ranes.

La Alcaldía remitió al Excmo. Sr. Gobernador Militar la relación de militares residentes en esta localidad, al objeto de que sea designado Delegado Militar para las operaciones del alistamiento del reemplazo de 1967.

Al dorso aparece:

Graduación	Nombre y apellidos	Situación
<i>Alferez Comp. Comandante</i>	<i>Alberdi Frias, José M^a Alcalá Ruiz, Juan A.</i>	<i>Médico Destinos civiles</i>
<i>Alférez Comp. Teniente Comp.</i>	<i>Jaime Rodríguez, Juan A. Melgarejo Osborne, Jaime</i>	<i>Veterinario Propietario Agrí.</i>
<i>Alferez Comp. Teniente</i>	<i>Rodríguez Bustamante, José R. García Moreno, José</i>	<i>Abogado Jefe L. Guardia C.</i>

La Comisión Municipal Permanente adoptó los acuerdos de conceder licencia por enfermedad al Alguacil al servicio de este Ayuntamiento, D. Ricardo Patón Ortiz, a la vista de la instancia y certificación médica que presentaba; y a D. Rosario Hernández Chaparro, licencia para dedicarse a la venta ambulante de pipas y golosinas con un carrillo de mano.

El Alcalde citó a los miembros de la Junta Local Pericial con el fin de informar el Censo Ganadero de este término municipal. Los citados eran:

- D. Ramón Morales Morales*
- D. Baltasar Rodríguez Sánchez*
- D. Ramón Campos Migallón*
- D. Anibal Cámara Pérez*
- D. Andrés González Sánchez*
- D. Crescencio Fernández Cañamares.*

En otro oficio el Alcalde citaba a D. Antonio Ayuso Murillo para que concurriera a dicha sesión como Vocal Representante de la Excma. Diputación Provincial.

El Alcalde en cumplimiento por lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil envió una relación de los Colegios Electorales para la elección de Concejales por el Tercio de Cabezas de Familia y que son las mismas para el próximo Referéndum.

DISTRITO ÚNICO:

<i>Sección 1ª.- Beneficencia Municipal</i>	<i>General P. Ballesteros N° 1</i>
<i>Sección 2ª.- Inspección de Vigilancia</i>	<i>Plaza del Caudillo</i>
<i>Sección 3ª.- Escuela de niñas N° 3</i>	<i>San Isidro N° 3</i>
<i>Sección 4ª.- Escuela de niños N° 1</i>	<i>San Isidro N° 3</i>
<i>Sección 5ª.- Escuela de niños N° 1</i>	<i>Frailes N° 1</i>
<i>Sección 6ª.- Escuela de niñas N° 1</i>	<i>Frailes N° 1</i>
<i>Sección 7ª.- A. E. "Santísima Trinidad"</i>	<i>Ancha N° 30</i>
<i>Sección 8ª.- A. E. "Santísima Trinidad"</i>	<i>Ancha N° 30.</i>

El Alcalde se dirigió al Delegado Provincial de Trabajo para hacerle notar que habían sido sancionadas diversas personas que hace ya mucho tiempo dejaron de dedicarse a la industria, dándose también la circunstancia de que la sanción impuesta a todos los denunciados viene referida al mismo día y a la misma hora, cosa poco verosímil en apariencia.

DICIEMBRE

El Gobierno Civil autorizó al "Círculo La Tertulia" para celebrar Junta General Ordinaria al objeto de elección de cargos directivos.

EL Excmo. Sr. Capitán General de la Primera Región Militar y en su nombre y representación el Sr. Juez Militar de Ciudad Real, se dirigió al Alcalde para que enviara a la mayor brevedad, las siguientes diligencias:

1ª Las Generales de la Ley.

2ª Si se ratifica en su instancia D. Pedro Martínez Hernández, en la defunción de su padre Manuel Martínez Jiménez y si desea manifestar algún otro dato o aportación de documentos o testigos para el esclarecimiento del citado óbito.

3ª Que D. Pedro Jiménez Mena, con domicilio en la calle Escarcha, 1 y D. Vicente Lucas Chaparro, con domicilio en calle Frailes, 47 declaren si coincidieron durante la Guerra de Liberación con Manuel Martínez Jiménez, debiendo citar Unidad en que se encontraba encuadrado, fecha y lugar de la muerte del citado Manuel Martínez, así como lugar de enterramiento.

4ª Que el citado Pedro Martínez Hernández diga los datos de filiación correspondientes a su padre: fecha y lugar de nacimiento, nombre de sus pa-

dres, profesión, expecificando el registro civil donde se encuentra anotado su nacimiento y si su padre pertenecía a unidades de la guerra de la zona Roja o zona Nacional.

Por un oficio de Hacienda que comunicaba la liquidación por trabajo personal de la Junta de Procuradores, podemos saber que ejercían como tales:

D. Manuel González Cano

D. Arnaldo Serrano Simarro

D. Antonio Morales González

D. Antonio González Cantón.

La Comisión Municipal Permanente aprobó la liquidación del Presupuesto Extraordinario para Captación de Aguas correspondiente al ejercicio de 1957 (¿?).

La Alcaldía remitió al Delegado de Hacienda las instancias suscritas por D. Rosario Bustos López, D. Francisco Resa Morales, D. Ramón Rodríguez Vellón y D. Julián Inarejos García, en súplica de que les sean dadas de baja en la contribución Urbana distintas casas-cortijo de su respectiva propiedad, debiendo significarle que la Junta Local Pericial del Catastro de mi Presidencia, acordó informarlas favorablemente por ser ciertos los extremos alegados en las mismas.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el anuncio de exposición al público de 4 expedientes de suplementos de créditos por medio de transferencias de unas partidas a otras del presupuesto municipal vigente y de los presupuestos extraordinarios para obras de alcantarillado, alumbrado fluorescente y embellecimiento del Paseo de los Mártires. Obras de pavimentación de las calles de José Antonio, Cervantes y General Pérez Ballesteros y obras de suministro de aguas potables a domicilios con cargo al superávit de la Liquidación de otro Presupuesto Extraordinario para captación de aguas, con el ruego de que si lo estima conveniente ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la segunda certificación de obras del Mercado Municipal, por un importe total de 376.138,12 pesetas y que sea remitida al Banco de Crédito Local de España para que su importe sea hecho efectivo.

Aprobar expedientes sobre modificación de créditos, correspondientes al Presupuesto Ordinario vigente, al Extraordinario de Captación de Aguas, al Extraordinario para ejecución de obras de pavimentación de calles y al Extraordinario para ejecución de obras de Suministro de Aguas Potables a Domicilio.

Que sea remitido al correspondiente Organismo oficial un croquis de los terrenos de que se dispone en la actualidad para contruir en ellos un Instituto Laboral, dadas las dificultades surgidas en el expediente de adquisición de los terrenos que aún faltan para construir en ellos el mencionado Instituto.

Que por el Sr. Aparejador Municipal se hagan los oportunos cálculos sobre el importe a que puede ascender la pavimentación de varias vías urbanas de esta ciudad.

Las vías urbanas que se querían pavimentar eran:

1ª General Primo de Rivera (desde José Antonio a Fray Tomás de la Virgen).

2ª Quevedo (desde José Antonio hasta Santo Domingo).

3ª Jacinto Benavente (desde Gobernador a Carros).

4ª Fuente y Monjas y Honda (desde Santo Tomás a Gobernador).

El Alcalde comunicó al Delegado Provincial de Información y Turismo que en esta población únicamente existían dos imprentas, las de Tomás Guerrero Huescar. C/ Ramón y Cajal, Nº 2 y la de Julián Matamoros Pacheco C/ Santo Tomás, Nº 27.

La Alcaldía comunicó al Gobierno Civil que habían causado baja en el Padrón Municipal de Habitantes 4 familias por traslado de residencia a Madrid.

Una de ellas era la del que fue durante largos años fotógrafo en la localidad, Julián Pinel Cano.

El Alcalde comunicó a la Jefatura Provincial de Tráfico que respecto al señalamiento en esta ciudad de un local para depósito de vehículos abandonados por sus dueños, me complazco en participar a V.E. que, provisionalmente, pueden ser depositados en una dependencia del Campo de Deportes.

El Alcalde remitió al Sr. Juez Militar de Ciudad Real las comparecencias relacionadas con la instancia solicitando inscripción de defunción de Manuel Martínez Jiménez, por su hijo Pedro Martínez Hernández.

COMPARECENCIA

D. Pedro Martínez Hernández, mayor de edad, casado, tractorista y con domicilio en la calle Fuente N° 3.

Preguntado sobre las generales de la Ley, manifiesta que es hijo de Manuel Martínez Jiménez, fallecido.

Que se ratifica en todo lo expuesto en su instancia de fecha 17 de octubre del año actual en la que solicita la inscripción de la defunción de su padre Manuel Martínez Jiménez, por haber fallecido en la guerra de liberación en el frente de Tarragona.

Que los datos de filiación de su padre son los siguientes:

Manuel Martínez Jiménez, hijo de Francisco y Vicenta, nacido en Villanueva de los Infantes el día 17 de septiembre de 1908, de profesión jornalero, y que se encuentra inscrito su nacimiento en el mismo pueblo de su naturaleza.

Que su padre pertenecía y estaba alistado en el Ejército Rojo en la Brigada 19, Batallón 76 en la Plana Mayor y que murió al ocupar las tropas Nacionales la capital de Tarragona.

INFORMACIÓN TESTIFICAL

Ante el Alcalde de este Ayuntamiento, D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla, asistidos por el Secretario de la Corporación que da fe, comparecen:

D. Pedro Jiménez Mena, de 50 años, casado, jornalero, con domicilio en Escarcha N 1.

Manifiesta que conocía a Manuel Martínez Jiménez y que le unía el parentesco de primo hermano.

Que durante la guerra de liberación se encontraba encuadrado en la misma Brigada 19, del Ejército Rojo, Batallón 76.

Que el 15 de enero de 1939 al ocupar el Ejército Nacional la capital de Tarragona, a causa de una ráfaga de fusil o de ametralladora murió el citado Manuel Martínez y que lo vio, pero debido a que las fuerzas nacionales ocupaban las últimas posiciones, quedó entre otros, que también murieron, desconociendo por tanto el lugar que pudo ser enterrado.

Seguidamente comparece como testigo D. Valentín Lucas Chaparro de 51 años, casado, gañán y con domicilio en Frailes 47, el que dice que no le une ningún parentesco con el fallecido Manuel Martínez Jiménez, y que le consta ser cierto que murió el día 15 de enero de 1939 en Tarragona, a la entrada de las fuerzas Nacionales en dicha capital, pues lo vio muerto entre otros que cayeron en el combate de aquel día, pero no sabe el sitio en que pudo ser enterrado, debido a que quedaron en poder de las tropas Nacionales, y que él sirvió en la misma Brigada del Ejército Rojo que el fallecido.

El Pleno Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

Imponer y ordenar las Ordenanzas de Circulación de vehículos de tracción mecánica; la del Mercado de Abastos; modificar la del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rústica y prorrogar las demás vigentes, todo ello para el próximo año de 1967.

Crisis económica y devaluación de la peseta

En política podemos destacar el nombramiento de D. Luis Carrero Blanco, como vicepresidente del gobierno tras el cese de Muñoz Grandes. López Rodó, expuso el II Plan de Desarrollo.

Se recrudeció la protesta de estudiantes. El gobierno ordenó el cierre de la Universidad Complutense durante tres días y dejó de reconocer el fuero universitario, y a partir de ese momento, la policía podía entrar los de la Universidad, rompiendo una tradición de siglos.

ETA reanudó la V asamblea, que había iniciado el año anterior, ahora en el interior de España y en clandestinidad. En la asamblea se expulsó al grupo político de Iturrioz acusado de españolismo. Los nuevos dirigentes consideraban a Euskadi como una colonia y preconizaban una lucha por la liberación ligada a la clase obrera, intensificando la lucha armada. El gobierno declaró el estado de excepción en Vizcaya.

En agosto fueron detenidos 20 sacerdotes vascos.

Se realizaron las primeras votaciones para elegir 108 procuradores en Cortes en representación del tercio familiar, según se había aprobado en la Ley Orgánica del Estado.

El Mercado Común firmó un acuerdo preferencial con España.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas anuló un referéndum que pretendía hacer el Reino Unido sobre Gibraltar.

La crisis económica se empezaba a agudizar y el de Consejo de Ministros

decidió devaluar la peseta en un 16,66% con respecto al dólar y fijar el salario mínimo en 96 pesetas diarias.

Una noticia de alcance político-social, fue la condena por el Tribunal de Orden Público a la duquesa de Medinasidonia, a un año de prisión y 10.000 pesetas de multa, por haber participado en la manifestación de los habitantes de Palomares, localidad donde cayeron las cuatro bombas H sin explotar, en protesta contra el hecho y contra los Estados Unidos. Desde entonces, Isabel Álvarez de Toledo (que así se llamaba la duquesa), iba a ser conocida como la “duquesa roja”.

Siguiendo con la modernización del país en la mejora de su economía, se aprobó el trasvase Tajo-Segura. El acuerdo provocó la reacción de los habitantes de la provincia de Toledo, que temían que el trasvase repercutiera de forma negativa en los regadíos toledanos. El Gobernador Civil, reunido con el Consejo Económico Sindical Provincial, decidieron que el Ministerio de Obras Públicas garantizase un caudal mínimo necesario del Tajo en su paso por Toledo.

En el aspecto cultural tuvo sus luces y sus sombras.

Luces: la autorización de salas de cine para proyectar películas de arte y ensayo, pero con las condiciones que las películas se proyectaran en su versión original y con subtítulos en castellano, que el aforo de las salas no fuera mayor 500 butacas, que las salas de exhibición no pudieran estar en localidades de menos 30.000 habitantes y que por cada tres días de exhibición de películas extranjeras, se dedique uno a la proyección de películas nacionales clasificadas de “interés nacional”.

El violoncelista y compositor catalán Paul Casals, presentó su obra más importante, “El pesebre”.

Miguel Delibes publicó “Cinco horas con Mario” y Buero Vallejo, “El tragaluz”.

Sombras: los fallecimientos de Azorín y del Dr. D. Carlos Jiménez Díaz.

Los acontecimientos que generaron más noticias fueron los deportivos. Se inauguró el Circuito de Velocidad del Jarama. El jugador de baloncesto del Real Madrid, Emiliano, fue elegido el mejor jugador del “equipo ideal europeo”. Su equipo el Real Madrid, conquistó por tercera vez la Copa de Europa de baloncesto.

Di Stefano se despidió de la afición del Real Madrid.

En boxeo obtuvimos dos grandes logros. La nueva estrella del boxeo español, Pedro Carrasco, se proclamó campeón de Europa de los pesos ligeros, y el cubano, nacionalizado español, José Legrá, de los pesos pluma.

En el planeta taurino destacó el escándalo que protagonizó en la Plaza de las Ventas de Madrid, Curro Romero, que se negó a matar un toro, lo que provocó un problema de orden público y el matador pasó la noche en los calabozos de la Dirección General de Seguridad. Al día siguiente Curro Romero salía a hombros por la Puerta Grande de las Ventas.

Otro acontecimiento de gran repercusión, fue el debut en Barcelona del Living Theater, que acabó de introducir en España el movimiento hippie. Los hippies exaltaban el pacifismo, la bohemia, el trabajo manual, el contacto con la naturaleza, la libertad sexual y el consumo de drogas, con su lema, “haz el amor y no la guerra”. Era un movimiento contracultural nacido en California a principios de los años 60, en España había arraigado en una ínfima proporción hasta la actuación del Living Theater. Desde la prensa oficial se trató de desacreditar el movimiento y hubo quien los trató de “hipipollas”.

ENERO

El Presidente de la Diputación Provincial envió a la Alcaldía un cheque cruzado por valor de 7.500 pesetas para entregar a la Superiora del Asilo de Ancianos, como ayuda económica de la Diputación.

El recibí está firmado por Sor Primitiva Bosch.

El Instituto Nacional de Estadística a través de su Delegado Provincial rogaba a la Alcaldía que remitiera la relación certificada de los acogidos en establecimientos benéficos municipales.

La Delegación de Hacienda solicitó de la Alcaldía que remitiera a la mayor brevedad posible los siguientes datos:

Relación Nominal de industriales carniceros de la localidad con los kilos de carne sacrificada por cada uno.

Relación Nominal de mayoristas y detallistas de pescados y frutas, indicando para cada uno:

Kilos de pescado vendido según clases.

En relación aparte

Kilos de plátanos.

*Kilos de frutas.
Kilos de verduras y hortalizas.
Kilos de patatas.*

La Delegación Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que se pretendía elaborar un calendario turístico, distribuido internacionalmente en varios idiomas, lo que suponía una enorme proyección para el conocimiento de nuestra población. Reflejando una síntesis geográfica, económica, turística y social de ambientación general de la localidad.

Por ello, era de suma importancia conocer fechas, detalles, etc., ya que dicho calendario para 1968 comienza a ser redactado en el mes de abril del presente año.

Considerando que en esa localidad tiene una significación turística que conviene recalcar, le ruego cuanto antes posible, nos remita una relación de los acontecimientos principales y de cierto relieve, incluso actos tradicionales como romerías u otros similares.

En la remisión al Gobierno Civil de las Tasas satisfechas por los establecimientos de hospedería aparece uno nuevo, el de Rafael Pacheco Serrano en calle Ramón y Cajal, 15.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el anuncio de exposición al público del expediente de imposición y ordenación de exacciones municipales para el ejercicio de 1967. Éstas eran:

DE NUEVA CREACIÓN

Ordenanza para la aplicación de la exacción municipal sobre “Circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública”.

Ordenanza para la exacción y cobranza del derecho o tasa por “Prestación de servicios en el Mercado Municipal de Abastos”.

ORDENANZAS MODIFICADAS

La del arbitrio municipal sobre la “Riqueza rústica y pecuaria”.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil papel de pagos al Estado por valor de 1.500 pesetas, importe de la sanción impuesta a V.H., según su escrito dirigido al mismo y en relación con el expediente por haber sido sorprendido el día 9 de noviembre del pasado año, vendiendo leche que contenía un 27% de agua.

Este señor era el mismo expendedor de leche del que el Alcalde sugería al Gobernador fuera sancionado con 500 pesetas, por ser reincidente. Pero, al parecer, el Gobernador debió considerar que merecía mayor sanción.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que este Ayuntamiento había acordado señalar el importe de las dietas y gastos de traslado en la siguiente manera:

Gastos de traslado: Se fijará por el importe conocido del gasto.

Dietas: Señores Alcalde, Concejales, Secretario, Interventor o Depositario, 400 pesetas pernoctando en el lugar de destino del viaje; 200 pesetas volviendo a pernoctar en la localidad.

Dietas asignadas a los demás funcionarios: 300 pesetas 150 respectivamente, según los mismos casos anteriores.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Llegar a un mútuo acuerdo en el expediente de expropiación forzosa tramitado para adquisición de un terreno necesario para la construcción del Instituto Laboral.

Gratificar con 700 pesetas al personal que ha llevado a cabo la confección del Censo Escolar.

Elevar instancia al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Media a cerca de la parte con que este Ayuntamiento debe contribuir a la financiación de las obras del Instituto Laboral.

Comunicar a la Dirección General de Administración Local la cuantía señalada para dietas y gastos de desplazamiento con objeto de que sea aprobada si procede.

Respecto al punto primero se llegó al siguiente acuerdo:

Dña. Francisca Carrizosa Simarro proponía la cantidad de 70.000 pesetas como justo precio del terreno de su propiedad, con una extensión de 11.902 m².

El Secretario del Ayuntamiento informó que según los artículos 24 de la Ley de Expropiación Forzosa y 27 de su Reglamento, en cualquier momento del expediente expropiatorio puede fijarse el precio por mútuo acuerdo de las partes.

El Sr. Aparejador Municipal informó que puede aceptarse como valor justo del inmueble de referencia el precio propuesto por la interesada.

El informe del Interventor decía que examinada la consignación del presupuesto municipal ordinario de los años 1966 y 1967, en los que figuran para esta finalidad créditos por valor de 65.750 pesetas, no veía, en consecuencia, inconveniente en que se adopte el acuerdo de llegar a una avenencia con los interesados, previa suplementación de crédito en la cantidad de 4.250 pesetas.

La Corporación por unanimidad acordó:

Primero.- Aceptar el precio propuesto por los interesados.

Segundo.- Proceder a abonar dicha cantidad a los mismos tan pronto como se formalice la oportuna escritura, facultando al Sr. Alcalde para la firma de ésta y de cualesquiera otras formalidades que sean necesarias.

El Alcalde se dirigió al Gobernador Civil para comunicarle que en el análisis de las muestras de leche recogida a expendedores de esta localidad, ha dado como resultado que las correspondientes a los industriales D.A.A. y J.C.M., los días 25 y 26 del corriente, respectivamente, contenían un 24% y 21% de agua.

Lo que pongo en su conocimiento por tratarse de reincidentes y permitiéndome proponerle sean sancionados con la cantidad de 500 pesetas cada uno.

FEBRERO

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que a fin de dar a la práctica de la desinsectación de los establecimientos públicos la importancia que tiene desde el punto de vista sanitario, se ha organizado un equipo en la Sección de Epidemiología de esta Jefatura, el cual se pone a disposición de los interesados en su utilización. Al objeto de que por los mismos se tenga conocimiento de la existencia de este servicio, se han redactado unas comunicaciones de las cuales se adjunta una por cada establecimiento localizado en esa población.

Estas comunicaciones nos permiten saber la relación de los distintos establecimientos y sus dueños en este año.

BARES

Baldomero Giraldo (Su primer apellido es Lorenzo).

Juan Manuel Medina Lillo.

Hijos de Vicente Pacheco.

Pedro Ruiz Campos.

María del Señor Fernández L.

Leopoldo García Huéscar.

Miguel Romero Campos.

Ramón Brazales Posadas.

Manuel García Escribano.

Alfonso Jiménez Sarmiento.

José López Patiño.

Antonio Rentero Martínez.

Pedro Romero Solís.

Luis Romero Segundo.

CARNICERÍAS

Joaquín Arcos Solís.

José Arcos Solís (Creemos que debería decir Vicente).

Manuel Carrizosa.

José Tomás Gómez Molina.

Esteban Jiménez.

Miguel Jiménez Mena.

Francisco Valero.

Diego Valero.

Andrés Valero.

PESCADERÍAS

Manuel Alarcón.

Vicente Gigante.

Primitivo Gutiérrez.

José Maestro.

Gonzalo Martínez.

Diego Rianza.

León González (Congelados).

Rafael López.

José Luna Reinoso.

Gonzalo Martínez Jiménez.

FRUTERÍAS

Francisco Campos Torrijos.

Joaquín Jiménez Sánchez.

Juan José Molero.

José María Rubio.

Loreto Rodríguez (Creemos que debería decidir Martínez)

Mariano Sabina.

Ángel Moreno.

Pedro Pérez Estacio.

PANADERÍAS

Harinera San Jerónimo.

Baltasar Rodríguez Sánchez.

Antonio Pacheco Fernández.

José Luis Pacheco Fernandez.

Blas Mestre (Bollos)

CHURRERÍAS

Trinidad Castellanos.

Diego Morales.

Antonio González López.

CONFITERÍAS

Pedro Marco Bustos.

Emérito López Luna.

CASAS HUÉSPEDES

José Luis Vázquez.

Rafael Pacheco.

Hilaria Bravo.

Adoración Machado.

Ignacio Santos.

CINES

Francisco Valero.

Dolores Fernández Arcos.

ALMACENES ULTRAMARINOS

Presentación Cámara Sánchez.

Manuel González Martínez.

Vicente Ródenas Rubio.

José Fernández de Sevilla Pacheco.

Diego Pérez Franco.

COMESTIBLES

Pedro Brazales Posadas.

Modesto Cámara Sánchez.

Consuelo Cámara Sánchez.

María Jesús Gallego Aparicio.

Rosa Luna Escribano.

Blas Mestre García.

José María Moreno Jaime.

Crótido Moya Arroyo.

Francisco Pacheco Serrano.

Sebastián Pacheco Serrano.

Pedro Patiño Castro.

Tomás Pérez Estacio.

Santiago Pérez González.

Antonio Pradillos Valverde.

Antonio Ródenas Romero.

HELADERÍAS

Antonio Candelas.

El Alcalde solicitó al Delegado Provincial de Sanidad dosis de vacuna anti-variólica para 70 mozos que habían de ser vacunados en el Ayuntamiento el día 19 del actual, con motivo del acto de clasificación y declaración de soldados del año en curso.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. José Moncayo Moreno, repostero del Hogar del Movimiento, para celebrar bailes de sociedad en dicho Centro durante

los días 5, 6 y 7 del corriente mes, con motivo de las fiestas de carnaval, teniendo en cuenta que el local reúne las debidas condiciones de seguridad e higiene y a condición de que sean observadas las siguientes normas:

1ª. Que del baile esté exento de todo matiz carnavalesco y se mantenga plena observancia de las normas de moralidad y respeto.

2ª. Que se garantice la instalación de alumbrado supletorio, caso de que pudiera producirse alguna avería en el suministro de energía eléctrica.

3ª. Prohibición absoluta de caretas o antifaces.

4ª. Prohibición absoluta de que el número de asistentes exceda de la capacidad del local.

5ª. La hora de cierre será, como máximo, las tres de la mañana.

6ª. Se prohíbe la asistencia de menores de 18 años de uno y otro sexo.

Denegar a D. Juan Manuel Medina Lillo la celebración de bailes durante los días 5, 6 y 7 del corriente, en el local que tiene arrendado en la calle Jara 5, porque el local no reúne las debidas condiciones exigibles para tal fin.

Conceder a D. Diego Morales García una ayuda de 4.000 pesetas para gastos de estancia de su hijo José Luis Morales Garrido en el Seminario Diocesano de Ciudad Real.

El Alcalde comunicó al Gobierno Civil la baja del Padrón Municipal de dos familias, por traslado a Madrid.

Es curioso que las únicas bajas del Padrón Municipal que se comunicaban eran las de las familias que se trasladaban a Madrid no aparece ningún oficio que comunicara bajas por traslado a ninguna otra localidad en toda España.

La Alcaldía comunicó que el día cinco se produjo la plena y normal integración de la nueva Corporación Municipal sin ninguna clase de anomalías.

Resulta extraño que desde que se anunciaron las elecciones y la Alcaldía propuso a los componentes de las mesas electorales, no aparezca ningún oficio ni referencia a las mencionadas elecciones, ni fecha, ni candidatos, ni elegidos.

Solamente se refleja en el libro de actas que dice: "Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura a los nombres y apellidos de los Concejales Electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que son como sigue:

Para el tercio de representación familiar

D. Gabino Marco Prieto

D. José de la Cruz Villar.

Para el tercio de representación sindical

D. Juan Jiménez Martínez

D. Eduardo Campos Campos

Para el tercio de representación de entidades económicas, rurales y profesionales

D. Manuel Ruiz González

D. Carlos Maestro Anula.

A continuación el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los Concejales electos. Declarando, seguidamente constituido el Ayuntamiento del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: *D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández Sevilla.*

Concejales de Representación Familiar:

D. Antonio Marco Ródenas

D. Julián Guerrero Torrijos

D. Gabino Marco Prieto

D. José de la Cruz Villar.

Concejales de Representación Sindical:

D. Ángel Bustos Migallón

D. Manuel Castellanos Villar

D. Juan Jiménez Martínez

D. Eduardo Campos Campos.

Concejales de Representación Corporativa:

D. Arnaldo Serrano Simarro

D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla

D. Manuel Ruiz González

D. Carlos Maestro Anula.

El Sr. Alcalde haciendo uso de sus facultades designó Tenientes de Alcalde a D. Antonio Marco Ródenas, D. Arnaldo Serrano Simarro, D. Gabino Marco Prieto y D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla, con los cuales fue constituida en este acto la Comisión Permanente.

Del acta se deduce que dejaron de ser Concejales D. Baltasar Rodríguez Sánchez, D. Quintín Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla, D. Elías Cano de la Hoz y D. Andrés González Sánchez.

D. Antonio Jimenez Arcos y D. Tomás Almarza Pinar ya no residían en la localidad, por lo que tuvieron que cesar.

LOS NUEVOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN DE 1967



D. Manuel Ruiz
González



D. Gabino
Marco Prieto



D. Carlos
Maestro Anula



D. José de la
Cruz Villar



D. Juan Jiménez
Martínez



D. Eduardo
Campos
Campos

El Alcalde elevó una instancia al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial para solicitar de esa Corporación un préstamo de 350.000 pesetas para obras de captación de aguas.

La Alcaldía remitió al Delegado Provincial de Información y Turismo una relación de los acontecimientos principales que tienen lugar en esta localidad:

Semana Santa: Muy tradicional por el gran fervor y la magnificencia de sus pasos procesionales.

30 de abril: Fiesta de "Los Mayos" a las damas.

2 y 3 de mayo: Fiesta típica de "La Santa Cruz", las que son recorridas por "Los Mayos".

28, 29 y 30 de agosto: Ferias.

Agosto: El domingo anterior al comienzo de la Feria, traída desde el Santuario de la Patrona, Nuestra Señora de la Antigua.

8 de septiembre: Festividad de la Patrona. Aniversario de la muerte de Quevedo.

18 de septiembre: Festividad del Patrón, Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia e hijo ilustre de este pueblo.

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial del Frente de Juventudes que en el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, aparece consignada a favor de la Delegación Local del Frente de Juventudes una subvención de 12.000 pesetas, no figurando mayor cantidad por la precaria situación del erario municipal.

El Alcalde ordenó a D. José M^a Cantos Buendía que ingresara 1.020 pesetas en la Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos, cantidad que correspondía a la subvención de este Ayuntamiento para el año 1966.

MARZO

El Gobernador Civil autorizó a D. Jaime Melgarejo Osborne a utilizar estricnina en sus fincas “Jarava” y “El Salido”.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que remitiera una relación por duplicado de niños nacidos desde el 1 de febrero de 1966 al 31 de enero de 1967, que iban a ser vacunados por primera vez de la vacunación triple (Difteria, Tétanos y Tosferina) y Antipoliomielítica.

La Delegación Provincial de Información y Turismo envió una circular a la Alcaldía en la que exponía que el incremento que estaba tomando el turismo en los últimos años, creaba en determinadas épocas falta de alojamientos económicos para muchas familias españolas. Sin embargo, existen hoy día en los pueblos cientos de casas en venta, faltas de comprador debido a una información deficiente.

Esta Delegación Provincial pretende publicar, con carácter semestral o anual, una lista de casas rurales que existen en venta en la provincia.

Naturalmente nuestro objetivo es hacer una relación de ventas de sólo aquellas casas que por sus características, puedan servir de reposo, residencia veraniega o aspecto similar con vistas a ese turismo económico y familiar.

Por ello adjuntamos un estadillo en el que Ud., por sus distintos medios, pueda tener noticia de las casas de estas características que están a la venta.

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia remitió a la Alcaldía un oficio del Gobernador Civil comunicando que en virtud de la orden del B.O. del Estado del 23 de abril de 1966, los funcionarios civiles tienen la obligación de residir en el lugar de destino mientras permanezcan con permiso por enfermedad, y el traslado a localidad distinta sólo puede autorizarse en supuestos plenamente justificados facultativamente, bien por la gravedad de la dolencia, que requiera especial tratamiento o por la necesidad de proceder a intervención quirúrgica.

Para obtener el permiso deben presentar un Certificado Médico Oficial.

La Inspección de Enseñanza Primaria comunicó a la Alcaldía que tenía a su disposición procedente de la Campaña de Alfabetización, el siguiente material pedagógico: 38 cartillas, 6 enciclopedias, 12 libros de lectura “El nuevo hidalgo” y 18 libros de lectura “Palabra de Dios”.

La Alcaldía remitió al Instituto Nacional de Estadística la Rectificación del Padrón Municipal correspondiente a 1966.

Por una comunicación de Hacienda podemos saber que en este año ya sólo quedaban dos sastrerías en la localidad, las de Hilario Bocigas Martín y la de Crescencio Rubio Vico.

La Comisión Municipal Permanente acordó adquirir varias señales de tráfico con miras a regular el de esta población.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Invertir la subvención de 100.000 pesetas concedida para alumbrado por la Diputación Provincial, en mejorar el del Paseo de los Mártires.

Dar nueva modalidad al programa de festejos de la localidad, suprimiendo los anuncios comerciales y seleccionando las colaboraciones artísticas y literarias.

Que la torre adicional de enfriamiento de las cámaras frigoríficas del Mercado de Abastos, sea de estructura metálica en vez de obra de albañilería.

Aprobar el presupuesto de la Biblioteca Municipal para 1967 y comunicar a la Junta que rige la misma que debe cumplir las obligaciones rectoras que le corresponden.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el anuncio de exposición al público del anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para captación de aguas con destino al abastecimiento de la población, por si lo estimara conveniente ordenar su inserción en el B.O. de la Provincia.

La Alcaldía comunicó al Gestor D. José Cantos Buendía que se personara en la Delegación de Hacienda para retirar la cantidad de 8.122 pesetas, por el concepto de Contribución Territorial Urbana, ingresadas indebidamente por este Ayuntamiento, y sobre lo cual ya se ha hecho la oportuna reclamación ante esa Delegación.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil la certificación literal del acta de toma de posesión en propiedad del Secretario de este Ayuntamiento D. Herminio Núñez Maroto, cuyo nombramiento aparece en el B.O. del Estado, Nº 64, correspondiente al día 16 de marzo actual.

El Alcalde comunicó al Encargado de la Eléctrica Centro España que remitiera al Ayuntamiento una relación nominal de señores de este término municipal

que tuvieran a su nombre motores, transformadores, etc. a los efectos del correspondiente arbitrio municipal.

La Comisión Municipal Permanente acordó convocar reglamentariamente dos plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de la Corporación; que se redacten las Bases por la que se hayan de regir los ejercicios y contratar los servicios administrativos de D. Tomás Merino Pacheco, conforme a lo dispuesto en la Ley 108/1963.

ABRIL

La Empresa Talleres Sanz S. A. de Valencia comunicó al Ayuntamiento que suministrarían todos los cierres para el Mercado, pero que el precio era ya tan ajustado, que no les permitía ninguna clase de gastos más. Por lo cual, el especialista que se desplazará a ésa, para tomar medidas, sus gastos de desplazamiento y jornales, serán por cuenta de la Empresa y por ese digno Ayuntamiento, su manutención y hospedaje.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó al Ayuntamiento que dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del apartado II de la O.M. de Gobernación del 27 de marzo pasado, esta jefatura ha dado el cese en la acumulación de la plaza de Médico Tocólogo Titular de Villanueva de los Infantes, a D. Ángel Migallón Ordóñez, que la venía desempeñando, quedando amortizada dicha plaza.

La Delegación Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que en el B.O. del Estado de ocho de abril, aparece la Orden de este ministerio por la que convoca exámenes para habilitación de guías-intérpretes en la provincia de Ciudad Real.

Juzgando de sumo interés esta coyuntura, me es muy grato remitirle una copia de la citada convocatoria, tanto para su conocimiento cuánto para su entrega a personas que puedan estar interesadas en ello.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en contestación a su oficio del 28 de marzo por el que interesaba contestación al cuestionario relacionado con el II Plan de Desarrollo Económico y Social, que dada la índole de la representa-

ción que ostentaba en la Comisión Provincial de Servicios judiciales técnicos, no tengo a mi cargo Departamento alguno y por ello no le era posible responder a los conceptos del referido cuestionario.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Incluir en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento e inscribir en el Registro de la Propiedad el solar sito en la calle Santo Tomás 18. (Actual Casa de Correos)

Darse por enterados del derecho que asiste al Sr. Interventor por acumulación, D. Silverio Martínez del Carnero Nocedal, para realizar cursos de perfeccionamiento en el Instituto de Estudios de Administración Local.

Que se convoque concurso para la recaudación en vía ejecutiva de toda la imposición municipal correspondiente a ejercicios anteriores.

Aprobar el proyecto presentado por el Sr. Aparejador Municipal para alumbrado del Paseo de los Mártires.

La Alcaldía envió al Delegado Provincial de Información y Turismo una relación de artesanos existentes en la localidad. *(Como se puede observar el número se había reducido considerablemente))*

DORSO QUE SE CITA

Carpinteros:

*Fermín Fernández Almarcha
Rosario Serrano López
Fernando Ordóñez Muñoz
Rosario Bógalo Tavira
Jesús Migallón González
Ángel López Román
José Nieto Molina
Enrique Ordóñez Morales*

(Se echa en falta a los hermanos Jiménez y a Doroteo Torrijos)

Forjadores:

*Hermenegildo Pacheco Martínez
Alfonso de la Cruz Moya
Antonio Torrijos Martín*

(Se echa en falta a Enrique Rubio Hurtado)

Zapateros:

*Juan José Torres Jiménez
Antonio Alfonsea Simarro
Juan Pedro Manzanares Trujillo.*

(Se echa de menos a Miguel Talavera)

Talabarteros:	<i>Andrés Villar Hurtado Cesáreo García González.</i>
Hojalateros:	<i>Manuel Villar Ortiz.</i>
Faroleros:	<i>Antonio Casas González Raúl Limonche García.</i>
Boteros:	<i>Cipriano Alemán Pagés.</i>
Montereros:	<i>Isabel Villar Rentero.</i>
Bordadoras:	<i>Milagros Pérez Moreno Enriqueta Pérez Castellanos.</i>

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia a D. Emérito López Luna para que en la casa n^o 4 de la calle Cervantes, abra tres huecos de balcón en la planta superior; uno para escaparate en la planta baja y amplíe otros dos de puertas, ya existentes; proceda al desescalado de la fachada y ejecute otras obras menores en el interior del inmueble. Tratándose de una de las fachadas de interés local, deberá efectuarse el desescalado de la misma con todo cuidado, procurando no herir la piedra, para lo cual no se repicarán las piedras sino únicamente descascarillando la cal y limpiando las últimas capas mediante cepillo de acero. Las puertas exteriores deberán ser de madera y entonadas con el estilo de la fachada, a ser posible de cuarterones o tableros con clavos de forja, no admitiéndose colocación de puertas de hierro o aluminio. (La casa a la que se refiere es la de la actual pastelería "La Providencia").

Conceder licencia a Gránulos Diana S. A. para la apertura de un establecimiento destinado a almacén en la calle Fuente s/n.

Conceder licencia municipal a D. Juan Antonio Pérez Estacio para apertura de un establecimiento de comestibles en la calle Carros 11.

La Alcaldía comunicó a D. Juan Manuel Medina Lillo y a D. Leopoldo García Huéscar que teniendo conocimiento de que en sus establecimientos de Bar tienen instalados aparatos de juegos y tocadiscos sin contar con la preceptiva licencia municipal, requiero a ustedes para que en el plazo de 15 días soliciten las repetidas licencias.

El Alcalde solicitó del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer, una ayuda para la enferma Antonia Molina, que estaba siendo tratada en Madrid y no siendo necesario un internamiento, pero se ve obligada a permanecer en una pensión con los consiguientes gastos que su estancia origina. Se trata de una mujer que no cuenta con otros ingresos que el sueldo de su marido, insuficiente para las atenciones del hogar, y por consiguiente, carece de medios para hacer frente a los gastos que ocasiona la enfermedad.

Por ello, ruego a V. E. qué, si a bien lo tiene, se sirva otorgar a la referida enferma algún socorro que mitigue el desembolso, que sin poder, se ve obligada a hacer con motivo de sus desplazamientos y estancia en Madrid.

A los pocos días el Secretario de la Junta Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer comunicó a la Alcaldía que la enferma recibiría un socorro diario de 40 pesetas, así como al importe de los viajes que se originen con motivo de su tratamiento.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la tercera certificación de obras del Mercado de Abastos, expedida por el Arquitecto-Jefe de las mismas y que se remita al Banco de Crédito Local de España.

Reconocer a los empleados municipales el derecho a percibir algunas de las gratificaciones previstas en la Ley 108/1963 hasta tanto se promulgue la anunciada Ley de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

Conceder licencia municipal a los cines "San Miguel" y "Florida" para la reapertura de la terraza de verano.

A probar la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1966.

MAYO

La Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo solicitó de la Alcaldía que fuera remitido un juego completo de las diferentes postales que con motivos de esa ciudad hayan sido realizadas.

Con este envío, tratamos de complacer a un propósito que anima a Galerías Preciados, que a través de su departamento social organiza un concurso de ca-

rácter turístico bajo el lema “Conozca usted España”, que creemos interesa grandemente a esa población.

(Es curioso que un organismo oficial “complazca” a una empresa comercial involucrando a los ayuntamientos. Pero no lo es tanto, cuando con los años se decía que la esposa del Generalísimo era una de las principales accionistas de Galerías Preciados).

Por un Oficio del Ministerio de Agricultura se deduce que solamente funcionaban como almazaras las de Dña. María Teresa Rebuelta Melgarejo y la Cooperativa del Campo.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comunicó a la Alcaldía que se venía observando que en los partes de pescado entrado en esa localidad y que mensualmente se remite a esta Delegación, no se consigna la procedencia del mismo.

Le ruego que en lo sucesivo haga constar ese dato.

Por una comunicación del convenio de Tráfico de Empresas, sabemos que aún funcionaban 30 bodegas de particulares en la localidad.

Aparecen varias autorizaciones del Gobernador Civil para que hortelanos en la localidad pudieran adquirir explosivos para profundizar sus norias.

Lo que nos hace pensar que habíamos entrado en un nuevo periodo de sequía.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Leopoldo García Huéscar para instalar un tocadiscos en el bar “Las Peñas” de su propiedad, a condición de que observe todo lo dispuesto en la legislación vigente.

Conceder licencia municipal al S.N.T. para efectuar acometida a las redes de aguas potables y residuales, con destino a una vivienda en el Silo de esta población, a condición de que satisfaga los derechos correspondientes a esta licencia y a la de las obras por la construcción que ha llevado a efecto en el mismo lugar.

La Alcaldía remitió al Delegado Provincial de Información y Turismo un juego completo de postales realizadas en esta localidad, según solicitaba en su escrito de fecha 11 de los corrientes.

El Alcalde comunicó al Jefe Local de Sanidad y al Sr. Aparejador Municipal que informaran sobre los locales destinados a cines de verano “San Miguel” y “Florida” para poder expedir las oportunas licencias de reapertura que tienen solicitadas.

A los pocos días se comunicó al Gobernador Civil que, según los informes técnicos, los locales eran aptos para esta clase de espectáculos.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder una subvención de 15.000 pesetas a D. Emérito López Luna para la reconstrucción de un inmueble de su propiedad de fachada considerada de interés turístico.

Aprobar las instancias presentadas para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar Administrativo.

El Alcalde envió al Jefe del Silo del S.N.T. el siguiente escrito: “Como contestación a la conversación que tuvimos sobre el importe de la licencia municipal de obras por la construcción de un Silo, ascendiente a la cifra de 104.000 pesetas, le comunico que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se nos ha indicado la conveniencia de reconsiderar esta cuestión, y en su virtud y para el debido entendimiento de todo este asunto, y con el ruego de que lo haga llegar a quien corresponda, le manifiesto lo siguiente:

Que este Ayuntamiento, desde el primer momento, colaboró generosamente a la construcción del referido Silo, cediendo al S.N.T. un solar a precio meramente simbólico de 19 pesetas m², esfuerzo este, digno de tenerse muy en cuenta, sobre todo, si se considera que para ello hubo de trasladar un Grupo Escolar a terreno muy distante, al mismo tiempo que se disminuía la extensión del Grupo Escolar ya existente. Por otra parte, el Ayuntamiento no puede, por imposición legal, eximir del pago de impuestos a ninguna persona o entidad aunque la materia impositiva corresponda a cuestiones de alto interés. En el momento actual esta cuestión se hace más difícil resolver por estar en marcha un expediente que no es posible anular sin grave infracción legal.

Por todo ello sugiero, y siempre que lo apruebe la Corporación, la revisión de este expediente y apoyándonos en cualquier circunstancia valorativa, ver la forma de disminuir el importe de la licencia de acuerdo con ese S.N.T. con lo que resaltará una vez más, el interés que tenemos en colaborar con todos los

medios a nuestro alcance, teniendo en cuenta la magnífica labor de ese Servicio y ello sin infringir las disposiciones legales y sin quebrantar los intereses municipales”.

La Alcaldía solicitó del Gobernador Civil que nombrara un funcionario que, en representación de la Administración Local, ha de formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

En los mismos términos se envió otro oficio al Director del Instituto de Enseñanza Media de Ciudad Real para que designara un representante del Profesorado Oficial.

JUNIO

Los Servicios Municipales Veterinarios comunicaron a la Alcaldía que al tomar la graduación de muestras de leche recogidas en la mañana de hoy se encontraron las siguientes densidades:

*V. H..... 1030 Normal.
D.A.A..... 1024 18% de agua.
A. C. 1029 Normal.*

Escrito al margen aparece: Reincidente, una de ellas sancionado por el Gobernador con 500 pesetas.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que concedía licencia de reapertura a los cines de verano “San Miguel” y “Florida”.

El Presidente del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria remitió a la Alcaldía el siguiente oficio:

“El Boletín Oficial de la Provincia N^o 68 del día 7 del actual, publica una circular de nuestro Excmo. Sr. Gobernador Civil, referente a las actividades de nuestra profesión.

Como en esa población, según se especifica en dicha circular, aparece Cole-

giado solamente D. Francisco Javier Morales Remiro. Es por lo que nos permitimos rogarle dicte las órdenes oportunas, para evitar la intervención, en operaciones propias de nuestra profesión, de personas desaprensivas e intrusos.”

El Delegado Provincial de Información y Turismo remitió al Ayuntamiento 10 ejemplares del Mapa Nacional de Carreteras, para el servicio de Biblioteca Municipal.

La Comisión de Compras de Excedentes de Vino rogaba a la Alcaldía se sirviera informar sobre existencias en bodegas de ese término municipal, expresada en arrobas.

A la vista de los datos facilitados, esa Alcaldía deberá informar si dichas existencias pueden considerarse normales, bajas o altas en esta época del año.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Dña. María Hurtado Medina para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de piensos al por menor.

Conceder licencia municipal a D. Juan Manuel Medina Lillo para instalar en su establecimiento del bar una máquina recreativa y un tocadiscos a condición de que las mencionadas máquinas no funcionen desde las 2,30 a las 5,30 de la tarde. Que cuando funcionen lo hagan en tono bajo. Que dejen de funcionar a las 11 de la noche.

El Pleno Municipal acordó lo siguiente:

Declarar urgentes, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local, la realización de obras de captación de aguas subterráneas para el abastecimiento domiciliario de la población.

Declarar urgente la instalación de alumbrado del Paseo de los Mártires.

Estudiar si para permitir el acceso al Barrio de San José, conviene pavimentar la calle de Almenas o la calle del Gato.

Emplazar en lugar distinto el quiosco existente en la calle de Santo Tomás junto a la Estación de Autobuses.

El Alcalde comunicó al Jefe de Explotación de la Eléctrica Centro España que siendo urgente el que por esa Compañía se proceda al tendido de la red de fluido eléctrico, de lo cual ya tiene conocimiento el Sr. Jefe de Redes, para proceder a

instalar el alumbrado en el Paseo de los Mártires, en donde han de celebrarse las Ferias y Fiestas locales, ruego a usted curse las órdenes oportunas para que se efectúen estos trabajos.

El Secretario del Ayuntamiento se dirigió al Interventor de Fondos para comunicarle que con fecha 26 de mayo se dio traslado a esa Intervención de Fondos de que por la Comisión Municipal Permanente se había acordado en sesión celebrada el día 24 del mismo mes una subvención de 15.000 pesetas a favor de D. Emérito López Luna, como ayuda para las obras de reconstrucción de la fachada de la casa Nº 4 de la calle Cervantes, debido al interés turístico de la misma. Esta Secretaría, considerando que en el oportuno expediente no se hace constar en modo alguno formal la condición de monumento histórico o artístico que pudiera justificar la concesión de la subvención, ha concebido a posteriori dudas a cerca de la legalidad del acuerdo en cuestión y debido a ello solicita de usted el oportuno informe a cerca de si en el aspecto económico del pago hay alguna traba legal que pueda viciar dicho acuerdo.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar instancia a D. Vicente Ródenas Rubio sobre instalación de un despacho de helados.

Conceder licencia de reparación de inmuebles a seis vecinos de la localidad.

El Alcalde remitió al Delegado Provincial de Estadística relación de las instalaciones deportivas en esta ciudad.

Instalaciones Municipales:

- a) Campo de Deportes, de tierra
- b) Se puede practicar fútbol
- c) Situado en calle San Francisco s/n
- d) Lo usa actualmente el Frente de Juventudes.

Instalaciones no Municipales:

- a) Colegio Sagrado Corazón
- b) Baloncesto
- c) Calle Santo Tomás 1

d) Lo usan las alumnas del Colegio.

La Alcaldía requirió a varias personas que habían trasladado su residencia fuera de la localidad para que hicieran efectivas deudas con la Oficina de Arbitrios.

El Alcalde solicitó del Gobernador Civil la publicación de un anuncio de exposición al público del expediente de presupuesto extraordinario para obras de suministro de aguas potables a domicilio, por si lo estimaba conveniente ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la Mesa la petición de D. Vicente Ródenas sobre instalación de un despacho de helados.

Denegar instancia de D. Leopoldo García Huéscar sobre rebaja en Concierto por ocupación de la vía pública con veladores.

El Alcalde comunicó al Encargado de la Central de Teléfonos que en el Paseo de los Mártires, y en la parte lateral de la carretera de Almedina, existe un poste para tendido telefónico que al efectuar el ensanche de dicho Paseo, ha quedado en la parte central del mismo, dificultando las obras que allí se han de realizar con miras a la instalación de la próxima Feria de agosto, por lo que espero de usted ordene que, a la mayor brevedad, sea desplazado el mencionado poste.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Vuelta a considerar la petición de D. Vicente Ródenas Rubio para instalar un despacho de helados en el portal del establecimiento de ultramarinos que tiene abierto en la calle José Antonio 2, se acuerda concederle la licencia municipal interesada, a condición de que en las horas de cierre del comercio en general, ponga en la puerta del estudio ya mencionado, un rótulo bien visible con la palabra "cerrado".

Anular varios recibos girados a D. Ramón Aparicio López por Concierto de Comercio y correspondientes al año 1960.

El Alcalde solicitó del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria autorización para la instalación en el Mercado de Abastos, próximo a inaugurarse, y para

el funcionamiento de las cámaras frigoríficas, 2 motores de 4 HP, 3 motores de 1 HP y 2 motores de 0,50 HP, los dos primeros movimiento de 2 compresores, 2 de 1 HP para la torre de enfriamiento y 1 de 1 HP para una bomba de elevación de agua, y los dos de 0,50 HP para ventiladores del frigorífico.

El Pleno Municipal acordó:

Aprobar la Memoria anual de Secretaría, confeccionada por el Sr. Secretario de la Corporación.

Aprobar la cuarta y última certificación de obras del Mercado de Abastos, confeccionada por el Arquitecto D. Zacarías Emilio Malumbres Oteiza y que la misma sea remitida al Banco de Crédito Local de España para la compensación de fondos.

Concertar con D. Cándido Naranjo Martín las obras de captación de aguas para el abastecimiento domiciliario de esta población.

JULIO

La Delegación Provincial de Industria comunicó al Ayuntamiento que para instalar cámaras frigoríficas en el Mercado de Abastos, había que presentar proyecto de las instalaciones.

El Instituto Nacional de Estadística solicitó del Ayuntamiento que comunicara si habían sido dados de baja en la licencia Fiscal, los establecimientos comerciales, que al dorso se citaban. Al dorso figuran:

Rosario Gigante Mancebo V. Menr. Material Explosivo c/Carros 30. Escrito a mano dice: Fue baja el 27 de diciembre de 1966.

Honorato Escribano Fernández. V. Menr. Fertilizantes Agrícolas .c/ Quevedo 5.

Pilar Trujillo Fernández. V. Menr.c/ Ramón y Cajal 5.

Ricardo Martín Martínez. Puesto Bebidas. c/ Jara 12.

El Delegado Provincial de Juventudes, D. Esteban Núñez de Arenas, envió a la Alcaldía una larga circular llena de futilidades retóricas, que empezaba así: "Cuando el servicio lo impone y la alegría del mejor quehacer y el deber cumplido

lo exige, no es molesto dirigirse al amigo, ni recibir noticias del amigo, que sigue el mismo camino en el servicio a la sociedad en general. Tú y yo, estamos por imperativo del cargo, que en su día aceptamos, en esa línea de servicio.”

Todo esto, para pedir que el Ayuntamiento becara con 350 pesetas a un escolar, que lo mereciera, para que asistiera a un Campamento Juvenil en Puebla de D. Rodrigo.

Tras los análisis de muestras de leche realizada por los Servicios Veterinarios Municipales, siguen apareciendo ganaderos que añaden agua a la leche que expedían. Esta vez era J.S.G. con un 12% de agua y calificado de reincidente.

La Compañía “Teatro Joven” de Madrid, se dirigió a la Alcaldía solicitando facilidades para representar su espectáculo “Retablo de Maese Miguel de Cervantes”, que siguiendo normas de la Subdirección de Cultura Popular y Turismo, es ofrecida en las localidades de la “Ruta Cervantina”.

Las representaciones tendrían lugar a partir del 25 de agosto y empezarían en Campo de Criptana.

El desembolso económico que puede suponer a ese Ayuntamiento, no es tan grande si se tiene en cuenta la categoría del espectáculo y que se puede compensar con los ingresos en taquilla.

(La Compañía actuó en el cine “Florida”).

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil dos ejemplares de la Memoria de Gestión Municipal, al objeto de que uno de ellos fuera remitido a la Dirección General de Administración Local.

El Alcalde remitió al Jefe del Servicio Provincial de Administración Local copia del expediente del suplemento de créditos al presupuesto extraordinario para ejecución de obras que mejoren el suministro de agua domiciliaria con cargo al préstamo concedido a este Ayuntamiento por la Excm. Diputación Provincial.

La Comisión Municipal Permanente acordó que sea informada por los Sres. Interventor de Fondos y Aparejador Municipal la instancia suscrita por el Presidente de la Cofradía de Las Palmas, sobre petición de su subvención.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que al efectuar el análisis de la leche que expedía A. CH. Contenía un 18% de agua. Lo que ponía en su conocimiento a los efectos pertinentes.

El Gobernador Civil sancionó a un vecino de la localidad con 250 pesetas por no haber pasado la revista reglamentaria de su escopeta.

La Alcaldía remitió al Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, impreso relativo a instalación eléctrica del Mercado de Abastos de esta localidad.

El Alcalde acusó recibo del escrito del Ilmo. Sr. Director Técnico de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, en el que comunicaba haber sido declarado rehabilitado apto para el servicio D. Virginio Sepúlveda Rubio, Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar instancia de D. Juan Manuel Medina Lillo, sobre la autorización para utilización de un tocadiscos durante las horas de sobremesa.

Conceder licencia municipal a D. Ceferino Ramírez Bermúdez para apertura de un establecimiento dedicado a la venta de ropas usadas y saldo de retales en Costanilla del Remedio 1.

Contribuir con 15.000 pesetas a la reparación de la iglesia de Monjas Franciscas, previos requisitos y formalidades legales.

Aprobar la liquidación de un presupuesto extraordinario de pavimentación de calles.

Que sean utilizadas las fuentes públicas únicamente desde las 8 a las 12 de la mañana durante la temporada estival, debido a la escasez de agua potable que en estas fechas se sufre.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que la Junta Provincial de Recogida de Cosechas puso de relieve la insuficiencia de los locales de que actualmente dispone el S.N.T. para almacenamiento de la cosecha de cereales que se está recolectando.

En razón de ello, se adoptó el acuerdo de que los Sres. Alcaldes realicen las investigaciones necesarias para localizar aquellas dependencias susceptibles de almacenar granos y puedan ser ofrecidas al S.N.T. en arrendamiento o cesión gratuita. El S.N.T. adquiere el compromiso formal de dejarlos libres antes del 31 de mayo 1968.

De acuerdo con ello deberá Vd. comunicar al S.N.T. el resultado de sus gestiones.

El Alcalde comunicó al Jefe de la Policía Municipal que teniendo conocimiento esta Alcaldía de que en varias casas donde tienen instalados el servicio de agua

potable, los dueños de los servicios tienen autorizados para abastecerse de agua a otras personas que no tienen expedida la ficha correspondiente para el pago de los derechos establecidos, espero de Vd. ordene la vigilancia de estas anomalías comunicando a esta Alcaldía el nombre del propietario del servicio y el de la persona o personas a quienes tiene autorizado el hacer el referido servicio, a fin de que puedan ser requeridos éstos para que se pongan a cubierto en el pago de la correspondiente tasa; todo ello en evitación de las sanciones a que pudieran dar lugar.

La Alcaldía comunicó al Sr. Delegado Provincial de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino, que hechas las averiguaciones oportunas, resulta que en esta localidad únicamente la Cooperativa del Campo posee unas 10.000 arrobas de vino, no disponiendo de cantidad alguna en el resto de las industrias vinateras.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Manuel Cano Rentero para dedicar al servicio de taxis el automóvil de su propiedad marca Seat-1500, matrícula CR-25.437, y anular la licencia que se le tenía concedida para su anterior automóvil matrícula J- 9034.

Requerir a las vecinas Dña. Rosario Romero y Dña. Cecilia Castellanos para que realicen obras de saneamiento en un estercolero de su propiedad.

Este requerimiento no sirve para conocer que todavía en esas fechas quedaban estercoleros en los corrales de las casas.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil la notificación de día, hora y lugar en que darán comienzo los ejercicios para proveer en propiedad dos vacantes de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, dirigidas a D. Manuel Rufilanchas López-Peláez como vocal titular, y a D. Guillermo Ramírez Carro como suplente, los que fueron designados por V.E. en su día.

Los ejercicios tendrán lugar el 14 de agosto próximo, a las 10 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder gratificaciones a los funcionarios municipales desde primeros de agosto hasta que entre en vigor la futura Ley de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

Que se redacte un pliego de condiciones para la subasta de los puestos y cuartos del Mercado de Abastos.

Declarar la urgente realización de un camino de servicio al nuevo pozo de aguas potables, que se hagan las obras por administración, aprobar el proyecto de 243.482,81 pesetas, y pedir la necesaria autorización a la Dirección General de Empleo para invertir en estas obras los fondos del paro obrero.

AGOSTO

La Delegación Provincial de Juventudes envió al Ayuntamiento una circular dando normas para los escolares que hubieran sido becados por la Alcaldía para incorporarse al Campamento de Puebla de D. Rodrigo.

UNIFORMIDAD:

Niky beig 75 pesetas.

Meyba azul 80 pesetas.

Zapatos de lona azul 75 pesetas.

Esta uniformidad la podían adquirir el día de su incorporación en esta Delegación Provincial de Juventudes.

EQUIPO:

Además de lo anterior, los niños llevarán dos mantas, jersey, mochila o bolsa de deportes, cubierto, pañuelos, mudas y útiles de aseo (peine, jabón, toalla, etc.).

No debió ir nadie al campamento, pues junto a la circular aparecen dos solicitudes sin rellenar y eran dos los escolares que becaría el Ayuntamiento.

Lo interesante de la circular es saber lo que costaban en ese año las prendas de vestir.

El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales envió a la Alcaldía los distintivos que a efectos del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de extracción mecánica por la vía pública.

Los distintivos debían de aplicarse en la superficie interna de los cristales, llevando para ello en el anverso una materia adhesiva.

La Presidencia del Gobierno remitió al Ayuntamiento la Cédula de Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo para entregar al Comandante de Infantería D. Juan Antonio Alcalá Ruiz, en situación de “Servicios Civiles” en esta Plaza.

La Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo remitió 100 impresos de trípticos de censura previa cinematográfica, con destino a los cines de la localidad, acompañados de sus sellos Mutualistas, cuyo importe era de 200 pesetas.

La Jefatura Provincial de Sanidad advirtió al Ayuntamiento, que un des-aprensivo, fingiendo ser enviado de la misma, cobraba cantidades en metálico a cuenta de unos pretendidos servicios de desinsectación. Le ruego la máxima difusión para conocimiento de los industriales de la localidad y le recuerdo que el personal componente de los equipos de desinsectación no está autorizado a cobrar cantidad alguna, su liquidación compete al departamento correspondiente de esta Jefatura, que comunicará el importe a los interesados para su remisión al domicilio de la misma en calle Postas 28.- Ciudad Real.

La Alcaldía remitió al Director General del Trabajo el estado de cuentas de los fondos percibidos por este Ayuntamiento procedentes de los Recargos Especiales para Prevención del Paro Obrero en esta localidad, correspondientes al 3º y 4º trimestres de 1966 y 1º y 2º del corriente año.

La Alcaldía envió a los vecinos de la calle Salinas el siguiente oficio:

“Teniendo conocimiento esta Alcaldía, de que por propietarios de domicilios que tienen instalado el servicio de suministro de aguas potables, cuyo contador se encuentra averiado, se facilita agua a personas ajenas no dadas de alta para pago de la correspondiente tasa; y siendo Vd. uno de los que tiene dicho servicio con contador averiado, le comunico y advierto por una sola vez, se abstenga de facilitar agua a las personas que como se dice antes, no están dadas de alta en esta Administración de Arbitrios para el pago de la correspondiente tasa. Por ello, en evitación de la sanción en metálico a que pudiera haber lugar o al precintado del servicio, si esta Alcaldía lo considerara oportuno.

En caso de que tuviera algún compromiso ineludible de tener que facilitar agua a alguna persona ajena, esta Alcaldía no tiene inconveniente a conceder la autorización, una vez que estas personas se dieran de alta para el pago de la correspondiente tasa.”

El Alcalde remitió al Gobernador Civil la certificación acreditativa del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno, de nombrar Alcalde Honorario a perpetuidad de esta Municipalidad al Excmo. Sr. D. Francisco Franco, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y Caudillo de España, y asimismo el de adhesión del pretendido homenaje de nombrarle “Alcalde Mayor del Pueblo de España.”

El Alcalde citó a los Veterinarios D. Ramón Morales Morales y a D. Juan Francisco Rodríguez Vaquero; y al Aparejador Municipal D. Vicente López Carricajo al objeto de tratar asuntos relacionados con el Mercado Municipal, relativos a la próxima subasta de puestos y cuartos.

El Alcalde se dirigió al Gobernador Civil para comunicarle que teniendo necesidad este Ayuntamiento de proceder a la apertura de un camino de acceso al nuevo pozo, abierto con motivo de las obras que actualmente se realizan para captación de aguas con destino al abastecimiento domiciliario, cuyo proyecto asciende a la cantidad de 243.482,81 pesetas, deseando invertir en esas obras los fondos de Paro Obrero, ruego a V.E. que, si a bien lo tiene, se sirva emitir informe en el sentido de la conveniencia de efectuar las obras de referencia, a fin, de poder solicitar la preceptiva autorización del Ministerio de Trabajo y todo ello en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3º del Decreto de 22 de junio de 1943.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Eximir a D. Antonio García Román del impuesto por alcantarillado de un cercado de su propiedad por no poder hacer uso de este servicio.

Devolver a D. Anacleto Piqueras Almarcha la cantidad de 500 pesetas pagadas indebidamente por exacciones municipales de la Agencia de Transportes Montejano.

Conceder a D. Antonio Navarro García 2.500 pesetas con cargo al Presupuesto del próximo año, como suplemento de la beca que tiene concedida el Ayuntamiento para acusar estudios en el Seminario.

El Alcalde comunicó a D. José María Cantos Buendía que ingresara 2.400 pesetas en la cuenta corriente del Banco de Bilbao a nombre de la Delegación Provincial de Juventudes y que corresponden al 20% del importe de la consignación en concepto de subvención al Frente de Juventudes del corriente año.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar instancia de D. Santiago Migallón García sobre instalación de un bar durante los días de Feria, por no considerarlo lugar apropiado, que quería poner en la última casa de la izquierda de la plaza de San Juan, si bien podría solicitarlo para el Real de la Feria.

Designar para ocupar dos plazas vacantes de Auxiliar Administrativo, a D. Alfonso Fresneda Limonche y D. Tomás Gregorio Merino Pacheco.

Comunicar a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno la imposibilidad de concederle la subvención solicitada para arreglar el tejado de la iglesia de Santo Domingo, y darle normas para que pueda ser concedida una ayuda económica de 15.000 pesetas por el Ayuntamiento.

Habilitar locales auxiliares para el Mercado de Abastos y adjudicar a varios industriales los cuartos que quedaron vacantes en la subasta celebrada el día 10 del corriente.

Adjudicar las siguientes casetas del Mercado Municipal de Abastos:

D. Isidoro Riaza Román. Caseta N^o 13, planta baja, con destino a venta de verduras, con un canon mensual de 450 pesetas.

D. Alfonso Calabria García. Caseta N^o 12, planta baja, con destino a venta de verduras, con un canon mensual de 450 pesetas.

D. Alejo Riaza Mata. Caseta N^o 10, planta baja, con destino a venta de verduras, con un canon mensual de 450 pesetas.

D. José Valero Romero. Caseta N^o 9, planta baja, con destino a venta de verduras, con un canon mensual de 450 pesetas.

D. Manuel Pacheco Serrano. Caseta N^o 8, planta alta, con destino a venta de pollos y huevos, con un canon mensual de 425 pesetas.

D. Timoteo Navarro Muñoz, con domicilio en Valdepeñas, puesto N^o 1, planta baja, con destino a venta de pescados, con un canon mensual de 500 pesetas.

D. Manuel Sánchez Jiménez, con domicilio en Valdepeñas, puesto N^o 13, planta baja, con destino a venta de pescados, con un canon mensual de 500 pesetas.

Requerir a la Escuela Parroquial para que abandone el local que ocupa en la actualidad, el cual debe ser incorporado a las dependencias del Mercado Municipal, y se traslade al que actualmente ocupa la Juventud Femenina de Acción Católica. Asimismo, se acuerda por unanimidad, requerir a ésta para que desaloje dicho local.

El Alcalde se dirigió al Presidente de la Diputación Provincial para rogarle que el préstamo de 350.000 pesetas, concedido por ese Organismo, para obras de

alumbramiento de aguas para abastecimiento de la población, nos sea ingresado a través del Banco Hispano Americano.

La Alcaldía remitió al Gobierno Civil la liquidación de tasas con motivo de las Ferias y Fiestas de esta localidad. Lo recaudado ascendía a 1.350 pesetas.

SEPTIEMBRE

Los Servicios Veterinarios Municipales comunicaron al Ayuntamiento que de las muestras de leche recogidas y analizadas, la que expedía A.D.E. contenía un 12% de agua; la expedida por D.A.A. contenía un 18% de agua y la expedida por A.J.R., un 12% de agua.

Escrito a mano pone: *Reincidentes*.

Al ser todos reincidentes en varias ocasiones, fueron sancionados por el Gobernador Civil con 1.000 pesetas cada uno.

El Juzgado Comarcal de Villanueva de los Infantes comunicó al Alcalde que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, sobre gamberrismo, contra M.V.M. y siete más, quienes han causado daños en los jardines públicos del Paseo de los Mártires, se ha acordado dirigir a V.E. el presente, como representante legal de esta Corporación, ofreciéndole las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre cuyo extremo comunicará urgentemente a este Juzgado la decisión que adopte.

El Sindicato Provincial de Ganadería solicitó de la Alcaldía, para que sirviera de base en el Convenio Global por Impuesto Industrial, Cuota Beneficios, del pasado año 1966, facilitara relación acreditativa del número de reses sacrificadas durante dicho año por los industriales carniceros de esa localidad, así como los kilogramos de carne fresca que corresponden a los mismos.

D. Ramón Gómez-Rico invitó a la Alcaldía a la toma de posesión del nuevo párroco, que tendría lugar el próximo día 27 a las 7:30 de la tarde, en la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol.

En los mismos términos el Alcalde envió un saluda invitando al resto de la Corporación.



Aunque el oficio no lo cita, el nuevo párroco era D. José Antonio Mayor-domo.

La Delegación de Hacienda solicitó del Ayuntamiento que a efectos de la confección de documentos con activos que han de regir durante el próximo año 1968, remita certificación comprensiva de los siguientes extremos:

1º.-ARBITRIOS MUNICIPALES.

2º.- RECARGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL PARO OBRERO.

3º.-RECARGOS PARA AMORTIZACIÓN DE EMPRÉSTITOS.

El Alcalde comunicó a Ediciones Paraninfo, que solicitaba relación de profesores de este Centro de Enseñanza Media, que el mencionado Centro está en construcción no contando, por tanto, con profesorado alguno en la actualidad.

El Alcalde se dirigió al Sr. Presidente de la Junta Electoral, para que en cumplimiento de cuanto dispone el Decreto de Presidencia del Gobierno 1796/1967, de 20 de julio pasado, en su artículo octavo, tengo el honor de remitir a V. E. relaciones de electores que se juzguen más idóneos para desempeñar los cargos de Presidentes y Adjuntos en cada una de las secciones electorales correspondientes a este Municipio, a efectos de las próximas elecciones de Procuradores en Cortes de representación familiar. (Dicha relación no aparece).

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Enrique Buendía Girón para trasladar a su nuevo domicilio un molino de piensos.

Permutar a D. José Valero Romero el puesto número 9 que posee en el Mercado de Abastos, planta baja, por el número 14 de la misma planta.

Adjudicar a D. Francisco Rúa Rodríguez, vecino de Alcubillas, el cuarto número 23 de la planta alta del Mercado, dedicado a la venta de pollos y huevos.

Aprobar un presupuesto de 15.000 pesetas presentado por la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno para reparación del tejado de la Iglesia de Santo Domingo y comunicar al Sr. Cura Párroco que se confeccione un presupuesto de igual cantidad para reparación de los tejados de la Iglesia Parroquial.

D. José María Carrizosa Simarro, Tesorero de la Cofradía de la Santísima Vera Cruz, instituida en la Iglesia de la Trinidad, elevó una instancia al Ayuntamiento solicitando una subvención de 15.000 pesetas para reparar dicho templo y renovar la instalación eléctrica.

El Ayuntamiento contestó que para ello, debería elaborar un presupuesto por valor de 15.000 pesetas, el cual deberá ser aprobado por el Ayuntamiento y realizadas las obras por el contratista que al efecto se señale.

El Alcalde comunicó a los adjudicatarios de puestos y casetas del Mercado



Municipal que el próximo día 30 entrará el normal funcionamiento del servicio al público.

Rogándoles que durante los días 25 al 30 del corriente mes, debieran pasarse por las oficinas municipales para firmar el oportuno contrato y abonar la mensualidad correspondiente a octubre.

El Gobernador Civil envió a la Alcaldía una circular referente a las elecciones que se habían de celebrar en octubre para elección de Procuradores en Cortes de representación familiar, de la que por lo extensa,

Los trabajadores del Mercado Municipal, junto con el Aparejador Municipal, D. Vicente López, posando para la posteridad, una vez terminado el edificio y próximo a su inauguración.

entresacamos unos párrafos: “Va también a culminar prontamente este momento trascendente en la vida de las Cortes Españolas”... “Es pues preciso que, todos los que ejercemos una función de mando, sepamos valorar nuestra conducta y responsabilidad en los presentes momentos”... “Siguiendo las directrices terminantes del Poder Central, este Gobierno Civil llama expresamente la atención de todos los Sres. Alcaldes de la provincia, haciéndoles ver la necesidad inexcusable y terminante de que mantengan en esa campaña electoral la más recta actuación y que por cuantos medios estén a su alcance, hagan llegar al conocimiento de los electores que en ningún momento hay ni podrá haber un sentir coactivo a favor de uno u otro candidato”... “Hagan también saber, respondiendo a alguna noticia que anómala o tendenciosamente ha circulado, que no hay candidatura oficial en esta provincia”... “En lo que sí es muy interesante el ejercicio de la Autoridad lo es en estimular, el que persona alguna haga dejación del deber electoral”... “Quiere advertirse que este Gobierno Civil ha de estar muy atento para valorar la conducta de los Sres. Alcaldes de la provincia en la efectividad inexcusable del servicio”.

Firmaba el escrito el Gobernador Civil, Julio Rico de Sanz.

El Alcalde accidental se dirigió al Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real para comunicarle que conforme a lo dispuesto en el apartado c) artículo 9 de la Orden de 10 de febrero, es requisito indispensable para admitir niños en Centros de Enseñanza Primaria, presentar un informe médico-sanitario acreditativo de estar inmunizados según las vacunaciones establecidas reglamentariamente y no padecer enfermedad infectocontagiosa.

Siendo la Enseñanza Primaria obligatoria y gratuita, al informe médico debe ser gratuito. Sin embargo, en esta localidad, el Jefe Local de Sanidad, se ha negado a extender estos informes alegando que la superioridad se lo tiene expresamente prohibido a no ser que lo haga en un certificado corriente, pagando el interesado su importe.

Esta Alcaldía ruega, que por ese Colegio Provincial se den las órdenes oportunas para que se expidan dichos informes (no certificados) por el indicado médico, sin necesidad de elevar esta cuestión a autoridades superiores.

OCTUBRE

La Inspección Provincial de Enseñanza Primaria-Servicio de Alfabetización-, comunicó a la Alcaldía que, con destino a las Escuelas especiales de Alfabetización de Adultos en ese Ayuntamiento, esta Inspección ha nombrado a los Maestros que al dorso se relacionan y ruego encarecidamente que preste a dichos Maestros toda ayuda, legal, moral y material que le sea posible para la eficacia de su función dentro de la Campaña Nacional de Alfabetización.

Al dorso figuraban:

D. José Valle Muñoz.

Dña. Margarita Rodríguez Gil.

Dña. María Pilar Bocigas Olmos.

Dña. Teresa Campos Fernández de Sevilla.

El Gobierno Civil remitió al Ayuntamiento una remesa de material electoral que contenía papeletas para el ejercicio del sufragio, instrucciones para la presentación del mismo, certificaciones acreditativas de la emisión del voto y relaciones por orden alfabético de candidatos proclamados para la elección de Procuradores en Cortes.

Interesa que V.E. se ponga en contacto con el Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, ofreciéndole la plena colaboración de la Alcaldía y Ayuntamiento, para que, de mutuo acuerdo, arbitre todos los medios de ejecución para que se efectúen los servicios siguientes:

- 1.- Trabajos de escritura de las direcciones de los electores en los sobres.*
- 2.- Suscribir los datos respectivos en el impreso de instrucciones, para la emisión del sufragio.*
- 3.- Inclusión en cada sobre de un ejemplar de cada uno de los impresos.*
- 4.- Distribución y entrega de los sobres en los respectivos domicilios de los electores.*

El Ministerio de Educación y Ciencia comunicó a la Alcaldía que, a efectos de tener actualizado el Registro General del Becario, en lo que afecta a las Diputaciones y Ayuntamientos, se precisa información oportuna en lo que se refiere al año académico 1967/68.

Por lo que rogaba se remitieran a la Sección de Protección Escolar la relación de Ayudas o Auxilios para estudios a cargo del Presupuesto de esa Corporación.

Escrito al margen figura: "18.400. Seminario. Ayuntamiento.

Academia Miguel de Cervantes. 4.000. Bachiller."

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que el próximo día 23 de los corrientes dará comienzo la campaña de vacunación triple vírica y antipoliomielítica. A este fin ese Ayuntamiento debe remitir una relación nominal en la que se detallen apellidos y nombre, fecha de nacimiento, sexo y domicilio de todos los niños nacidos desde el 1 de febrero al 31 de julio del corriente año.

Por unos recibos de tasas pagadas a la Jefatura Provincial de Sanidad, podemos saber que en ese año funcionaban tres nuevas peluquerías de señoras, las que regentaban Isabel Morales, Crisóstoma Gallego y Augusta Rivera.

Empiezan a llegar oficios de otras localidades comunicando que mozos del reemplazo de 1968, nacidos en esta, iban a ser alistados en su lugar de residencia. Hay oficios de Santa Cruz de Mudela (2), Valdemanco de Estena, Malpartida de Plasencia, Hospitalet, Valdepeñas (4), Villafranca del Penedés, Cuart de Poblet, San Fernando de Henares, Villarrodrigo, Sagunto, Torrenueva (2), Casas de Pinos (Cuenca), Madrid (La Latina), Madrid (Tetuán), Madrid (Vallecas,2), Madrid (Centro), Madrid (Arganzuela), Madrid (Ventas,2), Madrid (Chamartín), Elda, Tarrasa, Santo Tomé (Jaén), Mataró, Castelldefels, Carabanchel, Puzol, Almagro, Mislata, Jaén, Castellví de la Marca, El Robledo y Cieza.

El Alcalde comunicó a D. Arnaldo Serrano Simarro que como Compromisario elegido por este Ayuntamiento para participar en la elección de Procurador en Cortes representantes de los pueblos de la provincia, debía personarse el próximo día 4, a las 10 horas en el Salón de actos de la Excma. Diputación Provincial provisto de la credencial.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos relacionados con el Mercado de Abastos:

Adjudicar a D. Justo Martínez Arcos, vecino de Fuenllana, una caseta de la planta alta destinada a carnicería.

Adjudicar a D. Juan Prieto Cornejo, vecino de Valdepeñas, la caseta número 14 de la planta baja, dedicada a la venta de frutas, en la cantidad mensual de 500 pesetas.

Autorizar a D. Antonio Ródenas Romero, adjudicatario de la caseta número 13 de la planta alta, dedicada a la venta de ultramarinos, ceda sus derechos en las mismas condiciones que se le adjudicó, a D. Orosio Garrido Gallego. Debiendo presentar el correspondiente contrato para ser diligenciado.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el anuncio de exposición al público de un expediente de habilitación y suplementos de crédito, con cargo al superávit de la última liquidación hasta agotarlo totalmente y por medio de transferencias de unas partidas a otras del Presupuesto Municipal Ordinario, con el ruego de que, si lo estima conveniente, ordene su inserción en el B. O. de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que habían sido extendidas licencias municipales a los industriales elaboradores de vino de esta ciudad, relacionados al dorso.

Al dorso aparecen:

D. Antonio Castilla Romero

D. José María Reuelta Melgarejo

D. Ernesto Castilla Pérez

Dña. María Escribano Medina

D. Juan Antonio Martínez Pacheco

Dña. Jerónima Sarrión Matamoros

D. José María Lorenzo García

D. José Eudoro Goberna Ramilo

D. Baltasar Rodríguez Sánchez.

D. Andrés González Sánchez.

D. Antonio Carrizosa Simarro.

D. Antonio Escribano Pozuelo.

D. Ángel Pérez Fernández.

D. Marino González Martín.

Sres. José A. y Alfonso Tercero López.

D. Ángel Vellón Álvarez.

Como se puede observar cada vez era menor el número de bodegas que había en la localidad.

El Alcalde comunicó a los Practicantes D. Juan Antonio Parra Fernández y D. José Luis Arias Luna que la campaña de vacunación triple vírica y antipoliomielítica se celebraría los días 23 y 24 del corriente mes de 10 a 1 de la mañana y 4 a 7 de la tarde, en este Ayuntamiento.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Hacer gestiones para arreglar el Hogar del Movimiento. Acordando comunicar a la Junta Rectora la posibilidad de formalizar un convenio de

arrendamiento por 10 años y con un canon de 1.000 pesetas mensuales, normalizando así su situación. Y a arreglar la casa número 4 de la calle Monjas y Honda.

Continuar las obras de reparación y conservación de la iglesia de Santo Domingo, templo de Monjas Franciscas y la casa N° 4 de la calle de Cervantes. Considerando que los mencionados edificios son de interés histórico y artístico, de tal manera, que conviene conservarlos por su valor intrínseco y por ornato y embellecimiento que suponen para la ciudad.

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial de Trabajo que siendo la hora normal de cierre del Comercio en general la de las siete de la tarde y habiéndose puesto en funcionamiento en esta población un Mercado Municipal, convendría establecer para el mismo un horario que se adapte a las características de esta localidad, habiéndose pensado que el más adecuado sería el siguiente: Mañanas: de 7,30 a 13,30; Tardes: de 6 a 8, con lo cual dicho horario no excede de la jornada normal de trabajo.

Por todo ello, esta Corporación ha acordado dirigirse a su Autoridad para que, si a bien lo tiene, se sirva autorizar el horario indicado.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Ceder a la Jefatura Local del Movimiento, en arrendamiento por 10 años, los locales y servicios del Hogar del Movimiento.

Ceder en arrendamiento al Encargado de la Agencia de Extensión Agraria, una vivienda en la calle Monjas y Honda N° 4.

La Alcaldía envió sendos oficios al Sr. Aparejador Municipal y al Sr. Jefe Local de Sanidad para que informaran si el local destinado a salón de invierno del cine "San Miguel", reunía las condiciones de seguridad y sanitarias exigidas para ese tipo de espectáculos.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Jefe de la Oficina Provincial de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, que en virtud de la Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, notificada en esta Corporación por oficio el 5-7-1967, el funcionario jubilado por invalidez, D. Virginio Sepúlveda Rubio, fue declarado rehabilitado y apto para el servicio.

En consecuencia entró a prestar servicio activo el día 1 de septiembre, percibiendo los emolumentos que le corresponden como Cabo-Jefe de la Policía Municipal. Por lo cual debe dejar de percibir la pensión de jubilado.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Adherirse a la iniciativa de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares para solicitar el ingreso en la Orden del Mérito Civil de Sanidad de D. Ramón Morales Morales.

Hacerse cargo de la administración del cementerio con todos los gastos de su conservación.

Ceder a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas el local sito en la calle Cervantes Nº 14, antigua iglesia de Monjas Dominicanas, para instalar en el mismo la Biblioteca Municipal y todos los servicios propios de las llamadas Casas de Cultura, con salón de actos, sala de exposiciones, etc.

Declarar fiestas locales para 1968, los días 29 y 30 de agosto, segundo y tercer día de Feria de la localidad.

NOVIEMBRE

La Delegación de Hacienda solicitó de la Alcaldía una relación de los elaboradores de vinos de este término municipal, con especificación del número de kilos de uva propia y comprada, así como el total de litros de vino elaborados.

La Jefatura Regional de Obras Públicas comunicó a la Alcaldía que en el B. O. de la Provincia Nº132, de 3 del corriente mes, publica anunció sometiendo a información pública la petición formulada por D. Venancio Serrano Sánchez, domiciliado en Almedina, solicitando la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Almedina y Villanueva de los Infantes, por Puebla del Príncipe y otros, a los fines del artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y ejercicio de los posibles derechos de tanteo.

En dicho anuncio se convoca expresamente a esa Alcaldía a la citada información pública, a los efectos que en la misma se señalan.

El Servicio Veterinario comunicó a la Alcaldía que al tomar la densidad de las muestras de leche recogidas, se encontró la siguiente densidad:

D.A.A.

1.026

15% de agua.

Escrito a mano dice: "Remitir al Gobierno Civil. Advertir que ha sido sancionado dos veces por el Gobierno Civil y proponer 1.000 pesetas de sanción."

La Dirección General de Seguridad comunicó a la Alcaldía que de orden del Excmo. Sr. Director General, cúmpleme remitir a Vd. el adjunto escrito, a fin de que disponga la entrega del mismo al interesado, funcionario del Cuerpo General de Policía, en situación de excedencia voluntaria, D. Leopoldo Roales-Nieto Gómez, con residencia en esa localidad, en la que desempeña el cargo de Juez Comarcal.

La Alcaldía comunicó al Sr. cura párroco que por unanimidad el Pleno Municipal ha adoptado el acuerdo de que el Municipio se haga cargo de la Administración del Cementerio parroquial, corriendo a cargo del mismo los gastos que dicho cometido lleva inherentes, sin que por ello pierda su carácter de propiedad de la Iglesia y conservando su calidad de católico.

El Alcalde comunicó al Sr. Secretario del Tribunal Tutelar de Menores, que en cumplimiento de lo que en su escrito se interesa, remito a V.S. informe relativos a la menor C.M.M., con los datos facilitados por agentes de mi Autoridad. (Dichos datos no aparecen).

El Alcalde remitió al Excmo. Sr. Gobernador Militar la relación nominal de los militares residentes en esta localidad, al objeto de que fuera designado Delegado Militar para las operaciones del alistamiento y reemplazo del año 1968.

Al dorso figura la siguiente relación:

<i>Comandante</i>	<i>D. Juan Antonio Alcalá Ruiz.</i>	<i>Destinos civiles.</i>
<i>Alfárez Comp.</i>	<i>D. José María Alberdi Frías.</i>	<i>Médico.</i>
<i>Alfárez Comp.</i>	<i>D. Juan A. Jaime Rodríguez.</i>	<i>Veterinario.</i>
<i>Alfárez Comp.</i>	<i>D. José R. Rodríguez Bustamante.</i>	<i>Abogado.</i>
<i>Teniente Comp.</i>	<i>D. Jaime Melgarejo Osborne.</i>	<i>Propietario.</i>
<i>Teniente G. Civil.</i>	<i>D. José García Moreno.</i>	<i>Jefe de Línea.</i>

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en la actualidad existe en esta localidad, debido a la escasez de fuentes agrícolas, un crecido número de obreros en paro, incrementado en ciertos días por las persistentes lluvias, lo que plantea un serio problema a esta Alcaldía y que puede revestir carácter de social.

Aunque la Oficina de Colocación Obrera envía regularmente estadísticas de paro estimado, éste no responde a la realidad por ser muchos los obreros para-

dos que no se inscriben en dicha Oficina y desconocer la misma, por tanto, esta situación.

Por todo ello, ante este acuciante problema, y siendo insuficientes los medios de que se dispone, tanto por parte de la Alcaldía como de la Hermandad de Labradores, me permito rogar a V.E. se sirva conceder una subvención suficiente para ser destinada a proporcionar trabajo a quienes, por las causas apuntadas carecen de él.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Fertilizantes de Ciudad Real S.A., para instalar un anuncio luminoso en la calle José Antonio N^o 21.

Contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas para financiar la película documental sobre la provincia.

La Delegación de Hacienda de Ciudad Real comunicó al Ayuntamiento lo siguiente: “En contestación al oficio de ese Ayuntamiento, por el que se consulta a esta Administración de Tributos, si los industriales carniceros están facultados para la venta de pollos, o si por el contrario deben darse de alta en otro epígrafe para el ejercicio de aquella actividad, comunico a Vd. lo siguiente: En principio la venta al por menor de carnes frescas está clasificada en el epígrafe 1145 a) con cuota, igualmente, de la clase 15^a. Ahora bien, en virtud de las reglas de simultaneidad y concretamente las aplicables a la base de población de esa localidad, los industriales carniceros clasificados en el epígrafe 1144 con cuota de clase 15^a o superior, pueden, sin pago de otra cuota vender pollos, por tratarse de actividades clasificadas en el mismo grupo y siempre que se realicen en el mismo local y por el mismo contribuyente.”

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que acusaba recibo de su escrito en relación con la concesión a este Ayuntamiento de la cantidad de 50.000 pesetas en concepto de subvención para obras de pavimentación de calles y en cumplimiento de lo que previene el párrafo segundo de su escrito, a efectos de percepción del 50% de la repetida cantidad, tengo el honor de remitir a V.E. Proyecto de Obras que se pretenden realizar para invertir la mencionada subvención.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal para que instale un anuncio luminoso de Gránulos Diana, en la calle Fuente s/n, D. Juan Garrido Gigante.

Pasar al informe de la Intervención de Fondos una solicitud de Ayuda para Estudios.

El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria comunicó al Ayuntamiento que por orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria a los alumnos beneficiarios de familia numerosa de primera y segunda categoría, deberán serles asignadas con carácter preferente, becas de permanencias de la consignación de fondos de igualdad de oportunidades.

Las permanencias consistían en recibir los alumnos becados por el Ministerio, más los que voluntariamente lo solicitaban, una hora más de clase por la tarde, pagando una módica cantidad mensual.

El Pleno Municipal acordó lo siguiente:

Solicitar autorización para crear una plaza de Encargado del Mercado y otra de Conserje-Limpiador del mismo y abonar a D. Ricardo Martín Martínez y a D. José Torres Vadillo las retribuciones que le corresponden por haber servido las plazas anteriormente citadas.

Suprimir el servicio de conducción de reses sacrificadas desde el Matadero a los establecimientos expendedores, a condición de que los carniceros se hagan cargo de este servicio.

Ceder a la Eléctrica Centro España la línea de baja tensión que surte de energía eléctrica a las instalaciones del pozo de aguas potables.

Comunicar a la Eléctrica Centro España que deben cesar las grandes oscilaciones de tensión actualmente existentes y que debe hacer desaparecer la molesta e insalubre situación creada por la misma en sus instalaciones del Camino del Cementerio por el servicio de aguas residuales.

Ceder al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos para la construcción en ellos de un Instituto.

DICIEMBRE

El Ministerio de Información y Turismo envió al Ayuntamiento un ejemplar conteniendo el texto íntegro de la convocatoria para centros escolares en relación con la campaña “MANTENGA LIMPIA ESPAÑA”.

De esta campaña se ha dado oportuna cuenta a la Inspección de Primera Enseñanza, la cual realizará cerca de los Maestros la oportuna influencia para lograr el concurso de las Escuelas.

La Jefatura de Tráfico envió una relación de vecinos que tenían pendiente de la retirada de la cartilla de tractor agrícola y se requería a los mismos para que recogieran el citado documento, pues de lo contrario, incurrirían en la sanción de 1.000 pesetas, que es la misma con que se castiga no llevar la cartilla del tractor.

El Jefe de la Policía Municipal comunicó a la Alcaldía que desde el pasado julio se encontraba abandonada en la calle Estudio Nº 7, la cabina de un camión Pegaso, sin que su propietario Alfonso Catalán Pérez, domiciliado en Villahermosa, hasta la fecha haya retirado la citada cabina a pesar de haberle sido comunicado por esta Inspección con fecha ocho de noviembre la obligación de retirar la cabina y hacer frente al pago de las tasas correspondientes por ocupación de la vía pública.

Por todo lo cual lo pongo en conocimiento de V.E. por si procede la aplicación de la orden de 15 de junio de 1965 sobre vehículos abandonados en la vía pública.

Adjunto a este, aparece un oficio de la Alcaldía dirigido a D. Alfonso Catalán Pérez, en Villahermosa, conminándole a retirar la mencionada cabina en el plazo de 24 horas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar a D. Baudilio Chaparro Rodríguez, titular de la caseta Nº 2 de la planta baja del Mercado, para cederla a D. Felipe Moreno López, en iguales condiciones que las concertadas con el Ayuntamiento.

Dejar sobre la mesa la instancia suscrita por D. Ángel Mayorga Montes,

sobre edificación de un solar de su propiedad e intervención del Ayuntamiento para adquirir un trozo de terreno en el mismo sitio.

La Alcaldía comunicó al Gobierno Civil la baja del Padrón Municipal de tres familias por traslado de residencia a Madrid.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil el anuncio de exposición al público de un expediente de suplementos de créditos por medio de transferencias de unas partidas a otras del presupuesto ordinario de gastos, con el ruego de que si lo estimaba conveniente, ordenara su inserción en el B.O. de la Provincia.

La Alcaldía comunicó al Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial de Transportes Terrestres que en relación con el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre Almedina y Villanueva de los Infantes, por Puebla del Príncipe y otros, este Ayuntamiento no tiene nada que objetar a la concesión, sino que, por el contrario, estima la conveniencia de dicha línea de viajeros para la mejor comunicación de esta ciudad con los pueblos por los que circulará el servicio.

Algún problema debió ocurrir con los concesionarios de los puestos y casetas del Mercado de Abastos, pues la Alcaldía, requirió a cuatro concesionarios forasteros y dos de la localidad, para que en el plazo de ocho días, sin más aviso, pagaran el descubierto que tenían con el Ayuntamiento, o en caso contrario se procedería a su cobro por vía de apremio. (Al parecer estos concesionarios tenían cerrados sus puestos y casetas hacía varios meses).

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Fertilizantes de Ciudad Real S. A. instalar unas oficinas en la calle José Antonio N^o 21.

Autorizar la reapertura del cine de invierno "San Miguel", a condición de que se cumplan las normas de seguridad que señala el Sr. Aparejador Municipal.

Autorizar a Dña. María Luisa Simarro Pérez para tener abierto al público durante todo el día un establecimiento de churrería.

La Alcaldía remitió al Administrador de Rentas Públicas de la provincia 15 bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, que han sido presentadas en este Ayuntamiento, para que surtan efectos en el ejercicio de 1968.

ETA empieza a matar

La industrialización del país proseguía a ritmo acelerado y en julio se inauguró la primera central nuclear construida en España, la de Zorita. Toda la propaganda iba dirigida a las excelencias y beneficios que reportaría. Sin embargo, algunas tímidas voces, también advertían los riesgos que conllevaban dichas centrales.

Este año fue cuando la organización terrorista ETA intensificó su escalada de violencia. Se inició con el asesinato del guardia civil José Pardiles, cuando intentaba identificar a unos sospechosos que viajaban en un coche y recibió un disparo en la cabeza. No se trataba de un atentado planeado, pero tres meses más tarde, ETA acababa con la vida del comisario de la brigada político-social de San Sebastián, Melitón Manzanos.

Ante estos acontecimientos el gobierno de Franco prolongó por tres meses el estado de excepción en Guipúzcoa, y varios sacerdotes vascos fueron encarcelados por protestar. Las protestas se generalizaron en el País Vasco produciendo una huelga general en las provincias vascas.

En mayo, el gobierno español, tras infructuosas negociaciones con el Reino Unido sobre la soberanía del Peñón, decidió cerrar la verja, que servía de frontera, impidiendo el paso de personas, mercancías y vehículos.

En octubre, España tiene que conceder la independencia a su colonia de Guinea Ecuatorial.

En septiembre se aprobó el II Plan de Desarrollo y determinó las zonas donde iba a tener mayor influencia.

En diciembre se inauguró la línea del “Talgo” Madrid-París.

El hecho que más repercutió en la vida cultural del país fue la publicación del “Libro Blanco”, donde el nuevo ministro de Educación y Ciencia, Villar Palasí, puso en marcha la nueva reforma educativa. Antes de ser aprobada la reforma, recibió pocas, pero importantes modificaciones, sobre todo en el capítulo económico. La Ley establecía tres niveles educativos: preescolar y general básica; bachillerato unificado y polivalente y universidad. El único nivel obligatorio era el de educación general básica, dividida en dos etapas: 6 a 10 años y 11 a 13 años.

Los alumnos que tuvieron la suerte de estudiar por esta Ley pueden dar testimonio de la bonanza del sistema y de la magnífica formación que tuvieron con ella.

La cultura española tuvo dos importantes pérdidas. En septiembre murió el gran poeta León Felipe, que por su condición de republicano estaba exiliado en México, y sus obras, prohibidas en España, no pudieron ser publicadas hasta después de la muerte de Franco. En noviembre, falleció el gran filólogo e historiador D. Ramón Menéndez Pidal. El escritor Max Aub terminó de publicar su obra sobre la guerra civil “El laberinto mágico”, aunque su publicación en España tuvo que esperar algunos años.

El acontecimiento social más importante fue el nacimiento el 30 de enero del príncipe Felipe y la asistencia a su bautizo de la que fue reina de España, Victoria Eugenia.

El cine de ese año vio triunfar dos películas extranjeras: el musical americano “West Side Story” y el documental alemán “Helga”, realizado con fines educativos en el ámbito sexual, lo que no impidió que algunos planos fueran censurados.

De las películas españolas, la de más éxito, fue la dirigida por Carlos Saura y protagonizada por Geraldine Chaplin, “Pippermint Frappé”, con una temática centrada en la clase burguesa y sus intimidades.

También este año nos dejó el gran actor José Luis Ozores.

El mundo de la canción tuvo un gran éxito cuando Massiel ganó el Festival de Eurovisión con la canción “La, la, la”. Massiel había sustituido a Juan Manuel Serrat, que era el destinado a interpretarla, pero al negarse éste a cantarla en otro idioma que no fuera catalán, fue apartado del Festival.

En el deporte el mayor éxito lo consiguió el boxeador hispano-cubano, José Legrá, al proclamarse campeón mundial de los pesos “pluma”.

ENERO

La Empresa T.O.D.O. (Técnica, Organización, Documentación y Orientación) de Barcelona dirigió por carta al Ayuntamiento para exponer lo siguiente: “Ha llegado a nuestro conocimiento que en la ciudad de Villanueva de los Infantes, se va a construir un hotel aprovechando la antigua e histórica Alhóndiga del siglo XVI. Mucho agradeceríamos que nos indicaran la empresa promotora de dicho hotel, así como la fecha prevista para su inauguración y los datos que posean de él.”

D. Manuel Clement Macia, cosechero exportador de palma blanca de Elche, se dirigió al Ayuntamiento para comunicar que, como en años anteriores, estaba en disposición de servir palma blanca para el domingo de Ramos y enviaba una relación de precios.

CLASES	METROS	PESETAS UNIDAD
1ª	De 3 a 4	33
2ª	De 2 a 3	28
3ª	De 1 a 2	25

El Primer Depósito de Sementales de Alcalá de Henares comunicó a la Alcaldía que se dignara ordenar se prevenga al vecino de esa localidad D. Francisco Pacheco Tercero, para que tenga dispuesta la paja para la manutención de los sementales de la campaña de cubrición del año en curso.

Asimismo, pongo en su conocimiento que los locales que han de servir para alojamiento, serán encalados y reparados convenientemente si lo necesitaran, con la antelación suficiente para que estén en condiciones de ser ocupados.

La Inspectora Ponente del Servicio Escolar de Alimentación y Transporte comunicó a la Alcaldía que con esa fecha dirigía un oficio al Director del Comedor Escolar de esa localidad que, comunicaba que para dicho Comedor, se han adjudicado los siguientes productos:

Aceite *10 cajas de 24,15 kilos/ neto.*
Pasta sopa *6 sacos de 30 kilos/ neto.*

Por lo que ruego a esa Alcaldía, ordene la retirada de los productos a la mayor brevedad. La retirada se hará en el almacén provincial, sito en la Escuela Graduada “Pío XII”, por persona debidamente autorizada.

Estos productos se distribuirán a los distintos Comedores de la siguiente forma:

<i>Graduada "San Miguel"</i>	<i>3 cajas de aceite</i>	<i>2 sacos/sopa.</i>
<i>Graduada "Santísima Trinidad"</i>	<i>2 cajas de aceite</i>	<i>1 sacos/sopa.</i>
<i>Graduada "Santo Domingo"</i>	<i>4 cajas de aceite</i>	<i>2 sacos/sopa.</i>
<i>Colegio Privado "Sagrado Corazón"</i>	<i>1 caja de aceite</i>	<i>1saco/sopa.</i>

El Ayuntamiento de Montiel se dirigió al de Villanueva de los Infantes para que se adhiriera a la petición que hacía ese Ayuntamiento a la Jefatura Provincial de Carreteras con el ruego de que hiciera lo posible para eliminar de la carretera CR- 631, de Infantes a Albaladejo, el grave peligro que suponía para la circulación la curva existente en el kilómetro 2, en la denominada cuesta de los Frailes.

El Ayuntamiento no sólo se adhirió a la petición, sino que además aportó un informe de la Guardia Civil y otro del Juzgado de Primera Instancia, que solicitaban la eliminación de la curva.

Con la diligencia que caracterizaba a la Administración, la curva; mejor dicho, las curvas, pues eran dos unidas, una a izquierda y otra a dedecha, fueron eliminadas 30 años después.

El Secretario del Ayuntamiento, D. Herminio Núñez Maroto, certificó, para ser enviado al Banco de Crédito Local de España, que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 del corriente, acordó la Prórroga del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos de 1967 que para regir en el año 1968 y, por lo tanto, queda prorrogado para el presente ejercicio el ingreso producido por la renta de la Lámina N^o 8.608, pignorada al Banco de Crédito Local de España, que alcanza la cifra de 578,60 pesetas y que figuraba en el citado Presupuesto ordinario de 1967.

El día 4 de enero aparece un extraño oficio que el Alcalde dirige al Sr. Verley en Lille (Francia) que dice: "Contesto a su carta de fecha 27-12-1967 pidiéndole que remita un trozo de material de cobre que se explota en esta ciudad y lamento no poder acceder a su demanda porque hace ya muchos años que fueron abandonadas las antiguas minas de cobre y cegadas sus bocas."

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencias municipales para efectuar acometida a la red general de alcantarillado a varios vecinos de la calle Barrio Chico y de la plaza de San Sebastián.

Autorizar a D. Timoteo Navarro Muñoz para dar a D. Emilio García León el puesto N° 1 de la planta baja del Mercado, en iguales condiciones que las contratadas por el solicitante.

Darse por enterados de la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial para captación de aguas potables.

Dotar del servicio de desagüe al Instituto Laboral en dirección a la plaza de San Juan y pedir permiso a la Jefatura Provincial de Carreteras para constituir una zanja en la carretera y desviar la circulación por la mencionada plaza mientras duren las obras.

La Alcaldía comunicó a D. Manuel Sánchez Jiménez, de Valdepeñas, que solicitaba darse de baja de la cuota mensual el puesto 13 de la planta baja del Mercado, dedicado a la venta de pescados, que no se podía acceder a su petición teniendo en cuenta que las adjudicaciones se hicieron por contrato, comprometiéndose Vd. formalmente, no sólo a abonar las cuotas correspondientes a un año, sino también a cumplir las estipulaciones suscritas en dicho documento.

El Gobernador Civil impuso una sanción de 100 pesetas a una vecina de la localidad por haber sido sorprendida viajando sin D.N.I.

La Alcaldía remitió al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo la certificación expedida por el Sr. Secretario de la Corporación, acreditativa de haberse adoptado por este Ayuntamiento el acuerdo de seguir percibiendo durante el actual ejercicio de 1968 los recargos especiales sobre las Contribuciones del Estado por Rústica, Urbana y Licencia Fiscal para la subvención del paro obrero.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la prórroga para el ejercicio económico de 1968 del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos que rigió durante el ejercicio de 1967.

Aprobar un anteproyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de captación de agua potable y adquisición e instalación de maquinaria y accesorios por un importe total de 500.000 pesetas.

Comunicar al Sr. cura párroco que la cesión del Cementerio parroquial al Ayuntamiento debe surtir efecto a partir del 1º de enero de 1969.

La Alcaldía comunicó a los dueños de bares que tenían pendiente el pago del concierto establecido con el Ayuntamiento por ocupación de la vía pública con

veladores o mesas durante la campaña de verano de 1967, que tenían de plazo hasta el próximo 15 de febrero para hacer efectivo el descubierto sin recargo alguno. Pasado dicho día, se procedería a su cobro por vía ejecutiva.

Los citados eran:

José Moncayo Moreno.- Hogar del Movimiento.

Miguel Romero Campos.- Cervantes 22.

Pedro Romero Solís.- Bar "Las tres copas".

Juan Manuel Medina Lillo.- Bar "La Posada".

Francisco Pacheco Tercero.- Bar "Cervantes".

Félix Ruiz Campos.- "Bar X".

Leopoldo García Huescar.- Bar "Las Peñas".

Antonio Rentero Martínez.- Bar "Rentero".

Eulogio Navarro Sánchez.- "Círculo La Tertulia".

Semejantes oficios se enviaron a Dña. Dolores Fernández Arcos y D. Francisco Valero Plaza, propietarios de los cines "Florida" y "San Miguel", para que abonaran los recibos del concierto que tenían establecidos con el Ayuntamiento por anuncios con altavoz en sus locales.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil documentos justificativos de la inversión de 25.000 pesetas recibidas en este Ayuntamiento en concepto de anticipo con cargo a la subvención de 50.000 pesetas concedidas por esa Comisión Provincial para mitigar el paro obrero en esta localidad.

El Gobernador Civil concedió a D. Antonio Carrizosa Simarro, como Presidente de la Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua, 50 kilos de explosivos para abrir un pozo que surtiera de agua al Santuario.

La Alcaldía remitió al Jefe Provincial de Tráfico el resumen del permiso del parque de carros, remolques, bicicletas y ciclomotores en 31 de diciembre de 1967.

FEBRERO

El Instituto Nacional de Estadística solicitó de la Alcaldía los siguientes datos:

Nº de viviendas nuevas construidas desde 31-12-1960.

Nº de viviendas vacías en 31-12-1960 y ocupada después.

Nº de viviendas destruidas o dedicadas a otros usos desde 31-12-1960 a la fecha.

Relación de las viviendas comprendidas en los apartados A y B. especificando calle, número, piso, puerta y nombre y apellidos del cabeza de familia titular.

A renglón seguido contestó la Alcaldía escuetamente:

- A. Grupo San José Artesano. Obra Sindical del Hogar.*
- B. NINGUNA. En aquella época había escasez de viviendas.*
- C. NINGUNA.*
- D. En cuanto a los titulares de las nuevas viviendas, la Organización Sindical (Obra Sindical del Hogar), posee cuantos datos precisen sobre nombre y apellidos de los adjudicatarios.*

La contestación, sobre todo, la del apartado D, obedecería a que en el Ayuntamiento estarían cansados de remitir, una y otra vez, datos y encuestas al Instituto Nacional de Estadística, que no paraba de solicitarlos aunque ya habían sido enviados a otros Organismos y que podía conseguirlos por otros medios, pero elegía el camino más fácil, que era volverlos a pedir al Ayuntamiento.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que a fin de proceder al anuncio de la plaza de Médico titular que ha quedado vacante en ese Ayuntamiento, ruego a V.E. se sirva devolver, debidamente sellada y firmada, la adjunta ficha (la cual no aparece) después que consignar en la misma los datos que figuran en blanco y efectuar las rectificaciones a que haya lugar.

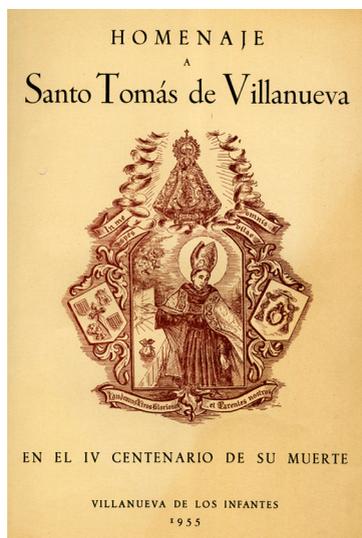
La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes envió una circular a la Alcaldía que, entre otras cosas, decía:

“Al constituir la patata un elemento esencial para la alimentación, debe procurarse que llegue al consumidor en las mejores condiciones de salubridad y precio, cumpliendo los propósitos que han animado a nuestro Gobierno a dictar diferentes disposiciones para posibilitar que los artículos de consumo puedan adquirirse en las mejores condiciones.

Por eso (...) procede por ese Ayuntamiento se adopten las medidas convenientes para que, cumpliendo con lo que se determina en la Circular (...) pueda llegar este artículo a consumo al precio más barato posible, no tolerando, en modo alguno, nada más que los márgenes comerciales mínimos.”

Esta circular coincide y justifica el anuncio publicitario de televisión cuyo slogan era: “Yo sí, como patatas”.

La Casa Porter-Libros de Barcelona se dirigió a la Alcaldía solicitando que enviaran un ejemplar HOMENAJE A SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA EN EL IV CENTENARIO DE SU MUERTE. Villanueva de los Infantes 1955.



Portada del libro solicitado, más bien un folleto, pues sólo consta de unas cuantas hojas.

La Inspección Sanitaria del Mercado comunicó a la Alcaldía que al efectuar los análisis de leche en el día de hoy, y de la que expiden los distintos industriales en esta población, se ha podido comprobar que la de los citados a continuación, reúnen las siguientes densidades:

<i>D. A. J. R</i>	<i>1027 12% de agua.</i>
<i>D. A. CH, de la C.</i>	<i>1028 6% de agua.</i>

La Alcaldía contestó a un escrito de la Delegación Provincial de Trabajo por el que entiende que el Ayuntamiento de mi Presidencia, desiste sobre las peticio-

nes deducidas sobre horarios del Mercado de Abastos, me complace comunicar a V. I. que este Ayuntamiento no desiste de sus peticiones en este sentido, antes por el contrario, con fecha dos de diciembre pasado, por consulta al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales acerca de estos extremos, estando pendiente del asesoramiento indicado para comunicar a esa Delegación Provincial de Trabajo la respuesta correspondiente.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar a D. Felipe Moreno López para ceder a D. Juan José González Valero el puesto N^o 2 de la planta baja del Mercado que en su día le fue adjudicado.

Darse por enterados de la subvención de 50.000 pesetas concedida por los Servicios Técnicos de Ciudad Real para pavimentación de calles.

El Ayuntamiento Pleno acordó:

Que se trasmite reglamentariamente la adquisición de un microscopio para los Servicios Veterinarios, que alcanzaba la cifra de 15.150 pesetas.

Dirigir un escrito a la Dirección General de Administración Local sobre aumento de la plantilla de personal para el Mercado y las normas para el mejor funcionamiento de este servicio.

Aceptar la oferta hecha por "España Hotelera" sobre publicación de un texto escrito y fotografías en esta revista.

Gestionar la posibilidad de resolver el problema de abastecimiento de agua a la población.

Que por el Sr. Aparejador Municipal se haga la medición de varias calles con miras a su posterior pavimentación. Las calles elegidas por su mal estado eran: General Primo de Rivera desde José Antonio a Fray Tomás de la Virgen; Monjas y Honda desde Santo Tomás a Gobernador.

Que en lo sucesivo, toda comunicación de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, Decretos del Sr. Alcalde y comunicaciones de las dependencias y servicios municipales, serán firmadas por el Sr. Secretario, en su calidad de Jefe de todo el personal y en el duplicado por el Jefe de la dependencia o servicio a que vayan dirigidas.

La Alcaldía comunicó al Inspector Jefe de la Policía Municipal que a las reclamaciones formuladas por los industriales del Mercado Municipal y al objeto

de lograr una mayor eficacia en los servicios del mismo, velando al mismo tiempo, por los intereses de todos los vecinos, esta Corporación acuerda que por la Policía Municipal se investigue el tipo de licencia fiscal que para la actividad de cada comerciante, a la vez que se vigile con especial cuidado el horario de cierre y apertura, prestando particular atención a los supuestos de aquellos industriales que, no obstante tener su establecimiento cerrado, atiendan al público a través de una puerta excusada o en su domicilio particular y esto, tanto en los días laborables, después de las horas de cierre, como en los días festivos. Únicamente se permite abrir al público, en días festivos y domingos, los despachos de pan, destinados exclusivamente a esta actividad.

Que por los Servicios Veterinarios se inspeccione con especial cuidado lo relativo al cumplimiento, por parte de los industriales, las disposiciones sanitarias que afecte tanto a las condiciones de los establecimientos, como a la presentación y cuidado de las mercancías y también prestando una cuidada atención a la compatibilidad de productos que se venden en los diferentes locales comerciales.

Que para la efectividad de lo acordado anteriormente, por la Policía Municipal y por los Servicios Veterinarios, se den diariamente los oportunos partes indicativos de las posibles infracciones aludidas que se produzcan a la Secretaría municipal, para que el Sr. Secretario dé el trámite correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento se dirigió al Ilmo. Sr. Director del Instituto Geológico y Minero al que decía que facultado por esta Corporación se dirige a V.I. con el ruego de que se digne indicarnos los trámites a seguir para que por ese Organismo se realicen los estudios hidrogeológicos y trabajos necesarios para el alumbramiento de aguas potables en esta Ciudad, que se ve gravemente acuciada por este problema.

No se tiene ningún estudio hidrogeológico que se pueda mandar a Vds. como antecedente, por lo cual habría de hacerse el mismo por ese Instituto.

La Alcaldía participó a varios industriales que tenían CINCO DÍAS para ponerse al corriente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y legalizar su situación en relación con la Licencia Municipal (si no la tenían). Pasado dicho plazo sin haber dado el alta correspondiente y tramitada a la Delegación de Hacienda, quiere decirse que renuncia a seguir con su actividad, debiendo proceder al cierre de su establecimiento.

La comunicación afectaba a un despacho de pan de D. Librado Rodrigo Arcos; a los establecimientos de comestibles de D. Juan Aparicio López y D. César Torrijos de la Cruz; a las peluquerías de señoras de Dña. Teresa Arcos Molina, Dña. Augusta Rivera Corral, Dña. Isabel Morales Cruz, Dña. Crisóstoma Gallego Arcos, Dña. Antonia Rodríguez Simarro y Dña. Dolores Aparicio Campos; a un taller de motocicletas de D. Pedro Pérez Salido; a un taller mecánico de D. Francisco Tercero de la Cruz; al almacenista de frutas, D. Rafael López Serrano y a las carpinterías de D. Doroteo Torrijos de la Cruz y D. Jesús González Migallón.

La Comisión Municipal Permanente concedió una ayuda de 4.000 pesetas a Bautista Flores Sánchez, para estudios en el Seminario de Ciudad Real.

La Alcaldía envió al Gobernador Civil, en contestación a un escrito sobre instalaciones deportivas, lo siguiente:

Está Corporación entiende que sería conveniente la construcción en esta localidad de un campo de deportes con las siguientes instalaciones: Campo de fútbol de dimensiones reglamentarias, con un graderío de 5 m de anchura y que en la parte baja del mismo pudieran alojarse vestuarios y servicios; pista deportiva múltiple a cuatro bandas para carreras, una de ellas de 100 m de larga y en la parte central; pista para baloncesto, balonvolea, etc. y también con graderío y servicios. Dos pistas de tenis, fosos para saltos de altura, piscina y una edificación para vestuarios con aseos y duchas.

Este complejo deportivo podría construirse en un solar, propiedad del Ayuntamiento, de 15.000 m², situado al final de la calle de San Francisco y a una distancia relativamente cerca del centro de la población.

Tal solar podría constituir la aportación del Ayuntamiento dado que no puede contribuir con cantidades en metálico debido a la precaria situación económica actual.

El Alcalde solicitó del Delegado Provincial de Sanidad, 70 dosis de vacuna antivariólica para los mozos del reemplazo del año actual, que deberán ser vacunados el día 18 del mes en curso.

La Comisión Municipal Permanente denegó una instancia suscrita por D. Leopoldo García Huéscar sobre instalación de una cafetería en uno de los puestos del Mercado que dan a la calle Cervantes.

El Alcalde se dirigió al Gobernador Civil solicitando una subvención de 200.000 pesetas para combatir el paro obrero existente en la localidad.

La época de los trabajos sería la de los próximos meses de marzo, abril, mayo y junio; el lugar radica en las vías públicas de este Municipio.

Las obras consisten en dotar al Instituto Laboral, que se está construyendo, de las redes de desagüe y agua potable.

Esta Corporación aportaría todos los materiales necesarios para las indicadas obras, empleándose la totalidad de la subvención en mano de obra.

Este problema de dotar al mencionado Instituto de las redes de abastecimiento y desagüe es condición indispensable para el funcionamiento del mismo y un compromiso que este Ayuntamiento tiene pendiente sin posibilidad de solución a no ser a base de subvenciones de este tipo.

Por otra parte, al estar situado el citado Centro de Enseñanza en extramuros, precisa de una obra de gran magnitud.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto y presupuesto confeccionados por el Instituto Geológico y Minero de España, importante 32.000 pesetas, para el estudio hidrogeológico de esta zona para captación de aguas potables con destino al abastecimiento público.

Aprobar el presupuesto que ha de regir durante el actual ejercicio de la Biblioteca Municipal, que asciende a 26.000 pesetas tanto en ingresos como en gastos.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil el proyecto de pavimentación del “Callejón del Gato”, al objeto de poder percibir el 50% de la subvención de 50.000 pesetas concedidas por la Comisión Provincial para pavimentación de calles

MARZO

El Ministerio de Información y Turismo remitió a la Alcaldía, cumplimentando lo establecido en el Plan de Control de publicaciones, un tríptico sobre Villanueva de los Infantes de la serie Ciudades Monumentales y Típicas, con el fin

de que los revisara minuciosamente y lo devolviera con la mayor rapidez posible firmado y sellado, exponiendo la conformidad o los reparos que procedan.

La Alcaldía contestó que se observaban los siguientes errores: Dice Iglesia de San Salvador y debe decir Iglesia de San Andrés. Dice escudo de los Melgarejo y debe decidir escudo de los Baíllo.

Por un oficio del Gobernador Civil aprobando la cuenta de la Fundación “Asilo de Santo Tomás de Villanueva” podemos saber que éste tenía una nueva superiora, Sor Elpidia Jiménez.

El Departamento de Geografía de la Universidad de Madrid rogaba a la Alcaldía que cumplimentara unos datos de una encuesta adjunta (que no aparece), pero que por lo consignado al dorso debía referirse a datos sobre población, pues allí figura:

	<i>VARONES</i>	<i>HEMBRAS</i>
	4.293	4.615
<i>De 0 a 14</i>	1.200	1.300
<i>De 14 a 60</i>	2.370	2.420
<i>Más de 60</i>	<u>723</u>	<u>895</u>
	4.293	4.615
	$4.615 + 6.293(?) = 10.908.$	

Al menos el documento nos sirve para saber, aproximadamente, los habitantes que tenía nuestra ciudad.

El Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía que, teniendo en cuenta las especiales circunstancias del caso, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, disponiendo que el anciano de dicha localidad Cristóbal González López, de 59 años de edad, sea internado, por cuenta de esta Corporación provincial, en el Asilo de La Solana, por ser de urgente necesidad.

Cristóbal González era un indigente famoso entre la chiquillería de la localidad por dedicarse a la venta ambulante de chucherías, frutos secos, "pirulitos" de azúcar tostada y remolinos de papel de colores.

Por dos notificaciones de la Tesorería de Clases Pasivas, sabemos que este año se jubilaron los Maestros D. Sebastián Cantos Medina y Dña. María de la Cruz López Mena.

El Portavoz de la Cruz Roja Polaca en España agradeció al Ayuntamiento la ayuda de 300 pesetas con que contribuyó en la compra de “Cupones-Ayuda” ante las vicisitudes que atravesaba dicho país.

La Alcaldía remitió al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales dos ejemplares del estado N^o 1, debidamente cumplimentados referidos a ejecución de intervenciones en obras y servicios municipales y adquisiciones de bienes inventariables durante el año 1967.

La Alcaldía remitió la cantidad de 6.400 pesetas, en relación con el estudio sobre la captación de aguas potables, a la c/c de “Proyectos Instituto Geológico” en el Banco Ibérico, Agencia N^o 6 de Madrid.

El Alcalde comunicó al Jefe de Policía Municipal que el Jefe de Silo de esta localidad le decía lo que sigue: “Observándose que alguien salte la valla de tela metálica que rodea la vivienda de esta Jefatura de Silo, ocasionando desperfectos en el jardín y en dicho vallado y efectuando por tanto un allanamiento de morada, tengo el honor de ponerlo en su conocimiento, con el ruego de que ordene su vigilancia y proceda en consecuencia”.

Lo que traslado a Vd. a fin de que por los Agentes a sus órdenes se ejerza la vigilancia solicitada y dé cuenta a la Alcaldía de su resultado.

El Alcalde comunicó a los Practicantes D. Juan Antonio Parra Fernández y D. José Luis Arias Luna, que el día 11, a las 11 de la mañana, dará comienzo la campaña de vacunación contra la Polio, Difteria, Tétanos y Tosferina.

El Alcalde se dirigió al Presidenta de Acción Católica, Dña. Josefa Campos Campos, para que como en ocasiones anteriores, el día 11 a las 11 de la mañana, se personen dos o tres jóvenes de Acción Católica en el Centro de Sanidad (Junto a la Cárcel), para prestar su valiosa colaboración en la Campaña de vacunación, quedando por ello muy agradecido.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que tenía el honor de remitir a V. E. documentos justificativos de la inversión de 25.000 pesetas recibidas en este

Ayuntamiento en concepto de resto de la subvención de 50.000 pesetas concedidas para mitigar el paro obrero en esta localidad.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el siguiente acuerdo:

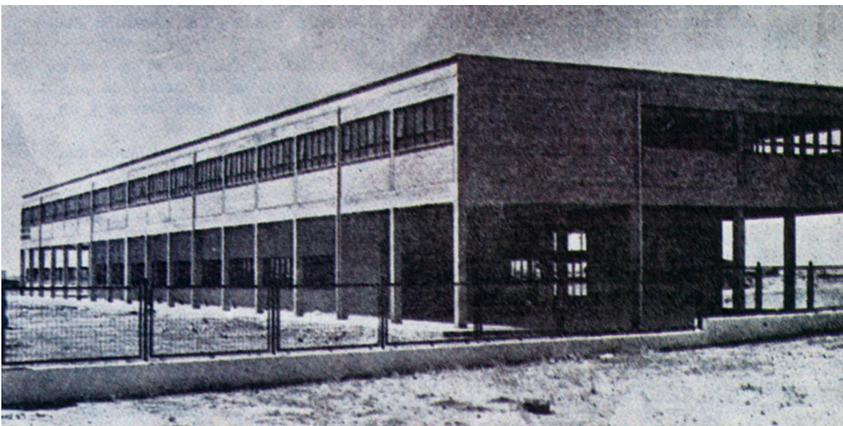
Conceder una ayuda de 2.000 pesetas al Grupo Escolar "Santo Domingo" para ayuda de adquisición de un televisor, a condición de que por la Intervención de Fondos se pueda habilitar el importe correspondiente.

El televisor se compró y se instaló en una dependencia del Grupo Escolar, gracias a lo cual, los alumnos del mencionado grupo pudieron ver un programa matinal titulado "Televisión Escolar", donde aprendieron sus primeras nociones de inglés y música.

El Alcalde remitió al Jefe de la Central Telefónica Local, para su curso a la Oficina Central, instancia o solicitud para instalación de un teléfono en el domicilio de este Ayuntamiento sito en Monjas y Honda Nº 2, destinado a casa-habitación del Inspector de la Policía Municipal.

El Alcalde remitió al Jefe de la Central Eléctrica Centro España S. A. impresos referidos a motores y transformadores que figuren dados de alta en esa Central Eléctrica, con el ruego de que se digne ordenar serán cumplimentados y remitidos seguidamente a este Ayuntamiento.

La Alcaldía comunicó al Sr. Ingeniero Jefe de Carreteras de la Provincia que



Aspecto que presentaba el Instituto Laboral durante su construcción.

teniendo necesidad este Ayuntamiento de realizar los trabajos necesarios para dotar del servicio de alcantarillado al Instituto Laboral recientemente construido en esta ciudad y siendo preciso para ello atravesar las carreteras que van desde esta localidad a Almedina y a Montiel, ruego a V. I. se nos autorice para instalar a través de las mismas las tuberías de desagüe, tomando las medidas preventivas oportunas y siendo su ejecución a la mayor brevedad.

La Alcaldía se dirigió al Gobernador Civil para comunicarle que habiendo surgido la necesidad de construir un nuevo despacho para la Dirección del Grupo Escolar “San Miguel”, ruego a V. E. envíe los Técnicos de Construcciones Escolares a fin de que estudien la posibilidad de la mencionada construcción, aportando este Ayuntamiento el 50% del importe de las obras, siempre que la cuantía total del presupuesto sea tal que permita dicha aportación y realizándose las obras por Administración por el Ayuntamiento.

La Comisión Municipal Permanente solicitó de D. Juan Manuel Medina Lillo que aclarara la clase de mesa de juego que pretendía colocar en un Bar de su propiedad para el estudio de su pedimiento.

ABRIL

El Juzgado Comarcal comunicó al Ayuntamiento que se había recibido un oficio en este Juzgado en el que interesa diferentes certificaciones; significándole que para poder expedir las certificaciones de Fe de vida que solicita, es preciso que por cada una de las interesadas remita a este Juzgado un volante de esa Administración Municipal, acreditativo de la afiliación y domicilio del interesado, así como constancia de que el mismo vive en el día de la fecha, por exigirlo así la legislación vigente.

El Juzgado de Primera Instancia Instrucción, en Procedimiento de Urgencia, solicitó de la Alcaldía que remitiera, a la mayor brevedad, informe acerca de la conducta observada en todos los órdenes por el vecino de esta localidad, J.V.M.R., domiciliado en la calle...Nº 2.

Al dorso aparece una Dirigencia de la Secretaría para que se pase el presente escrito al Jefe de la Policía Municipal para ser informado.

A continuación aparece el informe del Jefe de la Policía Municipal que dice: “Tengo el honor de informar que J.V.M.R., con domicilio en la calle...Nº 2, cumplió

condena por “rojo” al finalizar el Glorioso Movimiento Nacional y que en todo los órdenes su conducta ha venido siendo normal, si bien con fecha 13 de febrero del corriente año fue expedientado por Escándalo Público al exhibir unas estampas inmorales a un grupo de niñas, y que por esta Inspección se le considera totalmente desafecto al régimen.”

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes envió una circular a la Alcaldía que decía:

“Ante la tendencia alcista observada en el precio de la carne de pollo fresca, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha considerado oportuno la adopción de medidas tendentes a frenar toda posible subida (...). Los Mataderos de Aves, han suscrito el acuerdo de mantener el precio de 52 pesetas kilo sobre matadero. Cuando la mercancía se apuesta sobre establecimiento, podrá incrementarse este precio en los gastos de transporte que, así mismo se han considerado en 1,50 pesetas kilo como máximo.

El precio de venta de estas carnes, será el resultado de aplicar a la suma de las cantidades citadas (52 pesetas más el importe del transporte que figura en factura), el margen comercial de 4,50 pesetas en kilo, según determina la Circular Nº 8/67 de fecha 19 de diciembre de 1967.

Al mismo tiempo, está Delegación interesa a esa Alcaldía, una extremada vigilancia para el más estricto cumplimiento de las normas de tipo sanitario y encaminadas a evitar la matanza clandestina de aves, exigiendo que cuando éstas salgan a la venta al público, vayan provistas de los correspondientes marchamos sanitarios, así como de los márgenes comerciales y precios al público sean los que realmente correspondan.”

La Delegación Provincial de Información y Turismo solicitó de la Alcaldía que comunicara, de la forma más precisa, el número de aparatos de TV en ejercicio. La Alcaldía contestó que había unos 300 aproximadamente.

El Instituto Nacional de Estadística remitió a la Alcaldía unos impresos para relacionar las fincas de 500 y más hectáreas, existentes en este término municipal.

Se enumerarán independientemente las privadas y las públicas.

En caso que las fincas tengan tierras que pertenezcan a dos o más municipios, debe indicarse en nombre de éstos, y a ser posible, la superficie que tienen en cada uno de ellos.

La Delegación de Hacienda solicitó de la Alcaldía que facilitara la relación de las DIEZ empresas industriales más importantes de la localidad, atendiendo al número de obreros empleados, con expresión de este número, nombre y dirección de la Empresa y actividad a que se dedica.

Al dorso figura:

<i>Baltasar Rodríguez Sánchez</i>	<i>Fábrica de Harinas</i>	<i>28</i>
<i>Harinera San Jerónimo</i>	<i>Fábrica de Harinas</i>	<i>19</i>
<i>Antonio Marco Ródenas</i>	<i>Fábrica de gaseosas</i>	<i>2</i>
<i>Cooperativa del Campo</i>	<i>Aceites y vinos</i>	<i>10</i>
<i>María Teresa Reuelta Melgarejo</i>	<i>Aceites y vinos</i>	<i>4</i>

El Registro de la Propiedad rogaba al Alcalde que, a la mayor brevedad, remitiera una relación de nombres de calles de esta población que después de la Liberación hasta la fecha hayan sufrido variación en su denominación, expresando el nombre actual y los que hayan tenido antes.

El Alcalde remitió al Delegado de Hacienda una ficha, debidamente cumplimentada, relativa al anteproyecto para la construcción de un Hotel A-P, en esta población.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente varios expedientes incoados para instalar industrias a instancia de los vecinos D. Luis García Cotillas (Carpintería mecánica), D. José Nieto Molina (Carpintería metálica) y D. Herminio Ortiz Fernández (Panadería-Tahona).

Conceder licencia municipal a D. Rafael López Serrano para instalar una tienda de frutas y verduras; y a D. Antonio Candela Masiá para colocar un anuncio luminoso en su industria de heladería.

Aprobar cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda.

La Alcaldía remitió la cantidad de 6.086,95 pesetas, recaudadas en este Ayuntamiento, a la Comisión Pro-Campaña "Ciudad de San Juan de Dios" en Madrid.

Debíamos haber entrado en un nuevo período de sequía pues aparecen bastantes concesiones de explosivos para abrir nuevos pozos profundizar norias.

El Alcalde comunicó a D. Víctor Manuel Jiménez Rodríguez que debe cesar la salida de aguas residuales de la finca de su propiedad sita en el Paseo de los Mártires, al arroyo colindante con la misma.

En consecuencia, en un plazo de ocho días, deberá pasarse por la Oficina Municipal de Obras para recibir instrucciones del Sr. Aparejador Municipal sobre el lugar y modo de hacer el enganche oportuno en la red de saneamiento que se está colocando en dicha zona (La del Instituto).

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia a D. Pablo Molina Román para abrir una exposición de automóviles en la Plaza de San Juan N° 23.

El Alcalde comunicó al Encargado del Mercado de Abastos que a partir del día de la fecha (23 de abril), he dispuesto que la hora de apertura del Mercado será de las 7 a las 14 horas, excepto sábados y vísperas de festivos que se abrirá por la tarde de 6 a 9.

El Alcalde se dirigió al Gobernador Civil para acusar recibo de su circular en la que se dan normas para la organización de los actos que habrán de celebrarse el próximo día cinco de mayo con motivo del Día Nacional del Subnormal.

Como cambian los tiempos y la semántica, hoy día a nadie se le ocurriría denominar día del "Subnormal" y menos a las Autoridades, pues sería "políticamente incorrecto."

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la Memoria anual de Secretaría correspondiente al año 1967.

Aprobar mediciones de varias calles con vistas a su pavimentación y que se hagan cálculos sobre importe de las contribuciones especiales.

Enajenar dos motores en desuso de las antiguas instalaciones de abastecimiento de aguas.

Hacer las indagaciones necesarias para proporcionar un solar de 600 m² con destino a la construcción de una Biblioteca Municipal.

Denegar instancia de D. Crescencio Rubio Vico para dedicar al servicio público un coche marca SEAT-124.

MAYO

La Delegación de Hacienda solicitó del Ayuntamiento que se sirviera comunicar cuantos datos tenga en su poder, relativos a instalaciones que la Empresa Ramón Vizcaíno S.A. de Guipúzcoa, haya realizado en el periodo del 1 de julio de 1964 al 31 de diciembre de 1967.

Al dorso, escrito a mano, aparece: 29-9-67 Cámaras conservación de pescado y Cámaras conservación de carnes 261.297,50 pesetas.

1 de 0,80 x 1,80 y 1 bomba centrífuga 18.330 pesetas.

El Instituto Nacional de Estadística solicitó del Ayuntamiento, a fin de redactar las nóminas de remuneraciones por confección de fichas para la rectificación del Censo Electoral referido al 31 de diciembre de 1967, ruego a Vd. comunique nombre, apellidos y N^o de D. N. I. del funcionario de ese Ayuntamiento que ha realizado el referido trabajo.

Al margen, escrito a mano, dice: F. Javier Morales Remiro y un N^o de D. N. I.

El Colegio Oficial de Peritos Industriales se dirigió a la Alcaldía para comunicar que según el Decreto del 19 de agosto de 1967, se establece de forma precisa que las atribuciones correspondientes a los Peritos Industriales, por lo que se refiere a la formación y firma de proyectos, en ejercer las propias de los Ingenieros Industriales, si bien limitadas a una potencia de 250 c.v. y un máximo de tensión de 45.000 voltios para líneas de distribución y subestaciones de energía eléctrica.

La Junta Provincial de Protección de Menores solicitó del Ayuntamiento que hiciera una ficha de cada una de las Instituciones públicas o privadas que pudieran existir en la localidad para la Protección de la Infancia.

Pleno Municipal acordó la enajenación de motores de la antigua instalación de aguas potables, que en la actualidad no tenían destino alguno, en un precio que oscile entre las 7.000 y 8.500 pesetas.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que repetidas veces se ha comunicado a la Junta Provincial de Construcciones Escolares la discrepancia existente entre dicha Junta y este Ayuntamiento en torno a la cuantía de la deuda reclamada que asciende, según los cálculos efectuados en estas oficinas municipales, a la cantidad de 83.710,73 pesetas, y no a la de 173.710,73 pesetas que reclama la Junta.

También el Ayuntamiento se ha comprometido, y lo reitero a V.E., a habilitar la cantidad precisa para pagar esta deuda en la cuantía que corresponda, tan pronto se dirima y aclare esta divergencia.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar instancias de D. Ramón Coronado de Bustos y D. Juan Manuel Medina Lillo sobre instalación de futbolines, el primero en la calle Cervantes N° 16 y el segundo en la calle Jara N° 5; por considerar los miembros de la Comisión que puede constituir un peligro para la moralidad de los niños la confluencia de personas mayores en la sala de juegos, en la que hay aparatos para diferentes edades.

Aprobar el Padrón único de exacciones municipales, que ascendía a 1.478.555 pesetas y el de Arbitrios Municipales sobre la Riqueza Urbana, por-tante 245.560 pesetas, ambos relativos al año en curso.

La Alcaldía requirió al Jefe Local de Sanidad y al Sr. Aparejador Municipal para que realizaran un informe sanitario y del estado de seguridad en que se encontraban los locales destinados al cine de verano, denominados “Florida” y “San Miguel”, que habían solicitado su reapertura.

El Alcalde se dirigió al Jefe de la Policía Municipal para que, por solicitarlo el Presidente de la Junta de Protección de Menores, informara sobre los siguientes extremos de la menor C. M. M.:

“Si la conducta de la citada joven hace necesario que la misma sea ingresada en Colegio dependiente de dicho Patronato, si sus padres estarían dispuestos a dar el correspondiente consentimiento precisó para ello, y si tales hechos fueran constitutivos de adoptar medidas.- En el informe espero concrete lo más posible aquellas actividades que, a su juicio, merecen la decisión de internamiento.”

A los pocos días el Alcalde remitió a la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer el siguiente informe:

“Sobre la menor C.M.M. y, de acuerdo con los datos que me han sido facilitados por Agentes de autoridad, tengo el honor de comunicar lo siguiente:

Efectivamente, dicha joven, de 16 años de edad, viene observando una conducta de desobediencia y falta de respeto a su madre, a la que insulta y trata de devolverle los golpes, sin que se doblegue y obedezca ante los castigos que, para corregirla, se le imponen. Parece ser que su idea es marcharse de casa y vivir independientemente, por lo cual sus padres tienen que vigilarla constantemente de día y de noche. Trabaja por las mañanas como asistenta en una casa particular, sin entregar ninguna cantidad a sus padres del dinero que gana. Por todo ello, los padres, no solo dan consentimiento para que sea internada en un Colegio dependiente del Patronato, sino que están deseosos de que así se haga con la esperanza de una regeneración de su hija en tal Centro.”

¡Cómo cambian los tiempos! Hoy día, probablemente, fueran los padres los acusados de malos tratos.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que el día 5 de este mismo mes se celebró en esta población la cuestación pro-Subnormales, previa propaganda por los escasos medios que se dispone.

Debido a la persistente lluvia caída en dicho día, no resultó todo lo eficaz que hubiera deseado, ascendiendo la recaudación a 4.405 pesetas.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Reiterar ante la Dirección General de Administración Local la petición que se tiene formulada sobre ampliación de la plantilla de funcionarios.

Solicitar de dicha Dirección General la creación de dos plazas de limpiadoras de las distintas dependencias municipales.

Adquirir una bomba extractora de agua con destino al pozo recientemente perforado.

Que por la Comisión designada al efecto, se sigan efectuando averiguaciones para determinar el lugar donde se ha de construir una Biblioteca Municipal.

La Alcaldía se dirigió al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local comunicándole que en relación con el expediente instruido por este Ayuntamiento la distribución de los créditos incluidos en la última Partida del concepto “Indeterminados” del Presupuesto de Gastos vigente, que a ser posible, se mantengan los porcentajes acordados por este Ayuntamiento, por estimar conveniente premiar, aunque sea tan exiguamente, la laboriosidad, competencia y celo, tanto

del Sr. Secretario de la Corporación, como de los demás funcionarios de plantilla realizando horas extraordinarias.

JUNIO

La Alcaldía remitió al Administrador de Rentas Públicas de la Provincia OCHO declaraciones de bajas en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, presentadas en este Ayuntamiento durante el pasado mes de mayo.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil un oficio y certificaciones solicitando autorización para crear dos plazas en la Plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para prestar servicios en el Mercado Municipal y dos nuevos puestos de trabajo de limpiadoras de las dependencias municipales, por si se digna ordenar sean cursados a la Dirección General de la Administración Local.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo que acusaba recibo de su escrito sobre centros y zonas de interés turístico nacional y, en relación con el mismo, me complazco en comunicar a V.I. que, efectivamente, es necesario a este Ayuntamiento obtener un crédito lo más amplio posible para promoción del turismo en esta localidad por los indudables motivos de este carácter aquí existentes. Tal crédito podría destinarse a la construcción de un hotel, que tan necesario es, y de cuyo proyecto tiene esa Delegación sobrado conocimiento, así como también a obras de pavimentación, sobre todo en los accesos a los monumentos, alumbrado, descubrimiento de fachadas y ambientación en general de esta localidad.

A estos efectos, ruego a V.I. se digne informar a esta Alcaldía de la cuantía a que puede alcanzar el crédito aludido, ayudas que esa Delegación puede proporcionarnos y procedimiento para poner en marcha este ambicioso programa.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente el expediente sobre licencia para instalar una Confitería D. Emérito López Luna.

Dejar pendiente la resolución de la instancia presentada por D. Leopoldo García Huéscar para la instalación de un bar portátil.

Que sea informada por el Sr. Jefe de Policía Municipal la instancia suscrita por D. Jerónimo Almarcha Sánchez sobre venta ambulante de golosinas. Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Aparejador Municipal informó, que personado en el local destinado al cinematógrafo de verano denominado “San Miguel”, he podido comprobar que existe un poste con conducción aérea de cinco cables de alta tensión, que son servidumbre de paso de la Central Eléctrica de esta población, y que atraviesan en ángulo la parte derecha del patio de butacas, lo que constituye un peligro manifiesto y sería conveniente que dicha conducción se efectuara con cables subterráneos.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó al Sr. Aparejador Municipal que por orden del Sr. Alcalde accidental se apersonara en varios domicilios donde se producían filtraciones procedentes de basureros adosados a las viviendas.

El oficio sirve para conocer que, aún en esas fechas, todavía existían basureros en las casas.

La Alcaldía comunicó a la Empresa, COPRIMATO LTD, de Madrid, que aceptaba la oferta de bomba eléctrica sumergible de 11 c.v. con equipo de impulsión a gran altura, accesorios necesarios y demás elementos a que hace referencia en su escrito. Y que, a la mayor brevedad posible, nos fuera remitida por Transportes Valencia, Arganzuela Nº 16.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Ramón Serrano Molina para instalar un puesto de bebidas refrescantes durante los días 29 y 30 del actual; a Jerónimo Almarcha Sánchez para dedicarse a la venta ambulante de frutos secos; a Dña. Dolores Fernández Arcos para la reapertura del cine de verano de su propiedad; y a D. Leopoldo García Huéscar para instalar provisionalmente un bar portátil, en tanto duren las obras de reforma de su establecimiento.

Conceder a la Directora de la Escuela Graduada Mixta Nº 3 una subvención de 2.000 pesetas para ayuda de una excursión escolar.

Conceder licencia municipal a D. José Rodríguez Comendador para instalar una rifa en la plaza del Caudillo el próximo día 29 festividad de San Pedro.

Conceder un plazo de 15 días a los vecinos cuyos estercoleros producen filtraciones para que sean retirados, o procedan a su saneamiento

Regular el tráfico en la calle de José Antonio, declarando dirección única hacia la plaza de Calvo Sotelo.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil documentos justificativos de la inversión del 50% de la subvención concedida para pavimentación de calles por esa Comisión Provincial de Servicios Técnicos y para mitigar el paro obrero en esta localidad.

JULIO

La Alcaldía remitió al Administrador de Rentas Públicas de la provincia TRECE bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, que han sido presentadas en este Ayuntamiento durante el mes anterior.

El Alcalde remitió al Excmo. Sr. Director General de Trabajo, estados de cuentas de los fondos percibidos por este Ayuntamiento procedentes de los Recargos Especiales para la prevención del Paro Obrero en esta localidad, correspondientes al 3º y 4º trimestres del año 1967 y 1º del actual.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Recabar del Sr. Aparejador Municipal el oportuno informe sobre instalación de un puesto de bebidas en el paseo de los Mártires.

Al requerir a D. Felipe Pérez Sarmiento para que dé cumplimiento a las normas de la Orden de 31 de mayo de 1960 sobre instalación de piscinas, para ser de aplicación en la que pretendía instalar en la calle de Infantes de Aragón.

Concederle licencia para instalar un anuncio a D. Pablo Molina Román en la plaza de San Juan 24, donde tiene un local destinado a exposición de automóviles, a condición que el anuncio sea hecho sobre tabla de madera con letras de chapa recortadas, nunca pintado sobre la fachada.

Requerir a D. Juan Manuel Medina Lillo para que ponga remedio a las molestias que a los vecinos producen los ruidos de su bar.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil los documentos justificantes de la

inversión de 25.000 pesetas concedidas para mitigar el paro obrero, de la subvención de 50.000 pesetas concedidas a esta localidad.

La Delegación del Ministerio de Información y Turismo remitió a la Alcaldía 150 impresos de trípticos de previa censura cinematográfica, para su entrega a las empresas de cine de la localidad.

El Alcalde comunicó al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras que teniendo necesidad este Ayuntamiento de proceder a la apertura de una calle de 12 m de anchura para la urbanización del sector de entrada a la población, en la margen derecha de la carretera Ciudad Real-Murcia, en el tramo comprendido entre los kms. 92 y 93, ruego a V.I. se digne autorizar la realización de dicha apertura a fin de proceder a los trabajos de explanación y tirada de rasantes de la misma.

El Alcalde envió un oficio al Delegado Provincial de Información y Turismo agradeciéndole el envío de 5.500 folletos de información turística en varios idiomas y todos ellos en color, relativo a esta ciudad.

AGOSTO

El Servicio Veterinario del Mercado Municipal comunicó a la Alcaldía que había procedido al decomiso y destrucción de 60 huevos al arrendatario de la caseta 13 del Mercado Municipal, por encontrarlos en estado de enmohecimiento y putrefacción.

Aparecen bastantes oficios concediendo explosivos hortelanos para profundizar norias, por lo cual, parece ser que entramos en otro periodo de sequía.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia municipal a D. Tomás Escribano Campos, como representante de la Caja de Ahorros de Cuenca, para que en la calle Cervantes Nº 2, proceda a la adaptación de locales en la planta baja, para instalación de oficinas de la mencionada Entidad, colocando dos rejas como cerramiento y puerta, y para que coloque un rótulo con la razón social de la Caja de Ahorros a condición de que la fachada no desentone del estilo clásico predominante en el resto de la calle.

La Alcaldía solicitó del Sr. Juez Comarcal una relación de todos los varones nacidos en 1948 e inscritos en ese Juzgado para que sirviera de base para el alistamiento del reemplazo de 1969.

La Alcaldía envió a las Sras. de Conde-Luque Herrero de la finca Fuenlabrada de Villahermosa, el siguiente escrito:

“El Instituto Geológico y Minero de España, organismo encuadrado en el Ministerio de Industria, como conclusión de un estudio hidrográfico cuya confección le fue encargada por este Ayuntamiento, nos recomienda realizar aforos en la zona acuífera de Fuenlabrada señalando como puntos más importantes las fuentes de Ojo Quemado, La Fuentecilla y Fuentes de Juan Caro y del Cura.

Por ello dirijo a Uds. el presente escrito en súplica de que se dignen a autorizar la realización de tales aforos puesto que los indicados puntos acuíferos radican en la finca de su propiedad.

Tales trabajos han de efectuarse en el próximo mes de septiembre, época que es la más apta según informe del citado Organismo.

En el supuesto de que realmente exista caudal suficiente para abastecer a esta ciudad, trataríamos con Uds. lo necesario para dar a las aguas este destino.

Le ruego contesten a la mayor brevedad posible por la premura de tiempo.”

¡Se había dado el primer paso para dotar a la población de abundante agua potable!

La Comisión Municipal Permanente acordó que las ventas en el Mercado, por quienes no tienen puesto, se hagan en las mismas condiciones y días que los ambulantes.

El Alcalde dirigió un oficio a su colega de Villahermosa en el que comunicaba que el Instituto Geológico y Minero de España recomendaba realizar aforos en diversos puntos acuíferos de la finca Fuenlabrada. Puestos al habla con las propietarias de la misma, nos manifiestan que han concedido permiso a estos mismos fines a ese Ayuntamiento de Villahermosa, pero que no tienen inconveniente alguno en concedérselo también a este Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, siempre que la Alcaldía de Villahermosa no tenga reparos que oponer.

Por todo ello, ruego a V.S. se digne manifestar si tiene o no algún reparo que oponer al aforo indicado, en el plazo más breve posible.

SEPTIEMBRE

Por el envío de una liquidación de la Junta de Matronas, podemos saber que en ese año había dos, Dña. Fraternidad López García y Dña. María Teresa Plaza García.

Por un escrito de la Asociación Española Contra el Cáncer citando para ser asistida a una afilada en el Hospital-Asilo de Santo Tomás, sabemos que éste tenía una nueva Superiora, Sor Agustina Jiménez.

El Secretario del Ayuntamiento envió a la Junta Local de Enseñanza Primaria copia de los textos de dos telegramas recibidos en la Alcaldía procedente de la Inspección de Enseñanza Primaria.

“Cumpliendo órdenes del Director General de Enseñanza Primaria recuérdole que según legislación vigente procede organizar acto solemne inauguración oficial curso escolar Escuelas primarias fecha más adecuada a 14 septiembre.”

Ruégole transmita centros enseñanza primaria esa localidad autorización concedida telegrama Dirección General para celebrar convocatoria extraordinaria evaluar promoción para alumnos que por no superar la de junio último encuentran en situación de repetir curso de escolaridad obligatoria. Mencionada convocatoria tendrá lugar dentro del mes en curso.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Ramón Díaz Rivera para abrir un despacho de Apuestas Mutuas Benéficas.

Informar favorablemente el expediente incoado a instancia de D. Manuel Villar Ortiz, para instalar un taller de fontanería.

Tomar en consideración la instancia de D. Gonzalo Martínez sobre prohibición de venta de pan en establecimientos de ultramarinos.

Comunicar a la Fábrica de Harinas “San Jerónimo” que deben retirar el foco de infección que supone la existencia de unos retretes obstruidos.

Comunicar a la Intervención de Fondos se habilite el crédito necesario para abonar a la Junta Provincial de Construcciones Escolares el descubierto que con la misma se tiene.

El Alcalde comunicó al Comandante de Puesto de la Guardia Civil que por haber ingresado en la Academia de la Guardia Civil de Úbeda (Jaén), el Guardia

Municipal de este Ayuntamiento, Eugenio Contreras Vaquero, remito a Ud., para ser depositada en el Puesto del su digno mando, la pistola Astra 9 mm largo, N^o 012.554 y Guía de pertenencia de armas N^o 110. 490, expedida el 28 de septiembre de 1963 con el N^o 50, que dicho Guardia Municipal usufructuaba en actos del servicio.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

*Continuar obras de captación de agua en el nuevo pozo de abastecimiento.
Prorrogar por un año el contrato con los adjudicatarios de los puestos del Mercado.*

Conceder licencia para cumplir el Servicio Militar al Auxiliar Administrativo, D. Alfonso Fresneda Limonche.

Conceder licencia a D. Emérito López Luna para instalar una Confitería con motores eléctricos.

La Alcaldía solicitó al Gobernador Civil la creación de una unidad escolar de párvulos por considerarse muy necesaria.

OCTUBRE

Televisión Española remitió una circular a la Alcaldía en la que comunicaba que se estaba preparando un proyecto para un programa titulado “Tu pueblo también hizo a España”. El propósito era mostrar las bellezas de nuestros pueblos y ciudades y los sucesos trascendentales que formaron su historia.

Para ello solicitaban de esta Alcaldía una relación de efemérides locales y cuando vaya a rodarse el documental se realizaría una ampliación del tema.

El Delegado Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que el día 25 del corriente actuará en esa plaza el espectáculo de variedades “Horóscopo Musical”, de la compañía Redondo Linares.

A tal efecto remito carpeta de repertorio de censura así como el permiso de esta Delegación Provincial para actuaciones consignadas en el mismo y con el ruego de que ambos documentos sean entregados al Sr. Empresario de la citada compañía.

Le agradeceremos que siendo este punto el primero de la provincia donde actúa este espectáculo, no obstante estar calificado para mayores de 18 años, por telegrama y el día 26 nos informe del desarrollo y apreciación, por si fuera necesario la supresión de números o de artistas, o incluso la suspensión definitiva del resto de actuaciones.

El Alcalde dirigió un oficio a Dña. Josefa Campos Campos, con el ruego de que, como en campañas anteriores, enviara dos jóvenes de Acción Católica durante los días 3, 4 y 5 del corriente mes, de 11 de la mañana a 2 de la tarde al Centro de Sanidad, para que prestaran su valiosa colaboración en la campaña de vacunación contra la Polio, Tosferina, Difteria y Tétanos de los niños comprendidos en la edad de tres meses a tres años que no estén vacunados.

En los mismos términos se envió otro oficio a Dña. Rosario Hurtado García, Divulgadora Rural de la Sección Femenina en esta localidad.

También se citaba a los practicantes D. Felipe Antonio Valle Muñoz y D. José Luis Arias Luna.

El Sr. Valle Muñoz debía ocupar la plaza que había dejado vacante que por jubilación D. Juan Antonio Parra Fernández.

El Alcalde remitió al Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo, instancia, memoria, acuerdo de la Corporación y proyectos de promoción turística en esta localidad, solicitando del Ministerio de Información y Turismo una subvención de 100.000 pesetas, con el ruego de que, si a bien lo tiene, se sirva emitir su preceptivo informe y dar la correspondiente tramitación a la mencionada documentación.

La Alcaldía envió al Sr. Inspector Provincial de Trabajo el presente escrito:

“La recolección de la uva es la principal actividad laboral de este periodo y moviliza una gran cantidad de trabajadores de ambos sexos, que por el especial horario de este trabajo, no pueden abastecerse de artículos alimenticios en el Mercado Municipal durante las horas de apertura del mismo.

Por ello y mientras duran estas faenas, se hace necesario que las familias trabajadoras puedan abastecerse al terminar su jornada para el día siguiente y, en consecuencia, es preciso tener abierto el Mercado desde el día 5 al 25 del corriente mes de 6 a 8 de la tarde.

Me permito insistir, como justificación a esta necesidad, en la gran masa trabajadora afectada y, sobre todo, en el hecho del trabajo de las mujeres.

Por otra parte la medida tendría únicamente la duración indicada, que es la prevista para estas faenas.

Esta Alcaldía espera de V.I. la autorización expresa o tácita para este horario temporal del Mercado Municipal.”

La Alcaldía comunicó al Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo que este Municipio, como tantos otros, no tiene un plan de ordenación urbanística.

Sin embargo, la necesidad reguladora de la vida urbana se hace sentir en él acusadamente, y por ello, se han redactado unas Ordenanzas municipales de construcción y vivienda, que junto o a normas de policía de la edificación (aspectos técnicos, sanitarios, de seguridad y de uso colectivo de elementos comunes, relaciones de vecindad, etc.) comprenden también normas sobre altura de las construcciones, ambiente estético de las mismas, etc.

Aunque en la práctica las tradicionales ordenanzas siguen conteniendo normas de uno y otro carácter, este Ayuntamiento, para mayor certeza, desea saber si por esa Comisión Provincial de Urbanismo sería posible la aprobación de una Ordenanza que sin plan urbanístico previo, contuviera normas del segundo tipo de las citadas, teniendo en cuenta, que en ningún caso se contradicen las mismas con la Ley del Suelo ni ninguna otra de las disposiciones legales.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil una relación de industriales confiteros y churreros que solicitaban autorización para compra de harina. Eran los siguientes:

<i>Emérito López Luna</i>	<i>Confitería.</i>
<i>Pedro Marco Bustos</i>	<i>Ídem.</i>
<i>Diego Morales García</i>	<i>Churrería.</i>
<i>Trinidad Castellanos Moncada</i>	<i>Ídem.</i>

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, con cargo al plan PAS, un préstamo para financiar las obras de un pozo para captación de aguas potables.

Confeccionar el programa de pavimentación de calles para el próximo año 1969.

Implantar la prestación de transporte a los trabajos previos de pavimentación de calles.

Dejar sobre la mesa, para detenido estudio, el oficio de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes sobre instalaciones deportivas en esta localidad.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de los puestos del Mercado de Abastos.

Mostrar a la Delegación Provincial de Información y Turismo el agradecimiento de la Corporación por su informe favorable en la petición de subvención elevada a la Dirección General de Promoción de Turismo.

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES. 1969

En relación con el programa se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Incluir en el programa la pavimentación de las calles General Primo de Rivera, desde Santo Domingo hasta el Bañadero o Puentes de San Antón.

San Isidro, desde el principio hasta la de Tejeras, desde San Isidro a la plaza de Santo Domingo.

Santiago Apóstol y Jacinto Benavente, hasta la carretera de Cózar.

Fuente y Monjas y Honda, desde Disvarón hasta Santo Tomás.

Fray Tomás de la Virgen, desde General Primo de Rivera hasta Ramón y Cajal.

José Francisco de Bustos, desde la plaza de la Trinidad hasta la carretera en Manzanares.

Disvarón, desde San Francisco hasta la Fuente.

D. Pedro Fernández de Sevilla, desde Santo Tomás hasta Estudio.

Quevedo y Duque de San Fernando, desde Santo Domingo hasta José Antonio.

Gato, desde el Barrio de San José hasta enlazar con la carretera de Cózar.

Estudio y Pilancón, desde Santo Tomás hasta Ronda de la Glorieta.

Jara, desde Ramón y Cajal hasta Santo Tomás.

2º.- Que por el Sr. Aparejador Municipal se lleve a cabo la medición de la longitud de las calles a pavimentar, así como su superficie y longitud de las fachadas de las fincas sitas en las mismas como base para la imposición de las oportunas contribuciones especiales.

3º.- Que por el Sr. Aparejador Municipal se confeccione una Memoria valorada y Proyecto técnico de las obras que se pretenden realizar.

La Alcaldía comunicó al Empresario del Cine "San Miguel", que en relación con el permiso de reapertura solicitado para el salón de invierno, el Excmo. Sr. Gobernador Civil comunica lo siguiente:

"Conjuntamente con las actuaciones de esa Alcaldía, deberá V.S. requerir a la Empresa del local afectado que haga efectiva en metálico, en ese Ayunta-

miento, la cantidad de 750 pesetas, como importe de las Tasas previstas en el apartado 6 de la tarifa 2ª, incursas en el Decreto de la Presidencia de Gobierno de 24 de marzo de 1960.”

El Alcalde solicitó del Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de la División de Aguas Subterráneas del Instituto Geológico y Minero de España, que a la mayor brevedad posible, remitiera un certificado del resultado de los aforos realizados en la finca La Fuenlabrada, pues así nos lo han exigido las Autoridades Provinciales como primer paso para instruir el oportuno expediente.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que había expedido licencia municipal a D. Rafael Rodado Sierra para instalar un Despacho de pan en la plaza de San Juan s/n.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dar su conformidad al plan de instalaciones deportivas en esta localidad, comunicado por la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes.

Proponer como fiestas locales para el próximo año 1969, los días 29 de agosto y 8 de septiembre, cuarto día de Feria y festividad de Nuestra Señora de la Antigua.

Prohibir la venta de pan en los establecimientos no autorizados para ello.

Como todos los años llegan oficios de diferentes pueblos y ciudades de España solicitando que mozos del reemplazo de 1969, nacidos en nuestra localidad, fueran alistados en sus lugares de residencia.

Hay oficios de Valdepeñas (3), Hospitalet, Jaca, Viveros, Madrid (Congreso), Madrid (Buenavista), Alcubillas, Puebla del Príncipe, Barchín del Hoyo, San Baudilio de Llobregat, Puzol, Alhambra, Lérida, La Algaba, Játiva, Santa Cruz de Mudela, Pont de Suert (2), Barcelona, Madrid (Ventas 2), Llosa de Ranes, Poble de Segur, Paterna, Carabanchel (3), Madrid (Centro), Torrejón de Ardoz, Madrid (Chamartín), Vallecas (2), Alcobendas, Villarrobledo, Sagunto, Sabadell, Madrid (Arganzuela), San Fernando de Henares, Elda, Quart de Poblet, Santa Perpétua de Moguda, Cornellá y Valencia.

NOVIEMBRE

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que deseaba tener un contacto y cambio de impresiones con los Alcaldes y Jefes Locales de la comarca, para lo cual los citaba en el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes el día 13 a las 9,30 de la mañana.

Estos alcaldes deberán presentarse con un resumen de los problemas más importantes y pendientes sobre los que personalmente me informarán.

Este comunicado obedece a que en la provincia había un nuevo Gobernador Civil, D. José María Roger Amat, aunque el oficio aparece firmado por el Secretario.

Por unos oficios del Juzgado Comarcal solicitando informes sobre unos penados podemos haber que ya no actuaba como Juez D. Modesto de Bustos, pero tampoco aclara quién era el nuevo Juez pues aparecen con una firma ilegible.

La Delegación de Hacienda remitió los Padrones-Listas Cobratorias de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria del año 1968, a fin de que fueran expuestos al público durante el plazo de ocho días hábiles.

La Comisión Provincial de Enseñanza Primaria comunicó a la Alcaldía que próximo a celebrarse el Día del Maestro, esta Comisión Provincial de Enseñanza Primaria, encarece de esa Junta Municipal la organización de actos y homenaje al Magisterio.

La Dirección General de Comercio Interior comunicó a la Alcaldía que habiéndose prohibido el uso del reforzante de harina "Neoreforsol", procédase a retirar del domicilio del Agente Comercial, D. Leocadio Escribano Fernández, 27 bolsas de dicho fertilizante y las remita a la Jefatura Provincial.

La Comisión Municipal Permanente acordó, por unanimidad, no atender a la petición verbal realizada a la Alcaldía por los fabricantes de pan, en el sentido de que se amplíe a tres meses el plazo para el suministro de dicho artículo al público y que se dé exacto cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión el día 25 de octubre, a cuyo tenor el pan debe ser vendido únicamente en los despachos reglamentariamente autorizados.

También se acuerda hacer saber a los dueños de los despachos del pan autorizados, que el próximo día 9, deberán tener abastecidos y abierto al público sus respectivos despachos para el suministro de la población.

La comunicación iba dirigida a los siguientes señores:

Gonzalo Martínez Martínez.

Juan José Molero Ergueta.

Rafael Rodado Sierra.

José Luis Pacheco Fernández.

Crótido Moya Arroyo.

Francisco Moya Arroyo.

Herminio Ortiz Fernández.

El Alcalde comunicó por carta a D. Cándido Naranjo Martín, de Valencia, que el Ayuntamiento quería bajar el pozo de agua potable en su diámetro actual de 1,60 m hasta atravesar las areniscas, en total profundizarlo 16 m más de los que actualmente tiene.

Pues en las condiciones actuales no podemos bajar la bomba hasta el límite porque el agujero está muy inclinado y se dejaron algunos anillos de arcilla sin entibar, siendo, por consiguiente, imprescindible hacer la obra que pensamos.

Por eso nos dirigimos a Vd. con el fin de hacerle saber que debe venir a terminar la obra, por lo cual le rogamos nos indique la fecha y condiciones de su realización.

La Comisión Municipal Permanente autorizó a D. Miguel Pérez Jaramillo para dedicar un turismo al servicio de taxis.

El Alcalde solicitó al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Estadística que en virtud de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y para poder realizar con la máxima exactitud la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, creo conveniente recomiende al Sr. Encargado del Registro Civil de Valdepeñas remita, en la primera decena del mes de enero de 1969 a este Ayuntamiento, relación de niños inscritos en aquel Registro Civil pero que sus padres residen en este Municipio; así como al Sr. Encargado del Registro Civil de esta ciudad, para que en la misma fecha remita relaciones de los nacidos, fallecidos y matrimonios celebrados durante el año 1968.

La Alcaldía comunicó al Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria que por este Ayuntamiento se han redactado unas Ordenanzas Urbanísticas en

las que está previsto que las líneas del tendido eléctrico, telefónico o de cualquier otro servicio, no podrán cruzar las calles o plazas en diagonal sino en ángulo recto, debiendo ser modificadas, en el plazo prudencial que se señale, las líneas que contravengan lo anterior.

Antes de efectuar los trámites necesarios para la aprobación puesta en vigor de las referidas Ordenanzas ruego a V.I. se digne asesorar a esta Corporación acerca de si la referida pretensión de que las líneas crucen las calles y plazas en ángulo recto es o no correcta para mantenerla o excluirla de las Ordenanzas.

El Alcalde se dirigió a la Compañía Eléctrica Centro España comunicando que el Instituto de Enseñanza Técnica construido en esta localidad necesita para su puesta en funcionamiento suministro de energía eléctrica, a través de una línea de alta tensión que es preciso instalar.

Esta Corporación, con arreglo a los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas, aprobado por decreto de 12 de marzo de 1954, especifica que la ampliación para el suministro de energía eléctrica al Instituto, debe ser efectuada por esa Empresa, sin perjuicio de la cantidad que debe ser satisfecha por el Ayuntamiento.

En conclusión, es preciso que por esa Empresa se dé principio al cumplimiento de las obligaciones que le incumbe y en particular a la redacción del proyecto y presupuesto de la instalación de la mencionada línea.

La Diputación Provincial concedió un préstamo de 350.000 pesetas al Ayuntamiento, sin intereses, y para ser reintegrado en cinco anualidades de 70.000 pesetas cada una.

DICIEMBRE

El nuevo Gobernador Civil envió una circular a la Alcaldía en la que comunicaba que según el artículo 68 de la Ley de Régimen Local, "El Alcalde no podrá ausentarse del término municipal por más de 15 días sin licencia de Gobernador Civil en la Provincia. Cuando lo hiciera por un período menor que exceda de 24

horas, deberá ponerlo en conocimiento de dicha Autoridad, así como cuando se ausente de su Municipio por cometidos oficiales”.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que con fecha 30 del pasado mes de noviembre, fue girada visita de inspección a la Oficina de Farmacia de Dña. María del Pilar Fontes Martínez, establecida en la calle de José Antonio N° 25, por haberla adquirido en cesión de D. Francisco Fontes Frías, habiendo comprobado que la misma reúne las debidas condiciones vigentes, quedando por ello autorizada para su funcionamiento.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar a D. Pedro Lorenzo Campos para ceder a su convecino D. Juan Antonio Barberán Tálvara, el puesto N° 5 de la planta baja del Mercado.

Autorizar a Harinera San Jerónimo S.A., a utilizar uno de los cuartos exteriores del Mercado para venta de pan y similares.

Aprobar el Padrón del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rústica correspondiente al año en curso y que sea expuesto al público para oír reclamaciones.

La Alcaldía remitió al Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Transportes a los efectos procedentes, la instancia suscrita por D. Aurelio García Sánchez, solicitando establecer un servicio público con un autocar de nueve plazas, juntamente con la certificación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencias para apertura de Despachos de pan a D. Francisco Pacheco Fernández, Dña. Sebastiana Ferrer López, Dña. Rosa Luna Escribano y Dña. Consolación Royo Fernández.

Adjudicar a D. Juan Manuel Martínez Jiménez el puesto N° 14 de la planta baja del Mercado.

Ceder en arrendamiento a D. José Tomás de Lope Pérez un trozo del pedazo “Los Maceros”, de propiedad municipal, por el plazo de tres años, debiendo abonar en concepto de arrendamiento la cantidad de 100 kilos de trigo por fanega de tierra.

El pedazo de “Los Maceros” es el terreno en el que actualmente de encuentra el centro de ADIN, junto a la carretera de Cózar.

Ceder a D. Miguel Pérez Jaramillo un local existente en el patio del Mercado, al fondo, para dedicarlo a churrería.

El Pleno Municipal acordó:

Conceder y aprobar el estado de clasificación del personal funcionario en propiedad al servicio de este Ayuntamiento, a efectos de aplicación de la Ley sobre Régimen y Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

Fijar las cantidades en metros cúbicos que corresponden a los distintos vehículos, a efectos de la prestación de transportes, así como el efectivo de la redención a metálico.

Aprobar el presupuesto presentado por el Sr. Aparejador Municipal para pavimentación de calles durante el próximo año 1969.

Conceder licencia municipal a la Caja de Ahorros de Cuenca para abrir oficinas.

Dirigirse al Sr. Jefe Provincial de Carreteras solicitando el desvío de la carretera CR-415, de Ciudad Real a Murcia, a su paso por esta población, por el continuo peligro que dicha carretera supone en el tramo denominado Costanilla del Remedio, que origina problemas circulatorios y accidentes, agravados por la angostura del aludido tramo.

El Ayuntamiento ingresó en la cuenta del Gobierno Civil, 2.000 pesetas, como donativo en la Campaña de Navidad pro Asilos de Ancianos.

En enero se incrementaron las huelgas de estudiantes y la policía irrumpió al asalto en el rectorado de la Universidad de Barcelona, rompiendo una tradición de siglos.

La muerte del estudiante Ruano, al tirarse por un balcón, cuando se hallaba detenido por la policía, dio lugar a grandes manifestaciones, lo que hizo que el gobierno declarase el estado de excepción en toda España.

El 28 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó una resolución por la que prescribía en las responsabilidades penales de los delitos cometidos antes del 1 de abril de 1939. Se podría decir, que de modo efectivo terminaba la guerra civil, después de 30 años. Pero los que habían seguido con la lucha antifranquista después del 1 de abril de 1939, no vieron prescritas sus actuaciones contra el régimen de Franco, y los que estaban en el exilio no pudieron volver hasta la amnistía de 1976, después de muerto el General.

En julio, fueron detenidos en Barcelona el escolapio Lluís María Xirinachs y el sacerdote Dalmau, que había iniciado una huelga de hambre para pedir más libertades y justicia social. Los sacerdotes catalanes se sumaron a la protesta contra el régimen poniéndose en el lado de las reivindicaciones obreras. La mayor sorpresa se produjo cuando el obispo de Santander, Monseñor Cirarda, se sumó a la protesta de los sacerdotes y pidió el derecho de asociación obrera. A partir de esa fecha, los “curas rojos” supusieron el principio del fin del nacionalcatolicismo.

En agosto estalló el gran escándalo del periodo franquista, el conocido como “Caso MATESA” (Maquinaria Textil del Norte de España S.A.).

Fraga, Ministro de Información y Turismo, permitió que se diera publicidad al asunto (lo que le costaría el cargo). Esta permisividad informativa no fue ajena a la lucha interna entre ministros del Opus Dei y los de otras tendencias políticas. El caso MATESA constituyó un escándalo financiero, que consistió en que MATESA, que había creado un telar sin lanzadera, cometió las irregularidades al cobrar subvenciones por exportaciones que no realizaba. Había conseguido un crédito de 10 mil millones pesetas del Banco de Crédito Industrial, además de obtener el 14% de desgravación fiscal sobre las supuestas exportaciones.

El fraude consistió en que se había declarado la construcción de unos 20.000 telares, cuando en ese momento, sólo se habían construido unos 10.000 y de ellos, vendidos 2.300, quedando en stock unos 8.000 telares. Pero la empresa, declaraba que había exportado unos 10.000, que sólo existían en los libros de contabilidad.

El Banco de Crédito Industrial, se negó a dar más préstamos a la empresa y estalló el escándalo.

Dada la complicidad de altos cargos políticos, sólo el representante legal de la empresa, Juan Vila Reyes fue encarcelado. Vila Reyes actuó de “cabeza de turco” pues varios directores generales e incluso el ministro de Comercio, fueron indultados por Franco.

El asunto provocó que en octubre, Franco, hiciera un cambio masivo de ministros. De las 19 carteras ministeriales, 11 eran del Opus Dei, y su peso dentro del nuevo gabinete sería notable.

El otro gran acontecimiento político del año ocurrió en julio, cuando Franco anunció que el Príncipe Juan Carlos sería su sucesor a título de Rey.

El Conde de Barcelona, padre de D. Juan Carlos, a quien correspondía heredar la corona, tuvo que aceptar la situación, de acuerdo con su hijo, pues sabían, que de no aceptarla, ningún Borbón llegaría al trono de España. D. Juan Carlos aceptó y se le dio el título de “Príncipe de España” y fue ascendido de Teniente a General honorífico de los tres ejércitos.

El 21 de julio toda España trasnochó y estuvo pendiente de los televisores para ver en directo la llegada del hombre a la Luna, narrada por el corresponsal de TVE en Estados Unidos, Jesús Hermida.

Siguiendo con la modernización de España, en julio se aprobó la Ley de Autopistas. En principio, iba encaminada a favorecer la entrada del turismo.

Las nuevas autopistas serían de peaje, revirtiendo al estado a los 50 años. El primer tramo construido fue el de Barcelona-Montgat, que en el momento de su inauguración su utilización costaba ¡25 pesetas!

El mundo del espectáculo tuvo dos pérdidas importantes, murieron la “cantora” flamenca Pastora Pavón, “La niña de los peines”, y la gran actriz Margarita Xingú en su exilio de Montevideo. Considerada la mejor actriz de teatro de lengua española, le había sorprendido el inicio de la guerra civil de gira en Buenos Aires, y tras el triunfo de Franco, no quiso volver a España (por eso era poco conocida en nuestro país por las nuevas generaciones). En Buenos Aires y Montevideo, se dedicó a dar clases en sus escuelas dramáticas.

Luis Buñuel llevó al cine una adaptación de la obra de Galdós “Tristana”.

Este año se celebró en España el Festival de Eurovisión y el Teatro de la Ópera de Madrid se vistió de gala para tal evento. España participó con la canción “Vivo cantando”, interpretada por Salomé. Cuando terminaron las votaciones, dio el resultado un cuádruple empate. La presentadora Laura Valenzuela no sabía qué hacer y cómo había que desempatar, pero el representante de Eurovisión, dijo que había cuatro ganadores, entre ellos España.

En la crónica social los acontecimientos más resonantes fueron las bodas de las cantantes Marisol y Massiel. La primera con Carlos Goyanes, y la segunda con el Dr. Recatero.

El mundo del deporte, vio el nacimiento de un nuevo ídolo: Ángel Nieto, que consiguió su primer título mundial de motociclismo. Después llegarían 12 más.

La Federación Española de Fútbol, harta de los fracasos en este deporte, nombró un nuevo seleccionador nacional: Ladislao Kubala, un amante del fútbol y gran trabajador. Tenía la difícil misión de devolver el prestigio perdido a la selección española. Renovó el equipo y contó con veteranos como Gento. Su debut no pudo ser más esperanzador, venció a Finlandia 6 a 0.

Las tragedias tampoco faltaron en este año. En junio, la primera planta de un restaurante de “Los Ángeles de San Rafael”, repleto de gente, se derrumbó sepultando a más de 300 comensales. El resultado fue: 57 muertos y 150 heridos.

El escándalo estalló cuando se supo que el edificio no había sido proyectado por ningún arquitecto y tenía deficiencias de construcción. Los responsables de

la tragedia fueron encarcelados, entre ellos, el director general de la inmobiliaria, que luego se haría famoso: Jesús Gil y Gil.

En septiembre se produjo una explosión en la refinería de Escombreras, que ocasionó casi medio centenar de muertos.

ENERO

El Jefe Provincial del S.N.T. comunicó a la Alcaldía que por mediación de nuestro Jefe de Almacén de esa localidad, ha llegado a conocimiento de esta Jefatura el escrito por el que se requiere a este S.N.T. el pago de 104.000 pesetas, por el derecho o Tasa sobre "Licencia de Obras y Construcciones."

Sin perjuicio de dar cuenta de ello a nuestra Delegación Nacional, a la resolución que proceda, y ante la amenaza de procedimiento de apremio que en el mismo se contiene, me complazco en transmitirle el artículo N^o 157 de la Orden de Agricultura del 19 de noviembre de 1953, en consecuencia con el Decreto-Ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937, que dice así:

"Artículo 157.-Los bienes del S.N.T. no podrán ser objeto de apremio judicial por razón de las obligaciones que le fueran exigidas, a excepción de las especialmente garantizadas con prenda o hipoteca".

El Delegación Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía de remitía un oficio-circular a todos los teatros, cines y salones de espectáculos sobre las incidencias en que en diversos pueblos de España ha dado lugar la actuación de los cantantes PACO IBÁÑEZ y XAVIER RIBALTA, ampliando su programa con textos no autorizados previamente, aparte de otros hechos significados en su actitud y en su interpretación.

Este oficio circular que citamos, dice que se han extremado las medidas inspectoras sobre la posible actuación de estos cantantes y, al mismo tiempo, se le significa el PROFUNDO DESAGRADO con que la Administración vería la cesión o alquiler de locales para actuaciones de los aludidos.

Al hacerle mención de esta circunstancia queremos significar a Vd., vigile cualquier posible propaganda en su localidad pueda realizarse de los dictados, y en su caso, lo comuniqué urgentemente a esta Delegación.

Una copia de este oficio a D. Manuel de Lope Fernández.

(Que nuevamente habría sido nombrado Delegado Local de Censura, cargo que ya había ocupado con anterioridad).

El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria comunicó al Ayuntamiento que se había recibido para la Campaña de Alfabetización el material pedagógico. Corresponde a esa localidad el siguiente:

100 lotes de Alfabetización.

36 Enciclopedias "CULTURA".

6 lotes "OFICIOS".

4 libros "Nuevo Hidalgo".

Fray Bautista González, de la Clínica de San Juan de Dios en Burgos, solicitó de la Alcaldía que le enviara dos postales en color de la Virgen de la Antigua.

La Delegación de Hacienda comunicó a la Alcaldía que en relación con el Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, deberá redactar ese Ayuntamiento el cuestionario adjunto.

Los datos habrán de ser totalmente exactos, obteniéndose todos ellos dentro de la máxima discreción.

Los datos a contestar referidos al año 1968 son los siguientes:

Médicos:

Relación nominal.

Tipo de iguala anual

Número de vecinos del S.O.E.

Número de vecinos de beneficencia.

Practicantes y Matronas:

Nombres y apellidos

Tipos de iguala

Veterinarios:

Nombres y apellidos

Tipo de iguala por clase de ganado

Censo ganadero

Lanar 2.560

Cabrío 140

Vacuno 85

Mular 90

Asnal 36

Caballar 8
Aves 1.600
Número de vacunas y precio.

Las cifras aparecen anotadas con lápiz y fueron facilitadas por D. Juan Francisco Rodríguez Vaquero y son de interés para conocer la cabaña ganadera en esa fecha.

d) Minutas satisfechas a Abogados y Procuradores.

e) Obras Particulares:

Relación de las iniciadas y terminadas en 1968 indicando presupuesto y propietario.

f) Obras Públicas:

Relación de todas, el detalle de pedido a particulares.

g) Subastas:

Pastos, caza y otras, haciendo constar: fecha de adjudicación, nombre, apellidos y domicilio del adjudicatario.

h) Bodegas:

Nombre y apellidos, capacidad y calle donde está situada.

i) Administradores de fincas Rústicas y Urbanas.

j) Compraventa de Fincas Rústicas y Urbanas como cuantía superior a 200.000 pesetas.

Indicar vendedor, comprador y situación de la finca.

La Organización Nacional de Ciegos solicitó una entrevista con el Alcalde con el objeto de proceder a la implantación del cupón pro-ciegos en esta localidad.

La Alcaldía devolvió al Sr. Inspector de Enseñanza Media un escrito dirigido al Director del Instituto Técnico, entregado en el Ayuntamiento, debiendo informarle de que dicho Instituto aún no ha sido abierto ni existe Director del mismo.

¡Vaya descoordinación!

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Ceder en arrendamiento a D. Tomás Martínez Escribano una parcela de terreno municipal de tres fanegas de extensión en el Arroyo del Barco.

Señalar una asignación anual de 3.000 pesetas a la Junta Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer de Ciudad Real.

El Delegado Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que por la Delegación de Hacienda entrega la cantidad de 40.000 pesetas, subvención concedida por la Dirección General de Promoción Turística, a ese Ayuntamiento para “gastos de restauración de la cripta donde estuvo enterrado D. Francisco de Quevedo en la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol de la localidad.”

La Alcaldía comunicó a un editor de Cartagena que los distribuidores de libros y prensa en la localidad eran los siguientes:

D. Antonio Molero Rodríguez.- Cervantes, 10.

D. Ramón Guerrero Huéscar.-Ramón y Cajal, 3.

D. Manuel García Morales.- Fray Tomás, 1.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Dña. Presentación Gallego Montes y a D. Antonio Pacheco Fernández para apertura de establecimientos destinados a despachos de pan.

Comunicar a D. Dionisio Barnuevo Asensi que la altura total, que como máximo pueden alcanzar las viviendas que pretende construir con la Caja de Ahorros de Ronda por el sistema de Ahorro-vivienda en su casa de Virgen de la Antigua 1, es la de las edificaciones de la plaza del Generalísimo.

Adquirir tres estufas de gas butano para sustituir momentáneamente a las que se puedan averiar en las Escuelas Nacionales.

La Alcaldía solicitó de la casa Discorama de Madrid un ejemplar del disco D- 3924, Poesías de Miguel Hernández.

Llama la atención que el Ayuntamiento solicitara las poesías de un autor que hasta hacía poco tiempo estaba prohibido.

FEBRERO

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que según el Decreto 15/67, de 28 de noviembre de 1968, así como la anunciada elevación del salario mínimo, obliga al Gobierno a adoptar cuantas medidas se consideren convenientes para que con la mayor energía y rigurosidad se lleve a efecto lo dispuesto en relación

con la consideración de máximos de todos los precios de productos y servicios vigentes el 18 de noviembre de 1967, con la única excepción de aquellos artículos que, estando comprendidos en el artículo 7º de la posición que nos ocupa, han sido declarados expresamente estacionales o perecederos así ocurre con los pescados congelados, frutas, verduras y hortalizas, aceite, etc. o bien aquellos en los que por intervenir en algún factor de su precio artículos importados del exterior, han sido autorizadas elevaciones por la Subomisión de Precios correspondiente.

La importancia que este Gobierno Civil atribuye al hecho de mantener el poder adquisitivo, posibilitando que los precios de los productores guarden relación con las economías familiares, me obliga a insistir ante esa Alcaldía se adopte una actitud intransigente y se mantengan los precios al nivel ordenado, denunciando a mi Autoridad las alteraciones que observen.

Firma el escrito el Gobernador Civil, D. José María Roger Amat.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que el día 10 del mes de marzo dará comienzo la Campaña Nacional de vacunación triple (difteria, tétanos y tosferina) y antipoliomielítica.

A este fin, es de suma importancia que ese Ayuntamiento confeccione y remita relación nominal, en duplicado ejemplar, en el que se detalle apellidos y nombre, fecha de nacimiento, sexo y domicilio de todos los niños nacidos desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 1968.

La Delegación de la Presidencia del Gobierno comunicó a la Alcaldía que interesaba saber a esa Delegación si fueron vecinos de esa localidad D. Luis Melgarejo Tordesillas y Dña. Consuelo Flores Flores, así como las circunstancias de su respectivo fallecimiento, si han ocurrido, fecha del mismo por cada uno y nombre, apellidos y dirección de los herederos de cada uno que sean conocidos por su Autoridad, por lo que ruego tenga a bien facilitárnoslos.

Al dorso, escrito a mano, aparece lo siguiente:

“D. Luis sí era de aquí, vivían separados el uno del otro, no dejan hijos. D. Luis lo trasladaron los milicianos a Ciudad Real con su hermano el Duque de San Fernando en agosto de 1936 y a los pocos días lo asesinaron con otros más de Infantes.

Su mujer era de Alcaraz (Albacete) y se dice que también la asesinaron. Herederos: D. Carlos Melgarejo y Duque de San Fernando. Ella: D. Samuel Flores.-Alcaraz.- El Palomar”.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en cumplimiento de las vigentes disposiciones expedía licencia municipal a favor de Dña. Lorenza Rubio Campos, en la calle Pio XII N^o 2 y a D. Francisco Pacheco Fernández, en la calle Cruces y Vicario N^o 18, para apertura de establecimientos de despacho de pan.

El Alcalde remitió al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Mutualidades Laborales, un escrito que decía:

“Para mitigar el paro obrero se conceden por la Superioridad a este Ayuntamiento diversas cantidades que han de ser invertidas, casi en su totalidad, en jornales.

Este Ayuntamiento solicitó a la Oficina de Colocación Obrera, relación de peones agrícolas en paro, al objeto de emplearlos e invertir en jornales de los mismos las cantidades concedidas a estos efectos. Los trabajos consistían en apertura de hoyos para plantar árboles en fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento.

Como el Ayuntamiento está al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social Agraria, que se satisfacen junto con la contribución territorial rústica que le corresponde por fincas de su propiedad en régimen de propios, únicamente tenía que cubrir el riesgo de accidentes de trabajo.

En consecuencia, el Ayuntamiento cubrió el riesgo de accidentes de trabajo de esos peones agrícolas y el Instituto Nacional de Previsión, ha admitido todos los ingresos que por ese concepto se le han hecho. Pero al lesionarse un peón y tratar de reintegrarse el Ayuntamiento de las cantidades anticipadas al mismo, surge la sorpresa de que el I. N. P., Delegación de Ciudad Real, no admite los oportunos boletines.

Como el I. N. P. admitía los pagos, sin hacer advertencia alguna, no es lógico que casi un año más tarde, aleguen que no pueden admitir los boletines de liquidación.

Por ello, ruego a V. I., que se digne dar a los problemas planteados en este escrito, la solución que considere más correcta al objeto de regularizar la situación municipal con respecto al I. N.P.”

La Alcaldía solicitó del Jefe Provincial de Sanidad 100 dosis de vacuna anti-variólica para vacunar a los mozos del reemplazo el día 16 del mes actual.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Ratificar el acuerdo aprobatorio de las Ordenanzas de Construcción, Vivienda y Obras y que se sigan los trámites para su aprobación por la Superioridad.

Conceder licencia para el cumplimiento del servicio militar al Auxiliar administrativo, D. Tomás Merino Pacheco.

Proponer al Encargado de la Biblioteca Municipal, D. Virgilio Cano de la Hoz, para concurrir al I Curso de Perfeccionamiento para Encargados de Bibliotecas Municipales.

Contratar los servicios de D. José Valle Muñoz como Auxiliar Administrativo, mientras dure el servicio militar de D. Alfonso Fresneda Limonche.

Señalar el lugar de Callejón sin Salida a Dña. Manuela Martín Martínez, para instalar un surtidor de petróleo para usos domésticos.

Que se confeccione una Memoria valorada y un plano con mediciones para las obras de cerramiento del Grupo Escolar "Santísima Trinidad" y que se solicite la realización de la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

Exigir a D. Cándido Naranjo Martín indemnización y responsabilidad por la deficiente construcción de un pozo para captación de aguas potables.

Que se modifique el estado actual de la Fuente de la Trinidad y se hagan las obras necesarias para evitar los perjuicios que en la actualidad se originan.

Que sea arreglado el tramo de acerado en la calle de Santo Tomás, junto a la Oficina de Contribuciones.

Que sean recogidos los escombros existentes en la calle Jara, como consecuencia de reparación de aceras.

Que se cierre debidamente la puerta de la carbonera del Estrecho de la Iglesia.

(Esta carbonera estaba en el Hospital del Remedio y es la habitación, hoy cedida, al "Balcón de Infantes").

La Alcaldía remitió al Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, de acuerdo con la vigente legislación, un ejemplar de las Ordenanzas municipales sobre viviendas, construcciones y obras, aprobadas por este Ayuntamiento y expuestas al público, según anuncio publicado en el B. O. de la Provincia en enero del año actual.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer, que la cuetación anual en esta ciudad se proyecta celebrarla el día 29 de junio, festividad de san Pedro.

La Alcaldía comunicó a todos los Centros Escolares que se iba a realizar una campaña de vacunación antivariólica obligatoria, y con el fin de que la misma tenga mayor efectividad, se ha dispuesto que se lleve a cabo en las propias escuelas, para lo cual se personará el Personal Sanitario el día 22 del corriente a las 10 horas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Rosario García Gómez para apertura de un comercio de ultramarinos en la calle Nietos N^o 32.

Autorizar a Dña. Sabas Pérez Pérez para ceder a D. Julián Mancebo y a D. Alfonso Jiménez, una era propiedad municipal que venía disfrutando en arrendamiento.

MARZO

Dña. Mercedes Canals de Roger, esposa del Gobernador Civil, envió una circular a la Alcaldía en la que decía que en Navidad comenzamos una Campaña Pro-Asilos de Ancianos de la Provincia, cuya Presidencia de Honor se ha ofrecido a la Primera Dama de la Nación, Excma. Sra. Dña. Carmen Polo de Franco, que ha tenido la gentileza de aceptar (...) Esta atención ha de suponer un afán de superación de todo buen ciudarrealeño, y por ello, estimo hemos de tratar lograr una recaudación digna de nuestra Presidenta.

Para ello se va a montar un festival en un teatro de esta capital, en el que actuarán figuras de la canción relevantes y asimismo también se está organizando un festival taurino, en el que intervendrán toreros de primera fila.

Sin embargo es necesario que a esfera local surjan también iniciativas para engrosar la suscripción, apuntándole algunas sugerencias como, pequeña contribución voluntaria, funciones con artistas locales, sesiones de cine con carácter benefico, etc., etc.

En plena confianza de que nos ayudará en esta labor con el mayor celo y entusiasmo, podremos ofrecer a la Excm. esposa de nuestro Jefe del Estado, la solución al problema de estos Asilos de Ancianos.

La Inspección de Enseñanza Primaria comunicó a la Alcaldía de conocida la existencia del censo escolar en población ultradiseminada en el término de esta localidad. Con el fin de la posibilidad de implantar en transporte escolar para estos niños, deberá consignar los siguientes datos:

Número de niños que necesitan transporte.

Fincas a la que pertenecen.

Distancias a la que se encuentran dichos puntos respecto a Infantes.

Croquis señalando puntos de partida donde habrían de ser recogidos.

Al mismo tiempo podría señalar la posibilidad de ofrecimiento de algún transportista para realizar este servicio.

La Delegación Provincial de Juventudes comunicó a la Alcaldía que al objeto de conocer los medios con que cuentan en la actualidad, le ruego comunique a esta Delegación Provincial, la cantidad que la Corporación Municipal ha consignado en sus presupuestos para su Delegación Local.

El Ministerio de Obras Públicas comunicó a la Alcaldía que por la Oficina de Proyectos se estaba realizando el estudio previo de la Autopista Sur. Forma parte de dicho estudio el del tráfico en su zona de influencia. Para ello, es preciso, conocer los datos que figuran en el cuestionario que se adjunta (el cual no aparece).

El Juzgado Comarcal comunicó a la Alcaldía que por la Policía a sus órdenes se practicaran activas gestiones para averiguar quién o quiénes sean los autores que en la noche del primero de marzo, pincharon cinco ruedas de vehículos estacionados en el tramo de la calle Ramón y Cajal comprendido entre las calles de Mecheros y Fray Tomás de la Virgen.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se expide licencia municipal a favor de D. Hipólito Ortiz Pacheco, para la apertura de un establecimiento destinado a droguería y perfumería en la calle Carretas Nº 1 de esta localidad.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Admitir la renuncia de D. Juan Manuel Martínez Jiménez sobre el uso del puesto N^o 14 de la planta baja del Mercado. Y adjudicar a D. José Maestro Pérez el puesto N^o 9, a D. Luis Lorenzo Díaz el N^o 13 y a D. Vicente Gigante Cañamares el N^o 14, todos ellos de la planta baja.

El Alcalde comunicó al Delegado Provincial de Información y Turismo que acusaba recibo de su escrito en relación con la publicación del tríptico “VILLANUEVA DE LOS INFANTES”.

Al mismo tiempo remito a V. I. instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Promoción del Turismo, solicitando una subvención de 110.000 pesetas para pago del importe de la repetida publicación.

El Alcalde de dirigió un escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial en el que exponía:

“Que se hace preciso la instalación de un adecuado alumbrado en la plaza del Generalísimo de esta ciudad, que actualmente, y por imperativo de la precaria situación económica municipal, presenta en este aspecto una deficiencia casi absoluta.

Que para la instalación del alumbrado necesario se precisan 300.000 pesetas de las cuales no dispone este Ayuntamiento y que bien pudieran ser concedidas en forma de subvención por esa Excma. Diputación Provincial.

Por todo ello, a V. I., respetuosamente

SUPLICO: Que se digne admitir este escrito y darle el trámite necesario para que, si es posible, sea concedida a este Ayuntamiento una subvención por importe de la cantidad antes citada con destino a sufragar los gastos de instalación del alumbrado público en la citada plaza del Generalísimo de esta localidad con cargo al Presupuesto de Cooperación Provincial.”

El Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria envió a la Alcaldía siguiente telegrama:

“En virtud de decreto cinco diciembre último, vacaciones Semana Santa todos los centros comprenderán desde Domingo Ramos a miércoles Pascua inclusive”.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Dña. Matilde Villar Gallego para la apertura de un despacho de pan en la calle General Primo de Rivera N° 40.

Informar favorablemente la solicitud de D. Pascual Huéscar Fernández para instalar una estación de engrase y lavado de coches.

Requerir a D. José y D. Hermenegildo Pacheco para que eviten las molestias que producen los aparatos instalados en su taller de fragua y forja.

Aprobar los Padrones-Listas Cobratorias que han de regir durante el actual ejercicio.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Introducir en la Ordenanza reguladora de la imposición sobre prestación de transportes la modificación ordenada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Aprobar las actuaciones llevadas a cabo con motivo del Decreto del 16 de agosto de 1968 y O.M. de 23 de diciembre del mismo año, sobre rotulación de calles para formación del callejero, cartografía y planimetría del Municipio y relación actualizada de entidades de población.

Declarar al Guardia Municipal, D. Eugenio Contreras Vaquero, en estado de excelente voluntario a petición propia.

ABRIL

El Instituto Nacional de Estadística comunicó a la Alcaldía que para la formación de los Censos Generales debo manifestarle, que aunque las personas que en determinadas épocas viven en cortijos, no puedan considerarse como residentes habituales, es preciso tener en cuenta:

1º.-Que debe saberse el número de estas edificaciones diseminadas.

2º.-Las personas que estaban censadas en diseminado en 1965.

El Ayuntamiento contestó que el número de edificaciones diseminadas en este término municipal era de 27, no existiendo personas censadas en dicho diseminado en 1965, por figurar incluidos en el casco urbano.

El Gobierno Civil reclamó al Ayuntamiento la remisión del parte estadístico de Paro Obrero correspondiente al mes de marzo.

Escrito a mano, al dorso, figura:

Paro al 31-3-69 cinco.

Por grupos: Construcción 4. Agricultura 1.

El Grupo de Coros y Danzas de la Sección Femenina de Herencia se ofreció al Ayuntamiento para actuar en cualquier fiesta o celebración y con ello divulgar al máximo nuestros bailes regionales.

Por un oficio del Juzgado Comarcal podemos saber que volvía actuar como Juez Comarcal sustituto, D. Modesto de Bustos Arroyo.

El Alcalde comunicó al Presidente de la Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua, D. Antonio Carrizosa Simarro, que por medio de carteles y propaganda recogidos por los agentes de mi Autoridad he tenido conocimiento de que en el Santuario de Nuestra Señora de la Antigua y, a beneficio de la misma, se pretende celebrar espectáculo taurino.

En relación con ello hago saber a Ud. que dicho espectáculo no podrá celebrarse sino se proveen del oportuno permiso expedido por la autoridad competente, no pudiendo tampoco, mientras tanto, procederse a la venta de localidades.

Como Presidente que es Ud. de la Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua, le hago responsable de que todas consecuencias derivadas del incumplimiento de cuanto antecede.

La Alcaldía remitió a la Delegación de Hacienda una relación de obras terminadas en enero de 1968.

Instalación Oficinas Caja de Cuenca. Contratista: Antonio León Gallego. Presupuesto: 250.000 pesetas. Aparejador: D. Vicente López Carricajo.

Instalación Oficinas Caja Rural Provincial. Ejecutadas por Administración. Presupuesto: 300.000 pesetas. Aparejador: D. Vicente López Carricajo.

Propietario: Cooperativa Nuestra Señora de la Antigua. De para maquinaria agrícola. Presupuesto: 600.000 pesetas. Constructor: Construcciones Gutiérrez. Ingeniero: D. Juan José Marcilla.

Propietario: Ángel Mayorga Montes. Nave taller mecánico. Ejecutada por Administración. Presupuesto: 1.000.000 de pesetas. Sin intervención de Técnico.

Instituto Laboral. Empresario: Empresa Soto Conesa. Arquitecto: D. Víctor Caballero Ungría, de Madrid. Aparejador: D. Germán Fernández, de Madrid. Presupuesto: 9.000.000 de pesetas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder a Dña. Matilde Badillo una ayuda económica de 4.000 pesetas para sufragar gastos de estudios de un hijo de 11 años de edad.

Incrementar la ayuda económica concedida a los seminaristas Antonio Navarro y Julián Cinjordis en 5.000 pesetas cada uno.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Carreteras que teniendo necesidad este Ayuntamiento de efectuar acometida a la red general de alcantarillado establecida por el mismo en la calle de Santo Tomás, de esta población, la que es travesía de la carretera CR-632, se le ruega por el presente expida la correspondiente autorización para romper la calzada en dicha travesía en la confluencia con la calle Frailes y hasta la mitad de dicha calzada, a fin de poder llevar a efecto las obras municipales anteriormente descritas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Dña. Natividad Pagés Chaparro para la apertura de un café-bar en la calle Ramón y Cajal N^o 13, y a D. Baldomero Lorenzo Giraldo para que en el paseo de los Mártires instale una caseta de venta de refrescos y bebidas.

Pedir informes al Sr. Jefe Local de Sanidad y Aparejador Municipal sobre las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad que reúne el cine de verano denominado Florida.

Denegar permiso para usar la cámara frigorífica del Mercado destinada a fruta a D. Tomás Pérez Estacio.

El Pleno Municipal celebrado el día 26, adoptó como único acuerdo:

Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1969.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que el Paro Obrero durante el presente mes ascendía a tres. Dos pertenecientes al grupo de construcción y uno al de agrícola.

MAYO

El Sindicato Provincial de Ganadería se dirigió a la Alcaldía para que fueran facilitados los datos relativos al número de reses de cada clase sacrificadas por los carniceros de la localidad durante el año 1968, con expresión de los kilogramos de carne que suponen.

El Juzgado de Primera Instancia que Instrucción de Villanueva de los Infantes, solicitó de la Alcaldía informes acerca de la conducta observada en todos los órdenes por el vecino Jesús Molina Martínez.

A lo que el Jefe de la Policía Local contestó que “venía y viene observando una excelente conducta en todos los órdenes”.

D. Francisco Valero Plaza solicitó al Gobierno Civil licencia para la reapertura del cine de verano “San Miguel”.

A tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Espectáculos Públicos, el Gobernador Civil requirió de la Alcaldía los oportunos informes técnico-sanitarios y de seguridad del local.

El informe sanitario aparece firmado por el nuevo Jefe Local de Sanidad, Dr. D. Ángel Migallón Ordóñez.

El informe técnico del Sr. Aparejador Municipal se repite, como todos los años, que el patio de butacas se encontraba cruzado en diagonal por un tendido aéreo de cables de alta tensión, que no dejaban de constituir un peligro.

También, como todos los años, se le concedió licencia de apertura.

La Inspección de Enseñanza Primaria envió un estadillo para rellenar por el Ayuntamiento con objeto de planificación de Construcciones Escolares.

Los datos facilitados por el Ayuntamiento eran los que siguen:

POBLACIÓN (31-12-68)

TOTAL 9.178

DE 6 a 13 AÑOS 1.409

NIÑOS SIN ESCOLARIZAR de 6 a 13 AÑOS.

NIÑOS 53.

NIÑAS 67.

NÚMERO DE ESCUELAS EXISTENTES

ESTATALES 3 Graduadas 26 Unidades Escolares.

NO ESTATALES 3 Centros 12 Unidades Escolares. (1)

TOTAL UNIDADES: ESTATALES 26.
NO ESTATALES 12
ESCUELAS CONSTRUIDAS DESDE 1956
CENTROS 2, UNIDADES 12.

(1) Los tres Centros no Estatales eran: El Colegio Sagrado del Corazón, La Academia Miguel de Cervantes y El Colegio de D. Edilberto Rodríguez Bustamante.

La Comisión Provincial de Enseñanza Primaria concedió a la Maestra Dña. Carmen Alcázar Sanz, 15 días de permiso para contraer matrimonio, debiendo atender la enseñanza por su cuenta durante los 15 días de permiso.

Ése era uno de los muchos "privilegios" que tenían los Maestros. ¿Había algún trabajador en España que cuando se casaba tenía que dejar a otro en su puesto pagándolo él?

¡Faltaría más! Pero los Maestros, sí. ¡Que para eso tenían muchas vacaciones y eran unos gandules que no trbabajaban!

Y es que hay que reconocer que gran parte de la sociedad y de las Autoridades de la época, le tenían muy poco que agradecer a los Maestros.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que es la cuestación para recaudar fondos con destino a la educación y asistencia de subnormales, que debió celebrarse el día 17 en esta población, no se ha llevado a efecto por haber tenido lugar una colecta en la iglesia el pasado día 15, festividad de la Ascensión, y estar muy cercanas ambas fechas.

Por ello me permito solicitar a V. E. autorice la cuestación para el próximo domingo día 25 del corriente mes.

La Alcaldía remitió una instancia al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, solicitando que fuera concedido un préstamo de 662.854 pesetas con cargo a la Caja de Préstamos del Servicio de Cooperación Provincial y con destino a la instalación de servicios diversos en el Instituto Técnico de esta localidad.

Al mismo efecto acompaño certificación acreditativa del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno sobre la petición del mencionado préstamo.

Adjunta aparece la mencionada instancia en la que el Alcalde expone:

“Que este Ayuntamiento tiene adquirido con el Ministerio de Educación y Ciencia el compromiso de dotar al Instituto Técnico, construido en esta localidad, de los servicios de abastecimiento de aguas potables, desagües e instalación de una línea de conducción eléctrica subterránea de alta tensión, cuya realización importa 16.800, 313.250 y 332.804 pesetas, respectivamente, que suman un total de 662.854 pesetas.

Que dicho Instituto empezará su funcionamiento el próximo mes de octubre del año en curso, según ha manifestado la Inspección de la Dirección General de Enseñanza Media.

Que la precaria situación económica municipal no permite, en modo alguno, realizar los necesarios trabajos para instalación de dichos servicios en los breves meses que restan hasta octubre.

Por todo ello:

SUPLICO: Que se digne admitir esta instancia y previos los trámites procedentes, sea concedida en préstamo y con cargo a la Caja de Préstamos del Servicio de Cooperación Provincial, la indicada cantidad.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que por el Sr. Aparejador Municipal se informe sobre las características que debe reunir el quiosco para venta de frutos secos que pretende construir D. Juan Antonio García Cámara en la calle de Cervantes.

Dejar sin efecto el contrato suscrito por D. Antonio Pradillos Valverde, como adjudicatario de la caseta N^o 23 de la planta alta del Mercado.

Conceder a D. José Molero Chaparro, una ayuda económica de 2.500 pesetas para pago de un aparato ortopédico, teniendo en cuenta las circunstancias que han concurrido en el accidente en el que se ocasionó la lesión.

(El accidente ocurrió cuando debido a la deficiente señalización de una zanja de alcantarillado público en la calle Gobernador y, siendo ya de noche, el solicitante cayó dentro de ella).

A petición de D. José Antonio González Migallón, se acordó dar de baja en la plantilla de auto-taxis, el vehículo de su propiedad marca Barreiros, matrícula CR-23.031 y alta a otro vehículo de la misma marca, matrícula CR-31.200, que ha adquirido recientemente para dedicarlo al mismo servicio.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Rechazar el presupuesto elaborado la Eléctrica Centro España, sobre instalación de una línea de conducción de energía eléctrica con destino al Instituto Laboral y realizar la instalación cuenta exclusiva del Ayuntamiento.

Aceptar la oferta de los Festivales de España para la representación en ésta funciones los días 27 y 28 de agosto próximo.

Que se complete, lo más rápidamente posible, la medición de las fachadas afectadas por el plan de pavimentación de calles del año en curso y se haga el cálculo de las contribuciones especiales para confeccionar el oportuno expediente extraordinario.

El Alcalde comunicó al Sr. Aparejador Municipal que con el fin de que surtiera efecto ante la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Ciudad Real, debía confeccionar y remitir a la Secretaría Municipal, proyecto de construcción de una cerca en la Graduada Mixta N^o 2 “Santísima Trinidad”, así como una clase más y un comedor con cocina-almacén, todo ello a la máxima urgencia posible.

(La cerca se construyó, pero la clase, el comedor y la cocina-almacén, no).

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a favor de Dña. Dolores Fernández Arcos para la reapertura cine de verano “Florida”.

Conceder licencia municipal a favor de Dña. Angelita Gallego Cámara para la apertura de un establecimiento destinado a papelería en la plaza de San Juan N^o 23.

Comunicar a los hermanos D. José y D. Hermenegildo Pacheco Martínez que deben trasladar su taller de fragua y forja a nuevo lugar en que no se produzcan infracciones al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Darse por enterados del propósito de contratar con la Compañía Teatral “Tirso de Molina”, la representación en esta ciudad de dos funciones de teatro los días 27 y 28 de agosto del año en curso.

El Alcalde comunicó al Inspector Farmacéutico de la localidad que habiéndose formulado ante esta Alcaldía varias denuncias sobre despachos de pan, en las que se manifiesta que en algunos de dichos establecimientos se expenden

artículos ajenos por completo a esta actividad y, con el fin de poner coto a esta anomalía, ruego a Vd., a la mayor brevedad posible, gire visita de inspección a los diversos despachos de pan e informe por escrito a esta Alcaldía de la veracidad o no de los hechos denunciados.

La Alcaldía comunicó a D. Victorino Rodríguez Velasco en relación con la posible construcción de viviendas de tipo social en esta localidad, pláceme informarle que en la calle José Antonio, números 25 y 27, se podría edificar una planta baja y dos más sobre ella, teniendo en cuenta no exceda la totalidad de la construcción de 11,20 metros.

La Alcaldía comunicó al Inspector de los Servicios Veterinarios Municipales que la Orden de 15 de diciembre de 1965, pone que “para evitar el contacto con otros alimentos o artículos diferentes, los Despachos de pan no podrán simultanear la venta de este producto con otros no autorizados, admitiéndose únicamente, como excepción general, la venta de bollos y productos similares”.

En virtud de inspección practicada se ha comprobado que en los Despachos de pan se expenden artículos de especie varia, interesa determinar cuáles de ellos pueden ser vendidos en tales despachos, a tenor de la Orden arriba citada.

Por todo ello, ruego a Vd. se sirva informar acerca de qué productos pueden ser vendidos, además de pan, en los citados establecimientos.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia municipal a D. Ramón Serrano Molina para instalar en el Paseo de los Mártires un quiosco de bebidas refrescantes, a condición de que se adapte a las características que le indiqué el Sr. Aparejador Municipal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28, acordó:

Señalar la finca “Fuenlabrada” como el lugar más idóneo de dónde traer el agua potable a esta población y facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo las conversaciones necesarias con las propietarias de la finca para la adquisición de los terrenos y manantiales necesarios, y solicitar del Servicio de Cooperación Provincial de la Diputación la confección del oportuno proyecto técnico.

JUNIO

La Unión Eléctrica Madrileña S. A. comunicó a la Alcaldía que se habían fusionado varias Sociedades entre otras, “Eléctrica Centro España S. A.”, en “Unión Eléctrica Madrileña S.A.”.

Esta Sociedad que ha hecho cargo de los servicios que la Sociedad fusionada venía prestando, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la citada Sociedad “Eléctrica Centro España S. A.”.

Ponemos en conocimiento de este Municipio la fusión para que, con arreglo a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y especialmente en la condición 29 de las generales de la Póliza Oficial de Abono, sea tenida en cuenta a efectos de las relaciones con esa Corporación y sus dependencias.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el proyecto de pavimentación de diversas calles de la localidad.

La Alcaldía comunicó al Sr. Presidente de la Diputación Provincial que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 255 y siguientes de la Ley de Régimen Local, ordene lo necesario para que por el Servicio de Cooperación Provincial de esa Excma. Diputación de su digna Presidencia, se confeccione el oportuno proyecto técnico, por triplicado, de las obras de abastecimiento de aguas a esta población para traerlas desde la finca denominada “Fuenlabrada”, cuya situación es conocida por los técnicos del indicado Servicio.

El Alcalde remitió al Delegado de Hacienda en Ciudad Real nueve bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, presentadas en este Ayuntamiento.

La Alcaldía envió a todos los despachos de pan el siguiente oficio:

“Habiéndose podido comprobar, en virtud de la inspección practicada, que en su despacho de pan, además de este artículo, se expenden otros no autorizados, le comunico que debe cesar inmediatamente en la venta de los mismos y limitarse única y exclusivamente a los productos autorizados en el capítulo 20 del Código Alimentario Español, comprensivo en las diversas modalidades posibles de Panadería y Bollería.

En el supuesto, que con esta notificación se trata de evitar, de que siga Ud. expendiendo artículos no autorizados, lo que se comprobará en una próxima

inspección, le será retirada la licencia municipal.”

El Alcalde se dirigió al Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria para comunicarle que teniendo necesidad este Ayuntamiento de instalar una hormigonera, para pavimentación del último tramo de la calle General Primo de Rivera, siendo preceptivo para efectuar la toma de corriente, autorización de esa Jefatura de Industria, ruego a V. I. dé las órdenes oportunas para que sea concedida dicha autorización.

La Alcaldía comunicó al Sr. Inspector Farmacéutico que para poner en funcionamiento el nuevo pozo de captación de agua potable, es preciso realizar análisis previos sobre la potabilidad del agua a fin de obtener la necesaria autorización. Por ello ruego a Vd. que, lo más pronto que sea posible, se ponga en contacto con esta Alcaldía para proceder a la recogida de la muestra para su posterior análisis.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar informes técnicos sobre las condiciones que reúna la piscina que pretende abrir D. Felipe Pérez Sarmiento.

Denegar instancias de D. Juan Antonio Pérez Estacio y D. José Maestro Pérez que solicitan unir dos puestos del mercado con derribo de tabiques.

Conceder licencia municipal a Dña. Isabel Rivera Pérez para apertura de un establecimiento dedicado a la venta de ultramarinos la calle Carros Nº 22.

Autorizar a Dña. Natividad Pagés Chaparro para instalar un quiosco para venta de bebidas refrescantes en el Paseo de los Mártires.

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado año 1968.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil la cantidad de 4.329,30 pesetas a que ascendía lo recaudado en la cuestación realizada para Educación y Asistencia a Subnormales.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Media que en relación a su escrito dirigido al Director del Instituto Técnico de esta población, tengo el honor de comunicar a V. I. que dicho Instituto aún no está en funcionamiento y se desconoce quién puede ser el Director.

JULIO

El Consejo Económico Sindical comunicó al Ayuntamiento que enviara con la mayor veracidad y detalle posible, un plano municipal para efectos urbanísticos.

La Delegación Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que se deseaba implantar el sistema de “Vacaciones en casas de labranza”.

Con este sistema se intenta posibilitar el disfrute de vacaciones a precios razonables, en plena naturaleza y dentro de un ambiente familiar.

Para el mejor desarrollo de la mejora de la vivienda rural y convivencia de los veraneantes con los campesinos, los propietarios de casas de labranza, pueden recibir una subvención, otorgada por el Ministerio de Información y Turismo de hasta un máximo de 20.000 pesetas, requiriéndose, como mínimo, una habitación con dos camas y lavabo con agua corriente, cuarto de baño completo y un inodoro independiente.

Para la concesión de subvenciones tienen preferencia las casas de labranza situadas en lugares pintorescos, de fuerte atractivo turístico, o que ofrezcan algún interés especial para la práctica de determinados deportes, tales como pesca, caza, alpinismo, etc.

La Delegación Provincial de Información y Turismo envió al Ayuntamiento 100 trípticos de previa censura cinematográfica para entregar a la Empresa del Cine San Miguel.

La Emisora “Radio Centro” de Madrid envió una carta al Ayuntamiento en la que decía que dicha emisora emitía un espacio titulado “Historia de las ciudades”, todos los domingos a las nueve horas.

Se pediría la colaboración del Ayuntamiento, con el fin de ser lo más exacto en la confección del guión y para ello debía contestar al formulario siguiente:

Etimología del nombre de la ciudad.

Nacimiento de la ciudad.

Monumentos.

Datos históricos sobresalientes.

Costumbres típicas.

Nivel de vida real.

Gastronomía.

*Calles, plazas y jardines.
Otros detalles que se consideren oportunos.*

El Consejo Económico Sindical comunicó a la Alcaldía que para llevar a efecto el estudio de las posibilidades de desarrollo industrial de la comarca, se estima del mayor interés conocer directamente que materias primas o recursos de cualquier índole se producen en la localidad que, por su importancia, sean susceptibles de promover la implantación de nuevas industrias derivadas de ellos y que, a su juicio, constituyan una aspiración de la localidad.

Adjunto aparece la contestación de la Alcaldía:

MATERIAS PRIMAS QUE SE PRODUCEN EN ESTA LOCALIDAD SUSCEPTIBLES DE PROMOVER NUEVAS INDUSTRIAS DERIVADAS DE ELLAS.

<i>Residuos agrícolas</i>	<i>Fábrica de celulosa.</i>
<i>Leche</i>	<i>Fábrica de quesos.</i>
<i>Pimiento y tomate</i>	<i>Fábrica de conservas.</i>
<i>Trigo</i>	<i>Fábrica de pastas para sopa y de galletas.</i>
<i>Carnes</i>	<i>Matadero industrial.</i>

El Juzgado Comarcal comunicó al Ayuntamiento que se sirviera facilitar a este Juzgado, informes por separado de cada uno de ellos, de los señores propuestos para desempeñar el cargo de Juez Comarcal sustituto de esta ciudad, y en los que se deberá hacer constar: edad, estado, profesión, naturaleza y vecindad, así como cuantos méritos y capacidad para el desempeño del cargo.

Los candidatos eran:

	<i>Edad</i>	<i>Estado</i>	<i>Profesión</i>	<i>Naturaleza</i>	<i>Titulación</i>
<i>D. Baltasar Rodríguez Sánchez.</i>	<i>59</i>	<i>C</i>	<i>Industrial</i>	<i>Infantes</i>	<i>L. Derecho.</i>
<i>D. Loreto Rodríguez Martínez</i>	<i>41</i>	<i>C</i>	<i>Maestro N.</i>	<i>Infantes</i>	<i>M.N.y Der.</i>
<i>D. Alfonso Tercero López</i>	<i>36</i>	<i>C</i>	<i>Agricultor</i>	<i>Infantes</i>	<i>L. Derecho.</i>
<i>D. Modesto de Bustos Arroyo</i>	<i>65</i>	<i>C</i>	<i>Agricultor</i>	<i>Infantes</i>	<i>L. Derecho.</i>
<i>D. Abilio Atance García</i>	<i>69</i>	<i>S</i>	<i>Agricultor</i>	<i>Maranchón</i>	<i>L. Derecho.</i>

El Ministerio de Obras Públicas solicitó del Ayuntamiento información sobre la petición formulada por D. José Mateo Garre, domiciliado en Valdepeñas, solicitando la concesión para el establecimiento de un servicio público regu-

lar de transporte de viajeros por carretera, entre Madrid y Villanueva de los Infantes, a los fines del artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y ejercicio de posibles derechos de tanteo.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en esta localidad se ha construido un Instituto Técnico Agrícola que posteriormente parece ser que se ha transformado en Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas, puesto que por Decreto 1252/1969 del 12 de junio, se crea una Sección Delegada del mencionado Instituto para esta ciudad.

Esta Alcaldía considera necesario hacer gestiones en el Ministerio de Educación y Ciencia sobre los siguientes extremos:

a) Mobiliario del citado Centro docente

b) Profesorado del mismo

c) Instalación de línea de conducción de energía eléctrica, la cual cuando anteriormente se trataba de un Instituto Técnico era para conducir energía en alta tensión hasta el transformador del Instituto con un presupuesto de 300.000 pesetas, a cargo de este Ayuntamiento. En la actualidad al tratarse de una Sección Delegada, parece que no será necesaria tal línea o, al menos, no será preciso que reúna las condiciones de la anterior con la consiguiente disminución en el coste del presupuesto.

Lo que comunicó a V. E. pos si considera oportuno autorizar a esta Alcaldía a que haga directamente con el Ministerio las gestiones indicadas que, de ser positivas en su resultado, redundarán en la puntual entrada en funcionamiento de la Sección Delegada de referencia a principios de curso.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el siguiente oficio:

“Tengo el honor de comunicar a V.E. que, a partir del día ocho del actual, en la mayor parte de los bares y tabernas de esta localidad se ha aumentado el precio de las consumiciones en cerveza, café y licores, e ignorando esta Alcaldía si los mencionados industriales cuentan con la debida autorización para llevar a cabo dicha subida, informo a V. E. de ello a los efectos que procedan, rogándole que si a bien lo tiene, se sirva notificarme lo que haya sobre el particular para conocimiento de esta Alcaldía.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Pasar a informe de los Sres. Jefe Local de Sanidad y Aparejador Municipal la instancia de D. José Polaino Vázquez, sobre licencia municipal para apertura de una frutería.

Autorizar a D. Vicente Arcos Solís para instalar un armario frigorífico en su caseta del Mercado.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Declarar de urgencia la realización de diversas obras de pavimentación y facultar al Sr. Alcalde para formalizar el oportuno contrato mediante el sistema de concierto directo, auxiliado por una Comisión designada al efecto. La Comisión estaba compuesta por los siguientes Sres.: D. Gabino Marco Prieto, D. José de la Cruz Villar, D. Manuel Ruiz González, D. Antonio Marco Ródenas y D. Manuel Castellanos Villar.

Continúan percibiendo durante el próximo ejercicio de 1970 los arbitrios municipales sobre las riquezas Rústica y Urbana; y los recargos especiales sobre las Contribuciones del Estado para prevención del paro obrero.

No concurrir al desfile-concurso de carrozas que se celebrará en Ciudad Real con motivo del Día de la Provincia, por no permitirlo la precaria situación económica municipal.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil el siguiente oficio:

“El Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 24 del corriente mes, con motivo de la aprobación por las Cortes de la Ley declarando sucesor de S.E. el Jefe del Estado a su S. A. R. el Príncipe D. Juan Carlos de Borbón y Borbón, acordó hacer patente su satisfacción, testimoniar a S.E. el Jefe del Estado su incondicional adhesión y felicitar al Príncipe de España”.

AGOSTO

Vuelven a aparecer gran cantidad de permisos para adquirir explosivos con el objeto de profundizar pozos y norias. Lo que denota que se había entrado en otro período de sequía.

El Consejo Económico Sindical Interprovincial de La Mancha requirió de la Alcaldía que remitiera cumplimentada una ficha-cuestionario de la Ponencia

“Recursos y Aprovechamientos Hidráulicos”.

Adjuntó al oficio aparece un escrito con los datos que enviaba el Ayuntamiento. Eran éstos:

Habitantes: 8.983.

Procedencia: Pozo.

Captación: 3 pozos a la profundidad de 32, 40 y 27 metros.

Distancia al núcleo urbano: 500 m.

Caudal diario disponible: 240 m³.

Conducción al depósito: 100 m de longitud.

Elevación: Existe elevación. 2 bombas de 10 HP cada una.

Depósitos capacidad: Existe en un depósito dividido por la mitad, con capacidad de 120 m³ cada parte. Total 240 m³.

Conducción del suministro hasta el núcleo urbano: 500 m.

Distribución, longitud en kilómetros: 2 kilómetros.

Redes: 8 kms.

Alcantarillado, longitud en kilómetros: Aproximadamente el mismo (Tachado y escrito a mano 16 kms.)

Emisario de aguas residuales: Existen 2 colectores, a 2 kms, y otro a 1 km.

Punto de vertido: Dos arroyos, cada colector a un arroyo distinto, que generalmente discurren secos, llevando caudal únicamente en invierno.

Estación depuradora: No hay.

El Jefe Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que se sirviera ordenar al Farmacéutico Titular de la localidad, que a la mayor brevedad, efectuase y remitirse la siguiente determinación analítica de aguas de bebida:

Materia orgánica.

Nitratos.

Nitritos.

Amoníaco por reacción directa.

Estas determinaciones deberían realizarse como mínimo trimestralmente.

El Alcalde comunicó al Delegado Provincial de la Vivienda que durante el pasado mes de julio no se había concedido ninguna licencia de edificación.

La Alcaldía dirigió al Sr. Ingeniero-Jefe Provincial de Carreteras, el siguiente escrito:

“Esta Alcaldía, en repetidas ocasiones, se ha dirigido a esa Jefatura manifestando la peligrosidad que ofrece la carretera CR-415, de Ciudad Real a Murcia, en su cruce por esta población, debido a la angostura y estrechez de las calles por donde pasa, las que no permiten la normal circulación por las mismas.

Dicha carretera, como en reiteradas veces se ha expuesto, absorbe todo el tráfico pesado de Levante a Andalucía y de Andalucía a Levante, ocasionándose con harta frecuencia graves problemas de circulación y accidentes, especialmente embotellamientos y roturas de bienes públicos y privados, tales como tuberías, acerados, muros, balcones, etc., dando lugar a reclamaciones ante esta Alcaldía por parte de los particulares afectados por el siniestro, quienes exigen indemnizaciones por daños y perjuicios. Y como quiera que el Ayuntamiento no puede hacerse responsable en modo alguno de dichos deterioros, se verá obligado a ponerlo en conocimiento de la Jefatura Provincial de Obras Públicas a efectos de resarcir a quienes se vieran perjudicados en lo sucesivo por causa del tráfico en la mencionada travesía de la ciudad.

Por todo ello y en evitación mayores daños, aparte de salvar nuestra responsabilidad moral, me permito insistir ante esa Jefatura sobre la urgente necesidad de llevar a cabo el desvío de la carretera CR- 415, a su paso por esta población o, en su defecto, se adopten las medidas precisas encaminadas a evitar fiscalmente los graves problemas de circulación apuntados.”

El Alcalde comunicó a D. Ramón José Maldonado, Delegado Provincial de la Vivienda, que acusaba recibo de su comunicación del acuerdo de la Comisión Provincial de Monumentos, por el que se crea una Sub-Comisión de la misma en Villanueva de los Infantes, dada la riqueza monumental que encierra este pueblo, así como haberse me nombrado Presidente de dicha Sub-Comisión.

Le hago presente mi sincero agradecimiento y mi esperanza de que, con este motivo, se nos preste la ayuda que necesitamos para continuar la emprendida labor de restauración y conservación de nuestro acervo histórico monumental.

La Alcaldía comunicó al Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, que referente a las obras que precisa realizar en esta localidad conducentes al mejor servicio telefónico, en la plaza del Generalísimo y calles de Quevedo y Pío II, me complazco en comunicarle que este Ayuntamiento está en la mejor disposición de otorgar su conformidad para que los mencionados trabajos sean llevados a la práctica.

No obstante, por ser la plaza del Generalísimo de carácter monumental y artística pavimentación actual, se hace necesario que por la Compañía Telefónica se garantice formalmente que, una vez finalizadas las obras de construcción de canalización subterránea, el pavimento afectado ha de quedar en la misma forma actual.

La Alcaldía comunicó a la casa I.B.Y.S. en Toledo, que referente al proyecto de desratificación en esta ciudad en el próximo septiembre, con un presupuesto total de 44.077,50 pesetas, me complazco en comunicarle que es de nuestra conformidad, así como las fechas en que ha de llevar a cabo la campaña y que dará comienzo el día 9 del próximo mes de septiembre.

La Comisión Municipal Permanente celebrada el día 21, solamente adoptó el acuerdo de conceder cinco licencias municipales para reparación de inmuebles.

La Alcaldía comunicó a Dña. Rosa Luna Escribano, D. Pedro Patiño Castro, D. Vicente Arcos Solís y D. Juan Aparicio López, que no se les podía conceder licencia para abrir despachos de pan, debido a que la Orden de Presidencia del Gobierno de 12 de junio pasado, determinaba la cantidad de despachos fijados por determinado número de habitantes. Y según esta disposición, ya existe en esta localidad excesivo número de despachos de pan.

Como todos los años el Gobierno Civil remitió una lista de Tarifas y Exacciones correspondientes a atracciones de feria.

En ella se señalaban con tinta roja las que este Ayuntamiento debía aplicar. Eran éstas:

<i>Actos recreativos (fiestas, bailes y verbenas)</i>	
<i>Poblaciones de 3.000 a 20.000 habitantes</i>	<i>200 pesetas.</i>
<i>Juegos recreativos a atracciones de feria.</i>	
<i>Instalaciones temporales</i>	<i>100 pesetas.</i>
<i>Instalaciones complementarias (tocadiscos, altavoces, televisores)</i>	
<i>50 pesetas.</i>	

Adjunta aparece una lista de 16 contribuyentes, de los cuales eran locales, Natividad Pagés Chaparro y Pascual Gómez García que pagaban 100 pesetas, por lo que se deduce que debían haber instalado un bar; y Juan Manuel Medina Lillo, que pagaba 200 pesetas como organizador de la verbena.

SEPTIEMBRE

D. Miguel Arrieta escribió a la Alcaldía para ofrecerle la posibilidad de hacer en la localidad el concierto-recital, que en su día se viera en Ciudad Real el día de la Provincia, en el Auditorio de la Fuente Talaverana. Para lo cual adjuntaba programa y presupuesto.

El presupuesto ascendía a 25.000 pesetas incluido estancia y viajes.

El programa constaba de tres partes:

1ª PARTE LIED ALEMÁN.

2ª PARTE NACIONALISMO ESPAÑOL.

3ª PARTE CANCIÓN SOCIAL SIGLO XX.

Lo curioso es que se cerraba el concierto con Violeta Parra y la canción "Al Vent" de Raimon.

(Estos autores estaban censurados por el régimen y, sobre todo, la canción "Al Vent" que adoptaron los universitarios como signo de rebeldía y esperanza de libertad)

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial de la Vivienda que durante el pasado mes de agosto no se había expedido ninguna licencia de edificación de vivienda.

Por una comunicación de la Diputación Provincial en la que solicitaba informes para pagar los gastos de un enfermo psíquico en el Asilo de La Solana, podemos saber que el Presidente de Caritas era D. Pedro Castellanos Castellanos.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar instancia de varios vecinos de la calle Travesía de José Antonio para instalar un ramal de tubería de alcantarillado.

Tarifar la obra realizada por Dña. Francisca Limonche Castillejos en la carretera de Ciudad Real a Murcia y que se sigan los trámites pertinentes para la concesión de licencia para la apertura de un establecimiento de Bar-Restaurante.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Alcalde ordenó al Director del Banco Español de Crédito que transfiriera

de la cuenta de este Ayuntamiento a la de esa Entidad Bancaria de “Iluminación Játiva” en la Sucursal de Munera (Albacete) la cantidad de 7.425 pesetas (No se especifica el motivo, pero por documentos posteriores sabemos que era por la iluminación de la Feria).

El Ayuntamiento acordó un proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial por importe de 662.854 pesetas destinadas a financiar los servicios de abastecimiento de aguas potables, desagüe de las residuales e instalación de una línea de conducción de energía eléctrica a la Sección Delegada de Enseñanza Media construida en esta localidad.

Las características principales de esta operación de crédito eran:

Reintegro en cinco anualidades.

El Ayuntamiento garantizaba el reintegro con los rendimientos de las siguientes imposiciones: Participación en un arbitrio provincial sobre tráfico de empresas y arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

El Alcalde comunicó al Empresario del Cine San Miguel que habiéndose comprobado el estado ruinoso en que se encuentra la marquesina del Cine San Miguel, con peligro para el público, para las propiedades colindantes y para el tráfico rodado, esta Alcaldía comunica a Ud. que, inmediatamente a la recepción de este escrito, debe proceder a la adopción de las medidas de seguridad necesarias para evitación de los peligros aludidos y posteriormente a las obras de consolidación definitiva en el plazo de 15 días.

La Alcaldía comunicó al Jefe Local de Sanidad que remitiera informe sobre la explotación de ganado de cerda que había en la calle de la Ese, por haberse quejado los vecinos de la calle de la Ese y Ramón y Cajal, del mal olor que procedía de la explotación.

La Alcaldía comunicó al Sr. Ingeniero-Jefe Provincial de Carreteras que teniendo necesidad este municipio de efectuar la pavimentación con firme blindado en dos de las calles adyacentes a la margen derecha de la carretera CR- 632, en el tramo comprendido en el Paseo de los Mártires, ruego a V. I. conceda el correspondiente permiso para efectuar los oportunos badenes y entronque con dicha carretera.

Asímismo y de conformidad con su visita a ésta, espero se sirva expedir la correspondiente autorización para llevar a cabo la realización de una zanja

en sentido perpendicular al eje de la carretera para instalación de un tubo de hormigón vibrado que sirva de desagüe de aguas residuales del edificio recientemente construido y destinado a Instituto de Enseñanza Media, a fin de que éstas viertan de una forma provisional y por espacio de tres meses en el arroyo que pasa por la margen izquierda y paralelo a dicha carretera, hasta tanto se terminan las obras de ejecución del correspondiente tramo alcantarillado.

El Ayuntamiento Pleno adoptó siguientes acuerdos:

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para dotar de servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica a la Sección Delegada de Enseñanza Media.

Aprobar proyecto de un presupuesto extraordinario para pavimentación de diversas vías públicas de la localidad.

Aprobar los documentos relativos a la imposición de contribuciones especiales que han de nutrir el presupuesto a que se refiere el acuerdo anterior.

El Gobierno Civil concedió al Presidente de la Cofradía de Nuestra Sra. de la Antigua, D. Antonio Carrizosa Simarro, autorización para celebrar el día 21 un espectáculo cómico-aurino-musical en la plaza del Santuario.

Haciendo la observación de que se mantendrán las mismas disposiciones que se hacían constar en espectáculos celebrados en esa Plaza.

Adjunto a la autorización aparece un programa de "El Bombero Torero".

El espectáculo se celebró con un éxito total del Bombero Torero, Arévalo y los enanitos toreros, que lidiaron cuatro becerros de D. Luis Frias y obteniendo la Cofradía de la Virgen un beneficio de 63.000 pesetas.

OCTUBRE

Noticiarios y Documentales Cinematográficos "NO-DO" solicitó de la Alcaldía que informara si se cumplía el Decreto de 22 de febrero de 1946 en el que se hace obligatoria la exhibición del "NO-DO" y teniendo que justificar las Empresas, mediante certificados oficiales, la apertura, reapertura y cierre de sus locales, le rogamos nos informe:

*Si en esa localidad existe un cine denominado San Miguel.
Si existe fecha de cuándo o se inauguró si su proyector es de 35 o 16 mm.
Si proyecta el noticiario "NO-DO".
Si lo proyecta, de quién los recibe.*

Adjunto al oficio y escrito al dorso de un programa de mano de la película "¿Quiere casarse conmigo?", protagonizada por Sonia Bruno y Palito Ortega, dice:

*1ª Sí.
2ª No.
3ª de 35 mm.
4º Sí
5ª de Selecciones Fuster.*

El Jefe Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que no se había recibido el informe mensual de los análisis de las aguas que debía realizar el Farmacéutico Titular.

Ruego comunique los motivos por los cuales dejó de efectuar este servicio, toda vez que el incumplimiento de lo ordenado podría dar lugar a las sanciones indicadas en la legislación vigente.

El Gobierno Civil solicitó de la Alcaldía que para la portación al Servicio de Ficheros del Ministerio de la Gobernación, interés o de V.S. que facilite a este Gobierno Civil, los siguientes datos referidos al Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento.

*Estado civil.
Otros cargos políticos que ha desempeñado.*

Escrito a mano al dorso aparece:

*Delegado Comarcal del S.E.U.
Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.
Consejero Provincial del Movimiento.
Procurador en Cortes de representación municipal.
Miembro de la C.P.S.T. (Comisión Provincial de Servicios Técnicos)*

La Alcaldía comunicó al Delegado Provincial de la Vivienda que durante el pasado mes de septiembre no se había expedido ninguna licencia municipal de edificación cuyo destino fuera el de vivienda.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que se instale una fuente pública en la explanada denominada "La Tercia", hacia la mitad de la calle Frailes.

Informar favorablemente la solicitud de D. Ramón Frías Lasala para establecer una línea regular de viajeros por carretera entre Navas de San Juan (Jaén) y Madrid, pasando por esta localidad.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda.

El Alcalde comunicó al empresario del cine "San Miguel" que en relación con la solicitud que tenía formulada para proceder a la reapertura del local de invierno, el Gobernador Civil, dice a esta Alcaldía:

"Conjuntamente con las actuaciones de esa Alcaldía, deberá requerir a la Empresa del local afectado, haga efectiva en metálico, en ese Ayuntamiento, la cantidad de 800 pesetas, como importe de las Tasas o Exacciones previstas en el apartado 2 de la tarifa 1ª y en el apartado 6 de la tarifa 2ª, incluidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1960".

En relación con lo anterior, la Alcaldía comunicó al Sr. Aparejador Municipal y al Sr. Jefe Local de Sanidad, que a la mayor urgencia, informaran a la Alcaldía sobre las condiciones de seguridad y sanitarias del local destinado a cine de invierno, denominado "San Miguel".

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil, en contestación a la circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, los siguientes datos:

1.- ABASTECIMIENTO DE AGUA.

En la actualidad el abastecimiento de aguas potables a la población se realiza con base a la suministrada por dos pozos que arrojan un caudal diario de 240.000 litros. Dichos pozos distan unos 500 metros del casco urbano. Estando en uso la correspondiente conducción. Sin embargo, es sabido ya en

ese Gobierno Civil la casi total insuficiencia del caudal mencionado que sólo permite abastecer al pueblo durante una hora diaria, sin comprender la totalidad de la población.

Este Ayuntamiento tiene pendiente de realización las obras oportunas para traer agua desde La Fuenlabrada o desde los Ojos de Montiel.

2.- DISTRIBUCIÓN. Aproximadamente la red de distribución está realizada únicamente en un 40% de lo que debe ser su longitud real.

3.- SANEAMIENTO. La red de saneamiento necesita el alargamiento de los colectores para alejar éstos del casco de la población.

4.- MATADERO. Existe un matadero en servicio, en mal estado, que necesita mejoras de todo tipo, tanto en lo que se refiere al edificio, como a las distintas dependencias y útiles de trabajo.

5.- PAVIMENTACIONES. Falta por pavimentar el 60% de la red viaria.

6.- COMUNICACIONES. En este apartado el problema radica en la necesidad de desviar la carreta de Ciudad Real a Murcia, que atraviesa la localidad creando múltiples problemas de tráfico y llevando consigo gran riesgo.

7.- SANIDAD. Se considera conveniente la creación de un Centro Sanitario no sólo en atención al interés de la localidad, sino al de los pueblos de toda esta comarca.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Ceder en arrendamiento a D. Esteban Migallón Molina una parcela de terreno de propiedad municipal.

Requerir a los hermanos Pacheco Serrano para que cesen en la actividad de cría de ganado porcino en la calle Ese.

Dejar sobre la Mesa una instancia de D. Antonio Molero Rodríguez sobre instalación de un quiosco para venta de libros y papelería.

Declarar fiestas locales para el próximo año de 1970 los días 29 de agosto y 8 de septiembre.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Que se hagan las gestiones para localización de un solar donde construir una Central Telefónica con vistas a establecer un sistema automático.

Darse por enterados del Decreto-Ley 17/1969 sobre prórroga por un año más del mandato de los Concejales afectados por la próxima renovación parcial.

NOVIEMBRE

Por un oficio del Juzgado Comarcal podemos saber que fue reelegido como Juez Comarcal sustituto D. Modesto de Bustos Arroyo, que es quien firma el documento.

La Inspección de Enseñanza Primaria comunicó a la Alcaldía que próximo a celebrarse el Día del Maestro, en la festividad de San José de Calasanz, la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria, encarece de esa Junta Municipal de Enseñanza Primaria la organización de los actos y homenajes al Magisterio, juntamente con los demás organismos de esa localidad que quieran sumarse a los mismos.

Le ruego que en los actos que se organicen se procure resaltar y honrar los valores educativos y despertar el sentido de responsabilidad de la sociedad en relación con la obra educativa.

Por el abono de las Tasas de cada hospedería podemos saber que los establecimientos de esta clase que seguían funcioando eran los de:

*Hilaria Bravo López
Adoración Machado Jiménez
José Luis Vásquez Resa
Rafael Pacheco Serrano*

*José Antonio 25.
Ramón y Cajal 12.
Ramón y Cajal 24.
Ramón y Cajal 15.*

La Jefatura Provincial de Sanidad requirió de la Alcaldía información completa y exacta sobre las instalaciones del cementerio para lo cual solicitaba los siguientes datos:

*Nº de habitantes (censo de 1950 a 1960)
Extensión superficial del cementerio y capacidad de enterramientos.
Indicación de si satisface o no las necesidades actuales.
Tipo de horno crematorio.
Capacidad.
Coste del horno y sus necesidades.
Ídem de las obras necesarias para su instalación.
Caso de que en esa localidad no se piense efectuar dicha instalación, deberá comunicárnoslo igualmente.*

El Alcalde comunicó al Director del Instituto de Enseñanza Media.-Sección Delegada que habiéndose solicitado autorización por el vecino de ésta, D. Antonio Molero Rodríguez, para instalar en las inmediaciones de ese Instituto un quiosco para la venta de libros y papelería escolar para atender las necesidades de los alumnos del Centro, me complazco en ponerlo su conocimiento, antes de conceder la mencionada licencia, por si tuviera que hacer alguna objeción ha dicho propósito.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el siguiente acuerdo:

Conceder licencia municipal a Dña. Francisca Limonche Castillejos a la apertura de una industria de Café-Bar-Restaurante en la carretera de Ciudad Real a Murcia, kilómetro 93.

El Alcalde comunicó al Sr. Ingeniero Jefe de Minas de la Provincia que en relación con el proyecto de abastecimiento de agua de esta localidad, que por la Confederación Hidrográfica del Guadiana se ha practicado un aforo en los Ojos de Montiel, que arroja un caudal de 17 litros por segundo.

La Alcaldía comunicó al Sr. Jefe Provincial de Carreteras que se había producido una grave avería en la red de comprensión de agua potable en la carretera de Villamanrique a Alhambra a su paso por esta población.

Para formalizar debidamente el oportuno permiso de V. I., para proceder a las obras necesarias de reparación, le dirijo este escrito al que ruego que le dé el curso correspondiente.

El Ayuntamiento remitió la conformidad de ser excluidos de alistamiento y reemplazo los mozos residentes en Valdepeñas (5), Villanueva de la Fuente, Torrenueva, Torrente (Valencia, 2), Madrid (Arganzuela, 3), Almenar (Lérida), Sabadell, Torrejón de Ardoz, Reus, Cuart de Poblet, Alcorcón (2), Madrid (Tetuán), Madrid (Ventas, 2), Carabanchel (2), Mesalaves, Sagunto, Getafe y Plasencia.

El Alcalde comunicó al Sr. Jefe Provincial de Sanidad que en relación con el médico titular que fue esta localidad y actualmente jubilado, D. Tomás Fernández de Sevilla Pinar (*Padre del Alcalde*), sólo existen en este Ayuntamiento los datos que se reflejan al dorso.

Siendo necesario tener nota exacta de los tiempos de servicios prestados por el mismo y debiendo figurar tales datos en esa Jefatura Provincial, ruego encarecidamente a V. I. se digne enviar a este Ayuntamiento relación de los servicios prestados por dicho médico con la indicación precisa de las fechas de toma de posesión, de cese, etc..

Dorso que se cita:

16 de marzo de 1915. Nombramiento de Médico Titular por el Ayuntamiento en calidad de interino.

Tomó posesión del cargo el 18 de marzo de 1915.

1 de agosto de 1920. Cesó en la interinidad por pasar a propietario.

18 de diciembre de 1940. Excelente voluntario.

17 de octubre de 1944. Médico propietario.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Antonio Molero Rodríguez para instalar un quiosco de libros y papelería en las proximidades del Instituto de Enseñanza Media. (Dicho quiosco jamás se llegó a instalar).

Ceder en arrendamiento a D. Alfonso Jiménez García una parcela de terreno de propiedad municipal, sita en el paraje Cuesta de las Ánimas.

El Alcalde comunicó al Sr.Delegado Provincial de Sanidad que en cumplimiento de lo que interesa en su escrito sobre el cementerio de esta localidad, el censo de habitantes de 1960 era de 10.035, el cementerio tiene una extensión de 24.000 m² y no se piensa instalar horno crematorio.

DICIEMBRE

El Juzgado Comarcal.- Junta Municipal del Censo, solicitó de la Alcaldía a fin de dar cumplimiento oportuno a lo dispuesto en la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, y demás disposiciones complementarias, espero de V. S., remita con la mayor urgencia posible, certificación en que conste:

1º.- Quiénes sean los dos Concejales de mayor edad, que formen parte de la Corporación, excluidos el Alcalde y dos Tenientes.

2º.- *Relación de los Jefes u Oficiales del Ejército, en sus tres ramas, en situación de reserva, residentes en este municipio; o en su defecto los funcionarios jubilados de la Administración Civil del Estado, Provincia o Municipio, también residentes.*

3º.- *Relación de los mayores contribuyentes por contribución territorial (Rústica y Urbana).*

4º.- *Idéntica relación a la anterior por contribuyentes a la Licencia Fiscal.*

El Ministerio de Agricultura remitió a la Alcaldía, para entregar al Sr. Presidente de la Cooperativa “Nuestra Señora de la Antigua”, una liquidación relacionada con la ampliación de Bodega que tiene solicitada.

Por una comunicación de Hacienda podemos saber quiénes eran los **industriales carpinteros** en este año. La relación era la siguiente:

Tomás Ordóñez de la Cruz	José Nieto Molina.
Eufrasio Moreno Valverde	Tomás Jiménez Cotillas.
Pedro Fernández Almarcha	Rosario Bógalo Tavira.
Francisco Ordóñez Sepúlveda	Aurelio Quilez García
Lorenzo Santillana Franco	Rosario Serrano López
Doroteo Torrijos de la Cruz.	

Ídem de talleres mecánicos:

José Jaime de la Cruz	Ángel Mayorga Montes
Fernando Pacheco Hurtado	Francisco Riaza Molina
Francisco Tercero de la Cruz	Luis Limonche García

Ídem de electricistas:

Manuel Rodríguez Hoyos	Artemio Rodríguez Palomo.
------------------------	---------------------------

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Visitar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia y la Cámara Oficial de la Propiedad policial urbana de Ciudad Real, con motivo de la revisión de la Contribución Urbana en este término municipal.

Aprobar un expediente de modificación de créditos.

La Alcaldía comunicó a los propietarios de Bares y Tabernas que el Boletín Oficial de la Provincia publica una Circular recordando la obligación de presentar

declaraciones de cosechas y existencias de vinos dentro del mes de noviembre. La mencionada Circular dice literalmente: "Se insiste de una manera especial que esta declaración no se refiere solo a los agricultores o cosecheros, sino que al ser además de cosechas y EXISTENCIAS, también deberán formular los tenedores de vinos (Almacenes, bares, tabernas, etc.), no pudiéndose admitir ningún pueblo sin declaración, al considerar que no existen localidades sin un establecimiento de este tipo, por un muy modesto que sea".

El Alcalde se dirigió al Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas para comunicarle que ha sido recogida con entusiasmo por esta Corporación la aceptación del propósito de adaptar la antigua Alhóndiga Municipal a Biblioteca Pública. Sin embargo, como reclama V. I. certificación del acuerdo a tomar por este Ayuntamiento para ceder dicho edificio al Ministerio, ruego a V. I. se digne aclarar las condiciones de dicha cesión, para dar cuenta al Pleno de las mismas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Panadería Santo Tomás y a D. Juan Aparicio López para la instalación de despachos de pan; a D. Aurelio García Sánchez para abrir una guardicionería y a D. Juan Aparicio López un comercio de frutas y verduras.

Elevar a 450 pesetas mensuales la subvención de 300 pesetas que viene percibiendo la limpiadora que fue de este Ayuntamiento, Dña. María Martínez Pradillos.

LOS AÑOS 70 AÑOS DE CRISIS Y EL FIN DEL FRANQUISMO

No es fácil resumir la primera mitad de la década. Si se pudiera hacer con una palabra, ésta sería: CRISIS.

Crisis económica, ideológica, de paro, de inflación, de índice de natalidad, de valores, de matrimonio (cada vez más parejas vivían juntas sin casarse), de familias, de hegemonía masculina, de pérdida de fe en la humanidad, de desencanto religioso (no sólo católico), de credibilidad en los gobernantes, etc.

Los principales acontecimientos de crispación fueron la crisis de Oriente Medio y la guerra de Vietnam.

Con la desaparición del presidente egipcio Abdel Nasser, que había sabido mantener una posición neutralista, empezaron los conflictos entre árabes. Las tropas del rey Hussein de Jordania, se enfrentaron y masacraron a los refugiados palestinos de su país. Los palestinos eligen un nuevo líder Yasser Arafat, que reivindica un territorio para su pueblo.

La nacionalización de las instalaciones petrolíferas de Libia, convirtió a El Gadafi en el líder del mundo islámico en su lucha contra Israel y el mayor peligro para Occidente.

En 1971 empezaron las conversaciones de París para intentar conseguir la paz en Vietnam. A pesar de las conversaciones, los Estados Unidos decidieron el bombardeo total de Vietnam del Norte. Su capital, Hanói, y el puerto de Hai-Pong fueron arrasados.

El peligro radicaba en que China o la URSS decidieran intervenir en Vietnam.

El continente africano también fue un punto conflictivo con la aparición de dictadores, como Idi Amín en Uganda, considerado como un dictador asesino que causó más de 10.000 muertes en su país entre los años 71 y 72. O el dictador, que con el apoyo de Francia, se erigió en dueño y señor de la República Centroafricana, Jean Bedel Bokasa.

Otra gran masacre se produjo en Nigeria cuando la región de Biafra, rica en yacimientos de petróleo, se quiso independizar. Después de 30 meses de guerra, el ejército nigeriano, con el beneplácito de Gran Bretaña, dejó un saldo de 2 millones de muertos. Tras la guerra, Nigeria se convirtió en el tercer productor mundial de petróleo.

En 1971 la República Popular China, entró en la ONU y se convirtió en miembro permanente del Consejo de Seguridad e inició una tímida política de acercamiento a Estados Unidos. A ello contribuyó que el destinado a suceder a Mao, y principal dirigente de la “revolución cultural”, Lin Piao, falleció, dicen que de muerte natural, tras caer en desgracia por no aceptar la política de acercamiento a Estados Unidos.

En 1973, los países del llamado Tercer Mundo, hartos de pasar hambre, empezaron a organizarse quisieron participar del reparto de la riqueza que gozaban los países Occidentales, y reunidos en Viena, decidieron cuadruplicar el precio del petróleo. El mundo rico, recibió un gancho de derecha (más bien de derecho), en la parte que más le dolía: la cartera. Se había acabado la energía barata y abundante.

Europa fue la más afectada por la crisis del petróleo. Suecia tuvo que racionar la gasolina, y otros países tuvieron que hacer ajustes en su economía. Gran Bretaña adaptó su moneda al sistema decimal para equipararla al sistema europeo.

Continuaba el problema del Ulster y alcanzó su cumbre en 1972, donde el activismo del IRA, empezaba ser respondido por el ejército británico.

Los palestinos empiezan a realizar atentados en los países europeos que apoyaban a Israel, el primero fue en 1973 en el aeropuerto de Roma, causando 30 muertos.

Gracias a la política aperturista hacia los países del Este del Canciller de Alemania Willy Brandt, se consiguió que en 1971 se restablecieran las comunicaciones telefónicas entre las dos alemanias y que en 1972 se abriera el muro de

Berlín para el paso de personas y mercancías. Willy Brandt fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz.

Otros políticos destacados del periodo en Europa fueron Edward Heath hasta 1974, y Margaret Thatcher desde 1975 en Gran Bretaña; François Mitterrand y Valéry Giscard d'Estaing, en Francia; Karamanlis, en Grecia; el general Spínola y Mario Soares, en Portugal; Leónidas Brezhnev, en la URSS; Giovanni Leone, en Italia y Olof Palme, en Suecia.

En el mundo de las letras, los escritores hispanoamericanos siguen acaparando éxitos, con el "tema" de las dictaduras sudamericanas. "El otoño del patriarca", de Gabriel García Márquez; "El recurso del método" de Alejo Carpentier y "Yo, el Supremo" de Augusto Roa Bastos. Pero, también tuvieron gran éxito, "Pantaleón y las visitadoras" de Mario Vargas Llosa y "El libro de Manuel" de Julio Cortázar.

En 1971, la figura más relevante de la década, Pablo Neruda consiguió el Premio Nobel.

En España destacaban, Llorenç Villalonga, Luis Goytisolo, Juan Marsé, Juan Benet y Juan Goytisolo.

Miguel Delibes triunfaba con "El príncipe destronado". Gonzalo Torrente Ballester, consiguió en 1972 el premio anual de la Crítica. Ese mismo año, Juan García Hortelano publicó su gran obra "El gran momento de Mary Tribune". Carmen Martín Gaité, publicó en 1974 "Retahílas". Francisco Umbral triunfa con "Memorias de un niño de derechas". Se publicaron dos extraordinarias novelas del "género negro", "Yo maté a Kennedy" de Manuel Vázquez Montalbán y la gran novela de Eduardo Mendoza, "La verdad sobre el caso Savolta", hoy de obligada lectura en muchos Institutos de Enseñanza Secundaria.

En lo referente al cine, dos películas destacaron en los primeros años de los 70, una del más puro estilo romántico hollywoodense, "Love Story"; y la otra una crítica extraordinaria de la violencia gratuita del mundo moderno, y además dirigida por el gran Stanley Kubrick, "La naranja mecánica".

El gran éxito del cine musical fue "Cabaret", película ambientada en el Berlín nazi.

En la línea de recuperar el pasado truculento de Estados Unidos, podemos situar a "El Padrino".

En 1972, Bernardo Bertolucci dirigió una película calificada como escan-

dalosa, “El último tango en París”. En 1974 aparece el cine erótico, cercano al pornográfico, con la película “Emmanuelle”. Estas dos películas, prohibidas en España, provocaron una gran oleada de “turistas” españoles a Perpiñán, para poderlas ver.

En busca de emociones fuertes, aparece un cine de terror psicológico, en el que sobresale “El exorcista”.

El drama de sucesos catastróficos, tuvo gran difusión con películas como “Terremoto”, “La aventura del Poseidón” y, sobre todo, “El coloso en llamas”.

En Europa destacó el cine italiano con películas como “El Decamerón” de Pasolini, “Amarcord” y “Roma” de Fellini y “Portero de noche” de Liliana Cavani.

Luis Buñuel, consiguió rodar en España una adaptación de la novela de Galdós, “Tristana”. Cuando rodó “El discreto encanto de la burguesía”, y fue mutilada por la censura, decidió no volver a rodar en España.

Los años 70 del cine español fueron los del “espaguetti western”, películas del Oeste rodadas en Almería, y las comedias sexi que narraban las frustraciones sexuales de los españoles. El único cine crítico serio fue el de Carlos Saura, con “La prima Angélica” en 1974 y “Cría cuervos” ya en 1976.

En cuanto al teatro, el gran éxito de la década fue la ópera-rock “Jesucristo Superstar”, estrenada en Broadway en 1971 y luego llevada al cine.

En España los mejores ejemplos de renovación teatral fueron los espectáculos de Els Joglars y Teatre Lliure.

En deporte, casi todas las especialidades, tuvieron una figura destacada en el quinquenio.

En el boxeo irrumpió de nuevo en 1971 Cassius Clay, después de su suspensión por negarse a cumplir el servicio militar, aunque ahora con su nuevo nombre de Mohamed Alí.

En España destacó Pedro Carrasco, uno de los boxeadores más completos que ha dado este deporte. Las manipulaciones extradeportivas en el boxeo, le impidieron luchar por el título mundial hasta 1971, cuando ya no era el de la década anterior. A pesar de eso, consiguió el título, venciendo a Mando Ramos.

En los primeros años de la década, Jackie Stewart el “escocés volador”, no tuvo rival en la Formula 1. Recién retirado Stewart, apareció otra gran figura del automovilismo, el brasileño Emerson Fittipaldi.

El motociclismo tuvo dos grandes figuras: el italiano Giacomo Agostini en las grandes cilindradas, y el español Ángel Nieto, en las pequeñas.

En ciclismo irrumpió una fuerza de la naturaleza, llamada Eddy Merckx.

Durante este quinquenio sólo se celebraron los Juegos Olímpicos de Munich en 1972, que pasaron a la historia por los acontecimientos extradeportivos, pero allí el nadador estadounidense Mark Spitz, consiguió siete medallas de oro.

En los juegos de invierno de Sapporo (Japón), surgió otra gran figura del deporte español: el esquiador “Paquito” Fernández Ochoa, que conseguía la primera medalla de oro para España en unos Juegos Olímpicos.

En fútbol, destacó por su juego imprevisible y veloz, el holandés Joham Cruyff, que llevó al F.C. Barcelona y a su selección a los puestos más altos.

En 1974 se celebró el Campeonato Mundial de Fútbol en Alemania. La sensación la causó la “naranja mecánica”, como se le apodó a la selección de Holanda por su vestimenta, y comandada por Cruyff, pero perdió la final con Alemania, la selección anfitriona, que también disponía de otra gran figura: Frank Beckenbauer.

En tenis destacó la figura de Björn Borg.

La aparición de la violencia en el fútbol español, hizo que la FIFA obligará a colocar vallas o fosos en los campos de fútbol.

Un deporte de minorías como era el ajedrez, también tuvo su gran figura mundial en el estadounidense Bobby Fischer.

Y, en España ¿qué? En 1970 sólo había 200.000 parados porque la economía funcionaba. Pero a partir de entonces, la situación económica fue de especial gravedad. Ante la crisis de la energía, que conmovió al mundo industrializado y que hizo que estos países llevaran a cabo políticas de ahorro de energía y aumento de los precios de los hidrocarburos, el gobierno español actuó como si no pasara nada y confió en la “tradicional amistad con los países árabes”.

La incompetencia de los gobiernos en materia económica hasta la muerte de Franco, dejaron una pesada carga y un grave problema a la democracia.

En el año 70, el acontecimiento de más repercusión fue, el famoso “Proceso de Burgos” contra 16 miembros de ETA.

En 1972, Gran Bretaña, cambió la denominación de Gibraltar de colonia a dominio, lo que permitió al Peñón tener su propio gobierno.

El año 1973 fue fundamental en el devenir histórico de España. En junio,

Franco, de acuerdo con la Ley Orgánica del Estado, desvinculó la Jefatura del Estado de la Presidencia del Gobierno y nombró Presidente al Almirante D. Luis Carrero Blanco. Sin embargo, el día 20 de diciembre del mismo año, Carrero Blanco moría víctima de un atentado de ETA, lo que supuso un grave problema para la política futura de Franco. El Almirante fue sustituido por Carlos Arias Navarro.

En ese año se dejó de fabricar el coche que había sido insignia del desarrollo español, el SEAT 600.

En 1974, el Presidente Arias, en un discurso ante las Cortes, que se conoció como el “espíritu del 12 de febrero”, proponía una tímida apertura al pluralismo a través de una Ley de Asociaciones políticas.

Esta tímida apertura no impidió que fuera ejecutado en Barcelona, por garrote vil, el anarquista Salvador Puig Antich.

El conflicto Iglesia-Estado se agravó con una homilía de Monseñor Añoveros, que defendía los derechos del pueblo vasco.

En septiembre se produjo un atentado en una cafetería de la calle Correo en Madrid (cercana a la Dirección General de Seguridad y donde acudían muchos policías a desayunar). El atentado se le atribuyó a ETA y causó 12 muertos y 73 heridos. La policía consideró que había implicación del Partido Comunista y fueron detenidos numerosos miembros del Partido, entre ellos, el autor teatral Alfonso Sastre, su esposa y varios actores y actrices.

En julio, una tromboflebitis de Franco, que le tuvo hospitalizado, hizo que D. Juan Carlos se hiciera cargo, temporalmente, de la Jefatura del Estado.

En 1975 España tuvo una intensa actividad de atentados terroristas. A las acciones de ETA se le unieron los FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico). El aumento de los atentados, motivó que en agosto se publicara la Ley Antiterrorista, por la cual estos eran juzgados por Consejos de Guerra, que dictaron diez penas de muerte.

El 1 de octubre, Franco se dirigió a miles de partidarios de su régimen en la Plaza de Oriente de Madrid. El motivo fue la repulsa internacional por las ejecuciones de cinco miembros del FRAP el 27 de septiembre.

Fue la última vez que se vio a Franco en público, pues tras una afección gripal, surgieron problemas cardiacos y hemorragias internas. Franco entró en una lenta agonía.

Los españoles siguieron con interés el largo proceso de la enfermedad de Franco. Durante casi dos meses España estuvo pendiente de la radio y la televisión.

En la madrugada del 20 de noviembre, Franco falleció. Su muerte fue anunciada a las 7,30 de la mañana. Un poco más tarde, el Presidente Arias, se dirigió a la nación por TV y con gesto lacrimógeno comunicó la noticia: “Españoles: Franco, ha muerto”.

Dos días después el Príncipe de España, D. Juan Carlos de Borbón, fue proclamado Rey ¡Y aquí, paz; y después, gloria!

El proceso de Burgos

Para España fue un año de crisis, de conflictos laborales, de quiebra en algunos sectores de la industria, de renovación de los acuerdos sobre las bases militares con los Estados Unidos, de la visita de Nixon a Franco, de la firma del acuerdo permanente de España con el Mercado Común, de la instalación de las relaciones comerciales y consulares con la URSS, y del Consejo de Guerra de Burgos contra 16 miembros de ETA, con seis penas de muerte, luego conmutadas por Franco.

En política destacó la actividad itinerante del Ministro de Asuntos Exteriores, López Bravo, con el fin de integrar a España en la estructura occidental. Viajo a Bruselas, para intentar acercar a España al Mercado Común, consiguiendo un acuerdo comercial preferencial. Visitó Washington para renovar los acuerdos con Estados Unidos sobre las bases militares americanas en territorio español. Con Francia, negoció la compra de armamento. Su periplo viajero le llevó a Filipinas, Alemania, Polonia, Hungría y Moscú con el fin de establecer relaciones comerciales con los países del Este.

Uno de los principales colaboradores de Franco durante los primeros años de su gobierno, el Capitán General Muñoz Grandes, que fue el General que mandó la “División Azul”, y con posterioridad Vicepresidente del Gobierno; falleció este año.

En literatura fue un año flojo para las letras españolas. Ni el Nadal, ni el Planeta, se distinguieron por su calidad. De lo publicado en España sólo podemos destacar “Conversaciones en la Catedral” de Mario Vargas Llosa.

En cine, sólo una película de categoría, “Tristana” de Luis Buñuel, realizada sobre una adaptación de una novela de Galdós.

Lo más destacado de la “prensa del corazón” fue la boda de María de los Ángeles de las Heras (Rocío Dúrcal) con Antonio Morales (“Junior”) en el Monasterio del El Escorial.

Como la moda es un movimiento pendular, se pasó de un extremo al opuesto, es decir, de la minifalda a la maxifalda, y a los pantalones campana tanto en hombres como en mujeres.

Aunque hacía 20 años que se había utilizado el bikini como traje de baño femenino, en España (reserva espiritual de Occidente) todavía no estaba bien visto que se utilizara. En una piscina pública de Zaragoza, se prohibió a 50 muchachas bañarse con esa prenda. Lo curioso es que en las playas, a las rubias nórdicas, si se les permitía usarlo.

Como hacen en la actualidad los países del Este, que quieren abrirse una ventana a Europa, mandan al Festival de Eurovisión sus mejores cantantes y no escatiman gastos. A la España de aquellos años le pasaba igual, queríamos mostrar a Europa lo mejor. Ya habíamos ganado el Festival en los dos años anteriores, y este año enviamos al cantante que más éxito tenía en España y ya empezaba a tenerlo en Europa: Julio Iglesias. Quedó en un cuarto puesto compartido.

Pero también ese año empezaron a destacar cantautores que no eran catalanes, como el gallego Andrés Do Barro, que sólo cantaba en su lengua, el vasco Patxi Andión, que alternaba el euskera y el castellano y el asturiano Víctor Manuel, con temas de su tierra cantados en castellano.

Este año falleció el cantante de opereta Luis Mariano.

En deporte destacaron dos acontecimientos: El escándalo Guruceta y el auge y caída de “Urtain”.

El “escándalo Guruceta” estalló cuando este árbitro vasco, en un partido F.C. Barcelona-Real Madrid, sancionó con penalti una falta que se había producido bastante fuera del área. El defensa del Barcelona, Eladio, fue expulsado por aplaudir a Amancio cuando transformó en gol el penalti y empató el partido. El campo se llenó de almohadillas. Cuando terminó el encuentro fue invadido el terreno de juego por los espectadores. Hubo sanciones para todos, F.C. Barcelona, Eladio y Guruceta (seis meses sin poder arbitrar), no por error arbitral, sino por

“provocar un problema de orden público”. El Presidente del Colegio de Árbitros, dimitió por no estar conforme con la sanción de Guruceta.

Al boxeador José Manuel Ibar “Urtain”, se le había elevado a la categoría de héroe nacional, representante del genio y la raza española. Sus combates se contaban por victorias y sus contrincantes caían KO ante su poderosa pegada. La gente veía en él una reencarnación de Uzcudun. La euforia llegó al máximo cuando se proclamó campeón de Europa venciendo a un gigantesco y seboso alemán por KO, pero antes “Urtain”, había pasado por un mal momento, en el que parecía que el alemán lo noquearía.

El mito “Urtain” se deshizo cuando, en agosto, otro alemán Jürgen Blin, más fibroso y atlético que su paisano, le propinó una soberana paliza. “Urtain” llegó a caer en la lona, y aunque aguantó los 15 asaltos, quedó totalmente machacado.

Se empezó a poner en duda la legalidad de las victorias rápidas de “Urtain”, y la sombra del tongo se ciñó sobre él y sus mentores.

En otros deportes hay que destacar la victoria en la Vuelta a España de ciclismo de una nueva figura de este deporte: Luis Ocaña.

El Campeonato Nacional de Liga lo ganó el Atlético de Madrid y la Copa del Generalísimo el Real Madrid, que ganó al Valencia por tres a uno.

Este año, se celebró el Campeonato Mundial de Fútbol en México, en el que España no participó. El campeonato lo ganó Brasil, con un Pelé, ya en sus últimos momentos, pero que maravilló al mundo con su clase.

No faltó la tragedia deportiva. Cuando los montañeros Arrabal y Lastra, que habían conseguido coronar el Naranco de Bulnes por su cara Oeste, la más difícil, quedaron atrapados una cornisa. A pesar de los medios empleados para su rescate, no se pudo evitar que Arrabal perdiera la vida.

El acontecimiento taurino más relevante fue el gesto de Paco Camino, que mató seis toros y el sobrero en la Plaza de las Ventas en la corrida de Beneficencia. El gesto del torero fue motivado por su no contratación en la Feria de San Isidro. Camino cortó ocho orejas y salió a hombros.

ENERO

El Ministerio de Información Turismo solicitó del Ayuntamiento que se sirviera remitir datos informativos de esta ciudad, pues carecían de ellos en español, y sólo los tenían en francés y alemán.

La Alcaldía ordenó al Sr. Inspector Jefe de Policía Municipal que por Agentes a sus órdenes averiguaran e informaran si el albergue de cazadores existente en la carretera de Valdepeñas tenía carácter particular o mercantil.

A los pocos días contestó el Inspector Jefe de Policía Municipal que el albergue de cazadores existentes la carretera de Valdepeñas tenía carácter particular.

El Ayuntamiento recibió oficios de diversas localidades para que mozos nacidos en esta localidad fueran excluidos del alistamiento de 1970 y alistados en sus lugares de residencia.

Hay oficios de Madrid (Buenavista, 2), Madrid (Centro), Valencia (2), Elda (2), Mislata, Jaén, Vallecas, Cieza, Villapalacios, Valdepeñas, Casas de los Pinos (Cuenca), Madrid (Arganzuela), Puzol, Málaga, Santa Margarita y Monjos, Madrid (La Latina), Madrid (Universidad), Barcelona, Madrid (Retiro), Salamanca, Gijón, Villa Carlos (2) y Mahón.

La Alcaldía comunicó al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo que por el Ayuntamiento Pleno, se había tomado el acuerdo de seguir percibiendo durante el actual ejercicio económico de 1970, los Arbitrios Municipales sobre Riquezas Rústica y Urbana y los Recargos Especiales para prevención del paro obrero.

El Alcalde comunicó al Sr. Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar que con relativa frecuencia se vienen dando averías en la instalación de red de baja tensión del Barrio de San José, que dichas averías son por defecto de instalación y que de continuar persistiendo las mismas, llegará el día que no se podrá restablecer el servicio dejando aquella sección sin corriente, de momento, parte del alumbrado público quedó apagado porque no se pudo restablecer. Esto no es cosa reciente, sino desde que se inauguró, pero ahora con más intensidad y frecuencia.

Lo que comunicó para que tomen las medidas oportunas antes de dejar a los 100 abonados sin luz.

Al haber sido promocionadas dichas construcciones por esa Obra Sindical del Hogar, entiende esta Alcaldía debe ser requerido por ese organismo el con-

tratista de las mismas, para que lo más urgentemente posible, subsane las deficiencias observadas en la instalación eléctrica y que se mencionan en la presente.

El Alcalde comunicó a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes que acusaba recibo de su escrito, comunicando a esta Alcaldía, que por la Delegación Nacional ha sido concedida a este Ayuntamiento una subvención de 309.523 pesetas para la realización de una pista polideportiva y vestuarios.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Darse por enterados del cese del Médico Titular D. José María Alberdi Goñi y del nombramiento, para sustituirle, de D. José Luis de Diego Lozano.

Informar favorablemente el expediente incoado a instancias de D. Rafael López Serrano para instalar una cámara frigorífica.

Conceder licencia a D. Rafael Migallón Chacón para dedicarse a la venta de golosinas con un carrillo de mano.

La Alcaldía comunicó al Ministerio de Educación y Ciencia que la Corporación manifestó unánimemente que el edificio de la antigua Alhóndiga, elegido para la construcción de una Biblioteca, no debe cederse en propiedad al Estado porque disminuiría el patrimonio municipal, además que en este caso se trata de un edificio del siglo XVI, de valor histórico y artístico.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Ampliar las garantías del convenio de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España afectando como nuevo recurso la participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

Acelerar la cerca del Grupo Escolar "Santísima Trinidad".

Figurar en el Presupuesto ordinario de este año la cantidad de 230.265,84 pesetas, con destino a financiar parte de la construcción de una pista polideportiva.

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial diversos préstamos y subvenciones con destino a las obras de abastecimiento de aguas potables.

Gestionar la adquisición de una vivienda en la Casa de los Estudios.

Proponer a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas condiciones para la construcción de una Biblioteca Pública Municipal.

Aumentar la retribución anual al encargado de la Biblioteca Municipal.

Dedicar la cuantía en que se aumenta el Presupuesto ordinario del año en curso con respecto al del año anterior, para mejorar la retribución a los funcionarios municipales.

FEBRERO

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que el día nueve del próximo mes de marzo, dará comienzo la Campaña de vacunación triple y antipoliomielítica, correspondiente a la primera campaña de 1970.

A este fin, es de suma importancia que este Ayuntamiento confeccione y remita, a la mayor brevedad posible, relación nominal es la que se detalle apellidos y nombre, fecha de nacimiento, sexo y domicilio de todos los niños nacidos desde el 6 de julio al 31 de diciembre de 1969. En dichas relaciones se consignará, también, el nombre y apellidos de los cabezas de familia.

Por una notificación de la Delegación de Hacienda sobre Tráfico de Empresas, sabemos que las peluquerías de señoras que funcionaban ese año eran cinco, que son las firmas que aparecen al dorso del comunicado.

Una firma es ilegible. Las otras cuatro eran:

María Dolores Romero.

Augusta Rivera.

María Morales.

Juani Patiño.

El Sindicato Provincial de Ganadería solicitó de la Alcaldía, como en años anteriores, los datos relativos al número de reses de cada clase sacrificadas por los industriales carniceros, con expresión de los kilogramos de carne que suponen, así como, los kilogramos de salazón vendidos por ellos.

En la liquidación de Tasas de los establecimientos de hospedería, aparece un nuevo establecimiento a nombre de Francisca Limonche y aunque figura como domicilio Santo Tomás 19, se trataba del hostel de la gasolinera de la que era propietaria dicha señora y que se encontraba a la salida del pueblo en dirección a Fuenllana.

Curiosamente era el establecimiento que había acogido más huéspedes en el periodo, con un total de 60.



D. José Solís Patón fue Director de la G.M. "Santísima Trinidad" hasta su jubilación.

La Comisión Provincial de Enseñanza Primaria comunicó a la Alcaldía que a propuesta del Consejo de Inspección, acordó nombrar Director de la Graduada Mixta "Santísima Trinidad" a D. José Solís Patón, Maestro de la misma.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que había concedido al Círculo "La Tertulia", de esta localidad, licencia para la celebración de bailes durante los días 8, 9 y 10 de los corrientes, remitiendo dicha entidad giro postal la cantidad de 400 pesetas a que ascienden las oportunas tasas a ese Gobierno Civil.

Estos bailes eran los de Carnaval, que ya no estaban tan rigurosamente controlados como en años anteriores.

El Ayuntamiento concedió licencia municipal a D. José Muñoz Martín para que la casa que ha adquirido en la calle General Primo de Rivera 18, cuya anterior propietaria, era Dña. Úrsula Aguado, colocara una reja de ventana y abriera dos nuevos huecos de balcón en la planta alta, a condición de que los nuevos herrajes a instalar sean del estilo clásico de la localidad.

Esta obra se realizó para la instalación de un nuevo establecimiento de venta de muebles, que aún existe, denominado "Muebles Muñoz".

El Alcalde remitió al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras una instancia suscrita por Sor Cecilia Aizpuru Azpillaga, Superiora del Colegio Sagrado Corazón, de esta ciudad, en súplica de que les sea concedido permiso para efectuar obras de reparación en dicha casa religiosa en calle Santo Tomás 1, por donde pasa la carretera CR- 632, cuya instancia ha sido debidamente informada por mi Autoridad.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos.

Conceder licencia municipal a D. Sebastián Pacheco Serrano para la apertura comercio de comestibles en la calle Ramón y Cajal 17.

Que se confeccione un proyecto técnico para dotar del servicio de alcantarillado a varias calles de la población.

Requerir a D. Juan Manuel Medina Lillo para que retire las mesas de futbolines que posee en su establecimiento de la calle Jara 5.

Poner a disposición de la Junta de Destinos Civiles una de las dos plazas vacantes de Guardia Municipal.

Darse por enterados de un escrito de Unión Eléctrica Madrileña sobre situación de la nueva subestación.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Alcalde comunicó al Presidente de la Diputación Provincial que remitía los justificantes de la inversión realizada de las 40.000 pesetas, que en concepto de subvención, le fueron concedidas por ese Organismo a este Ayuntamiento, para sufragar gastos de conservación y restauración de pórticos.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Que se resuelva por la Superioridad lo pertinente en relación con la reclamación formulada por el Ayuntamiento de Montiel, sobre el proyecto de abastecimiento de agua potable a esta ciudad.

Adquirir una vivienda en la histórica "Casa de los Estudios" y facultar al Sr. Alcalde, D. Miguel Fernández de Sevilla, para que firme la oportuna escritura de compra-venta y llene cuantas formalidades y requisitos sean necesarios.

Proponer a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas la construcción de una Biblioteca en esta localidad, por cuenta del Ayuntamiento, y con ayudas económicas de Organismos estatales y provinciales.

Trasladar los servicios instalados actualmente en el inmueble donde se pretende construir la Biblioteca.

Presentar reclamación ante la Administración Provincial de Tributos por haber fijado cuota tributaria por el concepto de Urbana al Mercado Municipal.

Dar cumplimiento a la Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios.

Dotar, a la mayor urgencia posible, al Matadero Municipal del servicio de colector en las debidas condiciones.

MARZO

El Ministerio de Información y Turismo remitió a la Alcaldía las pruebas del folleto VILLANUEVA DE LOS INFANTES, de la serie ciudades monumentales y típicas, incluido por el Director General de Promoción del Turismo en el Plan de Publicaciones del año 1969.

No pueden efectuarse cambios, tanto en la parte gráfica como en el texto del folleto, salvo que se haya producido algún error. Esta fase, deberá servir solamente para comprobar la exactitud de la información que se brinda en el folleto.

La Jefatura de Tráfico de Ciudad Real remitió a la Alcaldía cuatro juegos completos de cartelería editados por la Jefatura Central de Tráfico con motivo de la Campaña Nacional del Peatón.

Dado el indudable interés de la misma, encarezco a Ud. dé las órdenes oportunas para que los referidos carteles sean fijados en los lugares más visibles de esa localidad y muy especialmente en las proximidades de las Escuelas.

La Compañía Telefónica Nacional de España comunicó a la Alcaldía que tenía el proyecto de construir un edificio con destino a Central Automática en uno de los lugares señalados en un plano adjunto. Y estimando que ambos lugares pueden ser zona de influencia de Obras Públicas, ruego a Ud. se sirva informarnos si existen planes de urbanización por parte del Ayuntamiento o ensanche de la carretera C- 415 por parte de Obras Públicas.

Los lugares indicados en el plano eran, calle Cruces y Vicario 8 y calle Monjas Franciscas esquina a calle Gobernador, donde finalmente se hizo.

El Instituto Nacional de Estadística comunicó a la Alcaldía que estudiados los planos y croquis de este municipio, se ha observado lo siguiente:

El plano del núcleo es excelente. No obstante conviene confirmar la división en distritos y secciones de forma que las prolongaciones de divisoria continúen en la zona rural, para adscribir a cada sección el diseminado que corresponda.

Sugiero desviar la divisoria entre 2^o y 4^o distritos por la carretera de Carrizosa.

La Alcaldía comunicó al Excmo. Sr. General-Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles que en relación con las vacantes de Guardias en la Policía Municipal de este Ayuntamiento, y contestando a lo que interesa, tengo el honor de comunicarle dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 35.000 pesetas, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias que ascienden a 8.167 pesetas, siendo la totalidad de todo ello de 57.167 pesetas.

La Alcaldía remitió a la Editora Nacional el proyecto turístico de esta localidad, firmado y sellado en prueba de conformidad.

El Alcalde remitió al Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras la instancia suscrita por el Sr. Gerente de Bodegas Duque de San Fernando, e informada por esta Alcaldía, en súplica de que le sea concedido permiso para efectuar obras de reforma y ampliación en las instalaciones de la mencionada bodega.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Comisión Municipal Permanente que por la Comisión de Servicios Técnicos de Ciudad Real se confeccionará un proyecto para distribución del agua potable dentro del casco urbano de esta población, ascendiendo el coste de las obras a la cantidad de 8 millones de pesetas, de las cuales este Ayuntamiento deberá aportar el 35%, es decir, 2.800.000 pesetas.

La Comisión acordó por unanimidad que por el Sr. Aparejador Municipal, en el plazo máximo de tres o cuatro días, se proceda a la medición de las fachadas de todos aquellos inmuebles cuyos propietarios se han de beneficiar con la nueva instalación, a fin de imponer las oportunas contribuciones especiales.

ABRIL

El Jefe de Estudios del Instituto Bernardo de Balbuena - Sección Delegada de Villanueva de los Infantes -, comunicó a la Alcaldía que atento a las necesidades de este Centro de Enseñanza Media, sería conveniente la colocación de una luz pública en la calle Carretera de Almedina en donde se encuentra situado.

Estando inminente la inauguración oficial de dicho Centro, sería de gran interés la pronta colocación de una luz pública en orden a pedir el funcionamiento de un Bachillerato Nocturno, que consideramos de interés.

A los pocos días se contestó que la Comisión Municipal Permanente había acordado por unanimidad colocar dicho punto de luz.

Metro Goldwyn Mayer Ibérica preguntó al Ayuntamiento si el Sindicato Provincial del Espectáculo no permitía exhibiciones cinematográficas en el Cine "San Miguel".

A los pocos días se contestó que el Cine "San Miguel" funcionaba con normalidad.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que se sirviera disponer se proceda a la detención e ingreso en el Depósito Municipal del vecino de esta localidad J. F. A., donde cumplirá un arresto de siete días, en defecto del pago de la multa 500 pesetas que les fue impuesta por la 4ª Comisaría de Pesca Continental y Caza.

Si el interesado manifestase su deseo de hacer efectiva la misma, podrá efectuarlo remitiendo a este Gobierno Civil el importe de la sanción en papel de pagos al Estado, quedando entonces en suspenso la orden de detención.

Si no lo efectuase, me dé cuenta de la fecha en que cumplido el arresto, dicho sancionado, es puesto en libertad.

A los pocos días se comunicó al Gobierno Civil que el interesado había pagado la sanción.

La Alcaldía envió al Delegado de Hacienda de la Provincia la instancia suscrita por el Presidente de la Entidad Constructora Benéfica “Santo Tomás de Villanueva”, en unión del informe de la Junta Pericial del Catastro de esta localidad, acreditativo de que la Entidad tiene carácter de Benéfica, no percibiendo renta alguna por las viviendas de su propiedad, y documentos justificativos de tener la repetida Constructora el carácter de Benéfica.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó al Jefe de la Policía Local que por los Guardias a sus órdenes se procediera a confeccionar un censo de la población canina, incluyendo todos los perros mayores de tres meses, con el fin de proceder a la Campaña de lucha Antirrábica Obligatoria.

El Alcalde comunicó al Delegado de Hacienda que acusaba recibo del anuncio sobre la subasta de un solar propiedad del Estado, sito en la carretera de Fuenllana, cuyo anuncio ha sido expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en la primera decena del mes corriente se habían vendido en la localidad 72 kilos de pescado congelado, habiendo resultado infructuosas las gestiones para averiguar los precios del armador y mayorista por comprarlo a revendedores de Manzanares y Valdepeñas.

La Comisión Municipal Permanente aceptó la renuncia del vecino D. Santiago Sánchez Rubio de seguir cultivando dos parcelas de terreno de propiedad municipal y cederlas en arrendamiento a D. Antonio Pozuelo García y a D. Ignacio Sánchez López.

El Alcalde comunicó a Unión Eléctrica Madrileña S.A. que teniendo necesidad este Ayuntamiento de ampliar la red de alumbrado público en la parte del paseo de los Mártires y margen derecha de la carretera de Almedina por motivo de la nueva instalación del Instituto Enseñanza Media, debido al mucho tránsito que tiene el mismo por los escolares que a él concurren, es de suma urgencia que, si a bien lo tiene, autorice la ampliación de la mencionada red a fin de dotar de alumbrado público dicha zona de población.

El Ayuntamiento expuso al público el anuncio del cobro de los impuestos municipales correspondientes a ese año, que eran los que se citan:

Arbitrio Municipal sobre Riqueza Urbana.- Arbitrio Municipal sobre Riqueza Rústica.- Tasas sobre vigilancia de establecimientos.-Inspección de calderas, motores, etc.-Servicio de Alcantarillado.-Desagüe de canalones.-Ocupación del subsuelo de la vía pública.-Entradas de carruajes en edificios particulares.-Rejas de pisos e instalaciones análogas.- Parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler.- Escaparates, muestras y otras formas de publicidad.- Rodaje de carruajes por vías municipales.- Tránsito de animales por las vías públicas y veredas de ganados.

El Alcalde remitió al Ingeniero-Jefe de la Delegación de Industria certificación acreditativa del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en relación con la línea de 15 Kv y Centro de Transformación para la Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad.

Por un oficio de la Alcaldía a la Residencia "Santo Tomás de Villanueva" podemos saber que ésta tenía una nueva Superiora, Sor María Ángeles García Tejero.

MAYO

El Ministerio de Obras Públicas comunicó al Ayuntamiento que el B.O. de la Provincia Nº 49, publica el anuncio sometido a información pública, de la petición formulada por D. Isidro Molina Orejudo, domiciliado en Puertollano, solicitando la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de viajeros por carretera, entre Alicante y Badajoz, a los fines del artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos carretera y ejercicio de los posibles derechos de tanteo.

Convocando a esa Alcaldía a la citada información pública.

El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales comunicó a la Alcaldía que el Reglamento de los Colegios de Funcionarios al servicio de la Administración local, coloca a éstos bajo la advocación de Santa Rita de Cassia como Patrona de los mismos.

Por lo cual nos dirigimos a V. I. en el sentido de que se facilite a los funcionarios la asistencia a los actos conmemorativos de la festividad de la Patrona el próximo día 22 del actual.

La Alcaldía se dirigió a la Srta. Mercedes Conde-Luque de la finca “Fuenlabrada” para comunicarle que estando este Ayuntamiento considerando nuevamente la posibilidad de efectuar el abastecimiento de agua potable a partir de los manantiales de la Fuenlabrada, encarezco a Ud. la conveniencia de pasarse por esta Alcaldía en el plazo más breve posible al objeto de cambiar impresiones sobre el asunto.

Con la finalidad de hacer estudio preliminar, que en su día nos servirá para decidir sobre la cuestión, es indispensable el desplazamiento a esa finca de unos técnicos a los cuales espero dar a toda clase de facilidades para el cumplimiento su labor.

Si para esto último existiera algún inconveniente, ruego me lo comuniqué con la mayor rapidez, pues de no tener noticias en contra, la próxima semana irán a ésa para iniciar la necesaria toma de datos.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia municipal a Dña. Dolores Fernández Arcos para la reapertura del cine de verano denominado “Florida”.

La Alcaldía remitió una instancia al Presidente de la Excma. Diputación Provincial solicitando una ayuda de 75.000 pesetas con destino a sufragar los gastos de restauración del patio del antiguo Convento de Frailes Dominicos de esta ciudad.

El Alcalde comunicó al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Educación y Asistencia a Subnormales que el domingo día 10, se celebró en esta ciudad la cuestación anual a beneficio de los subnormales de la provincia, obteniéndose una recaudación de 5.280 pesetas.



Patio del Convento de Frailes Dominicos después de su restauración.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar instancia de D. Juan Manuel Medina Lillo sobre apertura de un local de bailes públicos en un lugar no determinado y comunicar al solicitante que, en modo alguno, se puede acceder a su petición en tanto no concrete las características y emplazamiento del local.

Denegar la reclamación formulada por los vecinos de la calle San Isidro sobre exención de tributos.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Alcalde comunicó al Sr. Presidente de la Comisión Pro-Centenario de Santo Domingo de Guzmán en Barcelona que acusaba recibo y su carta en la que sugería se dedique una calle o plaza de esta población a Santo Domingo, con motivo de la celebración de VIII Centenario del nacimiento del mismo.

Le manifestaba que en esta ciudad hay un barrio, el más populoso, denominado “de Santo Domingo”, así como una plaza en el mismo barrio que aunque se

denomina “de San Juan”, es por todos los vecinos llamada “de Santo Domingo”, y en la que se conserva el antiguo Convento de Domínicos.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Delegado de Información y Turismo que se habían recibido los programas de mano correspondientes a las Semanas Culturales de Primavera, los cuales serán distribuidos siguiendo las instrucciones de su escrito.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Baldomero Lorenzo Giraldo para instalar un quiosco para venta de refrescos y bebidas en el Paseo de los Mártires, durante los meses de verano.

Comunicar a los vecinos del Callejón de San Miguel que deben esperar para instalación del alcantarillado en dicha calle, a que se ponga en práctica el plan general de saneamiento de la población.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del pasado año 1969.

JUNIO

La Delegación Provincial de Información y Turismo remitió a la Alcaldía 100 trípticos de censura previa cinematográfica y 150 sellos de la Mutualidad, con el ruego de que sean entregados al empresario del cine “Florida” de esta localidad.

El Alcalde comunicó al Encargado del Mercado Municipal que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza Municipal que regula los servicios en el Mercado de Abastos, le comunico para su cumplimiento, que todas las reses sacrificadas en el Matadero Municipal y que sean trasladadas para su despacho en dicho Mercado, pasen directamente desde el furgón en donde son transportadas a las cámaras frigoríficas, instaladas al efecto en el mencionado local, cobrándoseles por ello, sin distinción alguna, los precios fijados en la tarifa de la Ordenanza al principio citada.

La Alcaldía comunicó a Metro-Goldwyn-Mayer que en esta ciudad únicamente funciona normalmente el cine de verano denominado “Florida” cuya propietaria es Dña. Dolores Fernández Arcos, y a veces se proyectan algunas películas en la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media.

Llama la atención que no se mencione el Cine San Miguel, por lo que se deduce que debió cerrar su salón de invierno después de abril de este año.

La Alcaldía se dirigió al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Guadiana para comunicarle que como trámite previo a las expropiaciones necesarias en orden a la utilización de aguas alumbradas en la finca “Fuenlabrada” en el término municipal de Villahermosa, con destino al abastecimiento de esta ciudad de Villanueva de los Infantiles, ruego a V. I., que conforme al artículo 167 de la vigente Ley de Aguas, y previos trámites oportunos, se digno remitir a este Ayuntamiento certificado acreditativo de no existir en esta comarca aguas públicas que puedan ser racionalmente aplicadas al indicado objeto.

Al mismo tiempo, en relación con el expediente incoado por este Ayuntamiento ante esa Comisaría en relación con la utilización de las aguas de los Ojos de Montiel para el abastecimiento de esta localidad, se dé por terminado el mismo por desestimamiento de este Ayuntamiento, en atención a no parecer conveniente.

El Alcalde se dirigió a la señorita Mercedes Conde-Luque. Finca “Fuenlabrada” para dictarle que siendo necesario el cambio de impresiones a que aludía en mi anterior escrito, encarezco nuevamente a usted la conveniencia de pasarse por esta Alcaldía, en el plazo más breve posible, ya que es preciso que queden aclarados y solucionados todos los extremos relativos a la posible utilización de las aguas de la “Fuenlabrada” para el abastecimiento de esta ciudad.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil certificación del acuerdo adoptado por esta corporación, en virtud del cual se encomienda la confección del presupuesto técnico de distribución de aguas potables en esta ciudad al Sr. Ingeniero de Ciudad Real, D. Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Fijar en 1.450 pesetas la cantidad mínima que deben satisfacer D. Leopoldo y D. Pascual García por la ocupación de la vía pública con veladores durante el verano.

Denegar instancia de D. Francisco Pacheco Tercero solicitando que se suprima la circulación de vehículos, desde las 9 a las 12 de la noche, durante el verano, en el tramo de calle donde tiene instalado su bar.

Señalar a la Empresa Constructora MOGAY, S. A. las alineaciones y alturas que deben tener las viviendas que pretende construir en esta localidad en la calle Estudio y Pilancón. La lectura no deberá exceder los 13 m en total y habrá de tenerse en cuenta el título V de las Ordenanzas Municipales de Construcciones, en sus artículos 70,71 y siguientes. En cuanto a ornato las fachadas, no podrán desentonar del conjunto encuentran enclavadas.

El Alcalde dirigió al Excmo. Sr. Gobernador Civil el siguiente escrito:

“En contestación a su oficio 290 de fecha ocho del actual, cúmpleme manifestar a V. E. que en relación con las gestiones realizadas acerca del manantial para abastecimiento de agua potable a esta localidad, situado en la finca “Fuenlabrada”, propiedad de las señoritas Conde-Luque, se han dirigido dos escritos a dicha señoritas: Uno de fecha 6 de mayo pasado, registrado con el número 864, en el que se las invitaba a celebrar una entrevista en esta Alcaldía al objeto de cambiar presiones sobre la posible afectación de los manantiales de su finca al abastecimiento de esta ciudad, a la vez que se indicaba el desplazamiento de unos técnicos a dicha finca para la oportuna toma de datos. Otro de fecha 8 del actual mes por el que se reiteraba a dichas propietarias de la conveniencia de pasarse por esta Alcaldía al objeto de aclarar y precisar todos los extremos relacionados con el destino que se pretende dar a los manantiales descritos. En la actualidad estamos a la espera de celebrar estas entrevistas.

Además de todo lo anterior y al objeto de ganar tiempo, por oficio N^o 1.053, de fecha 6 del actual, se ha solicitado a la Comisaría de Aguas del Guadiana la iniciación del expediente de información pública previsto en el artículo 167 de la vigente Ley de Aguas”.

Por una información del Ayuntamiento a una Empresa Taurina, podemos saber que la localidad tenía en esa fecha 8.983 habitantes.

Lo que demuestra el vertiginoso descenso de población que estaba sufriendo la localidad durante estos años.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Comunicar al Sr. Aparejador Municipal que remita completos los informes de obras.

Denegar instancia de D. Joaquín López Durán sobre instalación de un letrero en la fachada de su establecimiento de electrodomésticos.

Dejar pendiente la instancia de D. Felipe Pérez Sarmiento, sobre apertura de una piscina, en tanto no presente el nombre del bañero.

Alquilar a D. Ramón Martín García, Jefe del Servicio de Extensión Agraria, la vivienda de propiedad municipal en la calle Monjas y Honda N^o 2.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

JULIO

La Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia comunicó a la Alcaldía que no habiendo solicitado ningún Maestro tomar parte en el Concurrido de traslado a celebrar el próximo día 2 ante esa Junta Municipal de E. P., se procederá por esa Junta a la adjudicación de vacante a los Maestros de nuevo destino por Concurso General, D. Miguel Vázquez Resa y Dña. María Rosa Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla, en las únicas vacantes existentes en la Graduada Mixta “Santísima Trinidad”.

El Gobernador Civil, D. José María Roger Amat, envió un saludo a la Alcaldía comunicando que enviaba unos carteles de propaganda de la suscripción nacional abierta para la erección del Monumento Nacional en Zaragoza a los muertos de la Legión, para que a su criterio los expusiera en el lugar más conveniente.

El Administrador de Correos comunicó a la Alcaldía que dado el estado ruinoso en que se encuentran los locales que actualmente ocupan para oficinas y servicios de esta Administración de Correos, así como para vivienda Sr. Administrador, solicito de Vd. sea cedido por ese municipio, local para la instalación provisional de nuestros servicios y vivienda del Sr. Administrador, hasta tanto se pueda llegar a la construcción de nuevos locales, actualmente en tramitación.

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España, D. Antonio Barrera de Irimo (*D. Antonio Barrera de Irimo fue Ministro con Franco*), se dirigió a la Alcaldía para comunicar que desde 1965 las tarifas de la Compañía Telefónica Nacional de España había ido observando, sin repercusión en precios, los incrementos de los gastos de instalación y prestación del servicio telefónico (...).

Para atender a los crecientes gastos (...) se ha autorizado por los organismos oficiales competentes una modificación de tarifas telefónicas.

Estas modificaciones eran: Las cuotas de abono experimentarían un aumento de 15 pesetas. El precio del paso del contador será, incluido impuestos, de una peseta cada tres minutos, sin que afecte al servicio interurbano.

Se mantienen libres cada mes 100 pasos.

Las llamadas desde teléfonos públicos pasarán a ser de tres pesetas.

El dorso figuraba una comparativa del Servicio en 1965 y 1970.

	<u>1965</u>	<u>1970</u>
<i>Teléfonos</i>	2.771.616	4.590.000
<i>Centros</i>	9.961	11.192
<i>Centrales automáticas urbanas</i>	259	340
<i>Centrales automáticas interurbanas</i>	8	10
RED AUTOMÁTICA NACIONAL		
<i>Capitales de provincia</i>	7	17
<i>Ciudades</i>	7	236.

El Veterinario Titular D. Juan Francisco Rodríguez Vaquero, comunicó a la Alcaldía que terminada la Campaña de Parada Oficial del Estado, con tan reducido número de servicios, que los ingresos resultan insuficientes para atender los pagos ocasionados; como puede comprobar por la liquidación que se detalla al dorso.

Dorso que se cita:

Ingresos:

26 servicios *2.600 pesetas.*

Gastos:

Alquiler local *2.250 pesetas.*

Pendiente cobro *250 pesetas.*

Medicamentos *600 pesetas.*

Herrado y pelado caballos *150 pesetas.*

Honorarios Veterinario *300 pesetas.*

Suman *4.550 pesetas.*

Cobradas *2.600 pesetas.*

Faltan *1.950 pesetas.*

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que D. Francisco Valero Plaza, había solicitado autorización para proceder a la reapertura funcionamiento del cine de verano "Terraza San Miguel".

Este Gobierno Civil ha acordado interesar a V. S. que, previos los oportunos asesoramientos técnicos, en lo que se refiere a las condiciones de seguridad y sanitarias, se emita propuesta sobre la procedencia o improcedencia de ascender a lo solicitado.

El local de invierno debía de haber dejado de funcionar, por lo que se deduce de otras comunicaciones de la Alcaldía; y el solicitar la reapertura del cine de verano, con ligera variación de nombre, en fecha tan tardía, se debería a que en él se hicieran reformas.

El Delegado Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que de todas las publicaciones turísticas, incluso Guías de FERIA, que edite esa Corporación, remita a esta Delegación dos ejemplares.

El Alcalde remitió a la Delegación de Hacienda cinco bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial presentadas en este Ayuntamiento.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que se informe sobre las condiciones de seguridad y sanitarias que ofrecen los locales del cine de verano "San Miguel", que solicita en instancia el nuevo empresario D. Carmelo Albal Simarro.

A petición de D. Felipe Pérez Sarmiento y una vez que ha facilitado los datos que se le había solicitado, se acuerda por unanimidad concederle licencia municipal para que proceda a la reapertura de la piscina de su propiedad en la calle San Pablo s/n.

Denegar instancias de D. Félix Romero Solís y D. Miguel Romero Campos, que solicitan ser nombrados Encargados del Mercado de Abastos.

La Alcaldía remitió al Delegado de Hacienda una relación de vecinos relativa a la Cuota de Beneficios del Impuesto Industrial, por actividad de Menor de Comestibles. La relación era la siguiente:

*Pedro Patiño Castro
Santiago Pérez González
Tomás Pérez Estacio
Manuel Fernández de Sevilla Campos
Blas Mestre García
Crótido Moya Arroyo*

*Juan Aparicio López
Modesto Cámara Sánchez
Orosio Gallego Garrido
Pedro Brazales Posadas
José María Moreno Jaime
Sebastián Pacheco Serrano*

*Manuel Cuevas Carrillo
Josefa Jiménez Mata*

*César Torrijos de la Cruz
Rosa Luna Escribano.*

El Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia comunicó a la Alcaldía que por tenerlo así ordenado la Subsecretaría del Ministerio, a la mayor brevedad posible, informe sobre los siguientes extremos:

- 1) Número de analfabetos por cada 1.000 habitantes, mayores de nueve años.*
- 2) Población residente en posesión del Título académico de grado medio o superior.*

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia municipal a D. Juan Antonio Torres Rodríguez para la apertura de un establecimiento destinado a cafetería en la calle de José Antonio 11.

AGOSTO

El Delegado Provincial de Información y Turismo remitió a la Alcaldía 6 paquetes conteniendo 1.500 folletos de propaganda turística de esta localidad, para distribuirlos en la forma que creyera conveniente.

El Gobernador Civil concedió autorización para reapertura del cine de verano "San Miguel", significándole que la temporada que podrá funcionar el cine de referencia ha de estar comprendida desde esta fecha al 30 de septiembre del presente año.

La Comisión Técnica de Alfabetización de Adultos comunicó a la Alcaldía que el próximo día 8 de septiembre se celebrarán los actos del Día Internacional de Alfabetización, para lo cual solicitamos su entusiasta colaboración.

- Ese Ayuntamiento debe sumarse a la celebración con los siguientes actos:*
- 1º.- Organización de actos culturales.*
 - 2º.- Exposiciones de pinturas y trabajos artísticos artesanos, puesta en escena de obras teatrales, bailes regionales, todo ello a base de los alumnos.*

3º.- Esa Alcaldía dictará los bandos para que el vecindario esté presente en la celebración de los actos.

4º.- Esta Dirección Técnica verá con agrado, que interviniera cerca de las empresas de la localidad, para que accedan de modo voluntario a crear escuelas de Alfabetización.

La Alcaldía contestó al Administrador de Correos respecto al estado ruinoso en que se encontraban las oficinas y vivienda del Sr. Administrador, que este Ayuntamiento únicamente posee unos locales interiores en la calle Monjas y Honda Nº 4, los cuales tienen en planta baja una superficie de 60 m², divididos en dos departamentos, con luces a un patio, donde podrían instalarse las oficinas; y en planta alta, existen también unos locales, que no son vivienda, y que tienen una superficie de 90,50 m², también con luces a dicho patio.

Si bien he de manifestarle que estos locales se encuentran casi en el mismo estado o quizá peor que los que ocupan en la actualidad, teniendo el proyecto este Municipio de levantar la cubierta del mismo en fecha próxima para su reparación total.

No obstante, pueden visitar los locales y ver la posibilidad de adaptación a los indicados servicios.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia a D. Cándido García Barrena para apertura de un establecimiento de venta de joyas y relojes.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España a construir canalización subterránea y cámaras de registro con motivo de la ampliación de la red de esta ciudad.

Denegar instancia de D. Manuel Merino Aguado, quien solicita se le nombre Encargado del Mercado, porque momentáneamente no se tiene proyecto de cubrir dicha plaza.

Conceder licencia municipal a D. Vicente Almodóvar Romero para instalar un letrero luminoso en la fachada de unas oficinas de FERTISA.

La Alcaldía solicitó del Gobernador Civil información sobre los precios máximos autorizados para la venta de leche en esta provincia, ya que algunos vendedores de ésta habían solicitado elevar el precio de venta al público a la cantidad

de 12 pesetas/litro, argumentando que debido al costo de los piensos y demás gastos, les es muy difícil mantener estas industrias, por los escasos beneficios que proporciona.

La Alcaldía comunicó al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica que este Ayuntamiento tiene propósito de adquirir, con destino al abastecimiento público de esta población, dos manantiales de agua en la finca “Fuenlabrada”, del término municipal de Villahermosa y propiedad de las Señoritas de Conde-Luque, y cuyos manantiales son conocidos como: “Ojo Quemado”, con 6 litros/segundo, y “Fuentecilla”, con 15 litros/segundo.

Al objeto de poder ofertar a las propietarias el precio más aproximado posible, se hace necesario que por personal competente de esa Jefatura se proceda a la valoración de los mencionados manantiales, permitiéndome rogar a V. I. dé las oportunas órdenes para ello y comunique posteriormente a esta Alcaldía el resultado de la peritación.

SEPTIEMBRE

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil 2.250 pesetas, importe de la recaudación de Tasas de Feria.

El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria envió a la Alcaldía el siguiente telegrama: “Recuérdole efectos oportunos curso escolar primario esta provincia comienza día primero de septiembre”.

El telegrama viene a cuento, pues ese curso fue el primero en empezar en dicha fecha.

El día 3, Alcalde envió a la Srta. Mercedes Conde-Luque la siguiente carta:

“Distinguida Srta: En nuestra última entrevista, celebrada en casa de la Srta. Natividad Parra, convinimos en que este Ayuntamiento habría de hacer una oferta económica para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo con respecto a la adquisición de manantiales en la Fuenlabrada, con destino al abastecimiento de aguas potables a esta localidad.

Para poder hacer esta oferta eran necesarios unos estudios previos por parte de organismos oficiales, que se han retrasado debido a que durante esta

época estival se minimaliza la actividad de los mismos, podremos hacer una oferta de referencia. Para ello es necesario, antes que nada, realizar un aforo de los manantiales de la Fuenlabrada, a cuyo efecto tenemos hechas las gestiones necesarias cerca de la Comisaría de Aguas del Guadiana y serán los técnicos de este organismo quienes hagan tal aforo. Conocido el mismo, seguidamente podemos ofertar y así tratar de llegar a un acuerdo conveniente para ambas partes.

Por ello, le dirijo estas líneas y le ruego me comunique, lo más rápidamente posible que pueda ser, su conformidad para hacer dicho aforo, a la vez que le prometo que será avisada con suficiente antelación para que el día que se haga, pueda estar Vd. presente o la persona o personas que Vd. designe en su lugar.

En espera, pues, de su respuesta, reciba un atento saludo.

Fdo. Miguel Fernández de Sevilla”.

El Alcalde comunicó al Director de la Graduada “San Miguel” que no habiéndose terminado las obras de reparación en la Graduada, y hasta tanto se terminen, le ruego que a su buen criterio proceda a distribuir su contingente escolar entre los restantes grupos de esa Graduada.

El Alcalde dirigió al Gobernador Civil el siguiente escrito:

“Excmo. Sr.

En cumplimiento de lo ordenado telefónicamente el día 5 del mes en curso y como continuación de nuestro oficio fecha 13 de junio del año actual N^o 1.130, cúmpleme detallar a V.E. las siguientes gestiones realizadas en relación con el abastecimiento de aguas a esta localidad.

En el B.O. de la Provincia N^o 77, correspondiente al día 29 de junio, se publicó un anuncio para cumplir el requisito de información pública exigido por el artículo 167 de la vigente Ley de Aguas. Dicho trámite había sido solicitado por este Ayuntamiento de la Comisaría de Aguas del Guadiana, mediante oficio N^o 1.052, de fecha 6 de junio. Con fecha del día 3 del actual ha tenido entrada en este Ayuntamiento un oficio del Comisariado de Aguas del Guadiana por el que envía copia de la reclamación presentada por Dña. Mercedes Conde-Luque, propietaria de la finca Fuenlabrada, en la que se encuentran los manantiales que se pretenden utilizar para el abastecimiento de esta ciudad, contra el propósito municipal manifestado en el periodo de información pública antes aludido, de realizar tal abastecimiento a partir de los manantiales de la citada finca. En dicho oficio concede la Comisaría de Aguas a este Ayuntamiento un plazo de quince días para contestar a la reclamación presentada.

Por otra parte, y al objeto de ganar tiempo, esta Alcaldía ha realizado también las siguientes gestiones:

Con fecha 19 de agosto de 1970, se solicitó, mediante carta, de D. Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor la indicación de los terrenos necesarios a ocupar para realizar las obras de captación y conducción de aguas, lo que ha sido precisado en escrito de este Sr. de fecha 27 de agosto pasado.

Una vez conocido el terreno a ocupar, era necesario realizar una valoración del mismo, ya se llegase a un aceptable convenio con las propietarias, ya se hiciese necesario recurrir a expropiación forzosa.

Por ello con fecha 21 de agosto y mediante escrito N^o 1.473, se solicitó del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Ciudad Real, la valoración pericial oportuna. Con fecha 25 de agosto y mediante escrito N^o 3.246, comunica la mencionada Jefatura Agronómica que para la valorización solicitada necesita conocer previamente el aforo que los manantiales sitos en la finca Fuenlabrada haya hecho un Organismo Oficial. Como consecuencia de esto, esta Alcaldía ha hecho gestiones cerca de la Comisaría de Aguas del Guadiana para que por técnicos de este Organismo se haga el aforo y seguidamente, por la Sección Agronómica, la valoración.

La última, por ahora, de las gestiones realizadas consiste en una carta cursada a la Srta. Mercedes Conde-Luque, rogándole autorice a los mencionados técnicos de la Comisaría de Aguas del Guadiana para realizar el aforo de los manantiales y poder, como consecuencia del mismo y de la siguiente valoración, hacerles una oferta económica que quizá resulte conveniente para ambas partes y evite la dilación de un expediente de expropiación forzosa.”

El día 9, Alcalde envió a la Srta. Mercedes Conde-Luque la siguiente carta:

“Distinguida Srta.: Recibimos su carta de fecha ocho del actual en la que me comunica que todavía no le es posible mostrar su conformidad para hacer el aforo en los manantiales de la Fuenlabrada.

En relación con ello, me permito indicarle que tal aforo no la compromete ni obliga a nada, sino que, simplemente, es un paso necesario para hacer la valoración económica y poder hacerle la oferta convenida.

La razón de esta insistencia es la demora que con estas esperas se producen y la conveniencia de hacer tal aforo precisamente en esta época. Por lo demás, cuanto antes se tomen estos datos previos, antes y más fácilmente será posible ponerse de acuerdo en el precio más conveniente que ambas partes.

Le ruego, pues, se haga lo posible para que tal aforo pueda ser realizado, con la seguridad de que él mismo, según antes le indico, no la vincula a nada

ni produce obligaciones de ningún tipo, antes al contrario es un dato que de seguro interesará a Vds.

En espera, pues, de su respuesta, reciba un atento saludo.

Fdo. Miguel Fernández de Sevilla.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Aceptar la renuncia de D. Emilio Huescar Jiménez para la explotación por arrendamiento de un terreno municipal, arrendando éste a D. Esteban Migallón Molina.

Comunicar a TRANSRED, de Madrid, la posibilidad de autorizarle para instalar carteles publicitarios en sitios que no estén en la ruta turística.

El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria comunicó a la Alcaldía que con el fin de remitir al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria, una estadística rigurosa de niños sin escolarizar, deficientemente escolarizados y puestos escolares libres, ruego a V.S. se digna dar las órdenes oportunas para que dicha estadística sea realizada.

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria adoptó los siguientes acuerdos:

Contestar a las alegaciones hechas por Dña. Mercedes Conde-Luque en el trámite de información pública instruido por la Comisaría de Aguas del Guadiana, a instancias de este Ayuntamiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Aguas.

Contestar a la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, solicitando ampliación de plazo para la construcción de una pista polideportiva.

Conceder premios de cobranza por la recaudación de contribuciones especiales al personal que ha realizado tal cometido.

Comunicar al Gobernador Civil el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento encargando la confesión del Proyecto Técnico de Saneamiento de esta localidad a E.T.E.S.A.

Nombrar una Comisión de Concejales, que estudien con carácter previo, una ordenación general de tráfico en esta localidad.

Encomendar al Sr. Aparejador Municipal la confesión de una Memoria valorada de las vías públicas de esta ciudad que todavía se encuentran sin pavimentar.

Proceder al arreglo del socavón producido en la calle de San Isidro esquina a Calvo Sotelo.

La Alcaldía contestó, en un extenso y razonado escrito (del que extractamos lo más interesante), a la reclamación de las señoritas Conde-Luque que habían interpuesto ante la Comisaría de Aguas del Guadiana, en los siguientes términos:

“Ilmo. Sr.:

En relación con su escrito en el que se nos concede un plazo máximo de quince días para que este Ayuntamiento conteste a la reclamación formulada por Dña. Mercedes Conde-Luque contra la solicitud del mismo en orden a la aplicación del artículo 166 de la Ley de Aguas (...) el Ayuntamiento de esta ciudad en sesión del día 14 del actual acordó elevar a V. I. el escrito del tenor literal siguiente:

Que las manifestaciones hechas por Dña. Mercedes Conde-Luque (...) van dirigidas a demostrar:

Primero. Que el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes puede realizar el abastecimiento de agua tomándola de otros puntos que no sean los manantiales de la Fuenlabrada como son los ríos Jabalón y Azuer.

Segundo. Que la expropiación de los dos manantiales de la finca Fuenlabrada no es la más aconsejable por razones económicas.

CONTESTACIÓN AL APARTADO PRIMERO.

Negamos rotundamente el apartado para el abastecimiento de Villanueva de los Infantes no existen aguas públicas, pues los ríos de la zona, Jabalón y Azuer, son de escaso caudal, de curso intermitente, secándose en verano y a lo más en regueros cenagosos y pútridos. Todo el año arrastran tal cantidad de detritus, que su sola mención para el abastecimiento público sería suficiente para descalificar al Ayuntamiento que tal hiciera (...).

No existe posibilidad de nuevos alumbramientos en la zona de aguas subterráneas. Estos alumbramientos requieren una perforación costosísima y desproporcionada, de resultados inciertos (...).

No existe posibilidad de adquirir otros manantiales privados (...) los únicos existentes serían los llamados Ojos de Montiel en el nacimiento del río o Jabalón; mas como el Ayuntamiento de Montiel se opuso alegando que con ello se perjudicaba su propio abastecimiento y no puede negársele su primacía para servirse de esas aguas por pertenecer a su término municipal.

La indicación que hace la comunicante del proyecto de construcción del pantano de Vallehermoso como posible solución, está fuera de razón, en primer lugar porque se trata de un proyecto abandonado y en segundo lugar nada tendría que ver con nuestro abastecimiento en la actualidad y no de

sujetar esta determinación a un futuro imprevisible y en todo caso lejanísimo e improbable.

La consecuencia de todo esto es lógica (...) el abastecimiento de Villanueva de los Infantes debe realizarse con los dos manantiales que solicitamos de la Fuenlabrada, únicos que sirven para este fin. Y nótese que los manantiales a expropiar son sólo dos de los varios que existen en la finca, con lo cual quiere decir que todavía le queda agua de sobra a las propietarias para sus fines propios (...) y si la propiedad de la finca no quiere comprender estas razones, es deber ineludible de este Ayuntamiento acudir a la expropiación forzosa como único medio de resolver el gravísimo problema de abastecimiento de agua a una población de 10.000 habitantes, que carece casi totalmente de tan preciado elemento (...) debe ser atendida con la urgencia que el caso requiere, y en cuyo interés general debe ceder cualquier otro interés particular (...). El Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes no ha obrado al azar ni caprichosamente. Su actuación se basa en un estudio hidrológico realizado por el Instituto Geológico y Minero de España, estudio cuya copia se adjunta (...).

CONTESTACIÓN AL APARTADO SEGUNDO.

En primer término hacemos constar nuestra repulsa a la intromisión que hace la comunicante en cuestiones privativas de este Ayuntamiento sobre el aspecto económico de la cuestión, suponiendo que este Ayuntamiento obra sin conocimiento de causa (...). El Ayuntamiento ha estudiado el problema en todos los aspectos debidamente asesorado por los Servicios Técnicos Provinciales (...).

Respecto a los restantes puntos que se exponen, hemos de manifestar que las expresiones que contienen no son ciertas. La zona regable con los manantiales a expropiar no es extensa, sino reducida (...). Naturalmente hablamos de la posibilidad teórica de riego, pues dichos manantiales no son utilizados para ello (...) además nacen en el mismo cauce del río Azuer, lo que hace más que improbable que sea propiedad privada, extremo éste sobre el que habrá de pronunciarse la Comisión de Aguas del Guadiana (...).

Es igualmente incierto que existen otras fuentes o manantiales privados desde los que se podría conducir el agua por su propio impulso y no tenerla que elevar (...) sólo puede referirse a los Ojos de Montiel, los cuales, sobre haber quedado excluidos por las razones aportadas, daría lugar a una conducción de por lo menos 20 kilómetros, mientras los de la Fuenlabrada sólo darían una conducción de 11,50 kilómetros, con una elevación de 30 metros, que ni es exagerada ni encarece el proyecto, pues estaría compensado con los menores gastos de conducción.

Para terminar, una sola manifestación: Pueden estar seguras las propietarias de los manantiales que si hubiera la más mínima posibilidad de abastecer nuestro pueblo prescindiendo de los suyos, a esa posibilidad acudiríamos,

con lo cual se evitaba la tramitación de expedientes y el haber conocido la mala disposición que hacia el pueblo de Villanueva de los Infantes están demostrando las señoras propietarias de los repetidos y mencionados manantiales.”

El Delegado de Hacienda remitió a la Alcaldía, para ser expuesto en el Tablón de Anuncios y darle la máxima difusión, el anuncio sobre concurso arrendamiento de local en Villanueva de los Infantes para los servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que a tenor de lo que establece el artículo 106 de la vigente Ley de Educación Primaria, este Gobierno Civil ha tenido a bien dictar las siguientes normas:

1ª.- Es obligación y responsabilidad de los ayuntamientos, el observar el máximo cuidado en el mantenimiento, limpieza y conservación de los edificios escolares.

2ª.- Los Directores Escolares de cada grupo observarán la mayor diligencia en el cuidado de las instalaciones y material escolar y vigilarán especialmente el estado de conservación del edificio, obligación que harán extensible al resto del profesorado y alumnos de cada unidad escolar.

3ª.- Se encomienda especialmente a la Inspección de Enseñanza Primaria en las correspondientes visitas de inspección, un detenido examen del edificio escolar, debiendo levantar acta en caso que el edificio no se encuentre en las debidas condiciones.

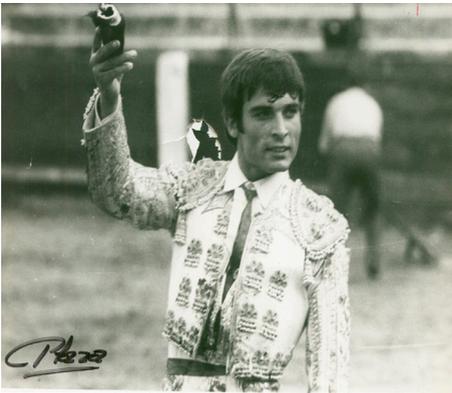
El domingo 20 de septiembre se celebró en el Santuario de la Virgen de la Antigua, una novillada sin picadores en la que se lidiaron cinco novillos de la ganadería de D. Manuel Frías Sevillano, para Amadeo Hornos, Alberto Torrijos “El Relicario” y José Antonio Cabrera.

La novillada supuso un beneficio para la Cofradía de 84.005 pesetas. Beneficio debido a la expectación que despertó el debut como novillero de nuestro paisano Alberto Torrijos, hermano del también novillero Julián Torrijos, e hijo del apreciado Policía Municipal, Julián Torrijos Badillo; y a la cercanía de los lugares de nacimiento de los otros novilleros, lo que hizo que la plaza se llenara.

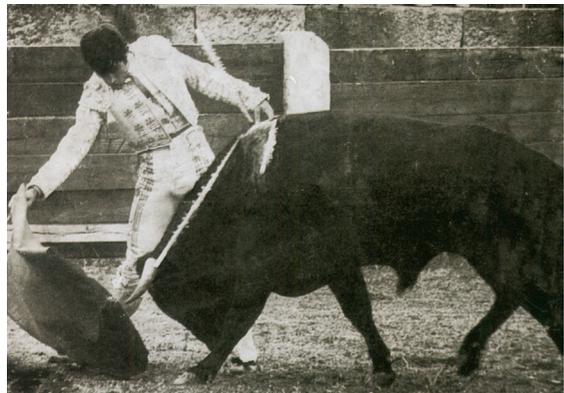
De los actuantes en la novillada da las siguientes reseñas “El Cossio”:

Amadeo Hornos matador de novillos natural de Beas de Segura (Jaén). Hizo su presentación en 1967 en San Sabastián de los Reyes. Actuó en numerosos festejos económicos, casi todos en plazas portátiles. En 1974 recibió una grave cornada en el muslo que lo apartó de los toros. Residió en Torrente (Valencia).

Alberto Torrijos López "Relicario". Matador de novillos natural de Infantes (Ciudad Real), del que no se tienen noticias que actuara con picadores. Esa era la trayectoria de Alberto cuando se redactó el tomo 6 del "Cossio". Pero Alberto Torrijos llegó a actuar con picadores, y con bastante éxito, eso sí, anunciándose en los carteles como Curro Torrijos. Tomó la alternativa, pero toreó poco, lo que le hizo pasarse a subalterno hasta su retirada.



AlbertoTorrijos.



Curro Torrijos toreando con la derecha en uno de esos pases largos y con hondura que solía interpretar. Lo mejor de su repertorio eran sus pases naturales.

José Antonio Cabrera Benavente. Matador de novillos nacido en Terrinches (Ciudad Real) Intervino en numerosas corridas económicas. Compaginaba la práctica del toreo con sus estudios de Ciencias Físicas. Fue protegido del ganadero de Santisteban del Puerto (Jaén), Luis Ramírez Carrasco.

El Inspector Municipal Veterinario comunicó a la Alcaldía que en el análisis de la leche realizado a un expendedor, se le entrega una muestra de la leche igual a la que se envía a Ciudad Real, lacrada ante su presencia, por si es útil hacer otras determinaciones, ya que reincide con frecuencia.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que el próximo 13

de octubre, dará comienzo la segunda Campaña Nacional de Vacunación Triple y Antipoliomielítica, correspondiente al año 1970.

A este fin, ese Ayuntamiento debe remitir a esta Jefatura una relación nominal en la que se detalle fecha de nacimiento, sexo y domicilio de todos los niños nacidos desde el 1 de enero al 13 de julio, ambos inclusive, del corriente año.

OCTUBRE

El Alcalde solicitó del Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios que informara a la Alcaldía sobre si a su juicio, es interesante o no, continuar prestando en esta localidad servicio de Parada de Sementales, al objeto de enviar contestación sobre este extremo a las correspondientes Autoridades Militares.

Al día siguiente el Inspector Veterinario Municipal, D. Juan Francisco Rodríguez Vaquero, envió el siguiente informe:

“Considerando conveniente y necesaria su continuación, pues si es reducido el número de servicios, no pueden suplirse en otros centros por no existir en la actualidad en toda la comarca paradas particulares, ni protegidas de estas especies y el suprimirla -en pleno período nacional- se perjudica a la ganadería, ya que se anula por completo la reproducción, en una amplia zona agropecuaria, de semovientes que aún son precisos para determinados trabajos o quizá insustituibles.

Las atenciones a cumplir por el municipio son modestas, unas 2.500 pesetas por local habilitado para tal fin.”

El Delegado Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que enviara información gráfica o algún folleto que hiciera referencia a los vinos de esta zona, pues se estaba preparando la edición de un libro de lujo, titulado LOS VINOS DE ESPAÑA.

La Alcaldía envió al Delegado Provincial de Información y Turismo un informe sobre los Cine-Club y Cines de la localidad. Eran los siguientes:

Datos del Cine-Club.

Nombre: Santo Tomás de Villanueva.

Sección: B.

Número: 213.

Dirección: Carretera de Almedina s/n.

Director: D. Cándido Ruiz de Francisco.

Fecha de inscripción: 22 de agosto de 1970.

Composición de la Directiva.

Presidente: D. Cándido Ruiz de Francisco.

Vicepresidente: D. José Antonio Fernández de Sevilla.

Tesorero: D. Tomás Escribano Campos.

Secretario: D. Arnaldo Serrano Simarro.

Vocal primero: D. Loreto Rodríguez Martínez.

Vocal segundo: D. José Valle Muñoz.

Las actividades que desarrolla son las propias del Cine-Club.

Financiación: Aportación mensual de los socios de 25 pesetas. Cuota de Entrada 100 pesetas.

Cine Comercial "Florida". Sólo con terraza de verano.

El Inspector Veterinario Municipal comunicó a la Alcaldía que por considerar sospechosas de P.P.A., dos reses porcinas sacrificadas en el Matadero Municipal, se han incinerado y recogido muestras que envió al Patronato Biológico Animal, según dispone el artículo 113 del vigente Reglamento de epizootias.

El Secretario Provincial de Sindicatos solicitó de la Alcaldía la propuesta de declaración de fiestas locales para el próximo año.

Es admisible proponer fiestas de carácter parcial para una determinada o determinadas actividades (por ejemplo, el 15 de mayo para actividades agrícolas).

El Alcalde remitió al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral las listas de electores que juzgaba más idóneos para desempeñar los cargos de Presidente y Adjuntos en cada una de las Secciones de este Distrito Electoral, todo ello en cumplimiento del artículo 58 del vigente Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. (Dichas listas no aparecen).

La Alcaldía comunicó al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España que con fecha 28 de septiembre pasado, los valores propiedad de este Ayuntamiento, por un nominal de 18.200 pesetas, que estaban afectados para respon-

der del cumplimiento de las obligaciones de los préstamos números 1.352, 1.889 y 2.732, y que han sido desafectados ahora de tal finalidad, pueden ser entregados, a nombre de este Ayuntamiento, a la Central de Valores del Banco Español de Crédito en Madrid, entidad que será la depositaria de los mismos y encargada de percibir, por cuenta de esta Corporación, la correspondiente renta.

El Alcalde remitió al Sr. Ingeniero Delegado Provincial de la Sección de Minas una relación de manantiales y captación de aguas subterráneas existentes en este término municipal, una vez subsanadas las omisiones observadas en relación de fecha 11 de agosto, todo ello en cumplimiento de lo ordenado en la Circular de esa Sección de Minas, inserta en el B.O. de la Provincia N^o 88, fecha 24 de julio pasado.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente la solicitud de D. Dionisio Barnuevo Asensi sobre instalación de un garaje de lavado y engrase de coches, en la calle Ramón Herrera N^o 8.

Dejar sobre la Mesa la instancia presentada por D. Jesús Torres Badillo solicitando gratificación por las horas extraordinarias dedicadas al cuidado de la maquinaria del Mercado de Abastos.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que en contestación a su escrito sobre la pretensión de los industriales vendedores de leche, de elevar el precio de venta al público, de dicho producto, hasta la cantidad de 12 pesetas/litro, pongo en su conocimiento que el Decreto-Ley 15/1967, de 27 de noviembre, sobre medidas complementarias a la nueva paridad de la peseta, dispone, como norma general, que el precio máximo de los bienes y servicios, no podrá ser superior a los existentes el día 18 de noviembre de 1967.

El Alcalde comunicó al Sr. Ingeniero-Jefe Provincial de Carreteras que en esta localidad, margen derecha de la carreta C-415, Km. 92, ha sido recientemente un hotel, junto al cual se estacionan diariamente numerosos vehículos que interrumpen y producen frecuentes atascos en la circulación rodada, impidiendo el paso a los camiones de gran tonelaje procedentes de Andalucía y Levante, los cuales tienen por allí su habitual paso.

Por ello ruego a V.I. que, si a bien lo tiene, se digne ordenar la colocación de un disco prohibiendo el estacionamiento de vehículos junto al acerado del mencionado establecimiento hotelero.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que el Sr. Director de la Sección Delegada de Enseñanza Media de esta localidad, indica la conveniencia de realizar gestiones para conseguir la autonomía de dicha Sección Delegada, así como la creación de un comedor para 200 alumnos, dado el elevado número de éstos y su procedencia en gran parte, de los pueblos de este partido judicial. En el mismo sentido se han manifestado los Ayuntamientos de los indicados pueblos, estimando también esta Alcaldía que procede realizar gestiones ante la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional para obtener los fines indicados, lo que, sin duda alguna, redundaría en gran provecho cultural y social de toda esta comarca.

Por todo ello ruego V.E. tenga a bien considerar este asunto por si estima conveniente que esta Alcaldía se dirija a la citada Dirección General al objeto de realizar las gestiones de referencia.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Comunicar a D. Juan Manuel Medina Lillo que debe acreditar las licencias que dice poseer para la instalación de una discoteca.

Ceder en arrendamiento a D. Tomás Martínez Mena una parcela de terreno de propiedad municipal.

Declarar fiestas locales para el próximo año 1971, los días 30 de agosto, último de Feria, y 8 de septiembre, festividad de la Virgen de la Antigua.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Alcalde remitió al Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo una relación de Centros Culturales existentes en esta localidad.

BIBLIOTECA. Pública Municipal "Quevedo". Situada en plaza del Caudillo. Fundada en 1954. Lectura y préstamo de libros. 4.080 volúmenes. Horario de 6 a 9 de la noche.

ARCHIVO. Municipal cuyo documento más antiguo data de 1560.



La Banda de Música de esos años dirigida por D. José Nieto Molina y fotografiada por Julio Pinel.

ARCIVO. Parroquial.

LIBRERÍAS. Una, de D. Manuel García Morales. Calle Santo Tomás, N^o 2. Fundada hace aproximadamente unos 20 años.

CINE "FLORIDA". Únicamente para temporada de verano.

ASOCIACIÓN MUSICAL. Formada por la actual Banda de Música.

RONDALLAS. Varias formadas especialmente para las fiestas típicas.

CENTROS RECREATIVOS. Círculo "La Tertulia". Calle Ramón Herrera. Dispone de biblioteca. Presidente: D. José Antonio Fernández de Sevilla.

Hogar del Movimiento. Plaza del Caudillo. Presidente: Gabino Marco Prieto.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Exigir el pago de impuestos municipales a la Compañía Telefónica Nacional de España por la construcción de un edificio destinado a Central Telefónica.

No acceder a la petición de D. Felipe Migallón Jiménez para instalar una sala de futbolines.

Pasar a informe del Sr. Aparejador Municipal la instancia de D. Carmelo Albal Simarro sobre permiso para dar sesiones de cine durante la temporada

de invierno, en un local situado en la carretera de Valdepeñas, propiedad de los señores herederos de D. Rafael Fontes.

En sesión extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 25, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de renovación en el presente periodo son los siguientes:

GRUPO CABEZAS DE FAMILIA.

D. Antonio Marco Ródenas.

D. Julián Guerrero Torrijos.

GRUPO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL.

D. Ángel Bustos Migallón.

D. Manuel Castellanos Villar.

GRUPO DE REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES.

D. Arnaldo Serrano Simarro.

D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla.

NOVIEMBRE

El Gobernador Civil autorizó al Presidente del Círculo “La Tertulia” para celebrar Junta General Ordinaria el día 6 del corriente.

La Dirección General de Seguridad solicitó de la Alcaldía informes referentes a Antonio R. M., de 25 años, soltero, natural de Villanueva de los Infantes. Los informes se referían:

1º.- Conducta moral, pública y privada del interesado y familia.

2º.- Ideal político que tiene.

3º.- Partido en que estuvieran afiliados antes del Movimiento Nacional, los padres y hermanos.

4º.- Oficio y profesión de los padres y hermanos.

5º.- Antecedentes destacados de la familia, de personas diferentes a padres y hermanos.

6º.- Todo cuanto, a su juicio, y no consignado anteriormente contribuya a formar una idea exacta de la tendencia y sentir del referido.

Interesa igualmente conocer, si el interesado ha tomado parte en algarradas, por pequeñas que hayan sido, tanto de carácter estudiantil como de tipo de trabajo.

Adjunto a este escrito aparece la contestación:

“1º.- En la actualidad este Sr. reside en Madrid. Siendo su profesión la del chófer. Mientras estuvo aquí observó una conducta intachable tanto privada como pública. La misma conceptualización merece su familia.

2º.- No se conoce ideal político definido, pero se le considera totalmente afecto al Movimiento Nacional.

3º.- Antes del Movimiento Nacional sus padres y hermanos eran apolíticos, aunque simpatizantes con los partidos de derechas.

4º.- El oficio del padre era el de trabajador del campo, estando jubilado en la actualidad. Tiene dos hermanos varones, uno de ellos obrero industrial, residente en Bilbao y otro es tractorista en esta localidad.

5º.- No hay antecedentes relevantes de personas de su familia que no sean las de padres o hermanos, aunque, en general, todas han gozado de buena conducta y consideración social.

6º.- A las órdenes del Coronel de la Guardia Civil, D. José Piquer, que reside en Madrid, calle General Pardiñas 60, el padre estuvo encargado en una finca de Jaén, y en otra de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), durante 16 o 17 años, igualmente bajo la dependencia del citado Coronel, quien podrá suministrar más datos de esta familia.

No se tiene conocimiento de que haya participado en algaradas de carácter estudiantil y mi laboral”.

(Por el escrito se puede comprobar el control que, todavía en 1970, había sobre la población).

La Dirección General de Transportes Terrestres solicitó de la Alcaldía información pública sobre el proyecto de servicio regular de viajeros, equipajes y encargos entre Ciudad Real y Elche (Alicante) que se publicaba en el B.O. de la Provincia Nº 133, solicitado por D. Rafael Simón Cantero, de Alicante.

El Alcalde comunicó al Sr. Delegado de Información y Turismo que en este término municipal sólo existe una residencia-albergue de cazadores denominada “Cacerías Azor”, situada a unos dos kilómetros de esta localidad, en la carretera C-415 en dirección a Valdepeñas. Su capacidad es de unas veinte plazas y su propietario es D. Francisco Landaluce Asensi.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar instancia de D. Carmelo Albal Simarro sobre proyección de películas en un local sito en la carretera de Valdepeñas.

Que pase a informe de los señores Jefe Local de Sanidad y Aparejador Municipal la instancia de D. Juan Manuel Medina Lillo, solicitando la apertura de una Discoteca.

El Alcalde citó a los componentes de la Comisión designada para estudiar los problemas de tráfico en esta localidad, formada por los Concejales D. Antonio Marco Ródenas, D. Gabino Marco Prieto, D. Manuel Ruiz González y D. José de la Cruz Villar.

El Alcalde remitió a diferentes municipios una notificación de la Junta Municipal de Reclutamiento excluyendo del alistamiento para el reemplazo de 1971 mozos de esta naturaleza y vecindados en Carabanchel (2), Alcobendas (2), Valencia (2), Puzol, Mislata(2), Leganés, Torre de Juan Abad, Eibar, Torrente, Almagro, Castelldefels, Valdepeñas (2), Madrid (Arganzuela), Villafranca del Panadés, Vilaseca y Getafe, Sagunto, Madrid (Ventas), Madrid (Universidad), Madrid (Chamberí), Madrid (La Latina, 2), Madrid (Mediodía), San Vicente del Raspeig, Alhambra y Esplugas de Llobregat, Santa María de Barbará, Cuart de Poblet, Mislata y Valencia (2), Móstoles, Mequinzenza y Vallecas.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil lo siguiente:

“Excmo. Sr.:

En contestación a su escrito N^o 986, de fecha 30 de octubre pasado, relativo a la cloración de aguas de los pueblos, tengo el honor de comunicar a V.E. que en esta localidad el agua que abastece a los domicilios procede de un pozo cubierto de manera que no permite la penetración de sustancia alguna exterior y es conducida de dicho pozo a un depósito que se llena y se vacía todos los días.

Por otra parte mensualmente se hace un análisis bacteriológico del agua que demuestra la potabilidad y pureza de la misma desde este punto de vista, razón por la cual esta Alcaldía, de común acuerdo con el Sr. Farmacéutico titular, dirige a V.E. este escrito para ver si es posible evitar la cloración de las aguas que, al ser potables bacteriológicamente, parece no ser necesaria, evitándose con ello el sabor que tal operación daría a las mismas.

No obstante V. E. resolverá en definitiva sobre este problema.”

La Alcaldía comunicó a D. Luis López-Cózar Muñoz que le había sido concedida licencia para abrir un establecimiento de Escuela de Conductores en la calle Salinas N° 6 de esta localidad.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a PROMUCA S. A. para demoler una edificación en Cervantes N° 17.

Darse por enterados de la nueva iguala médica para los Funcionarios de la Administración Local, ya que varios médicos de la capital “no querían saber nada del concierto”.

El Alcalde comunicó al Sr. Jefe de la Policía Municipal que al objeto de que por la Intervención de Fondos se pueda hacer efectivo un recibo a nombre de Abonos Cabañero, ruego a Vd. que por Agentes a sus órdenes se investigue sobre quien puede ser el actual representante de la mencionada firma.

El Ayuntamiento Pleno acordó:

Adjudicar definitivamente el puesto n° 1 de la planta baja del Mercado Municipal a D. Vicente Gigante.

Que se vuelva a reunir la Comisión Especial para el estudio y mejora del tráfico urbano.

Comunicar a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas la existencia un solar adecuado para construcción de una Biblioteca, tanto por su situación como por sus dimensiones.

El Alcalde remitió al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, en cumplimiento de las Instrucciones ubicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N° 116, certificación expedida por el Sr. Secretario de la Corporación, acreditativa de los Concejales no renovables en las presentes elecciones y del de menor edad del Tercio Familiar y el de mayor edad de Representación Sindical.

El Alcalde comunicó al Sr. Ingeniero-Jefe de la Sección Agronómica que le remitía copia certificada de los aforos efectuados en los manantiales “Ojo Quemado” y “Fuentecilla”, sitios en la finca Fuenlabrada del término municipal de Villahermosa, que son propiedad de las Srtas. Conde-Luque, a los efectos de efectuar

la valoración de los mencionados manantiales, rogándole que dicha valoración se haga en base a los datos de los aforos 3 y 4.

Para que en esa Jefatura puedan buscarse fácilmente los antecedentes de la cuestión, me permito indicarle que la primera petición en este sentido fue hecha por este Ayuntamiento por medio de oficio N^o 1473 de fecha 21 de agosto pasado, habiendo también una contestación de V. I. en oficio N^o 3246 de fecha 23 del mismo mes.

El Sr. Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos comunicó a la Alcaldía que “D. Enrique Ortiz López-Valdemoro, Conde de Donadio, vecino de Madrid, ha solicitado autorización para declarar vedado de caza la finca de su propiedad denominada “Casasola”, de una extensión de 130 hectáreas.

Ruego a V. S. emita al Gobierno Civil la estimación que considere reglamentaria referida a la procedencia o improcedencia de autorizar el vedado que solicita”.

(El solicitante de este vedado era el padre del cantante y presentador de televisión Bertín Osborne).

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa una instancia suscrita por varios vecinos del barrio San José, sobre reparación de la red de energía eléctrica.

Conceder una beca para estudios en el Seminario Diocesano de Ciudad Real.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Alcalde ordenó al Director del Banco Español de Crédito que transfiriera de la cuenta de este Ayuntamiento, 200.000 pesetas, a la de D. Antonio Mateo Galindo, en la misma entidad, sucursal de Valdepeñas.

El Alcalde remitió al Presidente de la Diputación Provincial, en cumplimiento del escrito 2.349, certificación interesada referida al importe del presupuesto municipal ordinario del año actual y cantidades presupuestadas para amortizar los préstamos contraídos por este Ayuntamiento.

El Alcalde comunicó a D. José Cantos Buendía que con esta fecha se cursan órdenes a la Caja de Ronda para que transfiera 75.000 pesetas a su cuenta en dicha entidad bancaria.

Al mismo tiempo, ruego pase por el negociado del Sr. Villarrubia en la Diputación para hacer efectivo el descubierto por concierto sanitario de empleados de este Ayuntamiento.

El descubierto existente según nos indicó el referido Sr. Villarrubia, asciende a 70.700 pesetas; a saber:

Del año 1968.....17.920 pesetas.

Del año 1969.....35.280 „ „

Del año 1970.....17.500 „ „

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil respecto a la información solicitada sobre vedado de caza solicitado por D. Enrique Ortiz López-Valdemoro, Conde de Donadio, de la finca "Casasola", cómplaceme manifestarle que según los informes facilitados por el Servicio de Policía Rural, resulta que la finca antes mencionada no tiene delimitación clara, ni mojonería continuada, sino que entre las distintas propiedades del solicitante existen propiedades enclavadas de otros agricultores con plantaciones regulares de vid, olivar, almendro y cereales de secano.

Por lo anteriormente expuesto, entendemos que para que le pueda ser concedido el vedado de caza que solicita, debe presentar autorización de los propietarios de las fincas enclavadas en las de su propiedad.

DICIEMBRE

El Jefe del Servicio Comarcal de la Organización Sindical comunicó a la Alcaldía que durante la semana que finalizaba se han inscrito en esta Oficina 25 trabajadores que actualmente se encuentran en paro. Por otra parte, el paro actual estimado asciende a 50 trabajadores, esperando se agudice hasta tanto no comiencen las faenas de recogida de aceituna.

La Fiscalía de la Audiencia Provincial solicitó de la Alcaldía el número de personas, varones y hembras, que durante el año 1970 estuvieron en ese De-

pósito Municipal, especificándose los que estuvieron en concepto de detenidos, presos o sufriendo condena, Autoridad a disposición de quien se encontraban, tiempo de estancia, y el número de menores de 18 años.

A los pocos días contestó la Alcaldía que en el curso del presente año 1970 no ha habido población reclusa en el Depósito Municipal.

La Alcaldía se dirigió a la Empresa Mateo Rodríguez Hermanos, de Almagro, comunicando que este Ayuntamiento tenía necesidad de consumir elevadas cantidades de lejía para tratamiento de aguas potables, por lo que rogaba le indicaran el precio de la misma y, a ser posible, nos remitan alguna muestra.

Con el fin de examinar las solicitudes presentadas para inclusión en el Padrón de Beneficencia Municipal, que ha de regir en el próximo año 1971, ruego a Vd. concurra a la reunión que celebrará el Consejo Municipal de Sanidad.

Los citados eran:

Don Ángel Migallón Ordóñez.

Don Juan F. Rodríguez Vaquero.

Don José Antonio Mayordomo Ruiz.

Don Quintín Fernández de Sevilla.

Don Vicente López Carricajo.

Don Manuel Ruiz González.

Don José de la Cruz Villar.

Don Fernando Arroyo Fernández.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Comunicar a D. Juan Manuel Medina Lillo que debe solicitar en forma reglamentaria la licencia que interesa para apertura de una discoteca.

Que se examine sobre el terreno el problema planteado en la calle Monjas Franciscas, por la colocación de discos de prohibición de aparcamiento.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Padrón de la Beneficencia que ha de regir en este municipio durante el próximo año 1971 y que se exponga al público en el plazo reglamentario.

Darse por enterados de un escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos sobre postergación de obras.

Que pasen a la Comisión especial de Tráfico, varios escritos presentados por otros tantos vecinos, para el oportuno estudio.

Convocar concurso para el diseño y construcción de la carroza que ha de participar en el día de la Provincia en el próximo año 1971.

El Alcalde comunicó al Sr. Aparejador Municipal que con el fin de hacer efectiva la cantidad de 25.000 pesetas concedidas por la Comisión Provincial de Monumentos de Ciudad Real, para subvencionar la obra llevada a cabo por este Ayuntamiento en el Convento de Santo Domingo, espero de Vd. expida a la mayor brevedad, la oportuna certificación de obra ejecutada.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Adjudicar a D. Eusebio Ruiz Ayuso una caseta en el Mercado de Abastos para la venta de pescados.

Adjudicar a D. José Antonio Gigante Romero, en arrendamiento, una parcela de tierra, considerada vedada.

El Alcalde remitió al Delegado de Hacienda 19 bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial presentadas en este Ayuntamiento durante el mes actual.

1971

Cierre del periódico “Madrid”

Políticamente, este año tuvo poco movimiento. Se convocaron las X elecciones de Procuradores de las Cortes con este motivo el humorista Antonio Mingote creó el personaje de “Gundisalvo”, que representaba a un candidato electoral, y que le permitía ironizar sobre los temas que más preocupaban a la sociedad.

Falleció otro de los colaboradores de Franco, el Capitán General Camilo Alonso Vega, que había ocupado importantes cargos, Director General de Seguridad, Ministro y Director General de la Guardia Civil.

Los problemas más resonantes los tuvo el Gobierno con la prensa. El primero fue en junio, cuando se le abrió expediente a la revista “Triunfo”, lo que le supuso cuatro meses de cierre y una multa de 250.000 pesetas. La sanción la comunicó a la prensa el Ministro de Información y Turismo, Sánchez Bella, a la terminación de un Consejo de Ministros. La sanción se producía por ataques de la revista a la moral. El número por el que la revista recibía la sanción estaba dedicado al matrimonio, en él aparecían artículos sobre la crisis del matrimonio, el divorcio, la doble opción entre el matrimonio civil y eclesiástico, mujeres liberadas...etc. Pero la gente pensaba que lo que se castigaba era la línea general informativa en la revista. El segundo fue en noviembre, cuando el Ministerio de Información y Turismo ordenó el cierre de del periódico “Madrid”. Este periodico, defendía la libertad de expresión y las críticas al régimen, utilizando el estrecho margen que le permitía la Ley de Prensa, que había suprimido la censura previa. La persecución empezó cuando el periódico publicó el artículo “Retirarse a tiempo”, donde se hacía un

paralelo con De Gaulle y Franco, aquel abandonando el gobierno de Francia y Franco aferrándose al poder hasta el final. Valiéndose de argucias financieras, el Ministerio de Información y Turismo, consiguió que se cancelara la inscripción del periódico el Registro de Empresas Periodísticas, lo que le permitía cerrarlo. Al año siguiente, fue dinamitado el edificio donde se ubicaba,

El uno de octubre se concentró una gran muchedumbre en la Plaza de Oriente de Madrid para manifestar adhesión a Franco en el XXXV aniversario al frente de la Jefatura del Estado.

En noviembre se celebró a la Asamblea Unitaria de Cataluña en la Iglesia de San Agustín formada por todos los grupos socialistas catalanes, los seguidores de Jordi Puyol y los demócrata-cristianos; acordaron cuatro principios básicos: libertad, amnistía, restablecimiento del estatuto de autonomía y coordinación con las demás fuerzas democráticas.

Siguiendo con la industrialización del país este año se inauguró la central nuclear de Santa María de Garoña.

La crónica negra la protagonizó “El Lute”, que consiguió fugarse del Penal del Puerto de Santa María. La fuga la consiguió trepando por un muro con una cuerda. La Guardia Civil y “El Lute”, iniciaron una serie de persecuciones y fugas, que convirtieron a “El Lute” en leyenda.

La crónica social se hizo eco de una boda sonada, la de Julio Iglesias con Isabel Preysler.

En cuanto al deporte, ese año ganó la Liga el Valencia, entrenado por Di Stefano, y la selección nacional nos hizo concebir esperanzas cuando venció a Italia en Cagliari. El mayor éxito deportivo lo protagonizó Pedro Carrasco, cuando se proclamó campeón del mundo de los pesos ligeros al ser descalificado su rival “Mando” Ramos, por causa de un golpe bajo. Lo cierto es, que hasta ese momento, Ramos había dominado todo en combate, e incluso en el primer asalto, Carrasco, cogido en frío, fue derribado y estuvo al borde del K.O.

ENERO

El Alcalde dio cuenta a la Corporación de la instancia suscrita por D.Urbano Ortiz García en la que, en su nombre y el de sus hermanos Francisco y María,

copropietarios de la finca denominada “Ojos de Montiel”, solicita de este Ayuntamiento: a) Que se acuerde por el Pleno dar por terminado, con renuncia expresa, el expediente de expropiación incoado sobre el manantial de referencia. b) Que reconozcan los perjuicios que se les ha ocasionado. c) Que el Ayuntamiento se dé por notificado de las acciones que en su caso entablaría para resarcirse de dichos perjuicios.

Los Concejales reunidos acuerdan por unanimidad manifestar al Sr. Ortiz García

a) Que en relación con los “Ojos de Montiel” no se ha tramitado por este Ayuntamiento expediente expropiatorio, sino únicamente el trámite previo a toda expropiación de aguas privadas exigido por el artículo 167 de la vigente Ley de Aguas.

b) Que el trámite indicado en el apartado anterior no fue en realidad cumplido enteramente debido a la oposición del Ayuntamiento de Montiel y también a que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en vista de tal oposición, aconsejó a este Ayuntamiento intentar abastecerse de los manantiales de “Fuenlabrada”.

c) Rechazar las peticiones del Sr. Ortiz en vista de que, como se razona en los apartados anteriores, no ha existido expediente expropiatorio.

La Alcaldía envió a los industriales carniceros el siguiente escrito:

“Ante las anomalías denunciadas a esta Alcaldía en relación con los industriales carniceros, se hace saber a Vd.:

1º.- Que a tenor del artículo 18 de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas por prestación de servicios en el Mercado Municipal, es obligatorio el empleo de las cámaras frigoríficas para todos los vendedores de carne, cualquiera que sea la procedencia de ésta.

2º.- Que el precio de los corderos de más de 10 kilos de peso no puede variarse con relación al que hasta ahora venía rigiendo, que era el de 90 pesetas / kilo.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, en evitación de posteriores actuaciones que esta Alcaldía en modo alguno desea se produzca.”

El oficio iba dirigido a:

Santiago Cámara Pérez.

Miguel Jiménez Mena.

José Tomás Gómez Molina

Joaquín Arcos Solís.

Andrés Valero Plaza.

Juan A. Torres Rodríguez.

*Esteban Jiménez Castellanos
Juan Antonio Pérez Estacio.*

*Leandro Vaquero Contreras.
Miguel Carrizosa Mata.*

El Alcalde se dirigió al Sr. Ingeniero-Jefe Provincial de Carreteras solicitando que las señales de prohibición de aparcar existentes en la carretera Ciudad Real a Murcia, a su paso por esta ciudad, en el tramo comprendido entre la esquina de la calle Gobernador y la plaza de Calvo Sotelo, sean cambiadas en el sentido de que como ahora, de la esquina de la calle Gobernador y termine 60 metros más arriba por estimarse que a partir de los indicados metros hay anchura suficiente para permitir el aparcamiento sin dificultar el tráfico.

El Alcalde dirigió al Delegado Provincial de Hacienda el presente escrito:

“En tiempos de la desamortización de los bienes de las Órdenes Religiosas, fue cedido a este Ayuntamiento un edificio en la calle Monjas y Honda Nº 2 de esta localidad, que fue convento de Monjas Dominicas, junto con un cercado anejo que da a la calle Cervantes, con la finalidad de dedicar los mismos a Escuelas y Mercado.

Dichas finalidades se vienen cumpliendo desde entonces por este Ayuntamiento aunque en la actualidad existe la posibilidad de que, sin desatenderlas, se puede sacar mayor utilidad de los mencionados bienes.

Existe un local que antiguamente fue iglesia del referido convento que en la actualidad se utiliza como dependencia aneja del nuevo Mercado de Abastos construido en el cercado mencionado arriba. Dicho local, considera este Ayuntamiento, que podría adaptarse convenientemente para destinarlo a sala de conferencias, cine-club, teatro de ensayo y otras actividades culturales de que tan necesitada está esta localidad. Tal adaptación la haría este Ayuntamiento si por esa Delegación de Hacienda o por la Autoridad superior que corresponda se autoricen las nuevas finalidades indicadas.

Por todo lo anterior, ruego a V.I. que dé a este escrito el trámite que corresponda para que sea autorizada la utilización de dicho local para los fines descritos, con la seguridad de que con ello se presentará un inestimable servicio a esta ciudad.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Ceder en arrendamiento a D. Cruz Castellanos Contreras, un terreno de propiedad municipal en el lugar denominado “Cercado Marín”.

Proponer al Sr. Secretario del Ayuntamiento para tomar parte del I Curso de Diplomados en Gestión de Servicios Locales.

Denegar la petición de Dña. Dolores Arcos Fernández para la cesión en arrendamiento de un local de propiedad municipal.

El Alcalde comunicó a Lejías Zetasol S.A. de Leganés, que estaba interesado este Ayuntamiento en adquirir su oferta de hipoclorito sódico para depuración de las aguas potables, siendo de nuestro interés adquirir periódicamente cantidades del mencionado producto.

El Alcalde comunicó al Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales que el Jefe Provincial de Ganadería enviaba el siguiente telegrama:

“Transcurrido plazo reglamentario desde sacrificio por peste africana efectivos porcinos Antonio Rodríguez, Francisco Plaza y Rafael Pacheco, casco urbano Villanueva de los Infantes, comunícole extinción dichos focos.”

El Alcalde remitió al Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas un croquis referente al emplazamiento, superficie y linderos del solar donde se pretende construir una Biblioteca, con especificación de la afectación actual del mismo.

(Ninguno de los documentos mencionados aparece).

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Ceder en arrendamiento a D. Baudilio Chaparro Rodríguez una parcela de terreno de propiedad municipal.

Dejar sobre la mesa la instancia suscrita por D. José Solís Fernández y D. Munuel González Martínez, sobre colocación de un disco de prohibido aparcar ante sus respectivas fachadas.

Tramitar la jubilación por invalidez del funcionario D. Victor de la Cruz Gallego.

Que sean sustituidos los postes de madera de la línea de conducción eléctrica de las aguas potables, por otros de cemento.

El Alcalde comunicó al Sr. Delegado de la Obra Sindical del Hogar, lo siguiente:

“En el barrio de San José Obrero de esta localidad, construido por la Obra

Sindical del Hogar, existen diez locales comerciales, de los cuales solamente dos están alquilados, presumiéndose que los restantes no serán ocupados en lo sucesivo.

De otra parte y para atender convenientemente a la enseñanza de los hijos de los vecinos del indicado barrio, sería necesario habilitar en el mismo las escuelas necesarias.

Por ello este Ayuntamiento eleva a V.I. este escrito en solicitud de que sean cedidos, en precario, y para estos fines escolares, cuatro de dichos locales para instalar en ellos dos aulas de niños y dos de niñas.”

El Alcalde comunicó al Sr. Secretario de la Comisión Local de la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria que las obras de carácter comunitario que pueden iniciarse de inmediato son:

Explanación, apertura de cunetas y de cajas de los caminos del Matadero y Cementerio.

Dichas obras suponen un total de 500 jornales que a 120 pesetas dada uno, arrojan un total de 60.000 pesetas.

El Alcalde comunicó a C.B. Films que el cine “San Miguel” se encontraba cerrado y que se pretendía construir en él otra industria, y la Empresa del mencionado cine no ha solicitado ningún otro local en esta localidad.

La Alcaldía comunicó a los médicos D. Ángel Migallón Ordoñez y D. José Luis de Diego Lozano que los funcionarios municipales y sus familiares se encuentran provistos de un carnet en el que figuran todas las personas que tienen derecho a prestación de asistencia sanitaria. Por lo que ruego a Vd. que en lo sucesivo se sirva exigir el mencionado carnet en la prestación de sus servicios, para evitar que personas sin derecho a ellos se beneficien de los mismos.

FEBRERO

El Alcalde comunicó al Sr. Inspector Veterinario que, a la mayor brevedad posible, mandara a la oficina de Intervención de este Ayuntamiento, relación de propietarios de ganados y número de cabezas que cada uno de los mismos posee en este término municipal.

La Alcaldía remitió al Sr. Presidente de la Diputación Provincial carta de pago justificativa de la subvención de 50.000 pesetas, concedidas por esa Diputación Provincial a este Ayuntamiento, para obras de reparación del patio del Convento de Santo Domingo de esta localidad; así como la copia que adjuntaba en dicho escrito.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Aceptar las renunciaciones que hacen D. Pedro Salmerón Embid, D. Pedro Soto Molinero y D. Vicente García Almazán, a seguir cultivando parcelas de tierra de propiedad municipal; y se ceden a D. Matias Migallón Román y a D. Lucas Molina Molinero.

Tratar de aumentar la consignación para Escuelas en la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario.

El Alcalde solicitó del Jefe de la Delegación de Unión Eléctrica Madrileña que remitiera al Ayuntamiento, relación de propietarios de motores y transformadores, con expresión de la potencia en H.P., clase de maquinaria que mueven y si trabajan durante todo el año o solamente por temporada.

En sesión extraordinaria celebrada el día 7, el Secretario de la Corporación dio lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y artículos 83 al 89 del Reglamento de Organización, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que son como sigue:

PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR

D.Luis Contreras Auñón.

D.José María Villar Hurtado.

PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL

D.Ramón Sánchez Morales

D.Esteban Pacheco Martínez.

PARA EL TERCIO DE ENTIDADES

D.Miguel Vázquez Resa.

D.Manuel Lorenzo Arcos.

Quedando el Ayuntamiento formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: *D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla.*

Concejales de Representación Familiar:

D. Gabino Marco Prieto, D. José de la Cruz Villar, D. Luis Contreras Auñón y D. José María Villar Hurtado.

Concejales de Representación Sindical:

D. Juan Jiménez Martínez, D. Eduardo Campos Campos, D. Ramón Sánchez Morales y D. Esteban Pacheco Martínez.

Concejales de Representación Corporativa:

D. Manuel Ruiz González, D. Carlos Maestro Anula, D. Miguel Vázquez Resa y D. Manuel Lorenzo Arcos.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 127 de la Ley de Régimen Local, el Sr. Alcalde, dio cuenta a la Corporación de que en el uso de sus facultades, había tenido a bien designar para Tenientes de Alcalde a los Concejales D. Gabino Marco Prieto, D. Ramón Sánchez Morales, D. Manuel Ruiz González y D. Luis Contreras Auñón, con los cuales queda constituida la Comisión Permanente.

EL NUEVO AYUNTAMIENTO FORMADO EL DÍA 7-2-1971



Alcalde, D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla.



Tenientes de Alcalde:
D. Gabino Marco Prieto



D. Ramón Sánchez Morales



D. Manuel Ruiz González



D. Luis Contreras Auñón



D. Eduardo Campos Campos



D. Miguel Vázquez Resa



D. Esteban Pacheco Martínez



D. José María Villar Hurtado



D. Manuel Lorenzo Arcos

PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 9-2-1971

Reunidos en el Salón de Sesiones los señores componentes del Pleno Municipal del Consejo Local del Movimiento, con asistencia del Alcalde saliente D. Miguel Fernández de Sevilla y del nombrado Alcalde, D. Antonio Marco Ródenas, bajo la Presidencia de D. Manuel Reyero Gijón, Subjefe Provincial del Movimiento, con objeto de dar posesión de Alcalde y Jefe Local del Movimiento a D. Antonio Marco Ródenas.

Se dio lectura al escrito de fecha 9 de febrero del actual, suscrito por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. José María Roger Amat, en que ordena el cese en el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Miguel Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla, significándole su reconocimiento por los servicios prestados.

Procediendo después por el Secretario a dar lectura del escrito de la misma fecha que el anterior y suscrito igualmente por la Primera Autoridad Provincial, que contiene el nombramiento de D. Antonio Marco Ródenas como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, quien a continuación tomó posesión del cargo jurando ante el Crucifijo.

Después tomó la palabra D. Miguel Fernández de Sevilla manifestando su agradecimiento a la Superioridad por este relevo tan deseado por él, ya que tras tantos años al frente de la Alcaldía, era llegado el momento de cesar.

El Alcalde (saliente) dirigió al Gobernador Civil el siguiente escrito:

“Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo ordenado en su escrito número 115, fecha 9 del corriente mes, tengo el honor de remitir a V.E. copia certificada del acta de la sesión extraordinaria en que tomó posesión de los cargos de Alcalde y Jefe Local del Movimiento de esta localidad, D. Antonio Marco Ródenas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Villanueva de los Infantes, 10 de Febrero de 1971”



D. Antonio Marco Ródenas, nuevo Alcalde de la localidad.

La Alcaldía se dirigió a D. Juan Manuel Medina Lillo en los siguientes términos:

“Ha llegado a conocimiento de esta Alcaldía que en la calle Jara N^o 9, dispone Vd. de un local dedicado a discoteca pública y que sin haberse provisto de la necesaria licencia municipal de apertura, lo viene destinando a los indicados fines.

Por ello y en aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Régimen Local, en especial el Reglamento de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955 artículo 5, párrafo c); vengo a decretar el cierre de dicho local.

Como ya se le comunicó en acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de diciembre de 1970, deberá Vd. solicitar, caso de que le interese ejercer esa actividad, la oportuna licencia municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 29 del Reglamento de 30-11-1961, pudiendo pasarse por las oficinas municipales para obtener toda la información que precisa a este respecto.”

Una copia de este oficio se envió al Jefe de Policía Local.

El Alcalde se dirigió al Delegado Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España para comunicarle que en las obras de reposición del pavimento, realizadas en esta ciudad, por el contratista de esa Compañía Telefónica Nacional de España, con motivo de las instalaciones realizadas por la misma, se ha observado un hundimiento notable en la calle D. Pedro Fernández de Sevilla.

Por ello ruego a Vd., se sirva tomar las medidas oportunas para que se proceda a la reparación del indicado hundimiento, teniendo en cuenta, que supone un grave peligro no sólo para las redes de tuberías municipales, sino también para las propias instalaciones telefónicas.

El día 24 se celebró un Pleno Municipal para aprobar la propuesta de la Alcaldía sobre formación de comisiones informativas:

COMISIÓN DE HACIENDA:

D. Gabino Marco Prieto, D. Carlos Maestro Anula y D. Manuel Lorenzo Arcos.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO:

D. Ramón Sánchez Morales, D. Miguel Vázquez Resa y D. José María Villar Hurtado.

COMISIÓN DE FESTEJOS Y TURISMO:

D. Luis Contreras Auñón, D. José de la Cruz Villar y D. Eduardo Campos Campos.

COMISIÓN DE GOBIERNO:

Integrada por el Alcalde y los cuatro Tenientes de Alcalde.

El Alcalde comunicó a los Directores de los Grupos Escolares que por orden del Gobernador Civil queda terminantemente prohibida la clausura de los Centros los días correspondientes a las fiestas de Carnaval.

El Alcalde comunicó a D. Rafael Pacheco Serrano -Hostal "El Imperio- que vista su instancia de solicitud de licencia para celebrar bailes de sociedad en los salones de la industria hotelera de su propiedad, sita en la calle Monjas Franciscas Nº 2, durante los días 21, 22 y 23 del corriente mes.

Visto que la solicitud acompaña resguardo de haber remitido al Gobierno Civil en la tasa reglamentaria de 500 pesetas.

Y visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que confirma que el local indicado reúne las mínimas condiciones exigibles y que se puede autorizar la celebración de bailes con carácter provisional.

Esta Alcaldía viene en conceder a Ud. licencia para la celebración de bailes de sociedad con observancia de las siguientes condiciones:

1º.- Prohibición absoluta de utilización de caretas y antifaces.

2º.- La hora de cierre será las 1,30 horas.

3º.- Prohibición absoluta de que el número de asistentes exceda la normal capacidad local.

4º.- Prohibición absoluta de la asistencia al baile de menores de 18 años, de uno y otro sexo.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia municipal a D. Dionisio Barnuevo Asensi para colocar dos letreros de Lavado y Engrase de Automóviles, ambos lados de la puerta, en la estación de lavado que posee en la calle Ramón Herrera.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Reconocer quinquenios a varios funcionarios municipales.

Excluir a varios vecinos del Padrón de Beneficencia, incluir en el mismo a otros y tratar de conseguir los beneficios de S.O.E. para algunos.

Aprobar el informe de la Comisión Especial para la regulación del tráfico en la localidad, haciendo algunas modificaciones.

MARZO

El Alcalde comunicó a D. Antonio, D. José Luis y D. Francisco Pacheco Fernández, D. Herminio Ortiz Fernández, Harinera San Jerónimo y Fábrica de Harinas Santo Tomás, que por Agentes de su Autoridad, ha sido denunciado a esta Alcaldía la venta ambulante de pan por industriales y fabricantes del mismo, en diversas calles y plazas de esta ciudad.

Ante tal hecho, y en evitación de ulteriores medidas sancionadoras, se recuerda a Ud. que la venta ambulante de pan está prohibida por la Orden de 15 de diciembre de 1965, con la única excepción prevista en la norma 10 de la Orden de 12 de junio de 1969, de suministro de pan a lugares alejados de los núcleos de población, tales como cortijos, casas de labor, etc.

Esta Alcaldía espera de su comprensión, no verse obligada a adoptar las aludidas medidas que, sin más aviso, se aplicarán caso de insistir en su actitud.

Los panaderos debieron protestar en el sentido de que no realizaban venta de pan ambulante, sino servicio domiciliario. A lo que la Alcaldía contestó con el siguiente escrito:

“En contestación a su escrito, comunico a Ud. que la venta de pan a domicilio ha de reunir los siguientes requisitos:

1º.- Ha de hacerse desplazándose el vendedor a cada piso o morada de los compradores y no reuniéndose éstos en torno al vehículo aparcado en la vía pública.

2º.- El transporte del pan ha de hacerse llevando éste en cestos metálicos o de mimbre, cubiertos de lienzo de lona blanca (Norma 12 de la Orden de 12 de junio de 1969).

3º.- Las piezas de pan deberán ir protegidas por envoltura apropiada, entendiéndose por tal, según la norma 11 de la indicada Orden los compuestos celulósicos de primer uso, sin olor y sabor, blancos o teñidos por colorantes admitidos, siempre que éstos no pasen al pan y debiendo figurar en dicha envoltura en nombre del vendedor.

Con esta misma fecha se da orden a la Policía Municipal para una estricta observancia de lo anteriormente expuesto y esta Alcaldía espera de su comprensión poder evitar la adopción de ulteriores medidas.

La Alcaldía se dirigió al Sr. Inspector Jefe de la Policía Municipal para comunicarle que: “Para evitar que se pueda infringir la prohibición de venta

ambulante de pan, esta Alcaldía tiene a bien disponer que la Guardia Municipal vigile y evite toda venta de pan en las calles y plazas por los vehículos de los fabricantes. Igualmente, se vigilará que la venta a domicilio, se haga trasladándose el vendedor a cada piso o vivienda de los compradores y no acudiendo éstos al vehículo estacionado en la vía pública.

Y por último, se tendrá especial cuidado en comprobar que este pan repartido a domicilio, venga protegido por envoltura apropiada y debiendo figurar en la envoltura del nombre del vendedor, vigilando también que el transporte del pan en los vehículos se haga dentro de cestos de metal o mimbre recubiertos de un lienzo o de lona blanca.”

La Alcaldía se dirigió al Sr. Inspector Jefe de la Policía Municipal para comunicarle que en la actualidad está pendiente una cierta reorganización de la Policía Municipal, pero determinados aspectos de su actuación no deben demorarse, por lo que esta Alcaldía, en ejecución de lo acordado en sesión extraordinaria celebrada el día ocho del actual, tiene a bien dictar las siguientes órdenes a esa Policía Municipal que deberán cumplirse inexcusablemente a partir de la recepción de este escrito:

1º) Se vigilarán todas las obras particulares u oficiales que se hagan en el casco urbano, comprobando si las mismas cuentan con la necesaria licencia municipal. En consecuencia, si carece de licencia, serán inmediatamente suspendidas, prohibiéndose la continuación de las mismas.

2º) Cuando una obra se realice sin licencia además de suspenderla inmediatamente, se tomarán los nombres, apellidos y domicilio de los maestros de obras y propietarios al objeto de imponerles las adecuadas sanciones. Los miércoles y sábados de cada semana se presentará en la Secretaría municipal un parte de los datos indicados, expresando también el lugar de la obra.

3º) Como a la Policía Municipal se da cuenta de los acuerdos sobre concesión de estas licencias, notificará igualmente a la Secretaría en dichos partes las obras que se realicen excediéndose en la licencia concedida.

La Alcaldía comunicó al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, que habiendo transcurrido con exceso el plazo para que tomara posesión de la plaza de Policía Municipal que le fue adjudicada al Guardia Civil D. Antonio Moreno Zamudio, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 - 11-70, y teniendo necesidad urgente de proceder a cubrir esta

vacante, ruego a V. S. se digne autorizar a este Ayuntamiento la convocatoria de la oportuna oposición libre, toda vez que el Guardia Civil nombrado no ha tomado posesión, a pesar del dilatado lapso del tiempo transcurrido.

Es de suponer que dentro del año actual se produzcan más vacantes de Guardias Municipales, toda vez que se trata de una plantilla muy vieja, las cuales serán en su momento puestas a disposición de esa Junta.

El Alcalde comunicó al Sr. Ingeniero-Jefe Provincial de Carreteras que teniendo necesidad este Ayuntamiento de efectuar unas derivaciones de la red general de alcantarillado que pasa por la calle de Santo Tomás, y que afectan a la carretera CR- 632, y en la margen derecha de la misma, solicita de V. I., autorice la realización de las siguientes acometidas:

1ª.- En la calle Monjas y Honda, corte de dicha carretera hasta su mitad.

2ª.- En la calle Frailes, porque de dicha carretera hasta su mitad.

3ª.- En la calle Nueva, cruce de dicha carretera y continuación de instalación de tubería por la margen izquierda de la misma y en sentido longitudinal de unos 120 metros y que distarán del eje de la misma 10 metros.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para 1971.

Reconocer un crédito de 10.710 pesetas a favor del Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

Instar del Sr. Alcalde requiera a la Policía Municipal para una debida vigilancia de las obras hechas por particulares, a los efectos que siempre estén dotadas de la oportuna licencia municipal en evitación de obras clandestinas.

El Alcalde comunicó a los Sres. Directores de los Centros Escolares, que habiendo sido decretada la administración de una cuarta dosis de vacuna antipolio, en gotas, a los niños ingresados en el presente curso escolar, comprendidos en las edades de 6, 7 y 8 años, tengo el gusto de poner en su conocimiento que durante los días 17,18, 20, 24, 25, 26 y 27 del corriente mes, a las 11 de la mañana, deberán llevarse al Centro de Beneficencia Municipal, sito en la calle General Pérez Ballesteros N^o 1, rogándoles se pongan de acuerdo con los Directores de las Agrupaciones Escolares, con el fin de qué puedan ser atendidos dos grupos por cada uno de los días señalados.

La Alcaldía comunicó al Jefe de Policía Local que en el parte del día 13 se indica que Promuca S.A. está realizando obras sin licencia en la calle Cervantes Nº 13.

A los efectos de dar orden formal de paralizar las obras, le ruego se sirva indicar los datos personales y domicilio de propietario y contratista.

Por varios oficios enviados a personas que realizaban obras sin licencia, la sanción por ese motivo era de 50 pesetas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que los Sres, Aparejador Municipal e Inspector Municipal de Sanidad se informen de las condiciones que reúnen dos locales propiedad de D. José Vicente Izquierdo Romero y D. Antonio García Medina, en los que pretenden instalar mesas de futbolines; e igualmente informen sobre las condiciones que reúne el local de la calle José Antonio Nº 3, donde se pretende instalar un equipo de billares y futbolines.

Conceder para el actual año académico una beca de 4.000 pesetas a un hijo de Dña. C. Jiménez.

Autorizar a Dña. Victoria Huéscar Solís para arrancar un árbol que perjudicaba a su domicilio.

Considerar decaído en todos sus derechos a D. Antonio Moreno Zamudio por no haber tomado posesión de la plaza de Guardia Municipal que le fue adjudicada.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que tenía el honor de remitir memoria y presupuesto de reparación del pavimento del primer tramo de la calle Frailes de esta localidad, con arreglo a cuyos documentos será invertida la subvención de 60.000 pesetas, que para remediar el paro obrero e invertir en la pavimentación de dicha calle, ha sido concedida a este Ayuntamiento.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en relación con el paro académico por parte de los Profesores de la Sección Delegada de Enseñanza Media de esta localidad, cúmpleme informar a V.E. lo siguiente:

El paro académico es totalmente voluntario por parte de los Profesores, sin que exista presión alguna del Director ni cualquier otra persona.

*Comenzó ayer, día 23 a las 11 horas y continúa en el día de hoy.
No hay alteración alguna de orden público.*

Al dorso se transcriben los nombres de los Profesores en paro académico y los que continúan dando clase (El dato sirve para conocer la plantilla del profesorado de la Sección Delegada y que en esos años se evitaba nombrar la palabra “huelga”, dándole el nombre eufemístico de “paro académico”)

Dorso que se cita:

PROFESORES EN PARO ACADÉMICO:

D.Claudio Ruiz de Francisco.

Dña. Brigida Ruiz de Francisco.

Dña. Amparo Montes Mora.

D.Jesús Jiménez Calvo.

Dña. María del Sagrario Jiménez Martín.

D.Ramón Octavio Roales-Nieto.

Dña. Rosa María Muradas García.

D.Manuel Villegas Gómez.

D.Vicente López Carricajo.

Dña. Juana Tercero Román.

Dña. Ángela Madrid Medina.

PROFESORES QUE SIGUEN DANDO CLASE:

D.Fernando Vigas Oliván.

D.Manuel Serrano Fernández.

D.José Antonio Mayordomo Ruiz.

D.Higinio Valiente Cantón.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Dña. Francisca Gómez Ortiz para instalar un quiosco de refrescos en el Paseo de los Mártires durante la temporada de verano.

Denegar instancia de D. Lorenzo Gallego López sobre reversión de una parcela de tierra al Municipio.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en el día de hoy 26 de marzo, continúa el paro académico de los Profesores de la Sección Delegada de Enseñanza Media, si bien, se han incorporado a sus clases D. Vicente López Carricajo y Dña. Amparo Montes Mora.

ABRIL

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dar cuenta a la Intervención de Fondos de varios informes sobre ejecución de obras sin contar con la preceptiva licencia municipal, a efectos de la oportuna liquidación.

Requerir a D. Emérito López Luna para que indique las características de un anuncio luminoso que pretende instalar en su establecimiento de pastelería.

Comunicar a D. Antonio García Medina, D. José Vicente Izquierdo Romero y Dña. María Cámara Sánchez, las condiciones que deben reunir los locales en los que pretende instalar mesas de futbolines y billares.

Aprobar los patrones de listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las contribuciones Rústica y Urbana, que han de regir durante el actual año económico.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó al empresario de Madrid, D. José Rodríguez, que los embotelladores de vino existentes en esta plaza, son los siguientes:

D. Manuel González Martínez. "Bodegas Sarrión". Barrio Chico, 17.

D. José Antonio y Alfonso Tercero López. Calle Costanilla del Remedio, 8.

D. Ramón Campos Migallón. Calle José Antonio, 34.

Bodegas Duque de San Fernando. Paseo de los Mártires.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Antonio Candela Masiá para instalar un anuncio luminoso en su heladería.

Aprobar el Padrón Municipal de habitantes de este término municipal.

El Alcalde comunicó al Delegado de Hacienda el número de cerdos sacrificados en el Matadero Municipal en 1970 por cada uno de los industriales carniceros de esta ciudad.

Vicente Arcos Solís

Santiago Cámara Pérez

291 cerdos.

78 cerdos.

<i>Miguel Carrizosa Mata</i>	<i>167 cerdos.</i>
<i>José Tomás Gómez Molina</i>	<i>122 cerdos.</i>
<i>Esteban Jiménez Castellanos</i>	<i>169 cerdos.</i>
<i>Miguel Jiménez Mena</i>	<i>73 cerdos.</i>
<i>Juan Antonio Pérez Estacio</i>	<i>265 cerdos.</i>
<i>Juan Antonio Torres Rodríguez</i>	<i>239 cerdos.</i>
<i>Andrés Valero Plaza</i>	<i>85 cerdos.</i>
<i>Leandro Vaquero Contreras</i>	<i>81 cerdos.</i>

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Darse por enterados de la Resolución 15-4-71 de la Dirección General de Obras Hidráulicas sobre declaración de inexistencia en Infantes y su comarca de aguas públicas aplicables a su abastecimiento.

Que sea confeccionado un plano de la red general de aguas potables existente en la población.

Ceder el uso del Campo de Deportes a la Delegación Local de Educación y Descanso.

Revisar y, en su caso, modificar las Ordenanzas Municipales.

Solicitar información sobre la posible realización en esta localidad de una Campaña Cultural durante las próximas Ferias de agosto.

Solicitar información de la Inspección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia sobre las condiciones exigidas para la construcción de esta ciudad de un Colegio Nacional de Educación Primaria y un grupo de viviendas para Maestros.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó al Sr. Aparejador Municipal que el Pleno Municipal acordó comunicarle que teniendo conocimiento la Corporación de que hace varios años, le fue encargado la confección de un plano de la red general de aguas potables instalada en esta ciudad, sin que hasta la fecha la haya efectuado, se le requiere para que, en el plazo improrrogable de seis meses, cumplimente dicho servicio

MAYO

Vuelven a aparecer varias concesiones de explosivos para profundizar pozos y norias.

La Comisión Municipal Permanente concedió licencia municipal a D. Baldomero Lorenzo Giraldo para instalar un quiosco en Paseo de los Mártires durante los meses de verano.

Y a D. Juan Manuel Medina Lillo para instalar una discoteca en la calle Jara Nº 9, previa observancia de los requisitos siguientes: Insonorización del local de forma que no se transmitan los ruidos ni las vibraciones a las viviendas colindantes. Debiendo depositar 100 pesetas a que ascienden los derechos de esta licencia.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria adoptó los siguientes acuerdos:

Encargar la confección del proyecto técnico para las obras de captación y traída de aguas potables a E.T.E.S.A.

Solicitar de la Diputación Provincial un anticipo por importe de 259.485,25 pesetas, para pagar el importe de la confección del proyecto de alcantarillado de esta ciudad.

Hacer saber al Ministerio de Hacienda que el Ayuntamiento considera más apremiante la construcción de una Casa Sindical que la de una Biblioteca a efectos de cesión por el Estado del solar de la calle Santo Tomás para el primero de los fines indicados.

El Alcalde comunicó a la Empresa E.T.E.S.A. de Madrid, que en virtud del acuerdo de la Corporación, se concedió a ustedes la confección del proyecto técnico y presupuesto para las obras de captación y traída de aguas potables para el abastecimiento de esta ciudad.

Dicha captación y traída se realizarán a partir de los manantiales sitios en la finca "Fuenlabrada", término del vecino pueblo de Villahermosa.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia nos recomendó a ustedes en atención a la eficacia y rapidez con que efectúan sus trabajos. Le ruego, pues, atiendan este encargo con la mayor urgencia posible, dada la premura de tiempo de que se dispone.

El Alcalde comunicó al Director General de Archivos y Bibliotecas que el Pleno Municipal había acordado la utilización del solar, propiedad del Estado, sito en la calle Santo Tomás, 18 para la construcción de una Casa Sindical.

Tenga V.I. la seguridad de que esta Corporación seguirá sus gestiones para tratar de ofrecer a esa Dirección General un solar adecuado para la construcción de una Biblioteca Municipal.

La Alcaldía comunicó al Sr. Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia que el Ayuntamiento había adoptado el acuerdo de solicitar la construcción en esta localidad de un Colegio Nacional de 16 unidades y seis viviendas para Maestros.

El Alcalde requirió al Sr. Aparejador Municipal y del Sr. Jefe Local de Sanidad que informaran sobre las condiciones de seguridad y sanitarias que reúne el local del que es propietaria Dña. Dolores Fernández Arcos, destinado a cine de verano, sito en la calle Fuente N^o 16, denominado “Florida”.

JUNIO

El Alcalde comunicó a E.T.E.S.A. que por causas imprevistas, el Ayuntamiento se veía obligado a la suspensión de la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas potables a esta población.

Esperando que una vez que se hayan subsanado dichas causas, puedan seguir ustedes sus actuaciones en orden a la confección del indicado proyecto.

Cuando las circunstancias cambien nos pondremos de nuevo en contacto con ustedes.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que el precio de venta al público de los huevos frescos en esta localidad, era el siguiente:

Extra 34 pesetas/docena.

Primera 32 pesetas/docena.

Segunda 30 pesetas/docena.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Dña. Milagros Hernández Valverde para apertura de un establecimiento de comestibles en la calle Santo Tomás N^o 33.

Dar de baja en el Padrón de Habitantes de este Municipio a las personas relacionadas por la Delegación Provincial de Estadística.

Que por la Intervención de Fondos y Secretaría se emitan informes para para el nombramiento de un Agente Ejecutivo.

El Alcalde envió un oficio al Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras, para su debida tramitación, la instancia suscrita por Sor María de los Ángeles García Tejero, Superiora de la Fundación-Asilo de Santo Tomás de Villanueva, de esta localidad, en la que solicita autorización para efectuar obras de reparación en la casa de dicha Fundación, con fachada a la carretera CR-643 de Infantes a La Solana.

El Alcalde envió un oficio a todos los Ayuntamientos del Partido en el que decía: "Como Diputado Provincial por el Partido, he recibido de la Diputación Provincial el encargo de llevar a la misma una relación de las necesidades más apremiantes que afectan a las localidades que lo integran, a los efectos de su posible inclusión en el Plan de Cooperación Provincial a los servicios municipales.

Ruego, pues, a V.S. que a vuelta de correo se sirva remitir a esta Alcaldía una nota expresiva de las atenciones que juzgue más perentorias en su término municipal para elevarlas, junto con las de los demás pueblos, a la Cooperación Provincial."

El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria comunicó a la Alcaldía que debía mandar retirar del antiguo Grupo Escolar "Carlos Eraña", c/ Bernardo Balbuena, los protocolos para las pruebas de promoción que habían de realizar todos los escolares de la provincia que cursan actualmente 5º y 8º de Primaria.

Como el curso, según el Calendario vigente, concluye el día 25 del actual, es necesario adoptar todas las medidas posibles para que el servicio pueda realizarse con la urgencia requerida.

La Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer dirigió a la Alcaldía el siguiente escrito:

"Ruego a V.S. informe a esta Junta de la conducta observada por la joven A. T. V., nacida en esa localidad y domiciliada en esa población, si bien se desconoce la calle y el número. Rogándole que la información sea lo más concreta posible, especialmente en cuanto se refiere a moralidad, forma de vivir y de comportarse dicha joven. Así mismo se informará de la conducta de los

padres y demás familia, y solvencia moral de los mismos. Para el caso de que la mentada joven se hubiera ausentado de esa localidad, se ruega se indique la fecha en que sucediera, y si fue o no con el consentimiento de los padres. La interesada se encuentra actualmente internada en el Colegio dependiente de este Patronato en Madrid.”

El Alcalde comunicó al Sr. Juez de Primera Instancia lo siguiente:

1º.- D. José Fernández Martín tiene instalado en la planta principal de la casa Nº 4 de la calle Virgen de la Antigua, un laboratorio de análisis e investigaciones biológicas.

2º.- Que dicho laboratorio se encuentra abierto al público, siendo atendido diariamente por su titular, sin que en ningún momento haya estado cerrado o desatendido.

3º.- D. José Fernández Martín satisface a este Ayuntamiento una cantidad anual de 50 pesetas, por arbitrio municipal sobre escaparates y anuncios.

4º.- En ninguna ocasión ha recibido esta Alcaldía quejas por estar desatendido el laboratorio.

El Alcalde remitió al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras la instancia suscrita por D. Dimas Fernández Molina, debidamente informada por esta Alcaldía, en la que solicita autorización para construir un parador junto a la estación de servicio que posee el solicitante en las proximidades de la carretera CR-415, de Ciudad Real a Murcia.

La Alcaldía remitió al Sr. Juez Comarcal los informes favorables sobre los candidatos al cargo de Fiscal Comarcal Sustituto de la Agrupación de Partidos Infantes-Valdepeñas.

La relación era la siguiente:

D. Ignacio Santos Gutiérrez. Maestro Nacional, 42 años, casado, con domicilio en ésta, calle Cervantes Nº 10.

D. Pedro Torrijos González. Maestro Nacional, 34 años, casado, con domicilio en ésta, calle D. Pedro Fernández de Sevilla Nº 4.

D. Jesús Cabanillas Reguillo. Industrial, 44 años, soltero, con domicilio en ésta, calle Quevedo Nº 12.

D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla. Industrial, 41 años, casado, con domicilio en ésta, calle Santo Tomás Nº 63.

D. José Valle Muñoz. *Maestro Nacional, 41 años, casado, con domicilio en ésta, calle Cruces y Vicario N° 26.*

La Alcaldía contestó al Sr. Presidente de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer “que tenía el honor de informar que A. T. V., se educó moral y religiosamente en el Colegio del Sagrado Corazón, regentado por las Hermanas de San Vicente de Paul. En 1966 murió su padre, continuando ella y su madre en esta localidad hasta que se trasladaron, en 1970, a vivir en Madrid, a casa de sus hermanas.

Su habitual forma de vivir ha sido moralmente excelente en todos los órdenes, calificación que se extiende a toda su familia.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Pedro López Lorenzo para instalar un quiosco de helados en la Plaza de San Juan; a D. Juan Manuel Medina Lillo para instalar un letrero luminoso encima de la puerta de su discoteca en la calle Jara N° 9, y a Dña. Dolores Fernández Arcos para reapertura del cine de verano “Florida” en la calle Fuente N° 16.

Denegar instancia de D. Matias Migallón García sobre dedicación al servicio público de taxis de un vehículo Land-Rover.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1970; la del presupuesto extraordinario para obras de pavimentación y la del presupuesto extraordinario para obras de alcantarillado, alumbrado y embellecimiento del Paseo de los Mártires.

JULIO

El Alcalde comunicó al Jefe Local de Sanidad que procediera a efectuar un reconocimiento facultativo al Guardia Municipal D. Manuel Nieto Ordóñez, que viene padeciendo afección cardiaca, a efectos de iniciar, si procede, el expediente de jubilación por invalidez de dicho funcionario.

El Alcalde remitió al Delegado de Hacienda cinco bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, presentadas en este Ayuntamiento durante el mes de junio pasado.

La Alcaldía remitió al Presidente de la Obra Sindical de Prestación Social quince informes sobre la situación económica de ancianas viudas para que pudieran acogerse al auxilio por ancianidad establecido por Decreto 1315/62 de la Presidencia del Gobierno.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Dña. María Cámara Sánchez para apertura de un establecimiento destinado a futbolines y billares; y a D. José Izquierdo Romero para instalación de un establecimiento de futbolines.

No acceder a la petición de D. José María Torres Inarejos para que se ceda una caseta en la planta baja del Mercado para destinarla a carnicería, por estar éstas instaladas en la planta alta.

Construir por cuenta del Ayuntamiento los servicios de las casetas-vestuarios del Campo de Deportes.

Iniciar el oportuno expediente para la cesión de terrenos en las proximidades del Instituto de Enseñanza Media para construir en ellos una Casa Sindical.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa YDEN, de Madrid, la confección del proyecto técnico de captación y traída de aguas potables esta localidad.”

El Ayuntamiento Pleno acordó en sesión extraordinaria celebrada el día 17. “Que por el Municipio se contrubuya a la financiación de las obras de captación y distribución de aguas potables y de saneamiento de la población, con un 25% del importe total de cada uno de los respectivos presupuestos.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Cándido García Barrena para instalar un establecimiento de joyería durante los últimos días de agosto y primeros de septiembre.

Conceder licencia municipal a D. Carmelo Albal Simarro para la apertura de un cine de verano en la calle Jara, siendo favorables los informes solicitados al respecto.

El Delegado Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que subvencionaba con 60.000 pesetas las obras de restauración de la cripta y capilla de Santo Tomás en la iglesia de San Andrés de esta ciudad.

El Alcalde comunicó a D. Manuel García Escribano y a D. Pascual García Mestre que la Comisión de Festejos acordó no aceptar la propuesta formulada por ustedes para que le sea adjudicada la pista municipal de baile para su explotación durante los días de Feria, por considerar que las orquestas que pretenden presentar son de menor calidad que las propuestas por otros concursantes.

El mismo día se envió otro oficio a D. Juan Manuel Medina Lillo y D. Eulogio Navarro comunicándoles que la Comisión de Festejos había aceptado la propuesta formulada por ellos, para la explotación de la pista municipal de baile durante los días de Feria, por estimar que son de mayor calidad las orquestas "The King Bois" y "Los Capri", que los que presentan otros concursantes.

El Alcalde comunicó a D. Antonio Parra Morales que la Comisión Municipal Permanente lo había nombrado por unanimidad, Recaudador municipal para el cobro de las exacciones municipales por gestión directa en periodo voluntario y en ejecutiva.

La Cofradía de la Virgen de la Antigua construyó una plaza de toros desmontable para instalar en el patio del Santuario. Se quiso inaugurar celebrando, por primera vez en nuestra localidad, una corrida de toros. El festejo, de infausto recuerdo, se celebró el día 25 de julio a las 6 de la tarde, con el siguiente cartel: 6 toros de la ganadería de D. Luis Frías Piqueras, para José Mata (que sustituía a Juan Calero), Paco Ceballos y "Carnicerito de Úbeda".

El festejo tuvo un gran éxito económico, pues la Cofradía tuvo un beneficio de casi 82.000 pesetas. Pero, por desgracia, el primer toro, de nombre "Cascabel", hirió gravemente a José Mata cuando entraba a matar.

La cornada fue grave, pues destrozó todo el paquete femoral del torero, produciendo una gran hemorragia.

En la enfermería de la plaza, el Dr. Migallón, sin medios quirúrgicos para una herida tan grave, no pudo hacer más que un torniquete para contener la hemorragia y evacuarlo en una ambulancia, que había preparada para caso que fuera

necesaria, y remitirlo al hospital más cercano que era el de Valdepeñas. Allí recibió alguna asistencia, pero ante la gravedad de la herida y falta de personal médico por ser día festivo, los médicos de guardia no se atrevieron a intervenir y enviaron al torero al Sanatorio de Toreros en Madrid. Allí fue intervenido por el mejor cirujano taurino de la época, el Dr. D. Máximo García de la Torre. Por las complicaciones del posoperatorio, José Mata falleció en la noche del día 27.

La prensa sensacionalista se cebo con el pueblo, hubo acusaciones de tener una enfermería deficiente, de mala asistencia médica... y de numerosas barbaridades más.

Lo cierto era que la enfermería estaba dotada de todo lo que exigía la ley, pues si no, no se hubiera autorizado el festejo. Además se contaba con una ambulancia para caso de necesidad. El problema fue que el herido tuvo que hacer muchos kilómetros, por las carreteras de entonces, hasta poder ser atendido por un especialista y en un centro adecuado.

Otra víctima de esa trágica tarde fue el Dr. D. Ángel Migallón, acusado injustamente por cierta prensa de no haber actuado correctamente. D. Ángel Migallón, a punto de jubilarse, sufrió un gran disgusto que incluso afectó su salud. ¿Qué podía hacer con los medios de que disponía? Pues lo que hizo; contener la hemorragia con un torniquete y evitar que la herida se infectara.

Su hijo Juan José, conserva una carta que le envió el Dr. D. Máximo García de la Torre en la que le comunicaba que su actuación fue correcta y que desechara todo sentimiento de culpa.

El pueblo de Infantes tiene una deuda con D. Ángel, pues no fue defendido como debía cuando injustamente fue atacado por la prensa sensacionalista.

De los actuantes en la corrida podemos resumir su trayectoria profesional.

José Mata García. Matador de toros nacido en Garafía, en la isla de La Palma-Tenerife-en 1939 (Fue el único torero de alternativa, natural de Canarias).

Se aficionó a los toros en Venezuela, debutando en Caracas. De regreso a España actuaba en la parte sería del espectáculo cómico-taurino-musical "Fantasías en el ruedo". Desligado de la agrupación, debutó con picadores en Orduña (Vizcaya) el 24 de julio de 1960, alcanzando un notable éxito al cortar las orejas y salir a hombros de la plaza. Se presentó en la Monumental de Barcelona en 1961 alternando con Manuel Benítez "El Cordobés". Lo sacaron en hombros por sus notas de valor y pundonor. (Hay algún crítico que dice que como José Mata, competía en valor y

en varias ocasiones ganando la partida a “El Cordobés”, éste que empezaba a ser el novillero de moda que llenaba las plazas, vetó a José Mata para evitar su competencia).

Debutó en las Ventas en agosto de 1962. En 1963 es herido gravemente dos veces, una en Madrid, en marzo, y otra en Haro, en julio. En 1965 tomó la alternativa en Benidorm de manos de Manuel Benítez “El Cordobés”, saliendo a hombros por la puerta grande (hay quien opina que fue a partir de esa tarde cuando “El Cordobés” lo vetó).

El 19 de septiembre gana la Oreja de Oro en el ruedo francés de Caret. Confirmó su alternativa en Madrid el 12 de octubre apadrinado por Andrés Vázquez. 12 días después es herido grave en el muslo izquierdo en el Coliseo de Nimes (Francia).

En 1966 sólo torea cinco corridas. En 1967, una tan sólo en Madrid. En 1968 torea solamente dos tardes en Madrid. En 1969 suma otras dos corridas en Francia, donde llegó a tener cierto cartel. En 1970 intervino en tres corridas y contrajo matrimonio con Marie France, una crítica taurina, que siempre acompañó al torero cuando actuaba. (Se encontraba en la plaza de Villanueva de los Infantes la tarde de la tragedia y acompañó a su esposo en la ambulancia hasta el Sanatorio de Toreros). En 1971, el cuatro de julio corta su última oreja en Madrid. Vuelve a torear en las Ventas el 18 de julio. Y llegó el fatídico 25 de julio en que torea en Villanueva de los Infantes. Su primer toro “Cascabel”, le hiere gravemente al entrar a matar. De su pierna derecha surge un surtidor de sangre, el público queda conmovido, con un silencio expectante y paralizador, tanto, que Paco Ceballos tuvo que hacer gestos a la Banda de Música para que rompiera a tocar. La cuadrilla del infortunado diestro paseó las dos orejas y el rabo del astado, en una vuelta al ruedo rápida, pues se dieron cuenta de la gravedad de la cornada.

Francisco Ceballos Guerrero. Matador de toros nacido en el barrio de El Perchel de Málaga, en 1947. Debutó en un festival celebrado en Guadix (Granada) en octubre de 1963 y ese mismo mes se viste primera vez de luces en San Pedro de Alcántara (Málaga).

Debutó con picadores en 1965, en Málaga, obteniendo un triunfo completo cortando cuatro orejas y un rabo. En 1966 intervino en 47 novilladas picadas. Se presentó en las Ventas alternando con José Rivera “Riverita” y Pedro Benjumea. Sale a hombros.

En 1967 tomó la alternativa en Barcelona de manos de Joaquín Bernardó y

Jaime Ostos como testigo. Cortó una oreja al toro de su alternativa, pero fue cogido grave por el sexto, infiriéndole una cornada en la axila izquierda al entrar a matar. Confirma la alternativa en septiembre a manos de Andrés Hernando. Cerró la campaña toreando 10 corridas. En 1968, torea sólo 12 tardes, cuatro de ellas en Madrid. En 1969, torea siete festejos. Seis en 1970. En 1971 obtuvo un gran éxito en Torremolinos la semana antes que torea en Infantes, en total actuó ocho veces. En 1972, cinco. En 1973, seis; otras seis en 1974 y tres en 1975.

Sus méritos fueron muy superiores al limitado número de actuaciones que tuvo.

Antonio Millán Díaz “Carnicerito de Úbeda”. Matador de toros nacido en Úbeda (Jaén) en 1947. Viste por primera vez de luces en su pueblo en 1964, lo que le supone su primer triunfo. Debutó con picadores en Jaén el 13 de junio de 1965. En



Los toreros, sonrientes, (precisamente el único serio es José Mata) posan, junto al Presidente de la Cofradía de la Virgen de la Antigua, antes de hacer el paseillo. La tarde se prometía feliz, hacía un día espléndido y la plaza estaba llena a rebosar. No podían sospechar la tragedia que se avecinaba.

En el centro el Presidente de la Cofradía, Antonio Carrizosa. A su derecha, “Carnicerito de Úbeda”; a su izquierda, José Mata y al lado de éste, Paco Ceballos.

agosto de 1966 resultó herido de gravedad en Punta Umbría. En marzo de 1967 se presentó en las Ventas. Cortó una oreja lo que le valió repetir al domingo siguiente. El 28 de mayo es herido de gravedad en Zaragoza. Su campaña en ese año es triunfal, actuando en 55 ocasiones.

Al comienzo de 1968 tomó la alternativa en Úbeda de manos de Antonio Ordóñez y Ángel Teruel como testigo, cortando tres orejas y un rabo. Ese año actuó 29 tardes.

Confirmó la alternativa en la Feria de San Isidro con Paco Camino de padrino y "Paquirri" como testigo.

En 1970 cumple el servicio militar, por lo que sólo puede participar en cinco corridas, para aumentar a 17 en el 71 y 72.

Es herido gravemente en Barcelona y el descenso de sus contratos se acentúa. En 1973 torea ocho corridas. En 1974, nueve; y sólo una en 1976, año en que se encontraría con la muerte el cuatro de noviembre en un accidente de tráfico. Su Mercedes se estrelló entre Úbeda y Navas de San Juan cuando volvía de un tentadero.

Mereció mejor fortuna este torero giennense, que destacó por interpretar el pase natural con una pureza y calidad que pocos toreros han conseguido y que han quedado en el recuerdo de los buenos aficionados.

AGOSTO

El Alcalde solicitó del Gobernador Civil que se sirviera conceder a este Ayuntamiento algún trofeo para premiar al ganador de la competición de Tiro al Plato, que ha de celebrarse en las próximas Ferias.

En los mismos términos se solicitó otro trofeo al Presidente de la Diputación Provincial.

El Alcalde comunicó a D. Felipe Pérez Sarmiento que en relación con el acta que fue levantada en el día de ayer por el Sr. Jefe de la Policía Municipal, por la que quedó clausurada la piscina que explota en la calle San Pablo de esta localidad, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto que quede sin efecto la mencionada clausura, pudiendo ponerla nuevamente en funcionamiento, a condición de que sea vertida toda el agua que contiene, que se friegue con lejía y se vuelva a llenar de agua debidamente tratada con cloro.

La Alcaldía comunicó al Sr. Presidente de la Diputación Provincial que en sesión del día 30 de junio pasado, acordó esa Diputación conceder a este Ayuntamiento un anticipo por importe de 259.485,47 pesetas a que ascendían los honorarios por relación de un proyecto técnico de las obras de alcantarillado de esta localidad.

La intervención del Excmo. Sr. Gobernador Civil ha dado como consecuencia la reducción de los aludidos honorarios a 186.509,47 pesetas, reducción condicionada a un rápido pago de la cantidad, pago que al realizarse ha agotado los escasos fondos municipales. En consecuencia, ruego a V. I. dé las órdenes oportunas para que con cargo al anticipo reseñado sea remitida a este Ayuntamiento la cantidad de 186.509,46 pesetas, pues nuestra tesorería se encuentra sin fondos, incluso para atender pagos de carácter obligatorio.

El Ayuntamiento remitió a Iluminaciones Játiva de Munera (Albacete) un duplicado del contrato suscrito por esa Casa para la iluminación del Real de la Feria en esta población, durante los días 26 al 30, ambos inclusive, del mes en curso.

La Comisión Municipal Permanente adoptó siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Marino González Martín para instalar un anuncio de Abonos Ferticisa; y a D. Pedro Castellanos Mesas de Auto-Escuela Buendía.

Conceder licencia municipal a D. Juan de la Cruz Peinado para apertura de un establecimiento de venta de electrodomésticos en la plaza de San Juan.

Conceder ayuda a Dña. María J. G. para reconstruir su vivienda de la calle de los Frailes que fue afectada por un incendio en julio pasado.

El Alcalde solicitó del Gobernador Civil que por asuntos particulares, se veía precisado a solicitar un reglamentario permiso durante los días comprendidos entre el 23 del actual y el 12 del próximo septiembre, durante cuyo lapso de tiempo se haría cargo de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde, D. Gabino Marco Prieto.

El Alcalde accidental indicó a los farmacéuticos que en atención a varias quejas del vecindario, recuerdo a ustedes que las farmacias que se encuentran de guardia deben estar permanentemente abiertas, de manera que en ningún caso haya que estar buscando a la persona que ha de atender al público.

En consecuencia, espero que cese la anómala práctica a que se alude.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que como consecuencia de órdenes emanadas del Director General de Administración Local de fecha 20 del actual, todos los Alcaldes y Secretarios de Corporaciones Municipales, tienen que reintegrarse a sus cargos, con anterioridad al día 30 del presente mes, por cuya causa no se le puede conceder el permiso que solicita en su oficio del día 20 del presente.

(El motivo de esta orden era que se estaban preparando elecciones).

El Alcalde remitió al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral tres listas por cada una de las secciones electorales, proponiéndole los nombres de los vecinos que se consideraban más idóneos para la formación de las Mesas en las próximas elecciones. *(Dichas listas no aparecen).*

La Alcaldía remitió al Gobierno Civil 1.800 pesetas, importe de las Tasas recaudadas a feriantes.

SEPTIEMBRE

El Secretario del Ayuntamiento comunicó a la propietaria de la casa Nº 52 de la calle General Primo de Rivera, que según informes del Sr. Aparejador, los cinco balcones de cemento existentes en la fachada se encuentran en estado de ruina total.

Por lo cual esta Alcaldía ordena que sean demolidos los balcones ruinosos. En el caso de que en el plazo de 24 horas no se haya efectuado la demolición, lo hará el Ayuntamiento, reintegrándose del importe de la misma y con la imposición de las sanciones correspondientes.

El Delegado Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que con fecha 14 de agosto pasado, recibimos un escrito firmado por el Delegado Local del Ministerio de Información y Turismo, escrito que venía estampillado con un sello de dicha Delegación. Rogamos a Vd., tenga la bondad de disponer lo necesario, para recoger dicho sello e inutilizarlo, así como comunicar a la persona que se hace pasar por Delegado Local, que hace tiempo, han dejado de existir por ley, las denominadas Delegaciones Locales, pasando a la Alcaldía, todas las atribuciones y representaciones que la Delegación Local tuviera atribuidas.

El Alcalde comunicó al Sr. Delegado Provincial de Apuestas Mútuas que el Despacho de quinielas en esta localidad se encontraba desatendido.

Como quiera que esta Alcaldía juzga conveniente la existencia en esta localidad de un Despacho, me permito sugerir el nombre de D. Jesús López Lozano, cuyo domicilio está en la calle José Antonio N^o 19.

Dicha persona, ofrece solvencia moral y económica para encargarse del referido Despacho.

Durante la primavera y el verano de 1971, un grupo de entusiastas aficionados al fútbol decidió formar un equipo e inscribirlo en la Federación Castellana para participar en la Liga Regional.

Se contactó con jugadores locales, algunos ya casi retirados, que junto con otros más jóvenes, aceptaron formar parte de la plantilla del equipo que se iba a formar.

Se adoptó para uniforme la camiseta rojiblanca en bandas verticales, pantalón azul celeste y medias blancas con vuelta roja. (No sé por qué motivo no se mantuvo la camiseta roja y pantalón azul marino, que utilizaba el equipo, cuando en los años 50, también estuvo federado y militó en 1^a Regional).

Se remodeló el campo de fútbol, que estaba en total abandono y lleno de hierbajos, se allanó y se puso una baranda a todo alrededor del terreno por exigencia de la Federación.

Este grupo de aficionados se encargó de realizar los trámites legales y el día 11 de septiembre, la Federación Castellana de Fútbol, aprobó los Estatutos y Reglamento del Club de Fútbol Infantes de Educación y Descanso.

En él se decía que el objetivo principal de el C.F. Infantes E. y D. el fomentar y propagar el deporte en todas sus ramas.

Señalaba como podían hacerse socios del Club; los derechos de los socios y el deber de satisfacer igualmente las cuotas. El artículo 10 decía: “quedará excluido el socio que cometiera actos inmorales o de escándalo y desorden en detrimento del Club.”

Se determinaba cómo sería el nombramiento de Presidente y los cargos directivos y cómo podían cesar los cargos.

En cuanto a los medios económicos se conseguirían mediante las cuotas mensuales de los socios, los beneficios económicos que produjeran las fiestas y actos que organiza el Club, los donativos, etc.

El artículo 23, hablaba de cómo podría ser disuelto el Club y en artículo 25 y último, de cómo se llevaría la contabilidad.

Firmaban el Reglamento, Miguel Montalbán Simarro, como Presidente y Manuel Serrano Fernández, como Secretario.

En los Estatutos se señalaba cómo era la composición de la Junta Directiva, formada por:

Presidente: D. Miguel Montalbán Simarro.

Vicepresidente: D. Luis Contreras Auñón.

Secretario: D. Manuel Serrano Fernández.

Tesorero: D. Antonio González Jiménez.

Vocales: D. Pedro Villa Cantón, D. Juan Bógalo Gutiérrez, D. Tomás Ródenas Romero, D. Felipe Pérez Sánchez, D. Esteban Pacheco Martínez, D. Mariano de la Cruz Pacheco, D. Tomás Hurtado Torija y D. Tomás Gonzalez Jiménez.

Delegado de Campo: D. Francisco García Guerrero.

Delegado de Viaje: Cualquier miembro de la Directiva por orden rotatorio.

Secretario Técnico: D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla.

Entrenador: D. José María Arcos Fernández.



D. Miguel Montalbán Simarro. Presidente de C.F Infantes E. y D.



Fotografía histórica que conmemora el primer partido que celebró el equipo en categoría Regional durante este periodo. El encuentro fue contra el "San Blas" de Los Yébenes (Toledo) y se perdió por 3 a 4. La fotografía recoge el momento del saque de honor, realizado por la Srta. Pepi Pérez, Lisi de aquel año.

En la fotografía, de izquierda a derecha, aparecen: Francisco García Guerrero, Delegado de Campo; Luis Pérez, jugador; Sr. Huertas, Arbitro; Baldomero Arias, capitán del equipo; Eugenio García, jugador; Srta. Pepi Pérez Arcos; Nicolás Jiménez, jugador; Luis Contreras, Concejal de Deportes; Miguel Montalbán, Presidente, y el capitán del "San Blas".



Reunión en el “Casino” donde se gestó la creación del equipo de Fútbol. De izquierda a derecha: Rafael Simarro, José María Arcos, Esteban Pacheco, José Rodríguez, Felipe Melgarejo (Presidente de Honor), Miguel Montalbán, Tomás Ródenas, Antonio González, Juan Bógalo, Tomás González, Pedro Villa, Francisco García, Mariano de la Cruz, Felipe Pérez, Manuel Serrano. Sentados en el suelo, Luis Contreras y Tomás Hurtado.



Equipo más popular, formado exclusivamente por jugadores locales, y que alcanzó más éxitos deportivos. De pie de izquierda a derecha: José M. Arcos, Damián Solís, Nicolás Cano, David Huéscar, Emilio Ortiz, Paco Torrijos y Julián Mancebo. Agachados: Matias Mancebo, Nicolás Jiménez, Pepe Castellanos, Juan Solís y Paco Rianza.

El Alcalde comunicó al Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo que la persona titular del cine de verano denominado Cervantes, es D. Carmelo Albal Simarro, teniendo su domicilio en la calle de Santo Tomás Nº 43, no siendo el mencionado cine dependiente de uno de invierno, encontrándose ubicado en la calle Jara s/n.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar el pedimiento formulado sobre puesto del Mercado a D. Domingo Hurtado Valverde.

Requerir al Sr. Aparejador Municipal para que dirija los trabajos de saneamiento en el Barrio de San José.

El domingo 26 de septiembre, estando aún fresca en la memoria la trágica tarde del 25 de julio, se celebró el tradicional festejo taurino de la llegada de la Virgen al Santuario.

El festejo fue una novillada en la que se lidiaron 6 novillos de Agropecuaria Andaluza, para el rejoneador Joaquín Moreno Silva y los novilleros Rafael Gómez y Julio González.

El éxito económico fue importante pues la Cofradía tuvo unos beneficios de más de 108.000 pesetas.

Joaquín Moreno Silva. Rejoneador nacido en Madrid en 1948, hijo del ganadero Alonso Moreno de la Cova y nieto de Dña. Rosario Melgarejo, y por lo tanto, muy relacionado con nuestra localidad.

Se presentó al público en 1969 en Lorca, durante ese año y el siguiente tomó parte en buen número de festejos de segunda categoría. Debutó en Las Ventas en mayo de 1971. Después fue contratado durante varios años en la Feria de San Isidro, logrando meritorios actuaciones. Su temporada más exitosa fue la de 1973. Su última temporada fue en 1978. Compaginó su afición de rejoneador con los estudios de Ciencias Políticas.

Rafael Gómez. Matador de novillos nacido en El Escorial (Madrid). Actuaba en festejos modestos. Hizo su presentación en Madrid actuando en Vista Alegre con escaso éxito.

Julio González. Natural de Albacete, hermano del matador de toros, Dámaso González. En 1971 sólo toreó tres novilladas y en octubre tuvo un grave accidente,

que casi le cuesta la vida, al caerse de un caballo. En 1972 toreó poco. En 1973 sufrió una grave cogida en Zaragoza. En 1975 se presentó en Las Ventas, donde tuvo una mala actuación. Sus escasas actuaciones y pocos éxitos, le hicieron pasarse al gremio de subalternos, enrolándose en la cuadrilla de su hermano.

OCTUBRE

El Alcalde remitió al Sr. Delegado de Hacienda dos bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, durante el pasado mes de septiembre.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil, a los precedentes efectos, certificaciones expedidas por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, acreditativas de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y por el Ayuntamiento Pleno, relativos al proyecto técnico de captación de aguas potables para el abastecimiento de esta ciudad.

El Pleno Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

Solicitar de la Excma. Diputación Provincial un anticipo, sin interés, de 596.400 pesetas para el pago de los honorarios de confección de un proyecto técnico de captación y conducción de aguas potables.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Aceptar la reversión al Municipio de una parcela de tierra que ha venido disfrutando D. Vicente García Almazán.

Aumentar el jornal que viene percibiendo el peón de Parques y Jardines.

Darse por enterados y dar conformidad al importe de los honorarios de confección de un proyecto técnico de captación y conducción de aguas potables.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Alcalde comunicó a la Sra. Directora del Centro Coordinador de Bibliotecas de la Provincia que el solar situado en la calle de Santo Tomás Nº 18, cúpleme manifestarle que este Ayuntamiento desestimó edificar en él una Casa Sindical,

como resultado de haber sido cedido con antelación al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción en él de una Casa de Cultura.

La Comisión Municipal Permanente declaró fiestas locales para el próximo año 1972, los días 29 de agosto y 8 de septiembre.

El 31 de octubre, a las cuatro de la tarde, se celebró una corrida de Rejones, con el siguiente cartel: 4 toros de D. José Tomás Frías para los rejoneadores José Samuel Lupi y Joaquín Moreno Silva.

Los éxitos económicos que habían tenido los dos festejos anteriores, sería lo que animara a la Cofradía a programar este nuevo festejo en una fecha tan poco habitual.

El festejo tuvo un gran éxito económico y artístico. La Cofradía obtuvo unos beneficios de 120. 375 pesetas, y los dos rejoneadores salieron a hombros.

José Samuel Pereira Lupi, que era su verdadero nombre, nació en Lisboa en 1931. Miembro de una acaudalada familia con grandes fincas ubicadas a la crianza de ganado caballar y bravo de lidia. Se presentó en público en la temporada 1947 en Vila Franca de Xira. Terminó sus estudios de ingeniero de Montes y recibió la alternativa el 16 de junio de 1963 en Lisboa. Ese mismo año se presentó en España toreando en Mérida (Badajoz). Al siguiente año. En la plaza de Las Ventas, alternando con Miguel Mateo "Miguelín", Efraín Girón y "Limeño". En 1969 es herido de gravedad en el muslo derecho en Palencia. En 1970 es cuando comienza su gran auge del rejoneo al formar cartel con Ángel y Rafael Peralta, y Álvaro Domecq en lo que se denominó como "Los cuatro jinetes del Apoteosis". En 1972 sufrió dos cogidas una en Sevilla y otra en Salamanca. Estuvo en activo hasta 1977.

Gran parte de sus éxitos se los debió a su caballo Sueste, que era todo un espectáculo toreando. De tal manera que los empresarios exigían en los contratos que sacara a la plaza el "caballo negro".

El venir a torear a la plaza del Santuario cuando Lupi estaba en pleno apogeo de su éxito, se debió a que en esa fecha ya estaba cerrada la temporada y a la amistad que le unía a Joaquín Moreno Silva, del cual ya dimos reseña más arriba.

NOVIEMBRE

Empiezan a llegar solicitudes de ayuntamientos solicitando la exclusión en éste de mozos del reemplazo de 1972, nacidos en esta localidad, para ser in-

cluidos en sus lugares de residencia. La primera en llegar procedía de Madrid (Buenavista). Después, de Madrid (Carabancheles, 2), Valencia (5), Sagunto (2), Pozuelo de Alarcón, Alcorcón, Sabadell, Santa Margarita y Monjos, Santa Eulalia del Rio, Leganés (3), San Blas, Castelldefels, Manilva, Oliva, Madrid (Arganzuela, 2), Villamanrique, Cuart de Poblet (3), Valdepeñas, Puebla del Principe, Elda, Torrente, Vallecas (2), Masamagrelll, Lérida, Torrejón de Ardoz, Gijón y Santander.

El Alcalde citó a J. G. G., a presentarse en la Alcaldía, como resultado de la denuncia formulada contra él por el Sr. Inspector Veterinario, por adulterar la leche que expende al público.

El Alcalde comunicó a D. Venancio Serrano Sánchez, de Almedina, que en lo sucesivo debía cargar y descargar los viajeros, en esta población, en la calle General Pérez Ballesteros, frente a la Cárcel.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó a Virgilio Cano de la Hoz que el Alcalde había dictado el siguiente

DECRETO.- En cumplimiento de cuanto ordena la Orden de 23 de octubre de 1971, esta Alcaldía viene en designar Secretario de la Junta Local Vitivinícola de esta localidad al funcionario administrativo de este Ayuntamiento, D. Virgilio Cano de la Hoz.

Por la misma Orden, el Alcalde solicitó al Delegado Local de Sindicatos que notificara al Ayuntamiento los nombres y direcciones de los Vocales, que deben ser designados por esa Delegación Local, como componentes de la Junta Local Vitivinícola.

Y otro oficio en los mismos términos, al Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Casto López García para la apertura de un almacén de bebidas refrescantes.

Conceder licencia municipal a FERTISA para abrir un establecimiento destinado a almacén de abonos.

Quedar enterada de la reincorporación del Sr. Secretario tras haber realizado el curso de Diplomados en Gestión de Servicios Locales.

El Alcalde comunicó al Sr. Gerente Provincial del P.P.O. que en este término municipal existen más de 4.000 ha de viñedo, unas 30 bodegas para la elaboración de vino, aparte de la Cooperativa, que absorbe un porcentaje muy elevado de la cosecha de este término y de los limítrofes.

En dichas bodegas se ocupan de 70 a 80 puestos de trabajo que precisan promocionarse, por todo lo cual, ruego a V. S. se sirva conceder a esta ciudad la celebración en la misma de un Curso de Enología, en las fechas que juzgue más a propósito.

El Alcalde dirigió a las Srtas. Conde-Luque de la Fuenlabrada el siguiente escrito:

“En repetidas ocasiones ha intentado este Ayuntamiento, a través de su Alcaldía, obtener de Uds. el necesario permiso para entrar en la Fuenlabrada, finca de su propiedad, al objeto de que por los técnicos competentes se tomaran los datos precisos para la confección del proyecto técnico de las obras de abastecimiento de aguas potables a esta población. Su solicitud ha sido siempre denegatoria, y no pudiendo demorarse más la redacción del indicado proyecto, insisto, de manera formal, una vez más en el ruego de su permiso para que el personal técnico aludido pueda entrar en la finca a los solos efectos indicados.

Espero de su comprensión que accederán a lo solicitado. No obstante y por si así nos sucediese, en vista de su reiterada actitud anterior, le comunico que esta solicitud se les hace por cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 108-1 y 110 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 26 de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y aun repitiendo algún extremo ya consignado, les preciso que:

1.- La razón y fin de la ocupación es la realización de los trabajos previos necesarios para la confección del proyecto técnico de las obras de captación y traída de aguas potables a esta población. Estos trabajos consisten en la nivelación topográfica de la traza de la conducción de traída de aguas, fijación de los vértices de los distintos tramos con hormigonado de las estacas de señalización, situación de los emplazamientos exactos de los manantiales, de la casetta de bombas de impulsión, estación transformadora y línea de alta tensión.

2.- La duración de estos trabajos, que se realizarán con un equipo de tres o cuatro personas, sería de 10 a 15 días, si las condiciones meteorológicas no dificultan los mismos.

3.- *Este Ayuntamiento designa como perito encargado en su nombre de evaluar los posibles daños que hipotéticamente puedan causarse a la finca a D. Marino González Martín.*

4.- *En el plazo de 48 horas deberán Uds. conceder o denegar el permiso, y en caso afirmativo, designar, en la misma contestación, el perito encargado en su nombre de la evaluación de daños aludidos.*

5.- *Transcurridas las 48 horas sin que Uds. hayan concedido permiso, se dará cuenta al Gobernador Civil para que resuelva sobre la necesidad de la ocupación.*

Este Ayuntamiento siente haber llegado a esta situación, provocada por su actitud reiteradamente negativa, y está dispuesto a mantener conversaciones con Uds., como siempre ha sido su demostrada voluntad, a fin de llegar a un amigable acuerdo que evite la forzosidad que indica el acudir al instituto expropiatorio. Esto lo digo a Uds., con miras al posterior problema de la adquisición, para estos fines de abastecimiento de aguas a Villanueva de los Infantes, de las aguas y terrenos necesarios que sean, si efectivamente lo fueran de su propiedad."

El Alcalde remitió al Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia de Palencia la documentación para reingreso en el Magisterio, en esta provincia y en esta localidad, de Dña. Araceli López Mediavilla, rogándole compulsen la copia de la Orden por la que fue concedida excedencia, así como que certifiquen su hoja de servicios que también se acompaña.

Dada la escasez de personal de Magisterio que padecemos (¿?) Como ya hice constar en una conversación telefónica que tuvimos, esta Alcaldía les agradecería mucho dieran trámite a la documentación lo antes posible para remediar en parte nuestro problema con el nombramiento de la Maestra de referencia.

(Dña. Araceli López Mediavilla era la esposa del Secretario del Ayuntamiento).

El Sr. Jefe de la Policía Municipal informó a la Alcaldía, cumpliendo lo ordenado por el Sr. Juez Comarcal, sobre la residencia y vecindad de Antonio Trigo Fernández, mozo de caballos de la cuadrilla del diestro Paco Ceballos, que el día 25 de julio pasado, durante la lidia del quinto toro de la corrida celebrada en el Santuario de Nuestra Señora de la Antigua, lanzó la vara que portaba en la mano

contra los espectadores asistentes al festejo, alcanzando a Pedro Benito Álvarez, causándole lesiones.

Por informes facilitados, Antonio Trigo Fernández trabaja como empleado en la cuadra de caballos de D. José Salcedo Campoy, con domicilio en Madrid, calle Sáenz de Baranda N^o 41, por lo que el referido Sr. Salcedo podría informar sobre el domicilio de Trigo Fernández.

El Jefe de la Policía Local informó al Sr. Juez de Instrucción que la conducta de M.L.F., es y ha sido mala en todos los órdenes, por su falta de moralidad y afición a la bebida, llevando una vida privada de escándalos y reyertas con su señora, rebajando su autoridad moral delante de sus hijos. Por el contrario, A.N.S., ha venido observando siempre una buena conducta en todos los órdenes.

El Alcalde remitió al Sr. Jefe de la Oficina Provincial de la Mutualidad de la Administración Local, el expediente de jubilación voluntaria del Guardia Municipal D. Mariano Lorenzo Lucas, con el ruego de que se digne darle el trámite correspondiente.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Jubilar a los Guardias Municipales D. Manuel Nieto Ordóñez y D. Mariano Lorenzo Lucas.

Tomar en consideración la instancia suscrita por varios vecinos, sobre cercado de un solar de propiedad municipal.

DICIEMBRE

El Alcalde comunicó a D. Marino González Martín que habiendo sido designado perito para la evaluación de los posibles daños que causen a la finca Fuenlabrada como consecuencia de los trabajos y toma de datos necesarios para la confección del proyecto técnico de abastecimiento de agua a esta localidad, ruego a Vd. que acompañe a los técnicos encargados de los mismos a los efectos indicados.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Concederle licencia municipal a D. Ángel Moncayo Valverde para la apertura de bar-restaurante en la calle Costanilla del Remedio.

Dejar sobre la Mesa varias instancias sobre aplazamiento de pagos y anulación de contribuciones especiales por pavimentación de calles.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que tuviera a bien considerar la posibilidad de la concesión a esta Corporación de alguna subvención con la finalidad de mitigar el paro, toda vez que este año son nulos los próximos trabajos de recogida de aceituna.

El Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia remitió a la Alcaldía una copia de la Orden Ministerial por la que se nombra a Dña. Antonia Plaza Estacio para el ingreso en la Orden de Alfonso X "El Sabio" en categoría de Lazo, y se complacía en comunicar que dicho documento fue entregado a la interesada.



Ariba: El Inspector jefe de Enseñanza Primaria, don Julián Díaz Peco, felicitando a la señorita Plaza Estacio. Abajo: Doña Antonia Plaza Estacio dando las gracias como final del acto; a su lado, el alcalde y la inspectora de zona. (Fotos Guzmán)

Villanueva de los Infantes.— Una noticia con glosa. El pasado mes de noviembre, propuesta de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, le fue concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia a la maestra nacional de esta ciudad, doña Antonia Plaza Estacio, la Cruz de Alfonso X el Sabio, insignia que le ha sido regalaada por sus compañeros en la enseñanza integrados en la Escuela Graduada "San Miguel", donde la galaronada permanece en servicio activo. Y a su imposición oficial en este pueblo de su naturalidad, han venido el inspector jefe de Enseñanza Primaria, don Julián Díaz Peco y la señorita inspectora de Zona, doña Dolores Moreno Espinosa, haciéndolo en acto público y académico presidido —con la primera autoridad local en funciones, reverendo señor don Manuel Fernández de Sevilla, capellán del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús donde la galaronada aprendiera sus primeras letras y del que fue becarin con notable aprovechamiento, don José Antonio Mayoquemto Ruiz, cura párroco de esta ciudad y el señor inspector jefe de Enseñanza Primaria que prendió en su pecho la cruz concedida. Doña Antonia Plaza Estacio dio las gracias leyendo unas bellas cuartillas. A uno le tocó tan sólo —como siempre— el honor de hacerle la semblanza, esta vez por seguidillas manchegas. Una de ellas...

...Es de cara menuda; de tez morena; y de tripa grande ¡¡Que es la enseñanza una ventana abierta a la esperanza!

Ripiosa como todas las que se fueron. Pero incontrovertible en lo afirmado en la tercetilla. ¿Conformes?

ARNALDO

MAQUINAS AGRICOLAS
MUNDI
PRONTO VERA

Recorte del periódico "Lanza" en el que se recoge la noticia de la imposición de la condecoración a Dña. Antonia Plaza y el acto del homenaje.

El Alcalde remitió al Inspector Veterinario Municipal una copia de la circular enviada por el Gobernador Civil en la que decía:

“La fuerte elevación de los precios que el ganado ha tenido en origen, nos lleva a tener que variar los precios máximos de venta al público de las carnes, previ6 un minucioso conocimiento de los de adquisición, realizar despieces y estudios econ6micos, todo lo cual fue ponderado por la Comisi6n Provincial Delegada de Precios, que por unanimidad los aprob6, por tanto, los precios máximos que hoy aparezcan en el B. O. de la Provincia, ser6n rigurosamente controlados por su Autoridad, coordinado con los T6cnicos Veterinarios Municipales, los cuales deber6n comprobar si las clasificaciones del ganado sacrificado, sus canales o piezas, corresponden a las que se encuentran en los lugares de venta al p6blico.”

(Los precios no aparecen ni en 6ste ni en posteriores oficios).

El d6a 7, la Alcald6a comunic6 a IDOM que ha observado que no se llevan a cabo en la finca Fuenlabrada los trabajos de toma de datos para la concreci6n del proyecto t6cnico de abastecimiento de aguas a esta localidad.

Como saben Vds., el permiso gubernativo para operar en la indicada finca finaliza el pr6ximo d6a 15 y es necesario, por tanto, que sin m6s demora procedan a realizar los mismos, sin atender a ninguna clase de indicaciones sobre la perturbaci6n del deporte de la caza les hagan las propietarias de la indicada finca pues, en definitiva, es este Ayuntamiento quien deber6 resarcir los posibles da6os que causen.

En consecuencia, ruego a Vds., procedan a verificar los mencionados trabajos lo antes posible y siempre dentro del plazo de que se dispone, pues en otro caso, ser6n Vds. los 6nicos responsables de la demora.

La Alcald6a envi6 al Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educaci6n y Ciencia un croquis del solar de 10.000 m² para la construcci6n de un Colegio Nacional de 17 unidades en esta localidad.

Este Ayuntamiento ten6a entendido que se iban a construir adem6s seis viviendas para Maestros, e ignora en este momento si los 10.000 m² aludidos comprenden tambi6n el terreno para estas viviendas o s6lo se refiere al Colegio.

Se hacen estas observaciones porque el Ayuntamiento no tiene problema alguno en ceder más terreno.

Aprovechando esta comunicación he de rogar a V. I. se tome interés por la creación de una Escuela de Párvulos que esta Corporación estima de urgente necesidad.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar un expediente de modificaciones de créditos, tramitado por la Intervención de Fondos en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía y que sea expuesto al público por el plazo reglamentario.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía sobre la posible construcción en la localidad de un Ambulatorio y facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias a tal fin.

Actualizar las retribuciones que percibe D. José Ordóñez Morales, que presta servicios de Auxiliar de la Administración de arbitrios.

Designar una Comisión que estudie la posible instalación, en el lugar adecuado, de un vertedero de basuras.

El Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia solicitó del Ayuntamiento datos sobre población escolar y población en general de la localidad.

El Alcalde comunicó al Sr. Aparejador Municipal que para que surta efectos en el expediente de cesión de un terreno para la construcción de una Casa Sindical, es necesario un dictamen suscrito por Técnico que asevere que los bienes no se hallan comprendidos en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Entidad local ni es previsible que lo sean en los 10 años inmediatos.

Como Ud. sabe el solar destinado a estos fines se encuentra en el sitio denominado "Arenales de San Juan".

La Comisión Municipal Permanente reunida el día 23, solamente adoptó acuerdos de conceder licencias de obras.

La Alcaldía remitió al Jefe de Policía Local y al Inspector de los Servicios Veterinarios, una copia del escrito enviado por el Gobernador Civil que decía:

“Por nuestro Organismo Superior se nos comunica que estando en vigencia la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de julio de 1952, sobre forma de exponer los precios de venta al público de los artículos en los establecimientos detallistas, deberán exigirse rigurosamente que en los carteles y listas de precios figuren estos siempre expresados en la unidad que corresponda, entendiéndose por unidad concretamente kilos o litros, según proceda. Por tanto, debe corregirse la práctica viciosa de señalamientos de precios en fracciones de medios kilos, cuartos, etc.

Lo que comunicó a V. S. al objeto de que exija el cumplimiento de la citada Orden.”

La Alcaldía comunicó al Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial los siguientes datos referidos al Depósito Municipal:

Relación de presos a disposición de la Audiencia o Juzgados de Instrucción en 31 de diciembre de 1971: NINGUNO.

Relación de presos a disposición de la Audiencia o Juzgados de Instrucción 31-12-1971: NINGUNO.

Número de hombres que han estado en este Depósito Municipal durante 1971: Como presos: UNO, durante tres días por orden del Sr. Juez de Instrucción.

Como penados: UNO, durante un día, por orden del Sr. Juez Comarcal.

Mujeres: NINGUNA. Menores de 18 años: NINGUNO.

Se casó la “nietísima”

En marzo estalló el escándalo del aceite de Redondela. Se produjo cuando desaparecieron 4.000 toneladas de aceite, que estaban almacenadas en los depósitos de REACE en Redondela (Pontevedra). El presidente del Consejo de administración de la empresa, Isidro Suárez, fue detenido después de arrojar por la ventanilla del tren donde viajaba 300.000 pesetas en divisas. El aceite, pertenecía a la Comisaría de Abastecimientos y Transportes. La desaparición fue descubierta cuando la entidad propietaria del aceite acudió a retirarlo y se encontró con los depósitos vacíos. Con posterioridad fueron relacionados con el caso altos cargos de de la administración y la política, además de siete muertes.

El cardenal Vicente Enrique y Tarancón fue elegido presidente de la Conferencia Episcopal, supo desligar a la Iglesia del pasado nacional-catolicismo y conducir a la Iglesia hispana con mano hábil, evitando enfrentamiento con el Estado.

En julio, la Comisión de Justicia de las Cortes derogó o modificó varios artículos del Código Civil que discriminaban a las mujeres con respecto a los hombres. Entre ellos, se equiparaba la mayoría de edad de varones y hembras.

Sigue la industrialización y modernización del país y se inaugura la presa de Alazar y los últimos tranvías de Madrid desaparecieron desplazados por los autobuses y la ampliación de las líneas del Metro.

Este año la crónica social tuvo trabajo con las bodas de famosos. La más sonada fue la de María del Carmen Martínez-Bordiú Franco, nieta del Jefe del

Estado y predilecta de “La Señora”, con D. Alfonso de Borbón y Dampierre, nieto del Rey Alfonso XIII.

La boda se celebró en la capilla del Palacio del Pardo y ofició la ceremonia el cardenal Enrique y Tarancón. Se le dio a la ceremonia la categoría de casi boda Real.

A D. Alfonso se le dio el título de Duque de Cádiz, con el tratamiento de Alteza Real, “cuyo título y tratamiento ostentarán igualmente su cónyuge y sus descendientes directos”. (Decreto 3226/1972)

Esta boda despertó la rumorología sobre la sucesión de Franco.

Le siguió en importancia la boda en Estoril de la Infanta Margarita, hija de los Condes de Barcelona y hermana de D. Juan Carlos, con el doctor Carlos Zurita.

El tercer enlace matrimonial de relumbrón fue el del cantante Raphael con Natalia Figueroa, periodista y nieta del Conde de Romanones. La boda se celebró en Venecia.

En el aspecto deportivo, el año fue pródigo en acontecimientos. La selección española de hockey sobre patines se proclamó campeona del mundo. Ángel Nieto consiguió el campeonato del mundo de motociclismo en las categorías de 50 y 125 cc.; y la marca que conducía, la española Derbi, también consiguió el título de constructores.

Pero el mayor éxito, por inusual, fue la medalla de oro que consiguió el esquiador “Paquito” Fernández Ochoa en los Juegos Olímpicos de Invierno en Sapporo (Japón).

Aunque también se produjo la retirada de uno de los futbolistas españoles más laureados, Francisco Gento. En su palmarés contaba con 6 Copas de Europa y 12 Campeonatos de Liga.

En el mundo del espectáculo sobresalió sobremanera el concurso televisivo, “Un, dos, tres... responde otra vez”. Ideado por Narciso Ibáñez Serrador, alcanzó cotas de audiencias no superadas por este tipo de entretenimientos. Arrasó en la pequeña pantalla y dio gran popularidad algunos de sus personajes como “Don Cicuta”.

El año no estuvo exento de tragedias. Barcelona sufrió varias explosiones de gas. La primera en marzo, derrumbando una casa de la calle Capitán Arenas, produciendo 18 muertos. La segunda en octubre, en la que un hecho similar hun-

dió tres edificios en el barrio de Sants. Y la tercera en diciembre, una explosión destruyó un edificio de tres plantas, causando 14 muertos.

Pero la tragedia mayor se produjo el 21 de julio, cuando dos trenes chocaron cerca de Lebrija, arrojando el trágico balance de 80 muertos y más de 120 heridos.

ENERO

El Presidente del C. F. Infantes E. y D., D. Miguel Montalbán Simarro, puso en conocimiento de la Alcaldía que con motivo de las fiestas de primeros de año, este Club de Fútbol había organizado una carrera ciclista cuyo itinerario se señalaba en programa adjunto.

Con ese motivo y con el de celebrarse el día 2 de enero el primer partido de fútbol del año, correspondiente al Campeonato de Liga, tengo el gusto de invitar a toda la Corporación a dichas manifestaciones deportivas.

Adjuntos aparecen los programas de la carrera ciclista y del partido de fútbol.

Programa de la carrera ciclista:

11,30 horas. Salida en pelotón de la Plaza de el Caudillo hasta llegar al Instituto de Enseñanza Media, donde se dará la salida oficial.

El recorrido consistirá en ir al Santuario (donde habrá un control) y volver al mencionado Instituto.

Los participantes debían estar comprendidos entre las edades de 8 a 15 años.

PREMIOS: Para los primeros clasificados entre las edades de 8 a 12 años:

PRIMER PREMIO: Copa donada por el Muy Ilustre Ayuntamiento.

SEGUNDO PREMIO: 50% de las inscripciones.

PREMIOS para los dos primeros clasificados entre las edades de 13 a 15 años.

PRIMER PREMIO: Copa donada por el C.F. Infantes.

SEGUNDO PREMIO: 50% de las inscripciones.

El programa de mano del partido de fútbol decía:

“Campo de Deportes San Miguel. Campeonato Regional de Liga Grupo 4º. Domingo día 2 de enero. Hora 3,45. Emocionante encuentro entre los equipos: C.F. INFANTES y AT. JAREÑO”.

En la parte baja del programa se anunciaba el CINE INSTITUTO en el que se proyectarían las siguientes películas: Día 1, “Adivina quién viene esta noche”. Día 2, “La hora 25”.

El Delegado de Hacienda solicitó de la Alcaldía:

1º.- Relación nominal de Industriales Carniceros con los kilos de carne sacrificada cada uno de ellos.

2º.- Relación nominal de mayoristas y minoristas de pescados y frutas, indicando para cada uno los kilos de pescado vendido.

En relación aparte:

Kilos de plátanos.

Kilos de frutas.

Kilos de verduras y hortalizas.

Kilos de patatas.

D. Alejandro García Monsalve, Picador de toros, escribió a la Alcaldía la siguiente carta:

“Muy Sr. mío:

Haciendo eco a la prensa nacional y especialmente al semanario “El Ruedo”, en lo que se refiere al monumento homenaje que el pueblo de su Presidencia tiene el proyecto de ejecutar para perpetuar la memoria de que fue gran matador de toros y amigo José Mata, como picador de toros y especialmente como hijo del pueblo de Villamanrique, aunque mi residencia la tenga fijada en la Capital, me brindo para llevar a efecto la organización de un festival taurino, homenaje a José Mata, en el que intervendrían desinteresadamente CUATRO matadores de toros y DOS novilleros. Es de señalar que los resultados líquidos del festival que nos ocupa serían entregados por ambos a la viuda del infortunado matador en acto oficial.

Los toros a lidiar serían de la acreditada ganadería de D. José Tomás Frías Piqueras”.

La Alcaldía remitió al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, un ejemplar del estado y ejecución de las inversiones en obras y servicios municipales y adquisiciones de bienes inventariables durante el año 1971

CONCEPTO

<i>1.- Abastecimiento en fuentes públicas</i>	<i>20.560 pesetas.</i>
<i>2.- Alumbrado público</i>	<i>9.980 pesetas.</i>
<i>3.- Pavimentaciones</i>	<i>629.645 pesetas.</i>
<i>4.- Construcciones escolares</i>	<i>28.726 pesetas.</i>
<i>5.- Centros de higiene y otros sanitarios</i>	<i>8.098 pesetas.</i>
<i>6.- Abastecimiento de agua a domicilio</i>	<i>33.926 pesetas.</i>
<i>7.- Alcantarillado</i>	<i>241.509 pesetas.</i>
<i>8.- Mercados</i>	<i>15.039 pesetas.</i>
<i>9.- Adquisición de bienes inventariables</i>	<i><u>64.562 pesetas.</u></i>
<i>TOTALES</i>	<i>1.052.045 pesetas.</i>

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

<i>Con recursos propios</i>	<i>865.536 pesetas.</i>
<i>Con fondos procedentes de crédito local</i>	<i><u>186.509 pesetas.</u></i>
<i>TOTAL</i>	<i>1.052.045 pesetas.</i>
<i>Adquisición de bienes inventariables.</i>	<i>64.562 pesetas.</i>

Adquisición de una vivienda en la denominada "Casa de los Estudios" en la calle de Santo Tomás número 37.

Calificación: Bien de propios.

Dependencias: Una cocina con puerta frente a la subida de la escalera y ventana al patio; dos cuartos contiguos con ventanas al patio y puerta a la cocina; una cámara de teja vana con puerta a la cocina; cuadra con puerta a la galería y otra al corral. Y los usos comunes correspondientes.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Adquirir cinco panorámicas aéreas de la ciudad a razón de 500 pesetas cada una.

Arrendar el servicio de la báscula municipal.

Conceder ayuda para la organización de la Cabalgata de Reyes.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Fernando Tavira Zamora, sobre declaración de ruina del inmueble s/n, en la calle Cervantes.

La Alcaldía comunicó al Interventor de Fondos Municipales que tenía el propósito de señalar como Oficina municipal recaudatoria, el local existente en los soportales de la plaza, a continuación de la Inspección de Policía, donde tradicionalmente ha radicado la Administración de Arbitrios Municipales.

Ruego a Vd. que, como Jefe del Servicio, me informe de la instalación del servicio recaudatorio en dicho local, así como me proponga los días y la jornada diaria en que tal dependencia debe estar abierta al público.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Requerir a Dña. Presentación Cámara Sánchez para que coloque balcones y vidrieras en un piso de su propiedad, en la plaza del Caudillo N° 9.

Comunicar a D. Bartolomé Plaza Martínez las condiciones necesarias para dejar libre una caseta del Mercado; y a Dña. María del Rosario Romero Fernández los requisitos para hacerse cargo de la misma.

Enviar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local la documentación presentada por Dña. Luisa Morales de Lis, sobre concesión de pensión de orfandad.

La Alcaldía comunicó a CAMPSA que según informaciones facilitadas por los Agentes de mi Autoridad, durante este mes en esta localidad y su partido, se puede alcanzar una cifra de venta de petróleo corriente entre 15.000 y 20.000 litros.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que E. A. R., que vive en Alhambra, calle José Rodríguez N° 2, ha sido sorprendido varias veces vendiendo pan, que transporta en un vehículo matrícula M-592039, en las calles de esta localidad y como es reincidente y ha hecho caso omiso de las prohibiciones que sobre esta modalidad de venta de pan se le han comunicado, ruego V.E. que se digne imponerle la sanción que estime más adecuada.

Es de advertir que en esta localidad existen los despachos de pan suficientes para abastecer la población, lo que agrava más la conducta del aludido.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar las Ordenanzas Municipales de los Servicios Sanitarios Veterinarios; y que se sigan los trámites indicados en los artículos 108 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Darse por enterados del informe que formula el Sr. Alcalde sobre la reunión celebrada con el Excmo. Sr. Gobernador Civil por todos los alcaldes de municipios cabecera de comarca.

Que se estudie la plantilla de Policía de otros pueblos similares a este, con el fin de reorganizar la de esta ciudad.

Aprobar el presupuesto de la Biblioteca Municipal que ha de regir en el presente año.

Ceder a la Organización Sindical un solar para la construcción de una Casa Sindical.

Requerir a la Comisión encargada de estudiar el emplazamiento de vertederos de basura para que informe sobre el particular lo más rápidamente posible.

FEBRERO

La Representación y Banderín de Enganche de la Brigada Paracaidista informó al Ayuntamiento sobre la posibilidad de solicitar demostraciones paracaidistas con ocasión de fiestas mayores, ferias, etc., de acuerdo con las normas establecidas por la Brigada.

En caso de intentar estas demostraciones, pueden dirigirse al Sargento 1º Jefe del Banderín de Enganche Paracaidista del Gobierno Militar de Madrid.

La Jefatura Provincial de Sanidad solicitó del Ayuntamiento una relación con apellidos y nombre, fecha de nacimiento, sexo, domicilio y nombre y apellidos del cabeza de familia, de todos los niños nacidos desde el 1 de julio al 13 de diciembre de 1971, para ser vacunados con la vacunación triple y antipoliomielítica.

El Instituto Nacional de Previsión comunicó a la Alcaldía que el próximo día cuatro de marzo, a las 12 horas y en el salón de actos de la Casa Sindical de esta capital, el Sr. Presidente del Consejo de Administración del I.N.P., D. Blas Tello Fernández-Caballero, acompañado de altos cargos del Ministerio de Trabajo, procederá a la entrega de credenciales de Ayudas para Empleo Comunitario y

con arreglo a los planes de Obras que han formulado los ayuntamientos y Hermandades Sindicales de Labradores.

En relación con el acuerdo adoptado por el Pleno, la Alcaldía envió un oficio a los ayuntamientos de Villarrubia de los Ojos, Moral de Calatrava, Almagro, Maglón, Herencia y Bolaños con el siguiente texto:

“Este Ayuntamiento de mi Presidencia está estudiando una nueva estructuración de la Policía Municipal para contar con la mayor parte posible de elementos de juicio, ruego a V. S. se digne informarme sobre el número de plazas de Policía Municipal y clases de las mismas que existen en esa Corporación, y si las mismas resultan o no suficientes para atender debidamente el servicio de Policía.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Comunicar a D. Félix Pérez Gómez que no es posible aceptar la renuncia que hace de una caseta en el Mercado de Abastos, hasta tanto no cumpla el contrato que tiene suscrito con el Ayuntamiento.

Acceder a que D. Bartolomé Plaza Martínez siga explotando la caseta N^o 3 de la planta alta de Mercado.

Ceder a D. Félix Romero Solís, en arrendamiento, una parcela de tierra de propiedad municipal.

El Presidente Delegado del Colegio Oficial de Aparejadores del Centro, Delegación de Ciudad Real, envió al Aparejador Municipal el siguiente escrito:

“Ruego a Vd. y a los efectos del pago en la Hacienda pública del impuesto del trabajo personal, nos comunique las viviendas de nueva planta, construidas en el año 1971, indicando el nombre y domicilio del propietario, presupuesto aproximado de las obras y nombre y apellidos del Aparejador que ha llevado la dirección de las obras.”

El Gobernador Civil, como todos los años, mandó un oficio a la Alcaldía en el que comunicaba que en los días coincidentes con las fiestas suprimidas del Carnaval, quedaba totalmente prohibido que se clausuren las Escuelas.

Rafael Pacheco Serrano solicitó de la Alcaldía autorización para celebrar bailes de sociedad, en el local de su propiedad, sito en la calle Monjas Franciscas N^o 2, durante los días 13, 14 y 15 del corriente mes.

(Ya sabemos en qué fechas cayó Carnaval ese año y que los bailes se celebraron en “El Mesón”).

El Alcalde comunicó al Sr. Aparejador Municipal que habiendo solicitado D. Juan Antonio Pérez Estacio (“Juanalta”), licencia municipal para la instalación de un comercio de venta de carne, en la plaza de Calvo Sotelo Nº 2, sírvase Vd. girar visita a dicho establecimiento e informar sobre si el local de referencia reúne las debidas condiciones de seguridad para esta clase de establecimientos.

En los mismos términos se envió otro oficio al Jefe Local de Sanidad.

La Alcaldía comunicó al Sr. Aparejador Municipal y al Sr. Jefe Local de Sanidad que D. Tomás García Garrido había solicitado autorización para celebrar bailes de sociedad en el Hogar del Movimiento, sito en la plaza del Caudillo, durante los días 13,14 y 15 del corriente mes.

Ruego a Vd. gire visita de inspección ha dicho local el informe si reúnen las condiciones necesarias para esta clase de espectáculos.

El Alcalde remitió al Comandante de Puesto de la Guardia Civil la pistola Astra Nº 105167 calibre 9 mm largo, así como la guía de pertenencia de la misma Nº 032995, por el motivo de que ha sido jubilado el Guardia Municipal, D. Mariano Lorenzo Lucas, a fin de que dicha arma, en calidad de depósito, quede en ese Cuartel de la Guardia Civil hasta que sea entregada al que ocupe la vacante del citado Guardia Municipal.

La Alcaldía remitió al Sr. Presidente de la Diputación Provincial, Memoria y Presupuesto de la obra de prolongación de un colector en esta localidad que constituye el objeto de una subvención incluida en el Plan de Cooperación de esa Diputación Provincial y que representa una obra de imprescindible e inaplazable ejecución.

El Alcalde se dirigió a IDOM, Fuencarral, 158. Madrid, para comunicarles que a pesar de que telefónicamente este Ayuntamiento ha interesado de Uds. la remisión del Proyecto de captación y traída de agua potable que tiene encargado, no se ha recibido la menor noticia al respecto, por lo que ruego a Uds., se sirvan indicarnos si ya lo han terminado o en qué estado se encuentra y, en todo caso, abrevien los trámites para que dicho Proyecto pueda ser incluido en el oportuno Plan Provincial de Obras y Servicios.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el siguiente acuerdo:

Jubilar por invalidez al Guardia Municipal D. Manuel Nieto Ordóñez.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó al Alcalde accidental (D. Gabino Marco Prieto) que vista la documentación que exhibe D. José Miguel Suárez del Real, entiendo que es perfectamente legal autorizar su espectáculo de variedades en los salones del Hostal Imperio.

Este criterio se ha visto reforzado con la consulta telefónica que he hecho al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo.

En consecuencia, la denegación del permiso oportuno sería manifiestamente ilegal, toda vez que el local reúne las debidas condiciones de seguridad e higiene.

MARZO

La Comisión Organizadora del XX Aniversario de “Los Quintos del 51” solicitó autorización de la Alcaldía para realizar una comida de hermandad en el Santuario de Nuestra Sra. de la Antigua, siendo aproximadamente 70 el número de los que nos hemos de juntar.

Firmaba el escrito, D. José Valle Muñoz.

(Al parecer esta fue la primera promoción de quintos que decidió celebrar el aniversario de su incorporación a filas).

La Capitanía General de la 1ª Región Militar comunicó a la Alcaldía que los mozos comprendidos en las tallas de 1,55 a 1,60 metros, ambos inclusive, serán declarados excluidos de acuerdo con el nuevo cuadro de exclusiones médicas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dirigirse a la Compañía Telefónica requiriéndola para que canalicen debidamente el desagüe de sus pozos-registros en la calle Monjas Franciscas.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Pleno Municipal adoptó siguientes acuerdos:

Concretar los linderos del terreno que se pretende ceder para la construcción de una Casa Sindical.

Modificar las Ordenanzas fiscales y crear una nueva sobre el Servicio de recogida de basuras.

Cubrir las plazas vacantes de Policía Municipal.

Formular alegaciones contra el recurso de reposición interpuesto por Dña. Mercedes Conde-Luque Herrero, respecto a la declaración ministerial sobre inexistencia de aguas públicas que puedan ser utilizadas para el abastecimiento de esta localidad.

Tomar también en consideración, como posible origen del abastecimiento de aguas, el manantial que posee D. Antonio Ortiz García, en la zona de los "Ojos de Montiel", sin perjuicio de continuar en el actual propósito corporativo de abastecerse a partir de manantiales sitios en la finca Fuenlabrada.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar la venta de helados "Frigó" a D. Rafael Rodado Sierra y dejar pendiente de estudio las condiciones a que debe sujetarse el anuncio que dicho señor solicita colocar.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Campillo contra la liquidación practicada por licencia de obras de los pisos que está construyendo en la calle de Cervantes.

La Alcaldía envió al Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas las alegaciones formuladas por este Ayuntamiento frente al recurso interpuesto por Dña. Mercedes Conde-Luque Herrero, contra la resolución ministerial del 15 de abril de 1971, en virtud de la cual se declaró la no existencia en esta comarca de aguas públicas que puedan ser racionalmente destinadas al abastecimiento de Villanueva de los Infantes.

El Gobernador Civil envió a la Alcaldía el siguiente telegrama:

"Comunico a V. S. a partir del próximo día 15 los precios para la carne de cordero pascual en venta al público serán los siguientes:

Chuletas, piernas y paletillas 130 Ptas. /kilo.

<i>Pecho y falta</i>	<i>60 Ptas. /kilo.</i>
<i>Asadura</i>	<i>90 Ptas. /kilo.</i>

Lo que el traslado a V. S. para su conocimiento y efectos”.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Recordar al Sr. Aparejador Municipal que debe informar los expedientes de obras dos días antes de la celebración de la sesión en cuyo orden del día se hayan incluido.

Informar favorablemente el expediente incoado a instancias de FERTICISA para la instalación de un almacén de abonos.

Adjudicar definitivamente la explotación de la báscula municipal a D. Manuel Martínez García.

El Alcalde comunicó al Sr. Aparejador Municipal que habían sufrido modificación las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, y especialmente, la que se refiere a licencias fiscales por apertura de establecimientos comerciales e industriales. En lo sucesivo y con el fin de aplicar correctamente la tasa que corresponda, deberá Vd. hacer constar en el oportuno informe los metros cuadrados que miden los establecimientos de que se trate.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil copia del Proyecto técnico de captación y conducción de agua para abastecer a esta ciudad, que ha sido confeccionado por la Empresa de Ingeniería IDOM, a los efectos prevenidos en el artículo 132/1 de la Ley de Régimen Local.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Comunicar a D. Juan Manuel Medina Lillo que el solar sito en la calle Ramón Herrera es propiedad del Estado, al que se debe dirigir solicitando autorización para su uso.

Aprobar las cuentas de caudales y valores auxiliares e independientes correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1970, ambos inclusive, y que se envíen al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

La Oficina de Planes Provinciales concedió al Ayuntamiento una subvención de 100.000 pesetas para obras de pavimentación de la calle de los Frailes.

El Ayuntamiento Pleno en reunión extraordinaria acordó solicitar de la Excma. Diputación Provincial un préstamo de 596.400 pesetas para abonar a la empresa IDOM la minuta de honorarios por la confección del proyecto de captación y conducción de agua potable a la localidad.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial que ha sido presentada a este Ayuntamiento la minuta de honorarios por el proyecto realizado de las obras de captación y conducción de agua a esta ciudad, que asciende a 596.400 pesetas.

Por lo que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del corriente, acordó solicitar un préstamo de 596.400 pesetas, con cargo a los fondos habilitados para los proyectos de obras incluidos en el Plan Provincial.

ABRIL

El domingo 2 de abril, quizá queriendo aprovechar la racha de éxitos conómicos, se celebró en la Plaza del Santuario una novillada picada con el siguiente cartel:

6 novillos-toros de Quintana para Paco Villalba "El Feo", Juan de Dios Lozano y Curro Torrijos. La Cofradía también obtuvo beneficios, aunque en menor cuantía, sólo 41.100 pesetas.

Paco Villalba "El Feo". Matador de novillos y banderillero de toros. Nació en Castro del Río (Córdoba) en 1943. En 1968 toreó gran número de festejos económicos, siendo herido de gravedad en Cabra (Córdoba). En la siguiente temporada sólo actuó una vez con picadores. En 1970 actuó ocho veces. En 1971, su temporada de más éxito, actuó en veintisiete ocasiones, obteniendo un gran triunfo en Eibar. En 1972 se presentó en Las Ventas, sin que le acompañara la suerte. El 25 de julio toreó en la Maestranza sevillana su última novillada. A partir de la siguiente campaña actuó como banderillero.

Juan de Dios Martínez Lozano, que era su verdadero nombre, nació en Huesa (Jaén) en 1950. Se vistió por primera vez de luces en su pueblo natal en 1965, toreando su primera corrida picada en Getafe en 1967. En 1972 toreó ventiocho novilladas picadas. En 1973, el 22 de abril, tuvo que torear cinco novillos en Maridejos, por cogidas de sus compañeros, obteniendo un clamoroso triunfo. Ese año

se presentó en Las Ventas, causando muy buena sensación en su segundo novillo. En 1974 se vistió de luces quince veces. En 1975 toreó ocho novilladas y sólo dos en 1976, al igual que en 1977.

Retirado de los ruedos ejerció su oficio de mecánico en Pinto, donde fijó su residencia.

Juan de Dios Lozano fue uno de esos buenos toreros que no tuvo suerte en la profesión, pero que tenía una excelente calidad.

El que esto escribe, que asistía a la novillada tras el burladero de capotes, en el que estaba como subalterno el exmatador Curro Montes, pudo oír el siguiente diálogo:

Un banderillero entró en el burladero mientras toreaba de muleta Juan de Dios, y dirigiéndose a Curro, dijo:

_ Curro, ¡Ahí hay un torero!

Y Curro le respondió:

_ Sí. ¡Y el otro también! Refiriéndose a nuestro paisano Alberto Torrijos.

De Curro Torrijos ya dimos referencias.

La Jefatura Provincial de Sanidad envió una circular a la Alcaldía en la que decía que todas las aguas de abastecimiento público en núcleos de población superiores a 300 habitantes, sean depuradas bacteriológicamente por medio del cloro.

Ante la inmediata proximidad de la temporada estival, con la posible incidencia, superior a la normal de procesos infecciosos gastro-intestinales, me obliga a recomendarle los siguientes extremos:

1º.- La necesidad de que todas las aguas de consumo humano sean depuradas, debiendo existir en todos los puntos de suministro 0,5 mg/litro de cloro.

2º.- La necesidad de revisar y adecuar los sistemas de depuración por cloro del suministro de agua potable.

3º.- La conveniencia de tener previsto el suministro de los productos clorantes que se usen para la depuración, durante toda la temporada de verano.

4º.- El Ministerio de Obras Públicas tienen la intención de proporcionar, a todos los lugares que lo soliciten, aparatos ahorradores muy sencillos, que serán suministrados gratuitamente.

5º.- Le ruego que, en el plazo máximo de 10 días, comunique a esta Jefatura Provincial de Sanidad, relación de puntos existentes en este término mu-

nicipal a los que convendría suministrar dichos aparatos. Hasta tanto le sean servidos los mismos, la cloración no debe interrumpirse.

6º.- Es fundamental que esta primavera-verano no quede ningún punto de agua de consumo sin clorar.

Por otra parte, deben tomarse las medidas necesarias para que aquellas fuentes o manantiales en los que no sea posible la cloración no se utilicen para el consumo humano.

(Todo este párrafo aparece subrayado con bolígrafo, y escrito al margen: “pozos, abrevaderos para el ganado”).

Por una comunicación de hacienda, podemos saber los dueños de algunas bodegas que seguían funcionando en este año. Eran éstos:

D. Ramón Campos Migallón

D. Eduardo Campos Campos

D. José Marco Ródenas

D. Andrés González Sánchez

D. Tomás Rueda Tejeiro

D. Marino González Martín

D. Cosme Martínez Jiménez

D. Antonio Castilla Romero

Dña. Antonia Fernández de Sevilla Pinar.

Dña. Josefa Campos Campos

D. Ernesto Castilla Pérez

D. Alfonso Tercero López

D. Antonio Carrizosa Simarro

D. Manuel Pozuelo García

D. Jesús Martínez Pérez

D. Isaac Ordóñez Villar

Dña. Jerónima Sarrión Matamoros

El Alcalde comunicó a D. Valeriano Marín Pedregal que para realizar obras en el inmueble de su propiedad, en la calle Ramón y Cajal 11, deberá Vd. presentar el presupuesto de la obra que solicita.

(La importancia de este oficio radica en que la casa donde se iban a realizar las obras, era donde estuvo la Academia “Miguel de Cervantes”, por lo cual, en esa fecha la Academia la había cesado en su actividad docente).

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Ángel Moncayo Valverde para instalar un anuncio luminoso en la fachada del establecimiento de bar.

Declarar en estado de ruina inminente el edificio N° 6 de la calle Jacinto Benavente y que se proceda al derribo del mismo, previo urgente desalojo y clausura.

El Alcalde comunicó a IDOM que remitieran fotocopia de la Minutas de los honorarios por la confección del proyecto de captación y conducción de aguas para esta localidad, y en relación con el mismo, ruego a Vds., envíen Minuta de honorarios, debidamente visada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, ya que la Excma. Diputación de Ciudad Real nos comunica que es imprescindible este requisito para poder facilitarnos el efectivo con que abonar a Vds. sus honorarios.

El Alcalde comunicó a varios industriales que habiendo arrendado este Ayuntamiento el Servicio de la Báscula Municipal, ruego a Vd., que en lo sucesivo, se abstenga de autorizar pesadas en su báscula, a no ser que el objeto o mercancía a pesar se refiera a la actividad de su industria.

El oficio iba dirigido a:

Fábrica de Harinas “Santo Tomás”.

Fábrica de Harinas “San Jerónimo”.

D. Manuel González Martínez (bodega).

Excmo. Sr. Duque de San Fernando (bodega).

D. Ramón Campos Migallón (bodega).

D. Andrés González Sánchez (bodega).

D. José Marco Ródenas (bodega).

Cooperativa “Nuestra Señora de la Antigua”.

El Alcalde remitió al Comandante de Puesto de la Guardia Civil la pistola Astra Nº 105.169 calibre 9 mm largo, así como la guía de pertenencia de la misma número 032 996, por haber sido jubilado el usuario de la misma D. Manuel Nieto Ordóñez, y a fin de que dicha arma quede en calidad de depósito en ese cuartel de la Guardia Civil hasta que sea asignada al que ocupe la vacante del citado Guardia Municipal.

La Alcaldía envió un escrito a los vecinos de la calle Dr. Marañón preguntando si tenían inconveniente en que D. Rosario Bógalo Tavira instalara un taller de carpintería en dicha calle.

MAYO

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ofreció a la Alcaldía un suministro de carnes congeladas de vacuno, que una vez recibida directamen-

te de frigoríficos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sin gastos de transporte, yendo consignada a la Alcaldía; para su posterior endoso a los industriales carniceros.

Caso de que V. S. pudiera interesarle el abastecimiento de estas clases de carne para su consumo entre la población de ese municipio ruego a V. S. nos comunique las cantidades que dichas clases de carne suponga pueda precisar en un período mensual, y cuál es el lugar de almacenamiento y los puestos para su venta al público, para que nuestros Servicios procedan a las oportunas comprobaciones previas.

Adjunto aparece un estadillo de precios de cesión al carnicero.

CARNE DE VACUNO CONGELADA DE IMPORTACIÓN.

<i>Cuartos delanteros</i>	<i>50,6 pesetas/kilo.</i>
<i>Cuartos traseros</i>	<i>77 pesetas/kilo.</i>
<i>Cuartos compensados (traseros y delanteros)</i>	<i>63 pesetas/kilo.</i>

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía el próximo día 29, a las 5 de la tarde, se hará entrega a los Ayuntamientos que lo han solicitado, de los cloradores elementales para cloración de las aguas de abastecimiento público.

Estando ese Ayuntamiento entre los que han solicitado ese tipo de cloradores, deberá Vd. ordenar al Farmacéutico Titular que, acompañado del responsable del Servicio de Aguas Municipales, se persone en esta Jefatura, a fin de recibir los cloradores y las instrucciones necesarias para su manejo e instalación.

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia comunicó a la Alcaldía que, al no haber solicitado tomar parte en el Concursillo la Maestra Dña. Araceli López Mediavilla, se le adjudicará la única vacante que existe.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias indicó a la Alcaldía que a partir del 1º de junio próximo, el socorro que se suministrará a los reclusos, será el siguiente:

Ración ordinaria: 27 pesetas.

Ración enfermería: 43 pesetas.

El Delegado Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que para poder cambiar el nombre de la propiedad del restaurante Hogar del Movimien-

to, clasificado de 4ª categoría, del anterior propietario, José Moncayo Moreno, al actual, Tomás García Garrido, es necesario presentar en esta Delegación los libros Ficha de Inspección y de Reclamaciones de que estaba dotada la industria, como asimismo deberá presentar declaraciones de precios en la barra, carta de platos y de vinos.

La Alcaldía comunicó al Jefe Local de Sanidad que Dña. Dolores Fernández Arcos y D. Carmelo Albal Simarro habían solicitado reapertura y funcionamiento de los cines de verano “Florida” y “Cervantes”.

Al objeto de resolver sobre esta petición, ruego a Vd. gire visita a los mencionados locales e informe a esta Alcaldía sobre si los mismos reúnen las condiciones sanitarias mínimas exigidas para esta clase de espectáculos.

Adjunto al oficio aparece un informe de D. Francisco Muñoz Patiño, Jefe Local de Sanidad en funciones, que dice: “Reconocidos los locales para espectáculos de cinematógrafo a nombre de Dña. Dolores Fernández Arcos (“Florida”) y D. Carmelo Albal Simarro (“Cervantes”), ambos reúnen las condiciones mínimas exigidas para esta clase de espectáculos.”

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Segregar 400 m² de una finca de propios municipales para cederlos a la Organización Sindical y facultar al Sr. Alcalde para que realice esta cesión, cumpliendo los requisitos y formalidades necesarias.

Que se confeccione un Reglamento especial de honores y distinciones.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a Dña. Matilde Badillo López-Serrano para instalar una conservadora de helados en un local que lleva el arrendamiento en la calle Tejeras N^o 1.

Aceptar la renuncia que hace D. Domingo Valero Romero a seguir cultivando una parcela de tierra de propiedad municipal y ceder la misma a su hermano D. Francisco Valero Romero.

La Alcaldía dirigió un escrito al Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes recurriendo algunos errores de información por lo que se negaba la concesión

de “Monumento Histórico-Artístico Nacional” a la Plaza Mayor de esta localidad.

Se denegaba la concesión por “haber en el centro de la Plaza una estatua de Santo Tomás de Villanueva, en un pedestal, rodeada de un jardín, con unos bancos corridos, con pilares que impedían el paso por el centro de la Plaza”.

A lo que el Ayuntamiento alegó: “Que en la actualidad no existen ni la estatua, ni el pedestal, ni el jardín, ni los bancos corridos, ni pilares, ni limitación alguna de circulación alrededor de la Plaza, tales motivos han desaparecido como lo demuestra la colección de fotografías que se adjunta.”

El otro motivo de delegación era el informe del Patrimonio Artístico en el que decía que esta Plaza “pertenece al grupo de plazas de los grandes pueblos de La Mancha y es análoga a la de Manzanares, Valdepeñas y Almagro, teniendo su principal ejemplo en Alcaraz. En la situación actual y precisando la Plaza de obras importantes, de coste elevado, para quedar con la dignidad que exige un Monumento, esta Comisaría de acuerdo con el informe de Bellas Artes, propone no sea declarada Monumento Nacional como solicita el Alcalde.”

A este informe, erróneo, cabe agregar: “La Plaza Mayor de Villanueva de los Infantes en modo alguno puede considerarse análoga a las de Valdepeñas y Manzanares, siendo distinta y con un empaque que a estas últimas les falta. Hace falta no haber visto nunca esta Plaza Mayor para emitir dicha afirmación. La colección de fotografías adjunta es prueba de sobrada eficacia a estos efectos, pero además, este Ayuntamiento, propone, si es necesario por quien haya de resolver este expediente, la prueba de una directa contemplación a través de una visita, con la que nos sentiríamos honradísimos.”

Además es un error incluir el calificativo de “análoga” a la Plaza de Almagro, porque ésta es totalmente diferente y no propia de “los grandes pueblos de La Mancha”.

Las obras costosas que su informe alude son, sin duda, las de ordenación de la Plaza que llevó a cabo la propia Dirección General de Bellas Artes, habiendo desaparecido también este obstáculo.

En consecuencia, esta Corporación municipal entiende es que la Plaza Mayor de Villanueva de los Infantes debe ser declarada Monumento Histórico-Artístico Nacional.”

Aparecen los oficios remitidos por diversos Ayuntamientos comunicando que mozos del reemplazo de 1972, nacidos en esta localidad, iban a ser alistados en sus lugares de residencia. Llegaron oficios de Aldaya, Villaverde, Almadén, Villanueva de la Fuente, San Fernando de Henares, Alfarrás, Pobla de Segur, Lérida, Sabadell (2), Mislata, Carabanchel (2), Valdepeñas (2), Bailo (Huesca), Villahermosa, Paiporta, Madrid (Hortaleza), Santa María de Barbará, Torrente, Vigo, Villarrobledo, Vallecas, Algemés, Mataró y Cornellá.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil la justificación de la inversión de 40.000 pesetas de subvención concedida para mitigar el paro obrero.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Señalar emplazamiento a D. Félix Manrique Alcázar para instalación de un puesto de venta de helados.

Dar de baja en la plantilla de taxis de este Ayuntamiento al vehículo SEAT 1.500,

CR- 28.709, y alta al SINCA 1.200, CR- 22.463-A, a petición de su propietario D. José Antonio González Migallón.

Liquidar a D. Isidro Valverde Navarro los metros cuadrados del terreno que le fue expropiado por el Municipio en la calle del Gato.

Proponer al Pleno que se adjudique en arrendamiento el servicio de reposición de focos para alumbrado público.

La Alcaldía comunicó a los vecinos inmediatos de la Plaza de San Juan que D. Manuel Gutiérrez Lorenzo había solicitado licencia para instalar un taller de carpintería en la finca Nº 20, lo que notifico por si creen pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente los expedientes incoados a instancias de D. Ramón Fernández de Sevilla Gutiérrez y D. Rosario Bógalo Tavira, para instalar un taller de reparación de automóviles en la Ronda de la Glorieta y un taller de carpintería en la calle Dr. Marañón, respectivamente.

Comunicar a Dña. María Cámara Sánchez que debe indicar las características de la industria de venta de frutos secos que solicita.

Aprobar las bases de la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de

Guardia Municipal y que se cumplan los trámites precisos para la celebración de la oportuna oposición.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Alcalde comunicó al Sr. Jefe Local de Sanidad el contenido de dos escritos remitidos por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad.

Nº 1.- A los efectos prevenidos en el apartado 3º del artículo 136 del vigente Reglamento del personal de los Servicios Sanitarios, pongo en su conocimiento en el día de hoy ha tomado posesión, con carácter interino de la plaza de Practicante Titular, D. Manuel Guerrero Huéscar.

Nº 2.- A los efectos prevenidos en el apartado 4º del artículo 136 del vigente Reglamento de personal de los Servicios Sanitarios, pongo en su conocimiento que en el día de ayer, cesó en el desempeño del cargo de Practicante Titular interino, D. José Rodríguez Simarro.

El Alcalde comunicó al Sr. cura párroco que este Ayuntamiento tiene incoado expediente para declaración de Monumento Histórico-Artístico Nacional a favor de la Plaza Mayor y considera que la iglesia de San Andrés, cuya fachada sur cierra dicha Plaza, merece también la calificación que se pretende para la Plaza. En consecuencia, esta Corporación pretende que se haga mención singular de la iglesia parroquial en el citado expediente, para lo cual, aparte de la necesaria solicitud, se hace preciso confeccionar una memoria descriptiva hitórico-artística, un plano de su planta y una información fotográfica.

Y siendo para ello necesaria la conformidad del Reverendísimo Sr. Obispo Prior de Ciudad Real, le comunico lo anterior, a fin de que, si a bien lo tiene, se sirva recabar la expesada conformidad.

El Alcalde comunicó al Jefe de la Agencia Local del I.N.P. que se había tomado el acuerdo municipal de ceder parte del terreno de la Glorietta al Instituto Nacional de Previsión al objeto de la construcción de un ambulatorio.

JUNIO

Por una notificación de Hacienda sabemos que este año aún había tres sastreterías, las de D. Hilario Bocigas Martín, D. Ricardo Martín Sánchez y D. Crescencio Rubio Vico.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos comunicó a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de 100.000 pesetas al objeto de mitigar el paro obrero en la localidad y para su inversión en obras de pavimentación de la calle Monjas y Honda.

Para la percepción del 50% de esta subvención había que enviar al citado Organismo, Memoria valorada de la obra a realizar.

La Alcaldía comunicó al Gobierno Civil 50 bajas del Padrón Municipal de Habitantes.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que por el Sr. Aparejador Municipal se amplíen los informes en los expedientes de obras en cuanto a valoración de las mismas.

Que por el Sr. Encargado de la lectura de contadores de agua, se confeccione una relación de cabezas de familia o vecinos que viven en casas que tengan un solo grifo de agua del cual se suministran las distintas familias que viven en la misma.

Conceder licencia municipal a D. Manuel Fernández de Sevilla Campos para instalar un anuncio luminoso de helados Ilsa-Frigo, en su establecimiento de comestibles en la calle Monjas Franciscas N^o 17.

Que por la Intervención de Fondos se confeccione nota detallada de los gastos municipales por el concepto de conservación del alumbrado público y reposición de bombillas, referirá a los tres últimos ejercicios.

Proponer al Sr. Secretario de la Corporación, D. Herminio Núñez Maroto, para que asista al VII Curso de Especialización en Organización y Métodos.

Dña. Presentación Cámara Sánchez solicitó de la Alcaldía la baja de los impuestos municipales del Almacén de Ultramarinos que tenía establecido en la calle de José Antonio N^o 2.

D. Marino González Martín, D. Rafael Pacheco Serrano y D. Manuel Fernández de Sevilla Campos, solicitaron de la Alcaldía que se adoptaran las medidas

necesarias al objeto de que fueran suprimidas las señales de “Prohibido el estacionamiento” que existían en el tramo comprendido entre la calle de Escarcha y la plaza de Calvo Sotelo, alegando que tal prohibición originaba graves perjuicios a sus industrias, al no poderse efectuar normalmente la carga y descarga.

En oficio adjunto, el Alcalde, certificaba que lo expuesto era cierto y por lo cual, solicitaba del Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras, tomara en consideración las anteriores alegaciones y, si a bien lo tenía, ordenara la rápida retirada de las señales mencionadas.

El Alcalde comunicó al Sr. Jefe Local de Sanidad que informara a la Alcaldía, sobre si el local situado en la calle Cervantes N^o 4, propiedad de D. Emérito López Luna, y que viene dedicando a exposición de automóviles, reúne las debidas condiciones sanitarias para el fin a que se destina.

El Alcalde comunicó al Presidente del Círculo “La Tertulia” en virtud de denuncia y después de las comprobaciones practicadas por los Agentes de mi Autoridad, esta Alcaldía ha llegado al conocimiento cierto de la producción de alborotos mediante canciones y gritos en ese Casino durante las horas de madrugada de diversos días como, por ejemplo, el día 20 y el 26 del actual mes.

Debido a la reiteración de estos hechos y considerando las horas en que tienen lugar, está Alcaldía viene a imponer a Vd., como Presidente del mencionado Casino, una multa de QUINIENTAS pesetas.

La Comisión Municipal Permanente, reunida el día 28, sólo adoptó acuerdos de conceder licencias de obras.

JULIO

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia se dirigió a la Alcaldía para que comunicara a los Directores de los Centros escolares que debían ponerse en contacto con la Inspección Técnica para proponer a los Maestros que habían de realizar de Formación del Profesorado para impartir clases en la Segunda Etapa de Educación General Básica, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 17 de junio pasado (B. O.E. 1-7-72).

D. Bonifacio Soria Marco, envió una carta a la Alcaldía con el membrete del Ministerio de Agricultura - Servicio de Vías Pecuarias -, en la que decía:

"Ilmo. Sr.: Habiendo leído en ABC de hoy, una noticia referente a la inauguración de un pequeño busto, dedicado al diestro José Mata, que murió en una corrida en ésa, y teniendo yo a punto de entregar una obra que titulo: "Crónicas de La Mancha", donde incluyo una crónica de Villanueva de los Infantes, me interesa mucho incluir los siguientes datos:

1º.- Día que murió.

2º.- Nombre de la esposa del torero.

3º.- Nombre del toro que lo mató.

4º.- Nombre y apellidos del escultor. Lugar donde está situado el busto.

En espera de sus noticias, le saluda s.s. Bonifacio Soria Marco. Embajadores 141- Madrid -."

Escrito a mano al margen dice: "Traslado contenido al Presidente de la Cofradía con recomendación de que la conteste."

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia comunicó a la Alcaldía que, establecido por esta Delegación el Calendario Escolar que ha de estar vigente durante el próximo año académico 1972-73, se fija en él, en cuanto a festividades locales, que las mismas, con un máximo de tres días sucesivos o no, se establezcan por los Ayuntamientos. En consecuencia, ruego a V. S., nos diga cuáles han de ser a juicio de la Corporación esas fechas, a fin de que se haga público.

Escrito al margen figura: 3-5 (Cruz de mayo) 2-11 (Día de los Difuntos) 25-4 (San Marcos).

La Agencia de Villanueva de los Infantes del I.N.P. comunicó a la Alcaldía consecuencia de los últimos temporales se han producido diversas infiltraciones de aguas en el inmueble que ocupan estas Oficinas y Ambulatorio del S.O.E., habiéndose inundado el pasillo de acceso a los servicios como consecuencia de ello, se ha podido comprobar, por revisiones practicadas por personal técnico, que el tejado del edificio se encuentra en estado ruinoso.

El propietario Sr. González, se ha negado, sin más razones, a la autorización para su reparación.

Por ser ineludible y necesaria la ejecución de estos trabajos, rogamos nos envíen la correspondiente notificación del Servicio de Obras de y Ayuntamien-

to de su digno cargo, que justifique plenamente la necesaria urgente realización de las obras.

El Sr. Aparejador Municipal remitió a la Alcaldía el siguiente informe:

“Que habiendo reconocido el edificio N° 26 de la calle de José Antonio, de esta población, en el que se encuentran instaladas las Oficinas de la Agencia y Servicios Sanitarios de la Seguridad Social; he podido apreciar que en la planta superior del mismo, existen graves desperfectos en el entramado de cubierta, con abolsamientos de cielos rasos, maderos quebrados y con apoyos carcomidos, con el consiguiente peligro de desprendimiento de los mismos; desperfectos motivados por el estado de abandono en que se encuentra toda la cubierta, lo que produce filtraciones de aguas pluviales y goteras en diversos sitios, que hacen que el estado del edificio en la planta superior se encuentre ruinoso, con el consiguiente peligro para las personas que frecuentan dicha planta lo que hace ser urgente la necesidad de proceder a la reparación antes que tener que lamentar mayores males.”

Copias de este informe se envió al Director de la Agencia del I.N.P. y al propietario del inmueble Sr. González.

El Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras contestó al Ayuntamiento que las señales de “Estacionamiento Prohibido” de la calle Monjas Franciscas habían sido instaladas a requerimiento de ese Ayuntamiento y que el Código de Circulación vigente en el artículo 48 a) dice:

“En las vías urbanas las faenas de carga y descarga se someterán a las reglas especiales que dicten las autoridades municipales.”

A la vista de ello estimo que por ese Ayuntamiento se deben dictar y dar publicidad a las normas que regulan la carga y descarga y mantener las señales existentes.

La Alcaldía comunicó al Sr. Aparejador Municipal que había resuelto conceder a D. Rosario Bógalo Tavira, licencia para instalar un taller de carpintería en la calle Dr. Marañón s/n, previa observancia de los siguientes requisitos:

1º.- Instalación de maquinaria y motores separados de los muros y sobre bancadas elásticas que absorban las vibraciones.

2º.- Captación del polvo en los lugares en que se produce para evitar salida al exterior.

Lo que comunico a Vd., para que se sirva informar, en un plazo no superior a cuatro días, sobre si la mencionada industria reúne todos y cada uno de los requisitos apuntados.

El Alcalde comunicó al Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo que relativo al proyecto de viaje de un grupo de personas suizas por La Mancha, me complace comunicarle los siguientes extremos:

a) El itinerario a seguir no plantea problema alguno y dará tiempo de sobra a visitar todos nuestros monumentos. Una idea de ellos la puede proporcionar el folleto adjunto.

b) Sí existe posibilidad de entregarles obsequio en recuerdo de su visita.

c) Rogamos nos confirme esta visita con cierta antelación.

El Alcalde se dirigió al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras para que autorizara colocar las siguientes señales de tráfico:

1º.- Un disco de circulación obligatoria para camiones en la confluencia de la calle Gobernador y Carretera Ciudad Real-Murcia.

2º.- Una flecha indicando dirección Valdepeñas-Manzanares, en la confluencia de la calle General Primo de Rivera con la Carretera que Ciudad Real-Murcia.

3º.- Una doble flecha con las direcciones opuestas, indicando las de Valdepeñas y Manzanares en la carretera de Manzanares, junto al Asilo Hospital de Santo Tomás de Villanueva.

Igualmente, suplico a V. I. conceda autorización para construir un servicio de váter en el Paseo de los Mártires, a 12 m de la cuneta de la carretera de Montiel, con el fin de tenerlo dispuesto para las próximas Ferias de agosto.

La Alcaldía comunicó a D. Salustiano García Martínez, residente en Valdepeñas, que la Comisión Municipal Permanente, el cinco de abril de 1972, declaró el estado de ruina del edificio de su propiedad sito en la calle de Santo Tomás N^o 16, ordenándole el desalojo e inmediata demolición.

Como quiera que se encuentra totalmente desalojado el bar que llevaba D. José López Patiño y que forma parte del repetido inmueble, deberá Vd. pro-

ceder inmediatamente a la demolición del mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hace podrá ser sancionado.

(El edificio en cuestión era conocido como “Hospitalico de Santo Tomás”).

La Alcaldía remitió al Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión, un plano de la localidad con indicación del lugar donde se encuentra el terreno y croquis de éste con especificación de los metros cuadrados que tiene de superficie, para la construcción en el mismo de un Ambulatorio.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Reglamento de Honores y Distinciones y que se envíe al Ministerio de Gobernación para su preceptiva autorización.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de la pista municipal durante las Ferias de agosto de 1972 y 1973 y reducir el plazo licitatorio a la mitad.

Requerir al Sr. Aparejador Municipal para que confeccione un croquis de las redes de aguas potables y alcantarillado.

La Comisión Municipal Permanente adoptó siguientes acuerdos:

Dar instrucciones a D. Jesús Cabanillas Reguillo para la realización de las obras que lleva a cabo en su inmueble sito en la plaza del Generalismo.

Admitir las 16 solicitudes presentadas para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Guardias Municipales.

Los señores D. José Ramón Granados Rodríguez, D. Francisco Aparicio López y D. Manuel Ordóñez Castillo suscribieron una instancia a la Alcaldía en relación con los perjuicios que les originaba el vendedor de artículos de joyería, D. Cándido García Barrera.

A lo que el Alcalde les manifestó que dicho vendedor aún no había solicitado permiso para instalarse en esta localidad durante los próximos días de Feria, y que cuando lo solicite, se le autorizará solamente para vender durante tres días de Feria y por esta Alcaldía se dispondrá lo necesario para que el plazo sea cumplido.

El 25 de julio se conmemoró el primer aniversario de la cogida de José Mata. Con ese motivo, la Cofradía preparó un homenaje al torero en el que no quiso

que faltara detalle: se inauguró un busto conmemorativo del torero, se le dedicó una placa e intentó repetir el cartel taurino del año anterior, misma ganadería y mismos toreros, Paco Ceballos, Juan Calero, que el año anterior había sido sustituido por José Mata, aunque se cayó del cartel “Carnicerito de Úbeda”, ignorando los motivos. Para presidir todos estos actos se invitó a la viuda del torero, Marie France.

Por la mañana, tras una misa en sufragio por el alma del torero, se entregó a Marie France un pergamino nombrándola Cofrade de Honor y después se descubrió una placa conmemorativa que decía: “La Cofradía al torero José Mata 25-7-71”

Por la tarde, antes de empezar la corrida, se inauguró el busto del torero, realizado por el artista local, Juan Luis Fernández Molinero, acto al que asistió gran número de personas y los toreros actuantes.

A las 6,15 de la tarde dio comienzo la corrida con el siguiente cartel:

6 toros de D. Luis Frías Piqueras, para Paco Ceballos, Juan Calero y Antonio Porras.

La corrida fue un éxito artístico, pero tuvo un déficit para la Cofradía de 27.500 pestas

(Quizá la gente no llenó la plaza cansada de “tanto toro”).

Emocionantísimo fue el minuto de silencio que se guardó al finalizar el paseíllo

De Paco Ceballos ya dimos referencia.

Juan de la Cova Asenjo-Castro, verdadero nombre del torero, Calero lo adoptó por el apodo de su padre que era vendedor de cal. Nació en Peñaflor (Sevilla) en 1948. Se vistió de luces por primera vez en 1963 en Nerva (Huelva). Su presentación con picadores tuvo lugar en Jerez de los Caballeros (Badajoz) en 1964, toreando veinte novilladas esa temporada y otras veinte en la siguiente. Se presentó en Madrid en 1968, obteniendo un gran éxito en su segundo novillo, al que cortó una oreja, éxito que no logra repetir el domingo siguiente; ese año toreó veintiséis novilladas, incluida una en octubre en Madrid donde un novillo de Palha le dio una cornada en el vientre de pronóstico muy grave. En 1969 solo toreó doce festejos. Decidió tomar la alternativa al año siguiente, hecho que ocurrió el 19 de marzo en la plaza de Badajoz de manos de “Antoñete” y con Curro Romero de testigo, cortando una oreja al toro que cerró plaza; ese año toreó veintiocho corridas. Su temporada

más lucida fue la de 1971, que intervino en veintisiete funciones cortando 40 orejas y 6 rabos. En 1972 confirmó la alternativa en Las Ventas de manos de "El Inclusero" y testigo Pedro Benjumea, su labor no pasó de discreta. En los años 1973 y 1974 sólo se vistió de luces tres veces en cada uno. Vistió de luces por última vez el 29 de junio de 1974 en Haro (Logroño).

Antonio Porrás nació en Espejo (Córdoba) en 1945. Se vistió de luces por primera vez en Orense en 1964. En 1969 se presentó, triunfando, en Vista Alegre, donde alternaría en repetidas ocasiones en competencia con Curro Vázquez. Esa temporada actuó en cuarenta funciones, pese a ser herido de consideración el 31 de agosto en Linares. En 1970 intervino en veintiocho novilladas. El 2 de mayo de 1971 se presentó en Las Ventas, completando ese año diecinueve festejos. En 1972 tomó la alternativa en Madrid en la Feria de San Isidro de manos de Andrés Hernando, ese año toreó durante catorce tardes, repitiendo la cifra en 1973, año en que sufrió una cogida muy grave en Las Ventas, cuando saltaba a la garrocha a un toro del conde de la Maza, que le seccionó la vena safena de la pierna izquierda. Precisamente este torero revivió el salto de la garrocha, una suerte poco común, que él ejecutaba con acierto y valor.

Tras la grave cornada no volvió a los ruedos hasta julio de 1975 en Moraleja (Cáceres), después ya no volvió a torear hasta que participó en un festival el 25 de septiembre en Fuenlabrada (Madrid) en el que resultó herido de gravedad en la cara.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Director General de Promoción del Turismo que acusaba recibo de su escrito en el que informa que ha sido otorgado a este Municipio el Premio Turismo "La Mancha" 1972 para embellecimiento y mejora de los pueblos manchegos.

En cumplimiento de lo que en el mencionado escrito interesa, tengo el honor de remitirle, adjunto con el presente, recibo por triplicado, por importe de 100.000 pesetas; a que asciende el repetido premio y cuyo importe puede ser enviado a la c/c que este Ayuntamiento posee en la Caja Rural Provincial de esta localidad.

Firmaba el oficio el Alcalde accidental, Luis Contreras.

El Alcalde comunicó al Sr. Director General de Administración Local que D. Lorenzo Sánchez García, solicita ser nombrado, con carácter interino, Depositario de Fondos de este Ayuntamiento.

En relación con dicha solicitud, esta Alcaldía, tiene el honor de informar a V. I. que no hay obstáculo alguno que oponer al pretendido nombramiento, máximo cuando el interesado tiene el propósito de pedir posteriormente dicha plaza en propiedad.

El Alcalde se dirigió al Gobernador Civil solicitando licencia para ausentarse, por asuntos propios, de esta localidad durante el próximo mes de agosto, según lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley de Régimen Local.

AGOSTO

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que al finalizar el primer semestre del año los datos sobre índice de coste de alimentación, muestran una estabilización del valor alcanzado por dicho índice en diciembre del año anterior.

Los esfuerzos realizados para conseguir dicha situación deben mantenerse, para evitar que durante el segundo semestre, se produzcan tensiones en los precios.

En este sentido resulta absolutamente preciso que, por parte de esa Alcaldía, se apliquen cuantos medios y medidas sean posibles para intensificar la vigilancia sobre los precios.

Se incidirá con especial atención, en frutas y hortalizas.

La “Voz de La Mancha”, Emisora de la Cadena Sindical, comunicó al Ayuntamiento que iba a poner en antena el programa “La Mancha en Fiestas”, el que ofrecía, para anunciar las Ferias y Fiestas de la localidad por un precio mínimo.

Consistía en dar a conocer todos los días, los actos que se celebrarán en ese día y en el día siguiente en las distintas localidades en Feria.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Julián Canuto Moya para la venta de helados y bebidas refrescantes en el kiosco que actualmente dedica a la venta de golosinas.

Denegar la petición de D. José Alcázar Ayuso para instalar un kiosco para la venta de helados en la Plaza Mayor.

Comunicar a D. Ernesto Aragonés Rabadán la imposibilidad de concederle licencia para la apertura de una fábrica de pan, en tanto no construya las oportunas instalaciones.

El Alcalde se dirigió a “Iluminaciones Játiva” de Munera (Albacete) para que le comunicaran si le era posible instalar, al igual que en años pasados, la iluminación del Real de la Feria.

La Alcaldía comunicó al Sr. Presidente de la Diputación Provincial que había recibido su escrito en el que se comunicaba haber aprobado el Plan de Cooperación a los Servicios Municipales, el presupuesto especial correspondiente a este Ayuntamiento, con la subvención de 478.270 pesetas, para Saneamientos.

Ruego a V. I., ordene sea transferida la indicada cantidad en la cuenta que este Ayuntamiento posee en la Caja de Ahorros de Ronda de esta ciudad, quedando en la obligación de justificar su inversión en las obras para la que ha sido concedida.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que tenía conocimiento de que en esta localidad estaba funcionando una piscina carente de permiso gubernativo y control sanitario. Por lo que se acuerda se notifique al titular de la expresada piscina, D. Felipe Pérez Sarmiento, que de manera inmediata, solicite por escrito a este Gobierno Civil la autorización preceptiva para la apertura y funcionamiento. Si así no lo hiciera este Gobierno Civil se reserva la aplicación de los oportunos acuerdos sancionadores o el cierre de la piscina.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el acuerdo de comunicar a D. Felipe Pérez Sarmiento que para concederle la licencia de reapertura de su piscina debe someterse a lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1960.

El Alcalde ordenó a la Comisión de Obras, que acompañada por el Sr. Aparejador Municipal, se apersonara en el paraje denominado Cerro Pardo, donde pretende edificar D. Carmelo Manrique Lorenzo, e informe a la Comisión Municipal Permanente para poder decidir lo que proceda.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dejar pendiente la instancia de varios vecinos de la calle de San Miguel, que solicitan instalación de alcantarillado y acerado.

Comunicar a D. Matías Jiménez Jiménez que para cederle la caseta del Mercado que solicita, debe abonar el importe de una anualidad completa.

Reconocer a varios funcionarios municipales el incremento ordenado en la Ley 25/1971, de 19 de junio, como titulares de familia numerosa.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Gobernador Civil autorizó a la Alcaldía para celebrar dos tiradas al plato los días 27 y 30 del actual mes en el Campo de Deportes y con ocasión de sus Ferias y Fiestas.

Lo que comunicó a V. I. para su conocimiento y notificación reglamentaria al Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil.

El día 30 se celebró en la Plaza del Santuario el espectáculo cómico-aurino "El Bombero Torero" (del que ya se dieron referencias). Dejando un beneficio para la Cofradía de 152.370 pesetas.

SEPTIEMBRE

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que el día 6 del actual el B.O. de la Provincia, N^o 107, publicaba los nuevos precios del pan en su venta al público.

Para su conocimiento se le adjuntan dos ejemplares de los carteles indicadores de las clases, precios y pesos del pan en su venta al público, para el de elaboración obligatoria y otro para el de voluntaria, que deberán tener expuestos al público en sus establecimientos los panaderos.

(No aparece ninguna relación de precios).

Por varias solicitudes de ayuda por ancianidad, sabemos que se pedían los siguientes documentos:

- 1.- Póliza de dos pesetas.
- 2.- Certificado médico de A.P.D.
- 3.- Partida de nacimiento.
- 4.- Ídem de su cónyuge.
- 5.- Partida de defunción del cónyuge.
- 6.- Informes del Sr. cura párroco.
- 7.- Ídem de la Delegada de la Sección Femenina.
- 8.- Ídem del Delegado de Auxilio Social.
- 9.- Ídem de Cáritas Parroquial.
- 10.- Ídem de la Obra Sindical de Previsión Social.
- 11.- Informe de la Alcaldía, indicando situación económica y medios de subsistencia. Situación económica y estado civil de los parientes obligados a dar alimentos (hijos, nietos y hermanos).
- 12.- Fe de vida.
- 13.- Declaración jurada conforme al modelo que se adjuntaba.
(¡Papeles que no falten!).

Construcciones Tablada S.A. de Madrid se dirigió a la Alcaldía para ofrecerle un servicio de limpieza de fachadas de piedra en sus distintas variedades (granitos, calizas, mármoles, cerámicas, etc.) que eliminan las suciedades producidas por humos, gases, etc.

También se ofrecía para realizar una limpieza y desinfección anual de los depósitos de agua potable.

El Servicio Veterinario informó a la Alcaldía que en las cámaras del Mercado se cumplen las normas higiénicas requeridas para su función sanitaria, si bien la temperatura suele ser oscilante, por el incumplimiento del horario establecido el 24-4-71.

Pues tanto los usuarios como la vigilancia descuidan frecuentemente este hecho de sumo interés y que se les recuerda con insistencia.

La limpieza no es buena en las escaleras centrales ni en el resto de las dependencias, a pesar de las advertencias repetidas.

De la leche de abastecimiento municipal no se presentan muestras para su análisis desde el día 4 de enero del año en curso, por ello no hay garantía de calidad, ni higiene; esta última condición se hizo constar a los productores en la Inspección anual realizada en junio y así se manifestó en las respectivas actas

enviadas a la Jefatura Provincial de Sanidad, cuyas copias puede comprobar la Alcaldía, por estar depositadas en esta Oficina.

La Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad requerir al propietario del inmueble declarado en ruina inminente, de la calle Santo Tomás Nº 16, D. Salustiano García Martínez, para que en el improrrogable plazo de 15 días proceda a la demolición del repetido inmueble y a la retirada de escombros, advirtiéndole que este es el último plazo que se le concede y que, transcurrido el mismo, sin llevar a efecto lo ordenado, se efectuará la demolición por la brigada de albañiles de este Ayuntamiento, pasando el oportuno cargo al propietario del inmueble causante de este acuerdo. Una vez llevada a cabo la demolición, se concede al Sr. García Martínez un nuevo plazo de 15 días para que sea vallado el solar resultante.

Y requerir a D. Ángel Mayorga Montes para que valle el solar de su propiedad, situado en la calle Cervantes.

El Alcalde comunicó a Talleres Mecánicos de Precisión, en Jaén, que en relación con el asunto de contadores de agua, me complazco en comunicarle que sí nos interesa, en principio, suscribir el contrato con Vds. para la conservación y reparación de los mismos.

La Alcaldía comunicó a Publicaciones Hermes S. A. de Barcelona que las personas que se viene dedicando a la venta de revistas en esta localidad, son las siguientes:

Cecilio Valverde Arroyo, Quevedo Nº 17.

"Casanova", Plaza del Caudillo Nº 6.

Julián Canuto Moya, Santo Tomás, quiosco.

Antonio Molero Rodríguez, Cervantes Nº 12.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que este Ayuntamiento está resuelto a que se realice la obra de alcantarillado en esta localidad con un presupuesto total de 10.488.822 pesetas.

Para financiar la aportación municipal de 2.622.230 pesetas se cuenta ya con 478.270 pesetas de subvención, ya ingresadas en arcas municipales, y el resto se cubrirá con la imposición de contribuciones especiales y un préstamo. Se encuentra en trámite el oportuno presupuesto extraordinario para ello.

Por todo lo cual, ruego a V. E. considere la existencia de disponibilidad del crédito suficiente por parte de este Ayuntamiento para cubrir su referida aportación.

El Gobernador Civil autorizó la celebración de una corrida de rejones en el santuario de Nuestra Señora de la Antigua, el día 24 del actual, con sujeción a las vigentes disposiciones.

Esa Alcaldía se responsabilizará del funcionamiento y montaje de la enfermería y de que debe instalarse una unidad móvil para atender posibles heridos y trasladarlos al Centro Asistencial más próximo. Todos estos elementos serán supervisados por el Médico-Cirujano D. Rafael Ruiz Ruiz.

Efectivamente el día 24 de septiembre a las cinco de la tarde se celebró una corrida de rejones con el siguiente cartel:

4 novillos de D. Eugenio Marín Marcos para Manuel Vidrié y Curro Bedoya.

Con un déficit para la Cofradía de 54.725 pesetas.

Manuel Vidrié Gómez. Rejoneador nacido en Torrelaguna (Madrid) en 1942. Comenzó su actividad torera en 1960. En octubre de 1961 se presentó en Las Ventas. Durante las décadas de los 60 torea unas veinte corridas anuales. En 1971 participa en ventisiete funciones con éxitos muy completos. En 1972 comenzó formar equipo para el espectáculo completo de rejoneo con los hermanos Peralta y Álvaro Domecq. En 1973 actúa en cuarente y cinco ocasiones, obteniendo triunfos sonados. En 1975 actuó en setenta y dos funciones y en la campaña 1977 en setenta y cinco. Recibió el trofeo de la Real Maestranza de Sevilla para el mejor caballero en plaza de los que actuaron en la feria de abril de 1978.

Francisco Bedoya Hueso. Rejoneador nacido en Puebla del Rio (Sevilla) en 1948. Su primera actuación se llevó a cabo en un festival benéfico celebrado en Sevilla en 1962.

Como profesional comenzó en Manzanares (Ciudad Real) en 1963. En julio de 1966 se presentó en Las Ventas con una notable actuación. Durante esta temporada actuó en doce ocasiones. Hasta 1971 no sobrepasó la docena de contratos anuales, actuando ese año diecinueve veces. En 1972, veinte; en 1973, treinta y dos; en 1974, treinta y cuatro; en 1975, ventiseis. Su último gran éxito lo logró en Alcorcón (Madrid) en 1978, donde cortó cuatro orejas y un rabo, pese a sufrir la fractura de

un tobillo al caer del caballo. Alternaba sus actuaciones en el ruedo con el doblaje de escenas peligrosas en películas españolas.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar un expediente de modificación de créditos y que se exponga al público, por plazo de 15 días hábiles.

Aprobar el inventario de bienes municipales cerrado al 31 de diciembre 1970.

Reiterar la petición de que sean creadas en esta localidad dos escuelas de párvulos.

Instar al Sr. Veterinario Titular para que reanude los análisis de la leche que expenden al público los industriales de esta población y encomendarle la vigilancia de la limpieza de las dependencias del Mercado.

Conceder a los funcionarios municipales complementos de destino equivalentes al 60% del sueldo base.

Tomar en consideración la propuesta de la Alcaldía sobre creación de una plaza de Bibliotecario-Archivero y tenerla en cuenta para cuando se construya la Casa de la Cultura.

OCTUBRE

La Dirección General de Obras Hidráulicas envió un escrito a la Alcaldía para que se llevara a efecto la publicación reglamentaria durante diez días del presente escrito: "Información pública del proyecto base de la solicitud de concesión de aguas derivadas del río Tortillo, en término municipal de Villanueva de los Infantes, con destino a riesgos en la finca "Casasola", formulada por Dña. María Teresa Osborne Marengo." (**Madre del cantante y presentador de TV Bertín Osborne**).

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía que por los panaderos de esa localidad Panadería Santo Tomás, D. Herminio Ortiz Fernández, D. José Luis Pacheco y D. Antonio Pacheco se ha recibido un escrito de denuncia sobre el panadero de la localidad de Alhambra, E. A. R. por venta de pan en esa localidad.

El Sr. A. manifiesta que sólo hace ventas de pan en las fincas “Casa de la Viña”, “Bernardino” y “El Salido” y en huertas de la carretera de Infantes a Carrizosa y que en la localidad de Villanueva de los Infantes no efectúa ninguna venta, a requerimiento de su autoridad, desde agosto de 1971.

Ruego a V. S. se sirva comunicar si es cierto lo manifestado por el Sr. A. R. y en la actualidad no vende pan en esa localidad.

La Alcaldía remitió al Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales copia de las liquidaciones de los Presupuestos Extraordinarios de alcantarillado, alumbrado fluorescente y embellecimiento del paseo de Los Mártires y de pavimentación de las calles de Santo Tomás, Ramón y Cajal primer tramo de la de Fray Tomás de la Virgen.

La Alcaldía comunicó al Jefe Local de Policía Municipal los horarios de cierre para la temporada de invierno.

Desde el 1º de octubre hasta fin de mayo:

Cafés, Bares y establecimientos similares a las 2 horas.

Tabernas a las 23 horas. Sábados y vísperas de festivos a las 24 horas.

Desde el 1º de octubre al 30 de abril:

Comercio en general:

Mañana de 9 a 14 horas.

Tarde de 16 a 19 horas.

Peluquerías:

Mañanas de 9,30 a 13,30 horas.

Tarde de 16 a 20 horas.

La Comisión Municipal Permanente sólo adoptó el acuerdo de conceder dos licencias de obras.

El Alcalde comunicó a los Directores de los Centros Escolares que el próximo día 13 de los corrientes, de 11 a 12 de la mañana, sean llevados todos los niños y niñas comprendidos en edad de hasta siete años inclusive, al Centro de Sanidad, con el fin de administrarles una dosis de recuerdo de la vacuna contra la Polio.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en el análisis efectuado por la Inspección Veterinaria a la leche expedida por el industrial de ésta J.G.G., ésta contenía un 30% de agua.

De lo que doy cuenta a V. E. a los efectos procedentes. Permitiéndome

sugerirle que, si lo estima oportuno, sea sancionado el referido infractor con multa de 1.000 pesetas.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en contestación a su escrito en relación con la denuncia formulada por varios industriales panaderos de esta localidad contra el Sr. E. A. R., tengo el honor de comunicar a V. E. que según informes facilitados por los Agentes de mi Autoridad, el Sr. A. R. sigue vendiendo pan en extramuros de esta ciudad, cambiando de sitio constantemente para evitar ser sorprendido por la Policía Municipal.

El Ayuntamiento pleno adoptó el siguiente acuerdo:

“Mostrar su disconformidad con la minuta presentada por la confección del proyecto para las obras de captación y conducción de aguas en esta localidad, y aceptar ésta y pasar por la decisión que sobre el particular adopte la Comisión de Inspección del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.”

NOVIEMBRE

El Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción solicitó de la Alcaldía que informara si era cierto que D. Modesto de Bustos Arroyo, Juez Comarcal Sustituto de esta ciudad, ha trasladado su residencia habitual a Madrid, donde tiene instalado su domicilio en la calle de Quintana Nº 16, 6º Derecha.

El Delegado Provincial de Educación y Ciencia, D. Marciano Cuesta Polo, comunicó a la Alcaldía que, acercándose la fecha del “Día del Maestro”, como primera Autoridad local, organice el acto de homenaje al Magisterio.

El Alcalde se dirigió al Sr. Director General de Bellas Artes con el ruego de que se incluya en el expediente incoado para la declaración de Monumento-Histórico-Artístico a favor de la plaza mayor de Villanueva de los Infantes, la mención singular de la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol, cuya fachada sur cierra dicha plaza.



D. Modesto de Bustos Arroyo fue Concejal, Teniente de Alcalde, Alcalde y en diversas ocasiones Juez Comarcal Sustituto.

A estos efectos, se acompañan los siguientes documentos:

Memoria descriptiva Histórico-Artística.

Plano o croquis de la planta.

Información fotográfica.

Autorización del Obispo Prior.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Eulalio Díaz-Cano Morales para la apertura de un establecimiento destinado a exposición y venta de electrodomésticos.

Conceder licencia municipal a la Compañía Telefónica Nacional de España para instalar cabinas telefónicas.

Que sean reparados los baches existentes en la calle de San Isidro.

El Alcalde comunicó a D. Salustiano García Martínez que era deudor de este Ayuntamiento en la cantidad de 5.425 pesetas por el concepto siguiente:

Por ocupación de 10 m² de vía pública en la calle Santo Tomás, con escombros de la casa de su propiedad, durante 85 días, contados desde el 17 de enero al 10 de abril del presente año.

Por igual concepto y metros, durante 96 días contados desde el 11 de abril al 15 de julio.

Por igual concepto de 22 m² durante 70 días.

Para la cancelación de esta deuda concede el plazo de 30 días. Transcurrido dicho plazo sin haber hecho efectiva esta deuda, se procederá al cobro por vía ejecutiva.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que la obra de alcantarillado de esta localidad, incluida en el Plan de esa Comisión de Servicios Técnicos para el bienio 1972-73, no se puede realizar por dificultades técnicas, por lo que ruego encarecidamente quede aplazada para el bienio 1974-75.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil, con el ruego de que se dignara ordenar su inserción en el B. O. de la Provincia, anunció señalando fecha y hora para la realización de los ejercicios de la Oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Guardias Municipales.

El Alcalde público siguiente DECRETO: “ Debiendo procederse a la práctica de los ejercicios de la Oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir dos puestos de Guardias Municipales, cítese a los admitidos, para realizar dichos ejercicios, el día 21 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial.”

Al dorso regulaban los 16 admitidos que debían ser citados.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que con fecha 23 de noviembre del actual, se ha solicitado formalmente de Dña. Mercedes Conde-Luque y hermanas, propietarias de la finca Fuenlabrada en la que radican los manantiales, a partir de los cuales, se ha de abastecer de agua potable a esta localidad, cuyas obras están incluidas en el Plan del bienio 1972-73 de esa Comisión Provincial de Servicios Técnicos de su digna Presidencia, el necesario permiso, previsto en el artículo 110-1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 126-1 de su Reglamento, para ocupar temporalmente dicha finca a los efectos de proceder al replanteo de la obra.

En el aludido escrito de este Ayuntamiento de 23 de noviembre actual se decía a Dña. Mercedes Conde-Luque y hermanas lo siguiente: “Este Ayuntamiento tiene adoptado acuerdo aprobatorio de un proyecto técnico de captación y conducción de agua potable es para abastecer a esta localidad a partir de unos manantiales sitios en la finca Fuenlabrada de su propiedad. En su momento se adoptará el acuerdo pertinente para elegir lugar de dicha obra y expropiación previa de los bienes necesarios para su realización, lo que le será debidamente comunicado. Entretanto se hace necesario proceder al replanteo de la obra para lo cual este Ayuntamiento, a la vista de lo dispuesto en los artículos 108- 1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 126 del Reglamento del 16 de diciembre de 1954, solicita de Vds., tengan a bien otorgar el necesario permiso para entrar en la finca a los efectos de replanteo explicado, operación que durará dos días. El Ayuntamiento designa como perito encargado de evaluar los posibles daños que hipotéticamente puedan causarse a la finca, a D. Marino González Martín. Ruego a Vds., nuevamente, la concesión del permiso indicado, haciéndoles saber que el mismo o su delegación deben hacerlo en el plazo de 48 horas, pudiendo nombrar perito por su parte, para evaluar posibles daños. Caso de no recibir respuesta, el Ayuntamiento acudirá al Gobernador Civil de la provincia quien resolvería lo procedente de acuerdo con el artículo 126-4 del aludido Reglamento.”

Habiendo transcurrido, con creces, dicho plazo de 48 horas desde la notificación en legal forma de los anteriores extremos a las interesadas, ruego a V. E. que, en aplicación de cuanto disponen los preceptos indicados, se sirva resolver, si lo considera procedente, sobre la necesidad de la ocupación de la indicada finca Fuenlabrada a los efectos descritos de proceder al replanteo de la obra de captación y abastecimiento de aguas a Villanueva de los Infantes, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento considera que esta tarea puede realizarse a partir del 1º de diciembre próximo.

La Comisión Municipal Permanente, reunida el día 30, solamente acordó aprobar cuatro licencias de obras.

DICIEMBRE

El Colegio Calasancio Hispalense de los P.P. Escolapios de Sevilla solicitó del Ayuntamiento, para su biblioteca dedicada a cada una de las provincias españolas - ciudades y pueblos más representativos - que les serían muy útiles que le remitieran todas las publicaciones relacionadas con la localidad: Artes, Historia, Literatura, Geografía (mapas y planos), Tesoro Artístico, colección de tarjetas postales, publicaciones periódicas, etc.

El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) solicitó de la Alcaldía que les facilitara dos ejemplares en tarjetas postales el color de la Virgen Patrona de Villanueva de los Infantes, para ser expuestas y conservadas en una colección de tarjetas de las Vírgenes Patronas de las ciudades y pueblos de toda España.

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía de la Superiora de la Residencia de Ancianos de Santo Tomás, de esa localidad, ha solicitado de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, subvención para reconstruir y reparar el edificio.

Se ruega a V. S., informe sobre los siguientes extremos:

1º.- Certeza y exactitud de las afirmaciones, datos y sustancias que se desprenden de la solicitud y sus documentos.

2º.- Necesidad de las obras que se pretenden.

La revista PRODIGIO comunicó a la Alcaldía que es próximo a editarse el número de divulgación del turismo en Castilla La Nueva, en el que se inserta un amplio y bello reportaje, con fotografías que nos han sido facilitadas por el Ministerio de Información y Turismo, cuya fotocopia le adjunto, a fin de que ordene su revisión, por si hubiera que hacer rectificaciones.

Antes de proceder a la distribución de la revista entre los organismos competentes, le ruego tenga a bien invitarme el número de ejemplares que desea se reserven para ese pueblo. El precio del ejemplar es de 10 pesetas.

Empiezan a llegar oficios de diversas localidades solicitando que, mozos del reemplazo de 1973, nacidos en ésta, fueran alistados de sus lugares de residencia. Hay oficios de Cuart de Poblet (2), Madrid (Ciudad Lineal), Torrente, Getafe, Barcelona, Ceuta, Fuenllana, Alfarrás, Iznatoraf, Leganés, Madrid (Arganzuela), Vallecas (2), Córdoba, Elda (2), Madrid (Tetuán), Fuencarral, Chamartín, Valdepeñas, Valencia y Carabanchel y Arganda del Rey.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar la solicitud de D. Vicente Ródenas Rubio en relación con el impuesto de escaparates y acceder a su petición de que una entrada no sea considerada como entrada de carruajes.

Dejar pendiente de estudio la instancia de D. Miguel Moya Arroyo, quien solicita autorización para dedicar al servicio público un turismo de su propiedad.

Dejar sobre la Mesa la instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España en relación con el alumbrado de dos cabinas telefónicas.

La Alcaldía se dirigió al Sr. Presidente del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones para comunicarle que este Ayuntamiento tiene acordado proceder a la ampliación del número de licencias de taxis en esta localidad, incrementándola en una unidad.

El artículo 16 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en automóviles ligeros, pone que la necesidad y conveniencia del servicio público se acredite a través de los informes que han de ser emitidos por la

Organización Sindical y la Comisión Delegada de Transportes de la Provincial de Servicios Técnicos.

En consecuencia, ruego a V. I. se digne remitir a este Ayuntamiento el informe aludido.

El Alcalde comunicó a Dña. Mercedes Conde-Luque que el Gobernador Civil remitía a la Alcaldía el siguiente escrito:

“Visto su oficio de fecha 29 de noviembre pasado, por el que solicita de este Gobierno Civil en la necesidad de ocupación temporal de terrenos propiedad de Dña. Mercedes Conde-Luque y hermanas, en la finca Fuenlabrada, a los efectos de proceder al replanteo de obras para ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas a esa población, este Gobierno Civil habida cuenta de que se han observado todos los requisitos prevenidos en los artículos 108 y 110 de la Ley de Expropiación Forzosa y 126 de su Reglamento, acuerda declarar la necesidad de ocupación de los mencionados terrenos a los fines y efectos anteriormente mencionados de proceder al replanteo ubicado por el tiempo de dos días que durará la operación.”

Lo que el traslado a Ud. para los efectos oportunos, significándole que dichos trabajos darán comienzo el próximo sábado día 16, o el lunes, 18.

Muerte en atentado de Carrero Blanco

Empezó el año con un secuestro de ETA. El 17 de enero secuestró al industrial navarro Felipe Huarte. ETA, pedía a cambio de su liberación, la readmisión de unos obreros despedidos de una de sus empresas y 50 millones de pesetas. La prensa estuvo pendiente de todo movimiento mientras duró el secuestro, sobre todo, de un viaje del hermano del secuestrado a Francia, al parecer, para pagar el rescate. La liberación no se produjo de inmediato, transcurrieron varios días hasta que secuestrado fue abandonado en una carretera.

En marzo el jesuita Díaz-Alegría, hermano de militares, tuvo problemas con su Comunidad a causa de sus publicaciones. Se apartó voluntariamente de la Compañía de Jesús y se refugió en el Pozo del tío Raimundo, con el padre Llanos, otro jesuita con tendencias “comunistoides”.

Se aprobó el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Empezó el conflicto pesquero con Marruecos, con la detención de barcos pesqueros españoles, a veces previa intimidación con disparos, llevados a puertos marroquíes. Todo esto era una cortina de humo para ocultar los verdaderos intereses de Marruecos: los fosfatos del Sahara. El gobierno marroquí, presionaba constantemente a España, para que admitirse los derechos del reino de Marruecos sobre esa zona.

El periódico “Pueblo” publicaba casi a media portada: RELACIONES PLENAS CON CHINA. Madrid y Pekín restablecían su normalización diplomática, a pesar de la oposición de la ultraderecha española.

Durante las manifestaciones prohibidas del uno de mayo en Madrid, murió el policía Juan Antonio Fernández Gutiérrez, apuñalado por un comando del FRAP, lo que provocó una violenta reacción de la extrema derecha y de una parte de la fuerza pública.

Se llevó a cabo la voladura del edificio del clausurado periódico “Madrid”.

El 11 de junio, por primera vez se separa la Jefatura del Estado y la del Gobierno. El nuevo Jefe del Gobierno es el Almirante Carrero Blanco y se reestructura el gabinete, en el cual, entran como nuevos ministros Carlos Arias Navarro, Torcuato Fernández Miranda, el Teniente General Coloma Gallegos, el Almirante Pita da Veiga, Julio Rodríguez, José María Ruiz Jarabo, Tomás Allende y García-Baxter, Fernando Liñán, José Utrera Molina, Cruz Martínez Esteruelas (cambió de ministerio), Agustín Cotorruelo y José María Gamazo. Era el final de los “tecnócratas” y una vuelta al falangismo.

Se firmó un nuevo Concordato con la Santa Sede, pues el que se había firmado en 1953, no respondía a las necesidades socio-religiosas del momento.

El acontecimiento más sonado del año ocurrió el 20 de diciembre, cuando un comando de ETA, acabó con la vida del Almirante Carrero Blanco, originando una explosión en la calle de Claudio Coello de Madrid que hizo saltar por los aires el coche oficial del Almirante, alcanzando tres pisos de altura y cayendo en una terraza interior del vecino colegio de los jesuitas.

También en diciembre se produjo la vista del famoso proceso 1.001 contra varios dirigentes de CC.OO., entre ellos Marcelino Camacho y Nicolás Sartorius. Las condenas fueron durísimas, pero serían rebajadas meses después.

El 29 de diciembre, Franco, encargó a Arias Navarro que formara Gobierno del que sería su Jefe.

Uno de los personajes más famosos de este año fue “El Lute”, huido y no capturado, en abril se casó por el rito gitano con una niña de 15 años. Lo más raro del “Lute” es que no lo hubieran cogido todavía. Si “El Lute” era una frustración policial ¿Por qué airearla? Cuando, en julio, fue capturado se le dio una gran cobertura mediática.

En el mundo del cine, Luis Buñuel consiguió el Oscar a la mejor película extranjera con “El discreto encanto de la burguesía”. En cuanto a las películas españolas, la de mayor éxito fue “Ana y los lobos”, de Carlos Saura. Pero los españoles organizaban excursiones y hacían colas en los cines de Perpiñán, para ver “El último tango en París”.

En lo referente a literatura, este año se registraron dos grandes éxitos: la novela de Juan Marsé, “Si te dicen que caí” y la representación de la obra teatral de Antonio Gala, “Anillos para una dama”.

El mundo cultural tuvo dos importantísimas pérdidas, en abril murió Pablo Picasso, y en septiembre, Pau Casals. Los dos “Pablos” españoles más universales.

En cuanto al deporte, el éxito más sonado fue el triunfo en el Tour de Francia del ciclista español Luis Ocaña.

Ante los fracasos sucesivos del fútbol español, los clubes se decidieron a realizar grandes inversiones en fichajes de figuras extranjeras. El Madrid fichó a Netzer, el Barcelona a Cruyff y Sotil, el Atlético de Madrid a Heredia y Ayala, el Valencia a Keita y Jara...

En baloncesto se consiguió el primer gran éxito, medalla de plata en el Campeonato de Europa de Barcelona.

El año no se vio exento de tragedias. El choque de dos aviones comerciales españoles en pleno vuelo, cuando sobrevolaban el espacio aéreo francés, originó 78 muertos. Los españoles atribuyeron el desastre al mal control aéreo que había en Francia, debido a una huelga de controladores civiles, sustituidos por militares, que utilizaban un código distinto. El Ministro de Transportes francés, responsable de la situación de los controladores, declaró: “En mi opinión se trata de un caso de falta de respeto al horario, con un cierto número de falsas maniobras y errores, que no son imputables al control militar”.

En septiembre se produjeron unas graves inundaciones en el sudeste español, La Rábita, Puerto Lumbreras, Lorca, Adra... y la mayoría de la huerta murciana, sufrieron cuantiosas pérdidas materiales.

La tragedia taurina de este año fue la muerte del banderillero Joaquín Camino, hermano del matador Paco Camino, en la Plaza Monumental de Barcelona.

ENERO

El Juzgado Comarcal solicitó de la Alcaldía que tuviera a bien remitir propuesta de cinco personas, que reúnan las debidas condiciones de idoneidad, para desempeñar el cargo de Juez Comarcal sustituto de esta ciudad.

La Alcaldía comunicó al Sr.Delegado de Hacienda que en relación a su escrito de fecha 9 de enero actual, me complace remitir ficha de obra nueva relativa a viviendas y locales comerciales realizados en esta localidad durante el año 1972.

Existen otras obras menores, de escasa entidad, para las cuales no son aptas fichas como las enviadas, ya que no requieren dirección de Arquitecto ni proyecto visado.

Digo lo anterior por si fuera preciso relacionarlas en hoja aparte o en modelos que habría de remitir a esa Delegación.

Adjunto al oficio aparece:

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

C/ Cervantes, PROMUCA S.A., Madrid, Cristobal Bordiu, 13, Antonio Gutiérrez García. Infantes. Viviendas y locales. 4.126.303,66. 27 marzo 1971.

Srs. Muñoz, Jaraíz y Morales. D. Vicente López Carricajo.

La Delegación de Hacienda comunicó al Ayuntamiento que la Excma. Diputación Provincial había nombrado Recaudador de la Zona de Villanueva de los Infantes a D. Mariano Gea García.

La capitalidad de la zona radica en Villanueva de los Infantes y sus oficinas se hallan instaladas en la plaza del Ayuntamiento.

Lo que comunico para su conocimiento.

El Juzgado Comarcal solicitó de la Alcaldía que tuviera a bien remitir a este Juzgado, con la máxima urgencia, y por separado de cada uno de ellos, amplios informes referentes a los Srs. D.Loreto Rodríguez Martínez, D. Alfonso Tercero López, D. Baltasar Rodríguez Sánchez, D. Abilio Atance Fernández y D. Rafael Simarro Fernández de Sevilla, todos vecinos de esta ciudad, propuestos como idóneos para desempeñar el cargo de Juez Comarcal Sustituto; y debiendo hacer constar en ellos, edad, estado, profesión, títulos que posean, nombre de sus padres, naturaleza, vecindad y domicilio.

El Primer Déposito de Sementales de Alcalá de Henares comunicó a la Alcaldía que debido a la poca afluencia de yeguas a la Parada de Sementales que se venía instalando en esa localidad, queda suprimida durante la presente temporada.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que la denuncia formulada por venta de leche no apta, contra R.G.G. y V.H.V., ha sido trasladada por mi Autoridad a la Jefatura Provincial de Comercio Interior, por corresponder a la misma su conocimiento y resolución.

Por un oficio de la Asociación de Amas de Casa de Ciudad Real, podemos saber que nuestra localidad se había creado una Asociación de la que era Presidenta Dña. Manolita Martín Martínez.

La Alcaldía comunicó a los aspirantes a las plazas de Guardias Municipales que el día ocho, a las 12 horas, deberían presentarse en el Ayuntamiento para la práctica de los ejercicios de aptitud física de la oposición convocada para cubrir dos plazas de Guardias Municipales.

El resultado de tales pruebas les será comunicado a la terminación de las mismas y caso que Ud. la supere, deberá personarse a las 16,30 en la casa consistorial para la práctica de los restantes ejercicios escrito y oral.

El Alcalde comunicó al Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Local que el Secretario de este Ayuntamiento, D. Herminio Núñez Maroto, no podrá asistir al curso de especialización, que realiza en esa Escuela, durante la semana del 8 al 13 del corriente, debido a que su presencia es imprescindible durante esas fechas esta Corporación, pues estamos tramitando expediente de expropiación forzosa de aguas privadas, debiendo realizar gestiones con los propietarios, Gobierno Civil y Diputación Provincial, que no podrán llevarse a cabo en el asesoramiento y presencia de dicho funcionario.

Transcurrida la semana indicada, se reincorporará D. Herminio Núñez a ese Curso.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el acuerdo de requerir al Sr. Aparejador Municipal para que valore la obra realizada por el Sr. Fontes Gil.

El Ayuntamiento aprobó un proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Excm. Diputación Provincial, las características son las siguientes:

Se trata de un anticipo por importe de 151.768 pesetas para pago de la minuta de honorarios por relación del proyecto técnico de captación y conducción de aguas potables.

El anticipo será sin interés y reintegrable en cinco anualidades.

El Ayuntamiento afecta en garantía del anticipo los siguientes ingresos:

- 1.- La participación municipal en el arbitrio sobre el tráfico de empresas.
- 2.- Los arbitrios sobre riquezas rústicas y urbanas.

La Alcaldía solicitó del Gobernador Civil que con el fin de unir al Presupuesto extraordinario que este Ayuntamiento tramita para la realización de la obra de captación y conducción de aguas potables, es necesario escrito en el que se especifiquen los siguientes datos:

- 1) *Presupuesto total de la obra.*
- 2) *Subvención estatal prevista para la misma.*
- 3) *Cantidad global a que ascienden las aportaciones del Ayuntamiento y de la Diputación, que representa el resto de la financiación.*

En consecuencia, ruego encarecidamente a V. E. se digne ordenar la remisión del aludido escrito con los datos reseñados.

El Ayuntamiento aprobó un proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real cuyas características eran las siguientes:

El préstamo asciende a la cantidad de 2.176.098 pesetas y se destina a financiar la aportación municipal de las obras de captación y conducción de aguas potables a la localidad.

La Diputación abonará al Ayuntamiento dicho préstamo a medida que las necesidades de las obras requieran, previa entrega de certificaciones de obra.

Las condiciones generales de amortización de este préstamo (30 años) así como sus intereses, comisiones y demás gastos que origina la operación, en la proporción que corresponda a este Ayuntamiento serán las mismas que el Banco de Crédito Local de España tiene establecidas con la Excm. Diputación Provincial en el contrato de préstamo.

El Alcalde comunicó a D. Manuel Lorenzo Pérez que a propuesta del Tribunal calificador que juzgó los ejercicios del concurso-oposición celebrado este Ayuntamiento el día ocho de los corrientes, para cubrir en propiedad dos plazas de Guardias Municipales, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 20 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de

mayo de 1952, he resuelto nombrar a Vd. para ocupar una de las mencionadas plazas vacantes, debiendo posesionarse de la misma en el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente a que sea Vd. legalmente notificado, ante el Sr. Secretario de la Corporación.

En contestación al escrito del Sr. Juez Comarcal de fecha 2 del corriente, el Alcalde, propuso para desempeñar el cargo de Juez Comarcal sustituto de esta ciudad a las siguientes personas:

D. Virgilio Cano de la Hoz
D. Manuel de Lope Fernández
D. Alfonso Tercero López
D. Abilio Atance Fernández
D. Pedro Castellanos Mesas.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en esta localidad no existían conexiones de mangueras para extinción de incendios.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en relación con la captación y traída de agua a esta población está prevista la aportación de 4.665.200 pesetas a cargo conjunto de la Excma. Diputación Provincial y este Ayuntamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. que la Diputación ha accedido a financiar dicha cantidad con cargo al compromiso contraído previamente en el Plan PAS para esta misma obra, resultando una subvención de la Diputación, ya concedida, de 2.488.110 pesetas y una aportación municipal de 2.177.098 pesetas, para lo que también ha concedido la Diputación el oportuno préstamo.

En consecuencia, ruego a V.E. que, si a bien lo tiene, se digne ordenar la iniciación del oportuno expediente a fin de que la financiación de la citada obra, en la parte que afecta a las Corporaciones Locales se fije así:

<i>Aportación de Excma. Diputación</i>	<i>2.488.110 pesetas</i>
<i>Aportación Municipal</i>	<i>2.177.096 pesetas.</i>

El Alcalde comunicó al Sr. Jefe de la Agencia CAMPSA en Ciudad Real que D. Francisco Vera Palomo, anterior titular, cedió la expendeduría de petróleo para usos domésticos a D. Manuel Martínez García, estando, según me manifiestan, pendiente de formalizarse por la Superioridad esta cesión.

Existe en la localidad gran escasez del mencionado carburante, por lo que ruego a Vd. que haga cuanto sea posible para que sea suministrado petróleo al Sr. expendedor D. Manuel Martínez García y todo ello en tanto se legitima su situación y en consideración a las necesidades existentes en la población.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Julián Canuto Moya para instalar un quiosco librería en la plaza del Sagrado Corazón.

(El quiosco jamás se instaló allí).

Dar de baja a efectos de impuestos municipales, al cine de verano “Florida”, por haber cesado dicha industria.

El Delegado Provincial de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que la Dirección General de Espectáculos había resuelto suspender la programación en todo el territorio nacional de la película “Las Melancólicas” distribuida por Discentro S.A., lo que comunico a los efectos oportunos.

Una copia de este oficio se dirigió al Director del Cine-Forum del Instituto de Enseñanza Media.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en los análisis efectuados por la Inspección Municipal Veterinaria a la leche expedida por los industriales de la localidad, arrojaba los siguientes resultados:

<i>R. G. G. No apta</i>	<i>25% de agua.</i>
<i>V. H. V. No apta</i>	<i>20% de agua.</i>

La Alcaldía comunicó a los Servicios Sanitarios Municipales que giraran visita de inspección al local de la plaza del Caudillo N^o 4, donde D. Julián Canuto Moya había solicitado abrir un establecimiento para venta de frutos secos.

FEBRERO

La Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura informó a la Alcaldía que se había convocado un curso de Capataz Bodeguero-Viticultor, de un año de

duración, en el Centro de Capacitación Agraria de Tomelloso, cuyo objetivo era preparar personas para poder llevar a cabo en un plazo récord la elaboración, conservación y tipificación de nuestros vinos con vistas a las futuras Denominaciones de Origen.

El Inspector Municipal Veterinario comunicó a la Alcaldía la aparición de un foco de peste porcina en esta localidad en la propiedad de Juan Antonio Pérez Estacio, radicada a extramuros, y compuesta por 8 cerdos mayores y 60 primales, que presentaban diarrea y estado febril.

Se han aplicado antibióticos, globulinas y suero antisepticenil sin observar modificaciones, muriendo tres y sacrificando uno en estado agónico.

El día seis se remitió un cerdo completo, sacrificado esa misma mañana, al Patronato, el cual diagnostica la peste porcina clásica.

Todos los cerdos que han ido muriendo han sido incinerados.

La vía de llegada del virus puede tener origen en Polán (Toledo), donde fueron adquiridos por el propietario.

Además del riguroso aislamiento en que se ha tenido el foco y las medidas higiénicas de desinfección, se ha procedido a clausurar las cochiqueras.

Lo que comunicó a Vd. para su conocimiento y efectos.

La Asociación Española de Teléfonos de la Esperanza solicitó de la Alcaldía un donativo para financiar la continuidad y expansión de los Teléfonos de la Esperanza.

Adjunto al escrito aparece un resguardo de haber ingresado en la Caja de Ahorros de Ronda 650 pesetas.

El Alcalde solicitó del Director General de Seguridad que, si a bien lo tenía, se sirviera ordenar sea expedida Licencia del Arma tipo D. a favor de D. Manuel Lorenzo Pérez, de 32 años, casado, con domicilio en la calle Fernández Buenache Nº 7 de esta ciudad, con D. N. I. Nº 6.169.352, por haber sido nombrado Guardia Municipal de este Ayuntamiento en virtud del concurso-oposición.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Darse por enterados de un oficio del Ministerio de Obras Públicas en relación con el recurso interpuesto por Dña. Mercedes Conde-Luque sobre traída de las aguas potables a esta población y que se sigan los trámites pertinentes.

Incrementar el complemento mínimo de destino al Sr. Depositario de Fondos de esta Corporación, D. Lorenzo Sánchez García; concederle la ayuda familiar que le corresponda por su madre; concederle licencia por estudios autorizarle para residir en Valdepeñas y que la asistencia médico-farmacéutica le sea prestada en dicha población.

El Alcalde se dirigió al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas-Comisaría de Aguas del Guadiana, para apuntar de fotocopia del escrito remitido a esa Comisaría de Aguas el día 15 de septiembre de 1970, de conformidad con nuestra conversación sostenida en el día de ayer.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dirigirse al Sr. cura párroco por si pudiera ceder algunas viviendas del Grupo "D. Joaquín Silva" con destino a algunos peticionarios de la localidad.

Que por el Sr. Jefe de Sanidad se informe sobre la procedencia o no de encerrar ganado lanar en una casa de la calle Monjas y Honda.

Citar al Pleno para conocer de varias instancias firmadas por Guardias Municipales y otros funcionarios.

El Alcalde comunicó al Sr. Inspector Veterinario que enviara una relación de ganaderos vecinos de esta localidad y forasteros que disfrutaban de pastos en este Término Municipal, indicando el número de cabezas que tienen a su cargo.

MARZO

La Alcaldía remitió al Gobierno Civil la cantidad de 500 pesetas, importe de la tasa por la autorización para la celebración de bailes de sociedad en el Hostal "El Imperio", los días 5 y 6 del corriente mes.

Otro oficio en los mismos términos solicitaba la autorización de bailes en el Casino "La Tertulia".

El Gobierno Civil autorizó la celebración de los citados bailes, con sujeción a las siguientes prevenciones:

Se prohíbe la utilización de caretas y antifaces
Se prohíbe que el número de asistentes exceda de la normal capacidad del local
Se prohíbe la asistencia de menores de 18 años, de uno y otro sexo
La hora de cierre de los bailes será a las 5.

El Gobernador Civil autorizó a D. Miguel Montalbán Simarro para celebrar una tirada al plato del día 10 en el Campo de Deportes San Miguel.

El Delegado Provincial de Información y Turismo rogaba a la Alcaldía que remitiera las modificaciones que habrán de introducirse en el Calendario Turístico de 1974, para lo que acompañaba un ejemplar en el que figuraba 2 y 3 de mayo y 26 al 30 de agosto.

La Dirección General de Telecomunicación comunicó a la Alcaldía que se iba a transformar la línea telegráfica desde La Solana a Infantes, procediendo a construir una nueva y desmontando la actual, cuyo trazado irá como mínimo a 23,50 m del eje de la carretera.

Le acompañaba el anuncio para que lo exponga en el tablón correspondiente, para conocimiento de los interesados propietarios de las fincas.

Esta obra, por estar acogida al Plan de Desarrollo lleva implícita la declaración de utilidad pública.

Por una notificación de Hacienda sobre Convenios de Tráfico de Empresas, podemos haber las bodegas que aún funcionaban ese año. Eran éstas:

José Antonio y Alfonso Tercero López
Hros. de Juan A. Martínez
Ernesto Castilla Pérez
Ángel Vellón Álvarez
Marino González Martín
Eduardo Campos Campos
Jesús Martínez Pérez
Antonio Pozuelo García
Teresa y José Manuel Pozuelo García
Antonio Marco Ródenas
Isaac Ordóñez Villar.

Antonio Carrizosa Simarro
José María Reuelta Melgarejo
Julia Escribano Medina
Jerónimo.Fdez.Sevilla Matamoros
Ramón Campos Migallón
Antonio Castilla Romero
Antonia Fernández de Sevilla Pinar
Manuel Pozuelo García
José Marco Ródenas
José Rueda Tejeiro

La Delegación de Hacienda solicitó de la Alcaldía que remitiera fichas de obras menores.

El Alcalde se dirigió a la Dirección General de Comercio Interior, en súplica de que le fuera condonada, al vecino de esta V.H.V. una multa de 10.000 pesetas por venta de leche adulterada. La contestación de la Dirección fue la siguiente: “Me complazco en manifestarle que no es posible acceder a lo que solicita de dejar sin efecto la multa impuesta, no existiendo la posibilidad de pago fraccionado. Lo único que cabe en este caso es que recurra, remitiendo el escrito a esta Jefatura directamente.”

El motivo de esta respuesta era que el Alcalde había escrito una carta personal al Gobernador Civil, D. Andrés Villalobos Beltrán, solicitando la anulación de la sanción a V.H.V., en vistas a que había fallecido su esposa y quedaba con dos hijos, uno de ellos de meses, lo que había dejado su economía totalmente arrumbada.

La Delegación Provincial de la Juventud solicitó de la Alcaldía que comunicara el importe a que asciende la subvención concedida a esa Delegación Local en el presente ejercicio.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la Mesa varias instancias solicitando una plaza de limpiadora de las dependencias municipales.

Trasladar a los herederos de Dña. Rosario Melgarejo Baillo la petición de concesión de una vivienda del Grupo “D. Joaquín Silva”.

La Alcaldía comunicó al Jefe Local de Sanidad y al Sr. Aparejador Municipal que giraran visita de inspección al local de la calle Ramón y Cajal Nº 1, donde D. José López Patiño había solicitado permiso para apertura de un bar.

La Alcaldía publicó en el tablón de anuncios el siguiente escrito:

“Este Ayuntamiento instruye el expediente para alterar la calificación jurídica del parque “La Glorieta”, sito en la calle Estudio y Ronda de la Glorieta con el fin de transformarlo en bien patrimonial al objeto de que posteriormente, previos los requisitos legales, pueda ser cedido gratuitamente al Instituto Nacional de Previsión para la construcción de un Ambulatorio.

Lo que se expone al público durante un mes de acuerdo el artículo 8-2 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo en dicho plazo presentarse observaciones y reclamaciones.”

La Alcaldía indicó al Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes que este Ayuntamiento recibió el premio de un millón de pesetas del Concurso de Embellecimiento y Conservación de Municipios de menos de 15.000 habitantes.

En relación con ello, este Ayuntamiento considera obras, que deben realizarse para invertir el citado premio, las siguientes:

Acomodación al estilo arquitectónico de la plaza del Generalísimo, monumento histórico-artístico nacional, de la casa forma esquina entre dicha plaza y la calle de José Antonio.

Acomodar al conjunto histórico-artístico del pueblo la plaza del Sagrado Corazón.

Urbanizar el paseo de Los Mártires, bello paraje de entrada a esta localidad.

La Alcaldía remitió al Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales el presupuesto extraordinario formulado por este Ayuntamiento para atender a las obras de captación y conducción de agua a la población y a la indemnización correspondiente a los propietarios de los manantiales y de los terrenos por donde atraviesa la tubería de conducción.

Asimismo me es grato remitirle la documentación relativa a las operaciones de préstamo de que se hace uso en dicho presupuesto.

El Ayuntamiento Pleno acordó lo siguiente:

“Encomendar al Sr. Alcalde gestione del Gobernador Civil mediación para conseguir la autorización oficial cambio de financiamiento de la obra de captación y conducción de aguas potables, por parte del Servicio Central de Planes Provinciales de la Presidencia del Gobierno.

Solicitar aplazamiento en el pago de la cuota correspondiente de la M.U.N.P.A.L.

Conceder aportación para financiación del Colegio Universitario de Ciudad Real.

Conceder gratificaciones a los funcionarios municipales para el actual año 1973.

Modificar la ordenanza fiscal sobre escaparates, letreros, etc. y crear la de anuncios en columnas e instalaciones análogas del Ayuntamiento.

La Alcaldía expidió licencia municipal a Dña. Manuela Martín Martínez para abrir al público o un establecimiento de Bar de 3ª categoría y Fonda, en la carretera de Valdepeñas, kilómetro 91 de esta localidad.

La Alcaldía remitió al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras la relación de caminos de este término municipal, así como un croquis de situación de los mismos.

La Alcaldía comunicó al Sr. Jefe Local de Sanidad y al Sr. Aparejador, que informaran sobre las condiciones de un local de la calle Quevedo Nº 9, en el que D. José María García Arcos ha solicitado licencia para instalar una tienda de material de decoración.

D. Dionisio Barnuevo Asensi indicó a la Alcaldía que había dado de baja su industria de lavado de coches en la calle de Ramón Herrera Nº 8, por lo que solicitaba que fuera excluida de las correspondientes exacciones municipales.

La Comisión Municipal Permanente acordó instalar tubos fluorescentes en la Graduada “Santo Domingo” y solicitar informes sobre la conveniencia de cambiar el contador actual.

El Gobierno Civil concedió al Ayuntamiento 40.000 pesetas para mitigar el paro obrero y realizar obras de pavimentación en la calle Nietos.

ABRIL

Por un oficio de la Guardia Civil comunicando que se iban a efectuar ejercicios de tiro en las “Cabezas de Fuenllana”, podemos saber que había un nuevo Teniente Jefe de Línea, D. Félix Carrillo Martínez.

El Colegio de Médicos de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía que con el fin de facilitar los aparcamientos de los vehículos de los Médicos en ejercicio de su función, este Colegio acordó solicitar la colaboración de los ayuntamientos de la provincia, y la debida autorización para que nuestros facultativos puedan esta-

cionar sus vehículos en cualquier lugar, por un tiempo mínimo de 30 minutos, para facilitar la asistencia de los enfermos.

Si para ello estima necesario ese Ayuntamiento que el vehículo del Médico lleve un emblema distintivo, puede manifestarlo a este Colegio, para proceder a establecerlo.

La Alcaldía comunicó al Sr. Jefe Local de Sanidad y al Sr. Aparejador Municipal de D. Juan Manuel Medina Lillo había solicitado licencia para abrir un establecimiento dedicado a bailes y merendero en la calle Fuente s/n, por lo que debería girar visita al referido local para ver si reúne las condiciones necesarias

(El local era el que fue "Cine Florida").

La Comisión Municipal Permanente acordó:

Conceder una beca de 18.000 pesetas anuales para cursar estudios en el Seminario Diocesano de Ciudad Real.

Aprobar los Padrones-Listas Cobratorias que han de regir durante el actual ejercicio de 1973, relativos a Arbitrio municipal sobre las riquezas Rústica y Urbana y Padrón único de exacciones municipales y que se expongan al público durante el plazo reglamentario.

La Alcaldía se dirigió al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local para comunicarle que: "El día 27 del pasado mes se recibió un escrito de esa Dirección General relativo a la supresión de las plazas de Interventor y Depositario de este Ayuntamiento.

En relación con ello he de manifestar a V. I. la extraña que tal decisión ha producido en esta Corporación, pues si bien es cierto que la plaza de Depositario puede ser suprimida sin menoscabo del servicio, la plaza de Interventor, es necesaria dada la cifra del presupuesto ordinario (8.000.000 de pesetas aproximadamente).

Por ello esta Alcaldía se permite sugerir a V. I. la posibilidad de reconsiderar la supresión de la plaza de Interventor."

La Alcaldía remitió al Sr. Director del Instituto de Enseñanza Media y a D. Carmelo Albal Simarro, como empresarios de cines, que en el plazo máximo de un mes, deberán instalar en los locales de espectáculos una placa en color resaltante con un letrero de "SALIDA DE EMERGENCIA", de tamaño y visibilidad suficientes, en las puertas que tienen asignadas a esta función.

La Comisión Municipal Permanente acordó:

Conceder licencia municipal a D. Julián Canuto Moya para abrir un establecimiento destinado a venta de frutos secos, papelería y helados.

Comunicar al Servicio Nacional de Servicios Agrarios que no procede la suspensión solicitada sobre las tasas de Inspección correspondientes a los años 1972 y 1973, por importe anual de 4.220 pesetas, según determinan los artículos 439 y 670 de la Ley de Régimen Local.

La Alcaldía envió al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas el siguiente escrito:

"En escrito de fecha 31 de enero de 1973, la Sección Central de recursos de ese Ministerio de Obras Públicas comunicó a este Ayuntamiento la resolución adoptada por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento al resolver recurso de reposición interpuesto por Dña. Mercedes Conde-Luque Herrero contra la resolución ministerial del 15 de abril de 1971 que declaró la inexistencia de agua públicas en la comarca que pudieran ser racionalmente aplicables al abastecimiento de Villanueva de los Infantes.

La resolución contenida en el escrito citado desestima el recurso aludido y confirma la anterior resolución, pero condiciona "resolutoriamente" en validez y eficacia a que la Comisaría de Aguas del Guadiana compruebe y constate que las aguas que discurren y nacen en la zona donde se ubica la finca Fuenlabrada, origen del río Azuer, no son realmente del dominio público sino efectivamente de naturaleza privada."

Las gestiones hechas por esta Alcaldía cerca de la expresada Comisaría de Aguas del Guadiana no han dado como resultado la comprobación ordenada, a pretexto de que los antecedentes que existían en dicha Comisaría de Aguas fueron enviados en su día a ese Ministerio. Con ello resulta que este Ayuntamiento no sabe si tales aguas son privadas o públicas con la consiguiente repercusión de tan anómala situación en el oportuno expediente expropiatorio.

Como la resolución contenida en el repetido escrito del 31 de enero ordena esa comprobación o constatación de la naturaleza jurídica del dominio de tales aguas, ruego a V. E., encarecidamente, que por la Comisaría de Aguas del Guadiana o por el Órgano que corresponda se practiquen dichas operaciones lo antes posible y que remita el resultado de las mismas a este Ayuntamiento al objeto de obrar en consecuencia correspondiente.

Esta Alcaldía ruega a V. E., se tome el máximo interés en el asunto por lo que, de antemano, se permite expresar a V. E. su reconocimiento."

(Este escrito junto con el del mes anterior viene a corroborar, en parte, la versión oral de concejales de la época, sobre el cese del alcalde Antonio Marco).

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que se dé el trámite correspondiente a la instancia presentada por D. Carmelo Albal Simarro a la apertura del cine de verano de su propiedad.

Conceder licencia municipal a D. Domingo Hurtado Valverde para abrir un quiosco en el paseo de Los Mártires.

Comunicar a D. Julián Canuto Moya que debe cesar en la venta de productos de pastelería mientras no tenga la necesaria licencia para ello.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que Dña. María de los Ángeles Sisniega Sisniega había solicitado autorización para vender productos de pastelería en un establecimiento abierto al público en la plaza del Generalísimo N^o 4 (*La tienda de Canuto*), para que, si a bien lo tiene, se sirva ordenar su inserción en el B. O. de la Provincia.

El Pleno Municipal acordó:

Aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1973.

Ceder al Instituto Nacional de Previsión un terreno para la construcción de un ambulatorio, con cumplimiento de los requisitos legales.

Darse por enterados de la resolución que suprime las plazas de Interventor y Depositario y contratar por tiempo determinado, con arreglo a la Ley 108, personal técnico para la intervención, dando cuenta al Ministerio de la Gobernación, al que también se oficiará en relación con la Depositaria.

Instar del Gobierno Civil la declaración de necesidad de ocupación de bienes en el expediente de expropiación forzosa para las obras de captación de aguas.

(Otro dato más que confirma la versión oral sobre cese del alcalde Antonio Marco)

La Alcaldía comunicó a D. Evaristo Fresneda Cinjordis que había sido suprimida la plaza de Depositario, la cual habrá de guiarse de acuerdo con lo que dispone la Orden de 16 de junio de 1963.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

(En definitiva, que se hiciera cargo de la Depositaria).

El Sr. Jefe Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que para llevar a cabo una campaña de desratización en esa localidad, el Jefe Local de Sanidad deberá ponerse en contacto con este Servicio a fin de recibir las instrucciones necesarias y proporcionarle raticidas.

Lamentaba comunicar que en sus presupuestos no existía capítulo destinado a estos fines, por lo que la compra de productos deberá correr a cargo del Ayuntamiento.

El 22 de abril se celebró en la plaza del Santuario una novillada-rejones con el siguiente cartel:

6 novillos de D. Francisco Godín para D. Joaquín Moreno Silva y los novilleros Luis Ramón Gil y Antonio Andrés Torres.

De D. Joaquín Moreno Silva ya se dieron referencias.

Luis Ramón Gil Aragón. Matador de novillos nacido en Madrid. Se vistió de luces por primera vez en 1968 en Almodóvar del Campo y tres años después debutó con caballos en la misma plaza. Desanimado por la falta de oportunidades y las dificultades para abrirse camino en la profesión, se retiró pronto. Volvió al toreo activo en 1977, toreando tres tardes en Vista Alegre. La temporada siguiente no volvió a torear.

Antonio Andrés Torres. Matador de novillos nacido en Sacramenía (Segovia). Debutó en 1971 en Motril. Intervnía indistintamente en funciones económicas y picadas. Se presentó en Vista Alegre matando novillos de D. José Tomás Frías. En 1974 se presentó en Las Ventas en un festejo de promoción de nuevos valores, su actuación le valió repetir con picadores un mes después. En 1975 vuelve a torear en Vista Alegre. Después sus actuaciones fueron decreciendo.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local que al ser suprimida la plaza de Interventor, será el Sr. Secretario el que asuma desde ahora las funciones de Interventor.

La Alcaldía se dirigió al Gobernador Civil para comunicarle que la Inspección Veterinaria había detectado que la leche que expedían los industriales A. J. y M. C. contenía un 12% y un 10% de agua respectivamente.

Esta Alcaldía estima que deben ser sancionados, pero teniendo en cuenta que ninguno de ellos es reincidente, me permito proponer a V. E. que sean sancionados cada uno de ellos con DOS MIL pesetas.

El Alcalde comunicó al Secretario Particular del Gobernador Civil que le enviaba 9.000 pesetas, importe de las localidades que fueron remitidas a este Ayuntamiento para el festival taurino celebrado en Ciudad Real.

(Como los ayuntamientos estaban tan sobrados de dinero... ¡A pagar diversiones!)

La Alcaldía comunicó a Dña. Mercedes Conde-Luque que para acompañar al proyecto técnico de captación y conducción de aguas potables a esta localidad que como Vd. sabe se verificará a partir de los manantiales “Fuentecilla” y “Ojo Quemado”, sitios en la finca de su propiedad, se hace preciso recoger una muestra del agua a efectos de obtener el análisis químico y bacteriológico de la misma a que se refieren, entre otras disposiciones, la Orden de 14 de octubre de 1937 y la de 30 de agosto de 1940.

Por ello ruego a Vd. que a los efectos de poder recoger la muestra de agua, necesaria para el indicado análisis, se sirva autorizar la entrada en su expresada finca del personal de este Ayuntamiento y de la Jefatura Provincial de

Sanidad, Órgano que ha de efectuar el análisis.

La duración de la recogida de muestra de agua durará sólo unos minutos.

El Ayuntamiento designa como perito encargado de evaluar los posibles daños, que hipotéticamente puedan causarse, a D. Marino González Martín.

Ruego a Vd. la concesión del permiso instado, haciéndole saber que el mismo o su denegación deberán hacerse en el plazo de cuarenta y ocho horas, pudiendo nombrar perito por su parte.

Caso de no recibir respuesta, el Ayuntamiento acudirá al Gobernador Civil quien resolverá lo procedente de acuerdo con el artículo 126-4 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto del 26 de abril de 1957.

MAYO

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que estaba anunciada la visita a esta Diócesis del Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico en España y así se determina la programación que afecta a ese municipio.

Martes día 15 de mayo.- Salida de esta capital para esa población, a las 10 horas.

Visita a los lugares de esa localidad de especial interés artístico.

La visita de S. E. R. es de carácter privado no obstante, esa Alcaldía, cuidará que se le dispensen las atenciones y consideraciones adecuadas.

La Delegación Provincial de Auxilio Social remitió una circular a la Alcaldía en las que ordenaba rellenar un Boletín adjunto al objeto de actualizar sus ficheros.

El Boletín decía así:

Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

<i>Nº de habitantes</i>	<i>8.067</i>
<i>Nº de ancianos (más de 65 años)</i>	<i>590</i>
<i>Nº de niños de 6 a 14 años</i>	<i>1.087</i>
<i>Nº de cartillas de beneficencia</i>	<i>37</i>

Nº de subnormales psíquicos

34

Nº de subnormales físicos

2

La Alcaldía envió al Gobernador Civil el siguiente escrito:

“Excmo. Sr.:

Por la Jefatura Provincial de Sanidad se va a proceder, a instancia de este Ayuntamiento, a realizar un análisis químico y bacteriológico, de las aguas de los manantiales, “Fuentecilla” y “Ojo Quemado”, sitios en la finca Fuenlabrada, al objeto de unir dicho análisis, al proyecto de captación y conducción de aguas potables que esta Corporación tiene aprobado.

Con el fin de obtener de las propietarias de la finca el oportuno permiso para que se pueda recoger la muestra de agua a efectos del análisis, por medio de oficio, se notificó a las interesadas en legal forma, donde se decía a las mismas lo siguiente:

... “Por ello ruego a Vd. que a los efectos de poder recoger la muestra de agua necesaria para el indicado análisis, se sirva autorizar la entrada en su finca Fuenlabrada al personal correspondiente de este Ayuntamiento y de la Jefatura Provincial de Sanidad, Órgano que ha de efectuar el análisis.-El Ayuntamiento designa como perito encargado de evaluar los daños que hipotéticamente puedan causarse a la finca, a D. Marino González Martín.-Ruego a Vd. la concesión del permiso instado, haciéndoles saber que el mismo uso de negación deben hacerlo en el plazo de 48 horas.-Caso de no recibir respuesta el Ayuntamiento acudiría al Gobernador Civil quien resolvería lo procedente de acuerdo con el artículo 126-4 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.”

Habiendo transcurrido el mencionado plazo de 48 horas, ruego a V. E., en la aplicación de lo dispuesto en el artículo 126-3 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto del 26 de abril de 1957, se sirva resolver sobre la necesidad de la ocupación de la indicada finca Fuenlabrada a los efectos descritos de proceder a la toma de una muestra de aguas para realizar el análisis químico y bacteriológico de la misma. Dicha toma se verificaría en el plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente en que por V. E. se comunique a este Ayuntamiento la declaración de la necesidad de ocupación instada.”

La Alcaldía comunicó a Dña. María de los Ángeles Sisniega que en su solicitud de licencia municipal para venta de pasteles sin obrador ni elaboración, según informe emitido por el Inspector de Sanidad, necesita la instalación de un frigorífico y certificado de no padecer enfermedad contagiosa.

A los pocos días la interesada aportó certificado médico en el que acreditaba no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni de otro género, y asimismo manifestó haber instalado un frigorífico para la conservación de pasteles.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil el siguiente escrito:

“Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E. certificación acreditativa de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento respecto a la declaración de la necesidad de ocupación de terrenos y manantiales para la realización de la obra de captación y conducción de aguas potables a esta localidad, con arreglo a la legislación de expropiación forzosa, así como respecto a la ocupación temporal de terrenos mientras se realizan tales obras y constitución de la servidumbre de acueducto o paso de la conducción de aguas, con arreglo a la misma legislación y a la Ley de Aguas.

En la atención a la gravedad del asunto, premura de tiempo e importancia decisiva que tales obras tienen para esta población, cabecera de comarca que todavía no cuenta con el debido abastecimiento de agua, ruego a V. E. encarecidamente que se digne ordenar, si a bien lo tiene, la tramitación oportuna con la mayor urgencia.”

Del escrito se deduce que el Ayuntamiento está remitiendo documentos ya enviados, otro dato más que viene a confirmar lo que, según los testimonios orales, motivó el cese del alcalde Antonio Marco.

La Alcaldía dirigió al Presidente de la Diputación el siguiente escrito:

“Ilmo. Sr.:

En contestación a su escrito relativo a la reducción a 364.896 pesetas del préstamo que en principio ascendía a 3.000.000 de pesetas, cúmpleme manifestar a V. I. que, efectivamente, este Ayuntamiento no precisa más que las citadas 364.896 pesetas de préstamo para atender al pago de las indemnizaciones y expropiaciones que originen las obras de captación y traída de aguas a esta localidad.”

Es posible que este escrito pueda tener relación con el anterior, pues los 3 millones prometidos quedaron reducidos drásticamente.

El Alcalde comunicó a Dña. Mercedes Conde-Luque de la finca Fuenlabrada lo que el Gobernador Civil comunicaba a esta Alcaldía.

“Este Gobierno Civil, haciendo uso de la facultades que le confiere el apartado 3º del artículo 126 del Decreto del Ministerio de Justicia de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado autorizar al Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, para que por personal del mismo y de la Jefatura Provincial de Sanidad, se proceda a obtener de los manantiales “Fuentecilla” y “Ojo Quemado”, de la finca Fuenlabrada, una muestra de agua para la realización de análisis químico y bacteriológico de la misma, al objeto de unir su resultado al proyecto de captación y conducción de agua potable que el citado municipio tiene aprobado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y el del propietario de la finca afectada, a quien se le notificará en forma a los efectos reglamentarios.”

Lo traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, haciéndoles saber que la recogida de muestras de agua tendrá lugar el próximo jueves, día 24 de 5:30 a 6:30 de la tarde.

Por ley, el Gobernador Civil no tenía más remedio que conceder el permiso para la recogida de muestras de agua.

El Alcalde se dirigió al Sr. Registrador de la Propiedad rogando se sirviera disponer sea expedida certificación acreditativa de que el solar denominado “La Glorieta” inscrito en el folio 178 del Tomo 1.140, Libro 159, finca número 12.013, se haya inscrita en ese Registro de la Propiedad a favor de este Ayuntamiento como bien patrimonial de propios.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la Liquidación del Presupuesto extraordinario para la apertura nuevo pozo de agua potable.

Autorizar a Unión Eléctrica S. A. para llevar a cabo la apertura de zanjas donde canalizar el tendido de línea que proyecta en las calles José Antonio, Gobernador, Jacinto Benavente y Duque de San Fernando, siempre que la apertu-

ra de zanjas se haga por el acerado, que las líneas deben hacerse por debajo de todos los servicios municipales, que las obras deben realizarse un plazo máximo de dos meses y que Unión Eléctrica S. A. debe responsabilizarse de posibles daños que puedan causar a instalaciones municipales y particulares, debiendo para ello prestar una fianza de 75.000 pesetas como garantía de que el acerado quedará en las mismas condiciones que estaba antes de dichas obras.

La Alcaldía publicó un edicto anunciando que D. Jesús González Migallón, había solicitado licencia para instalar una carpintería y funeraria en la calle de Pío XII, a los efectos previstos en las disposiciones legales vigentes.

JUNIO

La Empresa Dragados y Construcciones S. A. comunicó al Ayuntamiento una oferta de trabajo para jóvenes de la localidad, que reunieran los requisitos necesarios para realizar unos cursos de especialistas, por cuenta de la Empresa, en Bilbao y Barcelona.

El Alcalde accidental dirigió al Ilmo. Sr. Comisario Central de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, el siguiente escrito:

“Ilmo. Sr.:

Con fecha 9 de abril del actual 1973, por medio de escrito N^o 764, este Ayuntamiento se dirigió a la Sección Central de Recursos ese Ministerio rogando encarecidamente que por la Comisaría de Aguas del Guadiana o por el órgano que correspondiese se diese cumplimiento a lo resuelto por el Ilmo. Sr. Subsecretario de ese Departamento Ministerial con fecha 31 de enero de 1973 al decidir recurso de reposición interpuesto por Dña. Mercedes Conde-Luque contra resolución ministerial de 15 abril de 1971 que declaraba que no existía aguas públicas que pudieran aplicarse al abastecimiento de esta localidad.

La aludida resolución del recurso de reposición confirma la resolución ministerial impugnada “condicionando resolutoriamente su validez y eficacia a que la Comisaría de Aguas del Guadiana compruebe y constate que las aguas del Guadiana que discurren y nacen en la zona donde se ubica la finca Fuenlabrada, origen del río Azuer, no son realmente de dominio público sino efectivamente de naturaleza privada.”

La citada Comisaría del Guadiana, no resuelve nada al respecto, cuando, a juicio de este Ayuntamiento, debidamente asesorado, las aguas del manantial, sito en la finca Fuenlabrada, denominado "La Fuentecilla" son de dominio público. El no declararlo así ocasionará un injustificado perjuicio económico a este Ayuntamiento y que se tramita expediente de expropiación forzosa para abastecer a esta localidad.

Ruego, pues, a V. I. dé las órdenes precisas para que se cumpla lo ordenado de constatar comprobar la naturaleza del dominio de tales aguas y su resultado sea comunicado a este Ayuntamiento."

El escrito está fechado el uno de junio y firmado por D. Gabino Marco Prieto como Alcalde accidental.

Con la misma fecha se envió otro escrito al Ilmo. Sr. Comisario-Jefe de la Comisaría de Aguas del Guadiana, que decía:

"Ilmo. Sr.:

Por resolución Ministerial de 15 de abril de 1971 se declaró que no existían en esta comarca aguas públicas que pudieran ser racionalmente aplicadas al abastecimiento de Villanueva de los Infantes.

Con fecha 31 de enero de 1973 el Ilmo. Sr. Subsecretario, resolviendo recurso de reposición contra la Resolución citada, decidió desestimar dicho recurso y "confirmar la Resolución Ministerial condicionando resolutoriamente su validez y eficacia a que la Comisaría de Aguas del Guadiana compruebe y constate que las aguas que discurren y nacen en la zona donde se ubica la finca Fuenlabrada, origen del río Azuer, no son realmente de dominio público sino efectivamente de naturaleza privada."

A pesar de que esa Comisaría conocer lo anterior y sabe también que este Ayuntamiento tramita expediente de expropiación para abastecer de agua a esta localidad, no ha realizado la comprobación y constatación ordenadas, lo que puede causar criticable perjuicio económico a este Ayuntamiento que, tras los asesoramientos de que ha sido objeto, está seguro de que las aguas del manantial "La Fuentecilla", sito en la finca Fuenlabrada, son de dominio público a tenor de la Ley de Aguas y la declaración por la que se reconozca al condición jurídica no requiere, como hasta ahora se nos ha dicho, examen de documentación alguna sino una mera comprobación sobre el terreno y una mera ojeada a la Ley de Aguas.

En consecuencia, ruego a V. I. la realización de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y que su resultado sea comunicado a este Ayuntamiento con la premura necesaria para no causar al mismo perjuicio económico alguno en su problema de abastecimiento de agua."

De estos dos escritos se deduce claramente que la Comisaría de Aguas del Guadiana estaba retrasando ejecutar la orden del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas. El Ayuntamiento se preguntaba el por qué de esos retrasos. No creía que hubiera mala fe, aunque quizá sí dejación en sus funciones. El caso es que estos escritos confirman los testimonios orales sobre el cese del Alcalde, sobre todo el primero, que se dirige al Comisario Central del Ministerio saltándose la cadena de mando.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil el anuncio de los Presupuestos extraordinarios confeccionados para obras de construcción pozo de captación de agua potable y para instalaciones y servicios del Instituto de Enseñanza Media.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la Mesa la petición de D. Jesús Cabanillas Reguillo sobre autorización para bajar las persianas metálicas de sus escaparates.

Darse por enterados de un escrito de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia sobre obras en conjuntos o zonas histórico-artísticas.

La Alcaldía comunicó a los Sres. Aparejador Municipal e Inspector de Sanidad que girarán visita al local de la plaza del Caudillo Nº 4, donde D. Luis Gómez Campo, de Madrid, había solicitado licencia para abrir un establecimiento dedicado a la venta de electrodomésticos.

La Alcaldía remitió al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local el expediente relativo a la cesión por parte del Ayuntamiento de un solar al Instituto Nacional de Previsión para que por esta Entidad se construya un Ambulatorio.

En Pleno Municipal acordó:

Ceder gratuitamente un solar para que por el Instituto Nacional de Previsión se construya un Ambulatorio, condicionando dicha cesión a la obtención de la necesaria aprobación del Ministerio de Gobernación.

Encomendar al Sr. Alcalde la solicitud de una audiencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que la Corporación pueda exponer a la Primera Autoridad Provincial diversos extremos relacionados con el abastecimiento de aguas a la localidad.

Quedar enterada la Corporación del estado en que se encuentra la tramitación de la Ordenanza Municipal de Honores y Distinciones.

Contribuir a las obras que se realizan en el Santuario de Nuestra Señora de la Antigua, quedando pendiente de concretar la cantidad.

JULIO

D. Francisco Muñoz Patiño reclamó al Ayuntamiento los honorarios por haber sustituido oficialmente al Dr. Migallón. Al mismo tiempo comunicaba, para cuando se haga la liquidación, que había sustituido al Dr. Mezquita desde el 3 de abril al 3 de mayo.

Al margen, escrito a mano dice: "Depositaría para que emita informe." Escrito con lápiz aparece una liquidación por un total de 8.370 pesetas.

La Dirección General de la Producción Agraria comunicó a la Alcaldía que a consecuencia del informe emitido por los Servicios Veterinarios Oficiales, sobre la feria de ganado a celebrar en Villanueva de los Infantes, esta Dirección General, autoriza con carácter provisional y exclusivamente para 1973, la celebración de dicha feria, advirtiéndole que para años sucesivos, habrá de adaptarse a la legislación vigente, sin cuyo requisito no podrá ser autorizada.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que durante los meses de julio, agosto y septiembre se iba a celebrar la "II CAMPAÑA DE SEGURIDAD DEL PEATÓN", encaminada a dos grupos de peatones: los de edad de más de 64 años y los niños hasta 14 años.

Es conveniente que la Policía Municipal intensifique su vigilancia, así como la difusión de la propaganda que, con este motivo, será remitida la Jefatura Provincial de Tráfico.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos comunicó a la Alcaldía que había sido concedida a este Ayuntamiento la cantidad de 50.000 pesetas en concepto de subvención, para obras de pavimentación de la calle Frailles.

La Alcaldía envió al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local en relación con el expediente tramitado este Ayuntamiento para la aprobación de un Reglamento de concesión de Honores y Distinciones, entre los cuales figura la concesión de la Medalla de la Villa; los siguientes documentos:

Informe de la Real Academia de la Historia en el que se describen los elementos y símbolos que constituyen el Escudo.

Tres certificaciones en las que se reproducen escudos usados en documentos del Archivo Municipal.

Ocho fotografías que reproducen el Escudo Municipal en piedra existente en diversos edificios de esta ciudad y en madera en los sillones del salón de sesiones del Ayuntamiento.

Folleto de carácter histórico-artístico sobre Villanueva de ls Infantes.

Diseño de la Medalla de la Villa realizado por persona apta al efecto.

Con lo anterior, entiende este Ayuntamiento, que se prueba sobradamente que su Escudo está consagrado por la Historia y por el uso.

Igualmente entiende esta Corporación que, demostrado lo anterior, no habrá obstáculo alguno para la preceptiva aprobación del expresado Reglamento Municipal para concesión de Honores y Distinciones.

El día 25 se celebró en la plaza del Santuario una novillada picada con el siguiente cartel:

6 novillos de D. Luis Frías Piqueras para Juanito Martínez, Rafael Ángel y “El Maletilla de Oro”.

La Cofradía obtuvo un beneficio de 46.400 pesetas

Juanito Martínez. Matador de toros nacido en Albacete. Comenzó su actividad en 1971 interviniendo en 23 festejos. En 1973 toreó 34 novilladas, presentándose en Las Ventas con una buena actuación. Tomó la alternativa en la Feria de Albacete de manos de Paco Camino con “El Viti” de testigo, cortando las dos orejas del toro de la alternativa. En 1975 toreó 21 corridas, pero en 1976 sólo toreó cuatro veces. En el 77 y 78 se vistió de luces en dos ocasiones en cada año.

*Como Rafael Ángel no aparece ningún torero de ese nombre en el Cossio. Es posible que la reseña del nombre esté mal recogida y se refiera al matador de Albacete, nacido en 1954, **Ángel Rafael** García Morcillo. Se vistió por primera vez de luces en Villarrobledo, siendo ese año el torero modesto que más toreó. En abril de 1973 se presentó con picadores en Vista Alegre, actuando en esa campaña en trece ocasiones. En 1974 obtuvo dos clamorosos éxitos, en Tomelloso y en Albacete. En 1975 fue herido de gravedad en Socuéllamos. En 1976 tomó la alternativa en Albacete, toreando ese año en cuatro ocasiones, y tan sólo en dos en 1977 y 1978.*

Miguel Abellán Brines “El Maletilla de Oro”. Matador de novillos nacido en Salamanca. En 1972 se puso en cabeza de los toreros noveles toreando 32 festejos.

Intervino en las corridas nocturnas de "Salto a la Fama" celebradas en Vista Alegre, cortando las dos orejas del novillo que le correspondió y esa temporada empezó a torear con caballos. En 1973 debutó en Las Ventas, malogrando su actuación con el estoque. En 1974 se vistió de luces cuatro veces; ocho en 1975 y tan sólo una en los años 76,77 y 78.

Con posterioridad sufrió una grave cornada por la que hubo de amputarle la pierna izquierda.

Es el padre del actual matador Miguel Abellán.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Aceptar la renuncia que hace D. Alfonso Valverde García a seguir usando la parcela de tierra de propiedad municipal.

Dar de baja al recibo girado a la propiedad de la Casa-Residencia de la Comunidad de San Vicente de Paúl.

El Alcalde comunicó a D. Gabino Marco Prieto que en relación con el expediente incoado a un policía municipal, le recuerdo que en su calidad de instructor del mencionado expediente, debe Vd. proceder al nombramiento de un funcionario administrativo de esta Corporación como secretario del mismo.

A los pocos días el Instructor designó Secretario a D. Francisco Morales Remiro.

Estos nombramientos fueron comunicados al policía, para hacerle saber que a tenor del artículo 117-4 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, disponía de ocho días para promover recusación contra cualquiera de ellos, por causa legítima expresada en su petición.

La Comisión Municipal Permanente acordó:

Dada cuenta de la instancia suscrita por Bodegas Duque de San Fernando S.A. en solicitud de cercar un solar de 10.000 m² en el paseo de los Mártires y abrir una portada en la fachada de la carretera de Almedina.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad, que antes de pronunciarse sobre este pedimento, se persone la Comisión de Obras en el lugar, al objeto de determinar la alineación a seguir y las posibles vías urbanas que se consideran necesarias en la zona.

Copia de este oficio se dirigieron a:
D. Manuel Ruiz González
D. Juan Jiménez Martínez
D. Eduardo Campos Campos y
Sr. Aparejador Municipal.

AGOSTO

El Gobernador Civil requirió a la Alcaldía para que designara un funcionario que procediera a la exacción correspondiente de los actos deportivos, juegos recreativos y atracciones de feria que tengan lugar esa localidad con motivo de las próximas ferias.

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que debía designar un representante de Carniceros-Salchicheros del Sindicato de Ganadería, para que, en unión de otros de la Agrupación Provincial, constituyan la Junta que determinará el precio de las carnes en canal y expedirá los boletos justificativos de su valor, de conformidad con el precio de la res en vivo.

Adjunto a la circular hay un oficio en el que la Alcaldía propone a D. Andrés Valero Plaza para formar parte de la Junta.

El Gobernador Civil autorizó al Presidente del C. F. Infantes E. y D. para celebrar dos tiradas al plato los días 28 y 29 del actual mes en el Campo de Deportes San Miguel de esta localidad.

El Jefe Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que como consecuencia de la aparición de algunos casos de cólera en determinados países europeos, se intensificará la vigilancia de la correcta dosificación de cloro en las aguas de consumo.

Debiendo comunicar a esta Jefatura los problemas que surjan en cuanto al desarrollo de las operaciones.

Comuníquese este escrito al Inspector Farmacéutico Municipal de esa localidad.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Acceder a la petición de varios vecinos sobre mora en el pago de unos recibos por contribuciones especiales de pavimentación de calles.

Abonar mensualmente el importe de la recogida de basuras de las distintas dependencias municipales.

La Alcaldía comunicó al Sr. Jefe Provincial de Sanidad que había comenzado a disfrutar el permiso reglamentario de verano D. Fernando Mezquita Argüello, Médico titular que sustituye a D. Ángel Migallón Ordóñez.

Ha fijado accidentalmente su residencia en Nava de Sotrobal (Salamanca).

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar instancias de D. Tomás García Solera, sobre vehículos de motor, de D. Jesús Ordóñez, sobre arbitrio de desagüe de canalones, de D. Matías Jiménez, sobre canon de una caseta del Mercado de Abastos, de D. Fernando Jaime, sobre impuesto de licencia de obras y de D. Sebastián Pacheco, relativo al impuesto de licencia de obras.

Requerir a D. Antonio Moya para que presente certificación de técnico competente y declaración jurada de quienes sean ocupantes o propietarios de la finca urbana cuya ruina solicita y solicitar informe respecto del Sr. Aparejador Municipal.

SEPTIEMBRE

El Inspector Veterinario Municipal comunicó a la Alcaldía que en el análisis verificado a las muestras de leche, procedentes de los establos de M.G.V. y D. M., las constantes están en el límite de aguado y grasa aceptables, por lo que sí se repiten, tendrán que ser enviadas a la Jefatura Provincial de Sanidad.

El Instituto Nacional de Estadística comunicó al Alcaldía que el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto (B.O. de 7 de septiembre) dispone se realice el Censo Electoral de residentes de 18, 19 y 20 años, referido al 31 de siempre de 1972.

Debiéndose utilizar este Censo en las próximas Elecciones de Consejeros Locales, que se celebren el próximo mes de noviembre, es preciso realizar con

toda urgencia la tarea de diligenciar las fichas que han de servir de base a dicho Censo Electoral.

Los ayuntamientos deberán tener finalizada la remisión del fichero dentro de los siguientes plazos:

Municipios de hasta 50.000 habitantes de derecho: Antes del 10 de octubre de 1973.

Municipios mayores de 50.000 habitantes de derecho: Antes del 30 de octubre de 1973.

La Comisión Municipal Permanente reunida el día 11, solamente aprobó conceder siete licencias de obras.

El Inspector Municipal Veterinario comunicó al Alcaldía que diagnosticada por el Patronato de Biología Animal, “peste porcina africana” en las cochiqueras de D. Julián Villar, en las muestras de un lechón enviado por este Servicio Veterinario a la Jefatura Provincial.

Se ha procedido en el día de hoy a la incineración, después de su matanza, de todo el efectivo de los ocho cerdos ante la presencia del Equipo Provincial y de la Guardia Civil de este puesto, previa valoración, para la que por telegrama fue autorizado.

El sacrificio se realizó en el establo y la incineración en un barranco de la propiedad de los hermanos Villar sito en la margen izquierda de la carretera Almedina a la altura de la Cruz del Siglo.

Lo que comunicó a Vd. para su conocimiento y solicitar la colaboración de la vigilancia municipal en el traslado por la localidad de ganado porcino.

La Delegación Provincial de Información y Turismo envió unos documentos para entregar a “Fonda La Milagrosa”. El recibí está firmado por Candelaria García, pero no aparece ninguna información más.

Por una información de Tráfico de Empresas sabemos que había una nueva peluquería de señoras a nombre de Manuela Rodríguez Gallego.

La Alcaldía comunicó al Sr. Aparejador Municipal que D. Pedro Molina Arcos ha solicitado licencia para instalar una Fábrica de bloques de cemento en la carretera de Almedina kilómetro 1.

Y siendo requisito indispensable informe usted en el expediente, ruégole

gire visita al mencionado local y compruebe si el mismo reúne las debidas condiciones de seguridad para el fin a que se pretende destinar.

El Alcalde remitió al Excmo. Sr. Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles una instancia suscrita por el Teniente Coronel de Infantería en Servicios Civiles, D. Juan Antonio Alcalá Ruiz, en solicitud de ser destinado a una de las vacantes puestas a disposición de la Junta Militar de Servicios Civiles.

Esta Alcaldía se permite rogar a V. E. sea tenida en cuenta la petición formulada por el Sr. Alcalá Ruiz, ya que debido a las causas expuestas en su instancia, no es necesario en este Municipio el cargo de Inspector Jefe de de la Policía Municipal que venía desempeñando.

El domingo 23 de septiembre se celebró un festival taurino en el que se lidiaron 6 novillos de D. Luis Frías Piqueras para Joaquín Bernardó, Jaime Ostos, Ángel Teruel, "El Norteño", Bartolomé Sánchez "Simón" y el novillero Antonio Sánchez. Estos eran los anunciados en el cartel, aunque no actuaron Joaquín Bernardó y Ángel Teruel, sustituidos por Jaime González "El Puno" y Raúl Sánchez.

Todos los espadas cortaron trofeos, pero destacaron las actuaciones de "El Puno" y "Simón"

Jaime Ostos Carmona. Uno de los grandes del toreo. Nacido en Ejija (Sevilla). De dilatada y triunfal carrera taurina. Consiguió numerosos trofeos y también fue muy castigado por los toros. En 1963 en Tarazona sufrió una cornada gravísima que estuvo a punto de costarle la vida. Hasta 1966 nunca toreó menos de 50 corridas, pero a partir de entonces sus actuaciones empiezan a descender. En 1973 actuó en 20 festejos, siendo herido de gravedad en San Sebastián de los Reyes. Se apartó de la profesión hasta 1977 en que toreó 8 corridas. En 1978 volvió a apartarse de la profesión.

Pablo Alonso Fernández Rueda "El Norteño". Matador de toros nacido en Mollado (Santander). Vistió por primera vez de luces en Fuenteojedo en 1961, participando en gran número de festejos modestos en pueblos del norte. Debutó con caballos en Olmedo en 1966 y dedutó en Las Ventas en una novillada nocturna en julio de ese año. Repitió el 6 de agosto ganando las 25.000 pesetas que ofrecía como trofeo la revista "Dígame" al novillero más destacado de las novilladas nocturnas.

En 1967 tomó la alternativa en Santander de manos de José Fuentes y con “Paquirri” de testigo, esa tarde cortó tres orejas y un rabo, pese a ello sólo toreó 5 corridas esa temporada. Cifra que igualó en 1968. En 1969 viste de luces una sola vez y en 4 ocasiones al año siguiente. Actuó como único espada en Santander cortando cuatro orejas y un rabo, pese a actuar herido de consideración en el último toro. En 1971 torea 6 tardes y 5 durante el año siguiente. En 1973 toreó una docena de funciones. Siete en el 74 y 3 en el 75. No toreó ningún festejo en 1976 y dos veces en 1977. Fue un torero olvidado por las empresas que merecía más oportunidades.

Jaime González Sandoval “El Puno”. Matador de toros nacido en Bogotá (Colombia). Empezó toreando en la parte seria del espectáculo “El Empastre”. Debutó con picadores en su ciudad natal en 1968. En España toreó por primera vez en Badajoz en 1969. Se presentó en Las Ventas en abril de 1970. Tomó la alternativa en Valencia en julio de ese año de manos de Diego Puerta con “El Cordobés” como testigo. En 1971 toreó 42 corridas debido al éxito que tuvo en su presentación en Madrid. Durante el invierno de 1971-72 realizó la “temporada americana”, siendo herido de gravedad en dos ocasiones. De regreso a España es herido grave dos veces en Barcelona. Ese año toreó 23 tardes. En 1973, sólo 12. En 1974 sufrió un grave accidente de automóvil que le tuvo apartado de los ruedos. En 1975 se vistió de luces en 7 ocasiones. Estuvo actuando hasta 1978 en que recuperó parte de su cartel.

Raúl Sánchez Herrero. Matador de toros nacido en San Román de los Montes (Toledo), pero residente desde niño en Talavera. Se presentó como novillero en Vista Alegre en 1964.

Debutó en Las Ventas en 1968. En 1971 tomó la alternativa en Talavera de manos de Ángel Teruel y José Luis Parada de testigo; consiguió un gran éxito al cortar cuatro orejas y dos rabos. Confirmó la alternativa en Madrid de manos de “Calatraveño”. En 1973 intervino en 10 corridas y en 20 el año siguiente. En 1975 y 1976 sólo toreó dos veces. El 15 de mayo de 1977 fue herido muy grave en Talavera. En 1978 puso fin a su carrera después de 10 actuaciones.

Bartolomé Sánchez Coto “Simón”. Matador de toros nacido en Ronda (Málaga), que en sus primeros años de novillero utilizó el nombre artístico se Sánchez Coloma. Toreó por primera vez con caballos en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) en 1971 y ese año toreó 17 novilladas picadas, fue herido gravemente en Valdemorillo y se presentó en Las Ventas el 1 de octubre; tuvo una buena actuación pero la prensa comentó más su coleta natural y sus amplias patillas de torero antiguo. En el año

siguiente aumentan sus contratos hasta 23, siendo herido grave en el triángulo de Scarpa con rotura de la vena safena, en Madrid. Obtuvo un clamoroso triunfo en Murcia, actuando como único espada y cortando diez orejas y dos rabos. En 1973 tomó la alternativa en Pamplona de manos de Curro Girón y Antonio Rojas de testigo. Ese año toreó 11 corridas. Poco después de torear en nuestro pueblo, el 21 de octubre, sufrió otra grave cornada en Vista Alegre. En 1974 actuó 17 veces. En 1975, sólo 4; y 2 en el siguiente año. Después no se vuelven a tener noticias suyas.

Sobre Antonio Sánchez, es muy probable que se tratara de Antonio Sánchez Fernández, que en esos años estaba empezando su carrera y que luego se anunció como "Sánchez Puerto".

Nacido en Cabezarrubias del Puerto (Ciudad Real), llegó a matador de toros. A pesar de sus éxitos en Madrid tanto en Las Ventas como en Vista Alegre como novillero, no tomó la alternativa hasta 1977 en la plaza de Vista Alegre de manos de Antonio José Galán con Luis Francisco Esplá como testigo.

Pese a lo atractivo del cartel y debido a un tiempo desapacible de finales de septiembre, la Cofradía tuvo pérdidas por valor de 13.000 pesetas.

El Alcalde remitió al Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales los modelos E.L.S. 10, por duplicado, referidos al Presupuesto Extraordinario confeccionado por este Ayuntamiento, para captación conducción de agua potable de la finca Fuenlabrada y que me interesaba en escrito de fecha 26, Nº 3.306.

El domingo 30 se celebró un festejo de rejones en la plaza del Santuario, con el siguiente cartel:

4 novillos de D. Luis Frias Piqueras, para D. José Samuel Lupi y D. Joaquín Moreno Silva.

Se registraron unas pérdidas de 11.300 pesetas; y es que eran muchos toros en tan poco tiempo.

OCTUBRE

La Delegación Provincial de la Sección Femenina se dirigió a la Alcaldía para recordarle que como en los meses de octubre y noviembre se preparan los presupuestos de administración local para el ejercicio económico 73-74, tenga en

cuenta en los mismos que incluya a las Divulgadoras de la Sección Femenina que tanto bien hacen en ese pueblo.

Si éstas ya cobran gratificación, le pedimos, por favor, se les suba un poquito para que estén mejor remuneradas.

El Delegado Provincial de Educación y Ciencia envió un saludo a la Alcaldía para agradecerle la aportación de Asistencia a Subnormales. *(No aparece cantidad alguna).*

La Sección Delegada del Instituto Bernardo de Balbuena comunicó a la Alcaldía que había sido autorizada en el presente curso 1973-74, para impartir TERCER CURSO OFICIAL DE BACHILLERATO.

Pudiendo cursar todos los alumnos repetidores de dicho curso, así como todos los que superaron las pruebas de acceso a tercero, celebradas el curso pasado y el anterior.

La Jefatura Provincial de Sanidad indicó a la Alcaldía que D. José Luis de Diego Lozano, Médico Titular de Villanueva de los Infantes, queda nombrado, con carácter provisional, Jefe Local de Sanidad, hasta tanto se ha nombrado definitivamente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

La Caja de Recluta N^o 141 de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía que informara si ejercía su profesión de Sacerdote en esta localidad el mozo del reemplazo de 1964, Luis Gallego Villena, debiendo en caso afirmativo, indicar su domicilio.

Empiezan a llegar las solicitudes de permiso para que mozos del reemplazo 1973, nacidos en la localidad, pudieran ser alistados en su lugar de residencia. Hay oficios de Madrid (Salamanca), Madrid (Centro, 2), Sagunto, Carabanchel, Alcobendas, Badalona, Alfarrás, Hospitalet, Villarreal de los Infantes, Lérida, Fuen carral, Santa Margarita y Monjos, Sabadell (2), Torrente, Vallecas (4), Valdepeñas (2), Santa María de Barbará, Reus, Almenara, La Solana y Ciudad Real (2), Madrid (La Latina), Manzanares, Cerreño, Aldaya y Hortaleza.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el acuerdo de comunicar a D. Manuel M. que debía cesar inmediatamente en la actividad de reventa de petróleo.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que en relación con su escrito he de manifestar a V.E. que no existe peligro alguno de que pueda perderse la obra

de embellecimiento artístico y conservación de monumentos históricos, realizada en esta localidad, por las siguientes razones:

1ª.- Esta Corporación redactó y aprobó en su momento una Ordenanza de construcciones, viviendas y obras por la que recibió felicitación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en atención a la normativa contenida en tal Ordenanza sobre aspectos históricos y de ornato de la población.

2ª.- El celo municipal en la materia es tal que por resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de noviembre de 1972 se otorgó a este Ayuntamiento el Primer Premio Nacional de embellecimiento y conservación de Municipios de menos de 15.000 habitantes, por importe de 1.000.000 de pesetas, las cuales, por cierto, no han sido invertidas todavía en esta localidad por la Dirección General de Bellas Artes.

Por otra parte, en el inventario realizado por la Dirección General de Bellas Artes de los Conjuntos histórico-artísticos de España, aparece en la página 42 como conjunto histórico-artístico de segundo orden Villanueva de los Infantes, lo que prueba que de esta cuestión tiene conocimiento la expresada Dirección General y que están en marcha las actuaciones necesarias para que se complete el expediente necesario a estos efectos.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en relación con el expediente de expropiación forzosa con vistas al abastecimiento de agua de esta ciudad, cúmpleme remitir a V. E. fotocopias, autenticadas por el Secretario de esta Corporación, de las resoluciones ministeriales de 15 de abril de 1971 y 31 de enero de 1973, por las que se declaran que no existen en Infantes, ni en su comarca, aguas públicas que puedan ser aplicadas a su abastecimiento.

(Otra vez se vuelven a remitir documentos ya enviados con antelación)

La Alcaldía comunicó al Gobierno Civil que en relación con la sesión extraordinaria a celebrar el próximo día 21 para declaración de las vacantes de Concejales, me complace comunicar lo siguiente:

Esta Corporación Municipal pasará de 12 Concejales a 9 y le corresponde por ello, cubrir un puesto de Concejal por cada tercio. No obstante hay que cubrir una vacante más correspondiente al Concejal D. Ramón Sánchez Morales, de representación Sindical que cambió de vecindad en mayo del pasado año 1972. El Concejal que resulte elegido para cubrir la vacante del Sr. Sánchez

Morales, sólo desempeñará su cargo durante el tiempo que hubiera correspondido al mismo.

La Alcaldía comunicó al Delegado Local de Sindicatos que el Ayuntamiento había acordado como fiestas locales para el próximo año 1974. Los días 29 de agosto y 18 de septiembre, festividad de Santo Tomás de Villanueva.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el acuerdo de tener en cuenta la instancia de D. Fernando Mezquita, solicitando una vivienda en la calle Monjas y Honda, N 4.

NOVIEMBRE

El Inspector Veterinario Municipal comunicó a la Alcaldía que habían sido depositados que la Inspección de Policía seis kilos de chorizos intervenidos por el Sr. Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria en el día de hoy; de los que puede disponer para fines benéficos.

La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local envió a la Alcaldía la convocatoria de "Aguinaldo del Funcionario de Administración Local".

Para lo cual el Ayuntamiento debía proponer:

- a) Dos para los pensionistas por jubilación forzosa.*
- b) Dos para los pensionistas de jubilación por invalidez, que cuenten con mayor número de familiares a su cargo.*
- c) Cuatro para otros tantos pensionistas por viudedad.*
- d) Dos para los pensionistas por orfandad.*

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local que en relación con el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la aprobación de un Reglamento de concesión de Honores y Distinciones, entre los cuales figura la concesión de la Medalla de la Villa, ruego a V. I., encarecidamente, se digne informar a esta Alcaldía del estado en que se encuentra la oportuna tramitación, toda vez que estimo indispensable y urgente que la Corporación Municipal conozca la causa del retraso existente en este asunto.

El último escrito enviado por este Ayuntamiento a esa Dirección General es de 5 de julio de 1973.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar provisionalmente el Informe sobre clasificación de plazas en plantilla esta Corporación, a excepción de los números 2 y 3, que fueron suprimidas.

Diferir para más adelante, la provisión del cargo de Depositario de Fondos, con arreglo a las normas de la Orden del Ministerio de la Gobernación del 16 de julio de 1963.

La Alcaldía remitió al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el siguiente escrito:

“Excmo. Sr.:

Por resolución del 23 de octubre pasado el Gobierno Civil de esta provincia declaró la necesidad de ocupación y adquisición de los manantiales y terrenos necesarios para obras de captación y conducción de agua potable a esta localidad, en la finca Fuenlabrada sita en los términos municipales de Villahermosa y Fuenllana y limítrofes a este de Villanueva de los Infantes.

En relación con ello, ruego a V. E. se digne ordenar sea comunicado a este Ayuntamiento si por los interesados se ha presentado o no ante ese Ministerio de la Gobernación recurso de alzada, al objeto de que por esta Corporación se puedan seguir con urgencia trámites preceptivos del expresado expediente expropiatorio.”

Al día siguiente, Alcaldía remitió al Gobernador Civil el siguiente escrito:

“Excmo. Sr.:

En relación con la resolución de ese Gobierno Civil de 23 de octubre pasado, por la que se declara la necesidad de ocupación y adquisición de determinados bienes y derechos con vistas a su expropiación para el abastecimiento de aguas a esta localidad, ruego a V. E. se digne ordenar sea comunicado a este Ayuntamiento la fecha de las notificaciones oportunas usadas ese Gobierno Civil a los interesados, al objeto de pulsar con urgencia trámites a realizar por esta Corporación de mi presidencia en relación con el mismo expediente de expropiación.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dar de baja en el cargo hecho por el Sr. Recaudador a varios recibos correspondientes al impuesto de circulación de vehículos.

Comunicar a Dña. Presentación Cámara Sánchez que no es posible hacer reducción alguna en la cantidad por inspección de locales y sí reducir al 50% del importe del recibo de anuncios.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que en relación con su escrito relativo a la enfermedad del ganado bovino conocida como carbunco bacteriano, cúmpleme manifestar a V. E. lo siguiente:

Según el Veterinario-Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios, la citada enfermedad afecta al término municipal de Alcubillas y no al de esta localidad.

Por otra parte, manifiesta el Sr. Veterinarios de los Servicios Municipales que las autoridades sanitarias tienen cumplido conocimiento de tal enfermedad y su localización.

Por todo lo anterior, no se pueden adoptar medidas sanitarias en este término municipal.

El Alcalde remitió al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral certificación expedida por el Sr. Secretario de la Corporación, comprensiva de los nombres, apellidos y domicilio de los Concejales no renovables que tienen la condición de electores respecto de los que se elegirán por el Tercio de Entidades.

El Alcalde comunicó al Sr. Jefe Provincial de Tráfico que esta Alcaldía tiene proyectado establecer dos paradas de taxis en esta localidad, sitas en las calles General Pérez Ballesteros y Santo Tomás, que se señalarán reglamentariamente.

(Las paradas estaban situadas donde paraban los autobuses de línea. En la calle General Pérez Ballesteros, La Sepúlveda y en la calle de Santo Tomás, la Empresa Solís)

DICIEMBRE

El Juzgado Comarcal comunicó a la Alcaldía que a fin de dar cumplimiento a cuantos dispone la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, espero de V. S. remita

a la Junta Municipal del Censo Electoral, lo antes posible, certificación en que conste:

1º.- Quienes sean los dos Concejales de mayor edad, excluidos el Alcalde y los Tenientes.

2º.- Relación de los Jefes y Oficiales del Ejército, en sus tres ramas, en situación de reserva, residentes en ese Municipio; o, en su defecto, los funcionarios jubilados de la Administración Civil del Estado, Provincial o Municipal, también residentes.

3º.- Relación de los mayores contribuyentes por contribución territorial (Rústica y Urbana).

4º.- Idéntica relación de contribuyentes de la Licencia Fiscal.

Aunque no aparece en ningún documento su nombramiento, el escrito está firmado por D. Loreto Rodríguez Martínez, que debió ser el elegido de la lista de cinco que presentó el Ayuntamiento.

La Alcaldía comunicó a los Sres. que figuraban en relación a junta que habiéndose comprobado por la inspección practicada al efecto, que ha roto la tubería de agua potable en su domicilio ha hecho pocillo con el fin de proveerse de dicho líquido, contraviniendo con ello las vigentes disposiciones sobre estas instalaciones, deberá Vd. proceder a la inmediata reparación de la referida tubería y a instalar un grifo en debida forma, todo ello en prevención de la severa sanción que esta Alcaldía se vería obligada a aplicar caso de ser desatendida esta orden.

Adjunto aparece una lista de 72 vecinos, todos del Barrio de San José, de las calles Catalina Ruiz, Juan Obregón, Ramón Giraldo, Fernández Buenache, Fray Diego Jiménez y Plaza de San José.

La Alcaldía remitió a la Delegación de Hacienda 10 bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia de la Historia que con fecha 27 de julio del año en curso la Dirección General de Administración Local remitió a ese Centro un expediente sobre el Reglamento de concesión de Honores y Distinciones, que tramita este Ayuntamiento, al objeto de oír su preceptivo dictamen en relación con el escudo heráldico de este municipio que ha de llevar grabado la Medalla que se pretende crear entre las distinciones honoríficas.

Como, a pesar del tiempo transcurrido, no se han tenido noticias al respecto, siendo de suma urgencia para esta Corporación dejar ultimados todos los trámites precisos para la aprobación definitiva del aludido Reglamento, ruego a V. I. que, si a bien lo tiene, se sirva informar a esta Alcaldía sobre el estado en que se encuentra el aludido dictamen.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes envió a la Alcaldía una circular comunicando que:

“La proximidad de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, durante la que habitualmente tienen lugar una serie circunstancias que influyen poderosamente sobre los niveles de precios de los artículos alimenticios, hace aconsejable el interesar a V. S. la máxima colaboración de su Autoridad para la intensificación de la actividad de los Servicios Municipales en la labor de vigilancia y exigencia de las disposiciones vigentes en materia de abastecimiento y precios, para evitar las distorsiones que podrían originarse, en cuanto al abastecimiento y niveles de precios de los artículos alimenticios.

La gran sensibilidad de la presente coyuntura económica contribuye a que este año se haga preciso actuar con más intensidad, si cabe, en la línea señalada, puesto que las alteraciones que podrían producirse, alcanzarían una mayor resonancia y proyección sobre el conjunto del abastecimiento.”

Por medio de oficio, la Alcaldía trasladó este escrito al Sr. Jefe de los Servicios Veterinarios, al Jefe de la Policía Municipal accidental al Conserje del Mercado de Abastos.

El Alcalde dirigió al Gobernador Civil el siguiente escrito:

“Excmo. Sr.:

En relación con el expediente de expropiación forzosa de manantiales y terrenos sitios en la finca Fuenlabrada (término municipales de Villahermosa y Fuenllana, y contiguos a este de Villanueva de los Infantes), cúmpleme manifestar a V. E. los siguientes extremos:

_ Con fecha 23 de octubre del año actual se dictó por la superior Autoridad de V. E. resolución declarando la necesidad de ocupación y adquisición de los manantiales y terrenos aludidos.

_ Mediante oficio de fecha 17 de noviembre pasado se instó por este Ayuntamiento de ese Gobierno Civil comunicación de la fecha en que se hubieran

cursado las notificaciones de la resolución aludida en anterior apartado a las interesadas.

Hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta a este extremo que, por otra parte, ya no es necesaria en atención a lo que seguidamente se expone:

_ Con escrito de la misma fecha, 17 de noviembre, se interesó del Ministerio de la Gobernación información acerca de la presentación de recurso de alzada en el mismo contra la resolución, repetidamente citada, de V. E. En escrito número 2608, del 29 de noviembre, la Dirección General de Administración Local, comunica a este Ayuntamiento que "no se ha recibido recurso de alzada alguno contra la resolución del Gobierno Civil de Ciudad Real de 23 de octubre de 1973 por lo que se declaró la necesidad ocupación de determinados manantiales y terrenos para obras de captación y conducción de agua potable es a esa localidad, en la finca Fuenlabrada."

_ En consecuencia, la resolución de V. E. es firme, puesto que no ha sido recurrida, procediendo, en un orden normal de actuaciones, la determinación del justo precio con arreglo al artículo 52 de la expresada Ley en atención a que la obra de captación y conducción de aguas potables a esta localidad está incluida en el plan del bienio 1972-73 de esa Comisión Provincial de Servicios Técnicos y por tanto, por razones de plazo es imprescindible recurrir al meritado procedimiento de urgencia, así como también por razones económicas derivadas de la financiación de la obra, financiación que, en la parte correspondiente al Estado, finaliza, si esta Alcaldía no está mal informada, el próximo 31 de diciembre actual.

Por todo ello, ruego encarecidamente a V. E., como Alcalde de este Ayuntamiento y representante de todo el vecindario, se digne ordenar que a la mayor brevedad posible sea remitido a este Ayuntamiento informe sobre si se ha de proceder por V. E. a solicitar la declaración de urgencia por parte del Consejo de Ministros (artículo 52 Ley de Expropiación Forzosa) o si, por el contrario, y a pesar de los razonamientos expuestos, se considera que debe procederse inmediatamente a la tramitación de la fase de determinación del justo precio.

Ello viene motivado por la condición de Autoridad expropiante que V. E. tiene en el expediente de referencia."

Villanueva de los Infantes a 10 de diciembre de 1973.

La Alcaldía comunicó a la Comisión Mixta de Destinos Civiles que el pasado 30 de noviembre cesó en el cargo de Inspector Jefe de la Policía Municipal el Teniente Coronel de Infantería, D. Juan Antonio Alcalá Ruiz.

Dicho Teniente Coronel ha sido trasladado al Ayuntamiento de Madrid. Interesa a este Ayuntamiento conocer la fecha de incorporación del mencio-

nado Teniente Coronel a su nuevo destino, por lo que ruego a V. E., se digne ordenar la remisión del dato expuesto.

La Alcaldía comunicó al Jefe accidental de la Policía Municipal que el Jefe Provincial de Sanidad prohíbe terminantemente la venta ambulante de productos cárnicos curados (jamones, embutidos, etc.) en todo el territorio de la provincia.

Lo que comunico a usted para su exacto cumplimiento, debiendo dar conocimiento a esta Alcaldía de quienes intenten quebrantar la mencionada prohibición.

El Ayuntamiento Pleno del día 18 adoptó los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las causas de la dilación para aprobación de la Ordenanza de Honores y Distinciones.

Tomar en cuenta la solicitud del Club de Fútbol Infantes E. y D., señalando la necesidad de conceder en 1974 una subvención de 25.000 pesetas, siempre que la situación económica municipal y las normas jurídicas pertinentes lo permitan, para sufragar los gastos un equipo de juveniles de esta localidad.

Manifiestar el descontento y malestar corporativo por la creencia de que no se presta en el Gobierno Civil la atención debida al abastecimiento de aguas de esta localidad.

Envíar certificación de este acuerdo a dicho Centro y solicitud de audiencia por parte de la Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El Alcalde dirigió al Gobernador Civil el siguiente escrito:

“Excmo. Sr.:

Cumpliendo acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria, cúmpleme remitir a V. E. certificación acreditativa del mismo, a la vez que solicito formalmente de V. E. la concesión de una audiencia a esta Corporación de mi Presidencia, extremo éste a que también se refiere el acuerdo de referencia relativo a la situación en que se encuentra el expediente expropiatorio de manantiales y terrenos para la captación de aguas potables a esta localidad.”

Villanueva de los Infantes a 19 de diciembre de 1973.

El día 21 el Gobernador Civil remitió a la Alcaldía el siguiente telegrama:

“Desde este momento y hasta nueva orden quedan suspendidos todos los espectáculos en la provincia.”

El Alcalde remitió por oficio copia de este telegrama para su conocimiento y cumplimiento al Director del Instituto de Enseñanza Media (*Por el Cine-Club*), a D. Juan Manuel Medina Lillo (*Discoteca*), al Presidente del Club de Fútbol Infantes y al Jefe de la Policía Municipal.

El telegrama está relacionado con el atentado que el día anterior causó la muerte al Presidente del Gobierno, Almirante Carrero Blanco.

La Comisión Municipal Permanente reunida el día 21, adoptó los siguientes acuerdos:

Cooperar a la Operación Navidad, nombrando una comisión que sigue visita al Hospital Psiquiátrico de Ciudad Real, que se entreviste con el personal asistencial, visite a los enfermos de este municipio y sea portadora de algunos obsequios.

Conceder licencia municipal a Emplazamientos y Anuncios S.A. para instalar una cartelera de publicidad en la carretera de Valdepeñas, margen izquierda.

(Es curioso que la Comisión Municipal Permanente no hiciera ninguna mención oficial del atentado que costó la vida del Presidente Carrero el día anterior)

El Alcalde comunicó a D. Juan Antonio Alcalá Ruiz que habiendo cesado en este Ayuntamiento fecha 30 de noviembre pasado, y habiendo tomado posesión de su nuevo cargo en el Ayuntamiento de Madrid con fecha cinco del actual mes de diciembre, debe proceder a la entrega de las llaves de la vivienda que gratuitamente y por su relación de servicio con este Ayuntamiento venía ocupando en la calle Monjas y Honda Nº 4.

Esta Alcaldía le da un plazo improrrogable de tres días a contar del recibo del presente, para la entrega de dichas llaves toda vez que Ud. voluntariamente no lo hace a pesar de tener desalojada la referida vivienda, causando así perjuicios innecesarios.

Nueva palabra en nuestro vocabulario: inflación

El año de la inflación. Se había anunciado en los últimos meses del 73, pero se disparó en enero del 74 con subidas de precios espectaculares. El aumento del coste de la vida fue de entre el 20 y el 25%, a lo que se sumó la pérdida de reservas de divisas por la crisis del petróleo.

En febrero el presidente del gobierno, Carlos Arias Navarro, expuso su plan aperturista, conocido como el “espíritu del 12 de febrero”, en el que se permitían asociaciones políticas, pero dentro de las Leyes Fundamentales del Movimiento.

En uno de marzo murió por garrote vil, el anarquista del M.I.L. (Movimiento Ibérico de Liberación), Salvador Puig Antich, a pesar de las numerosas peticiones de indulto.

Tras una entrevista de Henri Ford II con Franco, la empresa automovilística americana, se estableció en Almusafes (Valencia).

La Iglesia, que había sido fiel aliada del poder, comenzó a cuestionarse si esta unión no era la causa de que la clase obrera se fuera apartando poco a poco de la religión. La voz más discordante fue la del obispo de Bilbao, Monseñor Año-veros, afirmando que “el pueblo vasco poseía unas características propias de tipo cultural y espiritual, entre ellas su lengua milenaria” y reclamaba el derecho del pueblo vasco a usar su lengua. Estas declaraciones dividieron a clérigos y laicos, unos estuvieron en contra, entendiendo que la Iglesia no debía entrar en el plano político; otros, la mayoría, estaban de acuerdo con el obispo vasco.

El intento aperturista de febrero fue contestado en un artículo del diario “Arriba” por el ex ministro Girón, contra cualquier posibilidad de apertura. A Girón se le sumaron otras voces ultras, entre ellas la de Blas Piñar.

Este problema de apertura se concretó en junio, cuando fue cesado el Ministro de Información y Turismo, Pio Cabanillas y el Ministro de Hacienda, Barrera de Irimo, dimitió en solidaridad con él, al igual que Fernández Sordo. A estas misiones se sumaron 17 altos cargos más. En el Ministerio Información y Turismo, Marcelino Oreja y Ricardo de la Cierva; en Televisión, Rosón; en Industria, Fernández Ordóñez, Boyer, Bustelo y Solchaga, por citar los más conocidos. La importancia del hecho es que por primera vez desde que Franco estaba en el poder, dimitían cargos de la administración.

El gobierno no tardó nombrar sustitutos. Los nuevos titulares fueron León Herrera en Información y Turismo y Cabello de Alba, en Hacienda.

En julio, Franco, sufrió una grave tromboflebitis que conmocionó a los medios políticos. El príncipe Juan Carlos se hizo cargo provisionalmente de la Jefatura del Estado.

Durante este verano, excepcionalmente seco, Cataluña y principalmente Barcelona, veían en peligro su abastecimiento de agua. Se empezó a hablar de un trasvase de agua del Ebro. Los agricultores aragoneses protestaron, pues tenían planificados, desde años atrás, nuevo regadíos, los cuales se veían en peligro. Por fortuna llegaron las lluvias, que llenaron el pantano de Sau y garantizaron el abastecimiento de Barcelona. O sea, que el problemático trasvase del Ebro viene de lejos.

El aumento del consumo de energía hizo que se inaugurara una nueva Central Nuclear, la de Vandellós en Tarragona.

En septiembre se produjo un atentado en la cafetería Rolando de la calle del Correo de Madrid. La cafetería, muy cercana a la Dirección General de Seguridad, era concurrida por muchos policías. El atentado produjo 12 muertos y numerosos heridos. El acto terrorista se le atribuyó a un comando de ETA, pero a los pocos días la policía detuvo a varios miembros del partido comunista acusados de dar apoyo al comando. Todos los detenidos estaban relacionados con el mundo del teatro, entre ellos el autor Alfonso Sastre, su esposa Genoveva Forés y la actriz Mari Paz Ballesteros.

En octubre, el XIII Congreso del PSOE, eligió como secretario general a Felipe González.

El aumento del número de estudiantes hizo poner números clausus en la Universidad y se instituyó el examen de selectividad.

En diciembre estalló otro escándalo financiero, el caso SOFICO. Una serie de empresas relacionadas con la conclusión que ofrecían un alto rédito a los inversores. Miles de estos inversores, perdieron su dinero cuando la empresa se declaró en suspensión de pagos. Para esclarecer el caso se nombraron dos jueces especiales.

El mundo cultural vivió dos acontecimientos importantes. En el cine con el estreno de la película de Carlos Saura “La prima Angélica”, donde se narran los recuerdos de la infancia del protagonista, un niño hijo de republicano, pero que vivió la guerra en la zona nacional, en el seno de una familia caracterizada por su ambiente riguroso. El otro acontecimiento, fue la inauguración en París de una gran exposición de la obra de Joan Miró. Muerto Picasso, los marchantes franceses necesitaban una nueva figura.

La malagueña Amparo Muñoz fue elegida en Manila Miss Universo. Y es que los españoles sacamos pecho y presumimos de tener mujeres guapas cuando la belleza de alguna de ellas es reconocida. La chica era guapísima y lucía una buena figura, pero a la hora de las entrevistas dejaba ver la poca cultura y la deficiente educación que se daba en España a las mujeres.

Dispuestos a ganar batallas, las mujeres españolas irrumpen también en el mundo de los toros, hasta entonces tan masculino. Aparecen las mujeres toreras (aunque el término torera refiriéndose a una mujer siempre tenía carácter peyorativo), como Rosarillo de Colombia, La Camocha, Ángela y Alicia Tomás... Lo raro era que ninguna actuaba con traje de luces, todas lo hacían con traje campero.

La moda femenina cambió por completo, ahora se llevaban las botas altas y las faldas largas.

ENERO

La Delegación de Hacienda remitió al Ayuntamiento unos cuestionarios en los que debían constar todos los datos que consten en ese Ayuntamiento, que habían de ser obtenidos con la máxima discreción.

DATOS A CONTESTAR

1º OBRAS PARTICULARES

Se rellenará una ficha por cada obra, especificando si es obra nueva o reforma, y, en ambos casos, si es para vivienda o industria, debiendo clasificarlas en los siguientes apartados:

Obras iniciadas en años anteriores y terminadas en 1973.

Obras iniciadas en años anteriores y pendientes de terminar en 1973.

Obras iniciadas y terminadas en 1973.

2º OBRAS PÚBLICAS

Se detalla en folio aparte cada una de ellas, indicando los siguientes datos:

Organismo.- Presupuesto según proyecto.- Arquitecto o Ingeniero proyectistas.- Honorarios del proyecto.- Importe de la adjudicación.- Nombre del constructor.- Plazo de ejecución de la obra.- Importe de la obra certificada en 1973.- Importe de los honorarios de dirección de obra de Arquitecto o Ingeniero y Aparejador o Ayudante de la obra certificada en 1973.

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia, a propuesta del Consejo de Inspección, acuerda nombrar Director de la Graduada "San Miguel" de Villanueva de los Infantes, al Maestro Nacional D. Loreto Rodríguez Martínez, siendo efectivo el nombramiento a partir del 1º del actual y con la gratificación de 650 pesetas mensuales (Al cambio de hoy algo más de ¡4 €!).

El Jefe de la Casa de S.A.R. el Príncipe de España, Sr. Marqués de Mondejar, dio las gracias a la Alcaldía por el sentido pésame enviado por la trágica muerte del Presidente del Gobierno, Almirante Carrero Blanco.

El Delegado Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España comunicó a la Alcaldía que el Centro Telefónico de esta localidad, sito en la calle General Pérez Ballesteros Nº 3, planta baja, local arrendado por esta Compañía, se encuentra en pésimas condiciones de conservación, suponiendo una amenaza para el público. Las deficiencias acusadas se derivan del lamentable estado de conservación del tejado, le ruego que tras las comprobaciones técnicas oportunas, ordene a los propietarios (Uno residente en Valencia y otro en Talavera) la realización de las obras necesarias para la conservación de la finca dada la peligrosidad para el público que acude al centro telefónico.

(Del escrito se deduce que aún funcionaba la central telefónica, donde había que ir a poner conferencias los que no eran abonados y donde las telefonistas conectaban a los abonados por medio de clavijas).

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

*Dejar el arrendamiento del local destinado a Paradas de Sementales.
Comunicar a D. Francisco Moya Arroyo y otros industriales panaderos que la Comisaría de Abastecimientos y Transportes entiende en el caso, por ellos denunciado, en relación con la venta clandestina de pan.
Girar visita el próximo día 5 al Hospital Psiquiátrico de Ciudad Real.*

El Alcalde accidental comunicó al Sr. Aparejador Municipal que visto el comunicado de la situación ruinoso y de peligro que afecta a la finca urbana cita en la calle Cervantes Nº 23, sírvase adoptar con toda urgencia las medidas precautorias necesarias para evitar daños a los transeúntes, así como comunicar a esta Alcaldía si el estado de la misma es de tal naturaleza que aconseja o no ordenar el inmediato desalojo.

Por lo que a las medidas precautorias aludidas se refiere, dará Vd. las órdenes oportunas al Maestro de Obras.

Al ser firmado este oficio por el Alcalde accidental, es muy probable que el Alcalde titular ya hubiera sido cesado por el Gobernador Civil.

Empiezan a recibirse oficios solicitando que mozos del reemplazo 1974, en esta localidad fueran alistados en sus lugares de residencia. El primero en llegar procedía de Valencia. Después llegaron de Madrid (San Blas), Cuart de Poblet, Elda, Valencia (2), Villahermosa, Manilva (Málaga), Gandía, Carabanchel, Carlet, Bilbao, Eibar, Barcelona (2), Alfarrás, Benidorm y Oviedo.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

*Informar el expediente incoado a instancia de D. Manuel Martínez García, sobre instalación de un almacén de petróleo industrial en la calle Estudio.
Ceder en arrendamiento a D. José García Corral la caseta Nº 6 de la planta alta del Mercado y a D. Joaquín Medina Rodríguez la Nº 7 de la misma planta.
Proceder a los trámites precedentes para convocar concurso referente a reparación de lámparas conservación del alumbrado público.*

El Alcalde comunicó al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda certificación expe-

dida por el Sr. Secretario de la Corporación, acreditativa de haberse adoptado los acuerdos de continuar percibiendo, durante el actual ejercicio económico, los Arbitrios municipales sobre las Riquezas Rústica y Urbana y los Recargos especiales sobre las Contribuciones del Estado.

La Alcaldía envió al Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial los siguientes datos:

1.- Durante el pasado año de 1973 no hubo presos ni penados en este Depósito Municipal.

2.- Relación de detenidos a disposición de la Audiencia o Juzgados de Instrucción al 31 de diciembre 1973. NINGUNO.

3.- Relación de detenidos a disposición de otras Autoridades existentes el 31 de diciembre de 1973. NINGUNO.

4.- Número de personas, hombres, que durante el año 1973 han estado en este Depósito como detenidos, con indicación de la Autoridad a cuya disposición estuvieran:

F. CH. R. a disposición del Juzgado de Instrucción de este Partido.

E. R. A. a disposición de la Sección 1ª de la Audiencia de San Sebastián.

Ambos mayores de 18 años.

No hubo ninguna mujer detenida durante el año 1973.

El Alcalde solicitó del Gobernador Civil que se dignara aclarar a esta Alcaldía el escrito remitido con fecha 14 del corriente, en el sentido de sí en virtud del mismo queda autorizado o no D. Ernesto Aragonés Rabadán para vender pan en los cortijos, casas de labor, etc. de este término municipal.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó a D. Antonio Marcos Ródenas lo siguiente:

“Telefónicamente me comunica la Jefatura Provincial del Movimiento, que mañana día 29, a las 7 de la tarde, tendrá lugar su cese como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y la toma de posesión para el expresado cargo por parte de D. Francisco Muñoz Patiño, en acto que se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, presidido por el Sub-Jefe Provincial del Movimiento.

Lo que le comunico a Vd. a los efectos de su preceptiva asistencia según las indicaciones telefónicas aludidas.”

En otro oficio en parecidos términos se citó para ese día y hora a todos los Concejales.

El cese como Alcalde de D. Antonio Marco Ródenas estuvo relacionado con la traída del agua potable desde la finca Fuenlabrada.

Por el escrito más arriba en el que la Corporación se quejaba al Gobierno Civil de poco interés y colaboración en el asunto, el Gobernador Civil, D. Andrés Villalobos Beltrán, se enfadó (por no decir otra cosa) y llamó a su despacho a toda la Corporación. Allí tras echarles una reprimenda, dijo: “Y ahora, yo, le admito la dimisión al Alcalde de Infantes”. Y el Alcalde, Antonio Marco, dimitió. Esa fue la versión que me dio un componente de la Corporación de aquel entonces. A lo que yo le respondí: “Pues debisteis dimitir todos con él, puesto que estabais de acuerdo con lo que hacía”. Mi confidente me respondió: “Sí, pero en aquellos años no se podían hacer ciertas cosas... había que tener mucho cuidado... uno no se podía significar”.

Luego otro Concejel de la Corporación siguiente me dio la versión de que los Concejales no dimitieron con el Alcalde, Antonio Marco, porque no sabían a qué iban citados por el Gobernador Civil, y que fue durante el viaje de vuelta a Infantes, cuando Antonio Marco sacó del bolsillo de su chaqueta la documentación pertinente. Como se puede comprobar por los documentos, esta versión no es correcta, pues se había acordado en Pleno “el malestar y descontento corporativo”. También me contó que D. Francisco Muñoz Patiño, puso como condición para aceptar el cargo, que no se demorara más la traída de agua potable a la localidad.

Así me lo contaron y así lo cuento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 1974.

En la ciudad de Villanueva de los Infantes a 29 de enero de 1974, siendo las 19 horas y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores componentes del Pleno Municipal y del Consejo Local del Movimiento, con la asistencia del Alcalde entrante D. Francisco Muñoz Patiño, sin que comparezca, por causas ignoradas en el momento de levantarse este acta, D. Antonio Marco Ródenas, Alcalde saliente (Sí señor, con un par).

El objeto de la sesión es exclusivamente la celebración del acto de toma de posesión de los cargos de Alcalde y por parte de D. Francisco Muñoz Patiño.

De orden de la presidencia, yo, el Secretario del Ayuntamiento procedí a dar lectura al escrito de fecha 25 del actual mes de enero, escrito por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Andrés Villalobos Beltrán, por el que

nombró a D. Francisco Muñoz Patiño Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Seguidamente por el Presidente del Consejo Local del Movimiento, D. Virgilio Cano de la Hoz, se procede a la lectura del nombramiento como Jefe Local del Movimiento de Villanueva de los Infantes a D. Francisco Muñoz Patiño, nombramiento registrado al 281 y suscrito por el Jefe Provincial, D. Andrés Villalobos Beltrán, con fecha 28 de los corrientes.

A continuación D. Francisco Muñoz Patiño, arrodillándose ante el crucifijo y apoyando la mano diestra sobre los libros Sagrados, de viva voz, pronunció el siguiente juramento: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones que de los cargos de Alcalde y Jefe Local del Movimiento para los que he sido nombrado."

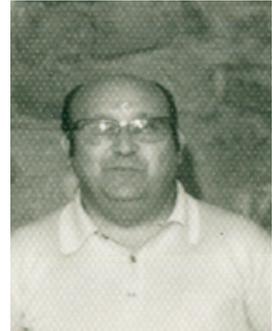
Acto seguido el Presidente hizo entrega del bastón de mando, símbolo de los atributos de su cargo, al nombrado Alcalde D. Francisco Muñoz Patiño.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Alcalde entrante, poniendo de manifiesto su amor a Villanueva de los Infantes, surgido de la convivencia diaria con sus habitantes a lo largo de sus 16 años de residencia en esta localidad.

Terminó rogando al Sub-Jefe Provincial del Movimiento transmitiera su lealtad a las Autoridades Superiores y su reconocimiento a las mismas por la confianza en él depositada.

Seguidamente cerró el acto D. Marciano Cuesta Polo, que felicitó al ausente Alcalde saliente por la gran tarea realizada en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil. También agradeció a D. Francisco Muñoz Patiño la aceptación de estos cargos, animándole a desempeñarlos con lealtad y constancia.

Y sin otro objeto se dio por terminada la reunión.



D. Francisco Muñoz Patiño, cuando fue nombrado Alcalde.

Al pie del documento aparecen 11 firmas ilegibles, lo cual supone que además del Alcalde saliente debieron faltar a la reunión algunos Concejales.

FEBRERO

El Ministerio de Obras Públicas informó a la Alcaldía sobre el proyecto de puentes sobre el río Jabalón en el término municipal de Villanueva de los Infantes

que solicitaba la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad.

La información pública se iniciará a partir de la fecha de publicación del anuncio en el B. O. de la Provincia.

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos contestó a un oficio de la Organización Juvenil Española, Grupo de Espeleología de Puertollano con el siguiente escrito:

“Relacionado con las cuevas y simas que puedan existir en este término municipal, cúmpleme manifestarle que de los informes recibidos del Servicio de Policía Rural y otros de esta Entidad, resulta que sólo existe una cueva conocida con el nombre de “Cuerva de Salinas”, ubicada a la altura del kilómetro 6 de la parte izquierda de la carretera de Montiel; asimismo se tiene conocimiento de que existen unas minas conocidas por “San Miguel”, otra en el cerro del Castillón, otra en el cerro de La Mora y las minas del Tortillo en La Muela.”

El Alcalde remitió al Gobierno Civil una fotografía tamaño carnet y una ficha con los siguientes datos personales y administrativos:

Fecha de nacimiento: 2 de julio de 1928.

Lugar: Madrid.

Domicilio actual: c/ Quevedo N^o 6. Teléfono: 360 892.

Título: Doctor en Medicina y Cirugía. Especialidad en Pediatría y Puericultura.

La Cruz Roja Española se dirigió a la Alcaldía para comunicarle que había tenido a bien conceder la Medalla de Plata de la Institución a D. Felipe López Valero, que trabaja en la empresa Mayorga de esa localidad, queriendo compensarle moralmente, como consecuencia de su humanitaria acción salvando la vida a D. José López Pelegrín.

Necesitando para hacer el correspondiente expediente, la filiación personal del Sr. López Valero y una exposición del suceso, le agradeceré ordene a quien proceda, sea rellenado el correspondiente cuestionario adjunto y remitido a la mayor brevedad a esta Asamblea Provincial.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil certificación acreditativa de la constitución definitiva del nuevo Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1974.

“En el salón de sesiones de este Ayuntamiento (...) se reúnen los señores concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Muñoz Patiño, (...) al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento (...).

Estando presentes en este acto los Concejales, D. Gabino Marco Prieto, D. Manuel Ruiz González, D. Eduardo Campos Campos, D. Juan Jiménez Martínez y D. Carlos Maestro Anula, que ya han venido integrando la Corporación, y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación determinada por la Ley, no estando presente el Concejal D. José de la Cruz Villar a quien también corresponde cesar (...).

El Secretario de la Corporación dio lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las Instituciones Familiar, Sindical Corporativa, que son como siguen:

PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR.

D. Pedro Castellanos Mesas.

PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL.

D. Antonio González Jiménez.

D. Luis Fernández Fernández de Sevilla.

PARA EL TERCIO REPRESENTATIVO DE ENTIDADES.

D. Cosme Jiménez Martínez.

A continuación el Sr. Alcalde tomó juramentó a cada uno de los Concejales electos, declarando constituido el Ayuntamiento. Quedando pues formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente, D. Francisco Muñoz Patiño.

Concejales de Representación Familiar, D. Luis Contreras Auñón, D. José María Villar Hurtado y Pedro Castellanos Mesas.

Concejales de Representación Sindical, D. Esteban Pacheco Martínez, D. Antonio González Jiménez y D. Luis Fernández Fernández de Sevilla.

Concejales de Representación Corporativa, D. Miguel Vázquez Resa, D. Manuel Lorenzo Arcos y D. Cosme Jiménez Martínez.

El Alcalde dio cuenta a la Corporación que en uso de las facultades que le confiere la Ley había tenido a bien designar para Tenientes de Alcalde, a los Concejales, D. Pedro Castellanos Mesas, D. Miguel Vázquez Resa, D. Luis Contreras Auñón y D. Cosme Jiménez Martínez, con los cuales queda constituida la Comisión Permanente.

Acordando demorar la constitución de Comisiones debido a que la reciente toma de posesión de la Alcaldía le impedía, por el momento, hacer una propuesta razonada sobre el extremo.”

EL NUEVO AYUNTAMIENTO



D. Francisco Muñoz Patiño, Alcalde-Presidente



D. Pedro Castellanos Mesas. Tte. de Alcalde



D. Miguel Vázquez Resa. Tte. de Alcalde.



D. Luis Contreras Auñón. Tte. de Alcalde



D. Cosme Jiménez Martínez. Tte. de Alcalde.



D. Esteban Pacheco Martínez. Concejál.



D. Luis Fernández Fernández de Sevilla. Concejál.



D. José María Villar Hurtado. Concejál.



D. Antonio González Jiménez. Concejál.



D. Manuel Lorenzo Arcos. Concejál.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5, adoptó los siguientes acuerdos:

Cambiar el horario de sesiones de la Comisión Municipal Permanente por el de 9 a 10 de la mañana de los miércoles de cada semana, previo conocimiento del Pleno.

Delegar en el Sr. Alcalde la resolución de obras menores.

El Alcalde comunicó al Sr. Jefe Provincial de Sanidad que el Inspector de los Servicios Veterinarios informa a esta Alcaldía que los vecinos B. M. E., F. M. E. y R. R. C. , han efectuado la matanza de cerdos, en sus respectivos domicilios

particulares, sin la preceptiva autorización y, por consiguiente, sin el obligado reconocimiento de sus carnes.

El Gobernador Civil sancionó a estos vecinos con 1.000 pesetas a cada uno.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que teniendo en cuenta, que los panaderos de esta localidad, están dispuestos a atender el suministro de pan a los cortijos, casas de labor, huertas, etc., que en este término, queda prohibida la venta de pan ambulante a D. Ernesto Aragonés Rabadán, industrial panadero de Alhambra.

El Alcalde comunicó al Sr. Aparejador Municipal que la Superiora de la Residencia de Ancianos “Santo Tomás de Villanueva” había solicitado licencia para instalar un tanque de gas propano en el inmueble situado en la calle D. José Francisco de Bustos N^o 32.

Lo que comunicó para que se sirva informar si la mencionada instalación reúne las condiciones de seguridad que previenen las vigentes disposiciones.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Denegar instancia a D. Juan José González Valero, que solicita se le ceda en arrendamiento una parcela de terreno municipal.

Quedar enterada del contenido de diversas disposiciones legales relativas a la ordenación de gastos municipales.

El Alcalde comunicó al Sr. Jefe Provincial de Carreteras lo siguiente:

“La carretera CR-415 de Ciudad Real a Murcia, a su paso por la localidad, constituye una angosta travesía que reiteradamente eluden los numerosos camiones de gran tonelaje que por ella circulan debido a la práctica imposibilidad de maniobra que de la citada angostura deriva.

Al no transitar por dicha travesía los expresados camiones de gran tonelaje se desvían por otras calles que están sufriendo constantemente las consecuencias del peso excesivo para el que no están preparadas.

La solución a este problema radica en la realización del desvío proyectado; pero mientras ello no se realice ruego a V. I. tenga a bien disponer que los hundimientos producidos en las calles de San Isidro, Fray Tomás de la Virgen y General Primo de Rivera de esta localidad por las causas descritas, sean rellenados convenientemente con aglomerado de asfalto por las brigadas de obreros de esa Jefatura Provincial.

Le significo que dichas calles fueron asfaltadas en su día con cargo de contribuciones especiales impuestas a los vecinos, que en poco tiempo han visto deshecho lo que constituyó para ellos una aspiración de muchos años."

El Alcalde comunicó a los Sres. Jefe Local de Sanidad y Aparejador Municipal que se sirvieran pasar visita y emitir el preceptivo informe para que esta Alcaldía pueda resolver sobre la petición formulada por D. Rafael Pacheco Serrano, que solicita celebrar bailes de sociedad en los salones del Hostal "El Imperio" durante los días 24,25 y 26 del corriente mes.

El día 23 contestó la Alcaldía concediéndole permiso con la observancia de las siguientes prevenciones:

- 1.- Los bailes no deberán tener matiz carnavalesco.*
- 2.- Prohibición absoluta de utilización de caretas o antifaces.*
- 3.- Prohibición total de que el número de asistentes exceda de la capacidad del local.*
- 4.- Terminantemente prohibido la asistencia de menores de 18 años de ambos sexos.*
- 5.- Los bailes terminarán inexcusablemente a las 3 horas.*

La Sección Delegada de Enseñanza Media remitió un escrito al Ayuntamiento solicitando colaboración municipal para dotar algunos de los premios a conceder en el "Concurso-Exposición de Pintura."

La Corporación municipal, por unanimidad, acordó conceder a los fines indicados la cantidad de 6.000 pesetas, que deberán distribuirse en tres premios de 3.000 pesetas, 2.000 y 1.000 pesetas respectivamente.

MARZO

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes puso en conocimiento del Ayuntamiento que, cumpliendo lo determinado por la Junta Superior de Precios, ha sido autorizado el precio máximo de 13,55 pesetas litro de leche fresca no higienizada en venta al público, en ese término municipal.

El Alcalde comunicó al Director del Banco Español de Crédito, a efectos de reconocimiento de firma, que había sido nombrado Depositario de Fondos de

este Ayuntamiento, el Concejal D. Luis Fernández Fernández de Sevilla, cesando, por tanto, el funcionario D. Evaristo Fresneda Cinjordis.

En los mismos términos se envió otro oficio a los directores del Banco Hispano Americano y Caja de Ahorros de Ronda. *(Estas eran las entidades bancarias en las que tenía cuenta el Ayuntamiento, las únicas de la localidad esos años).*

El Alcalde dirigió al Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes el siguiente escrito: "Como fecha 10 de noviembre de 1972 se comunicó a este Ayuntamiento la concesión de un premio de embellecimiento y conservación de municipios de menos de 15.000 habitantes, por importe de un millón de pesetas.

En oficio del 7 de marzo de 1973, se indicó este Ayuntamiento a V. I. las obras en las que debía realizarse la inversión del expresado premio. Hasta la fecha no se han recibido en esta Corporación comunicación alguna al respecto, por lo que ruego a V. I. se digne tomar las disposiciones necesarias para la efectividad del tan repetido premio."

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente en el expediente incoado a instancia de la Superiora de la Residencia de Ancianos "Santo Tomás de Villanueva", sobre licencia para instalar tanque de gas propano en la Residencia situada en la calle D. José Francisco de Bustos Nº 32.

Aprobar los distintos Padrones de exacciones municipales que han de regir durante el actual ejercicio económico de 1974.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil la certificación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en el que consta el informe de esta Corporación relativo a la acumulación de la Secretaría del Ayuntamiento de Villahermosa al Secretario propietario de este Ayuntamiento, D. Herminio Núñez Maroto.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar a los vecinos de la calle Pío XII, comprendidos entre los números 2 y 14, para efectuar acometida a la red general de aguas residuales.

Darse por enterados de la comunicación de la Comisaría de Aguas del Guadiana y resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, sobre deslinde del álveo del río Azuer, en su colindancia con la finca Fuenlabrada.

Facultar al Sr. Alcalde sobre si procede o no la reparación de la capilla de la calle Tejeras.

La Alcaldía concedió licencia a D. Pedro Molina Arcos para instalar una fábrica de bloques de cemento en la carretera de Almedina, previa observancia de los siguientes requisitos:

1.- Instalación de maquinaria y motores separados de los muros y sobre bancadas elásticas que absorban las vibraciones.

2.- Colocar dispositivos que eviten el polvo en los lugares en que se produzcan impidiendo su propagación a las viviendas colindantes.

3.- No podrá dar comienzo la actividad hasta que por el Técnico competente de este Ayuntamiento se informe de que la instalación reúna todas y cada una de las medidas arriba apuntadas.

La Alcaldía dictó un bando sobre los recipientes en los que se debía dejar la basura para luego ser recogida por el carro municipal. Quedaban prohibidos los recipientes de cartón.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Darse por enterados de la situación jurídica de la finca "Los Maceros", que se realicen las gestiones necesarias para tratar de liberar en manos de esta Corporación la aludida finca y destinarla posteriormente a los fines colectivos que se consideren adecuados.

Solicitar del Ministerio de Hacienda la necesaria autorización para cambiar el destino de la finca urbana, sita en la calle Monjas y Honda N^o 2, y se hagan gestiones personales sobre el mismo asunto en la Delegación de Hacienda.

Declarar válido el acto de licitación de la subasta para contratar la reposición de lámparas y portalámparas del alumbrado público y las acometidas a la red, y adjudicar definitivamente la subasta aludida a D. Artemio Rodríguez Palomo, con plena sujeción a los pliegos de condiciones.

Nombrar Recaudador Municipal para el cobro de exacciones municipales a D. Antonio Parra Morales.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil la cuenta equitativa de la subvención concedida a esta Corporación para mitigar el paro obrero en esta localidad en obras de pavimentación de la calle Frailes.

ABRIL

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que de orden del Sr. Ministro de la Presidencia del Gobierno, cese el servicio de calefacción en todas las dependencias oficiales.

La Dirección General de Seguridad solicitó información de conducta, antecedentes y actuación político-social de las siguientes personas:

Carmelo Vellón Torrijos. Hijo de José y María Jesús. 60 años. Casado. Nacido en Villanueva de los Infantes. (Escrito al dorso dice: Domiciliado en Ciudad Real. Nacido en 1913. Empleado de Hacienda).

Francisco Fernández Medina. Nacido en Villanueva de los Infantes (Escrito al dorso dice: Se ausentó hace más de 25 años y falleció en Madrid en 1973).

Antonio Lozano López. Natural de Villanueva de los Infantes. Jornalero (Escrito al dorso dice: Hijo de José y Ramona. San Francisco 22. Nació el 22-4-1898. Falleció en ésta el año 1971).

Francisco José Hurtado García. Natural de Villanueva de los Infantes. Jornalero. Casado (Escrito al dorso dice: Falleció en Alicante hace unos cinco años. Se ausentó de esta hace unos 20 años).

Por una liquidación de las Tasas de Hospedaje, sabemos que los establecimientos de hospedería eran los siguientes:

Posada "La Hilaria", José Antonio 25.

Hostal Imperio, Monjas Franciscas 2.

Fonda Infantes, Carretera de Murcia.

Pensión Machado, Remedío 1.

Fonda La Milagrosa, Carretera de Murcia.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Modificar la Ordenanza Fiscal sobre Prestación de Transportes, fijando la redención a metálico en razón de 200 pesetas m³, permaneciendo inalterable el resto de la Ordenanza.

Declarar las obras de necesaria inclusión en el IV Plan de Desarrollo a juicio de la Corporación y con vistas a un futuro más próspero para este Muni-

cipio y su comarca, y declarar las posibilidades prácticas de realización de las obras, dando traslado de todo ello al Secretario de Asuntos Económicos de la Organización Sindical Provincial.

En cumplimiento del ordenado por el Gobernador Civil, se acordó el siguiente

PLAN DE DESARROLLO.

1º.- Completar el alcantarillado y ampliar el colector un kilómetro.

2º.- Construcción de un Ambulatorio de la Seguridad Social.

3º.- Construcción de un Colegio Nacional y viviendas para profesores de E. G. B.

4º.- Construcción de un Polideportivo.

5º.- Reforma y ampliación del Matadero Municipal.

6º.- Construcción de una Casa de Cultura.

7º.- Desviación y ensanche de la carretera Ciudad Real-Murcia, a su paso por la localidad.

Igualmente, y con vistas a un futuro para este Municipio, la Corporación declara que sería conveniente la instalación de una fábrica de conservas vegetales.

En lo referente a la construcción de estas obras, dispone este Ayuntamiento de terrenos adecuados para ello.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar a varios vecinos de la calle San Miguel para que construyan el acerado a sus expensas y tener en cuenta su petición de reparar la calzada para cuando sea factible su realización.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Pleno Municipal adoptó siguientes acuerdos:

Que por la Intervención de Fondos se informe sobre los ingresos y gastos que reporta el servicio de recogida de basuras con miras a la posible reorganización del servicio.

Aprobar, por unanimidad, el plan de reparación de calles y pavimentación de las mismas, confeccionado por el Sr. Aparejador Municipal, cuyo presupuesto asciende a 1.212.550,62 pesetas.

Que por la Inspección de Policía Municipal se vigile estrechamente el cumplimiento del horario del comercio. El horario aprobado era el siguiente:

DESPACHOS DE PAN

Invierno: De 8 a 14 horas y de 17 a 19.

Verano: De 8 a 14 horas y de 18 a 20.

COMERCIO EN GENERAL

Invierno: De 9 a 14 horas y de 16 a 19.

Verano: De 9 a 14 horas y de 17,30 a 20,30.

Se prohíbe terminantemente abrir los domingos.

El Alcalde comunicó al Sr. Aparejador Municipal que girara visita al local sito en la calle D. Jesús Jaime 6, donde había solicitado D. Valentín Pérez Pastor instalar una Auto-Escuela, e informar si el local reúne las condiciones de seguridad.

MAYO

El Ayuntamiento comunicó a la Jefatura Provincial de Carreteras que a fin de que los vecinos de la Costanilla del Remedio pudieran hacer acometida a la red de saneamiento que discurre por la travesía de la carretera C-415 de Ciudad Real a Murcia, había que cortar la carretera y desviar el tráfico, durante el tiempo estricto de la realización de la obra, por Carretera de La Solana, calle Ancha, Fray Tomás de la Virgen y Agua.

Es curioso que se nombraran las calles Ancha y Agua con su nombre popular y no con el oficial de D: José Francisco de Bustos y Primo de Rivera,

El Director del Teatro Popular y Cultura se dirigió a la Alcaldía ofreciéndole representar obras de Cervantes, Lope de Rueda y otros en el local que el Alcalde firmara más conveniente.

El Ayuntamiento sólo debía hacer frente a los gastos de desplazamiento de actores y material de montaje, lo que suponía un desembolso de 8.000 pesetas.

El Ayuntamiento pagó a la Revista CAR- Cadena Azul de Radiodifusión-15.000 pesetas por un reportaje sobre la localidad.

UNICEF reclamó al Ayuntamiento 500 pesetas por unas tarjetas enviadas a éste.

La Alcaldía contestó que por giro postal de 11 de diciembre de 1973 se habían mandado las 500 pesetas, teniendo este Ayuntamiento el correspondiente recibo.

La Junta Provincial de Sanidad requirió del Ayuntamiento que comunicara el número de cerdos sacrificados en la campaña de matanza domiciliaria.

Contestó el Veterinario Titular Jefe de Servicios que el número de cerdos reconocidos en matanza domiciliaria en la campaña 73-74 de octubre a abril pasados, han sido 305.

Por el número de cerdos sacrificados podemos deducir que todavía en esas fechas se realizaban muchas matanzas caseras.

El Ministerio de Agricultura, a fin de establecer un inventario de áreas de depresión socio-económica y estudio de sus posibilidades de desarrollo, necesitaba conocer siguientes datos:

- Población de hecho en el año 1972.
- Nacimientos (nacidos vivos) a lo largo del decenio 1961-1970, año por año.
- Defunciones a lo largo del decenio 1961-1970, asimismo, año por año.

El Ayuntamiento contestó con la siguiente estadística:

<i>POBLACIÓN DE HECHO EN 1972 8.064 Habitantes.</i>								
<i>NACIDOS en</i>	<i>1961</i>	<i>.....</i>	<i>206</i>	<i>FALLECIDOS</i>	<i>.....</i>	<i>93</i>		
"	"	<i>1962</i>	<i>.....</i>	<i>225</i>	"	"	<i>.....</i>	<i>96</i>
"	"	<i>1963</i>	<i>.....</i>	<i>194</i>	"	"	<i>.....</i>	<i>116</i>
"	"	<i>1964</i>	<i>.....</i>	<i>189</i>	"	"	<i>.....</i>	<i>70</i>
"	"	<i>1965</i>	<i>.....</i>	<i>153</i>	"	"	<i>.....</i>	<i>85</i>
"	"	<i>1966</i>	<i>.....</i>	<i>144</i>	"	"	<i>.....</i>	<i>83</i>
"	"	<i>1967</i>	<i>.....</i>	<i>126</i>	"	"	<i>.....</i>	<i>90</i>
"	"	<i>1968</i>	<i>.....</i>	<i>135</i>	"	"	<i>.....</i>	<i>103</i>
"	"	<i>1969</i>	<i>.....</i>	<i>111</i>	"	"	<i>.....</i>	<i>84</i>
"	"	<i>1970</i>	<i>.....</i>	<i>74</i>	"	"	<i>.....</i>	<i>70</i>

La Alcaldía comunicó al Sr. Aparejador Municipal y al Jefe Local de Sanidad que giraran visita de inspección al local sito en la calle Jara Nº 9 e informaran si reunía las condiciones de seguridad y sanitarias para la reapertura del cine de verano que había solicitado D. Carmelo Albal Simarro.

La Alcaldía comunicó al Sr. Gerente de Ibérica de Electrodomésticos S.A. de Alcalá de Henares que los establecimientos dedicados a la venta de electrodomésticos en esta localidad eran los siguientes:

D. Jesús López Lozano
D. José María Lorenzo García
D. Joaquín López Durán
Tele-Hogar "Dativo"
D. Eulalio Díaz-Cano Morales
D. Luis Gómez Campo

c/José Antonio, 13.
c/ Cervantes, 13.
c/ Cervantes, 10.
p/ San Juan, 23.
c/ Jacinto Benavente, 9.
p/ Caudillo, 4.

La Comisión Municipal Permanente acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1973.

El Alcalde comunicó al Jefe de Policía Municipal que los propietarios de tractores y camiones que realizan la prestación del transporte de piedra al objeto de pavimentar diversas calles, deben realizarlo de manera que interrumpan el tráfico en la menor manera posible y por esa Policía Municipal debe organizarse el correspondiente servicio de manera que se tome nota del propietario y matrícula del vehículo, así como el número de viajes que efectúe y m³ descargados. El vertido de piedra se hará en las calles Nietos, Ese, Mecheros, D. Jesús Jaime, Carros, Monjas y Honda, Frailes, Gobernador y Barrería de Gárate.

El Alcalde comunicó al Sr. Aparejador Municipal y al Sr. Jefe Local de Sanidad que habiendo solicitado D. Juan Manuel Medina Lillo, autorización para proceder a la reapertura de un local destinado a bailes y meriendas, en la calle Fuente s/n de esta localidad, se servirán girar visita a dicho local e informar si el mismo reúne las condiciones de seguridad y sanitarias para el fin que se destina.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1974 y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Aprobar el plan de reparación y pavimentación de varias calles de la localidad y que se remita el mismo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Publicar un reportaje de este municipio en la Revista CAR.

Hacer suyas las sugerencias formalizadas por la Real Academia de la Historia en relación con la medalla de la Ciudad y que se confeccione un nuevo boceto de la misma para su urgente remisión a la Dirección General de Administración Local.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil certificación acreditativa de la disponibilidad de crédito por parte de esta Corporación para el pago de la aportación municipal a las obras de captación y conducción de agua potable.

JUNIO

El Ministerio de Planificación del Desarrollo comunicó a la Alcaldía que para la confección del Censo Industrial, se estaban comprobando los listados obtenidos del Ministerio de Industria.

En algún caso existen dudas sobre la identidad de algunos establecimientos, que los ayuntamientos como conocedores del Municipio pueden solucionar.

En hoja aparte remitimos la relación de los establecimientos con dudas rogándole nos devuelva dicha hoja indicando en ella si el establecimiento es el mismo o no. (Dicha hoja no aparece).

Cinema Internacional Corporation de España rogó a la Alcaldía que informara si el cine Cervantes proyectó películas en la temporada de verano del pasado año y si, en la temporada del presente año, piensa proyectar alguna película, toda vez que sobre este local pesa una sanción impuesta por el Sindicato del Espectáculo.

El Servicio Nacional de Loterías comunicó a la Alcaldía que el próximo día 20 de julio se celebraría el Sorteo Extraordinario de Vacaciones, que quería equiparar al tradicional de Navidad, para lo cual adjuntaba un folleto de propaganda con el programa de premios para que fuera difundido en empresas, fábricas, oficinas, comercios, etc.

El primer premio estaba dotado con 37.500.000 pesetas, el segundo 15.000.000 de pesetas y el tercero 7.500.000 pesetas.

La Alcaldía remitió 9.000 pesetas a la Delegación Local de Organización Juvenil Española, en concepto de resto de la subvención de dicho Organismo del año corriente.

El Pleno Municipal declaró Consejero Local del Movimiento al Concejal Miguel Vázquez Resa, haber obtenido mayoría de votos en la elección celebrada.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil el censo canino para la Lucha Antirrábica Obligatoria.

La Alcaldía remitió al Presidente de la Diputación Provincial dos instancias solicitando subvenciones de 750.000 y 2.000.000 de pesetas para obras de saneamiento y construcción de un complejo polideportivo, respectivamente, con el ruego de que se sirviera dar a las mismas el correspondiente trámite.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Manifiestar su voluntad de que la subasta para la realización de las obras de captación y construcción de potables a Villanueva de los Infantes, sea adjudicada a este Ayuntamiento y en el precio tipo, si no hubiera adjudicatario para la confección del proyecto de las obras de saneamiento y solicitar de la Excm. Diputación Provincial una subvención de 750.000 pesetas a que asciende la aportación municipal para dichas obras y, caso de que no sea posible, que se conceda dicha cantidad en concepto de préstamo o anticipo.

Declarar la existencia de urgencia para la realización de obras de pavimentación en varias calles de la localidad y autorizar al Sr. Alcalde para que formalice el oportuno contrato mediante el sistema de concierto directo, auxiliado para la elección del contratista por la Comisión Municipal de Obras y con asesoramiento del Sr. Aparejador Municipal.

Encomendar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el encargo de designar el técnico adecuado para la confección del proyecto de las obras de construcción de un complejo polideportivo en esta localidad de Villanueva de los Infantes y solicitar de la Excm. Diputación Provincial una subvención de 2.000.000 de pesetas a que asciende la aportación municipal para las mencionadas obras y, caso de que no sea posible la concesión de esta subvención, que se conceda en concepto de préstamo o anticipo.

Por una solicitud de obras, sabemos que en el Colegio del Sagrado Corazón había una nueva Superiora, Sor Agustina Miralles.

El Alcalde comunicó al Sr. Secretario de la Organización Sindical que citara o comunicara a los propietarios de cafeterías-bar que, si bien están autorizados para el cierre de sus establecimientos a las tres de la madrugada, deberán reunir la mencionada condición de CAFETERÍA, y, a pesar de ello, debido a la campaña del silencio de verano, a las 12 de la noche se sancionará, en primera instancia, todo el escándalo público que se exteriorice (cantos, voces, etc.).

Los reincidentes serán puestos a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil. Lo que comunico para los efectos oportunos.

JULIO

El Gobierno Civil de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía la concesión de ayuda por ancianidad a 15 vecinos de la localidad.

Por una notificación de Hacienda, aún seguían en funcionamiento 21 bodegas en la localidad. Lo que no aparece es el nombre de los propietarios.

El Gobernador Civil envió un oficio a la Alcaldía recordándole la obligatoriedad que tenían los ayuntamientos de depurar las aguas mediante la cloración de la misma.

Por un escrito de la Delegación Provincial de Agricultura podemos saber que en este año funcionaban las almazaras de Dña. María Teresa Rebuelta Melgarejo, Cooperativa del Campo y Cooperativa Nuestra Señora de la Antigua.

El Gobierno Civil de Ciudad Real advirtió a la Alcaldía que estaba prohibida la fabricación, circulación y venta de los llamados mixtos de cazoleta, piedras detonantes y fogueras en general de cualquier objeto para uso infantil.

La llegada de los meses de verano con proliferación de fiestas, verbenas y otros actos, en los que los productos afectados por la prohibición, tenían tradicionalmente su principal mercado, aconsejan extremar su vigilancia, a fin de evitar daños irreparables a personas por el uso o venta clandestina de los productos pirotécnicos de referencia.

Por todo lo anterior deberá V. S. dedicar una preferente atención al cumplimiento de lo expuesto.

El Alcalde comunicó al Director de la Prisión Provincial que no había habido población reclusa este Depósito Municipal durante el mes de junio pasado.

El Alcalde comunicó al Sr. Jefe Local de Sanidad y al Sr. Aparejador Municipal que D. Valentín Pérez Pastor que solicitó licencia municipal para la instalación de una Autoescuela en la calle con Jesús Jaime N^o 6, ha presentado escrito comunicando que dicha Autoescuela pretende instalarla en unos locales de la calle General Pérez Ballesteros N^o 13.

Lo que traslado a Vd. al objeto de que se sirva girar visita de inspección a dichos locales y emitir el informe preceptivo.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Figurar a nombre de D. Antonio Parra Morales la licencia del cine de verano "Hidalgo".

Repartir las contribuciones por pavimentación relativas a las casas números 2 y 12 de la calle Carros, en proporción al porcentaje del valor de las viviendas con respecto al total del valor del inmueble.

Estudiar las bases del concurso que sirvió para el nombramiento de Recaudador Municipal y permitieran encomendar la recaudación de diversos Arbitrios Municipales a la Delegación de Hacienda.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación Física y Deportes que, a juicio de esta Alcaldía, para el Complejo Polideportivo que se proyecta en esta localidad, se hacen necesarias las siguientes instalaciones:

1º.- Campo de fútbol, circundado por pistas para práctica de atletismo, con gradas para espectadores.

2º.- Pasillos de carreras, zonas de saltos y lanzamientos (altura, longitud, lanzamiento del disco, peso y jabalina).

3º.- Fosos de entrenamiento.

4º.- Tres pistas polideportivas para practicar Balonmano, Baloncesto, Tenis y Voleibol.

5º.- Vestuarios para chicos. Con salida independiente.

6º.- Vestuarios para chicas. Con salida independiente.

7º.- Piscina con vestuarios indistintos y duchas.

Por no disponer esta ciudad de ninguna instalación deportiva para la juventud, y siendo esta comarca, con sus 16 pueblos, mayor que alguna provincia española, es de vital importancia la construcción de este complejo polideportivo siendo una preocupación constante de esta Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Declarar la voluntad de la Corporación sobre la constitución de una Mancomunidad con otros municipios de la provincia para el servicio de recogida domiciliaria de basuras y para la realización de cualquiera otra obra o ges-

tión que pudiera acordarse en lo sucesivo. Designar al Sr. Alcalde para intervenir en la redacción de los oportunos estatutos y dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Manzanares.

Realizar gestiones acerca de del Servicio de Inspección y Asesoramiento sobre titulación posible de una plaza de Archivero y Bibliotecario adaptada a las necesidades de esta población.

Previa información de los trámites que faltan para la ocupación de manantiales y terrenos en la finca Fuenlabrada, que por la Alcaldía se hagan gestiones a fin de que el técnico D. José María Oñate Cid, formule, como perito de este Ayuntamiento, las hojas de aprecio que en su día hayan de realizarse.

Contratar por concierto directo obras de reparación y pavimentación de diversas calles.

Adaptar los acuerdos anteriores sobre emolumentos de los funcionarios municipales a las instrucciones contenidas en el escrito de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 21 de mayo actual.

La Alcaldía autorizó a D. Aníbal Cámara Pérez para quemar un rastrojo de cebada de la finca de su propiedad denominada “Rosariete” en el sitio de La Frescura, con las siguientes condiciones:

1º.- Formar un cortafuegos en el borde de la zona a quemar que en ningún caso sea inferior a 2 m.

2º.- Situar personal suficiente para sofocar los conatos de incendio, provistos de útiles de extinción y reservas de agua en cantidad no inferior a 50 litros.

3º.- No iniciar la quema antes de salir el sol.

4º.- No abandonar la vigilancia de la zona quemada hasta que el fuego esté completamente acabado y no exista peligro de que se reactive.

Después aparecen numerosísimas peticiones para quema de rastrojos y a todas se le exigen las mismas condiciones.

La Alcaldía comunicó al Sr. Director General de Bellas Artes de en relación a su escrito de fecha 8 del actual, relativo o a la apertura del trámite de audiencia en el expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de esta localidad, me complace comunicar que esta Corporación sólo ha de insistir en que la declaración expresada afecte únicamente a la zona de deslindada en el plano que figura en el citado expediente acompañado a la Memoria.

La Alcaldía se dirigió al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial para recordarle que con fecha 20 de mayo del año en curso se comunicó a este Ayuntamiento la concesión de 500.000 pesetas para pavimentaciones, subvención incluida en el Plan Ordinario de Cooperación Provincial a los servicios municipales para el bienio 1974-75.

Siendo de imperiosa necesidad disponer de la citada subvención, ruego a V. I. se digne dar las órdenes oportunas para que la misma sea enviada a la cuenta que a nombre de este Ayuntamiento figura abierta en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Ronda de esta localidad.

AGOSTO

El Gobierno Civil remitió al Ayuntamiento un cuestionario para sondeo de las necesidades de Guardería Infantil en esta localidad y que ha de ser cumplimentado y devuelto por V. S. a la Sección de Asistencia Social, antes del 31 del actual.

El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales remitió a la Alcaldía un modelo de certificación por duplicado, a efectos de los suplementos tres y últimos que, a la o de la vigente legislación en la materia, han sido acordados por ese Ayuntamiento en favor de sus funcionarios, al objeto de que se sirva dar las instrucciones pertinentes para que sea cumplimentada y remitida a este Servicio Provincial.

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia accedió a que se pudiera hacer uso de los tableros de Baloncesto y las duchas del Instituto de Enseñanza Media de esta localidad, con motivo de las fiestas de la misma.

La Diputación Provincial de Ciudad Real comunicó al Ayuntamiento que se había ordenado un Mandamiento de Pago a su favor por la participación en la Batalla de Flores del Día de la Provincia, forme al siguiente detalle:

<i>Premio por participación</i>	<i>25.000 pesetas.</i>
<i>Deducción por gastos de confeti y serpentinas</i>	<i><u>3.035 pesetas.</u></i>
<i>Liquidación a percibir</i>	<i>21.965 pesetas.</i>

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Resolver el problema que se origina a unos vecinos de la localidad por el aparcamiento de vehículos en la calle Duque de San Fernando.

Conceder a D. Tomás G. V. una ayuda económica de 568 pesetas.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas la Intervención de Fondos.

La Alcaldía comunicó al Jefe Provincial de Sanidad que se ofició a todos los manipuladores de alimentos de esta localidad, informándoles de la obligación en que se encuentran de proveerse en esa Jefatura del carnet de Manipulador de Alimentos, y se les dio el plazo de un mes, a partir de la notificación, a la adquisición del mencionado documento.

La Alcaldía comunicó al Presidente de la Comisión de Servicios Técnicos que habiéndose recibido oficio de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, concediendo un plazo de tres meses para enviar la oportuna documentación para la confección del proyecto de las obras de construcción de un complejo polideportivo, me permito rogar a V. E. que, si a bien lo tiene, ordene que por el técnico que haya designado, se confeccione el proyecto de la citada obra, al objeto de poder dejar ultimada la tramitación del expediente dentro de los plazos fijados.

El Jefe Provincial de Tráfico comunicó a la Alcaldía que se sirviera disponer que por los miembros de la Policía Municipal se vigile la circulación de ciclomotores para comprobar si los mismos van o no provistos de pedales practicables, ya que si un vehículo de motor de dos ruedas carece de la específica característica de tener pedales practicables, no debe ser considerado como ciclomotor, ni su circulación puede regirse por las normas que regulan la circulación de estos vehículos.

Caso de que por los mismos se observe la circulación de algunos de ellos, deberán formular denuncia por el concepto de "circular careciendo de permisos de circulación" como infracción al artículo 106 del Código de Circulación.

La Alcaldía remitió sendos oficios al Gobernador Civil y al Presidente de la Diputación Provincial solicitando algún trofeo o copa para premiar a los vencedores de las competiciones que se celebrarían durante las próximas Ferias y Fiestas.

La Alcaldía envió al Gobierno Civil una solicitud presentada por D. Fermín Serrano Fernández, Presidente del D. F. Infantes, solicitando autorización para celebrar una tirada al plato, el día 30 del actual, en el Campo de Deportes “San Miguel”, con motivo de las Ferias y Fiestas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Valentín Pérez Pastor para la instalación de una Auto-Escuela en la calle General Pérez Ballesteros N° 13.

Rebajar el impuesto de la redención a metálico de la prestación de transportes relativa al vehículo Unimog M-215.852.

Denegar la solicitud de D. Ramón Rebuelta Melgarejo, sobre exacción de la prestación de transportes.

Aceptar la renuncia hecha por D. Nicolás Guerrero de una era de emparvar que llevaba en arrendamiento.

Autorizar a D. José Antonio González Migallón para dedicar al servicio público de taxis es un vehículo CR-5130- B y dar de baja en el mismo servicio al CR-31.200.

La Alcaldía comunicó a los industriales panaderos Fábrica de Harinas Santo Tomás, Herminio Ortiz Fernández, Antonio Pacheco Fernández y José Luis Pacheco Fernández, que se habían recibido varias quejas de que los despachos de pan están a veces desabastecidos.

Al objeto de poner remedio a tal situación y dado que en los próximos días festivos se espera gran afluencia de gente, le ruego adopte las medidas procedentes para que no falte el pan en los despachos.

SEPTIEMBRE

Paisajes Españoles.-Fotografías Aéreas-envió al Ayuntamiento una factura por valor de 3000 pesetas por dos fotografías aéreas en color, de 30 x 40 de tamaño, de esta ciudad.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó a la Alcaldía que en breve iba a dar comienzo la vacunación contra la difteria, tétanos, tosferina y poliomieltis.

A este fin ese Ayuntamiento confeccionará y remitirá, a la mayor brevedad posible, a esta Jefatura, relación nominal en la que se detallan apellidos y nombre, fecha de nacimiento, sexo y domicilio de todos los nacidos desde el 15 de enero hasta el 15 de julio del corriente año, así como el nombre y apellidos del cabeza de familia.

Por una notificación de Hacienda podemos haber quienes serán carniceros en ese año.

Andrés Valero Plaza

Leandro Vaquero Contreras

Joaquín Arcos Solís

Juan Ramón Campos Pérez

Juan Antonio Pérez Estacio

Esteban Jiménez Castellanos

Juan Antonio Torres Rodríguez

Diego Valero Plaza

Vicente Arcos Solís

Miguel Carrizosa Mata

Miguel Jiménez Mena

José Tomás Gómez Molina.

La Alcaldía remitió al Gobierno Civil la cantidad de 1.850 pesetas, porque de las exacciones cobradas a los distintos feriantes durante las Ferias de agosto.

El Alcalde envió al Ilmo. de Sr. Presidente de la Diputación Provincial el siguiente escrito:

“Ilmo. Sr.:

Este Ayuntamiento tiene concertado esa Diputación Provincial préstamo sin intereses por importe de 364.896 pesetas para pago de indemnizaciones expropiaciones necesarias en las obras de captación y conducción de aguas potables.

Con fecha 27 del pasado mes de agosto se levantó el acta previa a la ocupación de manantiales y terrenos necesarios para las obras y, previa formulación de las hojas de aprecio, este Ayuntamiento tendrá que consignar en la Caja General de Depósitos el próximo día 20 del actual mes, la cantidad que se fije en las citadas hojas de aprecio.

En virtud del motivo citado es imprescindible que por V. I. se den las órdenes precisas para que la cantidad de 364. 896 pesetas a que asciende el préstamo citado, serán remitidas a la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta en la Caja de Ahorros de Ronda en esta localidad, a fin de poder hacer la consignación mencionada, pues, de otro modo, no se podrán ocupar los manantiales y terrenos.”

Al margen dice: Se adjunta certificación acreditativa de la aprobación del préstamo a que se alude.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Declarar no obligado a la prestación de transportes al tractor que figura a nombre de D. José María Melgarejo Baillo y señalar la reducción a metálico que corresponde a los vehículos propiedad de D. Ángel Arcos Serrano y D. Antonio Plaza Martínez.

Denegar instancia de D. Antonio Buendía GarvÍ sobre baja de arbitrios municipales.

Darse por enterados de haberse aprobado el Reglamento Especial de Honores y Distinciones.

Aprobar el Padrón de Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rústica correspondiente al actual ejercicio.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar proyecto de contrato de préstamo para saneamiento, por importe de 750.000 pesetas.

Darse por enterados de los últimos trámites realizados y de los trámites pendientes para la ocupación de la finca Fuenlabrada y comienzo de las obras de captación y traída de aguas.

Darse por enterados de la aprobación otorgada por el Ministerio de la Gobernación al Reglamento Municipal para la concesión de Honores y Distinciones.

El Alcalde comunicó al Concejal Depositario de Fondos, D. Luis Fernández Fernández de Sevilla que le acompañara en viaje oficial a Ciudad Real, motivado por la necesidad de percepción de los fondos necesarios para hacer frente a las indemnizaciones procedentes por la ocupación de la finca Fuenlabrada.

El domingo 22, a las 5,30 de la tarde se celebró en la Plaza del Santuario una novillada con el siguiente cartel:

4 novillos de Frias para José Lerma y Pablo Martín "El Mancheguito"

José Lerma Gómez. Novillero nacido en Moral de Calatrava (Ciudad Real). Se vistió por primera vez de luces en 1967 en Hoyo de Manzanares. Tras participar en bastantes funciones económicas, debutó con caballos en Vichy (Francia) en 1971.

En 1972 llegó a torear en Kuwait. En septiembre de 1975 debutó en Madrid y, aunque tuvo una aceptable actuación, toreó poco en esa temporada y la siguiente, que fue la última de su carrera.

Pablo Martín Moreno “El Mancheguito”. Modesto matador de novillos que toreó poco. Se presentó con caballos en Vista Alegre en agosto de 1972, mostrando, según la crónica del festejo “tosquedad y desentrenamiento”. Después actuó en escasas novilladas modestas.

El Alcalde remitió al Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia una instancia de la Alcaldía, con el ruego de que al Instituto Nacional de Bachillerato de esta localidad, se le dé el nombre de “Francisco de Quevedo”.



Placa conmemorativa de la inauguración del Instituto Nacional de Bachillerato con el nombre de “Francisco de Quevedo”.

OCTUBRE

Por un oficio del Ministerio de Agricultura sabemos que solo funcionaban dos almazaras, la Cooperativa del Campo y la Cooperativa de Nuestra Señora de la Antigua.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción comunicó a la Alcaldía que en las Diligencias Previas que se instruyen en este Juzgado por delito de daños por incendio, se ha acordado, que a la mayor brevedad posible, se informe a este Juzgado si Francisco Serrano González, vecino de esta ciudad, con domicilio en

Salinas N° 3, es incapaz para controlar sus actos, y si el mismo padece alguna enfermedad mental, informándose a sí mismo acerca de la conducta moral, pública y privada que observa el citado.

Francisco Serrano González era un “personaje” en la localidad. Conocido como Paco “Bulao” o Paco “el tonto”, siempre estaba deambulando por las calles del pueblo. No se metía con nadie, pero siempre estaba en medio como la yema del huevo. Si venía al pueblo alguna autoridad política o religiosa, allí estaba Paco. No había procesión, festejo o celebración de cualquier tipo en la que no estuviera Paco al lado de las Autoridades o de los organizadores. Vestido en cualquier época del año con un abrigo y una boina. De su boca nunca salía un trozo de palo que chupaba y rechupaba continuamente. En ocasiones solía llevar una chapa de embutido en la solapa y una pistola de madera, creyéndose toda una autoridad. Todo el pueblo lo respetaba y nadie se reía, ni hacía burla de él pese a ser un disminuido psíquico. Se le relacionaba con anécdotas graciosas, como cuando un Gobernador Civil lo confundió con una Autoridad local y lo saludó efusivamente.



Francisco Serrano González, que pese a su limitación psíquica, es más recordado en la localidad que otros muchos “listos”.

El hecho al que hace referencia el escrito del Juzgado ocurrió cuando un brasero produjo un incendio en la casa donde Paco convivía con una hermana. La casa de Paco ardió en casi su totalidad y causó daños a la casa colindante. A consecuencia de este hecho, Paco “Bulao” fue internado en una Institución Benéfica.

El Ministerio de Comercio -Delegación Provincial de Ciudad Real- comunicó a la Alcaldía que en contestación a la solicitud de varios industriales de esa localidad, en relación con el precio de la leche fresca, pongo en conocimiento de V. S., que en cumplimiento del acuerdo de la Junta Superior de Precios, la Comisión Provincial Delegada de Precios, acordó autorizar el precio máximo de venta al público de 13,55 pesetas litro de leche fresca, en todo el ámbito provincial.

Los industriales ganaderos de la localidad alegaban en su escrito que en virtud de los aumentos experimentado por los piensos de alimento del ganado vacuno, así como el incremento de jornales a pastores y vaqueros, resultaba im-

posible mantener el precio de 15 pesetas litro de leche y solicitaban un aumento de 3 pesetas por litro.

La Autoridad Provincial no solo no subió el precio de la leche, sino que lo rebajó a 13,55 pesetas, es decir 1,46 pesetas menos de lo que venían cobrando.

La Dirección General de Seguridad solicitó de la Alcaldía informes de conducta, antecedentes y actuación político-social de los siguientes señores: Antonio Medina Redondo, Antonio Molina García, Enrique Pérez Jiménez y Fabio Huéscar Pérez del Arco.

En hoja aparte, escrito a mano, figura:

Antonio Medina Redondo. Desconocido en ésta.

Antonio Molina García. Nacido en Villanueva de los Infantes en 1911. Casado. Jornalero. Reside en Madrid desde hace 25 años en la calle Marianela N° 16. Políticamente de izquierdas. Conducta buena en ésta.

Enrique Pérez Jiménez. Nacido en Villanueva los Infantes el 28-1-1919. Jornalero. Casado. Voluntario en el ejército rojo. En la actualidad exiliado en Francia.

Fabio Huéscar Pérez del Arco. Nacido en 1913. Políticamente de izquierdas sin destacarse en ésta. En la actualidad reside en Cádiz, Avenida Cayetano del Toro N° 27 1º Derecha. Maestro Nacional de profesión.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Adjudicar puestos del Mercado de Abastos a D. Manuel Mateo Galán, D. Joaquín Arcos Solís y D. José García Badillo.

Prorrogar la adjudicación de la churrería del Mercado a D. Miguel Pérez Jaramillo.

Elevar al Pleno Municipal el pedimento formulado por D. Ricardo Segundo Romero, Encargado del Servicio de aguas potables.

Aumentar la pensión graciable a varios pensionistas de este Ayuntamiento.

Hacer averiguaciones para aclarar la situación legal en que se encuentra el vehículo depositado en el solar de D. Luis Silva.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

La Alcaldía comunicó al Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios que esa Entidad adeudaba al Ayuntamiento 20.236 pesetas por pavimentación de la calle de San Isidro y 10.436 pesetas por pavimentación de la

calle B. de Gárate, en concepto de contribuciones especiales por pavimentación en proporción a los metros lineales de fachada de cada uno de los vecinos.

Recordaba la Alcaldía a la Entidad mencionada que durante la vigencia de los plazos de exposición al público es cuando se pueden presentar reclamaciones.

El Secretario del Ayuntamiento, D. Herminio Núñez Maroto certificó que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria adoptó el siguiente acuerdo:

“BASURAS: MANCOMUNIDAD. Se dio lectura a la moción de la Alcaldía en la que se expresa la conveniencia de considerar la constitución de una Mancomunidad integrada por los municipios de Valdepeñas, La Solana, Daimiel, Manzanares, Almagro y este de Villanueva de los Infantes, al objeto de la prestación del servicio de recogida de basuras y su posterior tratamiento o destrucción, sin perjuicio de que se amplíe posteriormente a la prestación de otros servicios o a la realización de obras de la competencia municipal.”

Lo que no aparece en la certificación es a quién va dirigida.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que los industriales lecheros A.D.E. y M.G.V. habían adulterado la leche de venta al público en una proporción de 25% de agua.

Como quiera que las facultades sancionadoras de esta Alcaldía son mínimas, y se estima que los mencionados industriales son acreedores a una sanción mayor de la que mi Autoridad puede legalmente imponerles, me permito proponer a V. E. una multa de 1.000 pesetas a cada uno, que estimo suficiente para evitar la reincidencia de los mencionados industriales.

La Alcaldía contestó al Sr. Juez de Instrucción manifestando que Francisco Serrano González padece una idiocia total que hace aconsejable su internamiento en alguna institución al efecto, máxime cuando parece que las condiciones familiares que le rodean no son las más adecuadas.

Por lo que se refiere a la conducta moral, pública y privada, no se tienen datos que puedan calificar de inmoral su conducta y la debilidad mental que sufre, nunca se ha traducido en actividades violentas o lesivas.

El Alcalde devolvió al Gobernador Civil, una vez surtido los efectos registra-

les necesarios, los siguientes documentos integrados en el expediente de expropiación forzosa de la Fuenlabrada:

Acta previa a la ocupación.

Resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos.

Acta de ocupación.

Todos los citados documentos originales se devuelven a ese Gobierno Civil por correo certificado.

El Ayuntamiento señaló como fiestas locales para el año 1975, los días 29 de agosto y 8 de septiembre.

Empiezan a llegar oficios solicitando que mozos nacidos en esta localidad, pudieran ser alistados en sus lugares de residencia.

Hay oficios de Carabanchel (3), Sagunto, Mataró, Madrid (Moncloa), Villareal, Madrid (Retiro), Cuart de Poblet, Madrid (Fuencarral), Madrid (Alcobendas, 2), Hospitalet, Madrid (Centro, 2), Madrid (Arganzuela), Torrejón de Ardoz (2), Sevilla, Valencia (4), Barcelona (2), Madrid (La Latina), Madrid (Villaverde), Alfarrás, Vallecas (2) Leganés (2), Móstoles, Albuixech, Alcorcón, Aldaya, Valdepeñas, Madrid (Chamberí), Oliva, Puebla de Cazalla, Talarn (Lérida), Petrel y Santa María de Barbará.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial que según escrito de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, remitido a este Ayuntamiento, el presupuesto total de las instalaciones deportivas para esta localidad es de 8.500.000 pesetas.

Según el mencionado escrito la ayuda de la Delegación Nacional de Deportes es del 50%. Entre esa Diputación Provincial y este Ayuntamiento se ha de aportar un 25%, es decir, 2.125.000 pesetas, por lo que ruego a V. I., que atendida la urgencia que nos demanda la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, se digna concretar la cantidad con que esa Diputación va a contribuir, en concepto de subvención, a financiar ese 25%, la cantidad que le ruego sea lo más alta posible, dadas las circunstancias financieras esta Corporación.

NOVIEMBRE

La Jefatura Provincial del Ministerio de Gobernación comunicó a la Alcaldía que la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, se interesa por el envío de fotografías de las principales realizaciones e iniciativas que se llevan a cabo por las Corporaciones Locales de la provincia, con el objeto de utilizarlas para su publicación en la revista "España 74", que edita la mencionada Oficina en cinco idiomas, con una tirada total de 45.000 ejemplares.

Por una comunicación de Hacienda sabemos que solamente funcionaba como fábrica de harinas la de "Santo Tomás".

La Alcaldía comunicó al Excmo. Sr. General-Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles que este Ayuntamiento tenía acordado cubrir una plaza de Alguacil, y siendo preceptivo poner dicha plaza a disposición de ese Organismo de su digna Presidencia, paso a detallar a V. E. las características siguientes:

Plaza que se convoca: Alguacil.

Cometido: Estar constantemente a las órdenes inmediatas de los Sres. Alcalde y Secretario. Practicar toda clase de notificaciones y citaciones al vecindario, ya verbales o ya por escrito. Permanecer en las oficinas municipales durante el horario que se le señale. Realizar la limpieza de suelos, mobiliario, etc., de las dependencias municipales. Atender a la calefacción de dependencias municipales. Cualesquiera otras funciones que se le encomienden análogicas a las anteriores.

Retribuciones: Plaza dotada con el coeficiente 1,4.

Como quiera que este Ayuntamiento, necesita cubrir con urgencia la expresada plaza, le ruego se digne ordenar la remisión de una rápida respuesta, aclarando si la misma va a ser cubierta por miembros de esa Agrupación o si va a quedar de convocatoria libre.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Ceder en arrendamiento a D. Baldomero Lorenzo Giraldo, un local en el Mercado Municipal de Abastos para dedicarlo a cafetería.

Colocar una placa complementaria de bajo las señales de tráfico instaladas en la travesía de esta población, carretera C-415 de Ciudad Real a Murcia, autorizando horario de carga y descarga.

Seguir los trámites procedentes para cubrir una plaza vacante de alguacil.

El Alcalde envió al Gobernador Civil el siguiente escrito:

“Excmo. Sr.:

Está Alcaldía, lógicamente preocupada por las obras de captación y conducción de aguas potables, sigue los avances que en las mismas se hacen, de modo que en breve plazo estará terminada de colocar la tubería de conducción desde la parte exterior de la finca Fuenlabrada hasta esta localidad.

En el interior de la Fuenlabrada no se está trabajando, pero habrá que hacerlo dentro del poco tiempo, siendo necesario para ello, si no estamos equivocados, la constitución de la servidumbre de acueducto. Pues bien, en relación con este problema y tratando de colaborar a su solución, me permito indicar siguientes extremos:

1º.- Se trata de una servidumbre para servicios de carácter público (artículo 75 de la Ley de Aguas).

2º.- El artículo 79 de la Ley de Aguas exige la instrucción del oportuno expediente, que ha de ajustarse a lo dispuesto en el Decreto del 19 de enero de 1934 (Otra Ley de la República), pues según razona la sentencia del 30 de enero de 1969, tal Decreto es aplicable tanto a la servidumbre de acueducto constituida para atender a las exigencias de algún servicio público como la impuesta de interés privado.

3º.- Según el artículo 2 del Decreto de 19 de enero de 1934, a la necesaria solicitud habrá que acompañar un plano topográfico y una concisa memoria explicativa.

Aparte de la solicitud, el plano topográfico y memoria tal vez pueda considerarse existentes e ínsitos en el oportuno proyecto técnico de la obra. Si no fuese así, me atrevo a sugerir a V. E. que el Técnico Director de la obra podría muy bien confeccionar dicho plano y memoria.

4º.- Aunque el artículo 75 de la Ley de Aguas habla del Ministerio de Fomento y Gobernador Civil de la Provincia, entendemos, salvo mejor criterio, que el órgano competente para decretar servidumbre es la correspondiente Comisaría de Aguas.

5º.- Por último, la determinación de quién debe hacer la solicitud parece ya, a nuestro juicio, una cuestión sin importancia en el orden práctico, estando dispuestos a hacerla conjunta o separadamente con ese Gobierno Civil, según se estime procedente por V. E.

Ruego a V. E. que se digne ordenar sea contrastado con otros criterios técnicos este nuestro municipal, para que, con base a lo que resulte de todo

ello, pueda hacerse lo necesario al fin perseguido y siempre bajo la superior dirección de ese Gobierno Civil.”

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto ordinario para obras de saneamiento.

Solicitar ayuda a la Delegación Nacional de Deportes para la construcción de una piscina y pistas polideportivas.

Organizar un vino de honor con motivo de la celebración del Día del Maestro.

Personarse en el procedimiento judicial promovido en virtud de recurso presentado por las propietarias de la finca Fuenlabrada contra resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil en relación con el expediente de expropiación forzosa para abastecimiento de aguas a esta localidad.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que con fecha 24 de junio del corriente año, se comunicó a esa Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el acuerdo corporativo por el que se encomendaba a la misma la designación del Técnico adecuado para la confección del proyecto de las obras del complejo polideportivo en esta localidad.

A pesar del tiempo transcurrido no tenemos noticias al respecto, por ello me permito rogar a V. E. que dé por extinguido el anterior encargo, si no hay en estos momentos Técnico que lo esté redactando, pues este Ayuntamiento se encargará de ello.

La Comisión Municipal Permanente aprobó las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de alguacil municipal.

DICIEMBRE

La Fiscalía de la Audiencia de Ciudad Real comunicó al Ayuntamiento que antes del día 10 de enero de 1975, debía comunicar los siguientes datos estadísticos:

1º.- Relación de presos a disposición de la Audiencia o Juzgados de Instrucción en 31 de diciembre de 1974.

2º.- Relación de penados a disposición de la Audiencia o Juzgados de Instrucción en 31 de diciembre de 1974.

3º.- Relación de presos y penados a disposición de otras Autoridades, con indicación de cuáles, existentes en 31 de diciembre de 1974.

4º.- Número de personas, hombres y mujeres por separado, que durante el año 1974 han estado en ese Depósito, como presos, penados o detenidos, haciendo expresa indicación de los menores de 18 años, y Autoridad a cuya disposición estuviesen.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comunicó a la Alcaldía que en virtud de las disposiciones vigentes, todos los panaderos e industriales de bollería, churrería, confitería, etc., que utilicen harina de cereales panificables, deben estar en posesión de la correspondiente TARJETA DE COMPRA, documento que acredita ante las Fábricas de Harinas, para poder adquirirla mediante la correspondiente anotación.

Se establece como fecha tope de entrega de las citadas tarjetas el 15 de enero de 1975.

La Jefatura Provincial de Sanidad solicitó de la Alcaldía que antes del día 10 de enero próximo, comunique a esta Jefatura el número de personas incluidas en el Padrón de Beneficencia de ese Municipio.

El Inspector Municipal Veterinario indicó a la Alcaldía que había sido detectado poco de Fiebre Aftosa (glosopeda) en el ganado porcino de D. Ángel Bustos Migallón.

Con igual fecha lo comunico a la Jefatura Provincial de Producción Agraria.

Se procede al secuestro de las cochiqueras, aislamiento, marca y observación clínica según lo ordenado por el actual reglamento de Epizootias en su capítulo XXXVII.

El Jefe Local de Sanidad curso a la Jefatura Provincial de Sanidad el siguiente escrito:

“Como Jefe Local de Sanidad tengo la obligación de exponer a Vd. los siguientes hechos: Existe en este pueblo, colindante con los Silos del Servicio Nacional del Trigo, un Grupo Escolar, la Graduada Mixta N° 3 “San Miguel”, sobre dicho Grupo Escolar, y dominándolo en altura, desemboca una chimenea por donde se eliminan los polvos de limpieza de los cereales, estos polvos llevan a veces sustancias químicas, para la conservación y desinfección de los granos, provocando sobre dicho Grupo Escolar una atmósfera nociva y peligrosa para la salud de los colegiales y maestros, además de la suciedad que cae sobre el edificio en forma muchas veces de nube contaminante. Estas razones que le expongo se dirigen también a las autoridades de Primera Enseñanza, como así mismo el Sr. Alcalde de este Municipio ha tomado las oportunas medidas para solucionar este abuso, o deficiencia, pero que por atentar sobre la salud pública y la higiene, tengo el deber de poner en su conocimiento.”

La Comisión Municipal Permanente acordó amortizar anticipadamente el crédito N° 1.889 concertado con el Banco de Crédito Local de España.

La Alcaldía dirigió al Ilmo. Sr. Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia el siguiente escrito:

“Ilmo. Sr.:

Hace mucho tiempo que es aspiración de este Ayuntamiento la construcción de un Colegio Nacional, para lo cual dispone de terrenos aptos y suficientes. Esta aspiración no es gratuita, sino que viene motivada por la deficiente y, a todas luces, inadecuada instalación de nuestros centros escolares, sitios algunos, como el de Santo Domingo y parte de la Santísima Trinidad, en caserones viejos e inhóspitos, otros, como el San Miguel, padeciendo las influencias nocivas de productos nocivos derivados del Servicio Nacional de Cereales, y todos ellos carentes de la amplitud y servicio que reclama tan imperioso deber como el de la enseñanza.

Pues bien, ruego a V. I. que, previas las inspecciones y averiguaciones pertinentes, se digne apoyar nuestro propósito de concertar con ese Servicio la construcción de un nuevo Colegio Nacional, debiendo considerarse también la posibilidad de alcanzar la educación preescolar.

Y así mismo me permito rogar a V. I. se digne informar a esta Alcaldía si procede que nos dirijamos a la Junta de Construcciones o siempre a través esa Delegación Provincial.”

Se había dado el primer paso para la construcción del Colegio “Arqueólogo García Bellido”.

El Alcalde comunicó al Presidente de la Diputación Provincial que el Gobernador Civil comunica que ha sido aprobada la Certificación de Obras de la conducción de aguas a esta localidad por importe total de 2.556.807 pesetas, de las cuales corresponde abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 536.929 pesetas.

Le ruego pues, que en nombre y por cuenta de este Ayuntamiento ingrese las referidas 536.929 pesetas en la Delegación de Hacienda para su pago al contratista D. Emilio Pacheco Amador, y que el justificante de dicho pago sea enviado a este Ayuntamiento para que surta efectos en la contabilidad municipal.

Dicho pago ha de hacerse a cuenta del préstamo que por importe de 2.177.098 pesetas con cargo a los fondos del Plan PAS, tienen concertado esa Diputación de su digna Presidencia y este Ayuntamiento.

El Alcalde remitió al Sr. Presidente de la Diputación Provincial certificación acreditativa de haber sido aprobados el Presupuesto Extraordinario y los préstamos concertados con esa Diputación Provincial, a los efectos de financiación de la obra de captación y conducción de agua potables.

Le ruego que a la vista de dicha certificación se digne ordenar el pago, por cuenta de este Ayuntamiento, que se interesaba en oficio N^o 2456, de fecha 7 del actual mes de diciembre.

Por una comunicación de Hacienda sabemos que en este año solamente había dos sastrerías, la de D. Ricardo Martínez Sánchez y la de D. Hilario Bocigas Martín.

Lo curioso es que también se citaba como sastre a D. Francisco Martínez Redondo, padre de D. Ricardo Martínez, que había fallecido hacía más de 10 años.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar informe del Sr. Aparejador Municipal acerca de las condiciones que reúnen la maquinaria y motores instalados por D. Rafael López Serrano para la conservación de frutos.

Dejar sobre la Mesa el asunto sobre pensión a D. José Ramón Arroyo Chacón.

A probar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Alcalde remitió al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, la documentación relativa al presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento para atender a la financiación de la aportación municipal a obras de saneamiento (terminación), con el ruego de que se digne dar a la misma la tramitación que corresponda.

La Alcaldía solicitó de la Empresa S.E.T.R.A.M., S.A. de Madrid que se sirviera remitir la pinza de anestesiado de reses y material complementario.

El envío puede hacerlo a este Ayuntamiento por mediación de la Agencia de transportes "Valencia", sita en Arganzuela N^o 16.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Colaborar en la "II Operación Navidad" con la visita de una Comisión de este Ayuntamiento a los enfermos de la localidad acogidos en el Hospital Psiquiátrico de Ciudad Real.

Conceder a D. José Ramón Arroyo Chacón la cantidad mensual de 580 pesetas.

La Alcaldía comunicó a la Junta Provincial de Educación y Asistencia a Subnormales que en la cuestación celebrada para recaudar fondos con destino a esa Junta, se habían conseguido 24.150 pesetas.

La Alcaldía solicitó 50 impresos de baja del Padrón de Habitantes.

La Alcaldía comunicó al Jefe Provincial de Sanidad que el número de personas incluidas en el Padrón de Beneficencia ascendía a 96.

La Alcaldía remitió a la Delegación de Hacienda 14 bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, presentadas en este Ayuntamiento durante el mes de diciembre, para que surjan efectos en el próximo ejercicio de 1975.

1975

¡Franco, ha muerto! ¡Viva el Rey!

El año empezó mal económicamente las empresas automovilísticas SEAT y AUTHI ocasionaron conflictos laborales.

En enero, SEAT solicitó expediente de regulación de empleo. Miles de obreros se manifestaron ante la Delegación Provincial de Sindicatos. Fueron intentados disolver por la fuerza pública y los enfrentamientos se extendieron por toda Barcelona, Las Ramblas, Plaza de Cataluña, Vía Layetana... etc.

En febrero, AUTHI, establecida en Pamplona, presentó expediente de suspensión de pagos. Tenía una plantilla de unos 4.500 obreros. Los coches que la empresa fabricaba en España eran los modelos Austin, Mini, Morris y Victoria.

En marzo se formó un nuevo gabinete ministerial. Cesaron los más ultras franquistas como Licinio de la Fuente, Utrera Molina y Ruiz Jarabo; y entraron como nuevos ministros, Herrero Tejedor, Fernando Suárez, José Luis Cerón y Alfonso Álvarez Miranda, considerados más socialdemócratas.

En abril fue secuestrada la revista "La Codorniz" por entender que su artículo "Diálogos de alcoba" podía constituir delito.

Los conflictos sociales y el aumento del terrorismo hicieron que en agosto fueran suspendidos por dos años los artículos 15 y 18 del Fuero de los Españoles, lo que suponía que:

- La detención podrá prolongarse 5 días y hasta 10 si lo autorizaba el juez.
- Registro domiciliario sin autorización judicial a criterio de la Autoridad policial.

En septiembre, un Consejo de Guerra sumarísimo dictó cinco penas de muerte contra miembros del FRAP y de ETA. Las sentencias se cumplieron el 27 de septiembre. Desde que fueron conocidas, en todo el mundo se elevaron voces de protesta y peticiones de clemencia, entre las cuales se encontraba la del Papa Pablo VI. Pero Franco no atendió estas peticiones y las ejecuciones se llevaron a cabo. Esto originó una campaña de desprestigio del régimen de Franco dirigida por el socialdemócrata sueco, Oloff Palme.

A esta campaña se intentó responder con una masiva concentración en la Plaza de Oriente de Madrid. Fue la última vez, que Franco se dirigió a sus incondicionales.

Siguiendo con la industrialización, cuando se electrificó la línea férrea Madrid-Guadalajara, desaparecieron los trenes de tracción a vapor del territorio nacional.

La industria naval se consolidó construyendo en los astilleros de El Ferrol el superpetrolero “Santa María”.

En el mundo del espectáculo apareció el fenómeno del “flamenco pop”, encabezado por el guitarrista Paco de Lucía.

En televisión empezó otro programa de gran éxito, “El hombre y la tierra” en el que el Dr. Félix Rodríguez de la Fuente divulgó el conocimiento de los animales y la protección de las especies y el medio ambiente. Y José María Íñigo triunfaba con un programa de entrevistas y variedades.

En junio, murió D. José María Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei.

La crónica negra tuvo su máxima expresión en el crimen de “Los Galindos”, un cortijo del pueblo de Paradas (Sevilla), donde fueron asesinadas 5 personas en extrañas circunstancias, que aún no ha sido esclarecido.

En deportes, Perico Fernández defendió con éxito su título mundial de boxeo, y Manuel Orantes ganó el torneo de Forest Hills.

El mundo taurino también tuvo sus tragedias: la muerte de Antonio Bienvenida, arrollado por una vaquilla en un tentadero, que lo volteó y le fracturó el cuello, y el suicidio de Domingo “Dominguín”, hermano del gran Luis Miguel.

En noviembre, mientras España estaba pendiente de la salud de Franco, el rey de Marruecos organizó la llamada “Marcha Verde”. Consistía en intentar anexionarse el Sahara español, mediante la invasión de 300.000 civiles desarmados. El ejército estaba dispuesto a rechazar la invasión pero el problema era si se

atreverían a disparar contra fanáticos desarmados. La ONU pidió a Hasan II que detuviera la “Marcha Verde” y él ordenó el regreso. Pero, las Cortes españolas aprobarían la descolonización del Sahara.

Hemos dejado para el final los dos acontecimientos más importantes del año. La muerte de Franco y la proclamación de D. Juan Carlos I como Rey de España.

El 20 de noviembre, tras 39 días de agonía y tras sufrir varias intervenciones quirúrgicas, e intentar prolongarle la vida lo máximo posible, falleció Francisco Franco. A las 5, 25 horas de la mañana, las Casas Civil y Militar informaron de su fallecimiento. Durante tres días, desfilaron por su capilla ardiente, instalada en el Palacio de Oriente, miles de simpatizantes y curiosos. El día 23 Franco fue solemnemente enterrado en el Valle de los Caídos. “Sólo Dios es grande”, como dijo el Obispo de Autún en las exequias de Luis XIV. El día anterior, D. Juan Carlos de Borbón fue proclamado, por las Cortes franquistas, Rey de España. En su discurso, el Rey manifestó su deseo de ser el Rey de todos los españoles. Comenzaba una nueva etapa en la historia de España.

En diciembre se formó nuevo gobierno en el que entraron los llamados “liberales del franquismo”. Con la presidencia de Arias Navarro formaron parte del nuevo gobierno, entre otros, Manuel Fraga, como Vicepresidente para asuntos del Interior; José María Areilza, en Hacienda; Antonio Garrigues, en Asuntos Exteriores; José Solís Ruiz, en Trabajo; Leopoldo Calvo-Sotelo, en Comercio; Rodolfo Martín Villa, en Relaciones Sindicales y Adolfo Suárez como Ministro Secretario del Movimiento.

Viejos y nuevos nombres más o menos liberales, para preparar la transición.

Curiosamente, dos de los nuevos ministros, luego fueron Presidentes del Gobierno: Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo-Sotelo.

ENERO

La Alcaldía comunicó al Sr. Presidente de la Diputación Provincial que el Gobernador Civil comunicaba que ha sido aprobada la Certificación de Obra Nº 2 de las obras de conducción de aguas a esta localidad por un importe total de 982.669 pesetas, de las cuales corresponde abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 206.360 pesetas.

Le ruego, que en nombre y por cuenta de este Ayuntamiento, ingrese las referidas 206.360 pesetas en la Delegación de Hacienda para su pago al contratista D. Emilio Pacheco Amador, y que el justificante de dicho pago sea enviado a este Ayuntamiento para que surta efectos en la contabilidad municipal.

La Alcaldía comunicó al Teniente-Jefe de Línea de la Guardia Civil que había recibido informes de que E.A.R., vecino de Alhambra, está reincidiendo en la venta de pan en las huertas, cortijos y casas sitas en el extrarradio de esta población.

El vehículo que usa para estos menesteres es una furgoneta DKW, CR-1742-B.

Ruego a Vd., que ante la imposibilidad material de desplazar a las zonas indicadas a los escasísimos miembros de la policía municipal, la colaboración que pueda prestar para la vigilancia y denuncia del individuo antes señalado, al efecto de que les sean puestas las sanciones correspondientes por la Delegación Provincial de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

La Alcaldía solicitó del Delegado Provincial de Educación y Ciencia que se dignara designar a la persona que en representación del Profesorado oficial, haya de formar parte del Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Alguacil.

En los mismos términos solicitó el Gobernador Civil que designara un representante de la Dirección General de Administración Local.

El Alcalde envió al Abogado del Estado, D. Antonio Ovejo Vacas, el proyecto técnico de las obras de captación y conducción de aguas potables a esta localidad, a los efectos de su examen, con vistas a procurar la más rápida realización posible de dichas obras.

Envío también una valoración hecha por un ingeniero agrónomo donde se dice en la página 8 que el ancho de la servidumbre es de 6 metros.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Admitir al único concursante presentado a la práctica de los ejercicios para cubrir en propiedad una plaza vacante de Alguacil.

Comunicar a los vecinos de la calle Fray Tomás de la Virgen que deben cesar en el vertido de aguas residuales a la vía pública.

Aprobar una factura de 1.950 pesetas por servicio de ambulancia de una pensionista al Sanatorio Provincial de Ciudad Real.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil el número de establecimientos de venta al detall de artículos alimenticios en régimen minorista radicados fuera del Mercado. Era el siguiente:

<i>1.- Alimentación en general (tiendas de comestibles)</i>	<i>19</i>
<i>2.- Carnicerías</i>	<i>6</i>
<i>3.- Fruterías y verdulerías</i>	<i>1</i>
<i>4.- Panaderías y bollerías</i>	<i>20</i>

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Informe del Sr. Alcalde sobre gestiones y trámites en relación con las obras de captación y conducción de aguas potables. Explicó que, aconsejado por el Abogado del Estado D. Antonio Ovejo Vacas, recomendado por el Gobernador Civil, que por este Ayuntamiento se confeccionara una relación complementaria, de la que en su día se hizo, de los bienes y derechos de necesaria expropiación para la instalación de la red de conducción de aguas dentro de la finca Fuenlabrada y para instalación de la línea del tendido eléctrico dentro de la misma.

Que se redacte un pliego de condiciones para la subasta a celebrar para la adquisición de lámparas de alumbrado público.

No pronunciarse sobre la cesión de terrenos al Instituto de Enseñanza Media hasta que se produzca una petición formal de los mismos.

Que se redacte una ordenanza fiscal con miras al posterior concurso subasta para el servicio de recogidas de basuras.

Que por el Sr. Aparejador Municipal se diseñen arcos luminosos con destino a su instalación durante las Ferias y Fiestas.

Que el Sr. Alcalde solicite información del Sr. Jefe Local de Sanidad sobre las condiciones que debe reunir el vehículo que transporta la carne desde el matadero.

Advertir a los señores comerciantes de la obligación que tienen de fijar carteles con los precios de los diversos artículos que expenden.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda aprobó un Presupuesto Extraordinario a esta Corporación por importe de 875.000 pesetas con destino a la aportación

municipal a obras de saneamiento, a la vez que autorizaba a concertar préstamo por importe de 750.000 pesetas con la Diputación Provincial.

El Alcalde comunicó al Jefe de la Policía Municipal que debía prestar atención preferente al servicio de vigilancia de obras que se realicen en el casco urbano y denunciar, inexcusablemente, al dueño y maestro de obras de todas las que se realicen sin la preceptiva licencia municipal.

La Caja de Recluta Nº 141 de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía que las declaraciones de testigos que han de unirse a los expedientes de Prórrogas de 1ª clase, y expedientes de revisión de estas Prórrogas, deberán ser formuladas por personal actualmente en filas en esta Región Militar.

La Empresa IJINA, S.A. de Baeza (Jaén) envió al Ayuntamiento 500 kilos de raticida RODEN, a razón de 36 Ptas /kilo.

Del escrito se desprende que el Ayuntamiento realizó una campaña de desratización.

La Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo comunicó a la Alcaldía que el artículo 4º del Decreto 917/67, de 20 de abril, por el que se regula la publicidad exterior, preceptivamente señala: "No se permitirá la fijación directa de carteles sobre edificios, muros, vallas y cercas, sino que habrán de ser utilizados soportes exteriores y otros medios de fijación."

La Dirección General de Seguridad solicitó de la Alcaldía que remitiera relación de cuantas discotecas, salas de fiestas, salas de baile, clubs y bares americanos existentes en la localidad, consignando el nombre por el que son conocidos y lugares donde están ubicados, así como las filiaciones de sus propietarios.

Al dorso, escrito a mano, figura:

Discoteca J-9. Padre Jara, 9. Juan Manuel Medina Lillo. Santo Tomás, 15 Fuente, 18. "Saetabis".

FEBRERO

La Junta Provincial de Protección de Menores comunicó a la Alcaldía que había recibido una instancia suscrita por la vecina de esta localidad, Dña. M. A. O., en súplica de que sean internados sus cinco (5) hijos, comprendidos entre los 9 y 1 años de edad. Como este Centro no puede determinar el internamiento de

ningún menor, hasta que no tengamos conocimiento de las circunstancias que concurren en cada caso. Rogamos a V. E. se sirva comunicar a este Organismo, si, en efecto, el esposo de la citada Sra. se halla en prisión; conducta a seguir por esta familia y si carecen de medios económicos para la educación y manutención de sus cinco hijos.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria envió una circular a la Alcaldía en la que exponía que la pertinaz sequía que hemos padecido y ante la posible presencia de un ciclo más seco en nuestras lluvias, me encuentro ante la responsabilidad de defender las aguas subterráneas y a los regantes que las utilizan. Además, los informes que me dan son de que existen aún miles de pozos sin legalizar en la provincia. Todavía es más preocupante la anarquía con que se están perforando por maquinaria de sondear, totalmente al margen de la ley, un número de sondeos, que realizan pozos, que estimamos en unos mil al año.

Creo que el asunto tiene la suficiente importancia tanto desde el punto de vista legal como socioeconómico para que le pida su colaboración de la manera que a Vd. estime más eficaz, con vistas a ordenar y solucionar este problema de vital importancia para la provincia.

Adjuntas a la circular aparecen unas nuevas normas:

Todos los pozos existentes y los que vayan a realizarse, deben inscribirse obligatoriamente en el Registro de la Jefatura de Minas del Distrito Minero.

Las instalaciones de aprovechamiento de aguas subterráneas deben ser autorizadas por las Jefaturas de Minas regionales.

Los trabajos de investigación y alumbramiento de aguas se efectuarán bajo la inspección y vigilancia de las Jefaturas de Minas.

Cualquier pozo o sondeo, cuya profundidad sobrepase los 25 metros, debe obtener la oportuna autorización y además debe informarse a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de la iniciación de los trabajos.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes había dispuesto la adjudicación para la atención a esta provincia, de determinadas cantidades de aceite de oliva envasado, de 1,5 grados, procedente de la factoría UTECO de Baeza (Jaén), al precio de 85 pesetas litro en el domicilio de los establecimientos detallistas de esa ciudad, quienes habrán de expedirlo al público a 90 pesetas el litro.

Adjunta aparece una lista de establecimientos detallistas que solicitaban aceite:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cajas</i>
<i>Vicente Ródenas Rubio</i>	<i>30</i>
<i>Sebastián Pacheco Serrano</i>	<i>10</i>
<i>Elisa Santillana Márquez</i>	<i>5</i>
<i>Pedro Brazales Posadas</i>	<i>10</i>
<i>Rosa Luna Escribano</i>	<i>10</i>
<i>Crótido Moya Arroyo</i>	<i>10</i>
<i>Diego Pérez Franco</i>	<i>25</i>
<i>Blas Mestre García</i>	<i>10</i>
<i>Tomás Pérez Estacio</i>	<i>25</i>
<i>Manuel Cano Rentero</i>	<i>10</i>
<i>Rafael Lorenzo Arcos</i>	<i>10</i>
<i>Mercedes Pacheco Tercero</i>	<i>30</i>
<i>Jerónimo Sánchez Hurtado</i>	<i>5</i>

La Alcaldía comunicó a D. Ceferino Saucedo, S.L., en Madrid, que mediante cédula de notificación y requerimiento de 6 de agosto de 1973 se invitó a Vd. a que cancelara la deuda de 8.000 pesetas que tiene con este Ayuntamiento por importe de los derechos correspondientes a la licencia de las obras realizadas en el Silo del SEMPA de esta ciudad.

Contestó Vd. con carta de fecha 9 de agosto de 1973, indicando, entre otras cosas, que: “las obras fueron ejecutadas hace años y está prescrito en formulismo”.

El saber que los débitos a las Haciendas Locales prescriben a los cinco años y que en virtud de la cédula citada al principio se interrumpió el tiempo de prescripción.

En consecuencia, debe Vd. satisfacer en un plazo máximo de ocho días, su deuda de 8.000 pesetas, girando este importe, transfiriendo el mismo a las cuentas que este Ayuntamiento tiene abiertas en las sucursales de Banesto y del Hispano-Americano en esta localidad.

De no hacerlo así, su deuda será apremiada con un 20% y se pasará a darle el trámite de la recaudación ejecutiva.

La Alcaldía comunicó al Sr. Delegado de Hacienda 6 bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, presentadas en este Ayuntamiento durante el mes de enero.

La Alcaldía remitió a la Sra. Directora del Centro Coordinador de Bibliotecas de la Provincia el siguiente escrito:

“En la calle Cervantes de esta localidad, existía la iglesia del desaparecido convento de Monjas Dominicas, de la cual sólo se conserva su artística fachada.

Con el objeto de destinar a un fin digno el solar que lo que fue iglesia, esta Corporación ha estimado repetidas veces que era conveniente construir sobre el mismo una Casa de Cultura y Biblioteca, que tan necesarias nos resultan.

En relación con todo ello, ruego a V. I. se digne intervenir, con su indudable acertada gestión, al objeto de obtener de las Autoridades competentes, la construcción de la expresada Casa de Cultura, para lo que se cuenta con el solar y la fachada mencionados.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la rectificación del Padrón de Habitantes referido al 31 de diciembre de 1974.

Declarar la exención de las diversas exacciones municipales giradas sobre el grupo de viviendas construidas por Dña. María del Rosario Melgarejo.

La Alcaldía comunicó al Sr. Secretario de la Junta Provincial de Protección de Menores que en contestación a su escrito de fecha 12 del corriente mes, Dña. M. A. O., carece de toda clase de bienes, no contando con ingresos de clase alguna, siendo su situación económica muy lamentable y viviendo de la calidad de instituciones parroquiales.

El esposo está en prisión en Madrid.

Por todo lo expuesto, carece de medios económicos para la educación y manutención de sus 5 hijos, siendo de suma necesidad y justicia proceder al internamiento de estos niños en ese Centro.

El Ayuntamiento recibió del Gobierno Civil para atenciones del paro obrero durante el año 1974, la cantidad de 125.000 pesetas.

La Alcaldía comunicó al Sr. Secretario del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que había dado orden de transferencia a la cuenta de este Colegio en la Sucursal del Banco Español de Crédito, de la cantidad de 71.862 pesetas,

a que ascienden los honorarios del proyecto de ampliación de saneamiento en esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Francisco Guardia Jiménez.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial que con fecha 7 de diciembre de 1974, esta Alcaldía solicitaba de V. I. se dignase ingresar en la Delegación de Hacienda y para su pago al contratista D. Emilio Pacheco Amador, la cantidad de 536.929 pesetas a que ascendía la primera certificación de obras de la captación y conducción de aguas a esta localidad.

Pues bien, no se ha recibido justificante de este pago, aunque creemos que sí estará hecho, porque hemos recibido justificante de la Delegación de Hacienda del importe de la aportación de la segunda certificación de dichas obras.

De modo que le ruego que nos envíe el justificante del pago de nuestra aportación a la certificación N^o 1.

De otra parte, le ruego nos envíen lo antes posible la cantidad de 151.768 pesetas a que asciende el préstamo concertado entre ambas Corporaciones para pago de honorarios del proyecto técnico de dichas obras.

El Alcalde comunicó al Maestro D. José Luis Corchete Rubio que había sido designado por el Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia como miembro calificador del Tribunal del concurso para la provisión de una plaza de Alguacil.

El mencionado concurso tendrá lugar el día 19 a las 12 horas en la Casa Consistorial.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que sean limpiadas las farolas de alumbrado público, colocando las lámparas necesarias, y se pida presupuesto para las reparaciones pertinentes.

Que se efectúe una revisión de la báscula municipal.

Aprobar la recepción de proyectos para un seguro colectivo de accidentes individuales.

Aprobar los documentos integrantes del expediente de imposición de contribuciones especiales por razón de las obras de saneamiento de varias calles de la localidad, y que se expongan al público por el plazo reglamentario.

La Alcaldía comunicó a D. José Valverde Martínez que a propuesta del Tribunal examinador, había sido nombrado Alguacil Municipal, otorgándole 30 días

para tomar posesión de su cargo, advirtiéndole que dentro del mismo plazo tiene la obligación de presentar los documentos requeridos en la convocatoria.

MARZO

El Alcalde comunicó a la Delegación Provincial de la Juventud que el importe total del presupuesto de este Ayuntamiento para la Delegación Local de la Juventud en el año 1975 era de 25.000 pesetas.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó al Ayuntamiento que en breve daría comienzo la campaña de vacunación de Difteria, Tétanos, Tosferina y Poliomielitis, correspondiente a la primera fase de 1975.

A este fin, debe remitir a esta Jefatura, relación nominal por duplicado, en la que consten apellidos y nombres, fecha de nacimiento, sexo y domicilio de todos los niños nacidos entre el 15 de julio de 1974 y el 15 de enero de 1975.

El Ministerio de Educación y Ciencia comunicó al Ayuntamiento que con fecha 19 de febrero de 1975, este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) la denominación de "Francisco de Quevedo".

Dielectro Manchego S.A. comunicó al Ayuntamiento que el precio de las lámparas de vapor de mercurio de 80 W era de 490 pesetas unidad y el de las reactancias de 80 W 220 voltios de 650 pesetas unidad.

Sobre estos precios aplicaríamos a Vds. un descuento del 55% en las lámparas y un 50% en las reactancias.

El Ministerio de Gobernación remitió un boletín al Ayuntamiento, expedido por la Delegación Provincial de Estadística, referido al movimiento de población que afecta a ese municipio, cuya clase y número se detallan a continuación:

<i>Nacimientos</i>	7
<i>Defunciones</i>	12
<i>Matrimonios</i>	3

(Suponemos que la estadística sería mensual)

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil el Proyecto Técnico de la Obra de Saneamiento de Villanueva de los Infantes.

La certificación acreditativa de que este Ayuntamiento dispone del crédito necesario y que obra ya en ese Gobierno Civil.

Ruego a V. E. se digne tomar en consideración la realización de esta obra que tan necesaria resulta para este vecindario.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial que el Gobernador Civil comunicó al Ayuntamiento que la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos adoptó el acuerdo de aprobar la Certificación N^o 3 de la obra "Conducción de aguas" a Villanueva de los Infantes por un importe total de 729.438 pesetas, de cuya cantidad corresponde a este Ayuntamiento una aportación de 153.182 pesetas.

Ruego a V. I. se digne ordenar que, con cargo al préstamo correspondiente, sea ingresada dicha cantidad de 153.182 pesetas en nombre y por cuenta de este Ayuntamiento, en la Delegación de Hacienda, a fin de que sea satisfecha al contratista de la referida obra D. Emilio Pacheco Amador.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial que en el Plan Extraordinario de Cooperación de esa Excm. Diputación, aprobado con fecha 23 de enero pasado por el Excmo. Sr. Ministro de Gobernación, figura un crédito de 150.000 pesetas destinadas a la Casa Consistorial de esta localidad.

Ruego a V. I. se digne ordenar la remisión de dicha cantidad de 150.000 pesetas a la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Ronda en Villanueva de los Infantes.

El Alcalde remitió al Sr. Jefe Provincial de Tráfico estadillo del parque de carros, remolques, ciclomotores y bicicletas a 31-12-74. Era el que sigue:

CARROS:

Llantas metálicas 145

Llantas goma 46

<i>REMOLQUES:</i>	
<i>Llantas metálicas</i>	<i>0</i>
<i>Llantas goma</i>	<i>86</i>
<i>CICLOMOTORES:</i>	<i>198</i>
<i>BICICLETAS:</i>	<i>437</i>

Empiezan a llegar oficios solicitando que mozos nacidos en ésta, pudieran ser alistados en sus lugares de residencia. Hay oficios de Tomelloso, Madrid (Buena-
navista), Masamagrell, Alcobendas y Serchs (Barcelona)

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Aplicar la cuota de 60 pesetas mensuales por familia por el servicio de recogida de basuras.

Rectificar las Ordenanzas Municipales de los servicios de Matadero y Mercado Municipal.

Construir un almacén para materiales en un solar de propiedad municipal.

Reparar todos los puntos de luz de la localidad que lo precisen.

Contratar con MAPFRE VIDA S.A. un Seguro Colectivo de accidentes a funcionarios y miembros de la Corporación.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que había sido sorprendido por Agentes de la Autoridad E. A. R., domiciliado en Alhambra, cuando se dedicaba a la venta ambulante y clandestina de pan en esta localidad.

Por tratarse de de un individuo que reiteradamente viene reincidiendo en esta actividad, a pesar de haber sido sancionado y amonestado en numerosas ocasiones, haciendo caso omiso de la prohibición que formalmente se le tiene hecha de dedicarse a esta venta, habiendo manifestado su firme propósito de seguir vendiendo pan a pesar de todo, me permito proponer a V. E. se digne imponer al referido E. A. R. una considerable sanción con el fin de tratar de poner término, para lo sucesivo, a esta anormal situación.

Debo comunicarle que le fue decomisada la mercancía que portaba, consistente en 72 panes grandes, 12 pequeños, 5 tortas y 37 barras, que fueron entregadas al Asilo de Ancianos de esta ciudad.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar a D. Domingo Hurtado Valverde para la apertura de una caseta de bebidas refrescantes en el Paseo de los Mártires.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

ABRIL

El Administrador de Correos solicitó de la Alcaldía una certificación oficial del número de habitantes en 31-12-74 y la longitud del eje de calles en metros lineales.

Asimismo le recuerdo que en anterior comunicación verbal de ese Ayuntamiento me fueron facilitados dichos datos que fueron: 7.853 habitantes y 29.500 m respectivamente, por lo que le ruego me hiciera dicha certificación sobre esos datos.

El Museo de Ciudad Real comunicó a la Alcaldía que celebrándose el Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico, este Museo Provincial desea promover la limpieza, conservación y restauración de las portadas de piedra que actualmente están encaladas o en deficiente estado de conservación, existentes en nuestra provincia.

A tal efecto solicita de ese Ayuntamiento remita, a la mayor brevedad posible, relación de todas las portadas y fachadas antiguas, de piedra, que existen en la localidad, con indicación de su estado (encalada, pintada, etc.), emplazamiento (calle y número) y propietario del edificio, tanto si es particular como si es de una entidad (pública, municipal, de la Iglesia, etc.). Asimismo si existen otros monumentos de piedra (cruces, calvarios, fuentes, etc.) que considere deben ser restauradas y limpiadas.

La Alcaldía comunicó a D. José María Oñate Cid, Ingeniero Agrónomo, que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se ha resuelto señalar las 9 horas del próximo día 18 del presente mes para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes incluidos en la relación complementaria de los que son de necesaria expropiación a la realización de las obras de captación y conducción de aguas potables a partir de la finca Fuenlabrada.

En su condición de Técnico de la Administración, con que ha venido actuando, le ruego encarecidamente, tome nota de que en el día y hora señalados debe estar presente en el Ayuntamiento de Villahermosa para trasladarnos seguidamente a la Fuenlabrada a los fines expuestos.

La Alcaldía remitió al Comisario Jefe del Cuerpo General de Policía una relación de bares y tabernas que existían en la localidad.

<u>Establecimiento</u>	<u>Dirección</u>	<u>Propietario</u>
<i>Bar Ramón</i>	<i>Ramón y Cajal, 12</i>	<i>Ramón Brazales.</i>
<i>Sin nombre</i>	<i>Cruces y Vicario, 3</i>	<i>Ángel Castellanos.</i>
<i>Bar La Pámpana</i>	<i>Primo de Rivera, 48</i>	<i>Manuel García.</i>
<i>Sin nombre</i>	<i>Cervantes, 8</i>	<i>Evaristo García.</i>
<i>Bar Las Peñas</i>	<i>Plaza de San Juan s/n</i>	<i>Leopoldo García.</i>
<i>Bar Infantes</i>	<i>Crta. Ciudad Real-Murcia</i>	<i>José A. García Ortiz.</i>
<i>Bar Baldomero</i>	<i>Quevedo, 13</i>	<i>Baldomero Lorenzo.</i>
<i>Bar La Milagrosa</i>	<i>Crta. Ciudad Real-Murcia</i>	<i>Manuela Martín.</i>
<i>Bar La Posada</i>	<i>José Antonio, 2</i>	<i>Juan Manuel Medina.</i>
<i>Hogar del Movimiento</i>	<i>Plaza del Caudillo</i>	<i>José Moncayo.</i>
<i>Bar Quevedo</i>	<i>Quevedo, 4</i>	<i>Félix Morales.</i>
<i>Círculo La Tertulia</i>	<i>Plaza Sagrado Corazón, 1</i>	<i>Eulogio Navarro.</i>
<i>Bar El Hostal</i>	<i>Monjas Franciscas</i>	<i>Rafael Pacheco.</i>
<i>Bar Cervantes</i>	<i>Jacinto Benavente</i>	<i>Francisco Pacheco.</i>
<i>Bar Rentero</i>	<i>Ramón y Cajal, 4</i>	<i>Antonio Rentero.</i>
<i>Bar El Sótano</i>	<i>Cervantes, 32</i>	<i>Miguel Romero.</i>
<i>Bar Tres Copas</i>	<i>Cervantes, 28</i>	<i>Pedro Romero.</i>
<i>Bar X.</i>	<i>Ramón Herrera, 1</i>	<i>Pedro Ruiz.</i>
<i>Bar Boletó</i>	<i>José Antonio, 10</i>	<i>Juan A. Torres.</i>

El Alcalde remitió al Gobernador Civil nota detallada de la inversión a realizar con la subvención de 150.000 pesetas concedida a este Ayuntamiento para remediar el paro obrero y realizar obras de pavimentación en la calle Almenas de esta población.

La Alcaldía remitió a D. José María Oñate Cid, copia del acta previa a la ocupación de terrenos levantada el día 18 pasado en la finca Fuenlabrada, para que en el plazo de 10 días, formule la tasación que sirva de base a las hojas de depósito previo a la ocupación, así como en hoja aparte, la cuantía de la indemnización

del importe de los perjuicios derivados de la rapidez de la ocupación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, 4º y 5º de la Ley de Expropiación Forzosa y 57,2 y 58 del Reglamento de la expresada Ley.

La Comisión Municipal Permanente acordó proponer a varios vecinos las condiciones en que podrían ejecutarse los trabajos de alcantarillado para sus respectivos domicilios.

MAYO

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que, con la mayor urgencia posible, se servirá comunicar si bajo la dependencia de ese Ayuntamiento o en ese término municipal, hay algún Centro o Centros especializados que se dediquen a prestar atención a niños y jóvenes minusválidos, indicando, caso de haberlo, sus denominaciones, número de plazas, consignaciones, domicilios y Organismo de quienes dependen o por el que hayan sido reconocidos.

El Delegado de Educación y Ciencia comunicó a la Alcaldía que la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, en reunión celebrada el día 7 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

“Indicar al Sr. Alcalde de Villanueva de los Infantes lo que dice el artículo 34 del Reglamento de 16 de abril de 1936, de aplicación de la Ley del Tesoro Artístico Nacional, respecto a tendidos eléctricos y telefónicos, cuya transcripción es: Las compañías de electricidad, Telefónica, etc., no podrán instalar en ellos postes o palomillas para sus servicios sin la previa autorización del arquitecto de la zona, debiendo modificar los ya enclavados a solicitud de éstos.”

Asimismo, se le recuerda la competencia de esta Comisión en este aspecto, entre otros.

Lo que decimos a Vd. para su conocimiento y efectos.

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que dado el valor hitórico que reviste el Catastro del Marqués de la Ensenada, ruego a V.S. que aparte del singular cuidado de tales piezas y documentos merecen, se interese de forma especial en la comprobación y localización de los legajos o restos que del mencionado

Catastro puede haber; bien en ese Ayuntamiento, bien en poder de particulares e instituciones del municipio, comunicando el resultado de sus gestiones, ya sean positivas o negativas.

El Sr. Director de la Escuela Graduada Mixta “Santo Domingo”, D. Juan Núñez-Cacho, puso en conocimiento de la Alcaldía que la casi totalidad de los 10 retretes destinados a niños y niñas de este Centro escolar, están totalmente obstruidos desde hace algún tiempo, lo que ha sido comunicado verbalmente a ese Ayuntamiento sin que hasta la fecha se le haya puesto remedio adecuado que el caso requiere.

Ello se debe a que el tipo de evacuatorios empleados, no es el más idóneo para el uso masivo a que están sometidos, siendo conveniente la instalación de otras tantas tazas de asiento, con cisternas de descarga, como ya fue solicitado en mis escritos de fechas 6-7-73 y 27-6-74 (entre otras peticiones) sin resultado alguno.

Ruego, por tanto, tenga a bien dar las órdenes oportunas para poner urgente remedio al problema planteado.

¡Vergonzoso! Casi dos años con los retretes atascados y si los escolares no los pueden usar ¡que aprieten el culo!

La Delegación Provincial de Estadística comunicó al Ayuntamiento que habiendo recibido los trabajos preliminares de la Renovación del Padrón de 1975, se observan las omisiones siguientes:

1º.- Un plano del Censo de Población con la división de sus secciones.

2º.- Un plano del Término Municipal con la parte del mismo que corresponda a cada sección y en el que deben estar perfectamente situados los edificios diseminados.

3º.- Relación de Manzanas de cada sección.

El Alcalde comunicó a D. José María Oñate Cid que mediante escrito N^o 748, fecha 21 de abril pasado, se decía a Vd. que en el plazo de 10 días formulara la tasación que sirva de base a las hojas de depósito previo a la ocupación de terrenos de la finca Fuenlabrada.

Ha transcurrido con creces el aludido plazo de 10 días y por el peligro de nulidad de las actuaciones, es imprescindible y urgente que presente Vd. los documentos aludidos en el Gobierno Civil, el lunes próximo, día 12, toda vez que este Organismo debe realizar actuaciones ulteriores e inmediatas que dependen inexcusablemente de la presentación por su parte de la tasación e indemnización de referencia.

El Alcalde comunicó al Sr. Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda que en relación con su escrito de fecha 15 de abril, relativo al propósito que tiene esa Entidad de construir un edificio para Hogar de Jubilado y dos viviendas en la calle Ramón Herrera, cúmpleme comunicar a Vd. que la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico, emitió el siguiente informe:

“NUEVA EDIFICACIÓN.- Presenta fotografías y Proyecto de fachada por Arquitecto.- Deberá presentar nuevo estudio de fachada adaptándose a las características clásicas de la población de Villanueva de los Infantes, de forma que la nueva edificación se unifique con las existentes y no desdiga del conjunto en que se encuentra enclavado.”

JUNIO

RENFE comunicó a la Alcaldía que desde el día 2 de los corrientes estaba circulando un tren entre Santa Cruz de Mudela y Madrid, con un horario para satisfacer las necesidades de los viajeros de esa población, por estar acorde con el horario de los autocares que prestan servicios tanto sobre Valdepeñas como Manzanares.

La experiencia me permite ofrecerle un servicio seguro, rápido, sin aglomeraciones y cómodo. Por ello me permito informarle que el horario de este tren es el siguiente:

<i>Santa Cruz de Mudela</i>	<i>Salida a las 10,20 horas.</i>
<i>Valdepeñas</i>	<i>Salida a las 10,34 horas.</i>
<i>Manzanares</i>	<i>Salida a las 10,55 horas.</i>
<i>Llegada a Madrid a las 13,50 horas.</i>	

La Alcaldía remitió a la Delegación Provincial de Estadística el boletín relativo al movimiento de población que afecta a este Municipio.

<i>Nacimientos</i>	8
<i>Defunciones</i>	4
<i>Matrimonios</i>	0

El Alcalde remitió al Sr. Delegado Provincial de Educación Física y Deportes el proyecto y documentación complementaria relativos a los solicitud de ayuda a este Ayuntamiento con vistas a la instalación de una piscina reglamentaria y construcciones anejas.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia municipal a D. Baldomero Lorenzo Giraldo y a Dña. Francisca Gómez Ortiz, para que procedan a la reapertura de quioscos en el Paseo de los Mártires.

Conceder licencia municipal a D. Antonio Parra Morales para la reapertura del cine de verano.

Que se proceda a la limpieza de los servicios de la Graduada Mixta "Santo Domingo".

Darse por enterados del escrito de Unión Eléctrica S. A., sobre instalación de red de baja tensión.

La Alcaldía remitió al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras la instancia suscrita por Sor Agustina Miralles, en súplica de que se le conceda autorización para realización de obras en el Colegio del Sagrado Corazón.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que por medio de escrito del 16 de julio de 1974, se dignó V. E. comunicar a esta Alcaldía la inclusión de la obra de construcción de un Polideportivo en esta ciudad, por un presupuesto de 8 millones de pesetas, en el Plan Adicional de Obras y Servicios del bienio 1974-75.

Este Ayuntamiento encargó, en su momento, la confección del oportuno proyecto técnico que tenía como límite presupuestario la indicada cifra de 8 millones de pesetas.

Por indicación de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, dicho único proyecto técnico se ha desglosado en dos, cuyos ejemplares

acompañó a este escrito, por razones de que las subvenciones a conceder por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes guarden, al parecer, un orden de prioridad en su otorgamiento que afecta en primer lugar a la construcción de piscinas.

Envío, pues, a V. E. dos proyectos técnicos:

Uno relativo a la construcción de una piscina, vestuario y pavimentación cuyo presupuesto es de 4.485.725 pesetas.

Otro relativo a la construcción de una pista polideportiva, pista de tenis, pista de baloncesto, vestuario y depósito de agua, cuyo presupuesto es de 3.642.722 pesetas.

La suma del presupuesto de ambos rebasa en 128.446 pesetas los 8 millones de pesetas del presupuesto total que se indicaba en el escrito de V. E. aludido. Este exceso correrá a cargo del Ayuntamiento, si no se encuentra la forma de financiarlo a través de subvenciones, que se tratará de conseguir dada la débil situación económica municipal.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, este Ayuntamiento está interesado en dar prioridad a la construcción de la piscina, en el supuesto de que ambos proyectos no puedan realizarse simultáneamente.

El Alcalde comunicó al Sr. Presidente de la Diputación Provincial que la Comisión de Servicios Técnicos acordó aprobar la certificación N^o 4 de la obra de abastecimiento de agua a esta población por un importe total de 824.819 pesetas de cuya cantidad corresponde a este Ayuntamiento una aportación de 173.212 pesetas.

Ruego, pues, a V. I. se digne ordenar que con cargo al préstamo correspondiente sea ingresada dicha cifra, en nombre y por cuenta de este Ayuntamiento, en la Delegación de Hacienda de la Provincia a fin de que sea satisfecha al contratista de la referida obra D. Emilio Pacheco Amador, y que el justificante de dicho pago sea enviado a este Ayuntamiento.

El Alcalde comunicó al Sr. Director de la Unión Eléctrica S. A. que con destino a los grupos de ambas para la instalación de aguas potables a esta localidad, se hace necesario enganchar en la línea de alta de 15.000 voltios que va desde Fuenllana a Carrizosa, en la finca Fuenlabrada (o sea, en la mitad del trazado de la línea), derivando con un tendido de 2.000 m para un transformador de 50 KW.

Todo ello con arreglo al Proyecto Técnico que presentará este Ayuntamiento a esa Empresa.

Ruego a Vd. dé la necesaria tramitación a este escrito a fin de obtener la correspondiente autorización al fin expuesto.

La Alcaldía dirigió oficios al Sr. Delegado de Educación y Ciencia, al Sr. Delegado de Información y Turismo y al Sr. Presidente de la Diputación Provincial para comunicarles que este Ayuntamiento viene organizando hace bastantes años un concurso certamen de poesía. Con el deseo de dar al mismo más auge e importancia, en sesión celebrada el 26 de junio actual, se acordó dirigirse a V. I. con el ruego de que se digne prestar colaboración y ayuda a tal certamen literario con la concesión de un premio de cuantía aproximada de unas 10.000 pesetas.

La Corporación Municipal y la Comisión de Festejos de la misma, confían en que V. I. hará lo posible porque esa Institución de su cargo contribuirá a los fines expuestos, lo que, aparte de la ayuda material que implica, significará un estimable estímulo para nuestra superación. Ello, aparte de que también supone un decidido estímulo e impulsar la actividad comarcal (ese ámbito tiene el certamen), muy relacionada con los fines propios de la Institución que V. I. dignamente representa.

El Alcalde publicó un edicto haciendo saber que en cumplimiento de la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallaba expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio económico de 1974.

El Pleno Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Concertar con D. Manuel Villa Lucas la prestación del servicio de recogida de basuras y de limpieza viaria.

Aprobar todas las actuaciones y proyectos realizados por la Comisión de Festejos para las próximas Ferias y Fiestas y Día de la Provincia.

Informar a la Alcaldía sobre la procedencia de autorizar a varios vecinos a realizar sondeos en una finca rústica.

Contestar a la instancia suscrita por varios industriales carniceros informándoles ampliamente sobre los extremos que interesan, relacionados con las nuevas tarifas por los servicios de Matadero, estimando que no hay irregularidad alguna al respecto y que las tarifas son bastante reducidas en comparación con las vigentes en los mataderos municipales de la provincia.

Que se tome vigilancia sobre si se observa o no el horario de cierre y apertura en el cine de verano.

La Alcaldía remitió a la Delegación de Hacienda cinco bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, presentadas en este Ayuntamiento durante el mes en curso.

Por una notificación de la Caja de Ahorros de Ronda podemos saber quiénes eran los pensionistas del Ayuntamiento. La relación era esta:

*Matilde Badillo L. Serrano
Víctor de la Cruz Gallego
Catalina Gallego Romero
Ramón Guerrero Ruiz
Reyes Jaime Martínez
Hilaria Marta Jaramillo
Vicenta Pinar Quilez*

*Santiago Campos Rubio
María Teresa Fernández de Sevilla
Antonia González Sánchez
Mariano Gutiérrez Solís
Mariano Lorenzo Lucas
Manuel Nieto Ordóñez
Francisca Santillana García.*

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del año 1974.

Señalar una subvención para el C.F. Infantes, en aproximadamente unas 15.000 pesetas, pero que más adelante se estudiará la posibilidad de ampliar dicha cantidad.

JULIO

La General Española de Seguros S. A. comunicó a la Alcaldía que habían podido comprobar que los valores asignados a los edificios que garantiza la Póliza de Incendios de ese Ayuntamiento están muy bajos a la realidad, como consecuencia de ser la Póliza del año 1950 sin haber tenido modificación.

Por ello es recomendable aplicar los aumentos con arreglo a los valores actuales.

Para su información le participo que los valores de los edificios son los siguientes:

<i>Edificio Casa Consistorial, Policía y Biblioteca</i>	<i>1.000.000</i>
<i>Edificio Hogar del Movimiento</i>	<i>400.000</i>

<i>Edificio Juzgados y Frente Juventudes</i>	<i>600.000</i>
<i>Edificio antiguo de la cárcel</i>	<i>500.000</i>
<i>Edificio Escuelas c/Ramón y Cajal</i>	<i>500.000</i>
<i>Edificio Escuelas c/Monjas y Honda</i>	<i>500.000</i>
<i>Edificio Escuelas Saltó Domingo</i>	<i>750.000</i>
<i>Edificio Escuelas Plaza Calvo Sotelo</i>	<i>400.000</i>
<i>Edificio Matadero Municipal</i>	<i>500.000</i>

Como puede comprobar son muy inferiores a los valores del día de hoy, que si así lo estima la Corporación de su digno mando, espero sus instrucciones al respecto.

El Secretario de la Diputación Provincial comunicó a la Alcaldía que dicha Corporación había adoptado el acuerdo de conceder al Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, 150.000 pesetas para obras de la Casa Consistorial.

La Alcaldía remitió a la Delegación Provincial de Estadística el boletín relativo al movimiento de población de este Municipio.

<i>Nacimientos</i>	<i>6</i>
<i>Defunciones</i>	<i>13</i>
<i>Matrimonios</i>	<i>2</i>

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía en contestación a su escrito del día 4 del actual relativo al precio de venta al público de la leche fresca, considero que las circunstancias de que los ganaderos lleven al domicilio del consumidor la leche, no les justifica para que traten de aumentar su precio de venta al público, que para ese Término Municipal establezco en 17 pesetas litro.

El párroco de Bocairente (Valencia) solicitó del Ayuntamiento la obra editada por éste “Homenaje a Santo Tomás de Villanueva en el IV centenario de su muerte”.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil la cuenta justificativa de la subvención de 50.000 pesetas concedidas a este Ayuntamiento para pavimentación de la calle San Miguel.

La Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico comunicó a Unión Eléctrica que dado que la red de baja tensión que piensa instalar discurre su tendido dentro del Conjunto Histórico-Artístico, se acuerda remitir con informe de la Comisión, el expediente al Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Artístico y Cultural para su superior resolución.

El Sr. Alcalde de Villanueva de los Infantes proveerá lo necesario para que esta obra no se realice hasta tanto sea resuelto el expediente.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de la Comisaría de Aguas del Guadiana que con fecha 18 de julio de 1975 ha tenido entrada en este Ayuntamiento un escrito del 19 de junio pasado, en el que nos dan traslado de la denuncia presentada por las hermanas Conde-Luque Herrero y relativa a “la zona legalizada N^o 2, margen derecha del río Azuer, antigua toma del Molino de Nogueras (aprovechamiento N^o 52)”.

Puesto que de V. I. viene el traslado de dicha denuncia a este Ayuntamiento, parece que se da por supuesto que está implicado en el hecho denunciado, lo que ruego a V. I. se digne aclarar a este Ayuntamiento en qué consiste “la zona legalizada N^o 2”, en qué punto concreto, señalado con las debidas referencias, se encuentra la misma y por qué causa se ha considerado que este Ayuntamiento debe emitir informe al respecto.

En cuanto conozcamos los aludidos extremos se comprobará inmediatamente si estamos o no en condiciones de emitir informe, lo que se haría muy gustosamente en el plazo que V. I. nos indique.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Hacer gestiones para la libre adquisición de un camión triturador de basuras para la provisional e inmediata prestación del servicio de recogida de basuras.

Que no existe ningún motivo de recusación que alegar referente a la composición del Jurado de Expropiación Forzosa, en relación con las aguas potables.

Informar a los industriales carniceros sobre su instancia en relación con las tarifas del Matadero.

Informar a la Audiencia Provincial en el sentido de que se originarían graves perjuicios caso de suprimirse el Juzgado de Primera Instancia.

Aprobar la cuenta anual de administración del Patrimonio del ejercicio 1974 y la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1973.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Padrón del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rústica relativo al año en curso.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del año 1975.

Autorizar a D. Juan Manuel Medina Lillo para la reapertura de una terraza de verano dedicada a bailes.

La Alcaldía remitió un informe al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial razonando los motivos por los que no debería ser suprimido el Juzgado de Primera Instancia.

1.- Porque el volumen de asuntos que canaliza tanto contenciosos como de jurisdicción voluntaria y también de índole penal, son según nuestros informes, más que suficientes para justificar su permanencia y recargaría excesivamente el Juzgado de Valdepeñas al que pretende integrarse este.

2.- La jurisdicción de este Juzgado comprende 16 pueblos con un total de población de unos 50.000 habitantes, cifra que se estima más que suficiente para justificar su permanencia. Si se suprimiera este Juzgado, la distancia de estos pueblos del Partido con Valdepeñas sería de alrededor de 60 km, por término medio, lo que acarrearía un notable incremento de gastos para los justiciables.

Si se suprimiera el Juzgado, es indudable que los letrados locales trasladarían sus despachos a Valdepeñas, con lo que la población, que antes atendían, se vería privada de asesoramiento jurídico suficiente, que derivaría a documentos privados mal hechos, incidiendo con una corriente de no inscripción en el Registro de la Propiedad y así mismo grave perjuicio para las Notarías del Partido.

3.- El Juzgado de Primera Instancia será cada vez más necesario en Villanueva de los Infantes que, superada ya la fase emigratoria, está conociéndose un resurgir brillante y tiene un inmediato y prometedor futuro. Se han incrementado las plantaciones de viñedo, se han creado plantas embotelladoras, la Sección Delegada de Enseñanza se ha forma en Instituto Nacional de Bachillerato se ha construido una nueva y moderna Casa Sindical, la creación de un Ambulatorio de la Seguridad Social, la creación de un Parque de Obras Públicas y un poblado del mismo para sus trabajadores, concentrados en Villanueva de los Infantes, concentración de las fuerzas de la Guardia Civil incrementando la Comandancia y la Línea que tiene su sede aquí, etc.

El Alcalde decretó que a partir del día 28 de julio, durante la actual temporada de verano, los autobuses de viajeros tendrán prohibido circular por la Plaza del Generalísimo.

Copias de este escrito se enviaron a las Empresas Solís, La Sepulvedana y La Requenense.

AGOSTO

La Alcaldía envió a la Delegación Provincial de Estadística el boletín de estadística relativo al movimiento de población en el mes de julio.

<i>Nacimientos</i>	9
<i>Defunciones</i>	8
<i>Matrimonios</i>	1

La Comisaría del Cuerpo General de Policía de Ciudad Real solicitó de la Alcaldía una relación de cuántos establecimientos hoteleros existieran en la localidad, especificando su calificación, nombre comercial, lugares donde están ubicados y filiaciones de sus propietarios.

Al dorso, escrito a mano, figura:

Hostal "El Imperio". Monjas Franciscas, 2. Rafael Pacheco Serrano.
Fonda "Infantes". Carretera de Fuenllana s/n. José Antonio García Ortiz.
Fonda . Carretera de Valdepeñas s/n. Manuela Martín Martínez.
Casa Huéspedes. Costanilla del Remedio, 2. Mariano Sabina López.
Posada "Hilaria". José Antonio, 25. Hilaria Bravo López.

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos remitió a la Alcaldía instancias que formulaban los agricultores de este Término Municipal, por las que solicitaban autorización para la quema de rastrojos en sus parcelas.

El Alcalde comunicó al Sr. Jefe Local de Sanidad, al Sr. Inspector Veterinario Municipal y al Sr. Aparejador Municipal que habiendo solicitado licencia municipal D. Andrés Valero Plaza para la reapertura de una carnicería en la calle Santo Tomás N^o 29, ruego a usted se sirva informar a esta Alcaldía si el local donde pretende instalar la mencionada industria reúne las debidas condiciones sanitarias y de seguridad.

La Alcaldía comunicó a Iluminaciones Játiva de Munera (Albacete) que el día 26 del corriente mes darán comienzo las tradicionales Ferias y Fiestas de

esta localidad, por lo que, como en años anteriores, nos complacería fueran Vds. quienes se encarguen de la iluminación del Real de la Feria.

Por ello, le ruego me contesten, lo más urgentemente posible, dándonos su conformidad y condiciones económicas, bien entendido que los arcos luminosos deben estar instalados para la noche de la inauguración, es decir, el día 25.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Tomar en consideración la petición del Guardia Municipal D. José Chaparro García, sobre jubilación voluntaria.

Ordenar sean colocados los necesarios puntos de luz en la calle Dr. Mañón.

La Alcaldía comunicó a D. Anastasio Lillo Rodríguez, de Carrizosa, que obraba en estas oficinas la autorización que Vd. se sirvió conceder a esta Alcaldía para que por la finca de su propiedad "Cañada Grande", en término municipal de Fuenllana, pasara la tubería de conducción de agua potable para esta localidad.

Ahora nos exige la Jefatura Provincial de Industria que presentemos otra autorización para el tendido eléctrico de la misma conducción.

Por todo ello, me permito remitirle el adjunto contrato, por duplicado, con el ruego de que se sirva firmar uno de los ejemplares y el otro quede en su poder ya que, como Vd. bien sabe, las obras están terminadas y esto es un trámite burocrático más.

Los la Alcaldía ordenó al Sr. Director de la Sucursal del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda que de la cuenta de este Ayuntamiento en esa Entidad, transfiera a la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, la cantidad de 173.212 pesetas, que corresponden a la parte que debe aportar este Ayuntamiento del importe total de 824.815 pesetas a que asciende la certificación N^o 4 de obra de conducción de agua potable, realizada por el contratista D. Emilio Pacheco Amador. Interesando de dicha Delegación de Hacienda la correspondiente carta de pago y remitir la este Ayuntamiento para su formalización.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que el Ayuntamiento pleno acordó:

“Encomendar al Sr. Ingeniero-Director de la obra de captación y traída de aguas potables, el estudio económico previo para el cálculo de las tarifas de suministro de este servicio.

Darse por enterados de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Albacete que declara la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de las hermanas Conde-Luque, propietarias de la finca Fuenlabrada, y absuelve a la Administración de todos los pedimentos de la demanda.”

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Adjudicar a Dña. María Ángeles Vellón Martínez la vereda que abandona D. Bautista Estacio Simarro.

Incrementar en 50 pesetas diarias los salarios del personal albañil eventual.

Aprobar las cuentas y fracturas presentadas por la Intervención de Fondos.

El Gobernador Civil autorizó a la Alcaldía para celebrar el día 28 una tirada al plato, con motivo de las Ferias y Fiestas.

SEPTIEMBRE

El Alcalde comunicó a D. Emilio Pacheco Amador, de Montiel, que la zanja abierta para la colocación de la tubería de aguas potables a esta localidad, debe ser convenientemente tapada en el presente mes de septiembre, sin que sea posible prórroga alguna de plazo. Ello es debido a que, en otro caso, se dificultarían las labores agrícolas, lo que produciría un considerable aumento en el importe de las indemnizaciones a pagar por este Ayuntamiento a los distintos propietarios.

Para evitar lo anterior y su posible responsabilidad, le ruego proceda a realizar los trabajos indicados.

C. B. Films S.A. solicitó de la Alcaldía una certificación para conocer si funcionaban o no los cines denominados “Florida” y “San Miguel”.

La Diputación Provincial remitió el estado de cuentas que debía volar a este Ayuntamiento por la participación municipal en el arbitrio provincial de tráfico de empresas del año actual, según el siguiente detalle:

<i>Importe de la participación</i>	<i>485.027 pesetas.</i>
<i>DEDUCCIONES:</i>	
<i>Reintegro anualidad de préstamo</i>	<i>147.584 pesetas.</i>
<i>Concierto asistencia sanitaria</i>	<i>34.510 pesetas.</i>
<i>Cuotas Instituto Estudios Administración Local</i>	<i>9.662 pesetas.</i>
<i>Total a percibir</i>	<i>293.271 pesetas.</i>

El Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que desde hace algún tiempo viene distribuyéndose los impresos editados por la denominada “Familia de los Niños de Dios”.

Los citados impresos tienen, en muchos casos, un contenido claramente pornográfico y, en ocasiones, blasfemo. Por todo ello la labor de captación de este grupo puede incurrir en delitos tipificados en el Código Penal (artículos 431 y 432) o sustracción de menores (artículo 486).

En relación a este asunto conviene tener en cuenta los siguientes aspectos:

1.- “La Familia de los Niños de Dios” tiene denegada su inscripción en el Registro de Asociaciones Civiles. No está reconocida como asociación confesional no católica, en el registro especial correspondiente. Por tanto debe considerarse a este “Movimiento de los Niños de Dios” como asociación ilegal.

2.- Tras un detenido análisis del modo de actuar de los miembros de esta secta y de las publicaciones distribuidas, se llega a las siguientes conclusiones:

a) Los fines de este movimiento son la recuperación de inadaptados y en especial drogadictos; sin embargo los medios de actuación no parecen adecuados e incluso contrarios a la moral y buenas costumbres.

b) Su idea de la religión es confusa en el manejo de la Biblia, con una orientación hedonista.

c) Todos los folletos que distribuyen responden a la mentalidad hedonista y “hippy” señalada y alguno de ellos incurrir en blasfemias.

Lo que comunicó para su conocimiento, debiendo comunicar a este Gobierno Civil la existencia o cualquier actividad de este grupo si es detectado en su jurisdicción.

El Juzgado de Primera Instancia solicitó de la Alcaldía que informara acerca de los supuestos daños ocasionados en la finca Fuenlabrada con ocasión de las obras realizadas para la traída de aguas a esta población, así como si el denunciado por las propietarias de la finca, Emilio Pacheco Amador, encargado de las referidas obras, tenía órdenes concretas de ese Ayuntamiento o de otro Organismo para la realización de las mismas, y en todo caso, persona o Entidad que debe abonar tales daños una vez justificados éstos.

La Alcaldía contestó que no tenía noticia alguna si se habían producido o no daños en la finca Fuenlabrada.

D. Emilio Pacheco Amador, mencionado en su escrito, es el contratista de las obras de traída de aguas a esta población; pero no tiene relación contractual alguna con este Ayuntamiento, pues dichas obras figuran incluídas en el correspondiente Plan Bienal de Obras y Servicios y su contratación no corresponde por ello al Ayuntamiento.

La Jefatura Provincial de Comercio Interior comunicó a la Alcaldía que de conformidad con los artículos 1º y 7º del Decreto 1836/75, ruego a Vd. proponga a esta Jefatura los nombres de los funcionarios que hayan de colaborar en los Servicios de Vigilancia e Inspección en materia de disciplina de Mercado, con objeto de expedirles la credencial correspondiente y de instruirlos en tales servicios.

La Alcaldía comunicó a D. Andrés Múgica Yanguas que el Pleno Municipal acordó encomendar a Vd. el estudio económico necesario para el cálculo de las tarifas a percibir por la prestación del servicio de suministro de aguas, interesando conocer rápidamente si acepta Vd. o no este encargo, pues urge realizar el mismo para tramitar la aprobación de la necesaria Ordenanza fiscal.

A la vez me permito indicarle que la zanja de conducción del agua hasta llegar a Infantes, debe ser tapada totalmente lo antes posible, puesto que impide la realización de trabajos agrícolas y ello producirá, si no se tapa, un incremento considerable de las indemnizaciones a pagar por este Ayuntamiento.

Seguimos esperando su presencia respecto a la colocación de los motores de impulsión a que aludíamos en nuestra carta del día 28 de agosto pasado.

La Alcaldía remitió por giro postal al Gobierno Civil, la cantidad en 1.700 pesetas a que ascendía la recaudación obtenida de las tasas cobradas a los feriantes.

El Alcalde comunicó al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Mejora Ganadera que a fin de organizar y llevar a la práctica la recogida de perros vagabundos, indocumentados o de dueño desconocido, ruego a V. I. se digne disponer lo necesario para que este Ayuntamiento pueda tener de una pistola conveniente para anestesiar a los animales de referencia.

La Alcaldía comunicó al Sr. Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos que autorizaba a los solicitantes de quema de rastrojos a realizar esta labor con las siguientes condiciones:

1.- Que se tenga en cuenta la aplicación del artículo 23 del Decreto de 6 de junio de 1969.

2.- Formar un cortafuego al borde de la zona a quemar, no inferior a 2 m.

3.- Situar el personal suficiente para sofocar los conatos de incendio, provistos de útiles de extinción y reserva de agua no inferior a 50 litros.

4.- No iniciar la quema antes de salir el sol y darla por terminada dos horas antes de su puesta.

5.- No abandonar la vigilancia de la zona quemada hasta que el fuego esté completamente acabado.

6.- Aceptar aquellas otras disposiciones que estime necesarias la Autoridad.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que le complacía transmitir a V. E. el sentimiento de gratitud de esta Corporación que presido y también el de toda la vecindad, por la decidida atención y desvelos de V. E. al grave problema de abastecimiento de agua a esta ciudad.

Gracias a ello la solución se ha logrado en la única forma decisiva, que es la prestación efectiva de dicho servicio. Esperamos impacientes la inauguración próxima para hacer patente a V. E. dicho sentimiento de gratitud.

Es curioso que el Gobernador Civil fuera D. Andrés Villalobos Beltrán, el mismo del que la Corporación anterior se quejaba de su falta de interés por agilizar la traída de agua a nuestra localidad.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Declarar que Dña. Josefa Gómez Mata y Dña. Juana Antonia Gómez Mata son las únicas herederas de la fallecida pensionista Dña. Josefa Mata García, para que dicha declaración surta efectos ante la Mutualidad de Previsión de Administración Local.

Aprobar el Padrón del arbitrio municipal de Riqueza Urbana.

La Alcaldía publicó un anuncio concurso con las condiciones para la prestación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria. Las condiciones eran:

Precio máximo.- 960.000 pesetas anuales.

Plazo.- La adjudicación se hará por un año con una posible prórroga de cuatro años y otra posterior de cinco años más.

Horario.- El servicio se prestará diariamente en horario a fijar entre el adjudicatario y el Ayuntamiento.

Pagos contratista.- Semestrales.

Garantía provisional.- 19.200 pesetas.

Garantía definitiva.- 38.400 pesetas.

Apertura de pliegos.- Tendrá lugar en la Casa Consistorial transcurridos 10 días desde la publicación de este anuncio en el B. O.E.



¡Por fin llegó el agua! El día 7 de agosto, desde una boca de riego de la plaza surgió un chorro de agua con la suficiente fuerza y presión, que como se aprecia en la fotografía, alcanzó el tejado del Ayuntamiento. Al poco, por una avería en los motores de impulsión, tuvo que ser cortado el suministro y posponer por un tiempo la inauguración oficial.

El Alcalde comunicó al médico D. Fernando Mezquita que estando próximo su cese como profesional médico en calidad de interino en esta localidad, le participo que al producirse dicho cese debe Vd. poner a disposición del Ayuntamiento la vivienda que ocupa, pues, como sabe, se le cedió por razón de desempeño de sus funciones públicas, y al terminar éstas, termina también su disfrute de la mencionada vivienda.

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial que el Gobernador Civil nos comunica que por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha sido aprobada la certificación Nº 6 de la obra "Abastecimiento de aguas" de esta población por un importe de 2.931.476 pesetas, de las cuales corresponde a abonar a este Ayuntamiento 626.110 pesetas.

Ruego a V. I. se digne ordenar sea remitida dicha cantidad a la cuenta que a nombre de este Ayuntamiento figura abierta en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Ronda de esta ciudad.

El Alcalde comunicó a D. Juan de la Cruz Peinado que en relación con la prestación de los servicios de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras, recuerdo a Vd. los siguientes extremos:

Deben barrerse diariamente las siguientes vías: Plaza del Caudillo, c/General Pérez Ballesteros, c/Ramón Herrera, c/Mayor, c/José Antonio, c/Santo Tomás, c/Quevedo y Duque de San Fernando, Estrecho de la Iglesia y alrededores de la Iglesia de Santo Domingo, c/Jacinto Benavente y Plaza del Calvo Sotelo.

El día semanal de descanso debe establecerse de manera que no coincida, en modo alguno, con sábados, domingos, lunes y fiestas o vísperas de fiestas.

OCTUBRE

El Centro Coordinador de Bibliotecas concedió a la Biblioteca Pública Municipal un crédito de 10.000 pesetas que podían ser invertidas en: gastos de sostenimiento del Centro o mejora de instalaciones, así como ayuda para el personal para mejor actuación del servicio bibliotecario.

Tal cantidad será abonada tan pronto como se remitan los correspondientes recibos de inversión y justificación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde.

El Alcalde remitió el boletín relativo al movimiento de población referido al mes de septiembre.

<i>Nacimientos</i>	9
<i>Defunciones</i>	6
<i>Matrimonios</i>	2

EL Gobierno Civil comunicó a la Alcaldía que Unión Eléctrica S. A. reclama de este Gobierno Civil que muchos Ayuntamientos de esta provincia, entre los que figura el de su Presidencia, tienen contraídas deudas por suministro de energía. Encarece la Empresa que se procure dar una solución satisfactoria a la cuestión planteada.

En la referida relación consta el Ayuntamiento de su Presidencia por el periodo e importe que se determinan:

Periodo	Importe
6 bimestres	390.381 pesetas

En su razón, este Gobierno Civil interesa de esa Alcaldía, se arbitren los medios para satisfacer con la urgencia posible, aunque sea a plazos, el importe de la deuda contraída y dé cuenta a mi Autoridad de los acuerdos adoptados.

El Gobernador Civil comunicó a la Alcaldía que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me ruega transmita su agradecimiento personal por el telegrama de adhesión que le fue dirigido por V. S. y esa Corporación.

El oficio está relacionado con el acto de adhesión al Caudillo celebrado en la Plaza de Oriente de Madrid el día 1 de octubre de 1975. Según TVE, unas 700.000 personas se concentraron en la Plaza de Oriente para apoyar a Franco, que había sido muy criticado en varios países, por haber permitido que el 27 de septiembre de 1975 fueran fusilados en Madrid, Barcelona y Burgos, cinco terroristas del FRAP y de ETA. Fueron los últimos fusilados del régimen y también la última aparición en público de Franco, que en su intervención puso de manifiesto su decrepitud con una voz apenas audible pese a la megafonía. Hubo quien dijo que a causa del frío de ese día, el General enfermó con gripe, que se fue complicando hasta llevarlo a la tumba 50 días después.

El Alcalde comunicó al Delegado Local de Sindicatos que los días de fiesta locales señalados para el año 1976 eran el 30 de agosto y 8 de septiembre.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Ceder en arrendamiento a D. Isidro Chaparro Mata, la vereda dejada de cultivar por D. Francisco Jiménez González.

Fijar las horas de 7 a 12 y 16 a 18 de carga y descarga en el almacén de D. Rafael López Serrano, en la calle D. Jesús Jaime.

Tomar en consideración la instancia de D. José María Reuelta Melgarejo sobre estacionamiento de vehículos en la calle Cervantes y colocar señales prohibitivas en el tramo propuesto.

A probar la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1971.

Señalar las 19 horas de los miércoles de cada semana para la celebración de sesiones ordinarias de la Comisión Municipal Permanente.

El Alcalde comunicó a la Sra. Directora del Centro Coordinador de Bibliotecas que relativo al crédito de 10.000 pesetas que ha tenido a bien conceder a esta Biblioteca Pública Municipal, y en cumplimiento de lo que indica, remito a V. S. recibo, en duplicado ejemplar, firmado por el encargado de dicho Centro, ya que siendo muy exigua la retribución que el mencionado funcionario percibe (8.000 pesetas anuales) he creído oportuno entregar íntegramente a dicho encargado la aludida subvención.

El Sr. Jefe Provincial de Sanidad envió el siguiente telegrama:

“Extremen rigurosamente medios cloración aguas de bebida. Comuniquen a esta Jefatura cualquier incidencia al respecto.”

La Alcaldía comunicó al Sr. Delegado Provincial de Telefónica que en relación a su instancia sobre instalación de cabinas telefónicas, cúmpleme trasladar a Ud. el dictamen de la Comisión de Protección al Patrimonio Histórico-Artístico.

“TRES CABINAS TELEFÓNICAS.- Presenta escrito. Se aprueba su colocación en los siguientes puntos: 1) Casa Consistorial. 2) Plaza de la Santísima Trinidad. 3) Plaza de Calvo Sotelo.

Deberá ponerse en contacto con la Comisión para la fijación exacta del lugar en cada caso, así como con los Servicios municipales de Infantes."

Aparecen oficios solicitando que mozos del reemplazo de 1976, nacidos en esta localidad, fueran alistados en sus lugares de residencia. Hay oficios de Viso del Marqués, Alfarrás, Torrente, Valencia (2), Paiporta, Vallecas (2), Carabanchel (2), Santa Perpetua de Moguda, Tomelloso, Alcorcón, Sagunto, Madrid (Moratalaz), Barcelona, Hospitalet, Madrid (La Latina), Villaverde, Cuart de Poblet, Elda, Talavera de la Reina, Puig (Valencia), Córdoba, Ciudad Real (2), Madrid (Hortaleza), Ollería (Valencia), Marbella, Valdepeñas, Oliva y Puzol.

La Alcaldía comunicó al Registrador de la Propiedad que siendo este Muy Ilustre Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes beneficiario de la ocupación forzosa de una franja longitudinal de terreno de 6 m de anchura 5.662,80 de longitud, en la finca Fuenlabrada, propiedad de las hermanas Dña. Mercedes, Dña. María del Pilar, Dña. Rosario y Dña. Victoria Conde -Luque Herrero, al amparo del artículo 60 - 3 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957 y 32, norma tercera del Reglamento Hipotecario, este Ayuntamiento pretende que se practique la anotación preventiva prevista en los mismos a cuyo efecto presenta los siguientes documentos:

- *Acta previa de ocupación, de fecha 18 de abril de 1975.*
- *Resguardo de depósito provisional en la Caja General de Depósitos.*

NOVIEMBRE

La Alcaldía remitió a la Delegación Provincial de Estadística el boletín referido al movimiento de población con los siguientes datos:

<i>Nacimientos</i>	4
<i>Defunciones</i>	6
<i>Matrimonios</i>	2

El Jefe Provincial de Comercio Interior citó para el día 9 a las 11 de la mañana a los funcionarios nombrados por el Ayuntamiento D. Emilio Huéscar Jiménez y D. Julián Torrijos Badillo, para colaborar en los Servicios de Vigilancia e Ins-

pección en materia de Disciplina del Mercado, para ser instruidos en la labor a desarrollar por los mismos.

En la Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que por la Inspección de Policía y el Sr. Veterinario titular se practiquen inspecciones en los establecimientos de la localidad dedicados a la venta de productos alimenticios.

Denegar instancias de D. Pedro Molina y D. Tomás Jiménez, sobre el servicio de recogida de basuras.

Quedar enterados de varios escritos sobre recogida de perros vagabundos y estar a la espera de lo que sobre el particular disponga la Jefatura Provincial de Sanidad y el Servicio de Mejora Ganadera.

Aprobar la Cuenta de Caudales del tercer trimestre del año 1975.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil que invirtiendo fondos procedentes de ingresos municipales de origen estatal, este Ayuntamiento trata de paliar el paro obrero existente en esta localidad mediante realización de la siguiente obra: "Apertura de zanjas en diversas calles, para la extensión de la red de agua potable."

Dada la época invernal, la realización de esta obra supone un gran beneficio para las familias de los obreros empleados en la misma y para esta localidad.

Ruego a V. E. se digne informar favorablemente la realización de esta obra.

Es Pleno Municipal en sesión extraordinaria a los siguientes acuerdos:

Establecer la obligatoriedad de colocación de contadores para la medición del consumo de agua.

Aprobación del estudio económico de las tarifas aplicables al servicio de suministro de aguas potables y la remisión de las mismas a la Superioridad para su aprobación definitiva.

Adjudicación definitiva del concurso convocado para la prestación de los servicios de recogida de basura y limpieza viaria.

Permitir la realización de experimentaciones a la Agencia de Extensión Agraria en la finca Los Maceros dedicada a esta finalidad.

Encargar la confección del proyecto de determinación de la red de distribución de agua al Ingeniero de Caminos Sr. Mujica Yanguas.

El Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en escrito relativo a implantación de Formación Profesional en esta localidad, a la Alcaldía que comunicará el nombre de tres Profesores de E.G.B. que se consideraran aptos para impartir las enseñanzas de dicha Formación Profesional.

No obstante lo anterior, le relaciono tres Profesores:

Dña. Cecilia Valverde Estacio (C. N. Santo Domingo) Especialista en Lenguaje.

D. Ignacio Santos Gutiérrez (C. N. Santo Domingo) Especialista en Ciencias Sociales.

Dña. Margarita Rodríguez Gil (C. N. Santo Domingo) Especialista en Área de Ciencias.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Delegar en el Sr. Alcalde para que realice la primera gestión con los industriales expendedores de comestibles a fin de que con estos productos no expendan otros que puedan resultar perjudiciales para la salud.

Que por el Sr. Maestro de Obras se informe de un basurero en la calle Cidas.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

La Alcaldía remitió al Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia la relación de futuros alumnos, facilitada por los Directores de los Centros de E.G.B., que desean realizar estudios de Formación Profesional.

Al dorso figura una relación de 42 nombres, 21 varones y 21 hembras.

El Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia envió a la Alcaldía el siguiente telegrama:

“Comunico a Vd. con el ruego de que lo traslade a los Directores de los Centros Docentes, tanto oficiales como privados, que quedan suspendidas las clases y actividades académicas desde la mañana de hoy día 20

de noviembre hasta el miércoles día 26 de noviembre. Igualmente comunico que la bandera nacional de los Centros debe ondear a media asta y los funcionarios públicos deben llevar corbata negra mientras dure el duelo oficial.

Este telegrama hace mención a algunas de las medidas tomadas por el Gobierno señal de duelo por el fallecimiento de Franco.

El día 26, el Alcalde remitió al Gobernador Civil los folios de firmas obtenidas en este Municipio como expresión de dolor de sus vecinos tras la muerte del Jefe del Estado.

Al mismo tiempo cúpleme comunicar a V. E. que el pasado sábado, día 22, a las 5 de la tarde, se celebró con tan triste motivo un solemne funeral en la iglesia parroquial.

El Alcalde comunicó al Sr. Director de la Caja de Ahorros de Ronda que este Ayuntamiento mantiene una controversia con la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, en lo referente al alero de la obra que realizan en la calle Ramón Herrera, y en orden a una posible rectificación, deberán suspender cualquier trabajo relativo a dicho alero.

Antes, la Alcaldía, presentó un escrito al Presidente de la Comisión donde alegaba: “Que el 10 de septiembre pasado esa Comisión emitió la siguiente resolución: “Nueva edificación.- Presenta croquis de fachada. Se aprobó” (...) A esta Alcaldía no le parece muy justificado exigir el cumplimiento de requisitos no señalados previamente (...) Me permito rogarle se digne concretar qué material considera V. I. o esa Comisión acordes con los valores del conjunto histórico-artístico (...) Estimo conveniente se envíe un miembro de la Comisión para que estime sobre el terreno.”

DICIEMBRE

La Alcaldía comunicó al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Asesoramiento de las Corporaciones Locales que ningún acuerdo municipal ha sido

recurrido ante el Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial, ni ante los Tribunales Económico-Administrativos.

En el actual año 1975 recayó sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Albacete, pero en relación con acuerdos del Gobierno Civil de la Provincia en expediente expropiatorio en el cual el Ayuntamiento era beneficiario de la expropiación.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Aceptar el ofrecimiento de varios vecinos para prolongar en algunos tramos la red de agua potable, bajo la dirección e inspección técnica municipal.

Darse por enterada de la posible ampliación en alguna unidad escolar más de la Graduada Mixta "Santísima Trinidad".

Solicitar informe de Arquitecto para que surta efecto en el expediente de declaración de ruina relativo a la finca N^o 38 de la calle Cervantes.

El Alcalde comunicó al Gobernador Civil que esta Alcaldía autoriza al funcionario municipal D. Francisco Javier Morales Remiro para percibir la cantidad de 150.000 pesetas a que asciende la subvención para la prevención del paro obrero y realizar las obras de pavimentación en la calle Almenas de esta localidad.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el expediente de modificación de créditos.

Aprobar contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones del abastecimiento de aguas potables.

Suprimir tres plazas de Guardias en la plantilla de funcionarios municipales.

El Secretario de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico comunicó al Ayuntamiento lo que sigue:

"Esta Comisión emitió, en el día de ayer, el siguiente informe:

Caja de Ahorros de Ronda.-Ramón Herrera c/v a Plaza Sagrado Corazón.-Infantes.

Reconsiderando el acuerdo de esta Comisión ante la situación creada y a instancias y explicaciones del Sr. Alcalde de Villanueva de los Infantes, se

decide: Podrá mantenerse el alero siempre que el tratamiento sea a base de pintura mate en blanco o blanco manchado de ocre y nunca imitando madera o colores fuertes.”

La Alcaldía comunicó a la Inspección Técnica de la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico que en contestación a su carta de 26 de noviembre pasado, cúmpleme comunicar a Vd. que tanto el Ayuntamiento como la Comisión para la Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico consideran que el millón de pesetas, importe del premio que en su día fue concedido a este Ayuntamiento, debe invertirse en realizar la obra de acomodación al estilo arquitectónico de la Plaza del Generalísimo de la casa que forma esquina entre dicha Plaza y la calle de José Antonio.

Remito fotografías que ilustran suficientemente la necesidad de tal obra.

El Alcalde comunicó al Sr. Presidente de la Cooperativa “Nuestra Señora de la Antigua” que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 bis de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se requiere a Vd. para que en el plazo de dos meses solicite la oportuna licencia de obras efectuadas en esa Cooperativa de “Nuestra Señora de la Antigua”.

Transcurrido dicho plazo, sin haber solicitado la licencia, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171, 3 de la misma Ley, a acordar la demolición de las obras a costa del interesado y a impedir definitivamente los usos de su destino.

El Alcalde remitió al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda 16 bajas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial presentadas en este Ayuntamiento durante el mes actual, para que puedan surtir efectos en el próximo ejercicio de 1976.

LA VIDA COTIDIANA



Máquina de vapor de los años 60 instalada como monumento en una plaza pública de Ciudad Real. (Foto Autor)

MEDIOS DE TRANSPORTE

En los años 60 convivieron todo tipo de ferrocarriles, desde las viejas máquinas de vapor, que estuvieron prestando servicio en algunas líneas hasta bien

entrado el 69, pasando, poco a poco, a ser sustituidas por las de locomotoras diesel o el ferrobús e incluso las electrificadas, que eran escasas y sólo circulaban en un radio de pocos kilómetros alrededor de las grandes ciudades. También convivían con el TALGO, pero éste estaba reservado para los largos recorridos y bolsillos repletos.



Modelo de camión Leyland. (Foto Autor)



Modelo de camión Pegaso (Foto Autor)

En el transporte por carretera para mercancías, los camiones de los años 60 mejoraron mucho con respecto a los de los años 50. Además de los marcas extranjeras como los “Leyland”, “Mann”, “Mercedes”, etc., estaban los de fabricación nacional, que eran asequibles y de calidad. Los más difundidos eran los “Barreiros”, “Pegaso” y “Ebro”.

Los autobuses no evolucionaron tan rápido como los camiones. Las empresas que se dedicaban al transporte público compraban un motor y un chasis y a ellos se le acoplaba una carrocería que diseñaba un carrocerero. No tenían asientos abatibles, ni cinturones de seguridad, ni maletero en los bajos del vehículo; las maletas iban en la baca.

Entre el mal estado de las carreteras y la lentitud de estos vehículos, los viajes en autobús eran muy incómodos y pesados. Para hacer el recorrido Valdepeñas-Madrid, tardaban cuatro horas y los servicios discretos desde Villanueva de los Infantes a Madrid (generalmente contratados por las peñas de los equipos de fútbol); tardaban casi seis horas.

En el transporte privado se pusieron de moda las furgonetas, sobre todo, para el reparto de mercancías y paquetería en las ciudades y en trayectos cortos entre pueblos. Dos modelos se llevaban la palma: las Wolswaguen y las DKV.



Modelo de SEAT 600 (Foto Autor)

“¡Adelante...hombre del “seiscientos! / ¡La carretera nacional es tuya!” Decía una canción de aquellos años, y es que aunque empezados a fabricar en la década anterior, era el coche que más circulaba por las carreteras españolas en los años 60.



Modelo Seat 1500 (Foto Calendario Gráficas Robel.)

Otro de los grandes logros de SEAT fue poner en el mercado el modelo 1.500; por su robustez mecánica y su precio asequible, fue el modelo más utilizado como taxi en las grandes ciudades. De este modelo eran más del 90% de los taxis de Madrid y Barcelona, y los coches de la policía nacional



Modelo de Citroën 2CV. (Foto Autor)

Hacia mediados de la década, cuatro modelos empezaron a hacer la competencia al “seiscientos”, el Mini, el Renault Gordini, el Sinca 1000 y el Citroën 2CV. El combustible empezaba a estar caro y los fabricantes construyeron modelos de bajo consumo.



Modelo de Mini. (Foto Autor)



Renault Gordini (Foto Calendario Gráficas Robel)



Modelo de Mercedes de finales de los 60. (Foto Autor)



Modelo Sinca1000. (Foto Calendario Gráficas Robel)

El coche Mercedes era considerado en los años 60 como el máximo lujo y sólo asequible a unos pocos bolsillos. El Citroën modelo “Tiburón” le seguía en ostentación. En esos años se veían pocos coches BMW.



Modelo de Land Rover corto. También existía un modelo largo con más capacidad de carga o pasajeros. (Foto Autor)

Los famosos Land Rover de la época, fabricados en Linares (Jaén), era el modelo más utilizado por los agricultores (por su facilidad para circular por caminos de tierra) y por la Guardia Civil de Tráfico.

No había problemas de aparcamiento ni siquiera en las grandes ciudades, ni zona azul y muy pocas señales de prohibido aparcar.

VIDA DOMÉSTICA



Televisor en blanco y negro de los años 60. (Foto Autor)

Lo que más influyó en la vida doméstica y familiar en los años 60 fue la televisión, que emitía en blanco y negro, pero reunía a familias y vecinos ante los receptores para ver sus programas, sobre todo corridas de toros y partidos de fútbol.

Series como “Perry Mason” y “Bonanza”, Concursos como “Cesta y puntos” y “Un millón para el mejor”, y sobre todo las variedades como “Gran parada” y “Galas del sábado”, reunían ante el televisor a gran cantidad de gente. Todavía en nuestro pueblo no había muchos receptores, esto hacía que los bares se llenaran cuando había partido de fútbol o corridas de toros. ¡Vamos, más o menos, como hoy con la televisión de pago!

Series como “Perry Mason” y “Bonanza”, Concursos como “Cesta y puntos” y “Un millón para el mejor”, y sobre todo las variedades como “Gran parada” y “Galas del sábado”, reunían ante el televisor a gran cantidad de gente. Todavía en nuestro pueblo no había muchos receptores, esto hacía que los bares se llenaran cuando había partido de fútbol o corridas de toros. ¡Vamos, más o menos, como hoy con la televisión de pago!



Un modelo de las primeras planchas de vapor. (Foto Autor)



Una de las primeras batidoras eléctricas. (Foto Autor)



Modelo de plancha eléctrica con regulador de temperatura. (Foto Autor)

Los hogares se empezaron a llenar de pequeños electrodomésticos, batidoras, secadores de mano, lavadoras (los primeros modelos no tenían programa-

dor, sólo lavaban), nuevos modelos de planchas eléctricas con regulador de temperatura para cada tejido. Al final de la época aparecieron los primeros modelos de plancha de vapor.

Otro electrodoméstico estrella en esta década fueron los frigoríficos. En pocos hogares faltaba uno de ellos, cocina y estufa de gas butano.



Modelo de frigorífico de finales de los 60. Los primeros que se comercializaron no tenían el congelador independiente. (Foto Autor).



Modelo de cocina de gas butano. (Foto Autor)



(Foto Autor)



(Foto Autor)

En muchos hogares también se generalizaron las aspiradoras.

Las mujeres seguían cosiendo y remendando en los hogares, pero más mecanizadas. Las máquinas de coser se generalizaron.

DEPORTES

En el deporte los mayores éxitos se alcanzaron con los triunfos de Santana en el tenis (que hizo que este deporte se conociera y difundiera) y en el que España llegó a jugar dos finales de la copa Davis. Otro gran logro fue el triunfo de la selección española de fútbol en la copa de Europa de naciones, venciendo a la URSS por 2 a 1, con el famoso gol de cabeza de Marcelino (“Marcelino, de cabeza, marcándole a Rusia un gol” que canta Sabina)

Otro de los deportes en alza, gracias a la televisión y a los éxitos del Real Madrid, fue el baloncesto. El Real Madrid ganó la copa de Europa y la selección española empezó a cosechar éxitos cuando se incorporaron los americanos nacionalizados, como Luyk.

Otro deporte difundido por la televisión fue el boxeo, en el que destacó el cubano nacionalizado español, José Legrá.

OBJETOS DE USO

En esta época se difundieron las máquinas expendedoras de todo tipo de artículos, chicles, tabaco, café, etc. Las máquinas de juegos recreativos y las máquinas tocadiscos.



Discos de vinilo de dos canciones. (Foto Autor)



Tocadiscos. (Foto Autor)

Discos de vinilo, que eran los utilizados por los tocadiscos. Solamente tenían dos canciones, una por cada cara. En la cara A siempre se ponía la de más éxito.

El magnetofón y el tocadiscos empezaron a popularizarse en muchas viviendas.

Horribles vasos de güisqui de duralex coloreado. Qué no sé por qué se vendían si casi nadie tomaba güisqui. Era uno de los regalos más asiduos que se hacían en las bodas. Claro, que servían para el regalo del amigo que se casaba después.



(Foto Autor)

El transistor también se hizo imprescindible en esos años.



(Foto Autor)

Los teléfonos dejaron de ser negros, pero aún no se podía prescindir de las telefonistas.



(Foto cedida por Rosarito Flor.)



Modelo de máquina de afeitar eléctrica. (Foto Autor)



(Foto Autor)



(Foto Autor)



(Foto Autor)

Los hombres abandonamos el jabón y las cuchillas para afeitarnos con las máquinas eléctricas.

Los relojes despertadores funcionaban con pilas.

Los encendedores funcionaban con gas y algunos eran recargables.

Las cámaras fotográficas se pusieron al alcance de cualquier bolsillo de clase media. Y se puso de moda hacer diapositivas, pero como los proyectores eran caros, se vendían unos extraños artilugios, que llevaban una lente de aumento, para poderlas ver.



(Foto Autor)

“Billetes, billetes verdes, pero qué bonitos son...” El famoso billete verde de mil pesetas, el de máximo valor en esos años.

Hacia el final de la década apareció el pescado congelado, que tuvo gran aceptación entre los consumidores, debido a la publicidad que se le dio en todos los medios de comunicación.



(Foto Autor)

En nuestro pueblo sólo se vendía en un comercio, el de León González, situado en los soportales de la calle Rey Juan Carlos, y que era conocido como “la tienda de los congelados”.

OCIO

En los primeros años de la década las diversiones de los jóvenes variaban muy poco de las de los años anteriores, hasta que se generalizó la televisión.

Los juegos en la calle y los tebeos ocupaban la mayor parte del ocio del muchacherío. Los tebeos de más éxito en estos años fueron “El Capitán Trueno” y los de humor, sobre todo, “Mortadelo y Filemón”. De menos éxito fueron “El Jabato”, “El Pulgarcito” y “El TBO”. Se empezaban a ver *comics* americanos como “Superman”, pero apenas tuvieron difusión.



Niños jugando en la calle. (Fotos Archivo “Balcón de Infantes”)

Los juegos de chicos que se hacían en la calle, incluso jugar al fútbol, aunque cada vez menos, debido a la influencia de la televisión, el salto de la “burraca”, como se le conoce en nuestro pueblo (en otras localidades se le llama “el churro”), el trompo, las “bolas”, la “pava”, el “planta”, etc. Las niñas también jugaban en la calle a la comba, al truco, conocido en otros lugares como “la rayuela”, bailando el diábolo, “a tres” (juego con una pelota de tres niñas contra otras tres que lanzaban la pelota hasta eliminar a las contrarias), etc.



Un juguete de Playmobil. (Foto Autor)



Coche teledirigido (Foto Autor)

Casi todos los juguetes funcionaban con pilas y los favoritos de los niños fueron los Scalextric, los Playmobil, los trenes eléctricos y los coches teledirigidos.

La comba era el juego favorito de las niñas para jugar en la calle. Otro juego muy practicado por ellas era el “truco”.



Muñeco de la época. (Foto Autor)



Muñecas Nancy y Lesly. (Foto Autor)

Las muñecas favoritas de las niñas fueron la Nancy, que salió al mercado en esos años y “Las muñecas de FAMOSA...” (Que todas las navidades se dirigían al portal) fabricadas en España con plástico rígido.

Con la difusión de la televisión, los niños de los 60 cambiaron sus gustos y aficiones. Los programas infantiles fueron su principal entretenimiento. El de más éxito en los 60 fue de de “Los Chiripitifláuticos”, con “Valentina”, “Locomotoro”, “El tío Aquiles”, “El capitán Tan”, “Los hermanos Malasombra”...

Los personajes de dibujos animados también mantenían pegados al televisor a los niños, a pesar de su mal doblaje iberoamericano.

Los favoritos de la época eran, “Mr. Magoo”, “Magilla Gorila”, “Meteoro”, “el oso Yogui”, el “Pájaro Loco”...

“¡Vamos a la cama...!” Los dibujos animados que adquirieron más popularidad no fueron los de ninguna serie, sino los de un anuncio en el que la familia “Telerín” recomendaba con su canción pegadiza, que los “peques” se marcharan a la cama.

El anuncio ponía fin a la programación infantil, para dar comienzo a la programación de noche.

LA MODA

No cabe duda que la revolución en el mundo de la moda fue la aparición de la minifalda, creación de la diseñadora inglesa Mary Quant.

Aunque ya estaba inventado, pero en España no se usaba en público, aparecieron en nuestras playas y piscinas los bikinis. Como estas prendas se difundieron, queriendo dar una imagen de apertura al exterior y de cara al turismo, cuando Fraga había sustituido a Arias Salgado como Ministro de Información y Turismo, es por lo que la gente decía el siguiente chascarrillo: “Con Salgado, todo tapado; con Fraga, hasta las bragas”.

Las líneas aéreas, que hasta entonces habían sido un modelo de seriedad, uniformaron a sus azafatas con minifaldas. Era un incentivo más para conseguir pasajeros.

También se le hicieron canciones a la minifalda y al bikini femenino, que ayudó a la liberación de la mujer.



Minifalda vaquera. Poco se podía tapar con tan poca tela y era difícil no hacer exhibición de lencería. Ya lo decía Manolo Escobar, “No me gusta que en los toros te pongas la minifalda...” (Foto Autor)

“Que camina, que camina con la minifalda...” Ésta vez era Alberto Cortez el que cantaba las alabanzas de esta prenda.



Joven en bikini. (Foto Autor)



Joven con el típico bañador "Meyba". (Foto Autor)

"Era un bikini, chiquitini, amarini, que se ponía por primera vez..."

"Eva María se fue...con su bikini de rayas..."

No es de extrañar que los puritanos del país, la "reserva espiritual" de Europa, y muchos curas, se escandalizaran al ver tanta "carne fuera del cesto".

El traje de baño masculino evolucionó poco, el modelo más generalizado era el fabricado por "Meyba" (abreviatura de la casa Melenchón y Balaguer). Fue el modelo utilizado por Fraga cuando se bañó en las playas de Palomares (Almería) para demostrar que no había peligro de contaminación tras el accidente del avión americano que dejó caer cuatro bombas nucleares.

El modelo tenía amplios bufos y con una maya interior que se destensaba con facilidad, por lo que había que tener cuidado, que al sentarse, no quedaran al descubierto las partes pudendas. Por este motivo a esos bañadores se les llamó UHF (Un Huevo Fuera). (*UHF eran las siglas que identificaban a la segunda cadena de TVE*)

Las medias y vestidos con estampados de flores se pusieron de moda debido a la influencia hippy.

Los peinados femeninos eran muy variados, desde los cardados con diadema, los lisos ligeramente ondulados con flequillo y sobre todo, los moños altos.

Los peinados de los hombres eran más tradicionales, aunque los más rompedores empezaban a dejarse el pelo más largo.

SEX SIMBOLS

Los gustos de de los hombres de los sesenta estaban muy divididos. Para muchos el ideal de belleza era el de las ubérrimas latinas, la italiana Claudia Cardinale y la francesa Brigitte Bardot.

Pero para otros, el ideal de belleza estaba representado por la delgadez y la elegancia de Audrey Hepburn o la transgresora modelo Twiggy Lesley Lawson con su extrema delgadez y su pelo corto que rompía con lo que hasta entonces se consideraba femineidad.



LOS HIPPIES

El movimiento socio-filosófico-cultural que más influyó en la década, fue el de los hippies. En España no tuvo mucho arraigo y sus “comunidades” se concentraban en Ibiza. Fuera de esta isla su presencia era poco significativa.

Jóvenes disfrazadas hippies. (Foto Autor)

LA EMIGRACIÓN Y EL TURISMO

En España lo más significativo de la década fue la emigración a Europa y el “boom” del turismo.

“Y aunque soy un emigrante...” La emigración a Europa durante los años sesenta supuso uno de los mayores dramas para muchos españoles que tuvieron que abandonar sus hogares y sus familias para buscarse el sustento fuera de nuestras fronteras. Durante toda la década, más de un millón de personas salieron de España en busca de trabajo.

Con las divisas que enviaban a sus familias, contribuyeron a que el país se recuperara económicamente.

El principal motor de la recuperación económica de España fue el turismo. Los europeos vieron en España, un país con sol, payas y barato; y vinieron en masa a pasar sus vacaciones. Casi todo el turismo era de “mochila y alpargatas”, pero aún así se dejaban sus buenas divisas. En 1969 nos visitaron más de 23 millones de turistas, que dejaron más de 1.680 millones de dólares

El turismo dio trabajo a constructores, hoteleros, fontaneros, electricistas, cristaleros, comerciantes, trabajadores del sector servicios... y también hizo que aparecieran los especuladores y la corrupción.

“Llenas de muchachas medio en cueros, ¡casi “na”! Que cantaba Serrat.

Las playas de la “Costa del Sol” y las de la costa levantina fueron las preferidas y más concurridas por turistas y, como decía Quevedo, de las que en su época



Playa de Torremolinos años 60. Aún no estaba masificada, pero ya se veían los primeros turistas. (Foto Autor)



Aspecto de una piscina pública madrileña.
(Foto Autor)

se bañaban en el Manzanares, las jóvenes se bañaban en cueros vivos y las viejas en cueros muertos.

“¡Vaya, vaya! ¡Aquí no hay playa!”

A pesar de haber subido el nivel de vida de los españoles, eran muchos los no se podían permitir ir a la playa y tenían que conformarse con bañarse en piscinas públicas. (En nuestro pueblo en albercas). Los madrileños abarrotaban la piscina del Parque Sindical de Madrid.

EL CINE ESPAÑOL

Durante esta época proliferaron las películas con niños, en la que podemos destacar dos jóvenes estrellas, Marisol y la más talludita, Rocío Dúrcal.

Junto a películasseudodramáticas y sentimentaloides como “La gran familia”, se hicieron otras que pertenecían al realismo social, como “Muerte de un ciclista”, “Calle mayor” o “El verdugo”.

Luis Buñuel fue el director de cine más prestigioso de la década, aunque por los temas tratados en sus películas tuvo que trabajar exiliado en México y luego en Francia. Sus películas “Viridiana”, “Nazarín” y “Belle de jours”, entre otras, estuvieron prohibidas en España durante esta década.

Pero también el cine fue otra puerta de entrada de divisas en aquellos años.



Poblado del “Oeste” en el desierto de Tabernas (Almería) (Fotos Autor)

En el desierto almeriense de la localidad de Tabernas, se crearon unos estudios cinematográficos en los que se realizaron numerosas películas de las llamadas del “oeste”. Fueron los conocidos como “spaguetti westers”, porque casi todas las películas eran producidas por empresas italianas.

Se rodaron algunas películas de calidad como “La muerte tenía un precio”, “Por un puñado de dólares” o “El bueno, el feo y el malo”, en las que intervinieron actores americanos como Lee Van Cleef o Elli Walance y que hizo popular a uno de ellos, que daba sus primeros pasos, Clint Eastwood.

También se realizaron en España grandes superproducciones como “Doctor Zivago”, “55 días en Pekín” o “La caída del Imperio Romano”, entre otras.

LA MÚSICA

La revolución musical de los años 60 se debió a la introducción de elementos técnicos como los amplificadores de sonido y las guitarras eléctricas; y a nuevos ritmos como el Rock and Roll.

Los Beatles y Elvis Presley fueron los innovadores de la música de los años 60, e incluso, marcaron un estilo en el atuendo de los jóvenes.



“Los Paletos” en plena actuación (Foto cedida por Alfonso Fresneda).

La aparición de los medios técnicos hizo que por toda la geografía española aparecieran conjuntos y grupos musicales.

También en nuestro pueblo se formó un grupo de música pop, “Los Paletos”. Se construían ellos mismos sus guitarras eléctricas y llegaron a adquirir cierta fama en la comarca e incluso grabaron un disco.

Los primeros introductores de la música pop en nuestro país fueron el “Dúo Dinámico”.

El “Dúo Dinámico” se convirtió en el ídolo de las muchachas quinceañeras y sus temas los más escuchados y bailados en los guateques.

“Los Bravos” y “Los Brincos” fueron los conjuntos españoles de más éxito en la década. “Los Bravos”, con el Rock; y “Los Brincos”, con el pop. De este último conjunto, dos de sus componentes triunfarían después como solistas, Antonio Morales, “Junior” y Juan Pardo. El grupo instrumental de “Los Pekenikes” fue el más escuchado en esos años. Fueron los introductores de la llamada música “técno”.

Los viejos rockeros nunca mueren. En estos años debutó un joven que se autotitulaba “El rey del Twist” y se anunciaba como Mike Ríos. Con el paso de los años pasó a ser Miguel Ríos. El Twist fue otro de los ritmos de moda de esos años.

En esta década hicieron sus primeros pasos los grandes solistas que luego triunfarían durante muchos años, como “Raphael” y Julio Iglesias.

La cantante pop de más éxito en la década fue “Karina”.

El mayor éxito de la música pop española se consiguió cuando la cantante “Massiel”, al final de la década, consiguió triunfar en el Festival de Eurovisión.

Pese a todos estos intentos de poner la música española a nivel europeo, no pasó de ser minoritaria, pues la mayoría de los españoles no tenían aún el gusto y la madurez musical.

Prueba de ello es que el autor que más discos vendió en toda la década fue Manolo Escobar y la canción más escuchada, “La chica ye-ye” de Concha Velasco.

En esta década empezaron los cantautores que más han pervivido Víctor Manuel y Joan Manuel Serrat

EL HUMOR

Los reyes del humor de la década fueron el dúo Tip y Coll, y Gila; que consiguieron realizar una fina y mordaz crítica a la sociedad y a las instituciones.

LA ESCUELA DE LOS AÑOS 60

Escuela de los años 60. Se puede apreciar como aún se utilizaban los vetustos y robustos pupitres de dos plazas e incluso, no todos del mismo modelo.

En la inmensa mayoría de las escuelas, sobre todo de pueblo, el único material didáctico que había era la pizarra, la tiza y unas colecciones de mapas de plástico enrollables a todo color.

El Parvulito y las Enciclopedias Álvarez seguían siendo los libros de texto en las Escuelas. Los cuadernos “Rubio” de caligrafía y cálculo y los cuadernos de dos líneas eran los más utilizados.



(Foto cedida por Clemente Plaza)



(Foto Autor)

Al generalizarse el bolígrafo en los años 60, se terminó con la caligrafía y con las bonitas letras que se podían hacer con las plumas.

El bolígrafo Bic, que cumple setenta años, en sus versiones naranja (que escribe fino) y cristal (que escribe normal), fue el más utilizado por los escolares, entre otros motivos, por su precio asequible. También se generalizaron las plumas estilográficas que se hicieron más asequibles

ESPAÑA ERA DIFERENTE

¡Y tan diferente! Sobre todo en los pueblos antes de generalizarse la televisión.



(Fotos Archivo “Balcón de Infantes”)

Todavía quedaban muchos pueblos en los que los trabajos agrícolas se realizaban con caballerías y muchos se empezaban a despoblar no quedando en ellos nada más que personas mayores.

En esos años los camiones transportaban viajeros en la caja, normalmente para ir de juerga o de romería. También viajábamos así cuando íbamos a jugar al fútbol a los pueblos cercanos. Oigan, ¡y sin cinturón de seguridad!



Grupo de jóvenes celebrando San Marcos. (Foto cedida por Francisco Gallego.)



(Foto Autor)



(Foto Archivo “Balcón de Infantes”. Cedida por Clemente Plaza)

Los niños, con los niños; las niñas, con las niñas.

Las diversiones en los pueblos eran pocas, no había cuadrillas de chicos y chicas que se divirtieran juntos como ahora. Las chicas se distraían reuniéndose en las casas organizando meriendas o haciendo teatros y los chicos saliendo al campo de comilona. Las chicas paseaban en grupo por la calle Mayor (la calle de “José de Arrimateamatea” o el “tontódromo”, como se le decía en otros pueblos), o por el Paseo. Los hombres se reunían en los bares para jugar a las cartas o charlar, cosa que estaba mal vista para las chicas, hoy nos parece de lo más normal,

pero en esos años era rompedora ¡Chicas solas atreviéndose a sentarse en la terraza de un bar! ¡Qué atrevimiento!



Banda de Música años 60. (Foto cedida por José Nieto, Director de la misma)

Las Bandas de Música amenizaban las fiestas de los pueblos. No sólo actuaban en procesiones y espectáculos públicos, también tocaban algunos domingos y festivos en la plaza Mayor.



Procesión de Semana Santa años 60 (Foto Autor) Procesión del Nazareno (Foto Arch. “Balcón de Infantes”)



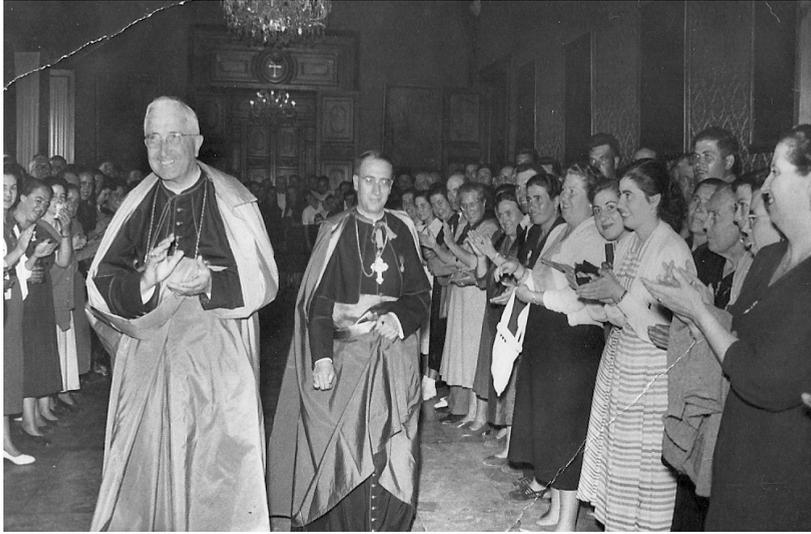
Procesión del Corpus años 70. (Foto Autor)

Una de las cosas más típicas de España eran (y son) las procesiones. No solo las de Semana Santa, sino también las de las Patronas, del Corpus y santos de devoción de los pueblos.



“Venid y vamos todos con flores a María...”

“Procesión del Asilo”, años 60. Las niñas con el uniforme del Colegio llevan al Ángel. Detrás, las niñas con el traje de Primera Comunión, preceden a la imagen de la Milagrosa. (Foto cedida por Francisco Gallego)



(Foto Archivo Autor)

La visita del obispo a un pueblo era todo un acontecimiento festivo, acudían a recibirlo las autoridades, los niños portando banderitas, los vecinos, e incluso la Banda de Música



(Foto Archivo Autor)

Típica boda de pueblo en los años 60. Aunque la mayoría de las novias de esos años se casaban de blanco, todavía había algunas que vestían traje de cha-

queta. En estos años eran poco frecuentes los banquetes de boda. Al terminar la ceremonia religiosa, los recién casados se dirigían a la casa de la novia, allí el padrino repartía puros a los invitados varones y la novia recogía los sobres con los regalos de los invitados.

“Ese toro “enamorado” de la luna...”



(Foto Autor)

El famoso toro de Osborne, que aparecía por todas las carreteras de España.

La crónica de sucesos de los años 60 fue acaparada en gran parte por “El Lute”, el delincuente que llegó a ser idealizado por muchos sectores de la sociedad. Fue detenido por la Guardia Civil, otra institución típica de España y que todavía lucía su famoso tricornio.

NUEVAS REVISTAS

Nuevas revistas trataron de emitir comentarios sobre la situación política y social en España amparándose en la nueva Ley de Prensa. A pesar de que iban dirigidas a una minoría, en ocasiones eran sancionadas, como la revista “Triunfo”.

Las llamadas “revistas del corazón” empezaron a tener gran difusión, sobre todo con las mejoras en la impresión. Las páginas a todo color eran un gran atractivo visual para los lectores.

De estos años son la “Actualidad Gráfica” “Lecturas”, “Semana”, “Ama”, “¡Hola!”, “Diez Minutos”...Con la aparición de “Interviú” y sus incipientes desta-
pes, este tipo de prensa se extendió al campo masculino.

Las revistas especializadas como “Fotogramas”, dedicada al cine.

También aparecieron revistas de humor como “El Jueves”, que fue la que acuñó el término “facha”. Pero en el género la palma la seguía ostentando “La Codorniz”.

El fenómeno musical de la década propició la aparición de revistas especializadas en música como “Discorama” y “Discóbolo”.

Otro tanto ocurría las especializadas en el mundo del motor, “Velocidad” y “Automóvil”

LA PUBLICIDAD DE LOS 60

Con el aumento del nivel de vida también aumentó el consumo de las bebidas alcohólicas, y por supuesto, su publicidad. El más popular de esta clase era: “Está como nunca...Fundador”

Otros anuncios que se hicieron populares fueron: “Chicle Bazoka...Siempre en la boca.”, “¡Fanta. Da gusto tener sed!”, “¡A mi, La Casera!”, “Norit, el borreguito.”, “¡Queremos turrón, turrón, turrón...!”, “Somos los conguitos”.

Los famosos “Palotes”, eran las golosinas preferidas de los niños en esos años.

Se hizo publicidad de algo que parecía impensable en años anteriores ¡Vender agua embotellada!

Coca Cola creció, pero los embases seguían siendo de cristal. El Cola Cao seguía siendo el rey y también creció y se vendía en cajas de lata de 5 kilos, aunque ya no lo anunciara “el negrito del África tropical”.

La publicidad de Martini fue la primera en utilizar como reclamo publicitario la imagen de una mujer hermosa.

Los productos de higiene dental empezaron a difundirse, tanto la pasta de dientes como los colutorios. Los más populares eran “Profidén” y “Colgate” (Que el mal aliento combate), que contra lo que mucha gente cree es un producto americano.

El anuncio más popular no anunciaba ningún producto. Fue un anuncio del Ministerio de Información y Turismo, que decía: “¡Mantenga limpia España!”. Podríamos considerarlo como un antecedente a los actuales de “Gobierno de España”.

AÑOS 70 (PRIMER LUSTRO)

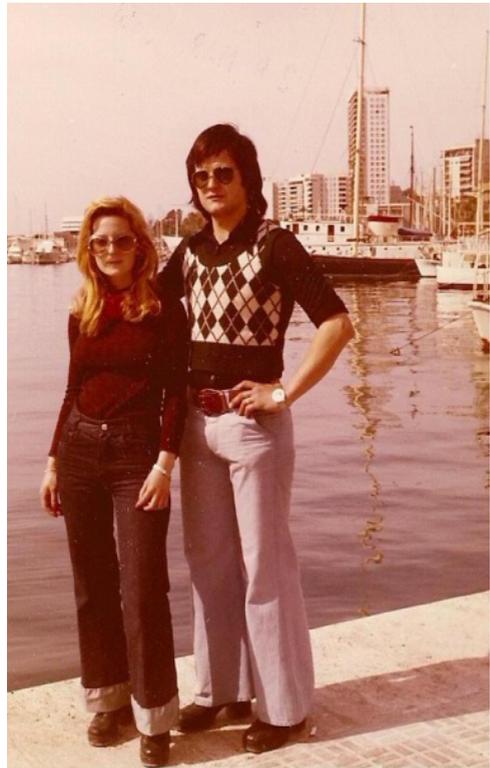
Durante el primer lustro de los 70 pervivieron muchas cosas de los años 60. Señalaremos los cambios más significativos.

MODA

La moda de los años 70 fue la más fea del siglo XX. Los cambios más drásticos fueron los horribles pantalones campana, los jerséis “mini pub”, la maxi-falda y los feísimos zapatos con plataforma.



Zapatos con plataforma (Foto Autor)



Pareja de jóvenes vistiendo a la moda de los 70. (Foto Autor)

NUEVOS MODELOS DE COCHES

La crisis energética motivó que los fabricantes de automóviles hicieran modelos más pequeños y de menor consumo.



Ford Fiesta (Foto Autor)



Renault 5 (Foto Autor)



Modelo Seat 850. (Foto Autor)



Modelo Renault 8 (Foto Calendario Gráficas Robel)

Los modelos más vendidos en los primeros años de la década de los 70. El Seat 600 en su versión E, el Renault 5, la nueva versión del “Mini” y, más que ninguno, el Ford “Fiesta”.

El Renault 8, el Simca 1.000 y el Seat 850, fueron los modelos que más los siguieron en ventas.

TV ESPAÑOLA

Televisión Española empezó a producir sus propias series. Una de las de más éxito fue “Los Camioneros”, protagonizada por un joven Sancho Gracia.

De las series extranjeras las más populares fueron “Starsky y Hutch” y “Los Ángeles de Charly”.

Pero el programa estrella de la década fue “Un, dos, tres... responde otra vez”. Ideado por Narciso Ibáñez Serrador, hizo muy populares a sus personajes, “Don Cicuta” (Valentín Tormos), las azafatas (muchas de ellas después muy famosas como Agatha Lys, Yolanda Ríos o Blanca Estrada), los humoristas Torrebruno y Simón Cabido, el grupo “Tricycle”, el presentador Kiko Ledgard y la mascota “Ruperta”.

(Otros participantes, incluso más famosos que los mencionados, lo hicieron después de 1975)

Los dibujos animados de más atracción para los niños fueron “Calimero”, “Wickie el vikingo” y “Mazinger Z”, aunque de signo bastante distinto; “Wiky” era de tipo educativo, que animaba a los niños a ser ingeniosos como el protagonista, siempre con un tono de humor; “Mazinger” era de tipo futurista, con predominio del robot violento.

La palma de los programas infantiles se la llevaron “Los Payasos de la Tele”. Con “Fofó”, “Gaby”, “Miliki” y “Fofito”. Los niños estaban deseando salir del colegio para ver a sus personajes favoritos. Sus canciones alcanzaron gran popularidad y la muerte de “Fofó” fue llorada por muchos niños.



La hija del autor tocando la estatua de “Fofó” (Foto Autor)

PUBLICIDAD

En la prensa apareció una publicidad impensable en años anteriores. Un hombre musculoso semidesnudo, observado por una mujer, anunciando prendas íntimas (calzoncillos Ocean) y un anuncio de vaqueros Wrangler, claramente erótico, en el que unas manos femeninas tratan de bajar la cremallera de la bragueta del pantalón.

La televisión se convirtió en el principal medio para anunciar los productos. Muchas actrices se apuntaron al mundo de la publicidad, Carmen Sevilla anunciaba los productos Phillips (“¡Familia Phillips, familia feliz!”).

Los productos alimenticios que más se difundieron gracias a la publicidad al principio de los 70 fueron los yoghourts. “Quiero Danone, tengo Danone, toma Danone... ¡Qué bueno que está!”. Otros anuncios pegadizos eran: ¡Qué buenas son las galletas Fontaneda!, “Nescafé es café y nada más que café”, “Leche, cacao, avellanas y azúcar... ¡Nocilla!”, “Por cinco pesetas tenemos un chicle de Cheiw”.

Aparecieron nuevas bebidas exóticas como “Bitter Cinzano”.

“Gior” (¡Un poco de pasta basta!) el primer detergente líquido. El tabaco rubio estaba al alcance de la mayoría, “Winston, genuino sabor americano”.

Con la mejora del nivel de vida y el hecho de tener más relaciones sociales, se empiezan a anunciar productos de cuidado de higiene, desodorante “Tulipán Negro”, colonias “Agua Brava”, “Varón Dandy” y “Chispas”, crema “Nivea”, “Si estimas tu piel, dúchate con Moana gel” “Moussel, para baño, Moussel, para ducha, Moussel un producto Legrain, París”, etc.

Coca-Cola también se apuntó a introducir en sus anuncios la figura de chicas guapas.

INNOVACIONES COTIDIANAS

Los tocadiscos se modernizaron para adaptarse a los discos que funcionaban a 45 revoluciones por minuto y tenían varias canciones por cada cara.

Los discos poco a poco fueron desapareciendo sustituidos por los casetes y se generalizaron los aparatos radio-casete.



Disco long-play de 45 revoluciones por minuto y de varias canciones. (Foto Autor)



Aparato de radio-casete y cintas de casete. (Foto Autor)



Televisor en color de los años 70 (Foto Autor)



Televisor portátil (Foto Autor)

En España aparecieron los primeros televisores en color y los televisores portátiles.

Otras de las innovaciones que se introdujeron en la primera parte de la década de los 70 fueron las pilas alcalinas (“Que duran, y duran, y duran...”) y los relojes digitales.

Las pilas eléctricas se generalizaron y muchos objetos de uso diario funcionaban con ellas, transistores, juguetes, despertadores, linternas, máquinas de fotografías, etc.



(Fotos del Autor)

EL CINE

De las películas extranjeras las más taquilleras fueron las series de “El Padrino” y de “Rocky”. También tuvieron gran éxito “Love Story” y “La naranja mecánica”.

Dos musicales fueron la gran revelación de los primeros años de la década, “Grease” y “Jesucristo Superestar”

En el cine español empiezan a aparecer cineastas con espíritu crítico y psicológico, como Carlos Saura o Víctor Erice. Dos de las películas más significativas de estos años fueron “Cría cuervos” y “EL espíritu de la colmena”

Pero junto a éstas, la principal producción se basaba en comedias intrascendentes, de humor fácil lleno de “sal gorda.” Dentro de este género destacan las protagonizadas por Paco Martínez Soria

Otro recurso del cine español fue el hacer películas protagonizadas por cantantes populares, como Manolo Escobar.

EL PANORAMA MUSICAL

Dos grupos musicales extranjeros destacaron principalmente, “Boney M.” y “Abba”

En España, al principio de la década, destacaron, Mari Trini, Nino Bravo y Camilo Sexto.

Dos de los grupos musicales españoles que más influyeron en el panorama musical de los 70 fueron el grupo de Roch duro “Leño”, con su cantante Rosendo y el grupo pop “Los Diablos”.

Pero el gusto musical de los españoles estaba aún lejos de las modas europeas. No hay más que ver que en el “Hit Parade” de 1973, “Las Grecas” y “Lolita” quedaron por encima de “Imagine” de John Lennon.

DEPORTES

Durante la primera década de los 70 en el fútbol mundial destacó la selección holandesa, apodada “La naranja mecánica”, por el color de su camiseta y por su juego preciso. Capitaneada por Johan Cruyff, fue la sensación en el Campeonato Mundial de Alemania, donde llegó a la final que perdió ante los anfitriones por 2 a 1. Otro tanto le ocurriría cuatro años después en Argentina, donde también perdió la final con el equipo de casa por 3 a 2.

En España el equipo revelación en esos primeros años de la década fue el Atlético de Bilbao, que consiguió dos títulos de Liga, entrenado por Javier Clemente.

En España destacaron en esos años grandes figuras: el campeonísimo Ángel Nieto, el ciclista Luis Ocaña, el esquiador Francisco Fernández Ochoa y los boxeadores “Urtain”, Pedro Carrasco, Velázquez y “Perico” Fernández.

La gran figura de fútbol mundial, “Pelé”, jugó su último mundial en México 70, maravillando a los espectadores y llevando a la selección de Brasil a conseguir el título mundial.

El tenis mundial tuvo dos grandes figuras, el estadounidense McEnroe y el sueco Börj, que protagonizaron varias finales épicas en Wimbledon. En España, retirado Santana, destacó la figura de Orantes.

El mítico campeón de automovilismo de esos años fue Fitipaldi, el primer brasileño en ganar un campeonato mundial de la especialidad y que marcó una época en este deporte.

A modo de epílogo

Mi admirado Juan Eslava Galán en un libro de éxito, retrató parte de este periodo con el título “De la alpargata al seiscientos”, pero también todo el periodo franquista en nuestra localidad lo podíamos definir de muchas maneras. Podríamos llamarlo, “De las sardinas de cuba a la merluza”; “Del pan de higo y las algarrobas al yogurt”; “De las patatas guisadas a las patatas con carne”; “De las sardinas a los langostinos”; “Del tocino al jamón”; “De la matanza a la charcutería”; “Del bacalao al pescado congelado”; “De la asadura a las chuletas”; “De la malta al café”; “De la leche aguada a la leche desnatada”; “De las papillas de harina a los potitos”; “Del vino a la cerveza”; “De la gaseosa a la Coca-Cola”; “Del tabaco de liar al rubio americano”; “De las consevas caseras a las de supermercado”; “De las planchas calentadas en la lumbre a las de vapor”; “De segar con hoz a la máquina cosechadora”; “De las mulas a los tractores”; “De la galera al remolque”; “De las bodegas y almazaras a la Cooperatativa”; “De recoger agua en las fuentes públicas a tener agua corriente en los domicilios”; “De las casas de vecinos a las viviendas individuales”; “De hacer las necesidades en los quiñones a tener cuarto de baño”; “De las velas y el candil a la luz fluorescente”; “De las cocinas de leña a las de butano”; “Del lavadero público o la tornaja a la lavadora eléctrica”; “Del jabón casero al detergente”; “De la radio a la televisión”; “De criar gallinas en los corrales a las pollerías y hueverías”; “De las calles de tierra a las pavimentadas”; “De las plumas y el tintero al bolígrafo”; “De poder estudiar los que se lo podían pagar a poder estudiar todos”; “De las carreteras de tierra a las carreteras as-

faltadas”; “De viajar en tren o en autobús a viajar en coche propio”; “De tener que entrar las mujeres en la iglesia con velo a entrar con minifalda”; “De Arriba a Intreviú”; “De tener que trabajar todo el año a tener vacaciones pagadas”; “De las igualas del médico a la Seguridad Social”. “De ahorrar para la vejez al cobro de jubilación”; “De la copla a los Beatles”; “De los guateques clandestinos a las discotecas”; “De las albercas a la piscina municipal”; “De traslados de residencia a Madrid, Barcelona, Valencia...o Alemania”.

Estos y algunos cambios más que se escapan, ocurrieron en nuestra localidad durante el franquismo. Como vemos, aumentó el nivel de vida, pero para conseguirlo hubo que trabajar mucho y duro. Los jóvenes de hoy deben conocer estos años, aunque solo sea para agradecer a sus padres y a sus abuelos el esfuerzo que hicieron para sobrevivir y para prepararles a ellos una vida mejor.

Bibliografía

- Alsina, Homero *et alii*. *Imágenes y recuerdos*. Tomo VII Edt. Difusora Internacional.
- Baldrich, Mercé *et alii*. *Imágenes y recuerdos*. Tomo VIII Edt. Difusora Internacional.
- Biescas, José A. y Tuñón de Lara, Manuel. *España bajo la dictadura franquista*. Edt. Labor.
- Carrión, J. (Coordinador). *España. Historia gráfica del siglo XX*. Edt. ABC.
- Casanova, Julián. *La Iglesia de Franco*. Edit. Temas de hoy.
- Cortina, L. (Coordinador). *Crónica de España*. Tomo II. Edt. Plaza y Janés.
- Cossio. *Los Toros*. Edt. Espasa Calpe.
- Díez Puertas, Emeterio. *Historia social del cine en España*. Edt. Fundamentos.
- Eslava Galán, Juan. *De la alpargata al seiscientos*. Edt. Planeta.
- Eslava Galán, Juan. *La década que nos dejó sin aliento*. Edit. Planeta.
- García de Cortazar, Fernando. *Álbum de la Historia de España*. Edt. Círculo de Lectores.
- Sánchez Sánchez, Isidro (Coordinador). *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)* Edt. Añil
- Valle Muñoz, José E. *El Santuario de la Antigua*. Edición del autor.
- VV.AA. *El franquismo año a año*. Edt. Grupo Unidad Editorial, S.A. *El Mundo*.
- Vázquez Montalban, Manuel. *Crónica sentimental de España*. Edt. Bruguera.

OTRAS FUENTES

- Libros de actas de Plenos Municipales.
- Archivo Municipal de Villanueva de los Infantes. Cajas: 851 13-1-15; 852 13-1-14; 1059 13-1-23; 1051 13-1-14; 1045 13-1-17; 1043 13-1-5; 1.071 13-2-9 13-2-16; 892 13-2-18; 1084 13- 2- 27; 1083 13- 2- 26; 1086 13-2-29; 1082 13-2-25; 1087 13-2-30; 1091 13-3-3 y 13-3-3 bis; 1098 1-3-10; 1096 13-3-8; 1265 13-5-26; 1105 13-3-17; 1103 13-3-15; 1110 13-3-22; 1111 13-3-23; 1112 13-4-1; 1117 13-4-6; 936 13-4-10; 935 13-4-11; 1119 13-4-8; 1124 13-4-13; 1126 13-4-15; 1127 13-4-16; 1128 13-4-17; 1129 13-4-18.

HEMEROGRAFÍA

Libros de Ferias de Villanueva de los Infantes.
Archivo de “Balcón de Infantes”.

TESTIMONIOS ORALES

Miguel Vázquez Resa (q. e. p. d.).
Juan Manuel Medina Lillo “Jamelín” (q. e. p. d.).
Francisco Muñoz Patiño.
Miguel Fernández de Sevilla Morales.
José de la Cruz Villar.
Tomás García Guerrero.
Alfonso Fresneda Limonche.
Ignacio Santos Gutiérrez.
Manuel Villar Medina.
M^a Dolores Castellanos Villar.
Antonio González Jiménez (q. e. p. d.).
Miguel Montalbán Simarro.

Agradecimientos

*A todas las personas que me han dado información y
prestado fotografías.*

*A “Balcón de Infantes” por dejarme utilizar su archivo
fotográfico.*

A Nati por sus “scaneos” y amabilidad.

*A José Luis Jiménez Guerras por leer el borrador en
busca de errores.*

*Y a mi hijo Jorge, sin cuya ayuda informática no hubie-
ra podido realizar este trabajo.*



JORGE SOLÍS PIÑERO nació en Villanueva de los Infantes en 1946. Estudió Bachillerato como alumno libre en el Instituto Bernardo de Balbuena de Valdepeñas. También como alumno libre realizó los estudios de Magisterio en la Escuela Normal de Magisterio Alfonso X “El Sabio” de Ciudad Real.

En 1965 obtuvo plaza por oposición en el Magisterio Nacional, ejerciendo durante cinco cursos en la Graduada Mixta Santo Domingo de Villanueva de los Infantes. En 1970 se trasladó por concurso a La Puerta de Segura (Jaén), donde ejerció durante diecisiete años en el Colegio Público San Blas, del que fue Jefe de Estudios durante once años.

En 1973 obtuvo el título de Diplomado en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada.

En 1987 volvió a ejercer en Villanueva de los Infantes en el Colegio Público Arqueólogo García Bellido, donde fue Jefe de Estudios desde 1991 a 1995.

En 1990 se licenció por la UNED en Geografía e Historia. En 1995 pasó a ejercer la docencia en el IES Francisco de Quevedo de Villanueva de los Infantes, hasta su jubilación en el año 2006, tras cuarenta y un años dedicado a la enseñanza.

Tiene publicados los libros, *República, guerra y posguerra en Villanueva de los Infantes (1931-1946)*, editado por el Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes (2007); *Iconografía comentada de Santo Tomás de Villanueva* (2009); *Los Gasanz, maestros republicanos*, editado por la Diputación de Ciudad Real (2010) y *Crónica de unos años difíciles. Villanueva de los Infantes durante el franquismo (I) 1947-1959*, editado por la Diputación de Ciudad Real (2012).